





# **REVISTA DE INVESTIGACIÓN LINGÜÍSTICA**

VOL. 23 – 2020

**EN TORNO AL TECNOLECTO  
GEOPÓNICO**

**DEPARTAMENTO DE LENGUA ESPAÑOLA Y LINGÜÍSTICA GENERAL  
FACULTAD DE LETRAS**



*Revista de Investigación Lingüística* vol. 23, 2020

**Dirección:**

Miguel Ángel Puche Lorenzo (*Universidad de Murcia*)

**Secretaría:**

David Prieto García-Seco (*Universidad de Murcia*)

**Coordinación del monográfico:**

Mariano Quirós García (*CSIC, Madrid*) y Marta Sánchez Orense (*Universidad de Murcia*)

**Consejo Editorial:**

Antoni Nomdedeu Rull (*Universidad Rovira i Virgili, Tarragona*)  
Beatriz Gallardo Paúls (*Universidad de Valencia*)  
Carmen Sánchez Manzanares (*Universidad de Murcia*)  
Cecilio Garriga Escribano (*Universidad Autónoma de Barcelona*)  
Mariano Quirós García (*CSIC, Madrid*)  
Mercedes Abad Merino (*Universidad de Murcia*)  
Xavier Laborda (*Universidad Central de Barcelona*)

**Consejo Científico:**

Manuel Alvar Ezquerro (*Universidad Complutense de Madrid*)  
Pedro Álvarez de Miranda (*Universidad Autónoma de Madrid y RAE*)  
Valerio Báez San José (*Universidad Carlos III. Madrid*)  
José Manuel Blecuá Perdices (*Universidad Autónoma. Barcelona y RAE*)  
Ignacio Bosque Muñoz (*Universidad Complutense de Madrid y RAE*)  
Georg Bossong (*Universidad de Zürich. Suiza*), M.<sup>a</sup> Luisa Calero Vaquera (*Universidad de Córdoba*)  
Jean-Claude Chevalier (*Sorbonne-IV. París*), Marie-France Delport (*Sorbonne-IV. París*)  
Teresa Espar (*Venezuela*), Juan Gutiérrez Cuadrado (*Universidad Carlos III. Madrid*)  
Covadonga López Alonso (*Universidad Complutense de Madrid*)  
Ángel López García-Molins (*Universidad de Valencia*)  
Dietter Messner (*Universität Salzburg. Austria*), Michael Metzeltin (*Universidad de Viena. Austria*)  
Emilio Montero Cartelle (*Universidad de Santiago de Compostela*),  
Antonio Narbona Jiménez (*Universidad de Sevilla*), Bernard Pottier (*Institut de France. París*)  
François Rastier (CNRS. París), Emilio Ridruejo Alonso (*Universidad de Valladolid*)  
M.<sup>a</sup> Nieves Sánchez González de Herrero (*Universidad de Salamanca*)  
Ramón Trujillo (*Universidad de La Laguna*), Hernán Urrutia Cárdenas (*Universidad del País Vasco*)  
Agustín Vera Luján (UNED), Gerd Wotjak (*Universidad de Leipzig. Alemania*)



### **Política editorial:**

La *Revista de Investigación Lingüística* se dedica al estudio de la Lingüística y la Lengua española en todas sus variedades, desde cualquier modelo teórico o planteamiento metodológico oportunos para el enfoque que sugiera el autor. Estos aspectos podrán ser abarcados desde una perspectiva sincrónica así como diacrónica.

La revista pretende actuar como medio de difusión de los últimos enfoques teóricos y metodológicos desarrollados en estos campos. Esta publicación está dirigida a investigadores y profesionales interesados en los avances de la lingüística hispánica.

La *Revista de Investigación Lingüística* es una publicación editada por el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, que desde el año 2004 tiene una periodicidad anual. Cada número consta de una sección monográfica, dedicada a un tema específico, y de una sección general, abierta a cualquier tema relacionado con la lengua española o la lingüística general.

Los editores invitan a participar con trabajos inéditos a todos los investigadores interesados en profundizar en estas disciplinas.

### **Dirección científica:**

*Revista de Investigación Lingüística*, Departamento de Lengua Española y Lingüística General. Facultad de Letras, Universidad de Murcia, C/ Santo Cristo, 1, 30071 – MURCIA.

### **Dirección administrativa (pedidos y suscripciones):**

Servicio de Publicaciones, Universidad de Murcia, C/ Actor Isidoro Máiquez, 9, 30007, MURCIA.

La *Revista de Investigación Lingüística* está indexada, entre otras, en las siguientes bases de datos especializadas y multidisciplinares y figura en los catálogos colectivos:

- CARHUS Plus+ ~ Sistema de clasificación de revistas científicas de los ámbitos de Ciencias Sociales y Humanidades.
- CIRC ~ Clasificación Integrada de Revistas Científicas (de Ciencias Sociales y Humanas).
- Dialnet ~ Portal de difusión de la producción científica hispana. Universidad de La Rioja.
- Dulcinea ~ Proyecto coordinado por el Ministerio de Educación y Ciencia para identificar y analizar las políticas editoriales de las revistas científicas españolas.
- ERIH Plus ~ Índice europeo de referencia para las disciplinas humanísticas y sociales.
- ESCI (Emerging Sources Citation Index) ~ Producto de la Web of Science (WoS) editada por Thomson Reuters.
- Google Scholar ~ Buscador de Google especializado en documentos académicos con recuento de citas.
- IBZ On line ~ Bibliografía internacional de publicaciones periódicas de Humanidades y Ciencias Sociales.
- ÍNDICES-CSIC ~ Recurso bibliográfico multidisciplinar que recopila y difunde principalmente artículos de investigación publicados en revistas científicas españolas.
- Latindex ~ Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, El Caribe, España y Portugal. Universidad Autónoma de México.
- LB (Linguistic Bibliography) ~ Catálogo en línea que abarca las diferentes disciplinas lingüísticas.
- LLBA (Linguistics & Language Behavior Abstracts) ~ Base de datos de revistas lingüísticas.
- MIAR (Matriz de Información para el Análisis de Revistas) ~ Base de datos que reúne información clave para la identificación y el análisis de revista.
- OCLC WORLDCAT ~ Catálogo en línea que facilita el acceso a material bibliográfico.
- REDIB ~ Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico.

- REGESTA IMPERII ~ Base de datos bibliográfica.
- RESH ~ Sistema de valoración integrada de revistas españolas de Humanidades y Ciencias Sociales.
- SUDOC ~ Catálogo colectivo de referencias bibliográficas realizado por las bibliotecas y centros de documentación de educación superior e investigación franceses.
- ULRICH'S ~ Directorio de publicaciones periódicas.
- ZDB/EZB ~ Catálogo colectivo de revistas electrónicas.

La *Revista de Investigación Lingüística* cuenta también con una edición electrónica en sistema OJS, disponible en la dirección: [www.um.es/rii](http://www.um.es/rii).

ISSN: 1139-1146

Depósito Legal: MU-646-1988

Imprime: 42lineasdigital - [42lineasdigital@gmail.com](mailto:42lineasdigital@gmail.com)

## ÍNDICE

<b>Monográfico</b> .....	17
Presentación.....	19
Traducción y difusión del <i>Libro de los Secretos de Agricultura</i> de Miguel Agustín (1749). Léxico y conocimiento vitivinícola <i>Miguel Ibáñez Rodríguez</i> .....	23
Muestras del léxico en torno a la seda en un tratado del siglo XVI <i>Pedro Mármol Ávila</i> .....	51
Léxico agrícola en el siglo XVII: herramientas de corte <i>José Ramón Morala Rodríguez</i> .....	77
Notas léxicas sobre el aragonés. A propósito de la traducción de la <i>Agricultura</i> de Palladio al castellano <i>José Antonio Pascual</i> .....	105
Fuentes del léxico apícola en el <i>Diccionario de Autoridades</i> <i>Daniela Pena Arango</i> .....	133
Tratamiento lexicográfico de algunos términos de silvicultura en <i>De la siembra y plantíos de árboles</i> (1773) de Casimiro Gómez Ortega <i>Julia Pinilla Martínez</i> .....	151
Los linajes de la vid en el <i>Libro de agricultura</i> de Gabriel Alonso de Herrera y su repercusión en el <i>Diccionario de Autoridades</i> <i>Francisco Javier Sánchez Martín</i> .....	165
<b>Miscelánea</b> .....	191
La expresión <i>para nada</i> y su evolución en el español oral. La información del uso en los diccionarios <i>Inmaculada Anaya Revuelta</i> .....	193
Los ejemplos de la categoría ‘nombre’ en la Gramática de Salvá <i>Francisco Escudero Paniagua</i> .....	219

Algunas funciones evidenciales de <i>decir</i> en ciertas cartas del Siglo de Oro: una perspectiva de género <i>Patricia Fernández Martín</i> .....	251
Estudio sincrónico e histórico de la locución verbal <i>hacerse el harakiri</i> <i>Rafael Fernández Mata</i> .....	281
El tratamiento de la referencia disjunta en las gramáticas académicas (1771-1973) <i>Macarena Gil de la Puerta</i> .....	301
Del tiempo al conocimiento del tiempo. Un estudio a partir del léxico del español hacia un diccionario de unidades temporales <i>Ernesto Macazaga, Federico de León, Sylvia Costa y Yamila Montenegro</i>	331
Caracterización del discurso de la comunidad de habla LGTBI. Una aproximación a la lingüística <i>queer</i> hispánica <i>Carles Navarro-Carrascosa</i> .....	353
Cinismo y <i>quinismo</i> : dos actitudes en la concepción de las lenguas en Cataluña <i>Daniel Pinto Pajares</i> .....	377
Recursos estilísticos de creación humorística en los debates parlamentarios españoles: una clasificación morfo-funcional <i>Alejandro Romero Nieto</i> .....	395
La <i>humanidad</i> como categoría lingüística y campo semántico-funcional <i>Enrique J. Vercher García</i> .....	421
<b>Reseñas</b> .....	441
Johannes Kabatek (ed.) (2016): <i>Lingüística de corpus y lingüística histórica iberorrománica</i> , con la colaboración de Carlota de Benito Moreno, Beihefte zur Zeitschrift für romanische Philologie, Edition Niemeyer, volumen 405, Berlín/Boston, Walter de Gruyter, 448 págs. <i>Paula Albitre Lamata</i> .....	443
Esther Álvarez García y María Valentina Barrio Corral (eds.) (2018): <i>Estudios panhispánicos: lingüística teórica y aplicada</i> , León, Universidad de León, 214 pp. <i>M.<sup>a</sup> Angeles Sidrach de Cardona López</i> .....	447

Luis Cortés Rodríguez (2019): <i>El habla nuestra de cada día. 102 reflexiones sobre buenos y malos usos en nuestro idioma</i> , Almería, Editorial Universidad de Almería, Humanidades 67, 464 pp.	
<i>Mercedes Soto Melgar</i> .....	451
Whitney Chappell (ed.) (2019): <i>Recent Advances in the Study of Spanish Sociophonetic Perception</i> , Ámsterdam, John Benjamins [Issues in Hispanic and Lusophone Linguistics, 21], 344 pp.	
<i>Juan Antonio Cutillas Espinosa</i> .....	457
Mercè Vilarrubias (2019): <i>Por una Ley de Lenguas. Convivencia en el plurilingüismo</i> , Barcelona, Ediciones Deusto, 203 pp.	
<i>Ana Martín Ríder</i> .....	463



## SUMMARY

<b>Monograph</b> .....	17
Preliminaries.....	19
Translation and spreading of <i>Libro de los Secretos de Agricultura</i> by Miguel Agustín (1749). Wine lexicon and knowledge <i>Miguel Ibáñez Rodríguez</i> .....	23
Examples of silk vocabulary in a 16th century treatise <i>Pedro Mármol Ávila</i> .....	51
Seventeenth-century agricultural vocabulary: cutting tools <i>José Ramón Morala Rodríguez</i> .....	77
Lexical notes on Aragonese. Regarding the translation of Palladio's <i>Agricultura</i> into Spanish <i>José Antonio Pascual</i> .....	105
The <i>Diccionario de Autoridades</i> and the use of sources in the inclusion and sanction of beekeeping lexicon <i>Daniela Pena Arango</i> .....	133
Lexicographical treatment of some forestry terms in <i>De la siembra y plantíos de árboles</i> (1773) by Casimiro Gómez Ortega <i>Julia Pinilla Martínez</i> .....	151
The lineages of vines in the <i>Libro de agricultura</i> of Gabriel Alonso de Herrera and its repercussion into the <i>Diccionario de Autoridades</i> <i>Francisco Javier Sánchez Martín</i> .....	165
<b>Miscellany</b> .....	191
The expression <i>para nada</i> and its evolution in spoken Spanish. Information about its use in dictionaries <i>Inmaculada Anaya Revuelta</i> .....	193
The examples of 'noun' category in Salvá's grammar <i>Francisco Escudero Paniagua</i> .....	219

Several Evidential Functions of “decir” in Certain Letters of the Golden Age: A Gender Perspective <i>Patricia Fernández Martín</i> .....	251
Synchronic and historical study of the phrase <i>hacerse el hara-kiri</i> <i>Rafael Fernández Mata</i> .....	281
The disjoint reference treatment in academic grammar (1771-1973) <i>Macarena Gil de la Puerta</i> .....	301
From time to the knowledge of time. A study from the Spanish lexicon <i>Ernesto Macazaga, Federico de León, Sylvia Costa y Yamila Montenegro</i>	331
Characterization of the LGBTI-speaking community discourse. An approach to Hispanic Queer Linguistics <i>Carles Navarro-Carrascosa</i> .....	353
Cynicism and kynicism: two attitudes that lead to the comprehension of lan- guages in Catalonia <i>Daniel Pinto Pajares</i> .....	377
Stylistic resources of humorous creation in the Spanish parliamentary debates: a rhetoric-functional classification <i>Alejandro Romero Nieto</i> .....	395
<i>Humanicity</i> as a linguistic category and functional-semantic field <i>Enrique J. Vercher García</i> .....	421
<b>Reviews</b> .....	441
Johannes Kabatek (ed.) (2016): <i>Lingüística de corpus y lingüística histórica iberorrománica</i> , con la colaboración de Carlota de Benito Moreno, Beihefte zur Zeitschrift für romanische Philologie, Edition Niemeyer, volumen 405, Berlín/Boston, Walter de Gruyter, 448 págs. <i>Paula Albitre Lamata</i> .....	443
Esther Álvarez García y María Valentina Barrio Corral (eds.) (2018): <i>Estu- dios panhispánicos: lingüística teórica y aplicada</i> , León, Universidad de León, 214 pp. <i>M.ª Angeles Sidrach de Cardona López</i> .....	447

Luis Cortés Rodríguez (2019): <i>El habla nuestra de cada día. 102 reflexiones sobre buenos y malos usos en nuestro idioma</i> , Almería, Editorial Universidad de Almería, Humanidades 67, 464 pp.	
<i>Mercedes Soto Melgar</i> .....	451
Whitney Chappell (ed.) (2019): <i>Recent Advances in the Study of Spanish Sociophonetic Perception</i> , Ámsterdam, John Benjamins [Issues in Hispanic and Lusophone Linguistics, 21], 344 pp.	
<i>Juan Antonio Cutillas Espinosa</i> .....	457
Mercè Vilarrubias (2019): <i>Por una Ley de Lenguas. Convivencia en el plurilingüismo</i> , Barcelona, Ediciones Deusto, 203 pp.	
<i>Ana Martín Ríder</i> .....	463



**MONOGRÁFICO**



## PRESENTACIÓN

La historia de la geopenía hispánica se ha escrito al margen de los testimonios que ciertos autores realizaron de manera particular a partir del siglo XVI, momento en el que se inaugura lo que podríamos denominar agricultura (pre)científica. Las condiciones económicas, sociales, políticas y editoriales favorecieron la publicación de una serie de textos cuyo propósito era sistematizar el conjunto de técnicas, conocimientos y saberes necesarios, no solo para cultivar la tierra, sino también para el cuidado de los distintos animales domésticos y la explotación de los productos obtenidos de ellos. Así se justifica, por ejemplo, la aparición del *Libro de agricultura*, de Gabriel Alonso de Herrera, en una fecha tan temprana como 1513, lo que lo convierte en el primer tratado geopónico escrito en una lengua romance y, así mismo, en precursor y modelo de la tradición española y europea posterior. Fruto de un encargo realizado al autor por el cardenal Francisco Jiménez de Cisneros, con él se inaugura una corriente que canaliza la preocupación del mundo moderno por las técnicas agrarias, en tanto que actividad que asegura el mantenimiento de la población, convertida así en una de las bases fundamentales de la economía.

Junto a esta monumental obra, enciclopedia del conocimiento agrícola clásico, medieval y renacentista, se sitúan otros seis volúmenes más: los *Diálogos de la fertilidad y abundancia de España* (1578) y el *Despertador* (1581), de Juan de Valverde Arrieta; el *Arte para criar seda* (1581), de Gonzalo de las Casas; el *Tratado breve de la cultivación y cura de las colmenas* (1586), de Luis Méndez de Torres; la *Agricultura de jardines* (1592), de Gregorio de los Ríos; y, por último, los *Discursos del pan y del vino del Niño Jesús* (1600), de Diego Gutiérrez Salinas. A pesar de ser volúmenes más o menos conocidos, y aunque nos encontramos ante textos pioneros y fundacionales de cada uno de los temas que abordan, ninguno de ellos ha conseguido abrirse paso entre las numerosas historias de la ciencia y de la técnica. Desde nuestro punto de vista, esta situación solo puede ser explicada de una forma: hasta el momento actual no se ha contado con ediciones filológicas de ninguno de estos siete escritos, lo que imposibilita un acceso fidedigno a ellos. Hecho que aclara el silencio que sobre esta producción se ha impuesto en ámbitos como la historia de la literatura tecnocientífica; la historia de la agricultura, de la apicultura, de la sericultura; la historia de la economía; la historia de la gastronomía; o, por la parte que más nos interesa a nosotros, la lingüística diacrónica, la lexicología y la lexicografía.

El escenario descrito para el Quinientos, considerado como epicentro y punto de partida, es idéntico al que afecta a ciertas obras aparecidas en centurias anteriores y, sobre todo, posteriores. Entre estas últimas merecen ser destacadas, verbigracia, la *Perfecta y curiosa declaración de los provechos grandes que dan las colmenas bien administradas y Alabanzas de las abejas* (1621), de Jaime Gil; el *Libro de los secretos de agricultura, casa y campo y pastoril* (1626), de Miguel Agustín, publicada primero en catalán (1617); o la *Cartilla de la agricultura de moreras y Arte para la cría de la seda* (1761), de Antonio de Elgueta y Vigil. Tal panorama afecta a la tratadística y a otras fuentes aún menos exploradas, como la documentación notarial, en la que la agricultura, técnica ligada indisolublemente a la vida cotidiana y al sustento de la vida humana, ocupa un lugar esencial. De manera que no es descabellado afirmar que el tecnolecto geopónico ha recibido poca o ninguna atención desde la perspectiva diacrónica, por lo menos hasta la reciente aparición de los trabajos del *Grupo de investigación en léxico español de la economía (LEE)*, cuyos miembros nos hemos centrado en la edición filológica de los textos aparecidos entre 1513 y 1600 y en su análisis desde el punto de vista lingüístico.

Debido a ello, la oportunidad que se nos presentó de proyectar y coordinar este monográfico de la *Revista de Investigación Lingüística* se convirtió en una coyuntura excepcional. En primer lugar, para imbricarnos con la línea editorial que desde hace años sigue, defiende y promueve con entusiasmo su Equipo Directivo, que ha impulsado y sostenido el interés por las lenguas de especialidad a través de tres monográficos anteriores (números 7, 11 y 20), además de otros trabajos que han visto la luz en la sección general de cada volumen publicado. En segundo término, para ofrecer un panorama general acerca de las investigaciones que sobre la historia de la nomenclatura agrícola se están desarrollando actualmente en el panorama académico español, entre las que también figuran las abordadas en proyectos más generales, como el *Nuevo Diccionario Histórico del Español (NDHE)*.

Así pues, a esa preocupación y mimo por la historia de la lengua tecnocientífica que nos une a editores e investigadores se debe esta sección, que presentamos bajo el título *En torno al tecnolecto geopónico*. Está conformada por siete artículos, que se ofrecen ordenados alfabéticamente a partir del apellido de sus respectivos autores, y cuya cronología se extiende desde el siglo XV hasta el siglo XVIII. Hemos procurado que no queden desatendidos los testimonios y fuentes más importantes y, de igual forma, que la temática de los estudios, si bien centrada en el ámbito lexicográfico, muestre las veredas que invita a recorrer con detenimiento y deleite la prosa geopónica.

Miguel Ibáñez Rodríguez estudia el léxico de la vid y el vino —un total de noventa y una palabras, reunidas en un glosario al final del trabajo— en el *Libro de los secretos de agricultura*, de Miguel Agustín, prestando particular atención a la traduc-

ción del texto del catalán al español, efectuada por el propio autor, y comparando sus conocimientos vitivinícolas y lingüísticos con el de otros tratadistas anteriores, tanto patrios como foráneos. Pedro Mármol Ávila, por su parte, se centra en el análisis de ocho voces extraídas del *Arte para criar seda*, de Cristóbal de las Casas: *atanquía, capillejo, hilar, joyante, madeja, redondo, seda y semilla*; afianza, de esta forma, el estudio histórico de la terminología sericícola, al que ha dedicado buena parte de sus últimos artículos. José Ramón Morala, a partir del corpus que configura el *CorLexIn*, revisa los integrantes de un campo muy específico del léxico agrícola en el siglo XVII: las herramientas de corte, o, lo que es lo mismo, aquellos vocablos que podrían englobarse bajo hiperónimos como *hoz, hacha, rozón* o *guadaña*. José Antonio Pascual considera algunos de los muchos aragonesismos que pueblan la traducción al castellano del *De re rustica* de Paladio, atribuida a Ferrer Saiol y que se conserva en una copia manuscrita de mediados del siglo XV; en concreto, se presenta un estudio sistemático de once de ellos: *conrear, empeltar, borró ~ borrons, senalla, lambrusca, brocada, entrecavar, palafangar, pámpano, espleyto y espleytar*. Daniela Pena Arango, joven promesa de la Filología, examina el léxico apícola incluido en el *Diccionario de Autoridades* e investiga las fuentes que justificaron su introducción y su sanción, demostrando que entre ellas destacan algunos repertorios lexicográficos, no solo los de Antonio Nebrija y Sebastián Covarrubias, cuya influencia en el primer diccionario académico es de sobra conocida, sino también —al menos por lo que se refiere al mundo de las abejas— los de Richard Percival, Juan Palet o César Oudin. Julia Pinilla Martínez sondea diecinueve términos propios de la silvicultura a partir de la traducción que el botánico Casimiro Gómez Ortega publicó en 1773 del tratado *Des semis et plantations des arbres et de leur culture* (1760), del agrónomo francés Henri-Louis Duhamel de Monceau, comparando las definiciones en distintos diccionarios y en el glosario incluido en la obra origen y en la traducción. Por último, Francisco Javier Sánchez Martín inspecciona el vocabulario referido a la tipología de la uva y del vino en el *Libro de agricultura*, de Gabriel Alonso de Herrera, sirviéndose para ello de las seis ediciones de la obra que se efectuaron en vida del geópono talabicense; así mismo, repasa las fuentes manejadas, para determinar su influencia en dicho léxico, y verifica su incidencia en la tradición lexicográfica española.

Queremos expresar nuestra gratitud a Miguel Ángel Puche Lorenzo, Director de la *Revista de Investigación Lingüística*, por la oportunidad que nos ha ofrecido y por el apoyo constante que nos ha brindado a lo largo de todo el proceso editorial. A los autores, por su generosidad y compromiso, particularmente en los momentos de incertidumbre, confinamiento y oscuridad a los que, a raíz de la COVID-19, han debido hacer frente y que han obstaculizado —sin éxito— el acceso a determinada bibliografía y a ciertas fuentes. La consecución de este proyecto debe atribuirse sola

y exclusivamente a su perseverancia y buen hacer. A los evaluadores, cuyas observaciones, sugerencias y comentarios han servido para enriquecer los artículos que aquí se presentan. Estamos convencidos de que su lectura arrojará luz sobre la historia del tecnolecto agrícola, promoverá nuevos intereses y perspectivas y, tal vez, animará otras investigaciones que incidan en un mejor conocimiento de la historia de la lengua española.

Mariano Quirós García  
(Instituto de Lengua, Literatura y Antropología del CSIC)  
Marta Sánchez Orense  
(Universidad de Murcia)  
Grupo *LEE* (CSIC)

## TRADUCCIÓN Y DIFUSIÓN DEL *LIBRO DE LOS SECRETOS DE AGRICULTURA* DE MIGUEL AGUSTÍN (1749). LÉXICO Y CONOCIMIENTO VITIVINÍCOLA<sup>1</sup>

MIGUEL IBÁÑEZ RODRÍGUEZ  
Universidad de Valladolid  
miguel.ibanez@uva.es

**Resumen:** En este artículo se estudia el léxico de la vid y el vino en el libro tercero de los *Secretos de Agricultura* de Miguel Agustín, escrito en catalán en 1617 y después vertido al español en 1626. También se revisa la traducción y difusión de dicho tratado. Se concluye que, en comparación con el tratado de 1513 de G. Alonso de Herrera, hay mayor pobreza terminológica y sus aportaciones a la lengua del vino no son significativas, a pesar de que introduce voces nuevas, pero que no llegan a consolidarse, y de su mayor densidad terminológica en los tipos de vinos y en la cata.

**Palabras clave:** *Secretos de Agricultura*, Miguel Agustín, traducción, vino, léxico.

**Title:** Translation and spreading of *Libro de los Secretos de Agricultura* by Miguel Agustín (1749). Wine lexicon and knowledge.

**Abstract:** This paper addresses the wine lexicon in the third book of *Secretos de Agricultura* (*Agricultural secrets*), by Miguel Agustín, first written in Catalan in 1617 and then translated into Spanish in 1626. The translation and spreading of the said treatise are also covered here. A comparison with a previous treatise by G. Alonso de Herrera (1513) reveals that terminology in Agustín's book is not as rich as Alonso de Herrera's and its contribution to wine language is not significant, despite the introduction of some new words that never consolidated and a higher terminological density regarding wine types and tasting.

**Keywords:** *Secretos de Agricultura*, Miguel Agustín, translation, wine, lexicon.

---

<sup>1</sup> Este artículo se ha realizado en el marco del Proyecto de I+D de la Junta de Castilla y León de referencia VA102G19 y titulado «La lengua de la vid y el vino y su traducción».

## INTRODUCCIÓN

Con el libro segundo de la *Obra de agricultura* de 1513 de G. Alonso de Herrera se establece lo que es el primer vocabulario especializado sobre el vino en español (Ibáñez, 2020). Más adelante, a finales del siglo XVIII y primera mitad del siglo XIX va apareciendo otra corriente con la que se incorpora al español del vino un léxico más científico que llega desde Francia con la nueva ciencia, la enología (Ibáñez, 2017). Entre tanto, ¿qué ocurre?

La continuidad de la corriente iniciada por G. Alonso de Herrera queda garantizada por las sucesivas y muy numerosas ediciones que se hacen de su obra hasta el siglo XIX. Quirós (2015) anota veintidós hasta dicha centuria. Aquí, lo que pretendemos es estudiar el libro tercero del *Libro de los Secretos de Agricultura* de Miguel Agustín para saber si queda dentro de la corriente iniciada por G. Alonso de Herrera o no y si hace aportaciones nuevas al español del vino. Este texto es otro hito en el conocimiento enológico y no podía quedar sin ser estudiado. ¿Hay ya influjo francés en el léxico del vino de este tratado escrito en catalán en 1617 sirviéndose de fuentes francesas y luego traducido al castellano en 1626 por su propio autor?

Trataremos con este trabajo de dar respuesta a las preguntas planteadas. Con ese propósito vamos a estudiar el léxico del vino del tratado de Miguel Agustín y el conocimiento vitivinícola que recoge, en particular en su libro tercero, dedicado a la vid y al vino. Lo hacemos comparándolo con el libro segundo del tratado de 1513 de G. Alonso de Herrera, referente entonces en la materia. Para contextualizar nuestro estudio, explicaremos la génesis, traducción y difusión de la obra de Miguel Agustín y también sus fuentes y contenido. No contemplamos el hacer un estudio contrastivo entre el original francés y la obra de Miguel Agustín, cosa que ya ha hecho Luna-Batlle (2017 y 2018), del que partimos.

Para el presente trabajo nos hemos servido de un ejemplar del *Libro de los Secretos de Agricultura* de Miguel Agustín de la edición de 1749, conservado en la Biblioteca del Monasterio de San Millán de la Cogolla, en La Rioja. Cuando comparamos este tratado con la *Obra de agricultura* de G. Alonso de Herrera lo hacemos con la edición de 1539 por ser la última revisada por el autor, publicada el 8 de junio de ese año en Alcalá de Henares por Joan de Brocar. Hemos consultado el ejemplar conservado en el Centro de Documentación Vivanco Cultura del Vino, situado en Briones, La Rioja.

Contribuimos con este trabajo a conocer mejor la historia del conocimiento en España, en particular de lo que hoy se llama las ciencias de la vid y el vino, y aportamos datos para la historia de la lengua de la vid y el vino. También resulta de interés nuestro trabajo porque, por otro lado, recuperamos patrimonio cultural inmaterial dando más visibilidad a voces patrimoniales, técnicas, operaciones y tradiciones encerradas en tratados que desempolvamos.

## 1. TRADUCCIÓN Y DIFUSIÓN

En 1617 vio la luz por primera vez en catalán, publicado en Barcelona por Esteve Lliberós, el libro de Miguel Agustín titulado *Secrets de agricultura, casa rústica y pastoril*. Miquel Agustí, conocido en español como Miguel Agustín, nació en Banyoles probablemente en 1560 y murió en 1630 posiblemente en Perpiñán. Fue prior de la orden de San Juan de Jerusalén en Perpiñán, entre 1602 y 1630, y agrónomo, que debe su celebridad al libro que aquí nos ocupa. El tratado no se volvió a publicar en catalán. En 1998 y en 2007 se editaron sendas ediciones facsimilares.

Fue el propio Miguel Agustín el que, pocos años después de la primera edición en catalán, decidió traducir y editar en 1626 una versión del libro en castellano. Se publicó en Perpiñán, a cargo de Luis Roure Librero, con el título de *Libro de los secretos de agricultura, casa de campo y pastoril traducido de lengua Cathalana en Castellano*, añadiendo un quinto libro, otras curiosidades y un vocabulario en seis lenguas. Así lo explica el propio Agustín (1749) al final del prólogo:

Por esto, y por hallarme inclinado a dicha profesión; y tener algunas experiencias de ella, me ha parecido emplear algunas vigiliyas, y ratos de tiempo, particularmente estando desocupado de los negocios de la Iglesia, en tomar trabajo de recopilar en lengua Castellana el libro, que saqué a la luz en lengua cathalana el año 1617 y ahora va añadido en esta impresión el Quinto Libro, y algunas otras curiosidades, y un Vocabulario en seis Lenguas, de los nombres Castellanos de los árboles, frutas, yerbas, y otras cosas nombradas en dicho Libro, para que mejor las otras lenguas se puedan valer del; con el qual Libro hallarán modos, y trazas para encaminar...

Con el paso del tiempo esta versión en castellano conoció un gran número de ediciones, hasta veinte según recoge Luna-Batlle (2013: 66). Antón, en su *Diccionario de bibliografía*, publicado en 1865, ya anotaba que ya se habían hecho «por lo menos once ediciones» (p. 856) del «Libro o la agricultura del Prior», que es así como «vulgarmente se designa a esta obra» (Antón, 1865: 214). Estas son las ediciones que anota Antón: la primera en catalán en 1617, otra en Zaragoza de 1625, otra en Perpiñán de 1626, otras dos en Zaragoza, en 1636 y 1702, otra en Barcelona en 1722, otra en Madrid en 1731, otra en Zaragoza en 1746, otra en Barcelona en 1749 y, por último, dos en Madrid, en 1762 y en 1781. En total once.

No está entre los objetivos de este trabajo el recopilar todas las ediciones, de lo que, por otro lado, ya se ha ocupado Soberanas (1988) y después Pablo Núñez

(2007-2008). Del siglo XVII Pablo Núñez (2007-2008: 206-207) anota cinco y once del siglo XVIII, cuando más se imprimió.

La traducción castellana es en realidad la traducción de una traducción, pues el original catalán no es tal. Luna-Batlle (2017: 111) señala que el *Llibre dels secrets de agricultura, casa rústica y pastoril* es en su mayor parte la traducción de la obra francesa de agricultura titulada *L'Agriculture et maison rustique* de Charles Estienne y Jean Liébault. Esta circunstancia ya la había advertido antes Luis Pablo Núñez (2007-2008: 202), quien, a su vez, lo recoge de la publicación *Bibliotheca Mágica* (2007: 121).

## 2. CONTENIDO Y FUENTES

Los 200 folios del libro del Prior se centran fundamentalmente en la agricultura, pero también se ocupa de la veterinaria, de la medicina, de la destilación de licores, de agrimensura, de la gestión de la actividad agrícola y de geografía económica. El contenido relativo a la vid y al vino aparece en los cuatro primeros capítulos del libro tercero.

En palabras de Luna-Batlle (2017: 112), el libro tiene una doble función, por un lado, es un libro práctico sobre la agricultura, los animales y la gestión de una casa de campo y, por otra, es un libro doctrinal. Dada la condición religiosa del autor, este presenta un modelo de vida agrícola acorde con las creencias cristianas. Muchas de las prácticas agrícolas recogidas se han mantenidos con pocas variaciones hasta los años 60 y 70 del siglo pasado. No ocurre lo mismo con el tratamiento de las enfermedades de personas, animales y plantas, que desde la perspectiva actual se presentan como rudimentarias y muy superadas. Lo mismo ocurre con las costumbres o modelo de vida, en el que, por ejemplo, los papeles de la mujer y del hombre responden a una visión muy tradicionalista que las generaciones que nos han precedido han conocido. El hombre asume las tareas de los dineros, la compra y venta de bienes y la mujer de los animales, hortalizas y tareas de la casa.

Sorprende que Miguel Agustín no tenga en cuenta entre sus fuentes la *Obra de agricultura* del humanista Alonso de Herrera, la más conocida y de más amplia tradición y difusión en España, publicada por primera vez en 1513, mucho antes que el tratado catalán, y pionero en Europa entre las lenguas vernáculas. Luna-Batlle (2017: 113-114) manifiesta que desconoce las razones por las que no cita Miguel Agustín a Alonso de Herrera y tampoco al gran geópono francés Olivier de Serres, que había escrito su tratado en 1600, 17 años antes que el del catalán, con el título

de *Le théâtre d'agriculture et mesnage des champs*<sup>2</sup>. Se inaugura con él en Francia un nuevo tiempo para los textos agronómicos. Olivier de Serres es el padre de la agronomía en Francia, lo que había sido Alonso de Herrera años antes en España. Se trata, sin duda, de dos ausencias notables.

¿Si no se sirve de los dos geóponos de referencia en España y en Francia, de qué otros autores toma el contenido de su tratado? Luna-Batlle (2017: 114), con relación a la primera edición del texto en catalán, señala que el autor más citado, con 88 menciones, es Esteve, en 6 casos citado junto a Joan Llibaut. Se trata de los franceses Charles Estienne y Jean Liébault. El segundo autor por número de menciones es Mizaldo, con 54, en francés Antoine Mizauld. En el folio IV verso en su primera edición en catalán Miguel Agustín anota los autores que cita, entre los que hay un buen número de la Antigüedad Clásica, entre ellos Columela, Plinio, Teofrasto, Varrón o Virgilio. Cuando los cita, los pone al margen del texto y al final hace la citada relación de todos ellos. Luna-Batlle (2015: 27), siguiendo a Emili Giralt, señala que los 80 autores referidos por Miguel Agustín como fuentes es más para impresionar al lector y para dar prestigio a su obra. Y parece evidente que no los ha leído todos.

Se cita con cierta frecuencia a Rutilio Tauro Emiliano Paladio, escritor y agrónomo romano del siglo IV, más conocido como Paladio. Es autor de *Opus agriculturae* o *De re rustica*, texto muy modificado durante la Edad Media y que contó con gran difusión y prestigio. Alonso de Herrera en su tratado lo cita también, de igual modo que Pedro Crescenzi.

Más allá de estas citas explícitas, Luna-Batlle (2017: 114) indica que, aunque Miguel Agustín no lo dice, una gran parte del libro es traducción o una versión más o menos libre o adaptada de textos anteriores franceses. Estos básicamente son la *Maison rustique* de Charles Estienne y *Les xx livres de Constantin Cesar, ausquelz sont traictex les bons enseignements d'agriculture* de Casianus Basus.

Charles Estienne (1504-1564) escribió varios libros de agronomía (Luna-Batlle, 2017: 116). El primero de ellos en latín es de 1554 y lleva el título de *Praedium Rusticum*. Esta obra se traduce al francés con el título de *Maison rustique* en 1564, año de la muerte del autor. En 1570 aparece una versión ampliada con la colaboración de Jean Liébault, su yerno, que interviene de manera importante, de modo que se puede considerar coautor, a pesar de que su nombre no aparece en la portada (Luna-Batlle, 2017: 116). La tercera versión francesa, ampliada y en cuya portada ya aparecen los dos autores, es de 1586.

---

<sup>2</sup> Hemos podido consultar una edición de 1611, que anotamos en las referencias bibliográficas.

Hay otra edición de 1597 que es prácticamente idéntica a la de 1586 y, salvando algunos detalles tipográficos y ortográficos, a la posterior de 1600, de la que se conserva un ejemplar en la biblioteca de la Universidad de Barcelona. Hemos podido consultar una edición de 1594 y la de 1597, ambas disponibles en línea y que recogemos en las referencias bibliográficas.

¿Qué edición consultó Miguel Agustín? Luna-Batlle (2017: 116-117), tras realizar un análisis comparativo concluye que la de 1570, ya que Miguel Agustín recoge todas sus ampliaciones. Ahora bien, no puede afirmar que esta sea la única edición utilizada, ya que al citar al margen, Miguel Agustín diferencia entre citar solo a Charles Estienne («Esteve») y a este junto a Liébault («Esteve-Libault»), en este último caso en un número mucho menor. Y la coautoría tal como hemos anotado solo aparece en ediciones posteriores.

Con relación al texto de Charles Estienne, Miguel Agustín al traducir adapta y suprime a su conveniencia, tergiversa o practica una traducción servil, tal como anota Luna-Batlle (2018: 122). Los grabados del libro de Miguel Agustín en su mayoría son copiados de *Maison rustique* de Charles Estienne.

Si bien en el título del libro en castellano se dice «traducido», en el prólogo del mismo se habla de «recopilar», tal como se recoge en la cita del prólogo arriba reproducida. En el título de la primera edición en catalán se anota «[...] recopilat de diversos autors, antichs y moderns, de llengües llatina, italiana, y francesa [...]». Parece que Miguel Agustín interpreta de igual modo traducir que recopilar, se plantea el texto original como fuente de la nueva publicación. Así lo hace con el texto de Charles Estienne y con el de su primera edición en catalán al verterlo al castellano.

La segunda fuente utilizada por Miguel Agustín es, según anota Luna-Batlle (2017: 117), *Les xx livres de Constantin Cesar, ausquelz sont traictez les bons enseignements d'agriculture* con ediciones en Poitiers (1545), Lyon (1550, 1597) y París (1550). Se trata de un texto de Casianus Basus traducido al francés por Anthoine Pierre desde la versión latina de J. Cornario, que recogía escritos agronómicos griegos clásicos. Se desconoce de qué edición se sirvió Miguel Agustín, pero seguramente fue de alguna de las muchas versiones francesas que circulaban en su tiempo. Por esta vía llegan al tratado de Miguel Agustín muchos de los mitos y creencias supersticiosas relacionadas con el mundo agrario, la medicina y la veterinaria, apunta Luna-Batlle (2017: 117).

Luna-Batlle (2015: 23) indica que el segundo autor más citado por Miguel Agustín es Antoine Mizauld (1520-1578). Se trata de un astrólogo y médico francés que se interesó por las ciencias ocultas y la alquimia y fue autor de numerosas obras en latín sobre esta temática y sobre botánica, con traducciones a diversas lenguas.

El «secretismo» de la obra de Miguel Agustín le viene de él, señala Luna-Batlle. La palabra *secreto* aparece desde el mismo título del libro de Miguel Agustín. Lo hace con el significado de «cómo proceder» en materia agrícola.

En definitiva, Miguel Agustín, sin hacer una valoración crítica y seguramente sin conocer la calidad de los tratados de agronomía que circulan en su época, recurre al de Charles Estienne y otros, que es lo que posiblemente tiene más a mano en su monasterio. Eso y el contexto en el que escribe hacen que en su obra esté presente lo supersticioso, procedente del mundo clásico y de la Edad Media, que ya se ha desterrado en parte en otros tratados, como el de Olivier de Serres, y propicia que su trabajo carezca del componente técnico que ya tenía el de Alonso de Herrera, escrito años antes. Todo esto tiene su incidencia en el vocabulario especializado utilizado.

### 3. LÉXICO Y CONOCIMIENTO VITIVINÍCOLA

El «vocabulario en seis lenguas» que se incorpora a la obra con la primera edición en castellano de 1626 incluye las siguientes lenguas: español, catalán, latín, portugués, italiano y francés. Contiene este glosario casi 1.600 términos, 266 por cada lengua, sin equivalencia en algunos casos para el italiano y el francés. La inclusión de este vocabulario permite que la obra trascienda lo local para alcanzar una mayor difusión (Pablo Núñez, 2007-2008: 2004).

Se trata, tal como anota Agustín (1749) en el prólogo, «de un vocabulario en seis lenguas de los nombres castellanos de los árboles, frutas, yerbas, y otras cosas nombradas en dicho libro para que mejor las otras lenguas se puedan valer de él». Es un vocabulario de toda la obra, que apenas recoge voces del vino. Las únicas que se anotan son: *agraz*, *heces*, *uva* y *vid*. La lectura pormenorizada de las partes del libro dedicadas a la vid y al vino, en particular el libro tercero, nos ha permitido extraer la terminología vitivinícola en su contexto y valorar el conocimiento técnico que conceptualiza, por comparación con el tratado de G. Alonso de Herrera (1539). También hemos recogido algún término vitivinícola, como *aloque*, en otros capítulos no incluidos en el libro tercero.

#### 3.1. El cultivo de la vid y la elaboración del vino y su léxico

El tratado de Miguel Agustín en su versión en castellano consta de cinco libros. El primero versa sobre el padre y madre de familia de la casa de campo, de los hijos y criadas, así como de la distribución de tareas por meses y los huertos. El segundo se ocupa de los árboles frutales, de la labranza de las tierras, de los trigos y legumbre, del

estercolar y de los prados. El tercero trata de las viñas, de la recolección de las uvas, de hacer los vinos, del olivo y del aceite, de la destilación y del medir las tierras. El cuarto libro del sitio y fabricación de la casa de campo, de la cría de los animales domésticos, de las abejas y gusanos de seda. El quinto incluye la cría y adiestramiento de los perros de caza, la caza y la pesca. Tras este quinto libro, está el citado vocabulario en seis lenguas y seguido una rueda perpetua para hallar los años fértiles y estériles.

Tras los libros primero y segundo, llegado el tercero «ahora se trata en este capítulo primero de las viñas, de las cuales, según el tiempo, entra mucho provecho, y riqueza al padre de familia de la casa de campo [...]» (Agustín, 1749: 191). El título del capítulo reza así: «Secretos de las tierras para las viñas y de los sarmientos, y otras particularidades de su administración». En él se explica la necesidad de saber qué tierra es la más conveniente para la viña, la elección de los buenos *sarmientos* para plantar y se recomienda que sea directamente el padre de familia el que se ocupe de las *viñas* y no se las deje a los labradores (Agustín, 1749: 192). Aunque este primer capítulo se ciñe, según indica su título, a la plantación de la vid, abarca otros aspectos como la poda, cavar y arar, estercolar, poda en verde y cómo recoger las uvas para conservar.

En cuanto a la tierra para la *viña*, se ha de tener en cuenta su calidad, su exposición al sol y que «no sea demasiado fuerte, ni gruesa, ni demasiado ligera, ni menudita [...]» (Agustín, 1749: 192-193). Se explica también qué tipo de vid se ha de poner en función de las características de la tierra: así, si se trata de tierra «gorda y fértil», se recomienda la planta de «sarmiento pequeño»; si, por el contrario, se trata de «tierra estéril», se procurará poner «sarmiento fértil» (Agustín, 1749: 193). En los lugares húmedos no se deben plantar vides que produzcan uvas tiernas y gruesas, se recomienda en estos casos las que tienen el grano duro y pequeño (Agustín, 1749: 193).

Se advierte de que la viña no se debe plantar de grano, «porque siempre serían las uvas agrazones, y tardarían mucho en llevar fruto» (Agustín, 1749: 194). Se explica que hay dos maneras de plantar, en ambos casos se trata de hacer un hoyo en el que se introduce el *sarmiento*, con la diferencia de que en uno de los casos se introducen dos para garantizar que si no es el uno sea el otro el que prenda. Este segundo método se describe así:

En otros territorios el plantar de las viñas es, haciendo hoyos en la tierra, de largo de dos pies y medio, y de ancho un pie poco más, y de hondo un pie y medio, según la hondaría de la tierra, y en cada uno de dichos hoyos ponen dos sarmientos, puestos como la cruz, o aspa de San Andrés, sacando el uno la punta en una parte del hoyo, y el otro de la otra parte, y vuelven la tierra encima los

sarmientos, pisándola muy bien con un palo, y con los pies; y esto de poner dos en un hoyo se hace, porque cuando en algunos lugares se mueren, sacan uno de las partes donde han vivido los dos, y lo ponen en el lugar donde falta, y esto no se debe trasplantar que no tenga dos años, a fin de que las raíces estén más firmes, y es hacerlo al seguro, y de esta manera la viña está presto en su sazón. La viña tarda cuatro años a empezar a dar fruto; y tiene de vida treinta años en perfección, y es muy duradera, si no tiene desgracia en ser maltratada (Agustín, 1749: 194).

Se señala la conveniencia de que en cada parcela se plante la misma *suerte de vides*, ya que de lo contrario en la vendimia se recogerán uvas con diferente grado de maduración y el vino de ellas obtenido no será bueno (Agustín, 1749: 194). Para plantar se debe tener en cuenta los ciclos lunares, los sarmientos se han de cortar dos días antes de la luna llena y la plantación se ha de hacer en luna llena (Agustín, 1749: 195).

Hasta este momento (1749: 191-196) todo lo explicado en este capítulo estaba relacionado con la plantación de la vid. Tras anotar la conveniencia de cortar los *sarmientos* de las vides plantadas se pasa a la poda. Sobre lo primero se dice que se ha de hacer el segundo o tercer año después de plantadas «dejando un ojo o botón encima de la tierra, descalzando el sarmiento: y la cortadura la haréis tres dedos encima del ojo, de modo que el corte se haga al contra de la yema, para evitar que cuando salga la savia en caso de helada no la estropee» (Agustín, 1749: 196).

Sobre la poda se anota:

El podar de las viñas, o sea en diciembre, o en enero, si fueren viñas jóvenes deben ser podadas en luna vieja, y después de hecho el lleno, hasta la conjunción, y también las vides de los parrales; pero las viñas viejas, y las vides viejas de los parrales, conviene hacerla podar de tres en tres, u de cuatro en cuatro años, en luna creciente: esto es después que ha hecho el primer cuarto, hasta el lleno. El podar en luna vieja hace las uvas gruesas, y bellas, y los sarmientos de la misma manera, y el podar en luna nueva hace muchas uvas pequeñas, largos, y delgados los sarmientos (Agustín, 1759: 196).

Se vuelve a la plantación, en este caso para suplir una falta mediante un *mugrón*. Se trata de una rama de una cepa que se entierra en la fila para remediar una falta. Al enterrarla genera raíces y da lugar a una nueva cepa donde había una falta o marra. De los *mugrones* se dice que se deben de hacer en luna vieja.

Se pasa a continuación a explicar otra tarea: el arar y cavar la viña. Se tiene que ejecutar en febrero, la segunda cava corresponde hacerla en abril hasta mediados de mayo y la tercera por junio. Se recomienda no arar ni cavar en los meses calurosos de julio y agosto para no secar la viña (Agustín, 1749: 196-197).

Sobre la conveniencia o no y del momento de estercolar también se habla: «Las viñas se pueden estercolar cuando son nuevamente plantadas, y después de seis en seis años» (Agustín, 1749: 197). También se aconseja el abono vegetal, citando a Paladio:

Mas dice, que el mejor estercolar de las viñas, es sembrar en ellas altramuces en el mes de septiembre, o en la fin de abril, hacia mediado mayo; y cuando los altramuces hicieren segundas flores, los desarraigáis de la tierra, y haréis arar la viña, de manera que ellos queden cubiertos de tierra, y eso sirve de buen estiércol, y engorda mejor la tierra, y en los mugrones cuando se hacen es bueno poner montones de estiércol de bueyes, o bacas, y no de caballeriza, ni de ganado, ni de puercos, que harían más daño que provecho, porque corrompen el vino, y hacen que las viñas sean de poca dura (Agustín, 1749: 197).

Está presente la poda en verde, en concreto la de eliminar los brotes de la madera vieja que no dan fruto y que hoy se llama *espergurar* y que en el texto se dice *pimpollear*, pues a los brotes se les llama *pimpollos*. Para hacer esta tarea hace falta cierto conocimiento técnico.

En el principio de mayo se debe ir a las viñas a quitar los pimpollos de las vides, todos aquellos donde no habrá uvas, y aquellos que puedan servir para hacer mugrones para el siguiente año, y los pimpollos, y uvas que quedarán serán mejores, y eso lo debe hacer hombre que entienda de poda (Agustín, 1749: 197).

Hoy en día no se quitan los *zarcillos*, a los que se llama *cordeles*, lo que parece que sí se hacía entonces por lo que anota Agustín (1749: 197-198):

También es bueno para que las uvas sean grandes, y gruesas, ir a ellas en el mes de mayo, y con unas tijeras cortarles todos los cordeles que han hecho los sarmientos de la vid, o parra, y los que adelante se harán, porque como los sarmientos de sí no tienen sustento, desean mucho agarrar los dichos cordeles con cualquier cosa para sustentarse, y ponen tanto su virtud en dichos cordeles, como en el mismo fruto; y quitados, la virtud que iba a ellos va a las uvas.

Y, por último, al final de este capítulo primero, se indica cuándo y cómo se han de coger las uvas para conservar.

Las uvas para conservar, se deben coger en luna vieja, que no sean demasiado maduras, y en día claro, y enjuto; dice Palladio, que el mejor tiempo de cortarlas para que se conserven, es entre el mes de agosto y septiembre (Agustín, 1749: 198).

El capítulo segundo se titula «Secretos de ingerir las vides de las viñas y parrales, de sus enfermedades y remedios y otras particularidades». Además de lo anunciado en el título, en este capítulo también se habla de los avisos para saber si habrá buena o mala cosecha y de cómo conservar las uvas en la misma planta.

Se explica cuándo *ingerir* (injertar) las viñas y cómo seleccionar los *sarmientos* y *púas*:

El tiempo bueno para ingerir ha de ser en la primavera cuando los hielos han pasado, en el cual tiempo se podan las vides y empiezan a llorar, y entonces tomaréis los sarmientos para ingerir, y escogiendo los redondos de varilla, y macizos, y que tengan los botones cercanos los unos de los otros, cada púa para ingerir, que tenga también dos, o tres botones cada púa, de las que querréis ingerir encima de tierra, y las que querréis ingerir baxo de tierra, deben tener tres o cuatro (Agustín, 1749: 198).

Se explica cómo se hace el injerto con barreno:

También se hace con la vid en el ingerto con barreno; pero en las viñas deben estar las dos vides cercanas; es a saber, la vid que querréis ingerir, con la que querréis hacer el ingierto, y en los parrales de la misma manera, y este modo de injerir, haréis de la misma manera que se ha dicho en el segundo libro, del ingerir con barreno (Agustín, 1749: 199).

Efectivamente en su libro segundo (Agustín, 1749: 152) se explica cómo se hace un agujero en el tronco o rama del árbol y una rama del árbol vecino se introduce en él. Al cabo de dos años se corta la rama y el árbol injertado por su parte superior, entendemos que será para que se desarrolle la parte injertada.

Se indica cómo conseguir uvas tempranas, para ello se puede injertar la vid en un cerezo: «Haréis que una vid haga las uvas tempranas, sin ingerís la vid con un cerezo con barreno, estando el cerezo cerca de la vid» (Agustín, 1749: 199).

Se pasa a continuación a las enfermedades de la vid. Se comienza con el *piojo*, del que se dice cómo combatirlo.

Las vides y sus sarmientos no criarán piojos si les untáis la corteza del tronco con gordura de oso y lo mismo haréis si untáis de la misma gordura el instrumento con que cortáis los sarmientos en el tiempo de la poda; y otros dicen que con ajo y aceite (Agustín, 1749: 200).

Otro remedio es el de untar los instrumentos de poda con el resultado de hervir orugas con aceite, con «gordura de cabrón» o «sangre de ratón» (Agustín, 1749: 200).

Otro de los males es la helada. Para combatirla se recomienda «echar ceniza de cualquier manera por encima de las vides, después de ser podadas» o encender estiércol en la viña y «el humo irá desparciendo la helada» (Agustín, 1749: 200).

Las vides están enfermas cuando las hojas se vuelven coloradas. En ese caso Agustín (1749: 201) expone varios remedios: regarlas con agua de mar, con orina humana o echarles ceniza de sarmientas. Las hojas descoloridas son síntoma de que la vid es débil, lo que se puede combatir ungiendo la cepa con ceniza mezclada con vinagre fuerte (Agustín, 1749: 201).

Cuando la *lágrima* es excesiva se considera una enfermedad. Hoy está demostrado que no es tal, que la emanación de la savia por los cortes de poda no produce ningún perjuicio a la cepa. Para combatir este exceso se recomienda cortar la corteza en las partes bajas del tronco de la cepa (Agustín, 1749: 201).

Otro problema o enfermedad es el de las uvas que se corrompen antes de madurar. Para curar estas uvas se aconseja las hojas de verdolaga, su zumo o poner en las raíces ceniza.

Tras las enfermedades se señala cómo saber si habrá buena cosecha. Para ello se puede coger un grano de uva y menearlo con dos dedos muy ligeramente y «si saliere algún licor, denotará que habrá abundancia de vino; y conoceréis si será bueno y poderoso» (Agustín, 1749: 201). Esto será cuando haya abundancia de lluvias en el invierno. Por el contrario, si hay lluvias en las vendimias el vino será «no tan solamente flaco, pero aún de poca sustancia y que hará muchas heces» (Agustín, 1749: 201).

Se explica después cómo conservar las uvas de los *parrales* para que estén frescas, haciendo un hoyo próximo donde quedarán tapadas sin corromperse hasta el invierno o introduciéndolas en un vaso de vidrio de cuello estrecho cuando las uvas estén en flor (Agustín, 1749: 201).

Para espantar a las avispas y abejas de las uvas da un buen número de remedios, como rociarlas con estiércol de palomas mezclado con aceite común (Agustín, 1749: 203). Se puede proteger las uvas con papeles o trapos de lienzo:

Otros defienden las uvas de los parrales, envolviendo las uvas con papeles, y otros con trapos de lienzo, y eso es mejor, porque el papel en lloviendo se hace pedazos, y sería trabajo haber de volver a poner otros así a menudo (Agustín, 1749: 203).

El capítulo tercero se titula «Secretos de la cogida de las uvas, hacer el vino y su conservación». En él se explica: la vendimia, la elaboración del vino, cómo catar, las enfermedades del vino y su valor medicinal.

Comienza indicando cuáles son los indicios que marca el momento óptimo para la recogida de las uvas:

[...] las cuales no se deben coger, que no estén bien maduras, y esto conoceréis cuando las uvas fueran negras, y cuando la labor sea seca, y se despaja del grano, quedando limpio, sin tenerse nada con él, separándose de la pulpa, exprimiéndolas; o también si después de haber quitado un grano o dos de la raspa, o pezón de la uva, veis aquel lugar, que ocupaban dichos granos no se disminuye nada, antes queda de la misma manera, sin ocuparles los otros granos (Agustín, 1749: 203).

Se explica lo necesario antes de comenzar a «cortar las uvas»:

[...] conviene tener apercebidos todos los instrumentos, y vasos, como son cestos, cuchillos bien afilados para cortar las uvas, y las portadoras estén bien fornidas de cercos, y ataduras, y bien restriñidas, para que no se les vaya el mosto, y las tinajas, y otros vasos para lo mismo: las cubas y vasos haréis también estén fornidos de cercos, y ataduras, y el limpiar de ellos no sea hasta el día, o el día antes de poner el vino [...] (Agustín, 1749: 204).

Explica muy rápidamente y sin precisar cómo «sacar las raspas»: «En el recoger las uvas conviene sacar las raspas, hojas verdes, y los granos verdes, secos y marchitos de entre los maduros y enteros, porque no hagan daño en el vino» (Agustín, 1749: 204). Se sirve de una expresión y no recurre a un tecnicismo.

Sin explicar el pisado de la uva, se pasa directamente a decir cómo se hace el vino. La descripción es muy básica y defiende como bueno lo que no es, pues remover las uvas durante la vinificación es muy conveniente.

De cómo se hace el vino en la tina o tinaja, se hace en diferentes maneras, como en este Condado de Rosellón: Puestas las uvas bien pisadas, nunca las mueven; y en el Principado de Cataluña veo, que todo el tiempo que las uvas y vino están en la tina o tinaja, todas las mañanas y tardes, menean todas las uvas; de tal manera que todo lo de arriba va abajo y lo de abajo a arriba, y no lo tengo por acertado [...] (Agustín, 1749: 204).

De la bodega se explica su ubicación:

La bodega debe estar puesta a la parte del septentrión, separada de toda suerte de mal olor, ni de ningún género de estiércol, ni dentro de la bodega pondréis ninguna manera de cosa, que tenga mal olor, como quesos, ajos, aceite, coles, ni otras cosas semejantes; porque no hay cosa que más haga corromper el vino, principalmente el vino nuevo (Agustín, 1749: 204-205).

Pasa a continuación a explicarse diferentes tipos de vinos, según su elaboración. Aquí observamos mayores índices de densidad terminológica. El primero que se explica es el que Miguel Agustín llama *vino de pie*. Se trata de un vino blanco obtenido a partir de uvas tintas, lo que hoy llamamos un «blanc de noir». Nada más pisarlo, «hecho el pie», se lleva a las cubas, de manera que no puede macerar con la piel que es la que da el color al vino. Del texto siguiente se deduce que la fermentación y maceración de este tipo de vino se lleva a cabo en las tinas.

De las uvas negras se hace un vino muy claro, que se llama vino de pie, porque luego que las uvas son pisadas, lo ponen en las cubas; sin estar en la tina; y este vino hace muchas heces, y se debe trasponer, o trascolar en luna vieja del enero, en día claro: Ese vino es muy crudo, y malo de digerir en el estómago, y no se debe beber, que no sea añejo, porque entonces es mejor para el estómago (Agustín, 1749: 205).

A continuación, se explica el vino *clarete*, que cuenta con una amplia sinonimia:

Hay otro vino clarete, que se llama de tres noches, y por otros nombres, de pasto, de ojo de perdiz, y de mujeres paridas; y este se saca de la tina, o tinaja, y

después que ha hervido en ellas tres días, y tres noches; y esto es en los años que el tiempo de las vendimias anda *enjuto*<sup>3</sup>; porque los años que dicho tiempo va húmedo, se debe aguardar cuatro o cinco días y noches (Agustín, 1749: 205).

Llama la atención que aquí aparezca la voz *vendimia*, y no cuando se explica esta operación. *Tinaja* se usa como sinónimo de *tina*. Pensamos que la *tina* sería de madera y la tinaja de barro, con un mismo uso: fermentar y macerar el vino.

Señala la importancia de trasegar los vinos *claretos* y los *blancos*, para lo que usa la voz *trasmudar*:

[...] y este vino clarete, y todos los blancos, y todos los demás, que no se habrán acabado de hacer en el tinajón, o tinaja, es necesario trasmudarlos de las cubas en otras en el mes de enero, en día claro y enjuto y en la menguante de la luna, para sacar las heces que habrán hecho [...] (Agustín, 1749: 205).

Al vino *tinto* se le añade agua durante su elaboración. Así se explica su elaboración, que requiere varios días en la tina o tinaja:

En este tiempo, antes de hacer los claretos, se va entreteniendo la tina, o tinaja, refrescándola cada día, poniendo una carga o media de uvas con el mosto. Después de hechos dichos vinos claretos, ponen agua en la tina, o tinaja, por cada diez cargas de uvas que hay, media carga de agua, y después de la agua, si habrán hecho reserva de uvas, las pondrán con el mosto encima de la agua, sino sacarán del mosto de la tina por abaxo, y la volverán por encima de la agua, y se hará un excelentísimo vino tinto, dexándole hasta que esté hecho. Conoceréis que está hecho, cuando veréis que la tina no hierve, y el vino va nadando, y entonces colaréis el vino tinto [...] (Agustín, 1749: 205).

Se explica el remontado, el sacar el vino por abajo y echarlo por arriba, por la boca de la cuba, lo que permite mayor extracción de color. Lo que nos sorprende es que se añada agua, que resta calidad al vino y se podría hacer en el caso de que el grado de azúcar de las uvas fuera muy elevado, lo que no parece que en aquellos tiempos fuera lo más probable.

También se señala a continuación cómo se prensan las *reliquias*, lo que queda tras el pisado de la uva, y la extracción del vino.

---

<sup>3</sup> Seco.

[...] y luego si queréis prensar, sacaréis con la prensa el vino que estuviere empapado con las reliquias de las uvas, orujo o raspa, y este vino es muy bueno, tiene otra bondad, que se puede beber muy presto, porque está hecho dentro de quince días (Agustín, 1749: 205).

Si no se prensa, con lo que queda, lo que Miguel Agustín llama *reliquias*, se puede hacer las *aguas*, aunque no usa esta voz, que ya había incorporado con anterioridad Alonso de Herrera (1539: XLVI). Se trata de un vino de escasa calidad: «Si no queréis prensar, y queréis hacer vino para la familia, cada día le echaréis agua, según la cantidad de uvas, sacando también vino» (Agustín, 1749: 205-206).

Después se explica cómo se hacen otros tipos de vino. De los *vinos blancos* se dice tan solo que se hacen como el *moscatel* y el *macabeo* del que da más detalles:

Para hacer el vino moscatel, y macabeo, se han de coger las uvas bien maduras, y después dejarlas enjugar tres o cuatro días al sol o darles una torcida al tronco del racimo, cuando sean muy maduras, y que estén algunos días en las vides, hasta estar enjutas, y marchitas algún tanto, y después las vendimiareis, y haréis el vino; y haréis que hiervan en la tina, seis hasta ocho días, porque cuando se hacen estos vinos un tanto en la tina, seis hasta ocho días, son mejores, y más sanos (Agustín, 1749: 206).

Se trata de vinos dulces hechos a partir de uvas parcialmente pasificadas por exposición al sol una vez vendimiadas o por doblez del pezón del racimo en la cepa, según se explica.

Del *vino griego* se dice que se hace con las uvas griegas que por lo general están conducidas en árboles, lo que en el pasado era habitual.

El vino griego se hace de las uvas de las vides llamadas griegas. Estas vides de ordinario están plantadas en los pies de álamos negros u de otros árboles, y los sarmientos de dichas vides están conducidos y puestos arriba por los troncos de los ramos de dichos árboles, y estos están puestos en praderías, y lugares húmedos, y nunca vienen a sazón con perfección, y así requieren modo diferente (Agustín, 1749: 206).

Se explica cómo se hace este vino y cómo se resuelven sus problemas de fermentación, causados por su forma de conducción y por estar cultivados en tierras frescas que imposibilitan una correcta maduración. El remedio se sigue utilizando hoy en día. Consiste en hervir una porción de vino, para provocarle la fermentación y echarlo a continuación a las demás cubas para que promueva la fermentación de estas.

En hacer este vino se tiene esta orden; cogidas dichas uvas, haréis el vino, como está dicho del blanco; y puesto en las cubas, reservaréis de ello en una cuba pequeña, para que cuando conociereis que va perdiendo el hervor, hagáis hervir el dicho mosto reservado, con un buen vaso, e hincharéis las cubas de dicho vino griego, todo lo que habrá disminuido hirviendo en las cubas, así como saldrá del fuego; y con aquel calor volverá otra vez a hervir más recientemente, y esto es remedio para quitar aquella verdor del vino, por razón de las uvas, que eran un tanto verdes, y de esta misma manera se debe hacer de los vinos blancos, cuando las uvas son de viñas jóvenes. Este vino se debe trasportar en otra cuba, así como esta dicho del clarete y blanco (Agustín, 1749: 206).

De interés resultan los fragmentos que se ocupan de cómo catar, operación que Miguel Agustín llama *gustar*: «Cuando querréis gustar el vino de una cuba, aconseja Heziodo<sup>4</sup>, que la pipéis, o hagáis agujero en el medio de la cuba» (Agustín, 1749: 206). Más adelante se explica en qué casos y en qué circunstancias se debe *gustar*: «Cuanto en el gustar del vino para vender, o para beber, o para ver si tuviera algún sentimiento de corrupción, u de otro gusto, aconseja, que sea cando hace viento del norte, porque en ese tiempo el vino es más limpio y purgado» (Agustín, 1740: 207). El viento del norte significa frío, y con el frío el vino se estabiliza y se queda sin impurezas. Sin embargo, otros aconsejan hacerlo con viento del mediodía, es decir, con calor. Al aumentar la temperatura el vino tiende a mover, a desestabilizarse y esto es «demostración de lo que tiene en sí» (Agustín, 1740: 207). También se detalla cómo tiene que ser el *gustar*.

En cualquier manera de estas, conviene que sea en ayunas, por lo que entonces el gusto está sano, y no es bueno después de haber bebido otro vino, ni después de tener el estómago lleno; ni el que gusta el vino no debe haber comido cosa agría, salada, amarga, ni cosa que pueda mudar el gusto, solo debe haber comido un poquito, con que aún no lo haya digerido (Agustín, 1749: 207).

Tras estrujar las uvas se obtiene su zumo, el *mosto*. Si se quiere consumir así, debe evitarse la fermentación que lo transformaría en vino. Miguel Agustín explica cómo hacerlo, aunque el método que propone desde la perspectiva actual parece poco riguroso.

El mosto clarificaréis dentro de veinte y cuatro horas sin hervir, para poder beber luego, haciendo varillas delgadas con una plana de carpintero, de madera de avellano, y ponerlas dentro la cuba de mostro (Agustín, 1740: 207).

---

<sup>4</sup> Se refiere a Hesíodo.

Tampoco parece muy riguroso el método de introducir una piedra: «[...] que haréis perder el hervir al mosto, o vino nuevo dentro de la cuba, poniéndole dentro una piedra tosca [...]» (Agustín, 1740: 207). Suponemos que lo que se consigue con la piedra es enfriar el mosto y así evitar la fermentación. Si se quiere tener mosto para todo el año se dice que debe guardarse en un pozo perfectamente cerrado en un *vaso* durante treinta días.

Para acelerar que el vino nuevo se convierta en añejo se debe mezclar con hierbas:

Haréis que el vino nuevo se vuelva luego añejo, tomando la yerba corona de rey, regalicia, y estarabaca, de cada una tres onzas, aloes opatico, dos onzas, o polvorizado, y mezcladlo con el vino nuevo (Agustín, 1740: 207).

Se explica cómo saber si en el vino se ha introducido agua (Agustín, 1740: 208), cómo conseguir no emborracharse bebiendo mucho vino (ibíd.: 208) o cómo quitar la embriaguez: «El que fuere borracho, se le quitará la embriaguez comiendo acelgas, y almendras con miel, y de cuando en cuando que un poquito de vinagre» (Agustín, 1740: 208). También da las recetas para aborrecer el vino (ibíd.: 209), para que no se gaste el vino de la cuba (ibíd.), para que el *vino de pie* o *clarete* «sea bueno en breve tiempo» (ibíd.) y para que el vino no haga *flores* (ibíd.).

Además de las *flores* (ibíd.) se señala otras enfermedades del vino. Para el vino corrompido se dice que se puede resolver «tomando rábanos, y cortados a pedazos los iréis enfilando en un hilo, y los pondréis dentro de la cuba» (Agustín, 1740: 209-210). También se dan remedios para quitar el sabor ácido del vino, el *agror* (ibíd.: 210) o para el vino *turbio* y *escaldado* (ibíd.), con claras de huevo, lo que se sigue haciendo en la actualidad.

Remediaréis el vino turbio, y escaldado, tomando claras de huevo, y bien batidas, que estén como espuma, y después las dejaréis reposar hasta que las claras estén asoladas en el vaso, y entonces las pondréis en la cuba de dicho vino: advirtiéndolo, que a una carga de vino se deben poner las claras de dos docenas de huevos, y antes de hacer esto, debe estar la cuba abierta por espacio de un día, y una noche, para que salga el vapor malo (Agustín, 1740: 210).

También explica cómo corregir un vino áspero o con mal olor (Agustín, 1740: 211). Vuelve a hablar del vino turbio y de sus remedios, mostrando poco orden (ibíd.) y explica que con polvos de miel cocida se puede convertir el vino blanco en tinto.

Viene después en este capítulo unos pasajes en los que se habla del *valor medicinal del vino*. Con anterioridad, del vino clarete ya se había dicho que «es muy saludable para el estómago» (Agustín, 1749: 205). Para sacar piedras y arena de la vejiga y para orinar se recomienda mezclar vino con la hierba conocida como vejiga de perro (Agustín, 1749: 212). Para el estómago, para cámaras de sangre, para enfermedades de riñones y para hacer orinar recomienda el vino con membrillos (Agustín, 1740: 212). Para la flaqueza de estómago es bueno el vino con media onza de canela fina, jengibre blanco, clavo, pimienta larga y nueces moscadas (Agustín, 1740: 212). Para las calenturas y para hacer digerir los humores y sacarlos fuera es bueno el vino hipocrás, del que da varias recetas. También apunta recetas a base de vino para «mover el estómago», para el dolor de costado, para la dificultad de orina, para combatir la ictericia, hidropesía y calenturas, entre otras dolencias (Agustín, 1740: 214-215).

Al final del capítulo, se explica cómo hacer un vino como «si fuese malvasía» sin serlo y lo mismo para el vino griego, el vino moscatel y el vino clarete (Agustín, 1740: 213-214).

El capítulo cuarto lleva el título de «Discurso breve de la invención, naturaleza, facultades, diferencias y necesidades del vino». En este capítulo, de corte más teórico que los que le preceden, se define el vino, se habla de la cata y de las cualidades y bondades de los diferentes tipos de vino. No todo el capítulo está dedicado al vino, en su última parte se dedica al pan. El vino se define así:

No es otra cosa el vino, sino el zumo que sale de las uvas, estrujadas o pisadas en el lagar, con esta diferencia que antes de hervir es llamado mosto y después de haber hervido se llama propiamente vino (Agustín, 1740: 219).

Hay también consideraciones sobre la cata:

En los vinos se considera el color, gusto, olor, facultad y consistencia, de donde las diferencias principales de los vinos son tomadas. Cuanto en el color, el uno es blanco, el otro claro, entre blanco, y tinto, como color miel, o clarete, o tinto (Agustín, 1740: 224).

Se habla en términos generales de las cualidades y bondades de los diferentes tipos de vino. Sobre el vino blanco se dice:

El vino blanco, generalmente es de más tenue sustancia, que el tinto, y cuece, y digiere más fácilmente, y penetra más todo el cuerpo, provoca más las venas, pero es de menos nutrimento. El blanco, que fuere sutil, y caliente, es más pronto que los otros en dañar la cabeza (Agustín, 1740: 224).

Del vino tinto se dice que «es tenido por mejor de todos, porque dice Galeno, que los vinos tintos, y de grassa substancia, con poco trabajo están convertidos en la naturaleza de la sangre» (Agustín, 1740: 224). Y de los claretos se anota que son de «gruesa, y difícil decocción, y de digestión». Por ello se dice que «todos los vinos crasos, o sean claretos, o tintos alimentan, y engordan el cuerpo abundantemente, pero dan más pena, y trabajo en el estómago [...]» (Agustín, 1740: 224-225).

Este capítulo cuarto acaba hablando de las bondades del pan (Agustín, 1740: 226-228).

### 3.2. Valoración del léxico de la vid y el vino

Miguel Agustín organiza el conocimiento vitivinícola en torno a la plantación y el cultivo de la vid (capítulo 1 y 2), la vendimia y la elaboración del vino (capítulo 3) y una breve disertación teórica sobre esta bebida (capítulo 4).

Este conocimiento vitivinícola está lejos del recogido mucho antes por Alonso de Herrera (1539). Hay parcelas de este saber, como el relativo a la ampelografía, por el que Miguel Agustín pasa de largo. Cita cinco variedades, sin detenerse en explicar sus características: *castellana*, *griega*, *malvasía* (Agustín, 1749: 195), *macabeo* y *moscatel* (Agustín, 1749: 206). No se ocupa el tratadista catalán de la descripción de las variedades de vid, a las que G. Alonso de Herrera dedica un capítulo, el segundo. En dicho capítulo (Alonso de Herrera, 1539: xxiii<sup>r</sup>) se anotan y describen 15 variedades, entre las blancas: *torrontés*, *moscatel*, *cigüente*, *jaén*, *hebén*, *alarije*, *vinoso*, *castellano blanco*, *malvasía* y *lairenes* y entre las prietas (tintas): *castellanas*, *palomina*, *aragonés* y *tortoçon* y *berrial*.

El resto de conocimiento vitivinícola está en ambos tratados, pero el trato que le da Miguel Agustín es mucho más superficial. Así, por ejemplo, en lo relativo al arar y cavar las viñas, Miguel Agustín (1749: 196) despacha rápido el tema en menos de un párrafo del capítulo primero, anotando los tres momentos en los que hay que cavar la viña. Alonso de Herrera (1539: xxxviii<sup>v</sup>), por su parte, dedica un capítulo al asunto dando muchos más detalles e identificando la segunda y tercera labor con nombres específicos, *binar* y *terciar*, respectivamente. La vendimia y la elaboración del vino son tratados en un mismo bloque por parte de los dos autores, pero es mucho más extenso Alonso de Herrera. Solo en la cata supera Miguel Agustín a Alonso de Herrera.

Otro aspecto que diferencia a ambos textos es su propio carácter, argumentativo en el caso de Alonso de Herrera y meramente informativo en el caso de Miguel Agustín. El tratado de Alonso de Herrera tiene un marcado carácter técnico, recurre a argumentos probatorios o demostrativos y argumenta sus técnicas, incluso opo-

niéndose a alguna de las autoridades que cita (Ibáñez, 2010: 18-19 y 2020: 66-69). Cosa que no ocurre con la obra de Miguel Agustín, que se limita a trasladar un contenido sin espíritu crítico.

Como consecuencia de todo ello, se observa una mayor pobreza terminológica en el tratado de Miguel Agustín con relación al de Alonso de Herrera, aun siendo este anterior. Miguel Agustín, como queda patente en el punto anterior, recurre a voces de carácter genérico, con frecuencia se refiere a las *suertes de vides*, sin especificar las variedades, o a los *sarmientos* para explicar los utilizados para plantar una cepa, sin nombrar en este caso las voces especializadas *cabezudo* y *barbado*, ya utilizadas por Alonso de Herrera (1539: xxviv). Se sirve de expresiones como «cogida de las uvas» o «cortar las uvas» en lugar de decir *vendimiar*, que sí cita en otros casos. Se dice «sacar los *raspones*» para separar el grano del *raspón* (Agustín, 1749: 204), actividad para la que Alonso de Herrera (1539: xliiir) ya utilizaba la voz *descobajar*. Miguel Agustín llama «vino para la familia» al que se hace añadiendo agua a la uva prensada y que Alonso de Herrera (1539: xlviv) ya denominaba *aguas*, término que Miguel Agustín parece desconocer.

Apenas existe conciencia en Miguel Agustín de que se encuentra ante una lengua de especialidad y no acostumbra a explicar o matizar los términos que usa. Tan solo hay un caso en el que parece plantearse el asunto, cuando aclara la diferencia entre *majuelo* y *viña*: «Los que querrán plantar viñas, que algunos llaman majuelos, todo el tiempo que están en juventud, después que son viejas las llaman viñas» (Agustín, 1749: 195). Sin embargo, Alonso de Herrera es consciente desde el prólogo de ser el primero en escribir sobre agronomía en castellano y de la dificultad que esto entraña.

Cabe preguntarse, por otro lado, si Miguel Agustín toma o no voces especializadas de la corriente inaugurada con anterioridad por Alonso de Herrera. Sí que lo hace, pero no son muchas, en total 21. Lo que representa un 20 % del total de las voces del vino de Miguel Agustín. Son las siguientes: *agraz*, *agrazón*, *cesto*, *flores*, *beces*, *hervir*, *injerir*, *lagar*, *lloro*, *moscatel*, *mosto*, *mugrón*, *pámpano*, *parral*, *pezón*, *pimpollo*, *podar*, *púa*, *suertes*, *trasegar* y *tinaja*.

En la configuración de una lengua de especialidad la vacilación en el uso de denominaciones distintas es habitual hasta que alguna de ellas se consolida. Esta inestabilidad terminológica está presente en Miguel Agustín. Para llamar a lo que queda tras el estrujado de las uvas usa tres sinónimos: *reliquias*, *orujo* o *raspa* (Agustín, 1749: 205). Para explicar la operación de pasar el vino de un depósito a otro para afinarlo llega a utilizar cuatro formas distintas: *trascolar*, *trasmudar*, *trasponer* y *trasegar*. De todas ellas la que ha triunfado ha sido *trasegar*, también utilizada por Alonso de Herrera. Sorprende el número de nombres que recibe el

vino *clarete* (Agustín, 1749: 205): *vino de tres noches*, *vino de ojo de perdiz* y *vino de mujeres paridas*. Se le llama *vino de tres noches*, seguramente por el tiempo que pasa fermentando con la piel, llegando a un tinto con poco color, posiblemente el del *ojo de perdiz*, que es otra de las denominaciones que recibe. Es la primera vez que encontramos la denominación *vino de mujeres paridas*, y tal vez sea, aunque no lo podemos confirmar, porque se le daba de beber a las parturientas con fines medicinales.

Dado que se trata de un tratado traducido de un original catalán, que en realidad es traducción del francés, tal como se ha explicado, cabría esperar el uso de extranjerismos. Todo se reduce al uso del galicismo *clarete*, a la confusión *vid/viña* y al calco *entretenimiento*.

Es bastante probable que el término *claret*, más tarde *clairnet*, utilizado por los comerciantes ingleses para llamar al vino tinto claro de Burdeos, sirviera en España para llamar al vino llegado de Francia en años de escasez, y después, por comparación, para denominar así a algunos vinos de Rioja de color parecido. El nombre penetra a través del Puerto de Bilbao con los vinos llegados desde Burdeos en el siglo XVII (Ibáñez, 2010: 18-19). Se inaugura así el influjo del francés en el español del vino, que de momento es tímido y que luego se va a convertir en un rasgo distintivo de esta lengua de especialidad.

Está presente en el tratado de Miguel Agustín la confusión *vid/viña*, que le viene seguramente del francés o del catalán: «La viña no se puede plantar de grano, porque serían las uvas agrazonas, y tardarían mucho en llevar fruto (Agustín, 1749: 194). Aquí se trata de la vid, la planta, y no de la viña, parcela plantada de vides. Ambas acepciones se recogen en francés en un solo término: *vigne*, al igual que en catalán *vinya*. Igual origen, francés (*entretenir*) o catalán (*entretenir*), puede tener *entreteniendo* que debería haberse traducido por *manteniendo* o *conservando*: «En este tiempo, antes de hacer los claretes, se va entreteniendo la tina, o tinaja, refrescándola cada día, poniendo una carga o media de uvas con el mosto» (Agustín, 1749: 205).

Por otro lado, sí observamos que hay voces de creación propia. El español de entonces, y aún más el que maneja Miguel Agustín, es una lengua pobre en terminología especializada, lo que le lleva en ocasiones a inventarlas. Así, por ejemplo, ocurre con la voz *reliquias* o *cordel*, y pensamos que también ocurre lo mismo con *portadora*. No las hemos visto documentadas en otros textos como voces específicas del vino. Para el caso de *reliquias* recurre al léxico religioso, que le queda tan cerca, y tal vez también para *cordel*, que Alonso de Herrera (1539: xxixr) llama *tiseruela* y *tenazeta*. *Portadora* sería una voz de uso común a varios ámbitos, en particular en el agrícola, de la que se sirve. Como no conoce la voz *descobajar*, re-

curre a voces propias de otras actividades agraria, como *despajar* (Agustín, 1749: 203), separar el grano de la paja, para referirse a la acción de separar el grano del *raspón*. Ninguno de estos términos de cosecha propia ha pervivido como voz especializada del vino.

El nivel técnico se eleva cuando Miguel Agustín trata del *gustar*, de la cata, en la que dice se tiene que tener en cuenta: «el color, gusto, olor, facultad y consistencia» (Agustín, 1740: 224). Aquí hay una mayor densidad terminológica: *pípear*, *gustar*, *limpio*, *purgado*, áspero, bastardo, añejo, crudo, suave, verde, fuerte, potente, delicado, etc. También la hay en los tipos de vino según su elaboración: *vino de pie*, *clarete*, *vino de tres noches*, *vino de pasto*, *vino de ojo de perdiz*, *vino de mujeres paridas*, *tinto*, *blanco*, *moscatel*, *macabeo* y *griego*.

## CONCLUSIONES

El libro de Miguel Agustín, escrito en catalán con el título *Secrets de agricultura, casa rústica y pastoril*, se publicó por primera vez en Barcelona en 1617. Su propio autor, años más tarde, en 1626, lo vierte y publica en español, con el título de *Libro de los Secretos de agricultura, casa de campo y pastoril traducido de lengua Cathalana en Castellano*, añadiendo un quinto libro, otras curiosidades y un vocabulario en seis lenguas. Con el paso del tiempo esta traducción en castellano conoció un gran número de ediciones, hasta veinte; sin embargo, la primera edición en catalán no se volvió a reeditar.

Esta traducción castellana es en realidad la traducción de una traducción, pues el original catalán no es tal. Es en su mayor parte la traducción sobre todo de la obra francesa de agricultura titulada *L'Agriculture et maison rustique* de Charles Estienne y Jean Liébault.

El libro de Miguel Agustín tiene una doble función: por un lado, es un libro práctico sobre la agricultura, los animales y la gestión de una casa de campo, y, por otro, es un libro doctrinal que defiende un modelo de vida agrícola acorde con las creencias cristianas.

El conocimiento vitivinícola está lejos del recogido mucho antes por Alonso de Herrera, al que no cita. De ahí que haya mayor pobreza terminológica en la obra de Miguel Agustín. Este recurre a voces genéricas y no específicas, tal vez porque sencillamente las desconoce. Sus fuentes son escritas. No hay evidencias de que tome voces del registro oral, como en su día hizo G. Alonso de Herrera.

Entre el primer español del vino fijado con el libro segundo de la *Obra de agricultura* de 1513 de G. Alonso de Herrera y finales siglo XVIII y primera mitad del

XIX, cuando aparece un vocabulario más técnico con importantes aportaciones llegadas desde Francia, la lengua de la vid y el vino no experimenta cambios importantes. Podríamos hablar, a la luz del tratado de Miguel Agustín, de un período de cierto estancamiento. Su tratado, aunque parcialmente, es continuación de la corriente iniciada por G. Alonso de Herrera y sus aportaciones a esta lengua de especialidad no son significativas. Introduce voces nuevas (*reliquias, cordel, portadoras y despajar*) que no llegan a cuajar como neologismos en el español del vino posterior. Su mayor aportación está en el ámbito de la cata y en los diferentes tipos de vinos en los que muestra mayor riqueza terminológica.

A pesar de que el original en catalán de Miguel Agustín es en su mayor parte traducción del francés, no abundan los galicismos, salvo el caso de *clarete*, que, eso sí, marca el punto de partida de la influencia gala en el español del vino. En el siglo XVII no hay en el español del vino un influjo externo reseñable. Habrá que esperar hasta finales del siglo XVIII para que este comience a ser relevante.

## BIBLIOGRAFÍA

- AGUSTÍN, Miguel (1617): *Llibre dels secrets de agricultura casa rústica y pastoril*, Barcelona, Esteve Lliberós.
- AGUSTÍN, Miguel (1626): *Libro de los secretos de agricultura, casa de campo y pastoril*, Perpiñán, Luis Roure.
- AGUSTÍN, Miguel (1749): *Libro de los secretos de agricultura, casa de campo y pastoril*, Barcelona, Pedro Escuder.
- AGUSTÍN, Miguel (1998 [1617]): *Llibre dels secrets de agricultura, casa rústica y pastoril*, ed. facsímil, Barcelona, Altafulla.
- AGUSTÍN, Miguel (2007 [1617]): *Llibre dels secrets de agricultura, casa rústica y pastoril*, ed. facsímil, Vilafranca del Penedès, Edicions Propostes Culturals Andana.
- ALONSO DE HERRERA, Gabriel (1539): *Libro de agricultura*, Alcalá de Henares, Joán de Brocar.
- ANTÓN RAMÍREZ, Braulio (1865): *Diccionario de bibliografía agronómica y de toda clase de escritos relacionados con la agricultura, seguido de un índice de autores y traductores con algunos apuntes biográficos*, Madrid, Impr. y Est. de M. Rivadeneyra.
- BIBLIOTHECA MAGICA (2007): *Catálogo de la exposición realizada en la Biblioteca Histórica*, Madrid, UCM.

- ESTIENNE, Charles y Jean LIEBAULT (1594): *L'Agriculture et maison rustique*, Lyon, Jacques Roussin. En línea: <<https://books.google.es/books?id=pMnMB-9bl3wcC&hl=es>> [20/03/2020].
- ESTIENNE, Charles y Jean LIEBAULT (1597): *L'Agriculture et maison rustique*, Genève, Gabriel Cartier. En línea: <<http://dx.doi.org/10.3931/e-rara-6831>> [28/03/2020].
- IBÁÑEZ RODRÍGUEZ, Miguel (2010): *43 palabras de la vid y el vino*, Logroño, Gobierno de La Rioja.
- IBÁÑEZ RODRÍGUEZ, Miguel (2017): «*L'art de faire le vin* y su traducción al español: la gestación de un primer vocabulario técnico del vino (1786-1845)», *Hikma: estudios de traducción*, 16, pp. 9-33.
- IBÁÑEZ RODRÍGUEZ, Miguel (2020): «El libro segundo de la *Obra de agricultura* de 1513 de Gabriel Alonso de Herrera. En los orígenes del español del vino», en Miguel Ibáñez Rodríguez (ed.), *Enotradulengua. Vino, lengua y traducción*, Berlín, Peter Lang, pp. 61-81.
- LUNA-BATLLE, Xavier (2013): «El *Llibre dels secrets d'agricultura casa rústica i pastoril* (1617) de Miquel Agustí: un llibre no del tot obert», *Manuscripts. Revista d'Història Moderna*, 31, pp. 65-87.
- LUNA-BATLLE, Xavier (2015): «Els *Secrets d'agricultura* (1617) de Miquel Agustí en el context dels llibres agronòmics europeus», *Manuscripts. Revista d'Història Moderna*, 33, pp. 17-32.
- LUNA-BATLLE, Xavier (2017): «Els *Secrets d'agricultura* de Miquel Agustí (1617): fonts i llengua», en Manuel Pérez Saldanya y Rafael Roca Ricart (eds.), *Actes del Dissetè Col·loqui Internacional de Llengua i Literatura Catalanes*, Associació Internacional de Llengua i Literatura Catalanes, Institut d'Estudis Catalans, pp. 111-124.
- PABLO NUÑEZ, Luis (2007-2008): «Ediciones e historia textual del *Libro de los secretos de agricultura* de Miguel Agustín», *Butlletí de la Reial Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona*, LI, 199-223.
- QUIRÓS GARCÍA, Mariano (2015): «El *Libro de Agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera: un texto en busca de edición», *Criticón*, 123, pp. 105-131.
- SERRES, Olivier de (1611): *Le théâtre d'agriculture et mesnage des champs*, Genève, Jamet Métayer.
- SOBERANAS, Amadeu Jesús (1988) «Les edicions del "Prior"», en *Llibre dels secrets d'agricultura, casa rústica i pastoril*, Barcelona, Alta Fulla, pp. 39-45.

## ANEXO I: GLOSARIO

*Agraz*: uva verde.

*Agrazón*: uva que no llega a madurar, uva verde; voz formado a partir de *agraz*.

*Agror*: acidez del vino.

*Aloque*: vino tinto claro.

*Arrope*: mosto cocido y concentrado al que se le puede añadir frutos secos.

*Boca*: espacio abierto de la parte superior de la cuba por el que se introduce o se saca el vino. También se le llama *ojo*.

*Bodega*: lugar donde se hace el vino.

*Botón*: yema de brotación; también se le llama *ojo*.

*Cántaro*: recipiente pequeño para contener vino u otros líquidos.

*Carga de uva*: cantidad de uva que puede trasportar una bestia, entre 150 y 200 kg.

*Carga de vino*: el vino que se puede hacer con una carga de uva, entre 7 y 10 cántaras.

*Castellana*: variedad de vid.

*Cerco*: aro de hierro que sujeta por presión las tablas de las *portadoras*.

*Cesto*: recipiente para la recogida de la uva durante la vendimia.

*Clarete*: vino que fermenta parcialmente con los hollejos.

*Clarificar*: proceso que permite por decantación que las partículas e impurezas del vino se desplacen al fondo de la cuba y así quede limpio.

*Cordel*: órgano delgado y voluble del que se sirve la vid para asirse a cualquier

elemento de su proximidad para trepar. Hoy se llaman *zarcillo*.

*Cuba*: depósito para guardar y conservar el vino en la bodega.

*Flores*: enfermedad del vino que se manifiesta cuando se crea un velo en la superficie del mismo.

*Griega*: variedad de vid.

*Gustar*: probar el vino para analizar sus bondades o defectos.

*Heces*: lo que se deposita por decantación en el fondo de la cuba durante la fermentación.

*Hervir*: cuando el mosto se transforma en vino. Hoy se dice *fermentar*.

*Ingerir*: implantar un trozo de sarmiento (*púa*) con una o más yemas en otro. Hoy *injertar*.

*Ingerito con barro*: injerto consistente en introducir un sarmiento en la cepa vecina.

*Ingierto*: trozo de sarmiento o *púa* con una o más yemas que se implanta en otro. Hoy *injerto*.

*Lagar*: lugar donde se hace el vino.

*Lloro*: savia que se derrama en primavera por los cortes de poda en días calurosos.

*Macabeo*: variedad de vid y el vino dulce que se hace de ella.

*Majuelo*: viña joven. Hoy se emplea indistintamente viña y majuelo, aunque esta última apenas se usa.

*Malvasía*: variedad de vid.

*Moscatel*: variedad de vid y el vino dulce que se hace de ella.

- Mosto*: el zumo de la uva sin fermentar.
- Mugrón*: sistema de plantación consistente en enterrar una rama de una cepa hasta que genere raíces y se convierta en otra nueva. Hoy se llama *acodo*.
- Ojo*: yema de brotación a la que se denomina igualmente *botón* y *yema*. También se llama así a la *boca* o espacio abierto de la parte superior de la cuba.
- Ollejos*: lo que queda de las uvas una vez estrujadas para obtener el vino. También se le llama *orujo*, *reliquias* y *raspa*.
- Orujo*: lo que queda tras el pisado de la uva y una vez sacado el vino. También se le llama *ollejos*, *reliquias* y *raspa*.
- Pámpano*: rama tierna de la vid que con el agostamiento se convierte en sarmiento.
- Parral*: viña conducida con maderas o en un árbol, por lo general plantadas en tierras fértiles.
- Pezón*: rama pequeña que sostiene el grano de uva en el racimo.
- Pimpollear*: eliminar en primavera los brotes de la madera vieja, para favorecer el desarrollo de los pámpanos. Hoy *espergurar*.
- Pimpollo*: Brote tierno de la madera vieja de la vid, que en primavera se quita.
- Piojo*: enfermedad de la vid.
- Pipa*: cuba o tonel de vino.
- Pipear*: sacar una pequeña muestra de vino de la cuba.
- Podar*: eliminar o cortar parcialmente ciertas partes de la vid para favorecer un óptimo desarrollo de la misma.
- Portadora*: recipiente para el transporte de la uva de la viña a la bodega.
- Púa*: trozo de sarmiento con una o más yemas que se implanta en otro para injertarlo.
- Pulpa*: parte interior y carnosa del grano de uva.
- Raspa*: estructura del racimo de la que penden los granos.
- Reliquias*: lo que queda tras el pisado de la uva y una vez sacado el vino. También le llama *orujo*.
- Sarmiento*: el que se usa para plantar una cepa. Hoy no se usa con esa acepción sino con la de *pámpano* agostado y seco.
- Suerte*: variedad de vid.
- Tina*: recipiente en el que se vinifica, fermenta y macera el vino.
- Tinaja*: recipiente de barro cocido para guardar el vino en la bodega. A veces se usa como sinónimo de *tina*.
- Tinajón*: nombre que se aplica a la *tina* donde fermenta y macera el vino.
- Trascolar*: pasar un vino de un depósito a otro para afinarlo. También le llama *trasmudar*, *trasponer*, y *trasegar*.
- Trasmudar*: pasar el vino de una cuba a otra para afinarlo. También le llama *trascolar*, *trasponer* y *trasegar*.
- Trasponer*: pasar un vino de un depósito a otro para afinarlo. También le llama *trascolar*, *trasmudar* y *trasegar*.

- Trasegar*: pasar un vino de un depósito a otro para afinarlo. También le llama *trascolar*, *trasmudar* y *trasponer*.
- Uva*: fruto de la vid.
- Vaso*: recipiente pequeño para guardar el vino en la bodega.
- Vendimia*: recolección de la uva.
- Vinaza*: el vino que se saca de las heces y posos.
- Vino*: el mosto de la uva fermentado.
- Vino añejo*: el de varios años.
- Vino áspero*: el que lo es al paladar.
- Vino bastardo*: el vino que se hace con uvas pasas.
- Vino blanco*: el que tras el pisado y prensado fermenta sin entrar en contacto con la piel.
- Vino cocido*: el que ha fermentado.
- Vino crudo*: vino poco evolucionado y que por ello está tieso.
- Vino de acarreo*: a falta de vino local, el que viene de fuera.
- Vino de mujeres paridas*: nombre que se da también al vino *clarete*, tal vez por recomendarse a las parturientas.
- Vino de ojo de perdiz*: así se llama también al *clarete*, por su color.
- Vino de pasto*: vino común, corriente. Al *clarete* también se le llama así.
- Vino de pie*: vino blanco obtenido de uvas tintas.
- Vino de tres noches*: nombre con que también se llama al vino *clarete*, tal vez porque ese es el tiempo que pasa macerando con los hollejos.
- Vino dulce*: el que tras fermentar conserva parte del azúcar del mosto.
- Vino escaldado*: el que no está clarificado.
- Vino griego*: el elaborado a partir de vides griegas.
- Vino hipocrás*: bebida a base de vino, azúcar y diferentes hierbas para la curación de las calenturas.
- Vino limpio*: vino bien clarificado, sin impurezas.
- Vino nuevo*: el del año.
- Vino purgado*: vino purificado, limpio.
- Vino suave*: el que lo es al paladar.
- Vino tinto*: el que macera más tiempo con el hollejo hasta colorearse.
- Vino turbio*: el que no está clarificado.
- Vino verde*: el vino que conserva sus sabores iniciales de acidez elevada.
- Viña*: parcela plantada de vides.
- Viñadero*: el que cultiva la vid.
- Yema*: brote de la vid. También le llama *ojo* y *botón*.0

Fecha de recepción: 30 de julio de 2020

Fecha de aceptación: 3 de septiembre de 2020

## MUESTRAS DEL LÉXICO EN TORNO A LA SEDA EN UN TRATADO DEL SIGLO XVI<sup>1</sup>

PEDRO MÁRMOL ÁVILA

Universidad Autónoma de Madrid/Université de Genève  
pedro.marmol@uam.es

**Resumen:** En este trabajo se analizan ocho voces extraídas del *Arte para criar seda* (1581), de Gonzalo de las Casas, las cuales se encuentran estrechamente ligadas, en un sentido semántico, a dicha fibra natural. Se profundiza en el origen de estas, su significado y su proyección en la historia de la lengua española, para lo cual se complementan los contextos de uso del tratado con otros externos, cercanos y lejanos en el tiempo, así como se recurre a datos relativos a su presencia en los diccionarios del español.

**Palabras clave:** Gonzalo de las Casas, *Arte para criar seda*, léxico, sericultura, semántica.

**Title:** Examples of silk vocabulary in a 16th century treatise.

**Abstract:** This paper focuses on eight words taken from the *Arte para criar seda* (1581), by Gonzalo de las Casas. They are closely linked to silk in a semantic sense. We study their origins, their meanings, and their projections in the history of the Spanish language. For that purpose, the contexts of use of the treatise are complemented with some other external contexts of use, close and distant in time. Also, we consider their presence in Spanish dictionaries.

**Keywords:** Gonzalo de las Casas, *Arte para criar seda*, lexicon, sericulture, semantics.

### 1. INTRODUCCIÓN

Pese a los importantes avances logrados en los últimos tiempos en el estudio del léxico científico o técnico de los siglos XVI y XVII (ver, por ejemplo, Verdonk y Mancho Duque, 2010; Quirós García, 2017; Jiménez Ríos, 2018), este terreno permanece abierto a nuevas aportaciones. Estas, entre otras cosas, permitirán ampliar el conocimiento que tenemos de la conformación de un vocabulario que se proyectará

---

<sup>1</sup> Este trabajo forma parte de los resultados del proyecto de investigación «La conformación del tecnolecto geopónico. Siglo XVI» (PID2019-103898GB-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación. Asimismo, se ha llevado a cabo gracias al programa de Ayudas para la Formación de Profesorado Universitario (FPU15/05737), del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

en la historia de la lengua española y hasta el día de hoy, en un proceso con características comunes, pero a la vez singular según la voz o el grupo de voces examinados (Gutiérrez Rodilla, 1998: 59-81).

En consecuencia, cabe ocuparse de un conjunto léxico delimitado de acuerdo con su semántica, el sericícola, es decir, el referente a la 'fabricación y producción de la seda' (*DLE: s. v. sericicultura*), una noción válida, *mutatis mutandis*, para la misma actividad a la altura del siglo XVI. Los medios y los procesos han cambiado, conforme a avances técnicos de diversa índole<sup>2</sup>, pero el fin de lograr la máxima eficiencia en la obtención de esta fibra natural se mantiene vigente. En particular, esta contribución profundiza en una serie de voces extraídas del *Arte para criar seda* (1581), de Gonzalo de las Casas, impreso en su *editio princeps* en Granada por René Rabut y al cual se le ha dedicado insuficiente atención hasta el presente<sup>3</sup>. Se erige en el primer tratado consagrado exclusivamente a la seda en español, y constituye mi «objeto de estudio» aquí, en los términos de Coseriu:

[...] un discurso determinado (texto) puede considerarse en sí mismo como objeto de estudio (y de interpretación); y, en tal caso, habrá que examinar, naturalmente, todas las determinaciones y todas las relaciones contextuales de las «palabras», sin olvidar las asociaciones de todo tipo que funcionan en el texto estudiado (1981: 125).

Priorizo, así pues, un texto concreto y el léxico que posee, lo cual me encauza hacia la historia de la lengua española, a fin de explorar un total de ocho voces desde una perspectiva diacrónica. Lo haré deteniéndome en cada una de ellas, lo cual justifica que la lista no se amplíe, aunque sería sencillo hacerlo —por ejemplo, con otros vocablos presentes en los fragmentos del *Arte para criar seda* citados a lo largo de este estudio—. La selección converge en el campo semántico que, dentro del tratado, se establece en torno a la seda, y que, a su vez, ofrece una cierta variedad dentro de su unidad. Ahondaré, para ser exactos, en cinco estratos de significado: los orígenes de

---

<sup>2</sup> Pueden leerse diversos abordajes de la historia de la seda y los factores, incluidos los técnicos, que han influido en su cultivo en España y Portugal en Comisión Española de la Ruta de la Seda (1996) y Franch Benavent y Navarro Espinach (2017).

<sup>3</sup> De los pocos acercamientos a De las Casas y su tratado, puedo destacar González Obregón (1903), Comisión Española de la Ruta de la Seda (1996), Garrido Aranda (1996), Valiente Romero (2010) o Mármol Ávila (2020), a los que cabe agregar las alusiones de González Sopena (2019). Es pertinente atender también a Carrillo Cázares (2003: 67-70), donde se descarta la autoría de Gonzalo de las Casas para la *Guerra de los chichimecas*, texto que se le ha atribuido.

la seda (*semilla*<sup>4</sup>), la propia *seda*, ciertos tipos de esta (*atanquía*, *joyante* y *redondo*), procesos que la involucran (*hilar*) y formas que puede adoptar (*capillejo* y *madexa*).

En total, cinco sustantivos —*atanquía*, *capillejo*, *madexa*, *seda* y *semilla*—, dos adjetivos —*joyante* y *redondo*— y un verbo —*hilar*—, de los cuales selecciono un contexto de uso de cada uno dentro del tratado. Para ello, me fundamento en la ayuda que cada contexto ofrece para discernir la semántica de estas voces<sup>5</sup>, lo cual me lleva a repetir alguno de ellos. Así, la aportación se cimienta sobre manifestaciones lingüísticas documentadas, noción que me conduce a ampliar los contextos del *Arte para criar seda* a partir de corpus y otras fuentes, con el propósito de conformar una base para el estudio de las ocho unidades léxicas. Los resultados quedarán reflejados, principalmente, en las sucesivas tablas del siguiente apartado, una por cada vocablo, que se rigen por unos criterios que es preciso explicitar ahora junto a otros referentes a la selección:

- Abordaré las ocho voces por orden alfabético, no según el lugar de aparición en el *Arte para criar seda*, aludiendo a ellas como como lemas. Esto me llevará a diversas formas flexionadas.
- Mostraré los contextos de uso del tratado de manera amplia, por el apoyo que esto supone para el análisis semántico que me propongo.
- Para los contextos de uso externos o complementarios al tratado, recorro primero a corpus. Los resultados recogidos provienen del *CORDE* y, en menor medida, del *CDH*, que cito tal como se presentan, lo mismo que pasa con la información sobre las ocurrencias<sup>6</sup>.
- Para seleccionar las ocurrencias de los corpus y listarlas, se impone el orden cronológico que estos establecen.
- De los resultados generados en los corpus, obvio las ocurrencias procedentes de repertorios lexicográficos, dado que de ellos me encargaré de modo específico a través de los ejemplos esparcidos a lo largo de todo el trabajo.

---

<sup>4</sup> Menciono los vocablos, como cualquier extracto del *Arte para criar seda*, según las pautas para la presentación crítica de la Red Internacional CHARTA (Corpus Hispánico y Americano en la Red: Textos Antiguos): <<https://www.redcharta.es/criterios-de-edicion/>> [04/06/2020].

<sup>5</sup> Excepto con *joyante* y *capillejo*, que solo figuran una vez, con lo cual no hay que hacer selección alguna.

<sup>6</sup> Por ello, habrá que tomar con cuidado las fechas proporcionadas, relativas a obras que se conservan en testimonios posteriores a su composición, con lo cual, como es bien sabido, ciertas peculiaridades lingüísticas pueden no remontarse al original. El asunto reviste especial complejidad, respecto a los ejemplos que siguen, en los extractos de procedencia medieval, como pueden ejemplificar el *Auto de los Reyes Magos* o el *Libro de buen amor*.

- Cuando los corpus arrojen datos poco consistentes a los presentes efectos, como primeras documentaciones de palabras que ya siglos antes se registran en el tratado de De las Casas y en diccionarios, pondré ejemplos de fuentes anexas. Los citaré con las grafías de la referencia consultada, como ocurre con los corpus, de igual modo que reproduciré la información relativa a estos contextos tal como se muestra. Además, cuando uno de estos manifieste, respecto a la misma voz, varias ocurrencias, será práctica habitual ofrecerlo ampliado para tener en cuenta dos de estas al menos, principio que se hace extensivo a los extractos del *Arte para criar seda*.
- En cuanto a los contextos complementarios al tratado, se distinguen los testimonios tempranos del vocablo y los testimonios tempranos del vocablo con sentido afín al uso del *Arte para criar seda* —en ambas vertientes, los más tempranos que he localizado—, siempre elegidos si su semántica arroja cierta claridad para situarlos en uno de esos dos apartados, evitando los homónimos o las ocurrencias que admiten dudas de serlo. Serán dos los ejemplos en cada una de las dos secciones, excepto cuando las documentaciones más tempranas contengan propiedades semánticas afines al uso del tratado, supuesto en el cual se citarán dos ejemplos en total. Habrá, también, casos en que el primer o el segundo uso de los no afines, dentro del corpus, esté precedido o seguido en el tiempo por uno afín, supuesto en el cual se mantiene la dinámica general: dos ocurrencias de cada uno.

Desde estas premisas, es posible hacer algunas calas en las soluciones léxicas de De las Casas, cuando carece de una tradición de tratados sericícolas en español en que inspirarse<sup>7</sup>, y rastrear la trayectoria de estas en la misma lengua.

## 2. ACERCAMIENTO A LAS VOCES ELEGIDAS

Procedo al análisis de cada una de las ocho voces anunciadas, haciendo hincapié en su origen, su significado y su proyección en la historia del español.

---

<sup>7</sup> Sí que cuenta, en cambio, con la tradición discursiva a la que más propiamente se adscribe, la de los tratados geopónicos en lengua castellana. Sobra decirlo, el gran referente es el *Libro de agricultura*, de Gabriel Alonso de Herrera, cuya *editio princeps* data de 1513, seguida de una interesante trayectoria editorial a la cual no es ajena la obra de De las Casas (Quirós García, 2015: 111-112).

## 2.1. Atanquía

CONTEXTO DE USO DEL TRATADO	
<p>«[...] siempre se á de procurar que la seda vaya limpia. La cual limpieça consiste en dos maneras: la primera, de mota y atanquía, y la segunda, del agua en que se á de hilar. Para quitar el atanquía se á de hazer en la mano, cuando sacan la hebra de los capullos, cortando todo lo grueso que fuere atanquía antes que se pegue la tal hebra, porque si se quita después en el torno llévase a bueltas la seda fina con que se pegó. Y d'esta manera se aventaja seda a los que la an de quitar el atanquía, quitándola primero que se pegue» (Casas, 1581: 74r).</p>	
TESTIMONIOS TEMPRANOS DEL VOCABLO	TESTIMONIOS TEMPRANOS DEL VOCABLO CON SENTIDO AFÍN AL USO DEL TRATADO
<p>«Señora, por fijo o fija / en vos querría aver, / más vos querría foder / que ser señor de Torija. / Si meades por vedija, / fazédmelo entender, / que yo vos faré poner / atanquía en la verija» (1379-a. 1425, Villasandino, Alfonso de: <i>Poesías [Cancionero de Baena]</i>; CORDE)<sup>8</sup>.</p> <p>«Y como la Lozana no es estada buena jamás de su mal, el pelador no tenía harta atanquía, que todo era calcina» (1528, Delicado, Francisco: <i>La Lozana Andaluza</i>; CORDE)<sup>9</sup>.</p>	<p>«[...] porque no se hila linpia, según que ha de ser, antes envuelven con ella seda docal y desta manera se ensucia y vale doscientos maravedís menos la libra de lo que valdría de otra manera, e asy mismo ay en ella otra suciedad que se llama atanquia que suelen hallar los sederos en cada libra de seda, media onza de suciedad con que tambien se menoscaba» (1513: <i>Carta real de merced de la reina D.<sup>a</sup> Juana, firmada por su padre el rey Fernando, creando el cargo de veedor de la seda y nombrando para el al licenciado Galindez de Carvajal</i>; Marín López, 2008: 61)<sup>10</sup>.</p> <p>«Item, que el aceytuni bellutado no se pueda labrar, ni labren sino en peyne de veynte y uno, y marca genovisca, y no se trame con hilo, ni atanquia, sino con buenas tramas, conforme a las de terciopelo» (1526: <i>Real provisión de Carlos I aprobando las ordenanzas, que se insertan, de Granada para el tejido de la seda</i>; Marín López, 2008: 90).</p>

Tabla 1. Un contexto de uso de atanquía en el Arte para criar seda y contextos de uso complementarios

<sup>8</sup> Esta ocurrencia ha merecido un acercamiento reciente de López Quero (2010: 573).

<sup>9</sup> Además, se registra una peculiar concordancia anterior a las dos: «Río cabdal guadalhyar con todas las otras aguas de que te tu muy bien seruies salido es de madre et ua onon deuie. Ceuaquit açafia alladi quitir que tantafa antabuha quet araiarat megandara huó en notan atanquia» (1270-1284, Alfonso X: *Estoria de España, II*; CORDE). La razón reside en que «En el capítulo 909 [...] de la Crónica se transcribe una elegía a Valencia compuesta por Al-Uacaxí, de la cual se ofrece el texto primeramente y luego la traducción castellana. Pero el texto árabe ofrecido no es el original de la elegía, sino una mera retraducción macarrónica del texto castellano, hecha por quien no sabía hablar árabe» (PCG: LXII). Es esta la documentación más temprana del término a la que he accedido, como González Sopena (2019: 224).

<sup>10</sup> Este ejemplo y el siguiente son nombrados por González Sopena (2019: 223-225) para la misma voz.

Es relevante que el *DHLE* (s. v. *atanquía*), al ilustrar esta misma voz, muestre idéntico pasaje del *Arte para criar seda*, si bien lo segmenta en dos enunciados: el primero corresponde al final de nuestro fragmento y el segundo, al comienzo<sup>11</sup>. Cabe atribuir esta citación a la nitidez expositiva del tratado y a su temprana datación, elocuentes de la semántica de la palabra en la historia del español. En particular, De las Casas, en las líneas incluidas en la Tab. 1, recomienda intervenir sobre la atanquía y la mota<sup>12</sup> para «que la seda vaya limpia», junto al lavado con agua, que «da mucho lustre a la seda y la haze que tenga gentil vista» (Casas, 1581: 74v). En cuanto a la atanquía: «[...] se á de hazer en la mano, cuando [los gusanos] sacan la hebra de los capullos, cortando todo lo grueso que fuere atanquía antes que se pegue la tal hebra». O sea, debe separarse manualmente de la seda estándar de los capullos, en razón de su menor calidad, y, de no hacerse en el momento que se estipula, el proceso de la producción sericícola se verá perjudicado, quedando deteriorada la calidad del resultado final si no se hace más tarde.

El sentido del término en la órbita de la seda, en vista del tratado y los contextos externos aludidos, se manejaba ya a la altura del siglo XVI, y dejó de utilizarse, como la voz en cualquier otra vertiente semántica, tiempo después<sup>13</sup>, según sugiere la marca *desus.* junto a sus acepciones en el *DLE* (s. v. *atanquía*): ‘ungüento depilatorio, ordinariamente compuesto de cal viva, aceite y otras cosas,’ ‘adúcar (|| seda exterior del capullo de seda)’ y ‘cadarzo (|| seda basta de los capullos)’. Habida cuenta de la segunda y la tercera, y en particular del valor que acotan para *cadarzo* y *adúcar*, sería fácil llegar a la conclusión, precipitada, de que *atanquía* significa en el contexto de De las Casas solo lo que hoy sería *cadarzo*<sup>14</sup>: ‘seda basta de los capullos enredados, que no se hila a torno’ (*DLE*: s. v. *cadarzo*). Ahora bien, *adúcar* en el mismo diccionario posee una acepción compatible con *atanquía* tal como la emplea De las Casas: ‘seda que rodea exteriormente el capullo del gusano de seda, y la cual siempre es más basta’ (*DLE*: s. v. *adúcar*). En suma, quitar la seda de mala cali-

<sup>11</sup> Con puntuación discutible en su segundo ejemplo, pues se reúne en una misma oración lo que, a mi juicio, es el final de una y el comienzo de otra: «[...] se ha de hilar para quitar el *atanquía*» (*DHLE*: s. v. *atanquía*).

<sup>12</sup> Vocablo que denota otras imperfecciones de la seda, y no solo: ‘son ciertos cadillos o nudillos que han quedado en el paño cuando le sacan del telar’ (Covarrubias, 1611: s. v. *motas*). Destaca el número plural en la definición, como en Rosal (1601-1611: s. v. *mota*) cuando subraya el sentido de la voz en relación con la seda. Cito a Covarrubias (1611) y Rosal (1601-1611) por la edición de los diccionarios accesible en el *NTLLE*.

<sup>13</sup> Lo sigo hallando en el siglo XIX: «El gusano de seda forma al principio una tela floja y rala, llamada borra o atanquía. Después trabaja otra más fina y tupida de que forma una casilla de seda, toda compuesta de hilos delgados fáciles de hilar» (Dubroca, 1826: 74).

<sup>14</sup> O el *caharzo* en Murcia, como documentó Muñoz Garrigós (1979: 31).

dad del capullo no excluye quitar la de mala calidad que lo rodea, con lo cual tienen lugar unas interesantes interferencias entre los vocablos, y la existencia de *adúcar* y *cadarzo* ha sido una de las razones por las cuales *atanquía* ha venido perdiendo vigencia, al compartir rasgos semánticos.

Al lado de ello, el sentido más sencillo de documentar en la historia del español de *atanquía* no tiene que ver, en principio, con la seda, sino con cierto unguento depilatorio. Este es descrito en la primera de las tres acepciones anteriores del *DLE* (s. v. *atanquía*), y tiene una sugestiva etimología: según el *DAVAI* (s. v. *atanquía* [cs.] y *tanquia* [pt.])<sup>15</sup>, procede del andalusí *attanqíya* y este del árabe clásico *tanqiyah* ‘limpieza, purificación’<sup>16</sup>. Por tanto, la voz se ubica de modo mayoritario, y en un primer momento, en el ámbito de los cosméticos femeninos, cuyas denominaciones en la lengua española están en deuda con el mundo árabe (Barceló y Labarta, 2001: 39-40). El uso es ejemplificado en los contextos de la Tab. 1 externos al tratado, los cuales permiten atestiguar la voz entre finales del siglo XIV y comienzos del XV. Además, indagan en este sentido Covarrubias (1611: s. v. *atanquía*) — ‘cierta goma o betún o unguento que hecho empasto, y puesto sobre el cuero, arranca los pelos’ — y repertorios lexicográficos posteriores: *Aut.* (s. v. *atanquía*)<sup>17</sup>, Salvá (1846: s. v. *atanquía*), Alemany y Bolufer (1917: s. v. *atanquía*)<sup>18</sup> o el propio *DLE*, como ya he indicado.

Con relación a la última línea semántica, es preciso traer a colación indicios que llevan en otra dirección dentro del mundo de los cosméticos femeninos, a partir de un par de definiciones: ‘pincettes à arracher le poil’ (Oudin, 1607: s. v. *atanquía para arrancar pelos*)<sup>19</sup> y ‘son las tenazuelas para quitar las cejas’ (Rosal, 1601-1611: s. v. *atanquía*). Sirve la voz, según esto, para denotar otro útil depilatorio<sup>20</sup>. Ahora bien, con el tiempo, *atanquía* queda en un segundo plano en favor de nuevos procedimientos y herramientas que conciernen a los cosméticos femeninos, lo cual explica, junto a la pujanza de expresiones de semántica afin (*depilatorio, pasta depilatoria, crema depilatoria, pinzas, tenacillas*, etc.), su falta de actualidad en esta dimensión.

<sup>15</sup> También el *DECH* (s. v. *atanquía*) la explica.

<sup>16</sup> En algunos diccionarios se registra, junto a otras variantes, *tanquía*, como puede ejemplificar Salvá (1846: s. v. *tanquía*): ‘ungüento o pomada para hacer caer el pelo’ (cito este diccionario por la edición accesible en el *NTLLE*). Sin embargo, fuera de ciertas obras lexicográficas, no he conseguido documentar esta otra solución. En portugués, como señala el *DAVAI* (s. v. *atanquía* [cs.] y *tanquia* [pt.]), existe *tanquia*.

<sup>17</sup> Cito *Aut.* por la edición del diccionario accesible en el *NTLLE*.

<sup>18</sup> Cito a Alemany y Bolufer (1917) por la edición del diccionario accesible en el *NTLLE*.

<sup>19</sup> Cito a Oudin (1607) por la edición del diccionario accesible en el *NTLLE*.

<sup>20</sup> Nada se dice de esta otra vertiente de significado en Maillo Salgado (1998: 286), el *DAVAI* (s. v. *atanquía* [cs.] y *tanquia* [pt.]), Serrano-Niza (2007: 561-562) o González Sopena (2019: 223-225). Requeriría de estudio específico y parece complicada de documentar más allá de los diccionarios.

En fin, resulta evidente la preeminencia de la vertiente de la cosmética en los significados del término otorgados por los diccionarios de los siglos XVI y XVII, siendo Franciosini (1620: *s. v. atanquía*)<sup>21</sup> una excepción, al hacer hincapié en esta y en la sericícola —‘una sorte d’unguento per sbarbar i capelli, o vero filaticcio<sup>22</sup> crudo’—, que se consolida con el primer diccionario académico: ‘se llama también la estopa de la seda, que otros llaman cadarzo’ (*Aut.*: *s. v. atanquía*). La circunstancia, con la etimología y los contextos inicialmente más comunes, trasluce un valor primero de *atanquía* en el español unido a la cosmética que, gracias a un proceso metafórico y metonímico, se especializó en la seda: se asocia el vello con la seda y se produce una sustitución de la *atanquía* por la entidad sobre la que actúa, que pasa a denominarse como esta<sup>23</sup>.

## 2.2. Capillejo

CONTEXTO DE USO DEL TRATADO	
«La manera de hilar esta seda se divide en dos o tres maneras: en redonda o joyante, que la una es gorda y la otra delgada, y la delgada buena para aparejos. Y en esta ay otras diferencias conforme al gordor o delgadez d’ella, porque una será buena para telas, otra para tramas, otra para pelos. Y en la gorda no ay diferencia ninguna, porque d’ella se haze el capillejo, que es la seda torcida o floxos» (Casas, 1581: 73v).	
TESTIMONIOS TEMPRANOS DEL VOCABLO	TESTIMONIOS TEMPRANOS DEL VOCABLO CON SENTIDO AFÍN AL USO DEL TRATADO
«[...] encontro vna donçella en vn muy fermoso palafren que hera toda cana e lleuaua los cauellos tendidos porlas espaldas como si fuese muy moça e traia vn capillejo de Rosas enla cabeça» (ca. 1414, anónimo: traducción de <i>Lanzarote del Lago</i> ; <i>CORDE</i> ).	«Tres carruseres el uno de Valençia mucho bueno y los otros labrados con oro y el otro de capillejo de seda y blanca» (1478: <i>Inventario de los bienes del conde de Plasencia</i> ; Lora Serrano, 1991: 328).

<sup>21</sup> Cito a Franciosini (1620) por la edición del diccionario accesible en el *NTLLE*.

<sup>22</sup> La voz *filaticcio*, que puede ser ininteligible para el hablante actual de italiano, es explicada por Cormon y Manni (1821: *s. v. capullo*): ‘seda de capullos’. *Filaticcio crudo* alude a la seda de capullo sin procesar, a la espera de su tratamiento, lo que entronca, más o menos, con el sentido de *atanquía*.

<sup>23</sup> Planteamiento semejante en el *DAVAI* (*s. v. atanquía* [*cs.*] y *tanquia* [*pt.*]), retomado en González Sopeña (2019: 224).

<p>«[...] vi a su madre vender toquillas e capillejos: muchas vezes vino a mi casa diziéndome sy quería comprar alvaneguillas la vieja de su madre» (1438, Martínez de Toledo, Alfonso: <i>Arcipreste de Talavera [Corbacho]</i>; CDH).</p>	<p>«[...] por manera que el maestro que tuviere toquería y capillejo no use terciopelo; y el que tuviere terciopelo no use toquería, ni capillejo, ni menos pueda ponello nuevamente» (1573: <i>Ordenanzas de Felipe II para los torcedores de seda de Toledo</i>; Salvá y Sainz de Baranda, 1849: 382).</p>
---	--

Tabla 2. Un contexto de uso de capillejo en el Arte para criar seda y contextos de uso complementarios

El nuevo fragmento del *Arte para criar seda* también funciona a título ilustrativo dentro del *DHLE* (*s. v. capillejo*)<sup>24</sup>, que arroja una definición interesante de la voz que me ocupa: ‘madeja de seda, doblada y torcida en disposición de usarla para coser’, la cual coincide, palabra por palabra, con la primera que ofrece el *DLE* (*s. v. capillejo*). Esta converge con el tratado cuando este precisa que, con la seda «gorda», «se haze el capillejo, que es la seda torcida o floxos»<sup>25</sup>, por la alusión a la seda como materia que lo constituye, de manera que el capillejo se asimilaría a la madeja en su forma, pero se diferencia en su restricción a la seda, como sugieren las fuentes referidas.

Sin embargo, la semántica más fácil de documentar tempranamente en la lengua española, al igual que con *atanquía*, no pertenece al campo de la seda, y se observa en los diccionarios de nuestros días: ‘especie de cofia que se usaba antiguamente’ (*DLE: s. v. capillejo*). Un valor ya vigente en el siglo xv, a tenor de los ejemplos de la Tab. 2, pero la palabra debe rastrearse antes. Por la falta de un tratamiento por extenso en el *DECH* (*s. v. capillo*), es preciso acudir a Pottier (1981: *s. v. capillo*), que data el primer uso en 1389, antecedendo en unas décadas a los primeros ejemplos que he aducido.

Antes de esas fechas, debió de circular el vocablo, del que, a modo de diminutivo, derivó *capillejo: capillo*, que forma parte del léxico patrimonial del español, al hundir sus raíces en el vocablo latino *CAPPĒLLUS*, como señala el *DECH* (*s. v. capillo*). Este mismo diccionario sitúa su primer uso en el *Poema de mio Cid* (*DECH: s. v. capillo*), que es datado *ca.* 1140 (*DECH: I, XLIII*), en tanto que Pottier (1981: *s.v. capillo*) localiza el primero en 1252. Su sentido está explicado en Covarrubias

<sup>24</sup> Que solo esgrime unas líneas: «En la [seda] gorda no ay diferencia ninguna, porque della se hace el *capillejo*, que es la seda torcida o floxos» (*DHLE: s. v. capillejo*).

<sup>25</sup> No profundizo en *seda torcida* ni en *floxos*, dos vocablos cuyo sentido depende de la forma de la seda. Solo cabe apostillar que quedan relacionados en la definición que propone el *DLE* (*s. v. seda*) para *seda floja*, que está ligada a los mentados *floxos*: ‘seda lasa, sin torcer’. Aparte, del mismo contexto, más abajo me ocuparé de *joyante*, al cual De las Casas opone *redonda*, y ambos adjetivos son aplicados a la seda.

(1611: s. v. *capillo*): ‘el que ponen al rezién baptizado en la pila, en figura de la vestidura cándida de la gracia. Las labradoras de tierra de campos usan unos capillos que les sirven de sombreros y mantellinas, y las señoras de aquella tierra los traen por bizarrías de sedas de telas y de bordados. Capillo de fierro se toma por el capacete en lengua antigua.’ Esta definición, por su mención a los sombreros, nos pone en la estela de lo que era el capillejo, puesto que permite intuir el proceso semántico en virtud del cual unos de menor tamaño son denominados por este diminutivo, hasta adquirir unas propiedades caracterizadoras que lo alejan de derivados análogos formados con otros sufijos, es decir, hasta lexicalizarse, y, como tal, figurar en calidad de lema dentro de los diccionarios del español. Al cabo, designa una cofia de amplia difusión entre el público femenino en el siglo XIV y posteriores (Sousa Congosto, 2007: 107), en consonancia con el contenido de los ejemplos correspondientes de la Tab. 2. Por tanto, no sorprende que las acepciones de los primeros diccionarios del español remitan principalmente a la prenda, como bien ilustra Oudin (1607: s. v. *capillejo de muger*): ‘une coiffe de femme faite de réseau, escoffion’<sup>26</sup>.

Este sentido original de *capillejo*, por un proceso metafórico, acaba designando una entidad a la que se asemeja en la forma, que es la que se vincula con la actividad sedera. Para ilustrarlo pueden valer estos versos: «¿Manto de bermejo / hasle ya donado?» / “Y aun buen capillejo / de hilo trenado, / azul y morado, / nuestramo, / ya soy desposado”» (1481-1496, Encina, Juan del: *Poestias [Cancionero]*; *CORDE*). El adjetivo *trenado* —‘dispuesto en forma de redecilla, enrejado o trenza’ (*DLE*: s. v. *trenado*)— conecta con el sentido que me interesa ahora de *capillejo*, toda vez que define la distribución del hilo.

En último lugar, la vigencia del término está en entredicho: su ausencia del *DEA*, unida a la dificultad que he tenido para documentarlo en testimonios recientes, así lo prueban. Comparte esta característica con *atanquía*, que en el caso de *capillejo* parece obedecer a dos motivos: la limitación en el tiempo de las prendas, con lo cual, junto al objeto, la voz o algunos de sus sentidos se suelen difuminar, y la capacidad de otra palabra —*madeja*— para aglutinar valores que, en principio, correspondían a *capillejo*, lo cual ha reducido la incidencia de esta última. No sorprende, por consiguiente, que se registre la construcción *madeja de seda*, o *madexa de seda*,

<sup>26</sup> Dicho sea de paso, Oudin (1607), Franciosini (1620) y Salvá (1846) albergan el lema *capellejo*, pero lo definen de modo diferente con respecto a *capillejo*, siempre en torno al léxico de la vestimenta: mientras que Oudin (1607: s. v. *capellejo*) lo hace equivalente semántico de *capillejo* —al cual remite en la entrada—, Franciosini (1620) y Salvá (1846) distinguen entre uno (‘scuffia o rete con che le donne tengono i capelli raccolti e uniti’ [Franciosini, 1620: s. v. *capillejo de muger*] y ‘especie de cofia’ [Salvá, 1846: s. v. *capillejo*]) y otro (‘rete che le donne portano in testa, cuffia’ [Franciosini, 1620: s. v. *capellejo*] y ‘cofia, redecilla’ [Salvá, 1846: s. v. *capellejo*]).

en la historia del español, como es fácil atestiguar en el propio siglo XVI: «Ocho madexas de seda amarilla e negra e roja, abrá tres honsas e media, docientos y treinta y ocho marauedis» (1538, anónimo: *Escritura de inventario, tasación y partición de los bienes que quedaron por fin y muerte...*; *CORDE*). Y durante los siglos posteriores, hasta la actualidad: «Tras visitar entusiasmado la ciudad en 1928 y el Santuario de nuestra Patrona, decidió emplear las madejas de seda de elaboración experimental que le cedieron los alumnos almerienses» (Valera Escobar, 2020).

### 2.3. Hilar

CONTEXTO DE USO DEL TRATADO
«No se á de hilar entre esta seda capullo ocal ni parche, porque estos dañan mucho la seda, sino después por sí, o juntos los ocales y parches» (Casas, 1581: 74r-74v).
TESTIMONIOS TEMPRANOS DEL VOCABLO (CON SENTIDO AFÍN AL USO DEL TRATADO)
«Qui borra filare, o en saial la metiere, o con cardas de fierro la cardare, pectet I morabeti al conceio» (ca. 1234-1275, anónimo: <i>Fuero de Cáceres</i> ; <i>CORDE</i> ) <sup>27</sup> .
«Del ueynteno grado del signo de tauro es la piedra quel dizen del algodón. Esta es fria & seca de natura. Blanca es de color, pero poco; assí que tira a color de cenisa clara. Et son falladas dellas grandes & pequennas. Liuiana es de peso, mas pero con tod esso; fuerte & dura de quebrantar. & quando la quebrantan; fallan dentro en ella en manera dalgodón en sustancia & en color. & la uertud deste algodón es atal que se non quema por fuego. & filase & fazen dello pannos como del otro algodón» (ca. 1250, Alfonso X: <i>Lapidario</i> ; <i>CORDE</i> ) <sup>28</sup> .

Tabla 3. Un contexto de uso de hilar en el Arte para criar seda y contextos de uso complementarios

Los primeros usos que documento del verbo *hilar* conservan la <f-> inicial latina. Circunstancia esperable, ya expliquemos la palabra por la vía etimológica, como proveniente de *FILĀRE*, ya lo hagamos por la vía de la derivación dentro de la misma lengua romance, pues las documentaciones tempranas de *hilo* también

<sup>27</sup> No reproduzco la siguiente ocurrencia del corpus, en un sentido cronológico, dado que se trata de un pasaje equivalente, con cambios en las grafías (1242-1275, anónimo: *Fuero de Usagre*; *CORDE*).

<sup>28</sup> Entre estas dos ocurrencias, en un sentido cronológico, he localizado otra: «Valió el buen confessor, sanóla de la mano, / el braço que fo seco tornó verde e sano, / si pesado fo ante, después fo bien liviano, / después filó Semena sana a su solano» (ca. 1236, Berceo, Gonzalo de: *Vida de Santo Domingo de Silos*; *CORDE*). Sin embargo, como señala el *DECH* (s. v. *hilo*), «no es claro el sentido en Berceo, *Duelo*, 621d, y acaso se trate de otra palabra», motivo por el cual la he excluido de la Tab. 3. Dicho sea de paso, el *DECH* se refiere a la *Vida de Santo Domingo de Silos* y no, como dice, al *Duelo de la Virgen*.

comienzan por <f->, al ser su étimo FĪLUM<sup>29</sup>. Son dos líneas de análisis complementarias (DECH: s. v. *hilo*).

El contexto del *Arte para criar seda* hace hincapié en no mezclar sedas de distintas calidades, a causa del perjuicio que ello supone para el hilo, tal como se advertía de la *atanquía* y ahora del *capullo ocal* y el *parche*<sup>30</sup>. Por tanto, *hilar* alude, en este caso, al tratamiento humano de la seda aglutinada en los capullos, siendo este un sentido característico que se da al verbo en el texto, pero el cual admite en la historia del español otro ligado a la consabida fibra natural. Ambos se deducen de unas elocuentes palabras de Covarrubias (1611: s. v. *hilar*): ‘exercicio y ocupación de mugeres caseras y hazendosas. [...] Dicen que la araña nos enseñó el arte de hilar y de urdir telas. Ellas y los gusanos de seda desvavan el hilo de su vientre y se van consumiendo’. Es decir, la acción de hilar, o hacer hilos, puede corresponder al encargado de trabajar sobre los capullos, frecuentemente mujeres desde la Edad Media (García Herrero, 2008: 22-27):

«Maravíllome» dixo entonces riendo Gaspar Palavicino «que pues dais a las mujeres las letras, la continencia, la grandeza del ánimo y la templanza, no queráis también que ellas gobiernen las ciudades y hagan las leyes y traigan los exercitos y que los hombres se estén quedos hilando o en la cocina» (1534, Boscán, Juan: traducción de *El cortesano* de Baltasar de Castiglione; CORDE).

O al gusano que ha producido la seda:

[...] desde aquí a pocos años se criará más seda en esta Nueva España que en toda la cristiandad, porque se cría el gusano tan recio, que ni se muere porque le echen por ahí, ni porque le dejen de dar de comer dos ni tres días, ni porque haga los mayores truenos del mundo (que es lo que más daño les hace), ningun perjuicio sienten como en otras partes, que si truena al tiempo que el gusano hila, se queda muerto colgado del hilo (1536-1541, Motolinía [fray Toribio de Benavente]: *Historia de los Indios de la Nueva España*; CORDE).

Se trata de una doble vertiente significativa que mantiene vigencia, en concreto en las acepciones del DLE (s. v. *hilar*) de ‘reducir a hilo el lino, cáñamo, lana, seda,

<sup>29</sup> Por ejemplo: «E deue ordir a X aniellos glomeros, et en el ordidura aya setenta et VIII cuerdas, et las cuerdas ayan çient fillos. Tantos fillos sean en la una pua del peyne, como en la otra. Texcan a quatro calças» (1218-ca. 1250, anónimo: *Fuero de Zorita de los Canes*; CORDE).

<sup>30</sup> Una coaparición y un sustantivo interesantes que están presentes en el DLE con semántica afín: explica la primera como ‘capullo formado por dos o más gusanos de seda juntos’ (s. v. *capullo*) y el segundo como ‘cosa sobrepuesta a otra y como pegada, que desdice de la principal’ (s. v. *parche*). La segunda definición, claro está, tiene un alcance mucho más general que la primera.

algodón, etc.’ y ‘dicho de algunos insectos y de las arañas, y en especial del gusano de seda: Sacar de sí la hebra para formar el capullo o la tela’. Esta dualidad también se observa en *hilo*, en las acepciones actuales de ‘hebra larga y delgada de una materia textil, especialmente la que se usa para coser’ y ‘hebra con la que forman las arañas, gusanos de seda, etc., sus telas y capullos’ (*DLE: s. v. hilo*), apreciable la segunda en nuestro tratado: «[...] haze [el gusano] unas telillas o hilos de seda delgados, a manera de telas de arañas, que la naturaleza les deviera de dar para ayuda a vaciar y tirar los corezuelos que mudan» (Casas, 1581: 51r). Todo ello, soslayando otros significados del verbo y del sustantivo en los diccionarios, que por medio de metáforas y procesos semánticos de distinto tipo se han incrementado; por ejemplo, tenemos *hilar* como ‘dicho de algunas cosas: Discurrir, trazar o inferir de otras’ (*DLE: s. v. hilar*) o *hilo* como ‘curso o evolución de una cosa, especialmente del discurso o del pensamiento’ (*DLE: s. v. hilo*).

#### 2.4. Joyante

CONTEXTO DE USO DEL TRATADO
«La manera de hilar esta seda se divide en dos o tres maneras: en redonda o joyante, que la una es gorda y la otra delgada, y la delgada buena para aparejos. Y en esta ay otras diferencias conforme al gordor o delgadez d'ella, porque una será buena para telas, otra para tramas, otra para pelos. Y en la gorda no ay diferencia ninguna, porque d'ella se haze el capillejo, que es la seda torcida o floxos» (Casas, 1581: 73v).
TESTIMONIOS TEMPRANOS DEL VOCABLO (CON SENTIDO AFÍN AL USO DEL TRATADO)
«Porque somos informados que la seda joyante que se haze en el reyno de Granada y Almería, de algunos años a esta parte, se va estragando porque se ha traído y metido en el dicho reyno simiente y moreras de Mecina, y del reyno de Murcia, y Valencia, y de otras partes donde la seda no es tan buena, mandamos que no se traygan ni metan de fuera del dicho reyno de Granada y Almería moreras algunas, ni se planten» (1523-1551, anónimo: <i>Repertorio de todas las premáticas y capítulos de cortes; CORDE</i> ).
«En esta Mixteca hay muchas provincias y pueblos, y aunque es tierra de muchas montañas y sierras, va toda poblada. Hace algunas vegas y valles; pero no hay vega en toda ella tan ancha que pase de una legua. Es tierra muy poblada y rica, adonde hay minas de oro y plata, y muchos y muy buenos morales, por lo cual se comenzó a criar aquí primero la seda; y aunque en esta Nueva España no ha mucho que esta granjería se comenzó, se dice que se cogerán en este año más de quince mil libras de seda; y sale tan buena, que dicen los maestros que la tratan, que la tonozti es mejor que la joyante de Granada; y la joyante de esta Nueva España es muy extremada de buena seda» (1536-1541, Motolinía [fray Toribio de Benavente]: <i>Historia de los Indios de la Nueva España; CORDE</i> ).

Tabla 4. Un contexto de uso de joyante en el Arte para criar seda y contextos de uso complementarios

Ya a propósito de *capillejo* pude decir algo de esta otra voz, por la implicación en la preparación de esa cierta clase de madeja de la seda redonda, que se contrapone en las líneas elegidas del tratado para la Tab. 4 —las mismas de la Tab. 2— a la joyante. El fragmento puntualiza que la seda joyante se define por su delgadez, frente al grosor de la redonda, de la que trataré más abajo. La presente deja sus primeras apariciones, según el *DECH* (s. v. *joya*), en 1590, fecha que es factible adelantar no solo por el propio *Arte para criar seda*, sino por las otras dos citas de la Tab. 4. Además, desde los primeros usos revela un patente cariz técnico, que se traduce en su presencia, con el sentido esbozado, en algunos de los diccionarios de los siglos XVI y XVII, como son Franciosini (1620: s. v. *joyante seda*) —‘seta della più fine e lustrante’— o, con una definición muy próxima, Covarrubias (1611: s. v. *joya*) —‘la muy fina y lustrosa’—. También, después, *Aut.* (s. v. *joyante*): ‘[...] se aplica y dice de la seda muy fina y de mucho lustre. [...] Los passamanos que se hovieren de hacer para calzas y guarniciones de vestidos y otros efectos han de ser todos de seda joyante’. Estos diccionarios llegan a incidir en contextos de uso distintos para la voz: ‘pólvora joyante, la muy refinada’ (Covarrubias, 1611: s. v. *joya*).

Es la última una muestra de la productividad de la solución morfológica, pues el adjetivo en cuestión se ha explotado en sentidos adicionales al propio de la actividad sedera. Influye la transparente conexión con *joya*, de la cual deriva gracias a la adjunción del sufijo *-nte*, el cual, aunque suele operar sobre bases verbales, también actúa sobre las nominales<sup>31</sup>. Así, *joyante* ha tenido cabida en contextos donde su función es describir el preciosismo de la entidad calificada, tal como manifiestan escritores de la talla de Valle-Inclán<sup>32</sup> o Gabriel Miró<sup>33</sup>, cultivadores de una prosa, por momentos, altamente estetizante, como es bien conocido (Tollinchi, 2004: 365).

<sup>31</sup> Una derivación análoga es la siguiente: *comedia* > *comediante*. Se trata de un ejemplo que se aduce, junto a las explicaciones pertinentes, en la *NGLE* (§ 6.10d).

<sup>32</sup> Al menos, en una ocasión: «La clara luz de la tarde madrileña entraba por los balcones reales, y el séquito joyante de tornasoles, plumas, mantos y entorchados, evocaba las luces de la Corte de Carlos IV» (1927-1931, Valle-Inclán, Ramón María: *La corte de los milagros*; *CORDE*). Se ha llegado a incluir este derivado en un grupo de «neologismos valleinclanianos» (García Gallarín, 1998: 8).

<sup>33</sup> Al menos, dos veces en la misma obra; señalo solo un ejemplo: «Cuando los dos primos salieron, ya estaba el cielo limpio, joyante, de un azul nuevecito y húmedo, como el verdor de los árboles que goteaban la lluvia pasada y retenida» (1910-1926, Miró, Gabriel: *Las cerezas del cementerio*; *CORDE*). Y una vez más en *El obispo leproso*, ahora en alusión a la seda: «Sus vestiduras pesan tres mil libras de capullo-almendra, del que se hila la seda joyante, escaldada por devotos terciopelistas de la comarca que trabajan cantando» (Miró, 1974: 329).

## 2.5. Madexa

CONTEXTO DE USO DEL TRATADO
«Iten, se á de procurar que la seda vaya bien cruzada en la madexa, que en esto suele aver descuido, por donde del todo se pierde. Assí mesmo, que vaya con buelta, porque si no la lleva, la hebra queda ancha y no van pegadas unas a otras, lo cual es gran fealdad y es perdición de seda» (Casas, 1581: 75r).
TESTIMONIOS TEMPRANOS DEL VOCABLO (CON SENTIDO AFÍN AL USO DEL TRATADO)
«Esto es por fazannya que mataron la fija de Ferrando de Sancto Domingo cómmo dizían que la matara don Ferrando & su hermana. Et leuáronle todo lo que tenya en casa, e vna muger dixo que tenya tres madexas de aquella muger que mataran e robaran, & que las enpennara aquella muger, que mataran por dineros» (a. 1284, anónimo: <i>Libro de los fueros de Castiella</i> ; CORDE <sup>34</sup> ).
«Orfreses nin cintas nin cuerdas nin cannudos doro nin de argent nin madexas doro nin de argent nin de lino nin de cannamo nin ningun filado njn seda nin cadaço nin algodnon dan peaic» (ca. 1295, anónimo: <i>Aranceles de aduanas en Cantabria</i> ; CORDE).

Tabla 5. Un contexto de uso de madexa en el *Arte para criar seda* y contextos de uso complementarios

Frente a *capillejo*, en los términos antes bosquejados, *madexa* apunta a una disposición del hilo de carácter general, al no utilizarse en exclusiva dentro del ámbito sedero. Lo ejemplifica esta ocurrencia, donde se relaciona con el algodón:

[...] e luego tras esta gente salió toda la gente, ministros de los que sirvie a los ídolos, vestidos con ciertas vestimentas, algunas cerradas por delante como capuces e los brazos fuera de las vestiduras, e muchas madejas de algodón hilado por orla de las dichas vestiduras, e otros vestidos de otras maneras (p. 1525, Tapia, Andrés de: *Relación hecha por el señor Andrés de Tapia, sobre la conquista de México*; CORDE).

Dicho contexto debe sumarse al del *Arte para criar seda* y los dos complementarios de la Tab. 5, pues de todos se infieren datos importantes para la semántica de la voz. En general, la madeja requiere que el hilo se enrede con un orden, pauta importante para proseguir con las labores textiles, como ocurría con el capillejo. Pero llevarlo a cabo, como advierte De las Casas, entraña no pocos riesgos, puesto que, por ejemplo, la hebra, o el hilo, puede quedar con holgura, «lo cual es gran fealdad y es perdición de seda», como recoge el contexto aducido del

<sup>34</sup> No reproduzco la siguiente ocurrencia del corpus, según la cronología: es un pasaje equivalente, con cambios en las grafías (1290-1300, anónimo: *Fuero Burgos. Philadelphia Ems.245*; CORDE).

tratado. Igualmente, la seda debe ir bien «cruzada en la madexa», como señala el mismo extracto de la Tab. 5, es decir, ha de estar convenientemente trabada. Para ello, en la época, y hasta la actualidad, se ha utilizado una herramienta que recibe el nombre de *aspa*, ya definida en Covarrubias (1611: s. v. *aspa*): ‘el aspa de que usan la mugeres para obrar el hilado y ponerlo en madejas se dixo así, porque van atravesando el hilo de una parte a otra, y esto llaman aspar’. Existe, de hecho, una familia léxica interesante en torno a este proceso, que no solo involucra a *aspa* y *aspar*; también existe un adjetivo participial, *aspada*: «Y que fuesen obligadas a las traer en madexas aspadas» (1491-1516, Santa Cruz, Alonso de: *Crónica de los Reyes Católicos*; *CORDE*). No disuena, así las cosas, la definición que da del término en cuestión Covarrubias (1611: s. v. *madexa*): ‘el hilo aspado que queda en círculo para devanarse y pulirse’. Tanto *aspa* como *aspar* están en el *DLE* con alusión a estos valores, entre otros, lo cual marca su continuidad a lo largo de los siglos, con sentidos que, como se extrae de lo expuesto, no se limitan a la seda. Por ejemplo, puede ponerse en relación con las ovejas y la lana:

Herminia explicaba el intrincado proceso de convertir en chaqueta la peluca de oveja [...]. Explica que después de la trasquilada, «hay que escaldar la lana con agua hirviendo y lavarla». Una vez seca y limpia, «se despeluza. Después se carda, se hace el copo y se hila».

«De ahí va a la mazorca. Se aspa y de la madeja va a la devanadera donde se hace ovillo. Y de ahí al telar, que es cuando sale la estameña» (Jiménez, 2017).

La etimología, en vista de este significado de la voz, es sumamente elocuente, la cual es explicitada en el *DECH* (s. v. *madeja*): «[...] del lat. MATAXA ‘hilo’, ‘seda cruzada’, que en romance ha tomado en todas partes el mismo sentido que en castellano». En este diccionario se atribuye al *Libro de buen amor* su datación más temprana —en 1330 y 1343, en virtud de la hipótesis de las dos redacciones (*DECH*: I, LXI)—, pero se puede adelantar, según los ejemplos de la Tab. 5, al siglo XIII.

Por su parte, para la *madexa* de pequeño tamaño De las Casas recurre a la forma *madexuela* en una ocasión: «Si muerto el gusano le quitan esta ternilla y la secan, se buelve dura, y cogida a manera de una madexuela se verá deshazer d’ella hebras de seda que allí están cogidas» (Casas, 1581: 35v). Esta solución tiene cierta presencia en los diccionarios del español, aunque en ocasiones como equivalente de alguna análoga; es el caso de Oudin (1607: s. v. *madexita* o *madexuela*) —‘petit escheveau’<sup>35</sup>— o Franciosini (1620: s. v. *madexita*, *madexuela*) —‘matassina, ma-

<sup>35</sup> Hoy, *écheveau* ‘madeja’.

tassetta'—. También figura en Salvá (1846: *s. v. madejuela*) o en Alemany y Bolufer (1917: *s. v. madejuela*). Para terminar, mientras que la voz *madexa* es definida en los repertorios más recientes del español, *madexuela*, pese a que está aún en el *DRAE*-1984 (*s. v. madejuela*)<sup>36</sup>, ya no se recoge en el *DEA* ni en el *DLE*, donde sí se encuentra la forma no derivada.

## 2.6. Redondo

CONTEXTO DE USO DEL TRATADO	
«La manera de hilar esta seda se divide en dos o tres maneras: en redonda o joyante, que la una es gorda y la otra delgada, y la delgada buena para aparejos. Y en esta ay otras diferencias conforme al gordor o delgadez d'ella, porque una será buena para telas, otra para tramas, otra para pelos. Y en la gorda no ay diferencia ninguna, porque d'ella se haze el capillejo, que es la seda torcida o floxos» (Casas, 1581: 73v).	
TESTIMONIOS TEMPRANOS DEL VOCABLO	TESTIMONIOS TEMPRANOS DEL VOCABLO CON SENTIDO AFÍN AL USO DEL TRATADO
«[...] e sobre Alcozer mio Cid iva posar, / en un otero redondo, fuerte e grand; / acerca corre Salón, agua no-l' pudent vedar» (ca. 1140, anónimo: <i>Poema de Mio Cid</i> ; <i>CORDE</i> ).	«otrosy, el arienço de la otra seda redonda, a tres maravedís. iii» (1462, anónimo: <i>Arancel de precios y salarios de Cuenca [Documentos sobre industria textil]</i> ; <i>CORDE</i> ).
«[...] que uno omne es nacido de carne / que es senior de todo el mundo, / así cumo el cilo es redondo / de todas gentes senior será / i todo siglo iugará» (ca. 1180, anónimo: <i>Auto de los Reyes Magos</i> ; <i>CDH</i> ).	«[...] acordaren ellos con el parecer de la madre de la cassa e sus discretas, y la cassa haga su tunba e dos doseres para echar ençima, uno de paño negro con sus flocaduras de seda negra a la Redonda para los días cotidianos y el otro de terçiopelelo negro forrado en bocaçin con sus flocaduras de seda a la Redonda, y en este doser estén bordados unos escudos de mys armas de mendoça e de luna» (1534, anónimo: <i>Testamento D.ª Brianda</i> ; <i>CDH</i> ).

Tabla 6. Un contexto de uso de redondo en el Arte para criar seda y contextos de uso complementarios

A partir de *capillejo* y *joyante*, ya he podido pronunciar, de modo somero, sobre el sentido de *redondo* en el ámbito especializado de la sericultura, que es la orientación que asume en el pasaje del *Arte para criar seda* de la Tab. 6, igualmente presente en la Tab. 2 y en la 4. En este se asocia, en particular, a un tipo de seda gruesa o, como dice De las Casas, «gorda», a diferencia de la joyante, «delgada», también en los términos de nuestro autor. La de mayor calidad es la joyante, lo cual explica que deban deslindarse una y otra para ser utilizadas según sus posibilidades. Por ejemplo, siguiendo con el fragmento del tratado, la redonda sirve, de manera especial, para el capillejo, como ya he expuesto con anterioridad

<sup>36</sup> Cito el *DRAE*-1984 por la edición del diccionario accesible en el *NTLLE*.

y refrenda, dos siglos más tarde, Elgueta y Vigil al definir la seda redonda como ‘la que se hila del ocal, y es la más basta, gruesa y ordinaria, y sirve para sedas de coser, floxas, capillejos, tramas y para galones’ (1761: 172). Pero, más aún, tanto en lo que respecta a *joyante* como a *redondo* tenemos un párrafo significativo en el *Arte para criar seda* que sigue al último mencionado:

Consiste el hilarse gorda echar muchos capullos en la caçuela y en delgada echar pocos, y teniendo este respeto a la bondad y fortaleza del capullo, que con iguales capullos una podrá ser más gorda o delgada que otra. En esto ay que dar un aviso, que es que el que tuviere flaco capullo no procure hazer seda gorda ni redonda, porque desperdiciará mucha seda, sino delgada para aparejos conforme a la maña que el hilador se diere. Y el que tuviere buen capullo fuerte puede hilar como quisiere, gorda o delgada (Casas, 1581: 73v-74r).

Es decir, con la seda redonda podrán obtenerse hilos más gruesos que con la joyante, y, en general, se recomienda que se tomen más capullos si se busca obtener hilos de cierto volumen, frente a la preparación del hilado fino, para el cual los capullos deben ser menos y la seda joyante resulta idónea. Además, con los capullos menos densos, según el último fragmento, es mejor evitar «hazer seda gorda ni redonda, porque desperdiciará mucha seda»; habría que destinarlos al hilado fino.

La seda redonda, en consecuencia, se caracteriza por su firmeza, propiedad en la que suelen insistir los diccionarios, pero, no extrañamente, recurriendo a un intermediario léxico. Veámoslo a través de Alemany y Bolufer (1917). Si en este acudimos a la voz *redondo*, daremos con una precisión que puede seguir resultando oscura, ya que continúa siendo especializada: ‘seda ocal’ (Alemany y Bolufer, 1917: s. v. *redondo*). Pero la remisión acaba dándonos un resultado, pues el repertorio en cuestión explica *seda ocal* como ‘la de inferior calidad pero fuerte, que se saca del capullo ocal’ (Alemany y Bolufer, 1917: s. v. *seda*). Por último, *capullo ocal* no debe generarnos problemas en su sentido pese a su carácter técnico, una vez que lo he considerado antes, a propósito de *hilar*.

De esta forma, una significación especializada de una palabra se suma a otras generales en la misma lengua, sobre todo con los valores de ‘de forma circular o semejante a ella’ y ‘de forma esférica o semejante a ella’ (*DLE*: s. v. *redondo*), conformando las tres, y otras, facetas de una palabra polisémica cuya etimología admite poca duda: «[...] del lat. ROTŪNDUS» (*DECH*: s. v. *redondo*). Llega el *DECH* a situar su primer uso en el año 1020, en consonancia con Oelschläger (1940: s. v. *redondo*), así como acude a los versos del *Poema de mio Cid* de la Tab. 6 (*DECH*: s. v. *redondo*). Desde los sentidos generales, el adjetivo pasará a

designar la mentada clase de seda por el grosor de esta, frente a la joyante, con las propiedades que ya he planteado.

## 2.7. Seda

CONTEXTO DE USO DEL TRATADO
«Procopio, auctor griego, dize que dos monges truxeron esta semilla de seda de la India Oriental, de una ciudad que se llama Serinda, a la ciudad de Constantinopla en tiempo del emperador Justiniano, que imperó el año del nacimiento de nuestro señor Jesucristo de quinientos y veinte y ocho, e imperó treinta y ocho años» (Casas, 1581: 1r-1v).
TESTIMONIOS TEMPRANOS DEL VOCABLO (CON SENTIDO AFÍN AL USO DEL TRATADO)
«Priso Pharaon la sortija de oro que avie en su mano e diola a Josep e vistiol pannos de seda e metiol oral de oro sobre so cuello e fizol seer sobre la syella que era apres de la suya, e fizol obedecer por toda tierra de Egipto e pusol nonbre a Josep Çaph[nat] Pane(l)a, e diol por mugier ad Acenat hija de Furtifar, princep d'On» (ca. 1200, Almerich: <i>La fazienda de Ultra Mar</i> ; CORDE).
«Nunqua calçaba otras çapatas, / sino de cordobán entretalladas, / pintadas eran con oro e con plata, / cuerdas de seda con que las ata» (ca. 1215, anónimo: <i>Vida de Santa María Egipcíaca</i> ; CORDE).

Tabla 7. Un contexto de uso de seda en el *Arte para criar seda* y contextos de uso complementarios

El nuevo fragmento del *Arte para criar seda*, además de ilustrar el uso lingüístico de la voz, suscita un notable interés cultural, pues remite a una hipótesis acerca de cómo llegó a Occidente esta fibra natural, que se relaciona con otra voz importante, *semilla*, la cual abordaré tras esta. Este contexto debe reforzarse con los dos externos recogidos en la última tabla, donde se mencionan «pannos de seda» y «cuerdas de seda». Evidencian ambos las múltiples posibilidades de esta materia, una vez que ha sido convenientemente tratada, como pudiera ocurrir con el algodón o la lana, pero en este caso con un genuino lustre propiciado, en parte, por su singular origen, en el cual insiste Covarrubias (1611: s. v. *seda*): ‘es nombre genérico a muchas maneras de telas echas de seda. Es la seda una hebra delgada y sutil que se hila de los capullos de los gusanos que llamamos de seda, pero este nombre se le dieron los seres, pueblos de la Scitia, cerca de los cuales se crían unos árboles que no solo dan hoja, pero también una especie de lana muy delgada y suave de que haze mención’.

Una etimología convincente se postula en el *DECH* (s. v. *seda*): «[...] probablemente del lat. SAETA ‘cerda de puerco, de caballo, etc.’, ‘sedal de pescar’, que en la Edad Media debió de aplicarse al hilo de seda, según se deduce de las lenguas romances». En efecto, en la historia del español la palabra no ha operado en ex-

clusiva en el ámbito sericícola, sino que, entre otras cosas, ha denominado la ‘cerda de algunos animales, especialmente del jabalí’ (*DLE: s. v. seda*), de donde, por un proceso metafórico, dada la semejante apariencia que se puede intuir entre la cerda —en el sentido de ‘pelo de algunos animales, como el jabalí, cerdo, etc., que es corto y recio’ (*DLE: s. v. cerda*)— y la sustancia que segrega el gusano, acabó designando a esta, aunque no en exclusiva dentro del mismo filo: ‘líquido viscoso segregado por ciertas glándulas de algunos artrópodos, como las orugas y las arañas, que sale del cuerpo por orificios muy pequeños y se solidifica en contacto con el aire formando hilos finísimos y flexibles’ (*DLE: s. v. seda*). Finalmente, es llamativo que el *DEA* no contemple entre las acepciones de *seda* ninguna referencia a la cerda, lo cual evidencia una especialización respecto al gusano de seda y otros artrópodos. Sí que, tempranamente, aludía a este sentido Nebrija (1495: *s. v. seda como de puercos*)<sup>37</sup>. Cabe preguntarse si en estas interferencias semánticas entre *seda* y *cerda* juega algún papel la fonética, en virtud de su similitud en este plano, más aún en contextos seseantes.

## 2.8. Semilla

CONTEXTO DE USO DEL TRATADO
«La primera causa que yo hallo de enfermedad del gusano es la que trae consigo de su ruin raíz, que es de la ruin semilla de que procede. No digo de que esté cansada la semilla, porque esto adelante se tratará, sino de ser ruin el capullo donde salió la palomilla que la echó, o, por consiguiente, ser la palomilla enferma y de poca virtud, o de ser de la postrer postura de la palomilla cuando pone los huevos» (Casas, 1581: 17v-18r).
TESTIMONIOS TEMPRANOS DEL VOCABLO (CON SENTIDO AFÍN AL USO DEL TRATADO)
«Todo ortolano a ffuero a tal sea de nauidad a nauidad. Tod ome que metier ortolano en so orto dele asno et seron et azada pora estercolar. Et el ortolano de quantas semillas metiere, tome la meatad. Et de aquella [s] que so senior metiere, tome ende el quarto» (ca. 1234-1275, anónimo: <i>Fuero de Cáceres</i> ; <i>CORDE</i> ).
«Mas las semillas e la bestia e la manda de la bestia ponga lo todo el sennor del huerto» (a. 1296, anónimo: <i>Fuero de Alcaraz</i> ; <i>CORDE</i> ).

Tabla 8. Un contexto de uso de semilla en el *Arte para criar seda* y contextos de uso complementarios

Como he podido adelantar, la presente voz aparece ligada a *seda* en numerosos contextos del tratado, y varios de ellos podrían guiarnos de cara a nuestra incursión

<sup>37</sup> Cito a Nebrija (1495) por la edición del diccionario accesible en el *NTLLE*.

en su semántica. Pero, al respecto, he elegido unas líneas en que se imputa al mal estado del capullo un perjuicio para la mariposa que sale de él, que a su vez podría transmitir a sus huevos, origen de una posible «enfermedad del gusano de seda», nacido así de una «ruin raíz» o una «ruin semilla». Es decir *semilla* alude en nuestro contexto, al huevo del que procede el gusano de seda y, por su parte, se aprehende como matriz para la seda, lo cual explica la continuidad del sintagma *semilla de seda* en el texto, presente, entre otros lugares, en el uso de De las Casas de la Tab. 7. Aúna esta palabra dos de los intereses principales de nuestro autor, que han de verse conectados: la cría del gusano de seda y la producción de la seda, dos perspectivas que se imbrican en el mencionado sintagma. Y goza *semilla* de tanta importancia que se desliza hasta el título completo de la *editio princeps*: *Arte para criar seda desde que se rebive una semilla hasta sacar otra*.

La voz comporta, así las cosas, una alusión al origen, principio semántico evidenciado, con implicaciones más técnicas o generales, en diversidad de diccionarios del español. Lo ejemplifica la temprana acepción de Franciosini (1620: *s. v. semilla*): ‘seme o i granelli d’ogni sorte biada’. Repertorio lexicográfico en que se muestra otra muy apropiada a nuestros efectos: ‘seme da bachi o filugelli da far seta’ (Franciosini, 1620: *s. v. semilla de seda*). La presencia de esta última denota que la coaparición no disonaba en la época<sup>38</sup>, más allá del tratado, y permite, aún más, postular cierto arraigo en los contextos sederos.

Asimismo, *semilla* es resultado de una etimología que, una vez más, precisa el *DECH* (*s. v. semilla*): «[...] en el dialecto mozárabe se decía *xeminio*, es probable que se tomara de este dialecto, y que ahí viniese del lat. SEMĪNĪA, plural de SEMĪNĪUM». Palabra, por tanto, ya orientada semánticamente hacia el origen de los objetos desde la lengua latina, con especial interés hacia las plantas, que es el valor que asumen cuatro de las cinco acepciones que en la actualidad le asigna el *DLE* (*s. v. semilla*): la primera, ‘parte del fruto de las fanerógamas, que contiene el embrión de una futura planta, protegido por una testa, derivada de los tegumentos del primordio seminal’; la segunda, ‘grano que en diversas formas produce las plantas y que al caer o ser sembrado produce nuevas plantas de la misma especie’; la tercera, ‘fragmento de vegetal provisto de yemas, como tubérculos, bulbos, etc.’; y la quinta, ‘granos que se siembran, exceptuados el trigo y la cebada’. Me queda por citar la cuarta, general: ‘cosa que es causa u origen de que proceden otras’.

---

<sup>38</sup> Como lo sugiere, de igual forma, el siguiente ejemplo: «Antes que esta carta se escribiese en este año de 1541, anduve por esta tierra que digo, más de treinta días; y por el mes de Enero ví en muchas partes semilla de seda, una que revivía, y gusanicos negros y otros blancos, de una dormida, y de dos, y de tres, y de cuatro dormidas: y otros gusanos grandes fuera de las panelas, en zarzos» (1536-1541, Motolinía [fray Toribio de Benavente]: *Historia de los Indios de la Nueva España*; *CORDE*).

Por último, cabe mencionar que, como dice el *DECH* (s. v. *semilla*), esta es una «palabra tardía, que no sustituye a *simiente* hasta el siglo XVII». Ello explica la mayor facilidad de documentar *simiente* hasta dicha fecha, en detrimento de *semilla*, mientras que en nuestro tratado esta última es la preferida, con más de un centenar de apariciones, frente a las solo tres de *simiente*: «[...] digo por sucesión de simiente y generación de macho y hembra» (Casas, 1581: 1v), «[...] porque unos nacen y se crían tan solamente de simiente» (Casas, 1581: 5r) y «[...] proceder por generación y simiente de macho y hembra» (Casas, 1581: 96r).

### 3. CONCLUSIONES

Las ocho voces estudiadas evidencian el interés léxico del *Arte para criar seda*, particularmente el referente a la fibra natural que figura en su título. Para escudriñar el campo semántico que pivota a su alrededor, he partido del tratado a fin de profundizar en estas, rastreándolas en la historia del español. Las ocho, con su trayectoria singular dentro de la lengua, revelan diferentes tendencias que emanan de un autor que incentiva su consolidación, cuando no la de ciertas facetas semánticas suyas. Voces como *joyante* —por su sentido técnico— o *semilla* —por su rivalidad con *simiente*— reciben ese impulso general, mientras que otras —*atanquía*, *capillejo* y *redondo*— despliegan una vertiente semántica que no es la más fácil de documentar en sus primeros pasos dentro del español. Asimismo, otras más extendidas antes y después de la aparición del tratado son citadas, algunas propias de la sericicultura —*seda*— y otras no exclusivas de esta materia entre las labores textiles —*hilar* y *madexa*—. De las ocho, solo es difícil asegurar la pervivencia en el español de hoy, al menos de forma amplia, de *atanquía* y *capillejo*; de las demás, diversos indicios apuntan a lo contrario, con distintos grados de frecuencia. Pero en el *Arte para criar seda* todas forman parte de unas valiosas explicaciones técnicas, vehiculadas por medio de una expresión lingüística que no lo es menos.

### BIBLIOGRAFÍA

- BARCELÓ, Carmen, y Ana LABARTA (2001): «Árabe y español: un contacto multi-secular», en Julio Calvo Pérez (ed.), *Contacto interlingüístico e intercultural en el mundo hispano*, Valencia, Instituto Valenciano de Lenguas y Culturas Amerindias/Departament de Teoria dels Llenguatges, Universitat de València, vol. 1, pp. 31-52.
- CARRILLO CÁZARES, Alberto (2003): «Crítica textual. Los manuscritos originales: características, diferencias, orden», en fray Guillermo de Santa María,

- Guerra de los chichimecas (México 1575-Zirosto 1580)*, ed. Alberto Carrillo Cázares, 2.<sup>a</sup> ed., Zamora, El Colegio de Michoacán/Universidad de Guadalajara/El Colegio de San Luis, pp. 59-80.
- CASAS, Gonzalo de las (1581): *Arte para criar seda*, Granada, René Rabut.
- CDH = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus del nuevo diccionario histórico del español*. En línea: <<http://web.frl.es/CNDHE/view/inicioExterno.view>> [04/06/2020].
- COMISIÓN ESPAÑOLA DE LA RUTA DE LA SEDA (1996): *España y Portugal en las rutas de la seda. Diez siglos de producción y comercio entre Oriente y Occidente*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona.
- CORDE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus diacrónico del español*. En línea: <<http://corpus.rae.es/cordenet.html>> [04/06/2020].
- CORMON, G. L. B, y Vincenzo MANNI (1821): *Dizionario italiano-spagnuolo e spagnuolo-italiano*, Lyon, B. Cormon e Blanc.
- COSERIU, Eugenio (1981): «Introducción al estudio estructural del léxico», en *Principios de semántica estructural*, 2.<sup>a</sup> ed., Madrid, Gredos, pp. 87-142.
- DAVAI = CORRIENTE, Federico (1999): *Diccionario de arabismos y voces afines en iberorromance*, Madrid, Gredos.
- DEA = SECO, Manuel, Olimpia ANDRÉS y Gabino RAMOS (2011): *Diccionario del español actual*, 2.<sup>a</sup> ed., Madrid, Aguilar.
- DECH = COROMINAS, Joan, y José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols., Madrid, Gredos.
- DHLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1933-1936): *Diccionario histórico de la lengua española*, Madrid, Imprenta de Librería y Casa Editorial Hernando. En línea: <<http://web.frl.es/DH1936.html>> [04/06/2020].
- DLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA: *Diccionario de la lengua española*. En línea: <<https://dle.rae.es>> [04/06/2020].
- DUBROCA, Jean-François (1826): *Conversaciones de un padre con sus hijos sobre la historia natural*, t. IV, trad. Manuel de Ascargorta y Ramírez, 3.<sup>a</sup> ed., Madrid, Imprenta que fue de Fuentenebro.
- ELGUETA Y VIGIL, Antonio (1761): *Cartilla de la agricultura de moreras y arte para la cría de la seda*, Madrid, Gabriel Ramírez.
- FRANCH BENAVENT, Ricardo, y Germán NAVARRO ESPINACH (coords.) (2017): *Las rutas de la seda en la historia de España y Portugal*, Valencia, Universitat de València.
- GARCÍA GALLARÍN, Consuelo (1998): *Léxico del 98*, Madrid, Editorial Complutense.

- GARCÍA HERRERO, M.<sup>a</sup> del Carmen (2008): «Actividades laborales femeninas a finales de la Edad Media: registros iconográficos», en María del Carmen Lacarra Ducay (coord.), *Arte y vida cotidiana en época medieval*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», pp. 17-48.
- GARRIDO ARANDA, Antonio (1996): «Estudio preliminar» a Gonzalo de las Casas, *Arte nuevo para criar seda*, ed. Antonio Garrido Aranda, Granada, Universidad de Granada, pp. XIII-XXXVII.
- GONZÁLEZ OBREGÓN, Luis (1903): «Guerra de los chichimecas, por Gil González D'Ávila», *Anales del Museo Nacional de México*, segunda época, 1, pp. 159-171 y 185-194.
- GONZÁLEZ SOPEÑA, Inmaculada (2019): *Los arabismos del reino de Granada a través de la documentación archivística (finales del siglo XV-siglo XVII)*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Granada.
- GUTIÉRREZ RODILLA, Bertha M. (1998): *La ciencia empieza en la palabra. Análisis e historia del lenguaje científico*, Barcelona, Ediciones Península.
- JIMÉNEZ, Juanjo (2017): «200 ovejas salen trasquiladas de Caideros de Gáldar», *La Provincia-Diario de Las Palmas*, 31 de mayo. En línea: <<https://www.laprovincia.es/canarias/2017/05/31/200-ovejas-salen-trasquiladas-caideros/944508.html>> [04/06/2020].
- JIMÉNEZ RÍOS, Enrique (2018): «La presentación del léxico denominador de herramientas en textos científico-técnicos (siglos XVI y XVII) en el marco de las tradiciones discursivas», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 66, 2, pp. 493-528.
- LÓPEZ QUERO, Salvador (2010): «Los arabismos del léxico médico-farmacológico del *Cancionero de Baena*», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 58, 2, pp. 563-582.
- LORA SERRANO, Gloria (1991): «La organización de la defensa militar de un estado señorial y el potencial bélico de un noble a mediados del siglo XV», *Historia. Instituciones. Documentos*, 18, pp. 297-338.
- MAÍLLO SALGADO, Felipe (1998): *Los arabismos del castellano en la Baja Edad Media. Consideraciones históricas y filológicas*, 2.<sup>a</sup> ed., Salamanca, Universidad de Salamanca.
- MARÍN LÓPEZ, Rafael (2008): *Documentos para la historia de la seda en el reino de Granada (siglos XV-XVIII)*, Granada, Universidad de Granada.
- MÁRMOL ÁVILA, Pedro (2020): «Acercamiento a un proceso en marcha: la edición crítica del *Arte para criar seda* (1581), de Gonzalo de las Casas», en Carlos Mata Induráin y Miren Usunáriz Iribertegui (eds.), «*Melior auro*». *Actas del IX Congreso Internacional Jóvenes Investigadores Siglo de Oro (JISO 2019)*, Pamplona, Universidad de Navarra, pp. 219-231.

- MIRÓ, Gabriel (1974): *Nuestro padre San Daniel. El Obispo leproso*, 2.ª ed., Madrid, Alianza Editorial.
- MUÑOZ GARRIGÓS, José (1979): «El vocabulario de la seda en el dialecto murciano (Semasiología y Onomasiología)», *Murgetana*, 55, pp. 5-46.
- NGLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- NTLLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*, Madrid, Espasa. En línea: <<http://ntlle.rae.es/ntlle/Srvlt-GUILoginNtlle>> [04/06/2020].
- OELSCHLÄGER, Victor R. B. (1940): *A Medieval Spanish Word-List. A Preliminary Dated Vocabulary of First Appearances up to Berceo*, Madison, University of Wisconsin Press.
- PCG = MENÉNDEZ PIDAL, Ramón, con la colaboración de Antonio G. SOLALINDE, Manuel MUÑOZ CORTÉS y José GÓMEZ PÉREZ (eds.) (1955): *Primera Crónica General de España que mandó componer Alfonso el Sabio y se continuaba bajo Sancho IV en 1289*, t. I, 2.ª ed., Madrid, Seminario Menéndez Pidal/Gredos.
- POTTIER, Bernard (1981): «Lexique Médiéval Hispanique», *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 6, pp. 179-217.
- QUIRÓS GARCÍA, Mariano (2015): «El *Libro de Agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera: un texto en busca de edición», *Criticón*, 123, pp. 105-131.
- QUIRÓS GARCÍA, Mariano (2017): «El *Libro de agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera en el *Diccionario de Autoridades*, o de la en ocasiones complicada relación entre filología y lexicografía», *Revista de Investigación Lingüística*, 20, pp. 131-156.
- SALVÁ, Miguel, y Pedro SAINZ DE BARANDA (1849): *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, t. xv, Madrid, Viuda de Calero.
- SERRANO-NIZA, Dolores (2007): «Arabismos relacionados con el léxico de la seda», *Revista de Filología*, 25, pp. 559-566.
- SOUSA CONGOSTO, Francisco de (2007): *Introducción a la historia de la indumentaria en España*, Madrid, Istmo.
- TOLLINCHI, Esteban (2004): *Los trabajos de la belleza modernista. 1848-1945...*, San Juan, Universidad de Puerto Rico.
- VALERA ESCOBAR, Ginés (2020): «La curiosa historia del mosaico de la Virgen del Mar», *La Vanguardia*, 2 de julio. En línea: <<https://www.lavanguardia.com/participacion/las-fotos-de-los-lectores/20200702/482045278091/curiosa-historia-mosaico-virgen-mar-almeria-manto-gusanos-seda-hojas-moreira.html>> [08/07/2020].

- VALIENTE ROMERO, Antonio (2010): *La Sericultura en España y el Arte Mayor de la Seda de Écija (siglos XVII y XVIII)*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Sevilla.
- VERDONK, Robert A., y M.<sup>a</sup> Jesús MANCHO DUQUE (eds.) (2010): *Aspectos de la neología en el Siglo de Oro. Lengua general y lenguajes especializados*, Ámsterdam/Nueva York, Rodopi (*Foro Hispánico*, 41).

Fecha de recepción: 21 de julio de 2020

Fecha de aceptación: 2 de octubre de 2020

## LÉXICO AGRÍCOLA EN EL SIGLO XVII: HERRAMIENTAS DE CORTE<sup>1</sup>

JOSÉ RAMÓN MORALA RODRÍGUEZ  
Universidad de León  
jrmorr@unileon.es

**Resumen:** El objetivo del trabajo es revisar la terminología de un campo muy específico del léxico agrícola en el siglo XVII: las herramientas de corte. Es decir, las que podríamos englobar bajo hiperónimos como *hoz*, *hacha*, *rozón* o *guadaña*. Para ello se utiliza un corpus, el *CorLexIn*, que se nutre de documentación notarial sobre registros de bienes. El estudio es, por tanto, histórico pero también diatópico, por lo que los datos obtenidos se cruzan con los atlas lingüísticos modernos, en los que esos mismos conceptos suelen aparecer regularmente.

**Palabras clave:** Léxico agrícola, lexicografía histórica, Siglo de Oro, herramientas, inventarios.

**Title:** Seventeenth-century agricultural vocabulary: cutting tools.

**Abstract:** This study focuses on a review of the terminology related to a very specific field of agricultural vocabulary: cutting tools, that is, those which we could refer to using hypernyms like *sickle*, *axe* or *scythe*. With this purpose, we have used *CorLexIn* corpus, a corpus based on notarial records that contain mostly inventories of goods. Our work provides a historic perspective, but also diatopical, therefore our results have been collated with the information supplied by modern linguistic atlases, in which these concepts are usually included.

**Key words:** Agricultural Vocabulary, Historical Lexicography, Spanish Golden Age, Tools, Inventories.

### 0. INTRODUCCIÓN

Nos centramos aquí en analizar con detalle la terminología agrícola usada en el siglo XVII en un campo muy específico, el de las herramientas de corte, es decir, las que se usan en las faenas agrícolas para cortar, podar o segar y que podríamos englobar bajo los hiperónimos *hoz*, *hacha*, *rozón* o *guadaña*. Los corpus convencionales ofrecen, por lo general, pocas posibilidades de aparición a este tipo de léxico tan concreto y, menos aún, tiene cabida en ellos la variación diatópica que puedan

---

<sup>1</sup> Para la realización de este trabajo se ha contado con la financiación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades al proyecto con número de referencia PGC2018-097553-B-I100.

presentar. Para soslayar este inconveniente, trabajamos sobre un corpus especializado como es el *Corpus Léxico de Inventarios* (*CorLexIn*)<sup>2</sup>, constituido a partir de documentación notarial del Siglo de Oro, principalmente el XVII. En él se incluyen exclusivamente los documentos que registran relaciones de bienes, esto es, inventarios, tasaciones, partijas, cartas de dote, etc. Su mayor interés reside en que, dada la obligación del escribano de registrar todos los bienes de forma minuciosa, este tipo de textos constituye una fuente de datos léxicos de primer orden. Si a eso le añadimos que el corpus cuenta con documentos de la época repartidos por todo el ámbito hispanohablante —aunque aquí me centro únicamente en los españoles—, se comprenderá el interés que tiene para la lexicografía histórica en el ámbito del léxico cotidiano y de la variación diatópica.

Las voces obtenidas por esta vía se comparan, además de con los repertorios léxicos convencionales y con los corpus más generales, con los atlas lingüísticos que, no debería extrañarnos, representan la información equivalente a nuestro corpus con una diferencia de tres siglos: las encuestas directas y los inventarios tienen en común la diversidad geográfica de las fuentes y la recogida de los datos directamente de la declaración de los informantes (Morala, 2012: 421-422). El método nos va a permitir documentar históricamente voces que no figuran en los diccionarios, identificar voces que se dan como generales en los diccionarios, pero solo viven en el ámbito local, o definir isoglosas léxicas, constatando las diferencias que presentan en una y otra época.

## 1. Hoz

Del latín *FALCE* ‘instrumento para segar’, *hoz* es voz general en todas las épocas y con resultados en todos los romances (*DECH*: s. v. *hoz*). Como es fácil de suponer, presenta múltiples ocurrencias en el corpus, sin mayor interés que aquellos casos que incluyen diferencias formales o de interés para delimitar el significado. Entre estos, han de señalarse los casos de variación formal en los que, por mantenimiento de la /f-/ o su aspiración, así como por el seseo o el mantenimiento de la /-e/, encontramos voces diferentes al término normativo en castellano:

vna foz (San Román (Piloña), As-1680); una foz y un machado (Caboalles, Le-1644); dos fozes, real y medio (Losazino, Za-1647); vna joz (La Alberca,

---

<sup>2</sup> La consulta del corpus en línea puede hacerse en la web del *NDHE*. La información relativa al proyecto, con indicación de los archivos visitados, legajos vaciados, un índice de voces estudiadas y la versión en línea de los trabajos publicados, puede verse en <<http://corlexin.unileon.es>>.

Sa-1665); dos jozes nuevas (Brozas, Cc-1684); dos sachuelos y tres joses de segar (Huelva, 1664); una hoze de podar; una gose de podar (Chiclana de la Frontera, Ca-1670); una hoçe de podar (San Martín de Pusa, To-1532).

Más interesantes son los casos en los que el sustantivo *hoz* va definido por un verbo o un adjetivo que precisan el sentido, y en consecuencia el valor pecuniario, con el que se usa —algo de vital importancia en una tasación de bienes—, lo que nos permite conocer con más detalle el significado o función de *hoz*, así como el léxico específico con el que se identifica en los inventarios.

La acepción básica es la de ‘hoz para segar’ y ‘hoz para podar’. De este tipo encontramos abundantes referencias en las que se registra una u otra función con el léxico convencional (*segar*, *podar*), lo que, dado que se trataría de objetos distintos aún con un nombre genérico común, muestra la necesidad del escribano de fijar correctamente el sentido de la herramienta que está inventariando. Son ilustrativos los abundantes casos en los que figuran en líneas contiguas de un mismo documento las dos denominaciones: «tres oçes de segar y vna de podar» (Eslava, Na-1631); «vna hoz de podar; tres hoçes de segar» (La Roda, Ab-1643); «dos oçes de segar y vna de podar» (Montefrío, Gr-1661).

No faltan tampoco otras voces más específicas, a veces solo de ámbito local, pero con una referencia similar a las dos anteriores. En el caso de *hoz de segar* encontramos expresiones como «segar trigo» o «segar pan» —seguramente para diferenciar la siega de hierba— junto a léxico más novedoso como *segadera* o *mesiega*. En el primer caso, a partir de *segar* se ha creado el derivado *segadera*, que funciona como sustantivo y, con más frecuencia, como adjetivo. En el *CorLexIn* se documenta en Palencia —también lo hace en el *ALCyL* (259) en puntos aislados, aunque la RAE lo registra sin marca desde *Autoridades* (*NLLLE*: s. v. *segadera*). En el caso de *mesiega* o *misiega*, voz documentada en León<sup>3</sup> que no figura en el *DLE*, se trata de un derivado de *mies*, con el sufijo *-iego*, especialmente activo en el noroeste peninsular (Morala, 2017a: 137-141):

dos oces de segar trigo (Cañedo, S-1608); tres ozes de segar pan (Rupelo, Bu-1680); dos ozes segaderas buenas y otra pequeña (Saldaña, Pa-1644); dos oçes segaderas (San Mamés, Pa-1652); quatro foces misiegas; dos fozes mesiegas; dos foces misiegas (Villablino, Le-1646); dos fozes misiegas (Llamas de la Ribera, Le-1586).

---

<sup>3</sup> Aunque no figura en el *DGLA*, Le Men (s. v. *misiega*) registra *joz misiega* ‘hoz de segar trigo u otra mies’ en el área de Sajambre (León).

Por lo que se refiere a la *hoz de podar*, una herramienta necesariamente distinta y más consistente que la anterior, figura igualmente con diversas denominaciones entre las que destacan, por su frecuencia, *podadera* y *rozadera*, que analizamos por separado. Junto a estas, hay otras voces que indican que estamos ante una herramienta usada para desbrozar la maleza del terreno. Así, aparecen la *hoz de monte*, *de rozar árgoma*, *de atarmar*<sup>4</sup>, *de segar zarzas*, *de mata*, en muchas ocasiones usadas en un mismo documento por contraposición a las *hoces de segar*:

vna hoz de podar (Guadalajara, 1625); vna oz de rozar (Cacabelos, 1654); vna hoz de roçar árgoma (Valle de Guriezo, S-1667); tres ozes de roçar árgoma (Torquiendo, S-1669); una foz roçadera; quatro ozes de segar pan (Palacios del Sil, Le-1640); vna oz de monte y quatro misiegas (Cimanes del Tejar, Le-1686); una hoz de atarmar y una hoz mesiega (Soto de Valdeón, Le-1647); vna oz de segar zarzas, quatro ozes de segar trigo (Alzaga, SS-1693); una hoz de mata (Cabrojo, S-1631).

La relación de derivados de *hoz* es relativamente amplia e incluye *hocino* —el más extendido de todos ellos—, pero también otros de uso más local como *hocil*, *hoceta*, *hocejo* y *honcejo*.

*Hocino*, con la acepción<sup>5</sup> de ‘instrumento corvo para cortar leña’, figura regularmente y sin marca diatópica en la lexicografía académica y, con anterioridad, desde Nebrija, que lo registra como «hocino para segar» (*NTLLE*: s. v. *hocino*). En el corpus que manejamos, *hocino* se registra principalmente en el área centro oriental de Andalucía<sup>6</sup>, área en la que se menciona como herramienta para cortar leña o racimos de uva, pero no fuera de esta zona. Su uso es, sin embargo, más amplio, como puede comprobarse en los atlas, donde, además de en el *ALEA* (119), figura para *podón* en puntos de Castilla La Mancha (*ALECMAN*, 236) y para *hoz* en el castellano norteño (*ALCYL*, 259): «vn hocino biexo» (Alcalá la Real, J-1648); «dos ocinillos

<sup>4</sup> Este *atarmar* lo encontramos solo —pero reiterado en varios documentos— en un legajo del Valle de Valdeón, en el ángulo nororiental de León. Es una voz local que no figura en el *DLE* y tampoco está registrada en *Le Men*. No obstante, el *DGLA* (s. v. *atarmar*) la registra en Cabrales con el sentido de ‘podar’ y el *ALECAnt* (304) da *atarmar* ‘escamujar’ en un punto limítrofe con León, ambos testimonios —como el que documentamos nosotros— en el área de confluencia de las tres regiones, en el entorno de Picos de Europa.

<sup>5</sup> El término tiene igualmente una acepción topográfica que también aparece ocasionalmente en el corpus: «una bodega en el dicho lugar de Centenera, linde bodega de Alonso el bueno y bodega de Alonso Romero, con vn ocino delantero» (Guadalajara, 1625).

<sup>6</sup> Fuera de esta zona solo figura en algún ejemplo aislado de interpretación más dudosa: «vn oçino que sirue de boluedor» (La Solana, CR-1651).

de cortar vba» (Montefrío, Gr-1661); «vn ozino de cortar leña» (Montefrío, Gr-1661); «vn hocino» (Tabernas, Al-1655); «un ozino biejo» (Dalías, Al-1651); «vn hoçino nuevo» (Almería, 1659).

*Hocil*, con esta variante formal, no aparece registrado en la lexicografía general, aunque sí figura en la de ámbito dialectal. *Hocil* ‘herramienta para cortar leña’ se registra en el área de León (Le Men: s. v. *focín*) junto a otros varios derivados de *hoz* (*hocino*, *fucina*, *fucín*, *foucín*, etc.). Aunque podría tratarse de un derivado en -ILIS, dada la correspondencia formal y de significado con estas otras formas más frecuentes, quizá *hocil* se haya originado en *focín-hocín*, con cambio de la consonante final (Morala, 2017b: 273), aunque ha de tenerse en cuenta la existencia de *faucille* ‘hoz’ en francés. En el *CorLexIn* aparecen dos casos de *hocil*, ambos en León, pero la nómina de ejemplos es mayor si incluimos las cartas de examen, el registro de las pruebas de aptitud profesional realizadas ante los representantes del gremio correspondiente (Morala, 2008). En este caso, lo habitual en León es que a los aspirantes a herrero se les dé el visto bueno para fabricar una serie de herramientas —que se enumeran con detalle—, entre las que rara vez falta el *hocil*: «un ocil viejo» (Abadengo de Palacio, Le-1644); «un ozil» (Solanilla, Le-1662); «hacer hachas, machados, acadones, ociles, podaderas» (León, 1643); «haçer machados y açadas y oçes y oçiles» (León, 1643).

El *DLE* da *hocete* con el sentido de ‘hocino’ y marcado como de uso en el ámbito rural de Murcia desde la edición de 1925 (*NLLE*: s. v. *hocete*). Con esta misma terminación lo recogen el *ALEA* (119) y el *ALECMAN* (374), este con la variante *honceta* ‘herramienta para cortar los racimos’, en la zona oriental de la región. En nuestro corpus no encontramos ese derivado pero sí figura, en femenino, un único caso de *hoceta*, aunque lo hace en un documento del otro extremo de la Península: «vna ozetilla de podar» (Herrera de Valdecañas, Pa-1700).

El *DLE* recoge únicamente la variante incrementada con la nasal, *honcejo*, y lo refiere, sin más, a *hocino*. La entrada figura en la lexicografía académica con una definición similar —antes la había registrado Terreros (1787)— desde la edición de 1803 (*NLLE*: s. v. *honcejo*). En nuestro corpus, es más frecuente la forma original (*hocejo*), ocasionalmente en femenino (*hoceja*), que la que presenta la nasal (*honcejo*).

Los ejemplos se concentran todos en León, Palencia<sup>7</sup> y Cantabria. A estas referencias del corpus pueden añadirse otras similares a lo indicado para *hocil*: en las cartas de examen para el oficio de herrero escritas en León, figura con frecuencia *hocejo* entre las herramientas que están autorizados a hacer, una vez superada la prueba:

<sup>7</sup> En el mapa 416 del *ALCyL* para ‘hacha’ figura *honcejo* como respuesta alternativa junto a *hacha* en un punto del norte de Palencia (Pa-102), mientras que en el 391 ‘calabozo’ *hocejo* aparece en puntos aislados de Burgos y lo mismo ocurre con *honcejo* en Segovia y Palencia.

un honcejo bueno (Castroañe (Cea), Le-1637); un oncejo biejo (Bascones de Ojeda, Pa-1644); tres oçejas y dos arados (Potes, S-1661); vn ozexo y vna cuchilla de hierro (Cifuentes de Rueda, Le-1648); un ozexo y una acha (Herreros de Rueda, Le-1652); un hozejo muy vueno, digo viejo (Mansilla de las Mulas, Le-1638); en açer podaderas, oçejos, achas, açadones y herar bueyes (León, 1643); en azer podaderas, ocejos, achas, azadones y errar bueyes (León, 1643); machados, açuelas, oçejos y oçiles y obra blanca y negra (León, 1643).

## 2. PODAR

Desde el castellano *podar*, del latín PŪTARE, se han generado diversos derivados que dan nombre a varios de los utensilios propios de esta tarea agrícola. Entre ellos, algunos de uso general como *podón* o *podadera*, pero también otros como *podajo*, *-a* o *podanca*, casi desconocidos o poco documentados.

Con el sentido de 'podadera grande y fuerte usada para podar y rozar' (*DLE*), *podón* se registra de forma más tardía que *podadera*, pues solo aparece en la lexicografía española a partir de 1737 en *Autoridades* (*NTLLE*: s. v. *podón*), si bien el *CDH* ofrece un primer caso en 1387. En cualquier caso, no es voz abundante en el corpus académico, pues suma únicamente 18 ejemplos en el *CDH*. En nuestro corpus se trata de una voz bien representada en el siglo XVII con un buen número de ejemplos y una amplia extensión geográfica: figura en documentos de Palencia, Zamora, Salamanca, Cuenca, Toledo, Toledo, Murcia, Tenerife, etc.: «dos podones» (Ciudad Rodrigo, Sa-1630); «vn podonçillo» (Navahermosa, To-1638); «dos podones» (Cuenca, 1690); «un podón de hierro» (Alburquerque, Ba-1645); «un podón de podar» (Alhama de Murcia, Mu-1648); «vn podón; vna rozadera» (Garachico, Tf-1695).

Además de la forma en masculino<sup>8</sup>, se localiza algún caso del femenino *podona*: «un podón en real y medio; una podona en un real» (Figueruela de Arriba, Za-1685). Los repertorios léxicos sitúan la voz como habitual en toda el área leonesa, de Asturias a Extremadura (Le Men: s. v. *podón*, *-na*) y hay incluso ejemplos en la documentación moderna en Canarias en fuentes del siglo XX (*DHCan*: s. v. *podona*), además de ser respuesta frecuente para *rozón* en el *ALEICan* (49).

<sup>8</sup> En un aprecio de bienes datado en Liébana, en Cantabria, en el que, entre las diversas propiedades, se tasan una larga lista de árboles aislados, especialmente castaños, se usa *podón*, no con el sentido de herramienta, sino con el de 'árbol', probablemente por ser árboles que, más que futo, se emplearían para producir leña o madera: «tres castañaricos... otro castañar... más un podón azia la sierra de Cabañes... más otro que llaman el castañal berde... otro podón junto al dicho... vn nogal, el mayor, junto a la yglesia» (Pendes, S-1657).

*Podadera*, ‘herramienta acerada, con corte curvo y mango de madera o hierro, que se usa para podar’, es el resultado de la abreviación de *foz podadera* (*DECH*: s. v. *podar*) y se registra como sustantivo en la lexicografía hispánica desde Nebrija, sin mayor variación que algunas acepciones más descriptivas (*NTLLE*: s. v. *podadera*). Es voz de uso general en todas las épocas y zonas y, en nuestro corpus, se usa como sustantivo con ejemplos repartidos por toda el área de estudio, a veces con especificaciones interesantes («de viñas», «de bocado», «de yerro») sobre su forma o el uso que se le da: «una podadera nueva y otra bieja» (Toro, Za-1607); «vna podadera de viñas» (Navahermosa, To-1638); «huna podadera de yerro biexa» (Soria, 1637); «una podadera de bocado» (Logrosán, Cc-1675); «vna podadera para podar la viña» (Almería, 1659).

Entre las variantes de interés, puede destacarse el hecho de que perviva algún ejemplo de su uso como adjetivo (*hoz podadera*) —como el citado para Palencia— y la presencia ocasional en los inventarios de una forma en masculino (*podadero*), localizada en el área occidental que, sin embargo, los repertorios léxicos de la zona (*DGLA*, Le Men) no nos confirman actualmente y que podrían explicarse por el uso adjetivo junto a un sustantivo masculino (*cuchillo podadero*): «una hoz podadera» (San Mamés, Pa-1652); «dos cochillos podaderos» (Toranzo, S-1622); «un podadero» (Villarino de Manzanas, Za-1683).

El término *podanca* no lo encuentro ni en la lexicografía (*NTLLE*) ni en los corpus académicos, ya sean históricos o actuales. El contexto en el que se localiza el único ejemplo que registra el *CorLexIn* ofrece escasas dudas sobre su interpretación, pues la denominada *podanca* se cita junto a otras herramientas como el corvillo, la podadera o el calabozo. Dada la costumbre de los escribanos de organizar los inventarios por áreas temáticas, estaríamos ante un derivado del que no tenemos otras referencias, pero que necesariamente hemos de interpretar como un tipo de podón o podadera: «dos corvillos y vna podanca; tres podaderas; vn calahoço» (Albalá, Cc-1661).

En lo tocante a *podejo*, de nuevo nos encontramos con un localismo no registrado en la lexicografía académica, si bien en este caso contamos con más de un ejemplo en el corpus y, además, con alguna referencia actual: J. Le Men (s. v. *podeja*) incluye esta voz, ahora en femenino y con el sentido de ‘instrumento de hierro con un mango de madera parecido a la hoz y que sirve para podar’. La localiza en el valle del Esla, al oriente de León y no lejos de la ubicación en Sahagún que ofrece el *CorLexIn*. Un sentido similar<sup>9</sup> tendría seguramente en los textos de Sahagún de

<sup>9</sup> Lo único extraño es la referencia, en uno de los ejemplos, a majar el lino y no a podar. En cualquier caso, la familia léxica de *podar* tiene en este repertorio léxico de León otras varias formas poco documentadas (*podaja*, *poderón*, *podeyón*, *podina*) que dan fe de sus posibilidades derivativas.

comienzos del siglo XVI: «un podexo, y una çoleta, y una oz de segar» (Sahagún, Le-1601); «vn podexo pequeño» (Sahagún, Le-1608); «dos podaderas demediadas; dos podexos de maxar lino» (Sahagún, Le-1608).

### 3. ROZAR

De modo similar a lo que hemos visto para *podar*, el verbo *rozar* es igualmente el punto de partida para la denominación de varias herramientas. La más frecuente es *rozadera*, pero también hay algunas otras voces de uso más local, como *rozón*, ambas repitiendo el esquema de *podar* / *podadera* / *podón* visto arriba. Del latín RŪPTIARE, el castellano *rozar* tiene como significado primario el de ‘limpiar las tierras de las matas y hierbas inútiles antes de labrarlas’, aunque inicialmente tuvo el sentido de ‘roturar, arar un campo por primera vez’ (DECH: s. v. *rozar*)<sup>10</sup>.

*Rozón* aparece tardíamente en los registros lexicográficos. No figura hasta la edición del diccionario académico de 1884, donde entra por primera vez con la acepción de ‘especie de guadaña tosca, corta, gruesa y ancha, que, sujeta á un mango largo, sirve para rozar árgoma, zarzas, etc.’, que se mantiene hasta la actualidad, sin marca diatópica alguna. Los datos del CDH no son muy diferentes, pues se documenta solo a partir de finales del siglo XIX, en textos mayoritariamente relacionados con Cantabria, lo que confirman los atlas, con un uso mayoritario de *rozón* ‘instrumento para rozar’ (ALECant, 127). Esta misma localización regional<sup>11</sup>, pero ahora en el siglo XVII, tienen los ejemplos aportados por el CorLexIn, todos ellos procedentes de la documentación del archivo cántabro: «una acha y un roçón» (Tanos, S-1672); «vn roçón y una hoz» (Cudón, S-1672); «vn roçón viejo» (Torrelavega, S-1673). El uso de *rozar* en Cantabria parece especialmente vivo en los documentos del corpus. En un par de ocasiones se cita «una hoz para rozar árgoma» (Guriezo, S-1669 y 1676) y ha de añadirse una forma compuesta de claro uso local, *rozaescajos*, es decir, un tipo de hoz que serviría para desbrozar de *escajos* las fincas<sup>12</sup>: «un roçaescajos nuevo» (Cañedo, S-1615).

<sup>10</sup> El verbo lo encontramos en el corpus en la expresión *hoz de rozar*, pero también en otras como «un açadón de roçar» (Moratalla, Mu-1628) o en los topónimos formados sobre *roza* ‘terreno roturado o desbrozado’.

<sup>11</sup> Aunque carezcamos de ejemplos aquí, *rozón* es también una voz bien registrada en Asturias, con testimonio escrito al menos desde 1788 (DGLA: s. v. *rozón*).

<sup>12</sup> Voz de uso local en Cantabria para *aulaga* (DLE), que se extiende también por Asturias (DGLA: s. v. *escayu*) y el noroeste de León (Le Men: s. v. *escayadal*), en estos dos casos principalmente con el sentido de ‘espino’.

El segundo derivado de *rozar*, *rozadera*, se documenta aún más tardíamente en la lexicografía académica: solo lo hace a partir de la edición de 1925 del *DRAE*, inicialmente remitiendo a ‘rozón’ y, desde 1970, como ‘especie de guadaña para quitar matas y hierbas inútiles,’ siempre sin marca alguna de carácter diatópico (*NTLLE: s. v. rozadera*). La consulta en el *CDH* ofrece resultados aún más escasos, pues solo devuelve dos resultados que poco tienen que ver con el que aquí nos interesa.

Sin embargo, el término *rozadera* —ya sea como adjetivo, ya como sustantivo— parece estar ya bien asentado en el siglo XVII y, lo que es más interesante, se documenta ocupando un área mucho más extensa que la de *rozón*. Bien es verdad que es mucho más abundante en la documentación del noroeste leonés —Laciana y Alto Sil, donde aparece casi regularmente como *foz rozadera* o *rozadeira* en la mayoría de los inventarios—, pero asimismo ocupa un territorio más amplio, que alcanza a Soria, Ávila, Zaragoza, Badajoz o Tenerife:

una foz roçadeyra y quatro de segar pan (Villablino, Le-1647); una foz rozadera (Villablino, Le-1646); una hoz roçadera (Matalvilla, Le-1641); una podadera roçadera (Valdelaguna, Áv-1651); una azada roçadera (Noviercas, So-1653); dos roçaderas (Fregenal de la Sierra, Ba-1666); azada escabadera y rozadera (Maluenda, Z-1647); vna rozadera; tres podones (Garachico, Tf-(1695).

#### 4. AZUELA

*Azuela*, con el sentido de ‘herramienta de carpintero para desbastar’, procede del diminutivo hispanolatino de *ASCIA* ‘azuela, hacha’, *ASCIŎLA* (*DECH: s. v. azuela*) y es voz de uso general en la lexicografía hispánica desde Nebrija, con la variante *açuela* en los diccionarios más antiguos (*NTLLE: s. vv. azuela* y *açuela*).

Como término de uso antiguo y general que es, en nuestro corpus se registra de forma abundante por todo el ámbito de estudio. Las únicas variantes formales que localizamos son una forma en masculino (*azuelo*) que, por el contexto, ha de tener un sentido diferente, varios casos de *zuela* en Zamora y León —con aféresis de la /a-/ inicial— y un caso de *ajuela*, con el resultado palatal del aragonés<sup>13</sup> para el grupo /skj/: «un açuelo de escardar» (Santa María la Real de Nieva, Sg-1643); «vn ajuela con su martillo» (Eslava, Na-1631); «vna zuela ancha y otra angosta» (Llamas de la Ribera, Le-1586); «un zadón y una zuela; una zada» (Mahíde, Za-1664).

<sup>13</sup> En otros documentos se usa el castellano *azuela*: «dos azuelas, dos segures» (Cortes, Na-1645).

Quizá lo más interesante en el uso de *azuela* sea la frecuencia con la que se especifica su uso o su forma, dando lugar a un variado muestrario léxico, especialmente cuando se identifica con un verbo o un adjetivo el uso concreto para el que sirve un determinado modelo de azuela. Así, junto a verbos como *dolar*, *labrar*, *aperar*<sup>14</sup>, *botanar*<sup>15</sup>, *escardar* o *acepillar*, vemos adjetivos como *desmontadera* (de *desmontar* ‘cortar la maleza, rozar’), *descepadera* (de *descepar* ‘arrancar de raíz la cepa’), *dornillera* (para hacer dornillos)<sup>16</sup>, *cambera* (para labrar cambas ‘cama, pieza de la rueda o el arado) o *abarquera* (para fabricar abarcas ‘zuecos’), en la línea de los más extendidos *podadera* o *rozadera*.

una açuela de mano de dolar (San Mamés, Pa-1652); una azuela de labrar madera (Casarejos, So-1644); una azuela de aperar (Moratalla, Mu-1632); dos açuelas de botanar (Casarejos, So-1648); una azuela de escardar (Villaescusa, Za-1645); una açuela de açepillar (El Espinar, Sg-1657); vna hazuela desmontadera (Cebreros, Áv-1651); vna haçuela descepadera (Cebreros, Áv-1652); una açuela de dos bocas, dornillera (Cebreros, Áv-1654); vna azuela de cabestro; otra cambera; otra abarquera quebrada (Otero de Guardo, Pa-1654).

Algo similar ocurre cuando se describen el aspecto o los componentes específicos de esta herramienta. Figuran por esta vía en la documentación azuelas *de peto* / *de peta*, *de cabestro*, *de mano*, *de corte*, *de martillo*, *de cotillo* o bien *ancha*, *estrecha* o *angosta*:

vna haçuela de corte (Cuenca, 1651); una azuela con su cabestro (Tábara, Za-1688); vna azuela de peto (Saldaña, Pa-1644); una açuela de mano, de martillo (Cebreros, Av-1651); una açuela de cotillo (Aguilafuente, Sg-1623); vna azuela ancha y otra angosta (Herreros de Rueda, Le-1652); dos açuelas, la una ancha y la otra arisca (Guijo de Granadilla, Cc-1671); dos azuelas, la una de peto y otra de cabestro (Santas Martas, Le-1625); una azuela peta (San Miguel, Le-1647); dos açuelas, una pata y otra peta (Villablino, Le-1648).

<sup>14</sup> Aunque hoy figura como de uso general en el *DLE*, en *Autoridades*, donde se registra por primera vez, *aperar* cuenta con una restricción geográfica para La Mancha y Murcia, localizándose el ejemplo en esta última zona (*NTLLE*: s. v. *aperar*).

<sup>15</sup> El *DLE* da *botana* ‘pequeño tarugo de madera que se pone en las cubas para que no se salga el vino’, pero no registra el verbo *botanar*, que tampoco localizo en el *CDH*.

<sup>16</sup> En la misma provincia, encontramos «una achuela de guvia para açer dornillos» (Pegueros, Áv-1658).

Con una sola ocurrencia en el *CorLexIn* encontramos el derivado de *azuela*, *azolijo*, en un documento de Ávila. El contexto se refiere, desde luego, a una herramienta de corte. Sin embargo, *azolijo* no se registra ni en el *NLLE* ni en el *CDH*: «vn calaboço, en seis reales; vna hacha de cortar, en cinco reales; vn açolijo pequeño, en tres reales» (Candeleda, Áv-1648). Seguramente se trata de una voz local, pues en internet es posible localizar usos de esta palabra en textos radicados en el Valle del Tiétar, la misma área en la que se documenta en el siglo XVII. En uno de esos textos, un vocabulario de Guisando<sup>17</sup> registra la entrada *azolijo* con el significado de ‘instrumento de hierro que consta de un hacha y una azada pequeña.’

## 5. CALABOZO

El *DLE* registra *calabozo* —junto con la variante *calagozo*— con el sentido único y carente de marcas de ‘instrumento de hoja acerada, ancha y fuerte, para podar y rozar árboles y matas’. Ambos están recogidos desde *Autoridades*, que prefiere *calagozo*, si bien Covarrubias había registrado ya únicamente la variante *calabozo*. Con /b/ figura también en Nebrija (*calaboço*) y en todos los diccionarios preacadémicos. En la lexicografía académica, hasta la edición de 1899 se añade la marca diatópica de que se usa en «Extremadura, Andalucía y otras partes», que desaparece en la de 1914 (*NLLE*: s. vv. *calabozo*<sup>2</sup> y *calagozo*).

El *DECH*, que lo define como ‘especie de podadera’, duda sobre su origen: «probablemente compuesto de *calar* ‘penetrar, atravesar’ y leonés *boza* ‘matorral’, ‘roza, rompido’, de origen prerromano», apoyándose en las formas occidentales *boza*, *bouza*; aunque, con este origen, les extraña la forma en /-o/. Por otra parte, J. Corominas y J. A. Pascual la consideran una «palabra principalmente leonesa» (*DECH*: s. v. *calabozo* II).

La distribución geográfica en nuestros documentos del siglo XVII no se corresponde, sin embargo, con lo que esperaríamos para una voz considerada propiamente leonesa. El término, que es muy abundante en Zamora, aparece también en Salamanca —con algún ejemplo hacia la zona cercana de Ávila—, pero, al norte del dominio, carecemos de ejemplos en Asturias y solo se documentan casos aislados en el sur de la provincia de León<sup>18</sup>, aunque no en el resto de la provincia. En esta área, si

<sup>17</sup> Concretamente aparece en el número 85 (junio de 2017) de *El periódico del Tiétar*. Hay igualmente alguna referencia en la zona de Toledo, con la que linda esta comarca abulense. Así, se documenta el *azolijo* ‘herramienta parecida a la azuela pero con dos cortes’ en la fabricación artesanal de rabeles en Las Ventas de San Julián (González Casarrubios, 1978: 25). El *ALECMAN* (128) también registra en un punto del norte de Toledo la variante *azolejo* ‘escardillo’.

<sup>18</sup> En el caso de León, los ejemplos escasean y únicamente aparecen algunas referencias al sur

bien se registran algunas variantes como *calabuzo*<sup>19</sup> o el académico *calagozo*, la más frecuente es *calabozo*:

una podadera y un calabozo (La Bañeza, Le-1641); un calabozo y un machado (Tábara, Za-1687); un azadón y un calabozo (Riofrío de Aliste, Za-1688); un calavoço de yerro (Ciudad Rodrigo, Sa-1630); vn calaboço (Candeleda, Áv-1648); un calabuzo desbocado (Alija del Infantado, Le-1644); un calabuzo de yerro (Coomonte de la Vega, Za-1650); vn calagoço (Villarino de Manzanas, Za-1683); un machado; un calagozo (Muga de Alba, Za-1647).

Más al sur, el término es de uso frecuente en la documentación extremeña —a la que se uniría un ejemplo de Toledo en un punto cercano a Cáceres—, lo que corroboraría la ascendencia leonesa de *calabozo*, de la que habla el *DECH*, y, en menor medida, un foco de ejemplos en documentación andaluza<sup>20</sup> en Cádiz y Málaga:

vn calahozo (Navahermosa, To-1638); una segureja; un calahoço (Logrosán, Cc-1672); un calahoço (Albalá, Cc-1661); un calagoço y un segurón, (Guijo de Granadilla, Cc-1664); un calahoz (Logrosán, Cc-1678); un calahoze; otro calahoze (Logrosán, Cc-1688); vna sigureja y un calahoze (Logrosán, Cc-1668); vna hacha y un calaboso (Arcos de la Frontera, Ca-1666); vn calabosso (Álora, Ma-1661); una hacha; dos calabosos (Puebla de Peñarubia, Teba, Ma-1699).

Al margen de la grafía seseante de Málaga y Cádiz, *calaboso*, es muy interesante la variante mayoritaria que se registra en Cáceres, con pérdida de la oclusiva intervocálica /b/ (*calabozo*), que probablemente haya que considerar como un paso intermedio hacia el *calagozo*, siempre minoritario, pero que la RAE da como entrada de referencia. Igualmente, entre las variantes formales documentadas en este bloque de ejemplos, ha de reseñarse la aféresis de la vocal final (*calaboz*) y la posterior epéntesis de /-e/ (*calaboce*) que presentan algunas ocurrencias del corpus.

---

de la provincia, en el límite con Zamora. De hecho, en el *CorLexIn* no hay ocurrencias para León y estos ejemplos los he tomado de un trabajo específico sobre el área leonesa cercana a Benavente (Gómez Ferrero, 2015: 259).

<sup>19</sup> Las variantes con /u/, *calabuzo*, resultan especialmente extrañas pues el cierre de /o/ en /u/ afecta a la vocal tónica, algo que no es habitual. Todos los casos están localizados en una zona muy concreta, en el límite entre León y Zamora (Gómez Ferrero, 2015: 259).

<sup>20</sup> Recordemos que esta es la distribución (Extremadura y Andalucía) a la que aluden algunas ediciones antiguas del diccionario académico.

Finalmente, las isoglosas que dibuja nuestro corpus para *calabozo*, más que una voz marcadamente leonesa —no parece que se haya usado al norte del dominio—, le dan un carácter occidental, en el sentido amplio de la palabra que definió M. Ariza (1995), usada en un espacio que va, de norte a sur, desde el límite de León con Zamora hasta Cádiz, con una tímida expansión hacia áreas limítrofes del dominio histórico del castellano (Ávila, Toledo) y, algo más alejado, hacia Málaga. Es posible, sin embargo, que el término haya logrado posteriormente expandirse, pues en los atlas, además de en el área centro-occidental andaluza (*ALEA*, 119) y en las provincias de Zamora y Salamanca (*ALCyL*, 391), lo encontramos extendido por buena parte de León, así como en puntos de Burgos, Soria, Ávila y La Rioja (*ALCyL*, 391; *ALEANR*, 337).

## 6. *CORVO, CORVILLO*

El sustantivo *corvo* con el sentido de ‘garfio’ se registra en el *NTLLE* (*s. v. corvo*) desde *Autoridades*. En ediciones modernas, desde el diccionario manual de 1983 se le añade la acepción de ‘machete curvo utilizado en la labranza’ con la marca de «en algunos países de América», marca que desaparece en la edición de 2001, manteniendo la acepción indicada.

Más frecuente parece ser el diminutivo lexicalizado *corvillo*, que el *DLE* registra únicamente en la expresión «miércoles corvillo» y, solo en algunas ediciones, figura *corvillo* —*corbillo* en las más modernas— con el sentido de ‘espuerta de mimbres’ y la marca de Aragón. Con el sentido de recipiente, figura en nuestro corpus algún ejemplo de *corbillón*, especialmente en el área de Murcia y Albacete. No obstante, hay también ejemplos de *corvillo* en contextos en los que parece claro que se refiere a algún tipo de herramienta de corte y que, con este sentido, remitiría sin duda a *corvo*, que el *DLE* registra en una de sus acepciones como ‘machete curvo utilizado en la labranza’. El *DECH* (*s. v. corvo*) reúne varios ejemplos de *corvo* y *corvillo* en castellano y en leonés con el sentido que aquí utilizamos y que se ve en casos como estos: «dos corbillos podaderos» (Toranzo, S-1622); «dos oçes corbillas» (Arroyuelos, S-1658); «un corbillo de hierro» (Logrosán, Cc-1675); «dos corvillo y vna podanca» (Albalá, Cc-1661); «tres podaderas y un corbillo de hierro; otro corbillo y dos jozes nuevas» (Brozas, Cc-1684).

Los dos primeros ejemplos corresponden a Cantabria y *corvillo* se utiliza bien como sustantivo («corbillos podaderos»), bien como adjetivo («oçes corbillas»), pero en ambos casos en un contexto suficientemente claro. Algo similar ocurre en los ejemplos extremeños, de los que tres aparecen junto a otras herramientas de cor-

te. Aunque no esté registrado en la lexicografía académica, los atlas lingüísticos nos permiten rastrear aún la existencia de esta voz, si bien solo en puntos aislados: en *CLEx* (174) hay un punto al norte de Cáceres (Cc-100) en el que se da *corvillo* para «herramienta para cortar los racimos». Algo similar ocurre en el *ALECMAN* (374) en el que, para idéntica pregunta, hay una respuesta (To-203) que registra esta misma voz<sup>21</sup>. También puede hablarse de continuidad en Cantabria, donde el *ALECCANT* ofrece para ‘calabozo’ la respuesta *corvillo*, en varios puntos del extremo oriental del área estudiada. Casos similares se detectan en Salamanca en el *ALCYL* (391) y en Andalucía (*ALEA*, 119).

## 7. OTROS TÉRMINOS

Relacionados de una u otra forma con el concepto de ‘hoz de podar’, se localizan en el *CorLexIn* algunos otros términos cercanos, como podría ser *castradera* ‘instrumento de hierro que sirve para castrar las colmenas’, que en cierto modo recuerda la forma de la hoz y que probablemente se ha originado de forma similar a lo visto para *rozadera* o *podadera*. El *CDH* tan solo devuelve un ejemplo usado en contexto —el primero que documenta es el diccionario de Nebrija—, por lo que pueden ser de interés los casos de uso que proporcionan los inventarios: «una castradera» (Tábara, Za-1688); «una castradera de garavato y una podadera» (Cebreros, Áv-1653); «una crastadera» (Guijo de Granadilla, Cc-1669); «una castradera de fierro» (Adeje, Tf-1695).

Finalmente, un documento de Tenerife nos proporciona un par de voces que no localizamos en más ocasiones en el corpus. Se trata de *gabite* y *márcola*, que aparecen en un contexto bastante obvio para determinar su significado: «una márcula con que se podan los olivos; una sigura y gabite» (Adeje, Tf-1695).

De ellos, *gabite* no aparece en el *DLE* y no hemos localizado otra información, ni siquiera en el *DHECAN* o en el *DEC*. Por su parte, el *DLE* sitúa *márcola* en Andalucía occidental y lo define como «asta de unos dos metros y medio de largo, que lleva en la punta un hierro a manera de formón» para podar los olivos, definición que, en esencia, mantiene la que ya presentaba en la edición de 1803, cuando se registra por primera vez en la lexicografía académica. Con anterioridad lo hace en otros varios diccionarios, el primero de ellos el de Casas (1570), que lo traduce al latín por *ronca* ‘podón’ (*NTLLE*: s. v. *márcola*).

---

<sup>21</sup> Además, el *ALECMAN* (177) recoge en dos puntos de Cuenca *corbella* para ‘hoz’ y en otro de Albacete *corbilla*. En estos casos, estará relacionado con el valenciano *corbella* ‘hoz’ (*DECH*: s. v. *corvo*).

La documentación histórica de *márcola* es escasa. No figura en el *DEC*, ni se documenta en el *DHEC*an, mientras que el *CDH* devuelve únicamente un ejemplo<sup>22</sup>, ya del siglo XIX. Más abundantes son las referencias para Andalucía —tanto del *ALEA* (119) como de otras fuentes—, donde se registran *márcola* —en menor medida *márcula*— y el verbo *marcolar* ‘podar’ (Alvar Ezquerro, 2000: 508).

## 8. HACHA

*Hacha*, tomado del francés *hache* (*DECH*: s. v. *hacha* II), se registra de forma regular en inventarios repartidos por toda la Península a lo largo del periodo estudiado. Sin variantes formales reseñables salvo algún caso con aspiración inicial<sup>23</sup>, únicamente cabe destacar la frecuencia con la que el sustantivo se especifica con expresiones como «de cortar leña», «de cortar», «de partir leña», «de monte», «de enarcar». Lo que el escribano está poniendo de manifiesto es la necesidad de evitar confusiones —téngase en cuenta la necesidad notarial de identificar los bienes sin asomo de duda— con la voz homónima *hacha* ‘vela grande de cera’, habitual igualmente en este tipo de registros de bienes (Morala 2019: 392-393): «tres achas de enarcar» (Santas Martas, Le-1625); «un acha de peto» (Casarejos, So-1644); «una hacha de monte» (Aguilafuente, Sg-1623); «dos achas pequeñas de partir leña» (Madrid, 1657); «una hacha de cortar madera» (Montefrío, Gr-1662); «una hacha de yerro» (Dalías, Al-1651).

Entre los derivados que se pueden localizar en el corpus que nos sirve de referencia no figuran ejemplos de *hacheta* y tan solo aparece un caso de *hachón*, en el que, como arriba, se especifica con el consabido «partir leña» para evitar la homonimia<sup>24</sup>: «vn *achón* de partir leña» (Illescas, To-1626). Fuera de este, los derivados de *hacha* que están bien representados son *hacho* y *hachuela*.

El *DLE* registra *hacho* ‘hacha pequeña de cortar’, pero lo hace solo desde la edi-

<sup>22</sup> «Cuando la patria pelagra todos somos soldados, unos con fusil, bayoneta y sable, y otros con chuzos, márcolas, garrotos ó piedras» (Fray Francisco Alvarado, 1811).

<sup>23</sup> En documentos meridionales se localizan algunos ejemplos en los que *hacha* figura con la grafía «j-», como muestra gráfica de la aspiración de la inicial: «dos jachas de partir leña» (Bollullos Par del Condado, H-1657); «vna jacha y un josino maltratados» (Benamargosa, Ma-1672). Lógicamente, incluso en los documentos que muestran tendencia a marcar la aspiración con dicha grafía, aparece también casos con la grafía convencional; «dos hachas de jierro» (Teba, Ma-1699). La aspiración es la norma general en Andalucía, salvo en el oriente de la región (*ALEA*, 716).

<sup>24</sup> El *DLE* registra *hachón* únicamente con el sentido ‘antorcha, luminaria’ tomado de *hacha* ‘vela grande de cera’; pero ejemplos como el referido nos indican que también existió en castellano el derivado homónimo de *hacha* ‘herramienta para cortar’. Del mismo modo, el término está atestiguado por los atlas lingüísticos en puntos aislados como Teruel (*ALEANR*, 339) o Málaga (*ALEA*, 716).

ción de 1970. Con anterioridad, tanto los diccionarios académicos como los no académicos registran *hacho* sistemáticamente con el sentido de ‘antorcha’. Únicamente Minsheu (1617) nos da cuenta del uso de *hacho* con el sentido que aquí nos interesa, definiéndolo como «hacho de leña, fascis cocolorum» (*NTLLE*: s. v. *hacho*). Los atlas lingüísticos registran *hacho* como alternativa a *hacha* en puntos del norte de Castilla y León (*ALCyl*, 391 y 416), en Cantabria (*ALECant*, 1039) y está muy extendido en Asturias (*DGLA*: s. v. *hachu*).

El uso histórico de *hacho* con el sentido de herramienta de corte cuenta con abundantes ejemplos en el *CorLexIn* extendidos por buena parte de la Península —con mayor presencia en la mitad norte—, en los que ocasionalmente se indica que sirve para «partir leña». Con frecuencia figura relacionado en series con otras herramientas similares (*azuela*, *hoz*) y no faltan inventarios en los que se inventaría junto a *hacha*, lo que indicaría que el significado de ambas voces era diferente: «un acho, una foz» (Premoño, As-1668); «un acho de partir leña» (Castroañe, Le-1637); «un acho bueno y una acha pequeña» (Valderrábano de Valdavia, Pa-1642); «quatro hozes de segar y dos achos» (Carazo, Bu-1680); «una acha buena y un acho» (Vadillo, So-1650).

Por lo que toca a *hachuela*, figura en el *DLE* únicamente con el sentido de ‘hacha de abordaje’, aunque desde *Autoridades* (‘hacha pequeña de partir leña’) hasta la edición de 1984 figuraba también como ‘diminutivo de hacha de cortar’ (*NTLLE*: s. v. *hachuela*). Es posible que en la documentación del corpus se use simplemente como diminutivo, pero en varios de los ejemplos parece utilizarse más bien como una forma lexicalizada<sup>25</sup>, especialmente cuando se registra junto a la forma simple *hacha*. Los atlas lingüísticos dan *hachuela* como forma alternativa a *hacha* en amplias áreas de Aragón (*ALEANR*, 339) y en puntos de Andalucía (*ALEA*, 601).

La variante está ampliamente extendida por la Península en el siglo XVII y, cuando se detalla, se hace como «de hierro», «de mano» o «de partir carne». Cabe destacar la grafía *jachuela*, como muestra de aspiración en un documento mallagueño:

vna acha grande; una achuela de mano (Arroyuelos, S-1658); una oz de segar y una achuela (Sahagún, Le-1601); tres achuelas de partir carne (Cuenca, 1631); tres achuelas de mano (Guadalajara, 1625); una achuela pequeña (Noviercas So-1653); vn hocino biexo; dos hachuelas (Alcalá la Real, J-1648); vna ha-

<sup>25</sup> Si realmente se usara como diminutivo, sería mucho más lógico que *hacha* apareciera también incrementado por otros sufijos de uso más frecuente en la época y con abundante presencia en el corpus. Sin embargo, no se localizan ejemplos de *hachilla*, *hachica*, *hachita*, *hachina* o similares, lo que refuerza la idea de que el derivado en *-uela* está lexicalizado.

chuela con su peto (Almería, 1659); vna jachuela de hierro (Cútar, Ma-1672); una achuela y dos açadicas (Caravaca, Mu-1654).

## 9. MACHADO

En el *DLE machado* figura con el significado de ‘hacha para cortar madera’, sin marca alguna. No obstante, cuando aparece en *Autoridades* (1734)<sup>26</sup>, se indica que es «voz provincial de Galicia», referencia geográfica que desaparece ya en la edición de 1803. Originalmente es participio de *machar* ‘machacar’, que a su vez procede de *macho* ‘mazo grande’, variante de *mazo*, probablemente de origen mozárabe; las variantes que citan J. Corominas y J. A. Pascual con el sentido de ‘hacha’ se localizan en Zamora o Extremadura, además de en portugués (*DECH*: s. v. *mazo* II).

La distribución que ofrece nuestro corpus permite localizar el término en abundantes inventarios, pero todos ellos proceden del área occidental, concretamente de las relaciones de bienes datadas en León y en Zamora<sup>27</sup>. El sentido de ‘herramienta de corte’ es evidente por los contextos en los que se cita, con frecuencia en enumeraciones junto a *hoz*, *calabozo* o *azuela*, aunque en alguna ocasión también debe hacer referencia («un machado de carne») a un útil de cocina. Entre las variantes, únicamente cabe citar que, aunque la forma más general es en masculino, se apunta una forma en femenino (*machada*) que, dado que aparece en contextos junto al masculino, ha de representar un sentido distinto, tal vez diferenciados por uso o por tamaño:

una acha; una machada, un machado de carne (Matalavilla, Le-1636); vn machado pequeño sin mango (Astorga, Le-1692); un machado de peto; una machada (Abadengo de Palacio, Le-1644); vn machado biexo (Valderas, Le-1647); una machada (Mansilla de las Mulas, Le-1638); vn machado de cueta (San Román de los Caballeros, Le-1585); un machado, el mejor (Villamor de

<sup>26</sup> Con anterioridad al primer diccionario académico, el *NTLLE* (s. v. *machado*) solo lo detecta en Stevens (1706): «machádo: a hatchet».

<sup>27</sup> Esta misma distribución presenta en el *ALCyL* (416), donde *machado*, a veces en alternancia con *macheta*, ocupa la mayoría de las respuestas para ‘hacha’ en León y en Zamora. Por lo que toca a *macheta*, figura también en un buen número de vocabularios del dominio leonés (Le Men: s. v. *macheta*) y los diccionarios académicos registran como voz del ámbito dominio leonés (*NTLLE*: s. v. *macheta*), pero no aparece en nuestro corpus del xvii, aunque lo hace en documentación más tardía (Gómez Ferrero, 2015: 307), por lo que seguramente es una voz de expansión más moderna. Sí hay registro documental de *machete*, si bien con mayor incidencia en la documentación americana que aquí no incluyo: «vn machete con su bayna» (Alcalá la Real, J-1648); «un machete pequeño» (Bercial de Zapardiel, Áv-1650).

Cadozos, Za-1643); un machado (Riofrío de Aliste, Za-1688); un calabozo y un machado (Tábara, Za-1687); vn machado de dos cortes; vn machado de un corte (Abejera, Za- 1689); vn machado (Losacio, Za-1670); vn machado (Mahíde, Za-1664).

Curiosamente, si bien la distribución geográfica de *machar* ‘machacar’ es bastante más amplia en nuestro corpus —generalmente referido al *lino machado*— las referencias al *machado* ‘herramienta’ se ciñen únicamente al área leonesa, en línea con lo que muestra la dialectología actual, que circunscribe su uso a todo el occidente peninsular y donde, con diferentes significados, se registran tanto *machado* como el menos frecuente *machada* (Le Men: s. v. *machado*). Para las partes del *machado* se cita el *peto*, con el sentido que tiene en castellano, pero también la *cueta*, voz que no registra el DLE, pero que en asturleonés significa ‘parte opuesta al filo de cualquier herramienta’ (DGLA: s. v. *cueta*; Le Men: s. v. *cueta*).

## 10. SEGUR

Resultado del latín SECŪRE ‘hacha’, *segur*, con la acepción principal de ‘hacha para cortar’, es voz antigua en castellano, reflejada en los repertorios lexicográficos desde Nebrija. En la mayoría de ellos se consignan igualmente los derivados *segureja* y *segurón*, con pequeños matices de significado sobre el sentido de la forma base (NTLLE: s. vv. *segur*, *segureja*, *segurón*). La voz parece proceder de un derivado del latín SECARE ‘segar’, aunque no es del todo claro (DECH: s. v. *segar*) e históricamente se documentan también las variantes formales *asegur* y *segura* (NTLLE: s. v. *asegur*, *segura*).

Tanto la forma simple como los derivados que se crean sobre esta raíz tienen una apreciable presencia en el *CorLexIn*, si bien su distribución geográfica no es homogénea y presenta algunas particularidades de interés. Una de las áreas en las que aparecen ejemplos de *segur*, pero no de sus derivados, es la navarroaragonesa, con ejemplos en Teruel y Navarra en los que parece que se asocia más a ‘azada’ que a ‘hacha’, algo que es evidente en el primero de los casos: «vna açada segur buena» (Villalba Baja, Te-1641); «vna açada y vna segur andada» (Eslava, Na-1631); «dos azuelas, dos segures» (Cortes, Na-1645).

El otro núcleo que podemos identificar, aquí con abundante presencia de las formas sufijadas y con una mayor variedad formal, es el formado principalmente por los documentos procedentes de los archivos de Ávila —en este caso solo derivados— y Cáceres, así como algunos otros menos frecuentes de León, Zamora o

Segovia. Para la forma simple, la variante más frecuente incluye una /-a/ (*segura*), inducida seguramente por una adecuación formal al femenino. Ha de añadirse igualmente algún caso de cierre de /e/ en /i/ en la sílaba inicial (*sigura*)<sup>28</sup>: «dos hachas y una segur» (Soto de Valdeón, Le-1648); «vna segur» (Tábara, Za-1688); «una segura» (Figueruela de Arriba, Za-1685); «una oz, dos siguras» (Segovia, 1671); «un calagoço y una segura» (Guijo de Granadilla, Cc-1664).

Por su parte, el derivado *segurón* presenta casos únicamente en Ávila<sup>29</sup> y Cáceres, entre los que hay también alguno con cierre de la vocal inicial (*sigurón*) y con algunos ejemplos en los que se diferencia de *hacha* («una hacha, digo segurón» [Navatejares, Av-1652]), de *segur* («una segura y un segurón» [Guijo de Granadilla, Cc-1665]) o de *segureja* («vn segurón y una segureja» [Albalá, Cc-1661]): «un segurón y un legón» (Valdelaguna, Áv-1651); «un segurón» (El Barco de Ávila, Av-1653); «un calagoço y un segurón» (Guijo de Granadilla, Cc-1664).

Finalmente, *segureja* cuenta también con ejemplos en documentos con la misma procedencia que el anterior y, como antes, encontramos de nuevo la variante con cierre de la inicial (*sigureja*): «una segureja pequeña» (Barco de Ávila, Áv-1652); «vna sigureja y un calahoze» (Logrosán, Cc-1668); «una sigureja» (Cáceres, 1649); «una segureja sin astil; una segureja torreznera» (Logrosán, Cc-1677).

Pese a que el término no se registra con este sentido en los diccionarios, la gama de derivados se completa con dos casos de *segurilla* —uno en cada una de las dos provincias que venimos citando— para los que el contexto no permite saber si se trata de una forma lexicalizada o simplemente de un diminutivo, si bien la dialectología actual lo registra en los atlas lingüísticos como sustantivo independiente: «una segurilla y oxo de otra» (Santiago del Collado, Áv-1651); «una segurilla torreznera»<sup>30</sup> (Logrosán, Cc-1674).

Para cerrar la relación de formas de *segur* localizadas en el corpus, ha de añadirse un ejemplo de *sigura* localizado en Tenerife y que, por tanto, presenta una clara

<sup>28</sup> La variación entre vocales palatales en posición inicial átona es habitual en la documentación de esta época, especialmente cuando la vocal tónica es una vocal cerrada /u/, como ocurre aquí (Morala, 2012b: 562). Para esta misma voz, aunque con otros valores, tenemos constancia de este fenómeno en el corpus: el adjetivo *segura* pasa a *sigura* en «la qual me obligo de os hazer sigura e de paz» (Medina Sidonia, Ca-1603) y el topónimo *Segura* sufre la misma alteración en «media tahulla de moreral junto al río Sigura» (Alcantarilla, Mu-1591) y en «la villa de Sigura de León» (Segura de León, Ba-1659).

<sup>29</sup> Esta forma, *segurón*, se documenta igualmente en la documentación abulense de Mombeltrán en el siglo xv y, con anterioridad, en un área más amplia hacia el norte de la meseta (Sánchez González y Sánchez Romo, 2018: 312).

<sup>30</sup> Esta referencia, que aparece también en el caso de *segureja*, nos indica que el uso de la *segur* no solo es equivalente a ‘hacha para cortar leña’, sino que cabe igualmente su utilización en el ámbito doméstico.

discontinuidad geográfica con las áreas citadas: «una márcula con que se podan los olivos; una sigura y gabite» (Adeje, Tf-1695).

En cuanto a su registro en los atlas lingüísticos, *segur* o sus derivados cuentan con una presencia importante en varios de los territorios en los que los hemos localizado en los documentos, aunque con algunas diferencias. En el caso de Extremadura (*CLEx*, 102), es la voz más extendida para ‘hacha’ en la provincia de Cáceres, donde, más que la forma simple, se registran *segurón*, *segurona*, *segureja*, *segurajilla* o *segureta*. En Castilla y León (*ALCyL*, 416 ‘hacha’), las respuestas que implican este término (*segurón*, *segureja*, *segurilla*) se concentran casi en exclusiva en el sur de Salamanca y de Ávila, generalmente concurriendo con *hacha* y con *destral* y derivados, formando una evidente continuidad con el área de Cáceres citada. No hay, sin embargo, ejemplos ni en Segovia ni en Zamora o el noreste de León —como veíamos para el siglo XVII—, como tampoco en el resto de las dos provincias citadas<sup>31</sup>, en lo que debería analizarse como un evidente retroceso de *segur* frente al galicismo *hacha*.

Por lo que toca al área aragonesa —dominada por los resultados *destral* o *estral*— y en consonancia con la documentación aportada, el *ALEANR* (339 ‘hacha’) presenta casos aislados de *segur* y sus derivados tanto en Navarra como en Teruel (*segur*, *segureta*). Fuera de estas áreas, solo aparece algún caso aislado en otros mapas, como *seguro* o *aseguro* en puntos de Granada (*ALEA*, 119) o *seguro* en un punto del norte de Palencia (*ALCyL*, 391), en ambos casos para designar el calabozo.

## 11. DESTRAL

El *DLE* registra el término *destral* ‘hacha pequeña’, así como, a partir de la edición de 1925<sup>32</sup>, una variante formal *astral* en Aragón, que en 2001 pasa a *estral*. Es voz bien representada en los repertorios lexicográficos, siempre como sustantivo masculino. La registra ya Nebrija, que la da como sinónimo de *segur*, mientras que Covarrubias apunta su origen en *dextra*, por la mano con la que se usa (*NTLLE*: s. v. *destral*). El *DECH* confirma esa etimología «del latino hispánico DEXTRALIS íd., así llamado porque se maneja con la mano derecha» e indica que «hoy se emplea *estral* o *astral* en el Alto Aragón». Respecto a su extensión en castellano, J. Corominas y J. A. Pascual dan varios datos de interés para cruzarlos con nuestros documentos:

<sup>31</sup> Únicamente rompe esta distribución un punto aislado en el ángulo nororiental de Salamanca (Sa-202) en el que se registran *segurón* y *segurilla*.

<sup>32</sup> *Estral* figura ya como provincialismo en el suplemento de Gaspar y Roig de 1853 (*NTLLE*: s. v. *estral*).

el término inicialmente significaría ‘hacha pequeña que se coge con una sola mano’, por oposición a *segur*, que se cogería con las dos; es voz que se extiende por todo el estrato antiguo del castellano oriental y se continúa en aragonés y catalán, donde se usa en femenino, género antiguo del que hoy sería muestra el diminutivo *destraleja*, pese a que la lexicografía española recoge *destral* siempre en masculino (*DECH: s. v. diestro*).

Nuestro corpus nos aporta un buen volumen de ejemplos, con algunas peculiaridades formales y un área de expansión que incluiría el aragonés y el castellano, principalmente en su área centro-oriental, sin ejemplos en Andalucía y solo alguno esporádico en Salamanca por lo que toca al área occidental<sup>33</sup>.

En el caso de los documentos aragoneses, el término aparece con regularidad en los inventarios procedentes de Huesca, mayoritariamente con la variante *estral*, además de un caso de *estralilla*, y, cuando el contexto permite identificarlo, usado en femenino:

una destral y un ajadón viejos (Ayerbe, Hu-1614); una estralilla pequeña; una estral sin mango (Plasencia del Monte, Hu-1614); vna estral grande (Villarreal de la Canal, Hu-1689); dos estrales, vna hoz de podar, seis hoces de segar (Loscertales, Hu-1653); dos destrales grandes (Monzón, Hu-1657); no hay destrales (Bielsa, Hu-1656).

Para el área oriental del castellano, contamos con ocurrencias en La Rioja, Soria, Cuenca —donde son más frecuentes los ejemplos—, Albacete y el occidente de Alicante, siempre con la forma *destral* y solo ocasionalmente en femenino (*una destralica*, *una destral*) al sur de dicha área:

un destral (Alfaro, LR-1647); un destral; otro destral (Soria, 1646); vn destral de haçer rajas (Cuenca, 1622); vn destral y una açuela (Villamayor de Santiago, Cu-1635); vna destralica (Almansa, Ab,1640); un destral pequeño (La Roda, Ab-1642); vn destral grande (Sax, A-1666); una destral (Sax, A-1639).

Por último, ha de señalarse otra área, en la zona del castellano central norteño, constituida básicamente por documentación de Cebreros (Ávila) y de Segovia, donde el término tiene una buena representación, así como algún punto de Toledo, aunque el documento es del siglo XVI. No aparece, sin embargo, en los documentos revisados de Burgos, Palencia o Valladolid. A esta área han de añadirse algunos ejem-

---

<sup>33</sup> No hay, sin embargo, ejemplos en Asturias, León, Zamora o Extremadura.

plos localizados en Ciudad Rodrigo (Salamanca). En Segovia se localiza el único caso del diminutivo lexicalizado *destraleja*, registrado ya por Nebrija como «destraleja o segureja»:

un destreal<sup>34</sup> con un pedaço de astil; una destraleja (Segovia, 1659); un destreal<sup>35</sup> (Segovia, 1661); dos destrales de partir leña (Segovia, 1664); un destreal y una hoz (Cebreros, Áv-1653); un destreal (Cebreros, Áv-1654); vn destreal (San Martín de Pusa, To-1532); vn destreal (Ciudad Rodrigo, Sa-1630); vn destreal (Ciudad Rodrigo, Sa-1633).

Esta distribución presenta algunas diferencias con los datos que nos ofrecen los atlas modernos. Por ejemplo, el *ALCyL* (416), registra casos de *destral* prácticamente solo en Ávila y, sobre todo, en Salamanca, con algún punto en el oriente de Soria donde se recoge *estral*, pero no aparecen en el resto de Soria ni en Segovia, donde en el siglo XVII era frecuente y actualmente se ha impuesto *hacha*. Una situación similar a la que ocurre en La Rioja, mientras que *estral* y variantes son de uso general en buena parte de Aragón (*ALEANR*, 339). En el *ALEA* (716) la forma dominante es *hacha*, si bien hay algún punto aislado en el norte de Granada donde se registra *destral*. El *ADiM* (1164) da *destralilla* ‘calabozo’ en un punto del extremo suroccidental de la región (San Martín de Valdeiglesias), junto al límite con Ávila.

## 12. GUADAÑA

La lexicografía española registra *guadaña* ‘instrumento para segar’ desde sus orígenes, sin mayor variación formal o semántica (*NLLE*: s. v. *guadaña*). El término, de origen germánico (*DECH*: s. v. *guadaña*), es de uso general y así aparece también en nuestro corpus, representado en documentos que van de Cantabria a Jaén, pasando por León, Zamora, Burgos o Madrid.

una guadaña (Tanos, S-1672); dos aguadañas biejas (Treceño, S-1631); unos yerros de guadaña (Molinaferrera, Le-1698); vna guadaña con su vigornia y

<sup>34</sup> Este ejemplo es interesante para ver cómo se superponen el patrimonial *destral* y el galicismo *hacha*. El documento es un inventario *post mortem* del que dos semanas después se hizo la correspondiente tasación, escrita ahora por una mano distinta y fechada en una localidad cercana a Segovia. Pues bien, en este segundo documento, lo que figura es *hacha* donde antes figuraba *destral*: «un acha buena mediana y otra más pequeña» (Revenga, Sg-1659).

<sup>35</sup> Unas líneas antes, en el mismo documento, se inventarían «dos siguras», lo que evidenciaría que *segur* y *destral* se usan con significados distintos en el texto.

martillo (Abejera, Za-1689); vna tierra a do diçen tras la guadaña (Puentedura, Bu-1655); un guadaño (Torrelaguna, M-1657); vna guadaña para adereçar (Alcalá la Real, J-1648).

De los ejemplos de arriba, cabe destacar únicamente la variante en masculino (*guadaño*) documentada para Madrid —motivada seguramente por una diferencia de tamaño o de función— o el caso de *aguadaña* en Cantabria, por confusión con la /-a/ del artículo. Más interesante, desde el punto de vista formal, es constatar la preferencia por una forma con aféresis de la /u/ del diptongo (*gadaña*) en el área leonesa, forma que se sigue utilizando hoy —junto a *gadañu* o *gadaño*— y que es general también en gallego y portugués (*DGLA*: s. v. *gadaña*; Le Men: s. v. *guadaña*): «una gadaña con su junca y martillo» (Lumajo, Le-1646); «vna gadaña de segar yerba» (Brimeda, Le-1648); «vna gadaña bieja con su estil» (Mataluenga, Le-1671); «vna gadaña con su martillo y vigornia» (Villarino de Manzanas, Za-1683).

### 13. DALLE

El *DLE* registra tanto *dalle* ‘guadaña’ como *dallar* ‘segar la hierba con el dalle’. En los repertorios lexicográficos figura por primera vez en Covarrubias, que lo define como ‘arma’, mientras que *Autoridades* lo hace como ‘instrumento cortante, que regularmente sirve para cortar la yerba’, definición que se mantiene en la lexicografía académica hasta la edición de 1884, en la que pasa simplemente a ‘guadaña’ (*NLLE*: s. v. *dalle*). A esta entrada se añade la variante *dalla*, que se incorpora en la edición de 1925 con el mismo significado y la marca de «en algunas comarcas», que, ya en 2001, se concreta en Aragón y Navarra (*NLLE*: s. v. *dalla*).

J. Corominas y J. A. Pascual indican que el término está «tomado del cat. *dall* o de oc. *dalb* íd., procedentes de una voz DACŪLUM del latín tardío», pero advierten de que «este extranjerismo está escasamente documentado en castellano», mientras que *dall* y *dalla* (*dalb*, *dalba*) constituyen la denominación normal de la guadaña en catalán y en occitano. Como *dalla* sería forma aragonesa, consideran que *dalla* y *dallar* «pueden ser aragonesismos en castellano; pero *dalle*, con su *-e*, ha de proceder del catalán o de la lengua de Oc» (*DECH*: s. v. *dalle*).

Los datos que aporta el *CorLexIn* son escasos, pero creo que tienen interés tanto por el ámbito geográfico que dibujan como por las variantes formales que se registran: «un dalle de segar yerba» (Soria, 1646); «un prado de dallo» (Padilla (Medinaceli), So-1675); «vna dalla con sus martillos» (Tordelrábano, Gu-1613); «una dalla con todos sus aderentes» (Tordelrábano, Gu-1616).

En primer lugar, vemos que los testimonios de *dalle* en nuestro corpus se circunscriben al área limítrofe entre Guadalajara y Soria, sin que lo encontremos fuera de esta zona. Además, de los cuatro casos, tan solo uno figura con la forma académica (*dalle*), mientras que hay dos de *dalla* y uno de *dallo*<sup>36</sup>.

Si comparamos estos datos con los atlas lingüísticos (*ALEANR*, 509; *ALECMAN*, 231), vemos que *dalla*, además de ser general en Aragón, se localiza en puntos del oriente de Soria, Cuenca y Albacete, así como en la mayor parte de Guadalajara<sup>37</sup>, en este caso alternando formas en /-o/ (el *dallo*)<sup>38</sup> —principalmente en el norte de la provincia— y formas en femenino (la *dalla*). Tanto por las formas como por la distribución geográfica, parece que estas voces han de considerarse un orientalismo, originado probablemente en el aragonés. Por el contrario, creo que es muy significativo que, mientras que en nuestro corpus no aparece ningún caso para Cantabria, el *ALEcant* (373), registra de forma casi general, salvo en la zona occidental de Liébana, la forma *dalle*, con algunos puntos de *dallo* en el extremo oriental. El dato podría corroborar la expansión tardía del vocablo<sup>39</sup>, así como aportar información interesante para trazar los orígenes de la forma en /-e/ —un préstamo del catalán o del occitano según la teoría de Corominas— frente a las formas en /-a/, que habría que considerar patrimoniales en el castellano oriental.

#### 14. CONCLUSIÓN

Como hemos podido comprobar, el campo léxico elegido, el de las herramientas de corte, presenta en la lengua patrimonial —más concretamente, en los textos notariales del siglo XVII— una riqueza léxica sorprendente para lo esperable en un grupo de herramientas tan específicas. Especialmente si comparamos los datos del corpus utilizado con los de los atlas lingüísticos modernos, con los que presenta una evidente continuidad, frente a otras fuentes de información. No estamos hablando solo del registro documental de voces de uso más o menos local, sino también de la

<sup>36</sup> La expresión *prado de dallo* sería equivalente a *prado de guadaña*, es decir, ‘prado que se siega anualmente’ (*DLE*), por oposición a los que se explotan preferentemente para pasto.

<sup>37</sup> En el norte de Madrid, lindando con Guadalajara, aparece un punto en el que se usan tanto *guadaña* como *dalle*, realizado como *daye*, con yeísmo, mientras que en el resto de la provincia todas las respuestas coinciden en *guadaña* (*ADiM*, 1317).

<sup>38</sup> Las variaciones de género se utilizan con frecuencia para marcar diferencias de significado. Hemos visto arriba algún caso de *guadaño*. En las escuetas enumeraciones de los notarios, es difícil definir cuáles son esas diferencias de significado.

<sup>39</sup> Lo mismo puede decirse de varios puntos aislados de Burgos o Palencia en los que *dalle* aparece respectivamente con el sentido de ‘calabozo’ (*ALCyL*, 391) y ‘hoz’ (*ALCyL*, 259).

posibilidad de identificar derivados que los corpus convencionales o los diccionarios tienen dificultad para detectar, de localizar documentación antigua para voces que carecían de ella pese a ser de uso patrimonial, de identificar procesos de expansión o de reducción o, en fin, de fijar las isoglosas léxicas de voces que habitualmente se tienen por términos de uso no marcado diatópicamente. En último término, una muestra más de la complejidad del léxico histórico que, en el caso del léxico agrícola, presenta toda la variación propia de la lengua patrimonial y de las denominaciones localmente arraigadas.

## BIBLIOGRAFÍA

- ADiM* = GARCÍA MOUTON, Pilar e Isabel MOLINA MARTOS (2015): *Atlas Dialectal de Madrid*, Madrid, CSIC. En línea: <<http://www.adim.cchs.csic.es>> [30/06/2020].
- ALCyL* = ALVAR, Manuel (1999): *Atlas Lingüístico de Castilla y León (ALCyL)*. Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura.
- ALEA* = ALVAR, Manuel (1991): *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía*, Madrid, Arco/Libros.
- ALEANR* = ALVAR, Manuel, con la colaboración de Antonio LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, Tomás BUESA OLIVER y Elena ALVAR (1981): *Atlas lingüístico y etnográfico de Aragón, Navarra y La Rioja*, Madrid, Institución «Fernando el Católico», Diputación de Zaragoza.
- ALECCant* = ALVAR, Manuel (1995): *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Cantabria*, Madrid, Arco/Libros.
- ALECCMan* = GARCÍA MOUTON, Pilar y Francisco MORENO FERNÁNDEZ (dirs.): *Atlas Lingüístico (y etnográfico) de Castilla - La Mancha*, Universidad de Alcalá. En línea: <<http://www2.uah.es/alecman>> [30/06/2020].
- ALVAR EZQUERRA, Manuel (2000): *Tesoro léxico de las hablas andaluzas*, Madrid, Arco/Libros.
- ARIZA VIGUERA, Manuel (1995): «Leonesismos y occidentalismos en las lenguas y dialectos de España», *Philologia hispalensis*, 10, pp. 77-88.
- CDH* = INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN RAFAEL LAPESA de la Real Academia Española (2013): *Corpus del Nuevo diccionario histórico*. En línea: <<http://web.frl.es/CNDHE/>> [30/06/2020].
- CLEx* = GONZÁLEZ SALGADO, José Antonio: *Cartografía lingüística de Extremadura*. En línea: <<http://www.geolectos.com>> [30/06/2020].
- CORDE* = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos en línea *Corpus diacróni-*

- co del español*. En línea <<http://www.rae.es>> [30/06/2020].
- CorLexIn* = MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (dir.): *Corpus Léxico de Inventarios*. En línea: <<http://web.frl.es/CORLEXIN.html>> [30/06/2020].
- DEC* = CORRALES ZUMBADO, Cristóbal y Dolores CORBELLA DÍAZ (2009): *Diccionario ejemplificado de canarismos*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios.
- DECH* = COROMINAS, Joan y José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, 6 vols., Madrid, Gredos.
- DGLA* = GARCÍA ARIAS, Xosé Lluís (2015): *Diccionario general de la lengua asturiana*, Oviedo, Editorial Prensa Asturiana. En línea: <<https://mas.lne.es/diccionario/>> [30/06/2020].
- DHCan* = CORRALES ZUMBADO, Cristóbal y Dolores CORBELLA DÍAZ: *Diccionario Histórico del Español de Canarias*. En línea: <<http://web.frl.es/DHE-Can.html>> [30/06/2020].
- DLE* = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la Lengua Española*. En línea: <<http://www.rae.es>> [30/06/2020].
- GÓMEZ FERRERO, Cristina (2015): *Estudio del léxico en los protocolos notariales del partido judicial de La Bañeza (ss. XVII-XIX)*, Tesis doctoral inédita, Universidad de León. En línea: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=44909>> [30/06/2020].
- GONZÁLEZ CASARRUBIOS, Consolación y María Elisa SÁNCHEZ SANZ (1978): «El Rabel», *Narria: Estudios de artes y costumbres populares*, 9, pp. 21-25.
- LE MEN LOYER, Janick (2002-2009): *Léxico del leonés actual*, León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro».
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (2008): «Léxico en cartas de examen del siglo XVII», en A. Álvarez *et alii* (eds.), *Lengua viva. Estudios ofrecidos a César Hernández Alonso*, Valladolid, Universidad de Valladolid/Diputación de Valladolid, pp. 575-590.
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (2012a): «El proyecto *CorLexIn*», en Dolores Corbella, Josefa Dorta, Alejandro Fajardo Aguirre, Laura Izquierdo, Javier Medina López y Antonia Nelsi Torres (eds.), *Lexicografía hispánica del siglo XXI: nuevos proyectos y perspectivas. Homenaje al Profesor Cristóbal Corrales Zumbado*, Madrid, Arco/Libros, pp. 421-439.
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (2012b): «Alternancias en el vocalismo átono en textos notariales del siglo XVII», en E. Montero Cartelle (ed.), *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Santiago de Compostela, Meubook, vol. I, pp. 555-564.
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (2017a): «Voces derivadas en documentación

notarial del siglo xvii», *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua*, 10, pp. 135-163.

MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (2017b): «Algunos derivados en *-il* en un corpus del siglo xvii», en Florencio del Barrio de la Rosa (ed.), *Palabras Vocabulario Léxico. La lexicología aplicada a la didáctica y a la diacronía*, Venezia, Edizioni Ca' Foscari, pp. 267-281.

NTLLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*. En línea: <<http://www.rae.es>> [30/06/2020].

SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, M.<sup>a</sup> Nieves y Raquel SÁNCHEZ ROMO (2018): «Sobre léxico de la documentación notarial medieval del sur de Ávila: léxico de la vida cotidiana», en Mónica Castillo Lluch y Elena Díez del Corral Areta (eds.), *Reescribiendo la historia de la lengua española a partir de la edición de documentos*, Bern, Peter Lang, pp. 293-317.

Fecha de recepción: 30 de junio de 2020

Fecha de aceptación: 3 de septiembre de 2020



## NOTAS LÉXICAS SOBRE EL ARAGONÉS. A PROPÓSITO DE LA TRADUCCIÓN DE LA *AGRICULTURA* DE PALLADIO AL CASTELLANO

JOSÉ ANTONIO PASCUAL  
Real Academia Española  
joseapascual@yahoo.es

**Resumen:** Dejando a un lado el ingente número de catalanismos presentes en la traducción al castellano del *De re rustica* de Palladio, atribuida a Ferrer Saiol, en el presente trabajo se analizan algunos de los también muchos aragonesismos que la pueblan. En concreto, se presenta un estudio sistemático de once de ellos: *conrear*, *empeltar*, *borró* ~ *borrons*, *senalla*, *lambrusca*, *brocada*, *entrecavar*, *palafangar*, *pámpano*, *espleyto* y *espleytar*. Algunas son formas que el catalán compartía con el aragonés, pero no con el castellano, donde tampoco tuvieron un amplio recorrido. No obstante, la importancia del aragonés no hemos de medirla solo por los aragonesismos que se introdujeron en castellano, sino también por el hecho previo de que no dudarán los traductores en servirse de ellos, a sabiendas, incluso, de que muchos no iban a pervivir. Es la prueba de una actitud abierta hacia las lenguas de la Corona de Aragón.

**Palabras clave:** Palladio, *Agricultura*, traducción, léxico castellano, aragonesismos.

**Title:** Lexical notes on Aragonese. Regarding the translation of Palladio's *Agricultura* into Spanish.

**Abstract:** Leaving aside the huge number of catalanisms present in the Spanish translation of Palladio's *De re rustica*, attributed to Ferrer Saiol, in this paper some of the many aragonesisms that populate it are also analyzed. Specifically, a systematic study of eleven of them is presented: *conrear*, *empeltar*, *borró* ~ *borrons*, *senalla*, *lambrusca*, *brocada*, *entrecavar*, *palafangar*, *pámpano*, *espleyto* and *espleytar*. Some are forms that Catalan shared with Aragonese, but not with Castilian, where they did not have a long life either. However, the importance of Aragonese should not be measured only by the aragonesisms that were introduced into Spanish, but also by the fact that the translators did not hesitate to use them, even knowing that many were not going to survive. It is proof of an open attitude towards the languages of the Crown of Aragon.

**Keywords:** Palladio, *Agricultura*, translation, Spanish lexicon, aragonesisms.

La comparación entre el léxico de los distintos textos de un corpus que podemos consultar los filólogos, así como la mayor accesibilidad a las obras de otras lenguas y de la nuestra, han hecho que de un tiempo a esta parte hayan cambiado las posibilidades de estudio de la historia del léxico español. Pero para llegar a esta situación no ha bastado con los avances de índole técnica que se han dado en el campo de la filología; ha sido necesario también que se produjera un cambio en la mentalidad de las personas que median entre los textos y el trabajo filológico: bibliotecarios, archiveros y hasta algunos filólogos también. Sin esa nueva normalidad (por utilizar un sintagma mal empleado, pero propio de estos tiempos), en la que ese tipo de actitudes antiguas es hoy la excepción, ni siquiera se me hubiera ocurrido pensar en escribir estas notas. El hecho es que parece hoy normal que la Biblioteca Nacional de España ponga en la red, a disposición de todo el mundo, una serie de códices que pudieran tener algún interés para el trabajo filológico: el MS 10 211 de la *Agricultura* de Palladio es uno de ellos, que he podido consultar cómodamente desde mi ordenador cuando he necesitado hacerlo. Igual que gracias al Servici de Patrimoni Històric i Artístic Tècnic del Ajuntament de València he dispuesto igualmente (a lo que no han sido ajenas la profesionalidad y amabilidad de D.<sup>a</sup> Itziar Vilar Rey) de una reproducción del MS 6437 del fondo *Serrano Morales* del Arxiu Municipal, manuscrito que otrora «una verdadera conspiración de silencios impidió que algunos filólogos lo consultaran» (Hauf 1989: 384, n. 1). A tal proceder de estos servicios bibliotecarios y archivísticos, se añade que distintos grupos de investigadores han sabido entender la importancia que tiene desarrollar un trabajo básico que nos permita a los demás disponer de recursos que se han convertido en imprescindibles para nuestras tareas, como lo han sido ahora para mí el *Corpus del Nuevo Diccionario Histórico del Español* (en adelante *CDH*) y el *Fichero General* de la Academia, accesibles ambos *online*, que permiten contrastar los datos que contiene el texto castellano de Palladio con los de muchos otros textos de nuestra lengua; el *Diccionari del castellà del segle XV a la Corona d'Aragó*, dirigido por C. Lleal (en adelante *DICCA XV*), accesible también *online*, que centra esa comparación en los textos aragoneses; la *Biblioteca Digital de Textos del Español Antiguo*, de The Hispanic Seminary of Medieval Studies (HSMA) de Madison, que desde los años 70, en papel, microficha o soporte digital, viene proporcionando unos recursos importantes para la investigación filológica (en este caso por medio del acceso *online* a la excelente transcripción de Th. M. Capuano de la *Agricultura* de Palladio<sup>1</sup>); y, por supuesto, el fondo

---

<sup>1</sup> Se trata del MS 10 211 de la Biblioteca Nacional de España (en adelante, BNE), que acoge, además de esta obra, otras traducidas también del catalán, con toda probabilidad en algún lugar de la Corona de Aragón (Cifuentes: <Sciència.cat DB MS 1363 (29/06/2020)>), que citaremos aquí: el *Tratado de plantar o enjerir árboles o de conservar el vino*, ff. 224r-244r, que es una traducción del *De plantationibus arborum et de conservatione vini* de Gottfried de Franconia (Martí Escayol 2009: 133, n.

tan impresionante de textos que facilita Google en la red. En la presente ocasión me he apoyado además en la amistad de Ignacio Sotelo, quien hace tiempo, con gran generosidad, me entregó su cuidadosa edición de la traducción castellana de Palladio, llevada a cabo hace ya medio siglo y que lamentablemente ha permanecido inédita, así como otros materiales de mucho interés relacionados con esta traducción.

## 0. INTRODUCCIÓN

Entrando en mis notas léxicas a este texto, he querido dejar de lado la cantidad ingente de catalanismos volcados en él (*vid.* Martínez Romero 2008: 114 y 115) para ocuparme de un reducidísimo número de aragonesismos, entre los muchos que aparecen en esta traducción, hecha por una persona que se tenía que manejar bien en catalán y aragonés —idea en la que coincido totalmente con Butiñá (1996: 215, 216), Martínez Romero (2008: 113) y con varios filólogos más que cita Sebastián Torres (2014: 74), igual que coincido con ellos en que esa persona no fue Ferrer Sayol, algo que J. Butiñá ha argumentado de una manera convincente—. En esas condiciones no es extraño que se recurriera en esta versión castellana —unas veces consciente y otras inconscientemente— a algunas formas que el catalán compartía con el aragonés, pero no con el castellano. Es lo que trataré de mostrar, aunque me apresuro a añadir que la mayor parte de esos aragonesismos ha tenido poco recorrido en la historia del español, salvo en algunas de sus variedades orientales, relacionadas con el aragonés.

Estamos ante una traducción, que como otras de la época, buscaba sencillamente hacer comprensible el texto traducido, que luego podría ir mejorando poco a poco en las copias posteriores que se hicieran de él. En esas copias, sin dárseles el carácter de una nueva versión, se podrían realizar «en mayor o menor medida una labor similar con las traducciones, que [se] revisan mientras [se] copian» (Morrás 2002: 35). Es lo que ocurre con los dos manuscritos que contienen la traducción del *Árbol de las batallas*, encargada por el marqués de Santillana, en el que el copista del ms. 10 103 trató de desprenderse de bastantes aragonesismos contenidos en el ms. 19 102, para acercar de ese modo esta versión al tipo de lengua elaborada del castellano del siglo XV que varios intelectuales aragoneses tomaron como modelo

---

15) y la *Memoria de las labranzas, de plantar y de sembrar y de pensar qué se debe hacer para toda hortaliça, la cual es presa de los mejores hortelanos de Barcelona*, que ocupa los ff. 211v-214r de ese manuscrito. La fecha que aparece en el *CDH* para estas obras es 1385, pero de lo único que tenemos seguridad es de la fecha de la copia del manuscrito, de mediados del siglo XV. Ambos textos están incluidos en el *CDH* y el segundo en el *DICCA XV*, con la abreviatura *Labores*.

(Pascual 2018: 648). Esta traducción contenida en el manuscrito 10 211 de la BNE por el que ahora me muevo hubiera sido un buen candidato para que un copista posterior hubiera dejado de lado un buen número de sus orientalismos.

## 1. *CONREAR* ‘CULTIVAR’

Estos son los ejemplos de *conrear* ‘cultivar’ que he encontrado en la traducción:

Traduciendo al cat. *conrear*: «personas que labren e conreen la tierra», f. 1r; «agricultura e laour que es conrrear la tierra», f. 3r; «fazer conrrear las tierras e obrar obras de aquellas», f. 3v; «conrrear e labrar», f. 8v; «han a conrrear ponçineros e limoneros», f. 42v; «la su manera de conrrear», f. 99v.

Traduciendo al cat. *culturar*: «fazian labrar e conrrear sus tierras», f. 3v [«llauraven e fahien llaurar e cultivar lurs terres», f. 2r]<sup>2</sup>.

Sin correlato en el f. 42v del manuscrito catalán, donde le correspondía que apareciera la voz que se ha traducido: «non han menester de otra manera de conrrear njn ayuda», f. 82v.

Añádanse los siguientes ejemplos, aragoneses también, con algunos sentidos más, tomados del *DICCA XV* (s. v. *conrear*):

«mesmo toue vn tiempo vn pequeño huerto cabe el monesterio en el qual conreauamos hortalizas e vn gentil de noche entro e furto las», García de Santa María, *Vida de santos* (c1488), f. 15v.

«ciudad o la mayor partida de aquellos e pocos de los ditos tenjan conrreados aptos et sufficientes a moler e los mas finquauan distitujdos et inhabiles», *Ordinaciones* (1429), f. 24v.

«la dita ciudad e sus terminos sian tenidos tener aquellos aptos sufficientes e conrreados de buenas mitelas ruedas e otras cosas necessarjas pora moler», *Ordinaciones* (1429), f. 25r.

«colora o de sangre o de otro vmor e quando natura non puede correar el dicho vmor desordenado lexalo asi commo aboresçido», *Recetario de Gilberto* (1471), f. 53r.

---

<sup>2</sup> La referencia a los ejemplos del manuscrito catalán, que no pudo ser la base directa de la traducción de la *Agricultura* de Palladio, pues es posterior a la propia traducción, la encierro entre corchetes y cito los folios por la numeración a lápiz que aparece en su parte superior derecha.

«todas vuestras cortesias entiendo de dar fin. E por quanto aqueste apetito conrreado que con fuerça e razon ensemble ayusta e mueue aquellos a compassion», *Cancionero de Coimbra* (1448-65), f. 102v, en un poema del poeta catalán Pere Torroella.

*Conrear* se extiende por un amplio espacio del que está excluido el castellano: lo ocupan el occ. ant. *conrezar* ‘équiper, corroyer’ (Levy 1920: s. v.), el fr. ant. *correer*, luego *corroyer* ‘preparer une matière en la battant, en l’étirant, en la foulant’ (*TLF*: s. v. *corroyer*) y el it. *corredare* ‘fornire di tutto ciò che è necessario o utile’ (*TLIO*: s. v.), aparte, claro está, del cat. *conrear* referido a ‘preparar las tierras para su cultivo’.

Contando con la información del *CDH*<sup>3</sup>, a los ejemplos de la traducción de *Agricultura* se añaden en ese corpus varios aragoneses más, como los de la *Grant crónica* de Fernández de Heredia (1385): «conrrearon e lauraron», de la traducción de *De las ilustres mujeres* (1494): «mando plantar e conrear», y de la traducción del *Tirante el blanco* (1511): «el ortolano tenía su herramienta para conrear el huerto y para su dormir». Por su parte Corominas (*DECH*: s. v. *arrear*, *DECAT*: s. v. *conrear*), que atribuye a *conrear* la condición de catalanismo, proporciona un ejemplo del *Espejo de la vida humana*, de Sánchez de Arévalo (1491), libr. 1, cap. 22, f. 38r, tomado del *Diccionario de Autoridades*<sup>4</sup>: «En la qual [la tierra] labrar e conrear quantos trabajos, quantos cuydados del cuerpo y del pensamiento los hombres suffren, ninguno lo sabe sino el que labra la tierra»; se trata de un escritor que, como Santillana, Mena o Gómez Manrique, no tenía empacho en servirse de voces orientales<sup>5</sup>. En el sur, en Murcia, tenemos en la actualidad *conrearse* y *conreo*, registrados por García Soriano (1980: xlvi).

<sup>3</sup> Coloco entre paréntesis la fecha de los textos que aparece en el propio corpus de los textos, si bien en ocasiones la sustituyo por otra, citando de dónde la tomo.

<sup>4</sup> Erróneamente da a esta palabra el significado de ‘binar, dar segunda reja’, que llega hasta el *DLE*. Esta acepción está originada por una mala interpretación de la geminación «labrar y conrear», que, como muestran los ejemplos que acabo de citar, se emplean como sinónimos, no como verbos de significado distinto.

<sup>5</sup> Y ello, no solo por ciertos rasgos gráficos que aparecen en esta obra, como la representación de la [n] por *ny* o de la secuencia [ka] por *qua*, sino también por usos como *vendema* (Domene Verdú 2010: 7, cita el aragonesismo *venema* en el habla de Villena [Alicante], para los casos aragoneses con pérdida de la yod; el *DECH*, s. v., cita un *venemar* de un documento de 1371) o *touidos*, f. 36v, que aparece abundantemente en los incunables impresos en Aragón. Si estos casos pudieran proceder del copista, hay otros que parecen propios del escritor, como *pelayría*: «La arte de la lana, siquier pelayría», f. 40r (*vid. DECH*: s.

Estos datos permiten matizar ahora la idea de Corominas atribuyendo a *conrear* la condición de aragonesismo, aunque se hubiera tomado en préstamo del catalán.

## 2. EMPELTAR ‘INJERTAR’

Lo normal es que se recurra a *enxerir* para traducir las voces catalanas *enxerir* y *empeltar*. No obstante, en tres ocasiones se mantiene la misma palabra en la traducción del cat. *empeltar*: «enpeltauan o enxirian», f. 2r [cat. «empeltavan», f. 2r]; «*empeltar*», ff. 65v, 66r (2 veces) [cat. *empeltar*, f. 34r (2 veces)]. Tenemos, por otro lado, el sust. *empelto*: «enxierto o empelt», f. 73r [cat. «l'empelt», f. 37v].

Las palabras catalanas *empeltar* y *empelt* aparecen en esa área continua del sur de la Galia ocupada por el occitano —de su variedad bearnesa pasó al euskera de la Soule: *enpheltü* ‘empelt’, *enphéltat* ‘empeltar’; también *mentatu* ‘injertar’ (Agud & Tovar 1994: 921)— y por el catalán; de ahí pudo tomarse en aragonés, donde aparece *empeltre* ‘olivo injertado’ (Borao: s. v. *empeltre*; Buesa 1955: 71; *DECAT*: s. v. *empeltar*; vid. *empeltre* en el cat. ribagorzano y en el de la Llitera). Se extiende al sur, por esa área lingüística, a caballo entre Castilla y Aragón, que estudió Diego Catalán, en «De Nájera a Salobreña» (vid. Llorente 1991: 168, 169), llegando al murciano *empeltar* (*DECAT*: s. v. *empeltar*; Llatas 1959: s. v. *empeltar*; Torreblanca 1976: s. vv. *empelte* y *empeltador*) y al andaluz oriental.

Como en el caso anterior estamos ante un aragonesismo que había sido tomado a su vez en préstamo del catalán.

## 3. BORRÓ ~ BORRONS ‘BROTE DE UNA PLANTA’

Para referirse al *brote* de una planta, el castellano, aparte de esa y de varias voces más (*ojo* [cat. *ull*], *nudo* [cat. *nus*] o *botón* [cat. *botó*]), ha contado con *yema*<sup>6</sup>, y el catalán, por su parte, con *borró*:

---

*v. parar*, para la explicación de *pelaire* como catalanismo. De *pelairia*, que solo se encuentra citada ahí, *DECAT*: s. v. *parar*, muestra ejemplos que permiten entender la procedencia de esta voz: «Que negú catalá no gaus comprar draps cruds en les *pereyries*, c1306; etc.); «obra buydada», f. 40v (*DECH*: s. v. *buído*; *DECAT*: s. v. *buit*: «*Buidat*, -ada: “*vaxella* buydada: vasa conflatiia”, “*imàgens buydades*: imàgens conflàtiles”»). Del mismo modo que tenemos un *atraçar* ‘perseguir’: «el dyablo nos atraça e procura juegos porque no lloremos», f. 48r, que se ha debido tomar del occitano o catalán (vid. *DECH*: s. v. *traer*, y *DECAT*: s. v. *traure*).

<sup>6</sup> *Yema* ha tenido en castellano más vigor que en catalán, donde quedó muy pronto anticuada (*DECH*: s. v. *yema*, y *DECAT*: s. v. *gemat*; *DCVB*: s. v. *gema*).

«... por tal que el agua que salira del sarmjento non destruya la yema el borro», f. 12r [cat. «... per tal laygua que exira del sarment no destroeixca lo borro o la gema», f. 6r].

«la borra<sup>7</sup> de la çepa o del sarmiento», f. 12v [cat. «lo borro del çep o de la sarment», f. 6v].

«non tajes de la part del borro o de la yema njn mucho çerca de aquel», f. 69v [cat. «no talles de la part del borro ni massa prop de aquell», f. 36r].

«el agua que sale non faga daño al borro», f. 69v [cat. «laygua quen hix non fassa dapnatge al borro», f. 36r].

«dos yemas o borrons», f. 71r [cat. «.ij. borrons», f. 36v].

En el mismo MS 10 211 de la BNE en que está la traducción de la *Agricultura*, tenemos el siguiente ejemplo, que tomo del *DICCA XV*: «Los enxiertos deuen ser bien espesos de borrons», *Labores*, f. 214r; está también en otro texto de ese mismo manuscrito, que se incluye en el *CDH*, el *Tratado de plantar*: «yemas njn borrones», «yemas o borrones», f. 232v.

Los datos aragoneses tomados del *ALEARN* han permitido a Llorente (1991: 169) explicar esta palabra como debida a la penetración de la voz, desde el catalán a la parte oriental del territorio de habla aragonesa, donde encontramos para la designación de la yema de la vid: *borra*, *borrón* y *borró*, frente al territorio situado al oeste, en que lo que aparece es *brotón*, *brotó*, *yema* y *chema*. Al sur disponemos de información que pertenece a ese espacio que cité antes, que está a caballo entre Castilla y Aragón y, pasando por Albacete y Murcia, llega a la Andalucía oriental, aparte de territorios castellanohablantes de Valencia y Alicante, donde podría haber penetrado el catalanismo desde el antiguo reino de Valencia. Es la idea de Coromines (*DECAT*: s. v. *borra*, n. 19): «A Murcia, on s'ha pres *borrón* del català, també es degué formar un regressiu així, i després el verb *borrar* (García Soriano) i *desborrar* «quitar a los árboles, y con particularidad a las moreras pequeñas, los cogollos o tallos que arrojan por el tronco» (Cabrera, *Dicc. de Etimologías* [p. 235, s. v. *desborrar*]). Tanmateix aquest verb no deu ser recent [en català] ni merament local, car segons *AlcM* s'usa també en el Camp de Tarragona i ja n'hi ha un cas de 1410 en un sermó de St. Vicent Ferrer (veg. *AlcM*)». El hecho es que distintas formas de *borrón* 'yema' y sus variantes (*gorrón*, por ejemplo) y derivados (es el caso de *borrar* 'brotar', *emborronar*, *engorronar*, *desborrar*, *desborronar* 'quitar a las moreras los tallos del tronco' y *borradura* 'sarpullido') se registran en Albacete, Murcia y Andalucía Oriental (además de R. Cabrera 1837, cit. por Coromines, *vid.* Sevilla 1919: s. *vv.*

<sup>7</sup> El caso de *borra* quizá se explique por haber sido atraída por el cast. *borra*; está por *borró*, como muestra la concordancia: «la borra de la çepa o del sarmjento es çerrado», 12v.

*borrar*, *borrón*, *borradura* [en sentido figurado ‘sarpullido’], *desborrar* y *desborronar*; Llatas 1959: 137; Torreblanca 1976: 229-230; e Idáñez 2015: 417).

Este *borró* ‘brote’ y su derivado *borronar* ‘brotar’, que aparecen en nuestro texto, podemos considerarlos préstamos del catalán al aragonés.

#### 4. *SENALLA* ‘CUÉVANO’

Combinar en el estudio filológico la cronología de las palabras con su distribución en el espacio puede originar algunas contradicciones, si bien tratar de solucionarlas contribuye a poder entender mejor las cosas. Así, el *DECAT* (s. v. *peu*) registra *polzim* ‘pezón, rabito delgado y corto que une el fruto a la planta’ a finales del siglo XV, pero propio solo de Valencia; la voz abunda en el texto catalán y hasta aparece en el castellano traduciendo en un par de ocasiones al val. *polzim* y en otra al cat. *pampol*.

Contrasta esta situación con la de *senalla*, cognado del cast. *cenacho*, que se repite varias veces (acompañada de su sinónimo *cuévano*) en un pasaje de la traducción de la *Agricultura*:

Toma vn cuevano de mjmbres o vna senalla. E por medio del suelo del cuevano o por el fondon faz pasar vn sarmjento [...] e finche de tierra el cuevano o senalla [...] dentro de vn año echara rrayzes dentro del cuevano [...], E syn dubda puedes lo trasplantar e non ayas dubda que se muera pues lo fazes plantar con el cuevano o senalla do avra echado rrayzes, f. 67v.

En el manuscrito catalán no aparece *senalla* en el folio del que se traduce el texto anterior (f. 35v), ni tampoco recuerdo haberla encontrado en algún lugar del códice (aunque no pondría la mano en el fuego de que no aparezca en él). Estaríamos, a diferencia de lo que ocurría con *polzim*, con una forma del catalán norteño, si atendemos a la explicación del *DECAT* (s. v. *senalla*): «En terres valencianes escasseja o desapareix l’ús del mot [...]; no en tinc altra noticia valenciana que la d’un masculí *senall* en Escrig, 1851: “especie de cesto de mimbres; *senall en tapa*: excusa-baraja”, que precisament amb aquest gènere masculí (exclusivament d’allà) revela la influència dominant del masculí mossàrab *senatxo*».

No me atrevería a ir más lejos tratando de encontrar una explicación a esta contradicción a que asistimos en el texto catalán, ni aun cuando dispusiera de muchos datos más, por la poca seguridad con que me muevo por estos terrenos; pero esos datos sí me ayudarían a sentirme un poco más seguro en el ámbito del castellano,

en que pienso —con toda provisionalidad— que con *senalla* podríamos estar ante una voz que el traductor, si fuera valenciano, la desconociera en catalán, pero podría constarle su existencia en aragonés, de forma que en este caso para «trobar els mots exactes i més adients» (Hauf 1989: 383) en la traducción pudo haber recurrido al aragonés. El problema es que a este respecto mis datos se reducen a los que proporciona, por una parte, el *CDH*, que, junto a estos tres ejemplos, incluye el siguiente del *Chronicon Mundi*, traducido al aragonés, a instancias de Fernández de Heredia, acompañada también por el sinónimo *canasta*: «Ella, uidient la senalla o canasta»; por otra, en el *Fichero General* de la Academia tenemos tres cédulas que nos proporcionan un ejemplo del aragonés de Ayerbe (Buesa 1955: 76), al que acompaña también el más general, *cuévano* (*ibid.*: 78); a la vez que una referencia a Fort Cañellas (1988: 834), que no he podido comprobar, y la indicación de que aparece en el *ALEANR*, en Huesca.

Con estos datos pienso que la situación de *senalla* en nuestra traducción correspondería a la de los aragonanismos que hemos ido viendo hasta aquí, tomados en préstamo del catalán.

## 5. *LAMBRUSCA* ‘UVA SILVESTRE’

El cast. *lambrusca* es la traducción del cat. *llambrusca*, continuador del lat. *labrusca* ‘uva silvestre’ (*DECAT*: s. v.). No contaba el traductor con una palabra castellana para designar ‘las uvas silvestres o agrestes’, por lo que le venía bien, de consuno con el original, mantener, junto a la palabra catalana, los rodeos con que se podían designar estas uvas: «Çepas saluajes que hombre llama lambruncas», f. 8v [cat. «çeps saluatges ques dien lambrusques», f. 4v]; «Los sarmjentos negros Conujene a saber las lambrucas», f. 12r [cat. «sarments negres o ambrusques» (f. 6v)]; «las vuas agrestas<sup>8</sup> o saluages que se dizen lambrucas», f. 154v [cat. «dels rahims agrests o saluatius que sapellen lambrusques», f. 73r]. A esta geminación sinonímica se recurre también en el texto catalán, por lo que parece que estamos ante la referencia a la realidad, en la que anda por medio el tecnicismo *llambrusca* ~ *lambrusca*, que

<sup>8</sup> Este *agresta* es adjetivo; no ha de pensarse, por lo tanto, en su continuidad con el sust. lat. medieval *agresta*, *ae* (Du Cange: s. v.); se trata de adj. clásico *agrestis*, que encontramos todavía en Isidoro (1778: 742) aplicado a la vid: «Labrusca est vitis agrestis, quae in terrae marginibus nascitur». Se emplea aquí el latinismo *agresta* como adjetivo, con la terminación femenina propia del aragonés: «la vid saluage o agresta». Así lo explican, para Fr. Vicente de Burgos, Sánchez de Herrero (2008: 353; 2009b: 297, n. 53), aplicado a las peras, y Sánchez de Herrero & Jiménez Ríos (2008: 365), aplicado a las uvas. *Uva agresta* está en el *Glos Esc.*, aragonés (Castro 1936: 155, s. v. *agresta*, y §1127), donde, por cierto aparece también el lat. *labrusca*: «La[n]brusca -e, por acyctuna, o uva mal madura».

puede llegar por sí solo a utilizarse para expresar esa realidad: «Toman la flor de la vua es a saber de aquellas que fazen lambruscas» (f. 185v) [no logro dar en el manuscrito catalán con el pasaje].

El comportamiento del traductor es el mismo que el de Fr. Vicente de Burgos (1494), que para traducir del latín «Vitis agrestis est labrusca» acudió también a *lambrusca*: «La vid saluage o agresta es una lambrusca», f. 250r, apoyándose para su traducción en el aragonés (Sánchez González de Herrero 2008: 363 y ss.; 2009: 63; Grande López 2014: 92), aunque tampoco hubo de serle ajeno el hecho de que apareciera la voz en latín. No sería la primera vez en que un aragonesismo bajomedieval empleado en castellano estuviera aliado con el latín, que es lo que pudo ocurrir con la penetración —bastante débil— de *lambrusca* en castellano. Más adelante, con la traducción que hizo Laguna del *Dioscórides* (1555: 505 y 506), se toma *labrusca* directamente del texto latino que traduce, sin que haya motivos para suponer que se apoyara para ello en uno de los romances a los que vengo refiriéndome aquí ni que la palabra se hubiera institucionalizado en nuestra lengua: «De la vid salvaje [opuesta a la vid doméstica] o labrusca: Hállanse dos especies de labrusca», y continúa diciendo que esta vid salvaje se esfuerza en complacernos «principalmente quando cumple resfriar y restriñir algún miembro: las quales facultades se hallan mucho más eficazes en la labrusca [...] que en la vid cultivada. Suélnse mezclar los razimos y las flores de la labrusca en el mosto». En realidad el latín propicia este término internacional, casi un tecnicismo de la viticultura, que estaba bien instalado en este pequeño Mediterráneo por el que navegaba nuestra lengua, que se extendía, aparte del catalán, por el fr. *lambruche* o *lambrusque* (TLF: s. v.; Rozier 1785: 224: «*Lambruche ou lambrusque*: On donne ce nom à la vigne devenue sauvage et qui croît dans les buissons»), por el occ. *labrusca* y *lambrusca* (S.-J. Honnorat 1847: s. vv.) y por el it. *lambrusca* (TLIO: s. v. *lambrusca*, registrada desde el siglo XI).

Es natural que se terminara acudiendo a esta voz en castellano, en distintas ocasiones, aunque no terminara prendiendo en él. En el *CDH*, aunque se registra en Fr. A. de Guevara (1521) y Quevedo (*b*1597), aparece, sobre todo, como término propio de la viticultura. Esto explicaría que Alonso y Ruyzes de Fontecha (1602) siga empleando la voz acompañada de *vid saluaje* o de *vba agria*, o que Juan Álvarez Guerra traduzca del diccionario de Rozier (1797: 290): «Por este medio se prepara un vinagre de un sabor muy agradable con las flores de lambrusca o vid silvestre», y que, entre los pocos datos que el *CDH* proporciona de esta palabra, los botánicos C. de Azcárate y Fernández (1893) y B. Lázaro Ibiza (1896) se refieran a la *labrusca* como a una *variedad silvestre* de la vid. El hecho es que ya J. Quer explicaba que la *labrusca* (que encontraba en Laguna) era la *vid o parra silvestre o salvaje* (1784: 487), y luego al tratar en su texto de ella recurría a *vid salvaje*. Este ha sido un caso

en que el cruce entre la designación común de una palabra en determinadas lenguas y el recurso a un término especializado con aspiración de ser general en todas ellas ha dado lugar a problemas, como el que señalan Esteban Collantes & Alfaro (1855: 271), por cierto, no demasiado conscientes de los fueros de la lengua común:

Algunos han creído que la especie de vid cultivada, *vitis vinifera*, era una mejora, obtenida por el cultivo de la especie borrosa a que dan los botánicos modernos el nombre de *vitis labrusca* [...]. La palabra *labrusca*, que emplea Linneo como adjetivo para designar una clase de vid indígena de la América septentrional, les ha inducido a creer que con esta especie [...] tiene mucha analogía el *labrusca* de los antiguos, que es la planta espontánea de la vid cultivada, causando con esto gran confusión en la nomenclatura. Y hasta en los departamentos meridionales de Francia se conoce todavía la vid silvestre con el nombre de *labrusca* o *lambrusca*.

Da la impresión de que *lambrusca* es un aragonesismo que procede del catalán, que, apoyado en el latín, logra introducirse como tecnicismo en español, en la forma *labrusca*.

## **6. BROCADA ‘TROZO DE SARMIENTO QUE SE DEJA EN UNA CEPAS PARA QUE DÉ FRUTO’**

De *brocada* ‘trozo de sarmiento o esqueje que con dos o tres yemas se deja en una cepa para que crezca y dé fruto al año siguiente’, solo he dado con dos ejemplos, ambos en plural, en el primero de los cuales se mantiene la terminación catalana en *-es*:

Las *brocades* que hombre dexa en las çepas que son criadas en manera de parras non las deue hombre fazer mucho çerca del sarmjento viejo o duro [...] las *brocadas* que faras en medio del sarmjento ..., f. 69v [cat. *brocades*, f. 36r, en ambos casos].

El cat. *brocada*, derivado de *broc*, se extiende por una gran parte del dominio catalán, incluida Valencia (*DAlcMoll*: s. vv. *broc* y *brocada*; y *DECAT*: s. v. *broc*); Cavanilles (1797: 250) lo da como propio de la huerta de Alicante: «Al podar las cepas dexan en cada una tres ramos, que allí llaman *brocades* y cada *brocada* dos yemas».

*Brocada* se documenta también en el ámbito aragonés. El *CDH* solo registra este ejemplo de la traducción de Palladio. El fichero general de la Academia extien-

de la voz, a través del *ALEANR*, por distintos puntos de las provincias de Huesca y Teruel, así como se registra en Murcia, a través de los diccionarios de A. Sevilla (1919: s. v. *brocada*) y de García Soriano (1932), y en el extremo oriental de Granada, recurriendo a la información de Alcalá Venceslada (1951 [no en la 1.<sup>a</sup> edición de 1934]) y del *ALEA* (*broká*), 1961, lám. 193, mapa 190.

Datos a los que añadiría los de Gargallo (1987: 557), aparte de los que encontramos en un par de tratados de silvicultura, de Elgueta Vigil (1761) y de García Sanz (1861 y 1863). Aquel (al que A. Sevilla, a quien he citado antes, utilizó como fuente), no siendo murciano de nación, sino atencino, escribe en sus «Motivos para escribir esta obra», que lo hacía «animado de la experiencia de quarenta años de práctica en esta ciudad de Murcia»; y este confesaba (1863, en su prólogo, p. V [en realidad estaba ya en la primera edición, de 1844]) que había «sido también de grande provecho el trato con los labradores y la observación continua de sus labores en los reinos de Murcia y Valencia, puntos en que la agricultura se halla tal cual adelantada». Ahí están los datos que leemos en este último:

Algunos cultivadores y plantadores de viñas, parras y parrizales creen que no sirve para planta el sarmiento que no lleve a su extremidad inferior una cachompa más o menos grande, es decir un pedazo de cepa o brocada (1861: 105).

El ingerto de escudete es para árboles hechos, en lo alto de sus brocadas o del tronco mocho, de especies de corteza fina (1863: 151).

Algún uso hubo de tener, sin embargo, en la lengua técnica castellana de la agricultura, pues lo encontramos en la traducción que hizo Álvarez Guerra de F. Rozier (1797, 1803):

*Brocada* (pulgar, punta): Con este nombre se designa aquel sarmiento de la vid, al cual al podarle, se dejan pocas yemas. Si se quiere tener un brazo o sarmiento fuerte, se poda un grueso todo lo más bajo que sea posible, y de ese modo se llenarán los espacios vacíos con la madera que produzca.

Sin embargo, no justifica este dato suficientemente la aparición de esta palabra en los diccionarios. En este caso no se ha incluido en el de la Academia, pero sí en el de Terreros (1786) y en algunos más. Este tipo de obras, cuya fuerza prescriptiva es grande, produce el espejismo de que existe una cierta autarquía en las lenguas, capaces de bastarse a sí mismas, sin contar con las demás, de forma que quien encuentre el sust. *brocada* en un diccionario difícilmente sospechará que está prendido con alfi-

leres en el universo lexicográfico, sin sospechar que pudiera haber entrado allí como un aragonesismo, sino que disimula esa condición convirtiéndose en una especie de cripto-aragonesismo, que solo perciben los iniciados (los filólogos). Y esto lo hace posible su apariencia morfológica, que es la de una voz tradicional castellana, a pesar de que, si la analizamos, no encontramos en nuestra lengua una forma paralela al cat. *broc* que fuera su base de derivación.

*Brocada* parece, en fin, un préstamo del aragonés, donde a su vez había entrado procedente del catalán.

## 7. ENTRECAVAR ‘REMOVER LA TIERRA’

El cat. *entrecavar* ‘remover la tierra’ (*DECAT*: *s. v. cavar*, que se registra, siguiendo al *DCVB*: *s. v. entrecavar*, en 1565, es decir con posterioridad a las dos versiones de la *Agricultura* de que me estoy sirviendo aquí<sup>9</sup>), sinónimo de *palafangar*, aparece indistintamente en el texto catalán y en el castellano. En catalán se trata de la voz usual para este significado de ‘remover la tierra’; a ella recurre el traductor, espoleado normalmente por el cat. *entrecauar*, pero también sin que haya mediado esa presión: «las vñyas que son estadas cauadas o descubiertas deuran ser entrecauadas e cubrir las rrayzes», f. 138v [cat. «les vinyes que son stats cauats deuras magencar e cubrir els rael», f. 67r], si suponemos, lo que me parece probable, que el manuscrito catalán que utilizaba el traductor tuviera realmente *magencar*.

Permitía esta palabra hacer algunas precisiones de interés para el cultivo de la tierra, tal y como vemos a continuación a través de la traducción:

En ella se matiza que hay ocasiones en que se ha de entrecavar muy por encima: «ser entrecauadas fuert ligerament es a saber que non fazen a cauar muy fondo», f. 76r [cat. «deuen esser entrecauades molt llaugerament, ço es que no fan a cauar fondo», f. 39r], lo cual se facilita utilizando los instrumentos adecuados, como vemos en «Los rrosales antigos se deuen en aqueste tiempo entrecauar con açadas chicas E con semblantes açadas destrales que son agudos a dos cabos y deuelos hombre podar...», f. 79r [en este caso no sigue al pie de la letra a nuestro manuscrito catalán, que presenta aquí «Los rosers antichs se deuen en aquest temps entrecauar y deulos hom podar...», f. 40v]. Hay distintas formas de *entrecavar*, como la que se percibe en este ejemplo: «tu los entre-

---

<sup>9</sup> Lo cual acontece varias veces más, como *mujada*, que se documenta por primera vez en el *DECAT* (*s. v. mode*), en 1459. En otros casos puede no registrarse en ese diccionario, como ocurre con el cultismo *culturar* ‘cultivar’, que no se recoge, *s. v. coldre*.

cauaras por tal manera que el açadon entre mas fondo que non son sus rrayzes E leuantaras asuso la tierra», f. 83v [cat. «tuls entrecauaras per tal manera quel cauech entre mes fondo que no son les rael y sospendras en amunt la terra», f. 43r], frente a la acción más ligera que muestra este otro: «De entrecauar ligeramente las vñyas nueuas», f. 155v [cat. «De magencar o cauar llaugerament les vinyes novelles», f. 73v]. Incluso la acción puede consistir simplemente en limpiar un espacio de yerbas: «E faras lo entrecauar o ljmpiar de otras yeruas», f. 130v [cat. «faraslo entrecauar daltres erbes», f. 63v], de forma que en vez de «entrecauar» se recomienda que «non se quiere entrecauar mas que las yeruas que se fazen en torno dellas que sean arrancadas con las manos», f. 107r [cat. «nos vol entrecauar sino que les erbes que son entorn sien arrancades», f. 53v]; si bien puede ocurrir «que las yeruas que seran naçidas çerca dellos sean arrancadas e entrecauadas despues», f. 112r [cat. «que les erbes que naxeran prop de ells sien arrancades despres», f. 56r].

La mayor parte de los 37 ejemplos que el *CDH* proporciona de *entrecavar* procede de la traducción de la *Agricultura*; a ellos se han de añadir dos más que están en el mismo manuscrito 10 211 de la BNE: el *Tratado de plantar...* y la *Memoria de las labranzas*, que acoge también el *DICCAXV*. Junto con estos textos técnicos de la agricultura se ha de contar con uno más, que en este pasaje tiene esa misma condición, por paradójico que parezca, *La donzella Theodor* (en una versión en que, por lo que se verá, hemos de sustituir la fecha de 1250 del *CDH* por la de 1500): «En el mes de enero siendo vieja la luna deues alimpiar las arboles que pierden la foja e es tiempo despuesto para trasplantar, enxerir, cauar las viñas [e] los rosales e raer e entrecauar la alfalfa e boluer los baruechos e plantar qualquier generacio de ligumes», f. 6r, en un pasaje que está tomado de una traducción aragonesa de Andrés de Li (1492), que trabajaba para los Hurus (Rivera y Rogers 2000: p. 42, n. 32; *cf.* Martos 2014: 156, nn. 7 y 8, y 181).

Los restantes ejemplos modernos del *CDH* están escorados hacia el oriente: uno de 1962, *Índice del catálogo de la XXII feria oficial y nacional de muestras de Zaragoza*: «Maquinas de entrecavar remolacha»; trece de Magda Ródenas (1964), en un libro publicado en Barcelona. Del sur de esta área oriental proporciona ese corpus dos referencias al madrileño de nación, pero murciano de adopción, Javier Fuentes y Ponte (1872), quien no considera la palabra un barbarismo, y la define: «Limpiar de yerbas los bancales de hortalizas», y otro de Azorín (1903 [1913]: 386): «Un labriego va entrecavando la tierra dura».

También los datos de Google nos sitúan casi exclusivamente en esta área oriental: así tenemos en un documento de 1405 de Valvanera (La Rioja): «Dos açadones e dos açadiellas de entrecavar» (González Bachiller 2004: s. v.) y de su permanencia

en la Rioja es prueba su uso en Matute (García Turza 1975: 49): «*Entrepicar, entrecavar, hacer la entrepica o hacer la entrecava* ‘escardar cuando el cereal está poco crecido’» (definidos *entrecava* y *entrecavar* en pág. y 121). S. de Rojas Clemente (1818: 433), que era de Titaguas, estudió en el seminario de Segorbe y luego en Valencia, escribe: «La rebina común ceñida a solo entrecavar o recortar y ahuecar la tierra»; G. Anechina (1901: 12), que era aragonés y trata de asuntos de Aragón, en una adición a la *Agricultura* de Alonso de Herrera se refiere a: «Entrecavar la tierra después de la recolección, sin tocar con la azadilla los tallos». Modernamente aparece *entrecavar* en Segorbe (Torres Fornés 1903: 261; en realidad procede de Borao, *vid.* prólogo de S. Giner a Llatas 1959: 19): «Limpiar de tierra la hortaliza»; en Puebla de Híjar (Jordana y Monpeón 1916, *apud* Aliaga Jiménez 1999-2000: 367): «Labor ligera hecha generalmente con azada para realzar las plantas y quitar las malas hierbas que hay entre aquellas» (ahí mismo el sust. *entrecava*: «Labor de cavar hecha entre plantas»); y en Caspe (del caspolino Rais 1917, *apud* Aliaga Jiménez 1999-2000: 422): «Limpiar de hierbas la hortaliza. || 2. recargarlas con la azada poniendo alrededor del tallo tierra desmenuzada y abundante», de ahí procede la definición de Barceló Caballud, caspolino también (2011: s. v.): «Limpiar de hierbas, con la azada, los surcos y caballones de un campo. Recargar con tierra los tallos de las hortalizas plantadas». En el artículo de una revista publicada en Estella cuyos autores trabajan en Zaragoza (Cirujeda Ranzenberger & Carlos Zaragoza 2005: 49) leemos: «Se ofrecen diferentes tipos de aperos para remover el suelo o incluso entrecavar los árboles si se requiere».

Otro grupo de ejemplos de *entrecavar* procede de textos en español escritos en territorios de lengua catalana, como un informe de T. Domínguez & J. de la Croix (1808: 273) de Valencia: «De esta suerte se puede entrecavar con más facilidad», en Benacira (Valencia): «Esta operación [escardar] la llamábamos allá abajo entrecavar», (J. R. y S. 1863: 63) y el profesor y arqueólogo barcelonés J. Maluquer de Motes (1984: 165), escribe: «El hallazgo de esta tumba se realizó con motivo de entrecavar un olivo».

Dispongo de muy pocos datos explícitamente castellanos de *entrecavar*: está en el *Diccionario de Autoridades* (1732), que lo define: «No cavar mui hondo sino a medio cavar», que no toma de Nebrija, sino —lo dice textualmente— del *Vocabulario* del P. Alcalá; lo cual no ha de sorprendernos, pues no aparece en la primera edición del *Diccionario* de Nebrija, sino en una posterior (de 1513 o de 1514), quien pudo haberlo introducido ahora de P. de Alcalá. Este, puestos a hacer conjeturas, podría haber conocido la voz en Granada, hasta donde pudo llegar siguiendo el mismo camino de otros aragonesismos a los que me he referido antes. Los contados ejemplos que puedo añadir tampoco hacen que me desprenda de la inseguridad en que me

nuevo: el más antiguo con el que he logrado dar, a través de Google, aparece en un documento de 1548, del occidente de la provincia de Guadalajara (Camarero 2005: 146): «Los olivos [...] que se an de entrecavar»; luego, el *Fichero General* de la Academia, junto a bastantes casos aragoneses que no voy a citar, pero que refuerzan considerablemente los que he allegado antes, proporciona (aparte de la referencia al diccionario de Nebrija, de 1514) un par de ellos netamente castellanos, pero procedentes de obras técnicas, como es el caso de Villarreal Berriz (1736: 140): «Quando naciere se tendrá cuidado de quitar las yervas y entrecabarlo curiosamente quando crezca un poco» o de Colmeiro (1859: en el apartado «Términos de botánica y jardinería más usuales», 441): «*Entrecavar*, dar una labor ligera con el azadón». Junto a ellos he dado en Google con el siguiente de México: «El 21 de junio se inició la floración, y el 23 se *entrecavaron* y recalzaron, excepción de la parcela V, que no se hizo más que *entrecavar*» (*Boletín de Agricultura, Ingeniería e Industrias*, México 1898, 24).

La introducción de este cripto-aragonesismo, que no se reputa como tal en el diccionario, lo facilitaba su apariencia morfológica —más aún que en *brocada*—: era predecible en castellano, pues partía ahí de la misma base del catalán y aragonés (*cavar*) y de unas posibilidades formativas idénticas también (*entre-* + verbo); aparte de que desde el punto de vista semántico permitía establecer una gradación con respecto al verbo *cavar*, con el que se podía relacionar genéticamente (condición de la que carecen *escardar* y *layar*, a las que se suele acudir para explicar esta acción en español).

## 8. PALAFANGAR ‘REMOVER LA TIERRA’

De *palafangar* ‘remover la tierra’, sinónimo de *entrecavar*, solo aparece un ejemplo en la traducción de Palladio: «Las vjnyas e los parrales deue hombre cauar e palafangar en aqueste mes de febrero en los lugares empero que son çerca de mar», f. 78v [cat. «les vinyes y les parrals deu hom cauar y palafangar», f. 40v]. Se trata en catalán de un derivado de *palafanga* ‘laya’ (*DCVB*: s. v. *palafanga*; *DECAT*: s. v. *pala*). Igual que su sinónimo *entrecavar*, permite esta palabra, tanto en el texto catalán como en el castellano, precisar el hecho de que no se extrae la tierra de un lugar, sino solo que se la remueve.

El término aragonés (a su vez préstamo del catalán) no se ha incorporado al castellano (en este ni en otros sentidos con que se emplea en catalán); ni siquiera aparece en el diccionario académico. Se encuentra en el *CORDE* y en el *DICCA XV*, pero avalado solo por este ejemplo que acabo de citar. Y no abre la puerta a que pensáramos en un uso normal castellano encontrárnoslo en C. Montiu (1820: 254), pues lo da como catalán: «Aquella especie de labor que llamamos *layar*, y en catalán *palafangar*».

## 9. PÁMPANO ‘HOJA DE LA VID’

Hay casos de palabras que, semejantes al castellano por su significante en aragonés y catalán, se diferencian por su significado, como ocurre con el cast. *pámpano* y el cat. o arag. *pampol*. El primero se refiere al ‘sarmiento tierno’, mientras que el segundo (junto con el occ. *pampol*, el fr. *pampre*, el it. *pámpano*) designa la ‘hoja de la vid’ (*DECH*: s. v. *pámpano*; *DECAT*: s. v. *pampol*); de ese modo el castellano se separa de este amplio espacio lingüístico situado al Oriente, relegando ese significado de ‘hoja de la vid’ al femenino *pámpana*.

En nuestra traducción se acude al cast. *pámpano*, pero con el significado del cat. *pampol* ‘hoja de la vid’, como vemos en los siguientes ejemplos, que pasaron al *CDH*, una parte de los cuales aparece también en el *DICCA XV*:

«Non deue hombre tirar los panpanos de las vjñas en los lugares calientes e secos e avn temprados», f. 10v [cat. «no deu hom lleuar los pampols de les vinyes en los llochs calents ne sechs nec encara temprats», f. 5v].

«la çepa se esfuerça de lançar pampanos o tallos de la verga vieja», f. 71v [cat. «lo çep sesforça de llançar brot de la verga vella», f. 37r].

«aquel brot o pampano todos tiempos fara su poder en fazer pampanos o ramas e non fructo», f. 71v [cat. «aquell brot tostemps mostra son poder en fer pampols y rames y non fruyt», f. 37r].

«Las çepas o sarmjentos que podresçen las vuas tu les deues tirar los pampanos [...] E solamente dexaras los polzims susanos que defienden las vuas del sol e de la pluuja e de la frior», f. 175r [cat. «Als çeps o sarments que podreixen els rahims tuls deus lleuar los pampols a cascun costat [...] e solament leixaras los pampols sobirans que defensen los rahims de la fredor», f. 81v].

«habundan mucho en panpano los quales nasçen e se fazen en lugar fuerte duro de la parra o de la çepa», f. 64r [cat. «ço es que abunden molt en pampols los quals naixen his fan en lloch dur de la parra del çep», f. 33v].

«poco fructo faran Ca Antes lo conuertiran todo en rramas e en pampanos», f. 69v [cat. «poco fruyt farien ans ho convertirien tot en rams y pampols», f. 36r].

«deue ser despampanada es a saber que le sean tirados vna partida de los pampanos [...] Empero si el lugar do sera la vjña es lugar caljente e seco non deues tirar los pampanos», f. 162r [cat. «deu esser espampanada ço es que sia lleuada una partida de la multitud dels pampols empero si lo lloch on sera la vinya [...] es lloch calt y sech souint deus llevar los pampols», f. 76r y v]. Un poco más adelante «despampanar las vinyas», 162r [cat. «lo espampañar de les vinyes», f. 76v].

«E deyuso del vaso meteras de los pampanos en que non aya agua njn rroçio [...] E en cada vn vaso lleno tu meteras los pampanos de suso que sean frios», 190v [cat. «dauall en lo vexell posaras dels pampols en que no aia aygua ni ros [...] tu posaras aquells vexells en lloch fret y sech», f. 86r].

Da la impresión, pues, de que se ha incorporado un aragonésismo semántico al texto, en cuanto que *pámpano* se emplea con el significado que *pampol* tenía en catalán y aragonés, ‘hoja de parra’.

*Despampanar* sigue el mismo camino que *pámpano*: de los varios ejemplos que encuentro, el siguiente, que acabo de citar, muestra claramente su significado de ‘quitar hojas de las parras’: «Deue ser despampanada es a saber que le sean tirados vna partida de los pampanos por tal que la calor del sol pueda mas ligeramente madurar la vendjmja Empero si el lugar do sera la vñya es lugar caljente e seco non deues tirar los pampanos», f. 162r.

De los aproximadamente 350 casos de *pámpano* del *CDH* (que son una parte de los que están lematizados bajo esa forma), varios tienen en la Edad Media el significado de ‘sarmiento tierno’, pero también unos cuantos se emplean con el de ‘hoja de parra’; entre ellos, al menos la mitad, pertenecen a textos en los cuales aparecen catalanismos y aragonésismos, como los del marqués de Villena (1427), Guido de Cauliaco (1493), Fr. Vicente de Burgos (1494) o la traducción de *Tirante el Blanco* (1511). Paralelamente *despampanar* ‘quitar las hojas a las vides’ vuelve a aparecer en Cauliaco (1493) y en Fr. Vicente de Burgos (1494).

Con estos datos podríamos suponer que *pámpano* tuvo en castellano, al principio, el significado de ‘sarmiento tierno’, al que ya en la Edad Media se le añadió el propio del catalán y aragonés, que terminó prendiendo en nuestra lengua. A partir del Siglo de Oro esta nueva acepción se impuso, de tal forma que a lo largo de los siglos XVII al XX se fue abandonando la tradicional, al menos en el ámbito de la literatura, ya que resistió más en los textos técnicos de agricultura, como es el caso de Gabriel Alonso de Herrera (1513) o de Gregorio de los Ríos (1592). El *DECH* (s. v. *pámpano*) daba cuenta del significado moderno de ‘hoja de parra’ en español por medio de un ejemplo de J. Valera (tomado del diccionario de Pagés) y de su introducción en la edición del *DRAE* de 1884.

Sin embargo la contaminación de sentido no afectó a la familia completa, pues *despampanar* (y *despampanante*) solo aparecen en sentido figurado, salvo en dos obras. La primera, el *Diccionario* de Núñez de Taboada (1825), mantiene el significado relacionado con el originario de *pámpano* en castellano, ya que de *deslechigar* remite a *despampanar* (que define como ‘quitar las yemas o renuevos de los árboles’) y a *deslechugar* (que define, en cambio, como ‘quitar los pámpanos y ramas que na-

cen de nuevo en la vid'). La segunda, un texto técnico de Casildo de Azcárate sobre los insectos (1894), donde señala solo el significado moderno de *despampanar* 'quitar las hojas a la vid': «Despampanar las vides demasiado frondosas».

## 10. *ESPLEYTO Y ESPLEYTAR*

He dejado para el final —pronto se verá por qué— las voces *espleito* y *espleitar*, que no han entrado en castellano. Su significado se expresa en nuestra lengua por medio de *cosecha* y *cosechar* o, dándole un sentido más general, a través de *explotación* o *aprovechamiento* y *explotar* o *aprovechar*. Estos son los ejemplos de nuestro texto:

«Los espleytos de la tierra», ff. 1r, 3v [en el primer caso, no encuentro una voz catalana a la que traduzca; en el segundo «esplets de la terra», f. 2r].

«el campo que avra pasado por vn año que non y avra avido espleyto», 191bis-r [cat. *esplet*, f. 87r].

«plantando e espleytando aquella», f. 2r [cat. *espletant*, f. 2r].

«vn jornal de bueyes de tierra grasa espleytan .vj. mujgs de fauus», f.191 bis-r [cat. «un jornal de bous de terra grassa complexen .vj. mujgs de faues», f. 87r].

En el mismo MS 10 211 de la BNE en que está esta traducción tenemos los ejemplos siguientes, que tomamos del *DICCA XV*:

«Suyo tendran todo en bienes sedientes segunt la suma de sus bienes rendas espleytes e emolumentes de aquellos lo metan en aquella mano», *Ordinaciones* (1418), f. 11r.

«E el senyor rey ni sus predecessores no han hauido njngun vtil spleyt nj proueyto de la dita casa e la propriedat de aquella no vale», Fondo Sástago (1453), f. 1.

«aquel juicio que por la dita causa scomençareys de los quales fruytos et spleytes que recebido e cogido haureys de los dichos lugares suso specialados et confrontados», Fondo Sástago (1488), f. 80.

A ellos podemos añadir bastantes más de *espleit* y *espleitar* en textos aragoneses: aparte de los casos de *esple(i)tar* que proporciona el *DECAT* (*s. v. esplet*), se registra ya, con varios sentidos, en un amplio número de documentos, a partir de los del Alto Aragón editados por T. Navarro (Lagüéns 1992-1993: 49; *vid.* particularmente la n. 10). El *CDH* da unas cuantas referencias más de *espleitar*: *Fueros de Aragón*

(1247-1305 [cód. finales del siglo XIII-principios del siglo XIV, Rodríguez Molina & Octavio de Toledo 2017: 15]); documento de Irache (1385); *Modificaciones de las Ordenanzas de Zaragoza* (1429-c1458); así como *espleitar* en el escritor aragonés Jaime Huete, *Comedia Viridiana* (1535); y *espleytar* y *espleyte* en la traducción del *Corán aljamiado* (1606), de base aragonesa (López-Morillas 1982: 44-45); para *esplet* el *DECH* (*s. v. esconce*) nos lleva, de una manera indirecta, al siguiente ejemplo del *Racontamiento d'Alixandre*, texto aljamiado aragonés de mediados del siglo XVI (Vespertino Rodríguez 1987-1989: 1422 y 1432, n. 21): «Ya bos a llegado lo k'an *esconçado* de mi los rreyes de toda la tierra, lo que m'an dado de los presentes i de pagar los espletos».

*Espleitar* y *espleit* abundan en la documentación navarra, empezando por los *Fueros de Navarra* (que cito por R. Jimeno Aranguren 2016). Contamos así en el *Fuero General de Navarra* (1250-1279 [manuscrito de principios del siglo XIV) con 13 ejemplos de *espleytar* (35, 42, 91, 92); *espleytar* está también en el *Fuero extenso de Tudela*, (1247 y 1271 [copias de los siglos XIV y XVI; R. Jimeno Aranguren 2016: 434]); *Fuero de Viguera y Val de Funes* (siglo XIII [copia de la segunda mitad del siglo XV, según Ramos Loscertales, o del 1.º cuarto del siglo XVI, según Faulhaber]), *espleytar* y *espleytes*, pp. 516 y 522. Y siguiendo por los documentos (Ruiz San Pedro 1998 y 1999), en códices, la mayor parte de ellos originales y unos pocos copias de fecha muy cercanas a las de los originales, más de una docena de ejemplos que van de 1362 a 1365, en combinaciones como *espletar los molinos* o *los bienes* o *tener e espleytar*; está también en un documento (1423) de Carlos III, rey de Navarra, que entrega a su nieto don Carlos sus posesiones y los vasallos que están en ellas «para que los tenga, possida y espleite y defienda, como cosas suyas propias» (Monreal Zia y Jimeno Aranguren 2008: 172). *Espleitamiento* (tomado del *CDH*) aparece en el *Vidal Mayor* (c1250) [según Tilander, su editor; 1260-1280, en PhiloBiblon]: «En aqueill aynno dé muito frujto et se siegue daynno por tal grant espleitamiento».

Esta voz tan común en occitano abunda en el romance provenzal cispirenaico: de varios casos me conformaré con referirme a «les espleyz» en el MS S del *Fuero extenso de Pamplona* (p1343) (Jimeno Aranguren 2016: 325; Monreal Zia & Jimeno Aranguren 2008: 986).

Si destaco esta voz de las anteriores es porque su cronología en los textos que he conseguido allegar es más antigua y abundante que las palabras a que me he referido antes (de § 1 a § 9). Es lo que me lleva a considerar que este aragonesismo incrustado en la traducción no ha entrado en navarro-aragonés desde el catalán, sino que se trata de una palabra patrimonial en ambos espacios lingüísticos. El *DECAT* (*s. v. esplet*), por la peculiaridad cronológica y la situación corográfica de la voz, le da un trato particular: «Ha entrat molt mes endins de l'Alt Aragò i des de molt antic».

que me he atrevido a matizar en el sentido de que ciertamente EXPLICITARE no dejó descendencia popular en castellano y sí en occitano y catalán, pero en navarro-aragonés también (lo cual no impidió que en ocasiones se tomara la forma *esplet* del catalán).

## 11. CONCLUSIONES

Me he atrevido a triar unos pocos aragonesismos de este texto de finales de la Edad Media, traducido del catalán, que es, de cuantos conozco, uno de los que más catalanismos contiene. Unos aragonesismos (§ 1 *conrear*, § 2 *empeltar*, § 3 *borró*), catalanismos a su vez, que no se lograron introducir en español<sup>10</sup>. Otros sí lo lograron, pero introducidos como tecnicismos más que como voces propias de la lengua común; en un caso (§ 5 *lambrusca*) apoyándose en el latinismo; son varios aquellos en que el aragonesismo ha tenido un uso esporádico como término especializado en la jerga agrícola (§ 6 *brocada*, § 7 *entrecavar*) o no han logrado saltar a ella (§ 8 *pala-fangar*). Un tipo particular de aragonesismo es aquel en que el significante de la voz castellana incorpora a esta el significado de la voz aragonesa, lo que se conoce como un falso amigo: sería este un caso en que —a diferencia de muchos de los anteriores— el falso amigo habría terminado por imponerse en español, convertido en un amigo de verdad (§ 9 *pámpano*). Se termina esta relación con un aragonesismo (§ 10 *espleyto* ~ *espleytar*), que no llegó a penetrar en castellano, pero que tiene la particularidad de poderse explicar como voz surgida en aragonés paralelamente al catalán, como palabra patrimonial, no como préstamo tomado de esta última lengua.

De esta selección aleatoria de voces aragonesas que aparecen en esta traducción castellana de los primeros años del siglo XV o de los últimos del XIV, ciertamente la mayor parte de ellas no prendió en español. Pero la importancia del aragonés no hemos de medirla solo por los aragonesismos que se introdujeron en castellano, sino también por el hecho previo de que no dudaran los traductores en servirse de ellos, a sabiendas, incluso, de que muchos no iban a pervivir. Es la prueba de una actitud abierta hacia las lenguas de la Corona de Aragón, a las que dirigían su mirada los escritores castellanos: no solo por la importancia política y militar de la Corona, sino también porque se desarrollaba allí una cultura que para Castilla tenía una impor-

---

<sup>10</sup> A ellos se pueden añadir bastantes más que he tenido que dejar de lado, como es el caso de *exorch* (*exorch*) -*ca*, (-*qua*) ~ *exorchs* -*es* 'estéril, *exorquenza* 'esterilidad', fueron a su vez en aragonés préstamos del catalán. Es lo que ocurre también con ese *triar* que acabo de utilizar, a sabiendas de que no debió emplearse en español general, por más que, aparte de su aparición en esta traducción lo encontremos también en algún diccionario y tenga acomodo en un área cercana al valenciano, en la forma *trigar*: «Escoger, entresacar. En val. *triar*» (Llatas 1959: 205).

tancia semejante a la que después iba a tener la italiana. De esa cultura formaba parte un humanista como Margrit y Pau, y en ella surgieron empresas editoriales como la de los Hurus, que acogieron una serie de traducciones de obras que podemos considerar que por entonces estaban en la vanguardia, mientras circulaba una cantidad de manuscritos italianos, de Dante o Boccaccio, por ejemplo, que era impensable en la Castilla del S. XV. Aunque hubiera bastado con referirme a la relevante literatura catalana del Cuatrocientos.

No es sorprendente la abundancia de traducciones de distintas lenguas al castellano que se hicieron entonces, para las que el catalán sirvió de intermediario. Quienes se dedicaban a estas tareas, lo normal es que procedieran de estos territorios del oriente peninsular, que contaran, por tanto, con un buen conocimiento del catalán y del aragonés y hasta que actuaran en su trabajo con un sentido de afirmación hacia sus lenguas. Aparte de que esas traducciones, como he sugerido al principio, no tenían por qué ser definitivas.

Otra cosa es que esto ocurra a la vez que un grupo importante de escritores aragoneses ponía su empeño en acercar todo lo posible sus usos a los propios que, por simplificar, llamaré del castellano oficial. Pero esta es otra cuestión.

## BIBLIOGRAFÍA

- AGUD, Manuel y Antonio TOVAR (1994): «Materiales para un diccionario etimológico de la lengua vasca XXI», *Anuario del Seminario de Filología Vasca "Julio de Urquijo"*, 28, pp. 915-992.
- ALCALÁ VENCESLADA, Antonio (1951): *Vocabulario andaluz*, Madrid, Real Academia Española.
- ALEANR = ALVAR, Manuel (dir.); LLORENTE, Antonio y Tomás BUESA (colabrs.) (1979-1983): *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón, Navarra y la Rioja*, 12 vols., Zaragoza, Diputación Provincial de Zaragoza.
- ALIAGA JIMÉNEZ, José Luis (1999-2000): «Documentos lexicográficos del Estudio de Filología de Aragón (II)», *Archivo de Filología Aragonesa*, 16, pp. 337-442.
- ANECHINA, Gregorio (1901): *El azafrán. Guía práctica para el cultivador y el negociante*, s. l. [Madrid], s. n. [Imprenta Libertad].
- AZORÍN [José Martínez Ruiz] (1913 [1903]): *Antonio Azorín. Pequeño Libro en que habla de la vida de este peregrino señor*, Madrid, Renacimiento.
- BARCELÓ CABALLUD, Rafael (2011): *Vocabulario caspolino*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.

- BUESA, Tomás (1955): «Terminología del olivo en el alto aragonés de Ayerbe», *Miscelánea filológica dedicada a monseñor Griera*, Barcelona, CSIC, vol. I, pp. 57-109.
- BUTIÑÁ, Julia (1996): «Sobre el prólogo de Ferrer Sayol al *De re rustica* de Palladio», *Epos*, 12, pp. 207-228.
- CABRERA, Ramón (1837): *Diccionario de etimologías de la legua castellana*, obra póstuma publicada por Juan Pedro Ayegui, 2 vols., Madrid, Imprenta de don Marcelino Calero.
- CAMARERO, José M.<sup>a</sup> (2005): «La agricultura en Albalate de Zorita», *Cuadernos de Etnología de Guadalajara*, 37, pp. 119-172.
- Cancionero de Coimbra: Cancionero de Coimbra de la Biblioteca Geral da Universidade de Coimbra*, MS 1011 [citado a través del *DICCA XV*].
- CAVANILLES, Antonio José (1797): *Observaciones sobre la historia natural, geografía, agricultura, población y frutos del reyno de Valencia*, Madrid, Imprenta Real.
- CIRUJEDA RANZENBERGER, Alicia y Carlos ZARAGOZA LARIOS (2005): «Maquinaria para controlar la flora arvense sin químicos (y II)», *La fertilidad de la tierra. Revista de agricultura ecológica*, 22, pp. 48-51.
- COLMEIRO, Miguel (1859): *Manual completo de jardinería*, 3 vols., Madrid, Librerías de don Ángel Calleja.
- Corán aljamiado: Traducción castellana de un morisco anónimo del año 1606*, introd. de Juan Vernet, transcripción y nota preliminar de Lluís Roqué Figuls, Barcelona, RABL, 2001.
- DECAT = COROMINES, Joan amb la col·laboració de Joseph GULSOY y Max CAHNER (1980-2001): *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*, 10 vols., Barcelona, Curial Edicions Catalanes.
- DECH = COROMINAS, Joan con la colaboración de José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols., Madrid, Gredos.
- Diccionario de Autoridades* = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1726-1739): *Diccionario de la lengua castellana...* En línea: <<http://web.frl.es/DA.html>> [29/07/2020].
- DLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (29/07/2020): *Diccionario de la lengua española*. En línea: <<https://dle.rae.es/>> [29/07/2020].
- DOMENE VERDÚ, José Fernando (2010): «Caracterización lingüística del habla de Villena (Alicante)», *Archivo de Filología Aragonesa*, 66, pp. 217-243.
- DOMÍNGUEZ, T. y Joaquín de la CROIX (1802): «Extracto de un informe presentado a la Sociedad Económica de Valencia», *Seminario de agricultura y artes dirigido a los párrocos*, Madrid, Real Jardín Botánico, vol. 12.

- La donzella Theodor* = *Historia de la donzella Theodor*, Toledo, Pedro Hagembach, 1500.
- Du Cange* = DU CANGE, Charles *et al.* (1883-1887): *Glossarium mediae et infimae latinitatis*. En línea: <<http://ducange.enc.sorbonne.fr/>> [29/07/2020].
- ELGUETA VIGIL, Antonio de (1761): *Cartilla para la agricultura de moreras y Arte para la cría de la seda*, Madrid, Imprenta de don Gabriel Ramírez.
- ESTEBAN COLLANTES, Agustín y Agustín ALFARO (1855): *Diccionario de agricultura práctica y economía rural*, 7 vols., Madrid, Imprenta de Constantino Armesto.
- Fondo Sástago* = *Pergaminos aragoneses del conde de Sástago*, Arxiu de la Corona d'Aragó [citado a través del *DICCA XV*].
- FUENTES Y PONTE, Javier (1872): *Murcia que se fue*, Madrid, s. n. [Imprenta de la Biblioteca de Instrucción y Recreo].
- GARCÍA DE SANTA MARÍA, Gonzalo, *Vida de santos* = Gonzalo García de Santa María (trad.) (c1488): *Vida de los sanctos religiosos de Egipto*, Zaragoza, Juan Hurus [citado a través del *DICCA XV*].
- GARCÍA SANZ, José (1861): *Manual de agricultura dedicado al hijo del cultivador*, Madrid, Librería de don José Cuesta.
- GARCÍA SANZ, José (1863): *Manual de selvicultura práctica*, Madrid, Viuda e hijos de don José Cuesta.
- GARCÍA SORIANO, Justo (1932): *Vocabulario del dialecto murciano*, Murcia, Editora Regional de Murcia.
- GARCÍA TURZA, Claudio (1975): *Matute y su léxico (Logroño)*, Logroño, Diputación Provincial.
- GARGALLO, José Enrique (1987): *Una encrucijada lingüística entre Aragón, Valencia y Castilla: El Rincón de Ademuz*, Tesis doctoral inédita, Universitat de Barcelona.
- GÓMEZ ORTÍN, Francisco Javier (2019): *Lorquinencias*, Murcia, Instituto Teológico de Murcia.
- GONZÁLEZ BACHILLER, Fabián (2004): «Voces relativas a la flora y la agricultura en documentos riojanos medievales S. XV», *Berceo*, 246, pp. 67-87.
- GRANDE LÓPEZ, Clara (2014): «Cuestiones de traducción medieval: *De las propiedades de malenconía* de la enciclopedia *De proprietatibus rerum* de Bartolomé Ánglico», en Clara Grande López, Leyre Martín Aizpuru y Soraya Salicio Bravo (coords.): *Con una letra joven. Avances en el estudio de la historiografía e historia de la lengua española*, Salamanca, Universidad de Salamanca, pp. 91-98.
- HAUF I VALLS, Albert G. (1989): «Dues versions iberoromàniques de l'*Opus agriculturae* de Pal·ladi. Petita mostra lexicogràfica», en Günter Holtus, Georges

- Lüdi y Michael Metzeltin (eds.): *La Corona de Aragón y las lenguas románicas. Miscelánea de homenaje para Germán Colón*, Tübingen, Narr, pp. 383-393.
- HONNORAT, Simon-Jude (1847): *Dictionnaire provençal-français ou dictionnaire de la langue d'oc ancienne ou moderne*, 2 vols., Digne, Repos.
- IDÁÑEZ, Faustino (2015): *Léxico de la región prebética: Límites del lenguaje andaluz y del murciano*, Murcia, Universidad de Murcia.
- ISIDORO (1778): *Operum divi Isidori. Etymologiarum, liber Primus*, Matriti, Bartholomaei Ulloa.
- JIMENO ARANGUREN, Roldán (2016): *Los fueros de Navarra*, Madrid, Boletín Oficial del Estado.
- Labores* = *Memoria de las labranças*, MS 10 211, BNE, ff. 210r-218r, en que se copia también la traducción de Palladio [citado a través del *DICCA XV*].
- LAGÜÉNS, Vicente (1992-1993): «Precisiones sobre el significado de algunas voces registradas en documentos altoaragoneses medievales», *Archivo de Filología Aragonesa*, 48-49, pp. 47-98.
- LAGUNA, Andrés (1555): *Pedazio Dioscorides anazarbeo. Acerca de la materia medicinal y de los venenos mortíferos*, Anvers, Juan Latio.
- LEVY, Emil (1920): *Petit dictionnaire ancien occitan (provençal)-français*, Heidllberg, Carl Winter.
- LI, Andrés de (1492), *Repertorio de los tiempos*, Burgos, Pablo Hurus.
- LLATAS, Vicente (1959): *El habla de Villar del Arzobispo y su comarca*, 2 vols., Valencia, Institución Alfonso el Magnánimo.
- LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, Antonio (1991): «Fronteras lingüísticas internas en territorio aragonés», en Tomás Buesa y José María Enguita (eds.): *I curso de geografía lingüística de Aragón*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- LÓPEZ MORILLAS, Consuelo (1982): *The Qur'an in Sixteenth-Century Spain; Six Morisco versions of Sura 79*, London, Tamesis Books.
- MALUQUER DE MOTES, Joan (1984): *La necrópolis de la loma de Peinado, Casilla de Martos (Jaén)*, Barcelona, Universitat de Barcelona.
- MARTÍ ESCAYOL, Maria Antònia (2009): «“Com vol empaltar, dues coses deu hom guardar”. La traducció en català del tractat d'agricultura de Gottfried de Francònia», *Estudis d'història agrària*, 22, pp. 131-164.
- MARTÍNEZ ROMERO, Tomàs (2008): «Del *Llibre de Pal-ladi* al *Libro de Paladio*: A propósito de las traducciones iberorromances medievales del *Opus Agriculturae* y de su autoría», *Romance Philology*, 62, pp. 111-136.
- MARTOS, Josep Lluís (2014): «La *editio princeps* del *Repertorio de los tiempos* de Andrés de Li: el proyecto editorial y la recuperación del incunable», en Marta

- Haro y José Luis Canet (eds.): *Texto, edición y público lector en la Universidad de Valencia*, Valencia, Universitat de València, pp. 155-186.
- MONREAL ZIA, Gregorio y Roldán JIMENO ARANGUREN (2008): *Textos histórico-jurídicos navarros, vol. I, Historia antigua y medieval*, Pamplona, Fondo de Publicaciones del Gobierno de Navarra.
- MONTIU, Cristóbal (1820): «Memoria en que se describe un nuevo arado y reja...», en *Memorias de agricultura y artes, que se publican de orden de la Junta nacional de gobierno del comercio de Cataluña*, junio de 1820, pp. 245-256.
- MORRÁS, María (2002): «El debate entre Leonardo Bruni y Alonso de Cartagena: las razones de una polémica», *Quaderns. Revista de Traducció*, 7, pp. 33-57.
- NÚÑEZ DE TABOADA, Melchor (1825): *Diccionario de la lengua castellana*, 2 vols., Paris, Seguin.
- Ordinaciones = Ordinaciones de Zaragoza*, MS 037 de la BNE, con registros de la Cancillería sobre el gobierno de la ciudad de Zaragoza [citado a través del *DICCA XV*].
- PASCUAL, José Antonio (2018): «La relación entre los manuscritos 10 202 y 10 203 de la BNE, del *Árbol de las batallas*», *Anuario del Seminario de Filología Vasca "Julio de Urquijo"*, 52, pp. 647-656.
- QUER, Joseph (1784): *Continuación de la flora española*, Madrid, Joaquín de Ibarra.
- R., J. y S. (1863): *Las veladas de Benacacira o conversaciones sobre la agricultura y sus productos*, Valencia, Imprenta de la Opinión.
- Recetario de Gilberto = MS II 3063 de la Biblioteca de Palacio de Madrid* [citado a través del *DICCA XV*].
- RIVERA, Isidro J. y Donna M. ROGERS (2000): *Historia de la donzella Teodor*, Binghamton, Binghamton University.
- RÓDENAS, Magda (1964): *ABC de las plantas de jardinería y terraza*, Barcelona, Gassó.
- RODRÍGUEZ MOLINA, Javier y Álvaro OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA (2017): «La imprescindible distinción entre texto y testimonio: El *CORDE* y los criterios de fiabilidad lingüística», *Scriptum Digital*, 6, pp. 5-68.
- ROJAS CLEMENTE, Simón de (1818): [adición a] Gabriel Alonso de Herrera, *Agricultura general*, 2 vols., Madrid, Imprenta Real.
- ROZIER, François (1785): *Cours complet d'agriculture théorique pratique, économique et de médecine rurale et vétérinaire ou dictionnaire raisonné et universel d'agriculture*, 6 vols., Paris, Rue et Hôtel Serpente.
- ROZIER, François (1797-1803): *Curso completo o diccionario universal de agricultura teórica, práctica y económica, de medicina rural y veterinaria*, traducido por Juan Álvarez Guerra, 16 vols., Madrid, Imprenta Real.

- SÁNCHEZ DE ARÉVALO, Rodrigo (1941): *Espejo de la vida humana*, Zaragoza, Hurus.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, M.<sup>a</sup> Nieves (2008): «*De proprietatibus rerum*. Versiones castellanas», *Cahiers de recherches médiévales et humanistes*, 19, pp. 349-366.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, M.<sup>a</sup> Nieves y Enrique JIMÉNEZ RÍOS (2008): «El proceso de la traducción castellana de fray Vicente de Burgos del *De proprietatibus rerum* a partir del análisis léxico», en Javier San José Lera (dir.); Francisco Javier Burguillo López y Laura Mier Pérez (eds.): *La fractura historiográfica: las investigaciones de Edad Media y Renacimiento desde el Tercer Milenio*, Salamanca, SEMYR, pp. 409-425.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, M.<sup>a</sup> Nieves (2009a): «Traducciones castellanas de enciclopedias medievales», en Eva Martha Eckkrammer (ed.): *La comparación en los lenguajes de especialidad*, Berlin, Frank & Timme GmbH, pp. 59-67.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, M.<sup>a</sup> Nieves (2009b): «La adaptación del léxico botánico en las versiones castellanas de *De proprietatibus rerum*», *Revista de Investigación Lingüística*, 11, pp. 287-305.
- SEBASTIÁN TORRES, Raimon (2014): *Ferrer Sayol, traductor de Pal·ladi*, Tesis doctoral inédita, Universitat de Barcelona.
- SEVILLA, Alberto (1919): *Vocabulario murciano*, Murcia, Sucesores de Nogués.
- TLF = IMBS, Paul (dir.) (1971-1994): *Trésor de la langue française*, Paris, Gallimard, 16 vols. En línea: <<http://atilf.atilf.fr>> [29/07/2020].
- TLIO: *Tesoro della lingua italiana delle origine*. En línea: <<http://tlio.oivi.cnr.it/TLIO/>> [29/07/2020].
- TORREBLANCA, Máximo (1976): *Estudio del habla de Villena y su comarca*, Alicante, Instituto de Estudios Alicantinos.
- TORRES FORNÉS, Cayetano (1903): *Sobre voces aragonesas usadas en Segorbe*, Valencia, Tipografía Moderna.
- VESPERTINO RODRÍGUEZ, Antonio (1987-1989): «Una aproximación a la datación de los manuscritos aljamiados-moriscos», *Estudios Románicos*, 5, Homenaje al profesor Luis Rubio García, Murcia, vol. II, pp. 1419-1439.
- VILLARREAL BERRIZ, Pedro Bernardo (1736): *Máquinas hidráulicas de molinos y herrerías de los árboles y montes de Vizcaya*, Madrid, Antonio Marín.

Fecha de recepción: 10 de agosto de 2020  
Fecha de aceptación: 17 de septiembre de 2020



## FUENTES DEL LÉXICO APÍCOLA EN EL *DICCIONARIO DE AUTORIDADES*<sup>1</sup>

DANIELA PENA ARANGO  
Universidad de Salamanca  
penarango.daniela@usal.es

**Resumen:** En el presente trabajo se recoge un breve análisis de las autoridades utilizadas para la inclusión y sanción de los términos apícolas en el *Diccionario de Autoridades* (1726-1739). Este análisis es seguido de un comentario más extenso en el que se aborda la importancia de las fuentes lexicográficas en la elaboración de este tipo de entradas científico-técnicas. Se subraya la repercusión de repertorios nacionales de sobra conocidos, como el *Diccionario* de Nebrija o el *Tesoro* de Covarrubias, pero también de otros menos comentados, como los diccionarios de Percival (1591), Palet (1604) o Oudin (1607).

**Palabras clave:** *Diccionario de Autoridades*, léxico apícola, fuentes lexicográficas, léxico tecnocientífico.

**Title:** The *Diccionario de Autoridades* and the use of sources in the inclusion and sanction of beekeeping lexicon.

**Abstract:** In this paper, we present a short analysis regarding the authorities deployed to sanction and include the beekeeping lexicon in the *Diccionario de Autoridades* (1726-1739). This analysis is followed by a longer commentary, in which the importance of the lexicographical sources, when it comes to the elaboration of this type of technoscientific entries, is addressed. The results highlight the significance of national repertories, which are very well-known, such as the Nebrija's or the Covarrubias' dictionaries, but they also display some works which are not so traceable, such as the dictionaries of Percival (1591), Palet (1604) or Oudin (1607).

**Key words:** *Diccionario de Autoridades*, beekeeping lexicon, lexicographical sources, technoscientific lexicon.

A pesar del «predominio hispano en cuanto al conocimiento de la explotación colmenera» durante el Siglo de Oro (Jaime Gómez y Jaime Lorén, 2002: 8), gracias a los tratados apícolas publicados por autores como Luis Méndez de Torres, Alonso de la Fuente o Jaime Gil, el *Diccionario de la lengua castellana* (1726-1739), mejor

---

<sup>1</sup> Este trabajo forma parte de los resultados del proyecto de investigación «La conformación del tecnolecto geopónico. Siglo XVI» (PID2019-103898GB-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

conocido como *Diccionario de Autoridades* (en adelante *DA*), no utilizó ninguna fuente apícola —al menos conscientemente<sup>2</sup>— para la sanción o elaboración de este tipo de terminología especializada.

Esta es la característica más diferenciadora del tratamiento lexicográfico colmenero en el *DA*, pues, en otros campos técnicos, como la medicina, el derecho o la filosofía<sup>3</sup>, aunque minoritarias, las fuentes especializadas sí formaban parte del corpus utilizado para la confección de entradas científico-técnicas. Ha sido, precisamente, esta particularidad la que nos ha conducido al estudio de las autoridades utilizadas en la inclusión del léxico relacionado con las abejas, ya que queríamos entender por qué no se utilizaron obras apícolas<sup>4</sup> y, principalmente, de qué otros recursos se hizo uso para la confección de estas entradas técnicas.

La causa más probable de este proceder parece estar relacionada con la caracterización que en esta época se le daba al mundo apícola. A diferencia de lo que ocurría con otras materias, la colmenería era, por entonces, considerada como un oficio o un arte, y no como una ciencia. Su cercanía a la vida cotidiana hizo, por tanto, que los académicos no la incluyeran dentro de los campos científico-técnicos, tal y como refleja la clasificación realizada por Freixas (2003: 220) y la ausencia de marcación especializada. Ninguna definición cuenta con la abreviatura *term.*, utilizada por los académicos de manera genérica para identificar el léxico científico-técnico (Freixas, 2010), y tampoco se encuentran otras fórmulas con las que se restringía el ámbito de especialidad de cada término, con excepción de *arrebozada*, donde encontramos la marca de «es voz de la agricultura» (*DA*: s. v. *arrebozada*). Este último punto ha sido tratado por Martínez Marín (2002-2004), quien, en su análisis de la terminología musical en el *DA*, encontró una gran variedad de abreviaturas para marcar

---

<sup>2</sup> Quirós García explica en su análisis de las distintas ediciones del *Libro de agricultura*, escrito por Gabriel Alonso de Herrera, que el *DA* incluyó, bajo el nombre de este autor, fragmentos que, en realidad, pertenecían a la obra de Luis Méndez de Torres, *Tratado breve de la cultivación y cura de las colmenas* (1586). La pista para el descubrimiento de este hallazgo se encontró en la abreviatura de la obra: a *HERR. Agric. o Agricult.*, se incorporó la coletilla de *trat. de las Colmenas* (2017: 136). Así, únicamente cuatro términos colmeneros —*arrebozada*, *desahijarse*, *jabardear* y *jabardo*—, de los setenta y seis incluidos en el *DA*, fueron sancionados por una autoridad apícola.

<sup>3</sup> Para más información al respecto, véanse los trabajos de Gutiérrez Rodilla (1993, 1994 y 1994-1995), en relación al léxico médico; de Castán Vázquez (1996 y 2001), para el tratamiento del léxico jurídico; y de Orduña López (1996), para el filosófico. Por último, Freixas (2003) proporciona una visión de conjunto de las autoridades utilizadas en la elaboración del léxico tecnocientífico. Este último trabajo nos ha servido, precisamente, para la clasificación por géneros de las obras utilizadas.

<sup>4</sup> Cabe matizar que, a pesar de que no se utilizaron obras apícolas en la sanción de este tipo de terminología, los académicos sí utilizaron fuentes especializadas pertenecientes a otros campos, por ejemplo, la agricultura —*Libro de agricultura*, de Alonso de Herrera—, o la medicina —*Tesoro de medicina*, de Gregorio López, y *Cirugía Universal*, de Juan Fragoso—.

definiciones como tecnicismos. Según este autor, se aprecia falta de sistematicidad por parte de los académicos en la marcación de entradas técnicas y generales, algo que corrobora Garriga Escribano (1994) en su trabajo sobre la marca *vulgar*, y que se mejorará considerablemente en la malograda segunda edición del *DA*, según Pascual Fernández (2013).

Con respecto a los recursos utilizados, debemos anotar, antes de enumerarlos, el porqué del uso de autoridades en este diccionario. La inclusión de autoridades en el *DA* se decidió por imitación de su homólogo italiano, el *Vocabolario degli accademici della Crusca* (1691). Según Freixas, con la recuperación de esta tradición grecorromana, se consiguió no solo ilustrar el buen uso de los términos, sino también crear un «canon de obras clásicas» (2003: 33); opinión que comparte Jacinto García, para quien las autoridades son un «valor moderno de testimonios filológicos» (2013: 186)<sup>5</sup>. Este canon se caracterizó por su heterogeneidad, pues en él se incluyeron obras de todas las épocas, de todos los géneros (literarios y no literarios) y de todo tipo de autores. De hecho, si observamos la definición del término *abeja*, podemos rápidamente comprobarlo: de las tres autoridades que la sancionan, dos son en prosa, una literaria (*La Pícaro Justina*, de Francisco López de Úbeda) y otra ensayística (*Empresas políticas*, de Diego de Saavedra); y otra en verso, de carácter teatral (*Corona trágica*, de Lope de Vega).

Esto no debe inducirnos a pensar que todas las voces colmeneras cuentan con una o varias autoridades para su sanción. De hecho, de las setenta y seis entradas apícolas recogidas en el *DA*<sup>6</sup>, veintiséis no cuentan con ninguna autoridad en su de-

---

<sup>5</sup> Para Álvarez de Miranda (2001) es precisamente la inclusión de autoridades, junto con el extenso corpus recogido en el diccionario y la variedad diatópica, diastrática y diacrónica de sus términos, lo que confiere al *DA* el título de mejor diccionario europeo de la época, hecho muy reseñable si se tiene en cuenta que este fue el primer trabajo de la Academia.

<sup>6</sup> Para la recopilación de estas entradas se realizó un vaciado de la versión web del diccionario. Se prefirió este método al manual porque en palabras de Rojo así se evita «el riesgo de producir proyecciones erróneas en la generalización de los cálculos y en la falta de detección de autores y obras citados en entradas situadas en zonas de la obra que no forman parte de las muestras analizadas» (2014: 140). Esta labor se dividió en dos partes: una primera, en la que se aplicaron los operadores lógicos y comodines disponibles en el corpus (and, or, and not, \*, ?) a las voces más generales del campo apícola, como *abeja*, *colmena*, *cera*, *miel*, *enjambre*, etc.; y otra en la que se buscaron términos más especializados dentro de las propias definiciones arrojadas por el *DA*. Así, la voz *colmenero* «la persona que cuida, guarda, y castra las colmenas» (*DA*: s. v. *colmenero*), nos remitió al término *castrar*. Combinando ambos procedimientos con la lectura de obras especializadas en apicultura (Jaime Gómez y Jaime Lorén, 2001 y 2002), se consiguió, tras un análisis detallado de todos los términos encontrados, separar aquellos que verdaderamente pertenecían al ámbito colmenero de los que, a pesar de utilizar refranes o autoridades referidos a las abejas, se vinculaban con la terminología general (*DA*: s. vv. *casa*, *ceñido*, *embarrar*, *desflorar*...).

finición, lo que representa más de un tercio del total. La razón de esta ausencia solo puede explicarse por la falta de coordinación que presidió la compilación académica, pues al carecer de un método común, cada académico decidía individualmente si en la confección de su entrada era o no pertinente la inclusión de autoridades<sup>7</sup>.

Esta heterogeneidad ha sido vastamente abordada en todos los artículos dedicados al tratamiento del léxico tecnocientífico en el *DA*, por lo que no nos extenderemos en ello. Baste añadir que, al igual que ha demostrado Gutiérrez Rodilla (1994-1995) para el caso del léxico médico, en el repertorio apícola se incluyeron voces excesivamente técnicas para los propósitos de un diccionario general, y que en la elección de estas no hubo un criterio claro, pues unos campos, como los tipos o partes de las colmenas, fueron más tratados que otros.

A pesar de la falta de uniformidad, en las cincuenta voces que sí cuentan con sanción hemos podido encontrar ciertos patrones que nos gustaría resaltar. En primer lugar, resulta curioso comprobar cómo en la mayor parte de las entradas sancionadas, treinta y uno en concreto, solo se utiliza una única autoridad, reduciéndose a quince los ejemplos que usan dos fuentes y a cuatro aquellos que recogen más de tres. Esto arroja un total de setenta y cuatro autoridades, de las cuales solo once están escritas en verso, o lo que es lo mismo, un poco menos del 15 %. Queda, por tanto, clara la preferencia por las autoridades en prosa. Sin embargo, antes de pasar al análisis detallado de estas últimas, debemos recalcar que, de las once autoridades en verso, diez pertenecen al siglo XVII y una al siglo XVIII. Parece, pues, evidente que los académicos se inclinaron por la inclusión de autores del Barroco español, siendo Lope de Vega, con su *Corona trágica* (s. vv. *abeja, melífero, panal*), y José de Villaviciosa, con *La Mosquera* (s. vv. *zángano, colmenero, vaso*), sus autores predilectos. La inclusión de este último dentro del corpus de autoridades —a petición de Carlos de la Reguera— respondió, según Freixas, al deseo académico de incluir obras que «se ajustaban a los preceptos de la retórica» (2007: 190), ya que, según Blecua (2006), la Retórica era uno de los principios clásicos que había regido la composición del *DA*, junto con la Gramática y la Poesía. No obstante, esto no impidió que se utilizaran obras contemporáneas y mucho menos conocidas, como *Lo que pasa en un torno de monjas*, una comedia anónima (s. v. *melero*).

Los sesenta y tres registros en prosa presentan, en cambio, unos resultados un poco más dispares. A pesar de que hay obras que datan de los siglos XIII, XIV y XVII, la mayor parte de los testimonios, cuarenta y cuatro en concreto, pertenecen al siglo

---

<sup>7</sup> Para consultar la relación de académicos que se hicieron cargo de cada una de las combinaciones de letras, se recomienda la consulta de la *Crónica del Diccionario de Autoridades* (1972), de Fernando Lázaro Carreter, obra en la que se explican minuciosamente las asignaciones, cambios y retoques por los que pasó cada combinación.

xvi. Se puede apreciar, por tanto, cierta predilección por parte de los académicos hacia la inclusión de obras pertenecientes a los Siglos de Oro españoles. Aunque este hecho no resulta sorprendente en el análisis general de las autoridades utilizadas en el *DA* —pues ha sido vastamente anotado por todos los investigadores que se han dedicado al análisis de las autoridades del *DA*—, es el siglo xvii el que más atención recibe por parte de los académicos, según Freixas (2010).

No obstante, no son tan esperables los resultados extraídos con respecto a los géneros. A diferencia de lo que ocurre en el léxico médico, en la apicultura el uso de autoridades literarias es meramente testimonial, pues solo se recogen seis ejemplos. Ninguno de ellos pertenece, además, a autores de primera línea, como Francisco de Quevedo —autor más citado según Rojo (2014)—, sino a otros como Vicente Espinel (*s. vv. aguijón, colmenar*) o Francisco de Úbeda (*s. vv. abeja, favo*). Si se tiene en cuenta que este tipo de autoridades representa una cuarta parte de las citas de todo el diccionario (Freixas, 2010), su ausencia es aún más desconcertante. Un poco más de relevancia tienen los testimonios jurídicos, sobre todo aquellos relacionados con el ámbito aragonés, como las *Ordenanzas de los abejeros de Zaragoza* (*s. vv. abejero, abellero, abellar, banquera*) o los *Fueros de Aragón* (*s. vv. abella, vaso*). En total, se encuentran catorce registros<sup>8</sup> pertenecientes a este ámbito, unas cifras muy alejadas de aquellas presentadas por el género didáctico-ensayístico, que, con cuarenta y tres autoridades, es el más utilizado por los lexicógrafos del *DA*.

Este género tan amplio cuenta con ejemplos de tipo pedagógico, como las *Empresas políticas*, de Diego de Saavedra (*s. vv. abeja, aguijón, colmena*); de carácter filológico, como la *Ortografía*, de Mateo Alemán (*s. v. melosidad*); de tipo moral y religioso, con autores como fray Luis de Granada (*s. vv. colmena, oso, rey, zángano*) y Pedro de Ribadeneira (*s. v. crabrón*); y de tipo historiográfico, con obras de José de Acosta (*s. vv. enjambrar, oso colmenero, panal*) y Alonso de Ovalle (*s. vv. carátula, castrar las colmenas*); pero, sin duda, son los tratados científicos de Gabriel Alonso de Herrera (*s. vv. arrebosada, cera, desahijarse, jabardear, jabardo, miel, piquera*) y de Andrés de Laguna (*s. vv. abejera, aguamiel, cera, cera amarilla, cera blanca, melifluo, miel, puntura*) los documentos predilectos de los académicos. Parece que este último autor y su traducción española del *De materia medica*, de Dioscórides, tenían una especial relevancia para la Academia, pues son también los más utilizados en la sanción de términos médicos (Gutiérrez Rodilla, 1994-1995: 159-160).

<sup>8</sup> Esta cifra puede explicarse por la estrecha relación que guardaba en esta época la apicultura con el derecho. Tal y como apuntan Jaime Gómez y Jaime Lorén (2001: 281), en la época medieval, la España cristiana contaba con una «profusa legislación colmenera», pues la disciplina necesitaba de una regulación precisa.

Esta breve relación de autoridades nos puede servir para obtener determinadas conclusiones, como las épocas y los autores que más influyeron en la elaboración de las entradas apícolas. Sin embargo, nos deja muy lejos de entender cómo es posible que con estas herramientas se definieran de manera tan exacta voces tan especializadas como *banquera*, *encorchar* o *enjambrear*.

Para la confección de algunas definiciones se tomaron las afirmaciones contenidas en el *Libro de agricultura*, de Gabriel Alonso de Herrera, pues esta era la única obra que recogía información técnica sobre el mundo apícola dentro del corpus utilizado por los académicos. Aunque este no figure como autoridad en todas estas definiciones, gracias al *Corpus del Nuevo Diccionario Histórico (CDH)* hemos podido comprobar cómo los académicos extrajeron y copiaron algunos de sus pasajes.

Un ejemplo de este procedimiento podemos encontrarlo en la definición de *rey* como 'la abeja maestra de cada enjambre, a cuya obediencia están todas las demás. Tiene la especialidad de ser la más hermosa y no tener agujón, según la opinión común' (*DA: s. v. rey*). Esta se inspira en el texto herreriano, que afirma, por influencia de Aristóteles, que la abeja reina no tenía agujón. Los escritos apícolas de Jaime Gil, Miquel Agustí y Alonso de la Fuente ya habían confirmado que esta aseveración era falsa, por ello Herrera incorpora esta posibilidad al final del siguiente pasaje:

La maestra es el rey de las abejas y so su mando están, como pueblo debajo de corregidor o ejército so el mando de capitán que lo que le manda hacen. [...] Busquen la maestra que es una abeja muy hermosa, larga y muy ceñida a manera de avispa salvo que no tiene agujón y si le tiene no hiere con él (Gabriel Alonso de Herrera, *Obra de agricultura*, 1513; *CDH*).

Dentro del mismo término, observamos también la influencia indirecta de Herrera en la autoridad utilizada por los académicos. El pasaje de la *Introducción al símbolo de la fe*, de fray Luis de Granada: «nacén de cada enjambre comúnmente tres o cuatro reyes, para que no haya falta de rey, si alguno peligrase» (*DA: s. v. rey*), guarda una estrecha relación con el texto geopónico de nuestro autor: «si en una colmena pueden tener dos o tres maestras que estén en paz, es mejor que una sola porque, estando una maestra sola, hay muy grande peligro que si acaso se muere, luego la colmena perece» (Gabriel Alonso de Herrera, *Obra de agricultura*, 1513; *CDH*).

No obstante, en otros casos hemos tenido que acudir a obras lexicográficas externas, a las que recurrieron de manera frecuente los miembros de la docta corporación. Ruhstaller sostiene que fue el afán de exhaustividad de los académicos lo que los llevó a recurrir a los repertorios lexicográficos anteriores, ya que gracias a ellos podían aumentar el «caudal léxico recogido» (2000: 204); aunque su uti-

lización también se explica por la tradición lexicográfica de esta época, que, tal y como afirma Sáez Rivera, se basaba en la copia o imitación de repertorios lexicográficos anteriores «como base desde la que desarrollar la propia original» (2002: 27). Sobre este tipo de fuentes nos gustaría detenernos ahora, pues sin ellas no habrían podido definirse algunos de estos términos. Hay dos tratados lexicográficos primordiales en la elaboración de definiciones apícolas, tal y como los propios académicos admiten en su prólogo (*DA*, 1726: I, VI): el *Tesoro de la lengua española o castellana* (1611), de Sebastián de Covarrubias y el *Diccionario latino-español* (1492), de Elio Antonio de Nebrija<sup>9</sup>.

Ambos autores son claves en la elaboración de diversas entradas colmeneras (véase *DA*: s. vv. *abejón*, *abejera*, *meloja*, *castradera*, *vaso*, *trencas*). En ellas, la influencia lexicográfica es fácilmente reconocible, pues los académicos remiten a la consulta de alguno de estos diccionarios. Sin embargo, estas remisiones no siempre nos permiten conocer el alcance de este influjo. En *zángano*, por ejemplo, parece que la aportación de Covarrubias se limita a la etimología de la palabra: «*Covarr.* dice que se dijo zángano casi záncano, por ser muy largo de piernas» (*DA*: s. v. *zángano*); pero en realidad el *Tesoro* fue también la fuente principal de la definición de este tipo de abeja. Si comparamos la definición del *DA*: ‘Moscón grande semejante a la abeja, aunque mayor. No labra miel, antes se la come’ (s. v. *zángano*), con aquella recogida en la obra del toledano: ‘Es una especie de insecto semejante a la abeja, aunque es mayor que ella. No labra miel, antes se la come’ (s. v. *zángano*), podemos establecer la similitud.

Esta tarea de identificación se complica aún más en aquellas definiciones en las que no se hace referencia a ninguno de estos tratados. Este es el caso de *descorchar*, palabra cuyo significado apícola se recoge por primera vez en Covarrubias (*NLLE*: s. v. *descorchar*). En él se define como la acción de ‘romper el corcho de la colmenera para hurtar la miel’ (s. v. *descorchar*), una definición que se vuelca directamente en el *DA*: ‘romper el corcho de la colmena para sacar la miel’ (s. v. *descorchar*), donde se sustituye únicamente el verbo *hurtar*, que era el empleado por los abejeros, por el verbo *sacar*. Lo mismo sucede en la definición de *colmena*:

<sup>9</sup> La influencia de estos autores en la elaboración del *DA* ha sido analizada en diversos estudios. Entre ellos destacamos a Alvar Ezquerro (1992), que habla en un breve artículo sobre la influencia del lexicógrafo sevillano en todos los diccionarios posteriores; a Freixas (2010), que no solo se limita al análisis de estas dos fuentes, pero sí les presta especial atención; y a Almeda Molina, que en su tesis doctoral identificó a Covarrubias como el autor predilecto de los académicos en la sanción del léxico relativo a la indumentaria, ya que, de los 131 términos especializados de esta disciplina, 67 son autorizados por él (2015: 194). La importancia lexicográfica posterior del *Tesoro* ya fue señalada por Azorín Fernández (2000), quien destacó el aporte de este primer diccionario monolingüe a la lexicografía plurilingüe del siglo XVII, sobre todo, a los diccionarios de Oudin, Minsheu y Franciosini.

‘la caja o cuévano de corcho o de madera hueca en la que las abejas labran su miel y cera’ (DA: s. v. *colmena*), o en la etimología errónea de *panal*: ‘se llaman así porque cuando se castran las colmenas sale[n] en forma de pan’ (DA: s. v. *panal*), que, a pesar de haber sido tomadas directamente del *Tesoro*, no cuentan con ninguna remisión que lo identifique.

**COLMENA.** Lat. alveus. i. alvearis. es la caja de corcho, o de pino hueco en que las abejas labrá su miel, y por que hazē sus panales cacuminados, que se van terminando en punta, se dixerón colmenas, quasi culmenas à culmine. Tener la casa como vna colmena, es tenerla muy proueyda de todo lo necesario. Colmenar, el lugar donde tiēn las colmenas, y ay pueblos deste nombre, como el Colmenar, y el Colmenar de Oreja. Colmenero, el que trata en

**PANAL,** Lat. fauus mellis, porque lo que se castra sale en forma de pan.

Ilustración 1. Definición *colmena* y *panal* en el *Tesoro* de Covarrubias (NTLLE: s. vv. *colmena*, *panal*)

Un último ejemplo de este tipo es aquel representado por la voz *capirote de colmena*, término que no cuenta con ningún antecedente ni documental ni lexicográfico más allá de Covarrubias. De este repertorio se tomó tanto la definición como la etimología: ‘un barreño, medio cesto o cosa semejante, que se suele poner encima de las colmenas, cuando tienen mucha miel. Se dijo así por la semejanza con el capirote del halcón’ (DA: s. v. *capirote*).

andole de retajado. Quando las colmenas hazen mucha miel, suelen ponerles encima vn sobrepuesto de vn barreño, o vn medio cesto, y a este le llaman capirote; porque se le sobreponen a la colmena, como al halcon el capirote. Cha

Ilustración 2. Definición *capirote de colmena* en el *Tesoro* de Covarrubias (NTLLE: s. v. *capirote*)

A pesar de que esta definición se mantiene en el *DLE* prácticamente inalterada (*s. v. capirote*), parece tratarse de un fantasma léxico<sup>10</sup>, ya que tampoco cuenta con documentación posterior referida al mundo colmenero. Ni siquiera podemos apreciar la forma exacta de este cesto, pues no hay documentos gráficos que aparezcan en ninguna búsqueda relacionada con él. Como veremos más adelante, este no sería el único fantasma que se incorporaría en el *DA* gracias a la aportación de obras lexicográficas externas.

Así, podemos ver cómo el peso de estos diccionarios fue incluso mayor del que las propias remisiones sugieren. Sin embargo, debemos tener también en cuenta las ocasiones en las que se dio crédito a estos autores, pero en realidad tal influencia no existía, como en el caso de *aleda* y *obejaruco*, entradas en las que se remite al diccionario de Nebrija, pero en cuyo repertorio no figuran estos términos, y en el de *abejeruco* o *abejaruco*, donde se remitía a una inexistente entrada del *Tesoro*.

La existencia de estas falsas remisiones y su investigación posterior revelaron la influencia de otras fuentes lexicográficas extranjeras en el *DA*, obras que los académicos también utilizaron en la confección de entradas de corte científico-técnico. El término de *aleda* no aparece recogido en ningún repertorio nacional anterior a la publicación del *DA*. Según el *NTLLE*, la primera obra lexicográfica que recoge este término es el diccionario trilingüe español-inglés-latín de Percival (1591). Este autor proporciona en su obra la misma definición ‘hiez de colmena’ y un equivalente latino idéntico *PROPOLIS* (*NTLLE: s. v. aleda*), que posteriormente incluirán los académicos en el *DA*. Esta es, por tanto, la fuente más probable<sup>11</sup>, junto con el diccionario de Oudin (1607), que amplía la explicación al decir que es ‘une matière comme cire qui est à l’entrée des ruches’ (*NTLLE: s. v. aleda*). Esta afirmación es traducida literalmente por los académicos en el *DA*: ‘Hez de colmena, que es una materia o masa como cera, que está a la entrada de las casitas de las abejas’ (*s. v. aleda*).

También recurrieron a Oudin (1607) en el caso de *obejaruco*, ya que en esta entrada, al igual que el francés, los académicos remiten a la definición de *abejaruco*

<sup>10</sup> Las acepciones fantasma son comunes en el ámbito técnico —y en el general—, pues los diccionarios crean y recogen un léxico que no se utiliza en la práctica real de la disciplina. Para más información al respecto, véase Quirós García (2007) y Álvarez de Miranda (2000).

<sup>11</sup> Esta voz figura en textos apícolas como el *Tratado breve de la cultivación y cura de las colmenas* (1586), de Luis Méndez de Torres, y la *Perfecta y curiosa declaración* (1621), de Jaime Gil (*DHLE* [1936]: *s. v. aleda*), pero los académicos no tuvieron acceso a estos textos. El único escrito que pudieron consultar al respecto fue la edición de 1584 del *Libro de agricultura*, de Alonso de Herrera, pues esta es la única tirada que contiene este término (*DHLE* [1996]: *s. v. aleda*). No obstante, no parece probable que lo hicieran, pues, tal y como señala Quirós García (2017: 153), esta edición no se encontraba entre las más usadas por los académicos.

(*NTLLE*: s. v. *abejaruco*). Podría pensarse que esto es una mera coincidencia, pero cuando se comprueba que la entrada de *abejaruco* no existe en el *DA*, pues esta está supeditada a la de *abejeruco*, se constata que la entrada se volcó sin adaptación. Esta acepción desaparecería en la malograda segunda edición del *DA* (1770) y no cuenta con más testimonios que distintos repertorios lexicográficos bilingües. Por ello, es posible que nos volvamos a encontrar ante un fantasma léxico.

En cuanto al último ejemplo, el de *abejeruco* o *abejaruco*, parece que Palet (1604), con su definición de un 'oiseau qui mange les mouches à miel' (*NTLLE*: s. v. *abejaruco*), y Percival, con la inclusión de la variante *abejeruco*, en la edición de 1599 (*DHLE* [1996]: s. v. *abejaruco*), contribuyeron a la conformación de esta entrada en el *DA*. Sin embargo, tenemos que recurrir a obras más tardías, como la de Minsheu (1617) y la de Stevens (1706), para encontrar ejemplos donde la voz *abejeruco* fuera la forma principal y *abejaruco*, la secundaria. Esto nos hace pensar que los académicos pudieron servirse también de estos repertorios más tardíos, aunque en menor medida.

Por tanto, podemos afirmar que el *DA* utilizó, en la elaboración de estos tres términos, fuentes lexicográficas extranjeras, pero no incorporó la remisión a las mismas. Las razones para no mencionar la utilización de estas fuentes, ni siquiera en su *Prólogo*<sup>12</sup>, responden a una tradición lexicográfica muy extendida en aquella época<sup>13</sup>, pero lo cierto es que dificultan enormemente la labor de identificar el alcance de su influjo. Si las aportaciones de estas obras se limitaran a estos tres ejemplos, este proceder sería tal vez más comprensible, pero es posible que su alcance fuera mucho mayor. De hecho, solo en los términos apícolas hemos podido constatar cómo estas fuentes lexicográficas estuvieron presentes en bastantes ocasiones<sup>14</sup>.

---

<sup>12</sup> En el *Prólogo*, los académicos hablan del diccionario de César Oudin, en su edición cuarta del año 1625, para justificar la inclusión de los términos de la germanía, pero no hacen referencia a su consulta y vaciado con el objetivo de elaborar entradas dentro del *DA*. Sin embargo, buscando en las definiciones generales del diccionario, hemos encontrado cinco remisiones directas a este autor (s. vv. *botillería*, *diccionario*, *nochielo*, *molimiento* y *paca*). De Palet y Percival no hay ninguna noticia, pero si tenemos en cuenta que los académicos hablan de «Oudin y otros» (s. v. *molimiento*), no se descarta la utilización de estos.

<sup>13</sup> Tal y como recoge Sáez Rivera, «De las Casas copió a Nebrija, y Franciosini a De las Casas, o Minsheu de Percyvall, o Oudin y Vittori mutuamente» (2002: 27).

<sup>14</sup> Un estudio de Gómez-Pablos (2004) demuestra que esta influencia no se limita al ámbito apícola, pues el diccionario portugués de Rafael Bluteau fue también utilizado en numerosas ocasiones por los académicos (*DA*: s. vv. *perigallo*, *galardón*, *quinas*). Sin embargo, el estudio de estas aportaciones ha sido muy limitado.

En el término *abejón* podemos ver cómo, a pesar de que la definición se tomó de Covarrubias<sup>15</sup>, el equivalente latino dado por el *DA* (FUCUS) y por el *Tesoro* (PSEUDOMELYSSA) no coincide. Covarrubias lo había tomado de Nebrija (*NTLLE*: s. v. *abejón*), con lo que lo más esperable hubiera sido que los académicos dieran el mismo equivalente, pero se inclinaron por la traducción latina recogida en el diccionario bilingüe de Percival (1591), donde, además, se define al abejón como ‘a dreane bee’ (*NTLLE*: s. v. *abejón*), es decir, un zángano. Así, la confusión existente entre el abejón, el zángano y el abejorro se trasladó de los diccionarios europeos a los diccionarios hispánicos, tal y como se subraya en el *DECH* (s. v. *zángano*). De hecho, en la elaboración de este último término también estuvo muy involucrado el diccionario de Palet (1604), ya que en él apareció por primera vez la variante de *abejarrón*. Para este término Palet propone la misma equivalencia francesa que para el *abejón*: ‘hanneton’ (*NTLLE*: s. v. *abejarrón*), sinonimia que los académicos trasladaron a su obra en la definición del abejorro: ‘especie de mosca grande o abejón’ (*DA*: s. v. *abejorro*).

Creemos que los académicos acudían a estas fuentes cuando les era complicado encontrar documentación adicional para definir determinados términos. Por ello, algunas voces, como *espigón* y *castrazón*, tienen un uso muy restringido fuera de estos diccionarios bilingües. *Espigón*, por ejemplo, cuenta con numerosa documentación anterior al *DA*<sup>16</sup>; sin embargo, no está relacionada con la definición apícola que se le atribuyó en el *DA*: ‘el aguijón que tienen las abejas y avispa en la parte extrema o punta del cuerpo’ (s. v. *espigón*<sub>2</sub>). De hecho, el único testimonio anterior que se refiere explícitamente a esta acepción es, de nuevo, el diccionario de Oudin (1607), que recoge como segunda acepción: ‘l’aiguillon de la guespe’ (*NTLLE*: s. v. *espigón*).

Por tanto, Oudin (1607) vuelve a situarse como la fuente más probable para la obtención de esta definición, una acepción que puede considerarse también como un fantasma léxico, pues, a pesar de haberse conservado hasta el *DRAE*-1914, nunca contó con ejemplos de uso. El largo periodo de conservación de esta voz en los diccionarios puede explicarse por su íntima relación con término *aguijón*, como sinónimo de *aguijada*. Esto, unido al peso que tenía el *DA* en la tradición lexicográfica, podría haber llevado a los lexicógrafos posteriores a incorporarla por extensión.

<sup>15</sup> Covarrubias, a su vez, parece haber tomado parte de la entrada de Oudin (1607), que cuatro años antes había definido al abejón como una ‘espèce d’abeille bastarde, qui ne fait point de miel’ (*NTLLE*: s. v. *abejón*).

<sup>16</sup> Algunos de estos ejemplos son: «e después atan con espagón apretando cada día aqueste espagón fasta que todo el dándimo se trança del espigón» (Anónimo, *Traducción de la Cirugía Mayor de Lanfranco*, 1495; *CDH*), «No fue embarcar en Saona/ y echarnos en Barcelona/ con un gentil espigón» (Luis de Miranda, *Comedia pródiga*, 1554; *CDH*), y «porque cuando el *Culteu* se halla apurado, espera a su contrario con el espigón armado, con que le rompe el pecho y mata, o le hiere malamente» (Bernabé Cobo, *Historia del Nuevo Mundo*, 1653; *CDH*).

El caso de *castrazón* es un tanto diferente, pues, a pesar de que su ámbito de uso fuera de los diccionarios es muy restringido<sup>17</sup>, este término sí cuenta con documentación que valide su significado apícola. Según el *CDH*, esta voz fue utilizada por Méndez de Torres en su ya mencionado tratado colmenero. En él, se distinguen dos usos, el de *castrazón* como ‘acción y resultado de castrar las colmenas’ —«si tomare escarzo y castrazón, que todo ayudando en uno vale la renta que da por las colmenas y no más» (*Tratado de la cultivación y cura de las colmenas*, 1586; *CDH*)—, y el de ‘tiempo de castrarlas’ —«también es cosa necesaria tener una casa en el colmenar para el tiempo de la castrazón», «esta suele ser la tercera castrazón del año» (ibíd.)—. Los académicos, que consultaron esta fuente solo a través del deficiente vaciado que se había hecho a partir del ya mencionado tratado herreriano, incluyeron únicamente la primera acepción, al igual que Palet (1604) y Oudin (1607)<sup>18</sup>. En estos diccionarios bilingües, la segunda definición solo se aplicaba al tiempo de castrar animales —‘le temps de châtrer’—, y no al de castrar colmenas, pues cada vez que se quería relacionar este término con su variante apícola se añadía la descripción ‘les rouches/mouches à miel’ (*NTLLE*: s. v. *castrazón*). Por ello, los académicos no recogieron esta segunda acepción en el *DA*<sup>19</sup>.

Esta ilustración podría servirnos también para explicar por qué, a pesar de que en ninguno de estos diccionarios el oficio del castrador se relacionaba directamente con la colmenería, el *DA* decidió incluir el significado apícola de esta voz en su repertorio. En Oudin (1607) la palabra aparece justo después de *castrar las colmenas*, a diferencia, por ejemplo, del término *castrado*, que en el *DA* no tiene ninguna relación con la apicultura, y de la posición que se le había dado al término en el diccionario de Nebrija (*NTLLE*: s. vv. *castrar*, *castrador*, *castrado*). Esto pudo inducir a los académicos a pensar que este oficio se refería tanto a la persona que castraba animales como a aquella que castraba colmenas, ya que en francés ambas realidades se denominan con la misma palabra. Este hecho, unido a la autoridad que valida el

<sup>17</sup> En el ámbito lexicográfico las dos definiciones de *castrazón* utilizadas en el mundo colmenero ya habían sido recogidas por Nebrija (1495), quien dio dos traducciones latinas para diferenciar sus significados: *CASTRATIO* y *MELLATIO*. Los académicos remiten a su obra e incluyen ambos términos latinos, pero no aciertan a incluir ambas definiciones.

<sup>18</sup> Ambos repertorios están íntimamente relacionados. Según Zuñi (2016), Oudin utilizó en su práctica totalidad el diccionario de Jean Palet (1604), corrigiendo y completando aquello que consideraba erróneo. A pesar de que su deuda con esta y otras autoridades lexicográficas, como Antonio de Nebrija o Cristóbal de las Casas, es indudable, Oudin supo construir un *Tesoro* innovador gracias a la inclusión de vocablos pertenecientes a distintas obras literarias, como los textos del Boscán o el *Quijote*.

<sup>19</sup> Esta palabra sí contaba con la definición de ‘time to make honey’ en el diccionario de Percival (1591), una obra que los académicos consultaron para otros términos. Sin embargo, parece que los repertorios de los franceses eran fuentes de más peso, pues, de lo contrario, en el *DA* se habría recogido la polivalencia de este término.

término, —las *Morales de Plutarco*, de Diego Gracián: «el buen castrador, cuando castra la colmena, le deja panales para que no se pierda» (*DA*: s. v. *castrador*)—, fueron determinantes en la inclusión de esta definición apícola, aunque, en este caso, la influencia no es tan obvia.

**Castrar.** castro. as. creco. as.  
**Castrador.** castrator. eirector.  
**Castradura.** castratio. erectio.  
**Castrazon** tiempo de castrar. castratio.  
**Castrar colmenas.** castro. as. aui.  
**Castrazon de colmenas.** castratio. onis.  
**Castrazon de colmenas.** mellatio. onis.  
**Castradera para castrar.** castratorium. ij.

**Castrar, capar, chajtrer, chappöner, cf-**  
*coniller, tailler.*  
**Castrado, chajtré, chappön, chapponné.**  
**Castrar las colmenas, chajtrer les**  
*monches à miel, c'est en prendre la ci-*  
*ve & le miel.*  
**Castrador, chajtreur, chaponneur.**  
**Castradura, chajtrement, office de cha-**  
*strer.*  
**Castrazon, tiempo de castrar, le tēps**  
*de chajtrer.*  
**Castrazon de colmenas, chajtrement**  
*des ruches & monches à miel, cucil-*  
*lette de miel.*  
**Castradera para castrar, vn instrumēt**  
*au raloir à chajtrer.*

Ilustración 3. Definiciones relacionadas con el término *castrar* en los diccionarios de Nebrija (1495) y de Oudin (1607) (*NLLE*: s. v. *castrar*)

Tampoco son evidentes los dos últimos ejemplos que nos gustaría reseñar; sin embargo, son importantes para demostrar hasta qué punto estas obras lexicográficas bilingües fueron tenidas en cuenta a la hora de elaborar las entradas colmeneras del *DA*. Si seguimos observando la ilustración, podemos ver cómo el compuesto sintagmático *castrar colmenas*, que apareció por primera vez en el diccionario de Nebrija (1492), no contenía el artículo que los académicos después utilizarían para lematizar el término en su obra. Este determinante no aparecería hasta la publicación del diccionario de Oudin (1607), que fue el primero en recoger el compuesto con el artículo determinado. Parece, pues, que el *DA* heredó la forma, de nuevo, de este diccionario. Sin embargo, la influencia pudo también haber sido indirecta, pues a partir de este, todos los diccionarios que contenían el término —Vittori (1609), Covarrubias (1611), Minsheu (1617), Sobrino (1705)<sup>20</sup>, etc.—, empezaron a lematizarlo con artículo.

<sup>20</sup> Según Zuili (2016), los diccionarios de Francisco Sobrino (1705) y Girolamo Vittori (1609) plagiaron la obra de Oudin (1607). De esta manera, el *Tesoro* de Oudin, que había sido elaborado gracias a la consulta de tratados lexicográficos anteriores, se convirtió en una autoridad lexicográfica a la que acudieron otros muchos lexicógrafos posteriores. Entre ellos, el autor no menciona el *DA*.

No podemos saber exactamente en qué repertorio se basaron los académicos para la inclusión del lema con determinante, pero Oudin (1607) fue el primero en cambiar la tradición lexicográfica que después heredaría el *DA*, al igual que ocurrió en la inversión del orden de las acepciones del término *aguijón*. Desde Nebrija (1492), la definición principal de este término había estado relacionada con el instrumento utilizado para picar a los animales, mientras que la secundaria era la ligada al mundo de la colmenería. Sin embargo, en el diccionario de Oudin (1607), la acepción colmenera, el ‘esguillon’, se sitúa por delante de la instrumental, el ‘aiguillon’ (*NTLLE: s. v. aguijón*), situación que pudo haber llevado al *DA* a cambiar el orden hasta entonces establecido<sup>21</sup>.

Podemos concluir, por consiguiente, que la influencia de estas fuentes lexicográficas, tanto de las nacionales como de las extranjeras, fue bastante reseñable, al menos en el conjunto del léxico apícola. Los autores nacionales fueron mucho más consultados —y tenidos en cuenta— que los extranjeros; sin embargo, dentro de estos últimos, la utilización del repertorio lexicográfico de Oudin (1607) tuvo especial relevancia, pues gracias a él se incluyeron palabras que, de otra manera, no habrían entrado a formar parte del corpus académico, como *espigón*, se cambió la lematización de ciertos términos, como *castrar las colmenas*, y se amplió la definición de voces, como *aleda*.

No obstante, parece que las aportaciones de estos diccionarios no se limitan a este ámbito. Sería interesante descubrir, por ello, el alcance real de estas tres obras en la elaboración de los seis tomos del *DA*, en entradas tanto especializadas como generales, aunque para ello habría que hacer una investigación entrada por entrada, pues, tal y como reconoce Gómez-Pablos, y a diferencia de lo ocurrido con las autoridades, «las fuentes lexicográficas no aparecen en un listado aparte» (2004: 68). A esta dificultad debemos añadir la tendencia general a omitir este tipo de información dentro de las propias entradas, pues debido a la tradición lexicográfica imperante en la época, no siempre era necesario revelar la fuente precisa de la que se había obtenido la información.

## BIBLIOGRAFÍA

ALMEDA MOLINA, Elena (2015): *El léxico de la indumentaria en el siglo XVIII: análisis comparativo del Diccionario de Autoridades y el Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes de Esteban de Terreros*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Granada.

---

<sup>21</sup> A pesar de que hoy en día la palabra que designa ambas realidades es la misma en francés: *aiguillon*, en el diccionario de Palet (1604) se traduce el término *aguijada* por ‘aiguillon’, mientras que al *aguijón* se le da la equivalencia de ‘eguillon’ (*NTLLE: s. v. aguijón*). Así podemos ver cómo es posible que el término apícola se diferenciara del no colmenero gracias a esta variación en las vocales.

- ALVAR EZQUERRA, Manuel (1992): «Nebrija, autor de diccionarios», *Cuadernos de historia moderna*, XIII, pp. 199-210.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (2000): «Palabras y acepciones fantasma en los diccionarios de la Academia», en J. C. Chevalier y M. F. Delpont (eds.), *La fabrique des mots. La néologie ibérique*, Paris, Press de l'Université de Paris-Sorbonne, pp. 56-73.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (2001): «La lexicografía académica de los siglos XVIII y XIX», en Ignacio Ahumada (ed.), *Cinco siglos de lexicografía del español: IV Seminario de Lexicografía Hispánica (17 al 19 de noviembre de 1999)*, Jaén, Universidad de Jaén, pp. 35-61.
- AZORÍN FERNÁNDEZ, Dolores (2000): *Los diccionarios del español en su perspectiva histórica*, Alicante, Universidad de Alicante.
- BLECUA, José Manuel (2006): *Principios del Diccionario de Autoridades*, Madrid, Real Academia Española.
- CASTÁN VÁZQUEZ, José María (1996): «La recepción de voces de derecho mercantil en el *Diccionario de Autoridades*», en Juan Luis Iglesias Prada (coord.), *Estudios jurídicos en homenaje al profesor Aurelio Menéndez*, Madrid, Civitas, pp. 213-226.
- CASTÁN VÁZQUEZ, José María (2001): «Los conceptos básicos de la responsabilidad civil en el *Diccionario de Autoridades* de la Real Academia Española», en *Estudios de responsabilidad civil: en homenaje al profesor Roberto López Cabana*, Madrid, Dykinson, pp. 67-76.
- CDH = INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN RAFAEL LAPESA DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus del Nuevo Diccionario Histórico (CDH)*. En línea: <<http://web.frl.es/CNDHE>> [30/06/2020].
- COVARRUBIAS OROZCO, Sebastián de (2006 [1611]): *Tesoro de la lengua castellana o española*, ed. de Ignacio Arellano y Rafael Zafra, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert.
- DA = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1726-1739): *Diccionario de Autoridades*. En línea: <<http://web.frl.es/DA.html>>.
- DECH = COROMINAS, Joan y José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario Crítico Etimológico, Castellano e Hispánico*, 6 vols., Madrid, Gredos.
- DHLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1960-1996): *Diccionario Histórico de la Lengua Española*. En línea: <<http://web.frl.es/DH.html>> [30/06/2020].
- DLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la lengua española (edición del tricentenario)*. En línea: <<https://dle.rae.es/>> [30/06/2020].
- FREIXAS ALÁS, Margarita (2003): *Las autoridades en el primer diccionario de la Real Academia Española*, Tesis doctoral inédita, Universidad Autónoma de Barcelona.

- FREIXAS ALÁS, Margarita (2007): «La lengua épica burlesca: *La Moschea* de José de Villaviciosa (1615)», en Beatriz Mariscal y M.<sup>a</sup> Teresa Miaja de la Peña (coords.), *Actas del XV Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas «Las dos orillas» (Monterrey, México, 19-24 de julio de 2004)*, México, Fondo de Cultura Económica-AIH-Tecnológico de Monterrey-El Colegio de México, vol. II, pp. 189-204.
- FREIXAS ALÁS, Margarita (2010): *Planta y método del Diccionario de Autoridades. Orígenes del método lexicográfico de la Real Academia Española (1713-1739)*, A Coruña, Universidade da Coruña.
- GARRIGA ESCRIBANO, Cecilio (1994): «La marca de ‘vulgar’ en el *DRAE*: de *Autoridades* a 1992», *Sintagma*, 6, pp. 5-13.
- GÓMEZ-PABLOS, Beatriz (2004): «Rafael Bluteau en el *Diccionario de Autoridades*», *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, xxii, pp. 67-78.
- GUTIÉRREZ RODILLA, Bertha M. (1993): «Los términos relacionados con la medicina en el *Diccionario de Autoridades*», *Boletín de la Real Academia Española*, LXXIII, 260, pp. 463-512.
- GUTIÉRREZ RODILLA, Bertha M. (1994): «Los términos médicos y sus fuentes en el *Diccionario de Autoridades*», en Juan Luis Carrillo y Guillermo Olagüe de Ros (coords.), *Actas del xxxiii Congreso Internacional de Historia de la Medicina: Granada-Sevilla, 1-6 septiembre, 1992*, Sevilla, Sociedad Española de Historia de la Medicina, pp. 1027-1028.
- GUTIÉRREZ RODILLA, Bertha M. (1994-1995): «Construcción y fuentes utilizadas para los términos médicos en el *Diccionario de Autoridades*», *Revista de lexicografía*, I, pp. 149-162.
- JACINTO GARCÍA, Eduardo J. (2013): *El principio de autoridad en los diccionarios generales del español (siglos xviii-xx)*, Tesis doctoral inédita, Universidad Complutense de Madrid.
- JAIME GÓMEZ, José y José M. de JAIME LORÉN, (2001): *Historia de la apicultura española 1: Desde los orígenes hasta 1492*, Calamocha (Teruel), Gráficas Manuel Tenas.
- JAIME GÓMEZ, José y José M. de JAIME LORÉN (2002): *Historia de la apicultura española 2: Desde 1492 hasta 1808*, Calamocha (Teruel), Gráficas Manuel Tenas.
- LÁZARO CARRETER, Fernando (1972): *Crónica del Diccionario de Autoridades (1713-1740)*, Madrid, Real Academia Española, pp. 17-119.
- MARTÍNEZ MARÍN, Juan (2002-2004): «La terminología musical en el *Diccionario de Autoridades*», *Archivo de filología aragonesa*, LIX-LX, 1, pp. 619-634.
- NEBRIJA, Elio Antonio (1492): *Diccionario latino-español*. En línea: <<http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/vocabulario-espanollatino--0/html/>>.

- NTLLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*. En línea: <<http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>> [30/06/2020].
- ORDUÑA LÓPEZ, José Luis (1999): «La función definatoria de los ejemplos: a propósito del léxico filosófico del *Diccionario de Autoridades*», en M. Neus Vila, María Ángeles Calero, Rosa M. Mateu, Montse Casanovas y José Luis Orduña (coords.), *Así son los diccionarios*, Lleida, Universitat de Lleida, pp. 99-119.
- PASCUAL FERNÁNDEZ, M.<sup>a</sup> Luisa (2013): *Diccionario de Autoridades (2.<sup>a</sup> ed.): técnica lexicográfica y lengua de la ciencia*, Tesis doctoral inédita, Universidad Autónoma de Barcelona.
- QUIRÓS GARCÍA, Mariano (2007): «Haciendo y deshaciendo el diccionario: léxico mercantil y acepciones fantasma en los “tesoros” de la Academia», *Boletín de la Real Academia Española*, LXXXVII, 295, pp. 123-142.
- QUIRÓS GARCÍA, Mariano (2017): «El *Libro de agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera en el *Diccionario de Autoridades*, o de la en ocasiones complicada relación entre filología y lexicografía», *Revista de Investigación Lingüística*, xx, pp. 131-156.
- ROJO, Guillermo (2014): «Análisis cuantitativo de las citas del *Diccionario de Autoridades*», *Boletín de la Real Academia Española*, xciv, 309, pp. 137-196.
- RUHSTALLER, Stefan (2000): «Las autoridades del *Diccionario de Autoridades*», en Stefan Ruhstaller y Josefina Prado Aragonés (eds.), *Tendencias en la investigación lexicográfica del español*, Huelva, Universidad de Huelva, pp. 193-224.
- SÁEZ RIVERA, Daniel M. (2002): «Vida y obra de Francisco Sobrino», *Revista Electrónica sobre Literatura Medieval y Renacimiento (LEMIR)*, pp. 1-33. En línea: <<https://parnaseo.uv.es/Lemir/Textos/Sobrino/INTRO.pdf>>.
- ZUILI, Marc (2016): «La larga historia del *Tesoro de las dos lenguas española y francesa* de César Oudin (ed. príncipes: 1607)», *Hipogrifo*, iv, 1, pp. 271-288.

Fecha de recepción: 8 de julio de 2020

Fecha de aceptación: 9 de septiembre de 2020



# TRATAMIENTO LEXICOGRÁFICO DE ALGUNOS TÉRMINOS DE SILVICULTURA EN *DE LA SIEMBRA Y PLANTÍOS DE ÁRBOLES* (1773) DE CASIMIRO GÓMEZ ORTEGA

JULIA PINILLA MARTÍNEZ  
Universitat de València  
m.julia.pinilla@uv.es

**Resumen:** La ausencia de tratados completos sobre silvicultura en la España del siglo XVIII se suplió en parte con traducciones. El botánico Casimiro Gómez Ortega publicó en 1773 la traducción de la obra del agrónomo Duhamel du Monceau *Des semis et plantations des bois* (1760). En este artículo, estudiaremos 19 términos propios de esta disciplina desde un punto de vista lexicográfico comparando las definiciones en distintos diccionarios y en el glosario incluido en la obra origen y en la traducción. Constataremos que, a pesar de la falta de estudios publicados, gran parte de los términos ya estaban normalizados en los diccionarios de la época.

**Palabras clave:** Silvicultura, Historia de la traducción, Lexicografía, Siglo XVIII.

**Title:** Lexicographical treatment of some forestry terms in *De la siembra y plantíos de árboles* (1773) by Casimiro Gómez Ortega.

**Abstract:** The absence of comprehensive treatises on forestry in 18th century Spain was partly made up for by translations. The botanist Casimiro Gómez Ortega published in 1773 the translation of the work of the agronomist Duhamel du Monceau *Des semis et plantations des bois* (1760). In this article, we will study 19 specific terms to this discipline from a lexicographical point of view by comparing the definitions in different dictionaries and in the glossary included in the source work and in the translation. We will note that, despite the lack of published studies, a large part of them were already standardized in the dictionaries of the time.

**Keywords:** Forestry, History of Translation, Lexicography, 18th Century.

## 1. INTRODUCCIÓN

La madera fue en el siglo XVIII un bien preciado por su uso en manufacturas, construcción de navíos y en la vida cotidiana. Sin embargo, los esfuerzos de las autoridades para favorecer la plantación de árboles no siempre dieron sus frutos

pues tanto ganaderos como agricultores no supieron ver su beneficio (Gómez Ortega 1773: IX). Tampoco se contaba con tratados que contribuyeran al estudio de esta disciplina ya que las únicas especies tenidas en cuenta eran los frutales, siempre dentro de los tratados de agricultura. La excepción fue el Prólogo del tomo XIII de la obra de Antonio Ponz (1725-1792) *Viaje de España* publicado con el título muy explícito de *Prólogo del tomo XIII del viaje de España que su autor Don Antonio Ponz ha hecho imprimir separadamente. Se contienen en él varias reglas fáciles y prácticas para la siembra, plantío y multiplicación de árboles, que pueden criarse con abundancia en las Provincias del Reyno* (Madrid, 1785). Esta escasez de literatura se suplió con la traducción al español del primer tratado completo de silvicultura —que se publicó en Europa— del agrónomo francés Henri-Louis Duhamel du Monceau (1700-1782)<sup>1</sup> llevada a cabo por el no menos importante botánico español Casimiro Gómez Ortega (1741-1818)<sup>2</sup> (en adelante G.O.). El tratado original estaba compuesto por seis títulos en los que el autor estudió la silvicultura desde todos los ángulos. El *Traité des arbres et des arbustes qui se cultivent en pleine terre* (1755) describe las diferentes especies leñosas de forma enciclopédica; la *Physique des arbres* (1758) es un tratado de fisiología vegetal; el *Traité des semis et plantations des arbres* (1760) instruye sobre la importancia y el método más adecuado para el cultivo de los árboles; en *De l'exploitation des bois* (1764) la finalidad es extraer un beneficio de dichos cultivos; el penúltimo título enfoca la forma de transportar y trabajar la madera *Du transport et de la conservation et de la force des bois* (1767) y finalmente aborda el cultivo de los árboles frutales *Traité des arbres fruitiers* (1768). Algunos de estos títulos fueron traducidos a distintas lenguas entre ellas la española, como acabamos de indicar.

Casimiro Gómez Ortega, botánico, farmacéutico, médico y escritor, a decir de Puerto Sarmiento<sup>3</sup>, fue el elegido por Rodríguez Campomanes —a la sazón miembro del Consejo de Castilla— para realizar la traducción (Puerto Sarmiento 1992: 275). El encargo traductor fue de tres títulos: *La Physica de los árboles* (1772), *De la siembra y plantíos de árboles* (1773) y *Tratado del cuidado y aprovechamiento de los montes y bosques* (1773). Con estas tres traducciones, G.O. ponía al alcance de los lectores españoles una obra útil y provechosa para el desarrollo del país.

---

<sup>1</sup> No hemos considerado pertinente añadir más datos biobibliográficos sobre Duhamel du Monceau por cuestiones de espacio, pues ya han sido estudiados detenidamente por Corvol (2001) y Pinilla Martínez (2008: 469-482).

<sup>2</sup> Para mayor información sobre Gómez Ortega, véase Sempere y Guarín (1787), Puerto Sarmiento (1992), Pinilla Martínez (2008).

<sup>3</sup> <http://dbe.rah.es/biografias/16323/casimiro-gomez-ortega>.

Duhamel du Monceau (en adelante D.M.) incluyó en su obra un extenso glosario *Explication de plusieurs termes de Botanique & d'Agriculture, particulièrement de ceux qui sont en usage pour l'exploitation des Bois & des Forêts* en el que se pone de relieve los términos pertenecientes a los montes y bosques. Si bien en el título no se menciona la voz 'diccionario', este cumple con todas las características: el orden alfabético de las entradas, la descripción exacta de la misma en la definición y lo que es de gran importancia para este estudio, las marcas de especialidad «*Les lettres A, B, F, J, sont pour distinguer les termes d'Agriculture, de Botanique, de Forêts & de Jardinage*» (D.M., 1758:359). Gómez Ortega incluye la traducción del glosario conservando la marcación «*Las letras A, B, M, J, servirán de indicar si el término es de Agricultura, Botánica, Montes, ó Jardinería*» en *De la siembra y plantíos de árboles* pensando quizá que era el tomo más apropiado por lo dicho anteriormente.

## 2. ESTUDIO DE LAS ENTRADAS SELECCIONADAS

El criterio adoptado para la selección de las entradas ha sido el siguiente: (1) que la entrada del glosario de D.M. tuviera la marca 'Forêt'; (2) que su traducción estuviera en el texto de *De las siembras y plantíos de árboles*; (3) que dicho término traducido formara parte del glosario de G.O. con la marca 'Montes'.

Ej.:

1. Entrada en el glosario de D.M.:  
GARENE (F). Bois tallis ou broussailles. Oû il y a beaucoup de lapins...
2. Texto origen y traducción:  
TO- A l'égard des garennes & des remises, comme ce ne sont que de petits objets, on pourra les garnir d'arbres... (Duhamel du Monceau, 1760: xxiv)  
TM- En punto de sertillos y matorrales para el abrigo y cría de la caza, como son cosas de menos entidad podrán poblarse de árboles... (Gómez Ortega, 1773: xxij)
3. Entrada en el glosario de G.O.:  
SOTILLO (M). Bosque tallar, ó de maleza, que abunda de Conejos.

Comprobaremos asimismo si la traducción de G.O. se corresponde con la de distintos diccionarios españoles de los siglos XVIII y XIX. Hemos seleccionado entre las entradas origen unidades simples: *Aunaie/Alisal; Baliveau ou Balliveau/Resalvos; Bocage/Boscaje; Bucheron ou Boquillon/Hacheros ó carpinteros de monte; Charmé/Chamizo; Chevron/Listón achaflanado; Cornier/Cornejal; Éclaircissement/*

*Entresaco; Éhouper/Desmochar; Essarter/Rozar; Futaie/Bosques bravos; Garene/Sotillo; Perche/Pertiga; Sépée/Cepa; Taillis/Tallares*, y pluriverbales: *Bois blancs/Maderas blancas; Bois vifs/Maderas vivas ó verdes; Bois vifs/Maderas vivas ó verdes; Bois de corde/ Leña de cuerda*. Dado el carácter enciclopédico del glosario de DM, tanto el autor como el traductor optan por la agrupación de las entradas. Por ello, las últimas voces seleccionadas son subentradas de *Bois*.

Hecha la selección, hemos clasificado los términos por campos temáticos, pues es bien sabido que la voz francesa *bois* significa tanto *madera* como *bosque* o *monte* y en consecuencia la misma marcación designa subcampos diferentes.

## 2.1. Bosques, montes

En este apartado analizaremos cuatro términos referentes a los bosques y los montes. Para ello, presentaremos la entrada y artículo del texto origen (D.M., 1758), su traducción (G.O., 1773) y la presencia del término en los diccionarios españoles del siglo XVIII y mediados del XIX<sup>4</sup>. Los diccionarios consultados son el *DRAE* en sus distintas ediciones, el *Diccionario* de Terreros y Pando y el de Gaspar y Roig.

La primera entrada corresponde a un tipo de monte cuyos árboles deben ser talados.

TAILLIS (F). Les bois taillis sont ceux qu'on met en coupe réglée de 10, 12, 20, 30, jusqu'à 40 ans...

TALLARES (M). Véase *Monte tallar*.

*Monte tallar*. Es según la Ordenanza de Francia aquel en que los árboles no pasan de cuarenta años.

Observamos en este caso que G.O. remite a una subentrada en la cual se hace mención de las normas francesas referentes a la silvicultura. En las definiciones de los dos diccionarios mencionados *infra*, no hemos hallado esta información sobre la normativa española.

Tanto *Tallar* como *Monte tallar* se registran en los diccionarios españoles con un sentido semejante a *Taillis* por primera vez en la edición del *DRAE* de 1803. Sin embargo, a mediados de siglo (1855), ochenta años más tarde de la publicación del glosario del traductor, Gaspar y Roig en su *Diccionario* ofrece la misma definición que G.O. «no pasan de cuarenta años»:

<sup>4</sup> La información lexicográfica ha sido consultada en el *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)* de la RAE, en línea <<http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtll>> [07/07/2020].

TALLAR. s.m. Monte ó porción de monte; cuya leña está en sazón para cortarse. Úsase a veces como adjetivo, como MONTE TALLAR, LEÑA TALLAR. (*DRAE*, 1803).

MONTE TALLAR: aquel en que los arboles no pasan de 40 años (Gaspar y Roig, 1855).

En *Garene/Sotillo*, los términos de la entrada anterior –*bois tallis*– se encuentran en esta definición y traducción, aunque en este caso G.O. ya no utiliza la voz *monte* sino *bosque*.

GARENE (F). Bois tallis ou brousailles. Où il y a beaucoup de lapins...  
SOTILLO (M). Bosque tallar, ó de maleza, que abunda de Conejos.

En los diccionarios consultados *Sotillo* es definido como diminutivo de *Soto*. La entrada aquí transcrita pertenece a su primera datación en el siglo XVIII:

SOTO. s.m, lugar poblado de árboles, ameno y umbroso [...]. *Nemus* (*Diccionario de Autoridades*, 1739).

El *Diccionario* de Terreros y Pando (tomo 3,1788) incluye una entrada que resume la definición del glosario: «SOTO PARA CONEJOS. Fr. Garenne...».

Para la definición del ejemplo siguiente, G.O. recurre de nuevo a la remisión a una subentrada aunque omite la marcación.

FUTAIE (F). Bois qu'on laisse parvenir à toute sa hauteur sans l'abattre.  
BOSQUES BRAVOS. Véase Monte.  
*Monte bravo*. Se reputa aquel en que los árboles se dexan pasar de ciento y veinte años.

Nuestra búsqueda lexicográfica en los diccionarios españoles ha sido infructuosa en este caso pues no hemos hallado entrada o subentrada alguna de *Bosque bravo* o *Monte bravo*.

En el par *Bocage/Boscaje* se aprecia claramente una traducción literal:

BOCAGE (F). Petit bois touffu & agréable pour les promenades.  
BOSCAJE (M). Bosquecillo muy poblado, y deleitoso para el recreo del paseo.

En cuanto a la normalización del término *boscaje*, el primero en definirlo es Terreros en dos entradas (1786):

BOSCÁJE, multitud de arboles y enramadas. Fr. *Foret, bocage*

BOSCÁJE, se toma también por las malezas, y enramadas de un bosque pequeño. Fr. *Bocage*.

Constatamos en las definiciones de Terreros la ausencia del matiz de recreo y diversión presentes en D.M. y G.O. Una hipótesis posible es la diferencia orográfica y cultural de los dos países. Francia es un país con un terreno menos montañoso y poblado de pequeños bosques que favorecían el paseo y la caza, dos de las actividades recreativas de la aristocracia y clase alta. En cambio, lo que predomina en España son los montes, espacios menos acogedores para paseos ociosos.

## 2.2. Madera o leña

Como hemos señalado, *Madera* es otra de las traducciones de *Bois*, ahora bien, no siempre es el equivalente elegido por G.O. Así vemos que para traducir *Bois de corde* opta por la voz *leña*, en cambio para la segunda entrada de este apartado *Bois mort* su equivalente es *madera*.

BOIS DE CORDE (F). A Paris, le bois de corde est formé avec des bûches depuis 6 jusqu'à 17 pouces de grosseur. Tout le bois à brûler doit avoir trois pieds & demi de longueur...

LEÑA DE CUERDA (M). La que sirve para lumbres, y tiene determinadas dimensiones.

A partir de la edición de 1734 del *Diccionario de Autoridades*, se consigna la definición de *leña* como «la parte de los arboles ó matas recias, que ordinariamente sirven para la lumbre...». Sin embargo, no hemos hallado entrada o subentrada alguna para *leña de cuerda*.

D.M. concibió la macroestructura de su glosario por agrupación de manera que determinadas entradas contienen numerosas subentradas, p.ej. *bois*, como ya se ha indicado anteriormente. El glosario de G.O., guarda la misma estructura origen, por consiguiente, la entrada *madera* se desglosa en numerosas subentradas también. Como se aprecia en el caso *infra*, donde ambas entradas –origen y meta– son subentradas de *bois* y *madera* respectivamente:

BOIS MORT (F). Est celui qui est desséché sur pied, ce qui differe de mort-bois, terme qui désigne des arbrisseaux de peu de valeur...

MADERAS MUERTAS (M). Arboles, que aunque parece que están vegetando, se hallan secos, y por consiguiente muertos.

En cuanto a los diccionarios españoles, en ninguna de las obras consultadas en el *NTLLE* figura entrada o subentrada alguna para *maderas muertas*.

Finalmente, hemos seleccionado *chevron* para cerrar este apartado porque ya no se trata de leña o madera en bruto, sino una pieza con unas determinadas características formales, propia de un oficio.

CHEVRON (F). Bois équarri qui a moins de six pouces d'équarrissage.

LISTON achafanado. Véase la fig. 8.

Observamos que G.O. incluye en la entrada misma la definición al describir la forma de la pieza de madera con un solo adjetivo, remitiendo a un elemento visual presente en el tratado.

En cambio, hemos constatado que, con anterioridad a la publicación de la traducción desde la edición de 1734 del *Diccionario de Autoridades* y sucesivas, *listón* ya estaba normalizado como término de carpintería:

LISTON. Lllaman los carpinteros un pedazo de tabla de dos dedos, ó mas ancho, y de poco menos grueso, de que se sirven para hacer marcos de vidrieras, para unir unas tablas con otras, y para otros usos.

### 2.3. Tipos de árboles

En este tercer subgrupo, hemos recogido y analizado el tratamiento lexicográfico de distintas denominaciones de árboles.

En el primer caso el traductor, deseoso de dar una equivalencia al mayor número posible de voces, traduce *bois blancs* por *maderas blancas* y remite a la entrada del mismo glosario *árboles de ribera*, con el fin de evitar la repetición de la definición.

BOIS BLANCS (F) tels que le Saule, le Peuplier, le Tilleul, qu'on employe à des ouvrages de moindre conséquence.

MADERAS BLANCAS (M). Las de los árboles de Rivera. Véase esta voz.

ÁRBOLES DE RIBERA (M). Los que por su naturaleza vienen con particularidad en las orillas del agua y crían madera blanca y fofa por lo regular, como el alamo blanco, y negro, el Sauce, el Aliso, &c.

El sintagma *maderas blancas* no se encuentra normalizado en la lexicografía de la época. Tampoco lo está *maderas vivas* ó *verdes*, traducción de *bois vifs* cuyas entradas hemos transcrito *infra*. Si bien cabe destacar desde un punto de vista léxico, el uso del par sinonímico *vivas* ó *verdes*, reflejo de inestabilidad denominativa.

BOIS VIFS (F) est celui qui est en état de vigueur & d'accroissement.  
MADERAS VIVAS Ó VERDES (M). Árboles que están aún vegetando.

En el tercer ejemplo, se observa en la definición que el imperativo «on est obligé» se convierte explícitamente en imperativo legal en la traducción «por ordenanza».

BALIVEAU ou BAILLIVEAU (F). Jeune arbre au-dessous de quarante ans, qu'on est obligé de réserver dans les coupes.  
RESALVOS (M). Árboles nuevos de menos de quarenta años, que por ordenanza deben de dexarse en pie en las cortas de los talleres.

*Resalvos*, equivalente de *Baliveau*, figura por primera vez en el *Diccionario* de Terreros. No debe sorprendernos pues no es ningún secreto que para conformar su valiosa obra Terreros visitó talleres y consultó a artesanos, así como a obreros. Esto se pone de manifiesto en esta definición cuya fuente son los forestales, no las ordenanzas.

RESALVO, llaman los que cortan y cuidan de montes al árbol que reservan, quitándole los arbolitos inmediatos, que le desubstancian.

El par *Charmé / Chamizo* no presenta, al parecer, dificultad alguna al traductor:

CHARMÉ (F). *Bois charmé*, terme qui indique les arbres qu'on a fait mourir par malice: voyez BOIS.  
CHAMIZO (M). El árbol medio quemado, ó chamuscado por dañadores, ó por incendio general del Monte.

La voz *chamizo* se incorpora al *Diccionario de Autoridades* (1729) como una variedad diatópica «es voz de Galicia» que desaparecerá en las siguientes ediciones donde se sustituye por «en algunas partes».

CHAMIZO. s.m. Leño medio quemado. Es voz usada en Galicia (*Diccionario de Autoridades*, 1729).  
CHAMIZO. s.m. En algunas partes se llama así el tizon, ó leño medio quemado (*DRAE*, 1780).

Nos ha parecido interesante concluir este apartado con la traducción de *cornier* porque hemos observado que *cornejales* tiene aquí una acepción diferente

a las que se hallan en los diccionarios consultados, aunque con un elemento común: la forma en ángulo.

CORNIER (F). On appelle *pieds corniers*, de grands arbres marqués pour indiquer les bornes d'une vente ou étendue de bois. Ils sont marqués par autorité de Justice.

CORNEJALES (M). Árboles de límite que se hallan en los ángulos salientes de un quartel de corta.

Si bien cabe destacar la omisión en la traducción en la traducción de la parte referente a la autoridad judicial «ils sont marqués par autorité de Justice».

La definición del *Diccionario de Autoridades* de 1729 se mantendrá sin apenas cambios hasta 1846 en que Vicente Salvá (1786-1849) incluyó en su *Diccionario* una nueva acepción relacionada con los montes.

CORNEJAL. s.m. La punta o esquina de alguna cosa: como una heredad, colchón, &c. y lo mismo que Cornijál (*Diccionario de Autoridades*, 1729).

CORNEJAL. m. CORNIJAL. [Monte o terreno poblado de cornejos] (Vicente Salvá, 1846).

## 2.4. Métodos de trabajo

Cuidar los montes y bosques significaba asimismo realizar ciertas tareas específicas. En este cuarto apartado, hemos reunido una pequeña muestra (3 entradas) que analizamos a continuación.

Una de dichas tareas consistía en eliminar los árboles más débiles para favorecer el crecimiento de los demás:

ÉCLAIRCISSEMENT (F). On dit abattre des arbres par éclaircissement, lorsqu'on n'abat que les plus foibles ou les moins venants, afin que les autres puissent mieux profiter.

ENTRESACO (M). Solemos decir, que hace la corta de un Monte por entresaca, quando no se cortan á hecho todos los árboles, sino yá uno en una parte, y yá otro en otra...

Aquí observamos una errata en la traducción pues no se trata de un sustantivo masculino *entresaco*, sino femenino como queda claro en la definición misma «por entresaca». Esta técnica debía practicarse comúnmente pues en el *Diccionario de Autoridades* de 1732 ya tiene entrada propia:

ENTRESACA. s.f. Corte hecho en los montes, de los arboles ya viejos, ó quando están muy espesos y juntos: y porque se van sacando y cortando unos entre otros, se dixo Entresaca.

La segunda de las actividades tiene asimismo la función de limpieza de los montes como vemos *infra*, en la transcripción de las entradas de los glosarios:

ESSARTER (F). Est arracher tous les arbres, les arbrisseaux & les broussailles qui couvrent un terrain...

ROZAR (M). Arrancar todos los árboles, arbustos y maleza, de que está cubierto algún terreno...

Al igual que el caso anterior, *rozar* ya se recoge en el *Diccionario de Autoridades* (1737):

ROZAR. v.a. Limpiar la tierra de las matas que cría, cortándolas ó arrancándolas, para disponerla a la labor (*Diccionario de Autoridades*, 1737).

En el último caso de este apartado, se da la particularidad de que el traductor no utiliza la misma marcación que el autor al considerar que el término pertenece a la agricultura.

ÉHOUPER (F). Est synonyme avec écimer; c'est couper la houpe ou la cime des arbres.

DESMOCHAR (A). Cortar todas las ramas á un árbol, ó á un planton, de suerte que después forma en la parte superior como una cabeza, de donde brotan multitud de ramas, como se hace de quatro, ó de cinco en cinco años con los Sauces.

Este término *desmochar* forma parte, como los dos anteriores, del leuario del *Diccionario* de la RAE en su primera edición:

DESMOCHAR. v. a. Quitar, cortar, arrancar ú desgajar la parte superior de alguna cosa, dexandola mocha: como Desmochar las reses cortándolas las hastas, desmochar el árbol desnudándole de las ramas... (*Diccionario de Autoridades*, 1732).

## 2.5. Oficios forestales

Pocos son los oficios que recopila D.M., solo dos, de los cuales G.O. solo traduce uno.

BUCHERON OU BOQUILLON (F). Ouvrier qui travaille à la coupe des bois.

HACHERO, ó CARPINTERO DE MONTE (M). Trabajador que se ocupa en la corta de árboles.

ABATTEUR (F). Ouvrier qu'on emploie à abattre les bois

Cabe destacar que la definición parece ser apropiada para ambas entradas, aunque con matices. En el caso de D.M., el *bucheron* corta los árboles –definición genérica– igual que el *hachero*. En cambio, el *abatteur* los tira a tierra por consiguiente existe un matiz entre ambos oficios que G.O. no tiene en cuenta.

Al tratarse de oficios antiguos, no es sorprendente que *hachero* ya figure en el *Diccionario de Autoridades* (1734):

HACHERO. Se llama también la persona que parte leña, ó labra maderos con el hacha... (*Diccionario de Autoridades*, 1734).

## 2.6. Varios

Hemos nombrado este subapartado *varios* porque las entradas no constituyen una unidad en sí mismas. Del primer ejemplo, hay que destacar los sinónimos que G.O. utiliza para su definición. La ampliación con respecto al texto origen muestra deseo de claridad a la vez que subyace el proceso de normalización del término.

AUNAIE (F). Champ planté de aunes.

ALISAL, *Alnetum* (M). Lo mismo que Aliseda. Plantío, ó Bosque de Alisos.

En nuestro estudio, el primero en recoger esta entrada es Terreros, en 1786. El hecho de que en su artículo, como se observa *infra*, la traducción al francés<sup>5</sup> coincida con la entrada del glosario completa y certifica la definición de G.O.:

ALISAL, lugar de muchos alisos. *Lat. Alisiarum*; y como dan también muchos aliso el nombre de olmo, el alisal se llama en Francés *Aunaie* (Terreros, 1786).

---

<sup>5</sup> El *Diccionario* de Terreros incluye la traducción del lema al latín, francés e italiano.

En este segundo ejemplo, hemos observado el respeto del traductor por el texto origen, así como el interés del mismo en informar a sus lectores de que se trata de una medida francesa.

PERCHE (F). Est aussi une mesure en usage pour les terres dont la longueur varie suivant les coutumes...

PERTIGA (M). Medida de tierra, que en Francia consta por lo común de veinte pies de largo.

Sin embargo, al buscar la voz *pertiga* hemos comprobado que el término equivalente de esta acepción de *perche* es *pértica*:

PERTICA. (pértica). s.f. Medida de tierra que consta de dos pasos, u diez pies geométricos... (*Diccionario de Autoridades*, 1737)

PERTIGA. s.f. Vara larga. Es del Latino pertica... (*Diccionario de Autoridades*, 1737)

Nos queda la duda de si se trata de una errata, como hemos visto claramente *supra*, o si el traductor desconocía esa medida, cosa poco probable pues el *Diccionario de Autoridades* ya la incluye en 1737.

Finalmente, cabe señalar que en el último ejemplo la traducción de G.O. no es del todo exacta:

SEPÉE (F). Touffe de plusieurs arbres qui ont été produits par une même souche...

CEPA (M). La parte inferior, ó raíz de un árbol...

Observamos en la definición que *Sépée*<sup>6</sup> tiene un significado plural «gavilla compuesta por varios árboles...»<sup>7</sup>.

Las voces que significan «conjunto de» se crean en francés mediante el sufijo *-ée*, como es el caso de *Cépée* en el glosario. En este caso *conjunto de árboles jóvenes que nacen de la misma cepa*, como lo atestigua el *Trésor de la langue française* en su edición en línea<sup>8</sup>. El matiz de plural presente en la definición de D.M. no se recoge en la equivalencia dada por G.O. Es de todo punto improbable que el traductor no lo supiera por su dominio de la lengua gala. A nuestro parecer, no pudo resolverlo de otro modo al no hallar equivalente español.

---

<sup>6</sup> Conservamos la grafía original.

<sup>7</sup> La traducción es nuestra.

<sup>8</sup> *Cépée*. Subs. fém. A- Touffe de jeunes tiges sortant de la souche d'un arbre coupé...

### 3. CONCLUSIÓN

El tratado de silvicultura de Duhamel du Monceau está considerado el primer tratado completo sobre silvicultura, fue traducido parcialmente a distintas lenguas y adquirió un gran reconocimiento de la comunidad científica del Setecientos. El conocimiento que ya teníamos de la obra más lo que acabamos de exponer nos decidió a estudiar las voces del glosario pertenecientes al campo de la silvicultura. Deseábamos comprobar si la terminología ya estaba normalizada en los diccionarios españoles teniendo en cuenta la poca literatura española que había en ese momento sobre esa disciplina. Las conclusiones a las que hemos llegado han estado a la altura de las expectativas. La primera de ellas es que, aun siendo voces especializadas, la mayoría están recogidas en el *Diccionario de Autoridades*, es decir, en la primera mitad del siglo XVIII. Pensamos que al tratarse de términos que describen una actividad antigua, pasaron a los diccionarios a través del saber popular. La segunda, que no parece que Gómez Ortega consultase en exceso las obras lexicográficas. Su conocimiento profundo de la lengua francesa y su formación científica bastaban para realizar con solvencia la traducción.

### BIBLIOGRAFÍA

- CORVOL, André (2001): *Duhamel du Monceau: 1700-2000. Un Européen au siècle des lumières*, Orléans, Académie d'Orléans. Agriculture, Sciences, Belles-Lettres et Arts.
- DUHAMEL DU MONCEAU, Henri-Louis (1758): *La Physique des arbres*, París, Chez H. L. Guérin & L.F. Delatour.
- GASPAR y ROIG (1855): *Diccionario enciclopédico de la lengua española...*, 2 vols., Madrid, Imprenta y librería de Gaspar Roig.
- GÓMEZ ORTEGA, Casimiro (1773): *Tratado de las siembras y plantíos de árboles y de su cultivo*, Madrid, Joaquín Ibarra.
- NTLLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*. En línea: <<http://www.rae.es/>> [07/07/2020].
- PINILLA MARTÍNEZ, Julia (2008): *La traducción técnica y científica en España durante el siglo XVIII. Estudio traductológico de la obra en español de H. L. Duhamel du Monceau (1700-1782)*. Tesis doctoral. <<https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/9844/pinilla.pdf?sequence=1&isAllowed=y>>.
- PONZ PIQUER, Antonio (1785): *Prólogo del tomo XIII del viage de España que su autor Don Antonio Ponz ha hecho imprimir separadamente. Se contienen en él varias reglas fáciles y prácticas para la siembra, plantío y multiplicación de árboles, que pueden criarse con abundancia en las Provincias del Reyno*, Madrid, Joaquín Ibarra.

- PUERTO SARMIENTO, Francisco Javier (1992): *Ciencia de Cámara. Casimiro Gómez Ortega (1741-1818), el científico cortesano*, Madrid, CSIC.
- SALVÁ, Vicente (1846): *Nuevo diccionario de la lengua castellana, que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada del publicado por la Academia Española, y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas [...]*, París, imprenta de Don Vicente Salvá.
- SEMPERE Y GUARINÓS, Juan (1787): *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reynado de Carlos III*, 4 vols., Madrid, imprenta Real.
- TERREROS y PANDO, Esteban (1786-1788): *Diccionario castellano: con las voces de ciencias y artes y sus correspondencias de las tres lenguas francesa, latina e italiana. Su autor el P. Esteban de Terreros y Pando*, 3 vols., Madrid, viuda de Ibarra.
- Trésor de la langue française* en ligne. En línea: <<https://www.cnrtl.fr/definition/c%C3%A9p%C3%A9>> [15/10/2020].

Fecha de recepción: 11 de agosto de 2020

Fecha de aceptación: 23 de octubre de 2020

## LOS LINAJES DE LA VID EN EL *LIBRO DE AGRICULTURA* DE GABRIEL ALONSO DE HERRERA Y SU REPERCUSIÓN EN EL *DICCIONARIO DE AUTORIDADES*<sup>1</sup>

FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ MARTÍN  
Universidad de Murcia  
javisanmar@um.es

**Resumen:** El *Libro de agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera es una obra fundamental de la producción textual científica del Renacimiento español por la riqueza del vocabulario recopilado, de ahí que, en este trabajo, se atiendan las particularidades terminológicas de algunos de los contenidos léxicos tratados en el libro segundo, dedicado al conocimiento de las viñas y al cultivo de la vid. Se desarrolla, así, un análisis lexicológico de las voces referidas a las tipologías de uva y vino, estudio que se acompaña de la revisión de las fuentes manejadas por Herrera para determinar su repercusión sobre este vocabulario. Además, se examina la incidencia de este léxico en la tradición lexicográfica española, particularmente la recepción del tratado herreriano en el *Diccionario de Autoridades*.

**Palabras clave:** léxico, ampelografía, Gabriel Alonso de Herrera, *Diccionario de Autoridades*.

**Title:** The lineages of vines in the *Libro de agricultura* of Gabriel Alonso de Herrera and

its repercussion into the *Diccionario de Autoridades*.

**Abstract:** Gabriel Alonso de Herrera's *Libro de agricultura* is a fundamental work of the Spanish Renaissance due to the richness of the vocabulary collected. In this work, we deal with the terminological particularities of some of the lexical contents described in the second book, dedicated to the knowledge of the vines and the cultivation of the vine. Therefore, we carry out a lexicological analysis of the voices referring to the grape and wine typologies, a study that is accompanied by a review of the sources handled by Herrera to determine their impact on this vocabulary. In addition, we examine the lexicographical treatment of this lexicon, particularly the effect of the *Herrerian* treatise in the *Diccionario de Autoridades*.

**Keywords:** lexicon, ampelography, Gabriel Alonso de Herrera, *Diccionario de Autoridades*.

---

<sup>1</sup> Este trabajo forma parte de los resultados del proyecto de investigación «La conformación del tecnolecto geopónico. Siglo xvi» (PID2019-103898GB-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

## 1. INTRODUCCIÓN

Quizás no resulte preciso recordar la necesidad de contar con ediciones filológicas fiables que aseguren los datos que sirven para estudios ulteriores y eviten, por consiguiente, las interpretaciones erróneas a las que la documentación pueda ser sometida; ediciones que, por otro lado, ante el estadio actual de los avances de las sociedades digitales, servirán, en tanto que exponentes de la recuperación del patrimonio bibliográfico español, para testimoniar fielmente el conocimiento de nuestro pasado cultural y lingüístico. En este sentido, Quirós García (2015) ha insistido en el olvido que sufren obras como la del talabricense Gabriel Alonso de Herrera, el primer tratado de agricultura en castellano, escrito en 1513, que ha sido considerado por los especialistas una pieza clave de la producción científica redactada en nuestra lengua, de la que, sin embargo, se carece de una edición realizada bajo estrictos criterios filológicos. De la repercusión de esta obra geopónica dan cuenta sus múltiples ediciones, las seis primeras realizadas en vida de Alonso de Herrera; de ellas, además, sus dos últimas versiones fueron revisadas, corregidas y ampliadas por el propio autor<sup>1</sup>.

El *Libro de agricultura* sigue la estela de las obras geopónicas árabes y romanas al tratar aspectos como los tipos de tierras, aires y sitios idóneos para las viñas, en concreto, en su parte segunda<sup>2</sup>. Además, el examen de Piqueras Haba (2011, 2014) de los tratados escritos por agrónomos medievales, por un lado, pone de manifiesto la distribución idéntica en capítulos que presenta este libro segundo, relativos a las prácticas del cultivo a lo largo del ciclo biológico de vid, la elección y preparación de terrenos, la selección de los sarmientos para la plantación, las tareas cíclicas del cultivo o la fase enológica; y, por otro, constata, a la vez, la variación de todas estas obras en lo concerniente a las observaciones que cada autor efectúa referidas a su país o región. Ello conduce, por ende, al incremento de la riqueza terminológica, observada particularmente en las denominaciones de la vid —en tanto objetivo de este estudio—, como consecuencia de la variación inherente, fruto del devenir histórico, la tradición, las influencias textuales y los procesos neológicos connaturales a la acuñación léxica.

De la relevancia de la obra geopónica herreriana dan cuenta las dieciséis ediciones que se imprimieron con anterioridad a la publicación del primer tomo del *Diccionario de Autoridades* (en adelante, *DA*), de ahí que no cause extrañeza la inclusión de este

---

<sup>1</sup> Para este estudio partimos del texto de la última edición corregida por Herrera (1539), si bien todos los pasajes citados han sido revisados en todas las ediciones precedentes para dar cuenta de las posibles divergencias que estos pudieran presentar.

<sup>2</sup> El *Libro de agricultura* se compone, aparte de un prólogo general, de seis libros: Libro 1. Del conocimiento de las tierras; Libro 2. Las viñas; Libro 3. Los árboles; Libro 4. Huertas, hortalizas y hierbas; Libro 5. Los animales; Libro 6. El calendario agrícola.

tratado entre las fuentes no literarias acogidas por los académicos para el *DA*, y que fueron usadas en él principalmente para «ilustrar y afianzar las voces pertenecientes a lenguajes específicos y técnicos» (Ruhstaller, 2000: 203). Asimismo, la consideración de la obra del talabicense como autoridad muestra la inclinación de la RAE por incorporar las voces de la geoponía en la macroestructura de su repertorio. Por consiguiente, resulta oportuno revisar la influencia de su tratado geopónico en la labor lexicográfica de los académicos, especialmente en lo concerniente al léxico ampelográfico.

## 2. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

Dada la variedad temática y el consiguiente uso por parte de Alonso de Herrera de abundante vocabulario especializado en el libro segundo de su tratado, en este trabajo nos limitamos al análisis lexicológico y lexicográfico de la terminología referida al ámbito de la ampelografía, es decir, la contenida en los capítulos segundo y trigésimo, tocantes a los linajes de vides y a las propiedades del vino, respectivamente. A este respecto, conviene recordar que el cultivo de la vid y el comercio del vino en España son fruto de la herencia vitícola de origen romano, de ahí que, en las obras de agricultura redactadas en nuestro entorno europeo, como en el caso de la del talabicense, sus autores asimilan «las ideas de los geóponos clásicos y las completaron, en la medida de sus posibilidades, con la nueva realidad renacentista» (Gutiérrez Rodilla y Quirós García, 2017: 439-440). De hecho, Piqueras Haba (2014: 12) ya advirtió que el tratado latino *De re rustica* del agrónomo hispano Columela, de comienzos del siglo primero de nuestra era, se convirtió en referencia para los tratadistas posteriores, incluidos los árabes andalusíes, hasta el siglo XVI. Igualmente, Moure Casas reconoce en la introducción de su traducción del último de los tratados agronómicos romanos que «Herrera parece esforzarse en buscar algún cabo que le permita hacer una cita de mayor prestigio, generalmente Columela, o Plinio, para no seguir solamente a Paladio» (Paladio, 1990: 66-67).

Teniendo en cuenta la relevancia de las fuentes romanas, tras la pertinente selección léxica, ha sido nuestro propósito detectar las influencias clásicas subyacentes en los capítulos seleccionados del libro segundo del tratado herreriano, concretamente las de Columela, Plinio y Paladio. Así, tras la consulta de los correspondientes textos agronómicos latinos<sup>3</sup>, hemos detectado en el léxico examinado —como se irá viendo— una mayor influencia de Plinio en los contenidos compilados por Alonso de Herrera<sup>4</sup>.

---

<sup>3</sup> Cuando ha sido posible se ha consultado la obra original, si bien de forma mayoritaria se han manejado las ediciones y traducciones disponibles en nuestro idioma.

<sup>4</sup> No obstante lo anterior, y debido a las imbricaciones entre los textos (patente en las men-

La confrontación de estas fuentes clásicas y su análisis permiten, además, rastrear en ellas los nombres de las cepas y los linajes de uvas recopilados en ambos capítulos, si bien debe anotarse la dificultad de identificar algunos de los nombres debido a la sustancial variación de las denominaciones acuñadas, palpable no solo en esas fuentes, sino también en los tratados de agronomía árabes<sup>5</sup>, ya que unas veces los nombres dados a las cepas hacen referencia al lugar donde se cultivan, mientras que en otras ocasiones el apelativo de la variedad responde a alguna de las características de las uvas que producen tales cepas (*vid.* Piqueras Haba, 2014: 282-283). Como muestra, al inicio del segundo capítulo alusivo a los linajes de las vides Alonso de Herrera manifiesta:

Ellas son en sí de muchas maneras y diferencias, y tantas, que ninguno las puede alcanzar a saber, porque cada tierra tiene su manera de uvas, que no ay en España las que en Italia, ni por el contrario, y por ende ay nombres diferentes, que por ellos no se conocen en todas partes ni saben cuáles son (Alonso de Herrera, 1539: xxiiiv).

Asimismo, el autor reitera los cambios en los ejes diacrónico y diatópico experimentados por esta parte del léxico en el cierre de dicho capítulo:

Otras muchas maneras ay de veduños que sería difícil contar, las cuales por unos nombres no son en todas partes conocidas, porque cada tierra usa de sus nombres. Y aun porque ellos con los tiempos y gentes se mudan, será, según mi parecer, mejor tratar de todas según las cualidades y propiedad de cada una, porque estas, según fueron en principio, son agora y serán hasta la fin, que los nombres infinitas veces se mudan (Alonso de Herrera, 1539: xxvr).

Por consiguiente, el acceso a las fuentes posibilita conocer el origen de los nuevos sentidos o de los propios términos utilizados, en ocasiones, por vez primera en castellano. Este último aspecto resulta especialmente significativo, dado que permitirá determinar las condiciones en las que se hallaba nuestro idioma ante el uso de

---

ciones que Plinio realiza al bético Columela), será preciso realizar un análisis pormenorizado de los pasajes alegados y de alcance temático más amplio para poder confirmar las influencias en la obra del talabricense.

<sup>5</sup> La singularidad de los tratados de geponía española en el contexto europeo vendría, además, determinada por la presencia en nuestro país de los musulmanes, buenos cultivadores de viña y elaboradores de uvas pasas (Álvarez de Morales, 2002: 22), lo que repercutió, de facto, en la expresión léxica en romance. Es significativo, además, tener en cuenta que «los agrónomos andalusíes omiten las referencias a la producción de vino y se dedican casi exclusivamente, salvo raras excepciones, a escribir sobre las uvas frescas, las pasas y la elaboración de arrope y vinagre» (Piqueras Haba, 2014: 277).

una parte de la terminología de este registro de especialidad, la agricultura, una de las parcelas más ligadas a la vida cotidiana del ser humano durante siglos.

Por lo que respecta al análisis lexicográfico efectuado, nos ocuparemos de la recepción que tuvieron estas voces vitivinícolas en el *DA*, así como de la relación existente entre el texto herreriano y las citas contenidas en dicho repertorio como ejemplos, la mayoría tomadas, precisamente, del *Libro de agricultura* del talabricense<sup>6</sup>. De igual modo, se revisará si hubo influencia del texto herreriano y en qué grado en la definición de las voces, lo que proporcionará, igualmente, datos sobre el proceder metodológico de los diferentes académicos para la redacción de las cédulas o papeletas de las letras asignadas<sup>7</sup>.

### 3. LA INFLUENCIA DE HERRERA EN LA DEFINICIÓN DE LAS VOCES

#### DE LA VID Y EL VINO EN EL *DA*

El interés para la historia de la lexicografía española del *Diccionario de la lengua castellana*, que la RAE publicó entre 1726 y 1739, reside en un mérito sobradamente conocido y novedoso del repertorio, esto es, «la utilización sistemática de las citas de autores y textos de las más diversas características como apoyo y demostración de la existencia del significado definido en la entrada correspondiente» (Rojo, 2014: 146). Entre los tratadistas de agricultura figura, de acuerdo con los estudios de Freixas Alás (2003, 2010), el *Libro de agricultura* de Herrera, lo que ya viene a avalar la importancia que adquirió la obra del talabricense y que ratifican, asimismo, sus numerosas ediciones y reediciones, cuya genealogía e historia Quirós García (2015: 109-119, 2017: 134-136) ha trazado de forma exhaustiva. Por consiguiente, según se dejó constancia previamente, este apartado se dedica a revisar la repercusión lexicográfica de la terminología ampelográfica recopilada por el talabricense en los capítulos segundo y trigésimo del segundo libro. Nuestro análisis viene presidido por la caracterización de la inclusión de este vocabulario en el primer diccionario académico, referida tanto a la definición como a la elección de las citas del texto herreriano.

---

<sup>6</sup> Para esta tarea de confrontación, los pasajes presentados de la obra de Herrera están extraídos de la última edición de 1539, si bien, fruto de la exhaustiva revisión desarrollada de las seis primeras ediciones del libro herreriano, dejaremos constancia del empleo de otra versión de su tratado diferente de aquella cuando nuestro análisis lexicológico de la terminología y de su transmisión o recepción en nuestro idioma así lo exija.

<sup>7</sup> Téngase presente que «la lectura o consulta de las diferentes obras para extraer de ellas citas de diferentes voces se realizó de modo que cada académico se encargó de evacuar o desfrutar varias obras. Esta asignación no se hizo por sorteo, sino que los académicos eligieron las obras que iban a leer y vaciar» (Almeida Cabrejas, 2019: 316).

### 3.1. Los linajes de uva

Alonso de Herrera dedica el capítulo segundo del segundo libro de su obra a anotar y describir las variedades de uva, distinguiendo entre blancas (*alarixe, albilla, cigüente, hebén, jaén, lairén o datileña, malvasía, moscatel y torrentés*) y prietas (*aragonés, herrial, palomina y tortoçón*).

La consulta en el *DA* de los artículos lexicográficos *uva* y *albilla*, esta última referida a una clase de uva blanca, permite observar el diferente tratamiento que recibe la información obtenida de las autoridades que fueron despojadas o evacuadas, hecho ya manifestado en el trabajo sobre los términos médicos en el diccionario académico por Gutiérrez Rodilla (1994-1995), así como por Quirós García (2017: 136) en el caso particular de la obra de Gabriel Alonso de Herrera.

UVA. s. f. El fruto de la vid, que se da en racimos formados de diversidad de granos, regularmente en figura de una piña. El grano incluye en un hollejo una materia delicada, y xugosa, de que se saca el mosto exprimiéndolos, y entre ella tiene dos, o tres granillos duros, que son como la simiente de este fruto. Hay muchas especies, que se diversifican por el color, o por el tamaño, y de estos toman el nombre, u de la tierra en que se dan: como blanca, tinta, albilla, jaén, &c. que se pueden ver en sus lugares. Es voz puramente latina. PART. 3. tit. 28. l. 33. Facen à las vegadas los homes para sí mismos vino de uvas ajenas. HERR. Agric. lib. 2. cap. 2. Las uvas quanto a lo primero son de tres maneras, blancas, prietas, y coloradas. VILLAV. Mosch. Cant. 6. Oct. 73 (*DA*).

ALBILLAS. adj. distintivo de la especie de uvas blancas, que más temprano maduran: las cuales son muy sabrosas y suaves al paladar, por la ternura y sutileza del hollejo: los granos son pequeños, redondos y blandos, y los racimos medianos, y forman unas pintas prietas y leonadas<sup>8</sup>. Lat. Uva praecox. HERR. Agricult. lib. 2. cap. 2. fol. 22. En las blancas, unas son albillas (y estas son las mejores de todas) son unas uvas pequeñas redondas, &c. (*DA*)<sup>9</sup>.

El pasaje de la cita en las seis ediciones revisadas en vida por Herrera dice:

Las uvas, quanto a lo primero, son de dos maneras en sus colores, como vemos: blancas y prietas. Ay en cada linaje d'estas muchas diferencias: en las blancas,

---

<sup>8</sup> El subrayado es nuestro. Téngase presente que se empleará este sistema para destacar el pasaje del tratado de Alonso de Herrera empleado en el *DA* para la definición de las voces.

<sup>9</sup> El padre José Casani, a quien se asignó la combinación *Alu*, se ocupó también de los materiales iniciados por *Alv*.; por su parte, Miguel de Perea se encargó de los trabajos correspondientes a la secuencia *Alb*. (Freixas Alás, 2010: 201).

unas son alvillas, y estas son las mejores de todas. Son unas uvas redondas, pequeñas, muy apretadas en los razimos; tienen unas pintas entre prietas y leonadas. [...] Está madura antes cuasi que otra ninguna, y en lugares tardíos se guarda más que otra ninguna (Alonso de Herrera, 1539: XXIIIv).

En *uva*, dado su carácter léxico general, el correspondiente redactor académico se vale de tres autoridades de muy distinta naturaleza para su ilustración; ahora bien, también sobre esta unidad léxica se ofrecen noticias de carácter más específico o técnico, a modo de información enciclopédica. En este segundo caso, procedentes seguramente del tratado herreriano, si bien no se ha detectado una correspondencia plena. Respecto a la cita de Herrera en sí, cabe apreciar que Gutiérrez de Valdivia<sup>10</sup>, quien redactó el leuario encabezado por las letras *U/V* (Freixas Alás, 2010: 466), tomó solo un segmento del segundo capítulo del libro II y, además, de una edición no revisada por el propio Herrera, sino, y con cierta seguridad, de una posterior a la tercera impresa tras su fallecimiento, dado que en la edición de la *Agricultura general* promovida por la Real Sociedad Económica Matritense (1818: 315) se anota que en la edición de 1569, y así en las sucesivas, figura: «De tres maneras..., blancas, prietas y coloradas». La consulta de dicha edición de 1569 arroja, efectivamente, esa mención en el folio xxxiv. Por último, debe notarse que Gutiérrez de Valdivia no decidió valerse del tratado castellano de Herrera en sus tareas de redacción para el caso de *vinoso*, analizado posteriormente, y ello pese a que la mención a esta casta de vid consta unos folios después (fol. xxxiii) en dicha edición del tratado herreriano impresa en Medina del Campo el año de 1569.

Con respecto a la variedad de uva *albilla*, esta denominación consta descrita en la correspondencia designativa que añade (*vid.* cap. II del libro XIV) en la nota marginal («*albueta*, en España se llama *albilla*») el médico Jerónimo de Huerta (1629), autor de una traducción castellana de la *Historia Natural* de Plinio. En dicho capítulo, Huerta (1629: 43) añade: «La vid albueta es más fértil, arrimada a los árboles altos, y así plantadas junto a los mismos árboles, con la diversidad de su naturaleza, se amplían y hazen mayores». En la traducción moderna de la *Historia Natural* de Plinio (1995-2010), que sigue la edición crítica de Mayhoff (*Plini Secundi Naturalis Historiae libri xxxvii*, 1892-1909), sin embargo, solo se describe: «La *albue* es más productiva en la copa de los árboles» (Plinio, 1995-2010: 190-191). Las variedades, que reciben su nombre en función de las distintas cepas, son numerosas y han admitido denominaciones múltiples en el devenir his-

---

<sup>10</sup> Repárese en que este académico propuso «una interpretación laxa del deber de asistencia», como confiesa Lázaro Carreter (1972: 86).

tórico<sup>11</sup>, las cuales nos descubren igualmente los procesos de neología semántica característicos del lenguaje de la ciencia en todas sus etapas.

Con frecuencia el propio texto de la definición académica se apoya en lo escrito por Herrera, lo cual no causa extrañeza debido al carácter científico de su obra y por la elevada especificidad de las unidades léxicas seleccionadas para engrosar el lecionario del *DA*, como se aprecia claramente en *torrontés*<sup>12</sup>, *moscatel*<sup>13</sup>, *alarixe*<sup>14</sup> y *hebén*<sup>15</sup>:

**TORRONTÉS.** s. f. Especie de uva blanca, que tiene el grano pequeño. Es muy transparente, y clara, y tiene el hollejo muy delgado, y tierno, por lo qual se puede presto. Hácese de ellas vino muy oloroso; suave, y claro, y se conserva mucho tiempo, como lo avisa el adagio, que dice: La uva torrontés, ni la comas, ni la des, para vino buena es. Viene de la voz Torrontero, porque en ellos se cria esta

<sup>11</sup> Así se desprende en las versiones y traducciones al castellano de la obra de Plinio consultadas; por ejemplo, en la compuesta por Huerta, en el cap. II del libro XIV, *De los géneros de vides*, se afirma: «Solo Demócrito entendió poder contar todas las diferencias de vides, afirmando aver conocido él todas las de Grecia. Pero los demás autores dixeron ser innumerables y casi infinitas, lo cual se muestra más verdaderamente en los vinos, y no se tratará de todos, sino de los más insignes, porque casi son tantos como la[s] tierras, por lo cual harto será cuando ayamos mostrado las más celebradas vides o aquellas que tienen alguna propiedad maravillosa» (Huerta, 1629: 41). Por su lado, en la traducción de Plinio (1995-2010: 186) se lee: «Demócrito fue el único que pensó que los tipos de vides podían contarse, declarando que todas las de Grecia le eran conocidas [...]. No se hablará de todos [los vinos], sino de los más notables, puesto que son casi tantos como territorios existen».

<sup>12</sup> «TORRONTÉS, parece tomado del port. *terrants* ‘del país, propio del país de que se habla’, aplicado a la uva de la Beira, que da el famoso vino de Oporto; en España el vocablo se alteraría por influjo de *torrontero* ‘montón de tierra.’ [...] Hoy es vocablo empleado popularmente en muchas partes, entre ellas en el Norte argentino, como nombre de un vino» (DECH: s. v.).

<sup>13</sup> «*Moscatel* [1513, G. A. de Herrera], del cat. *moscatell*, que puede ser autóctono o tomado del it. *moscatello* o *moscadello*, derivado de *mosco*, variante de *mosco* ‘almizcle’ (secundariamente *moscatel* ‘hombre pesado’, S. XVII, por juego de palabras con *mosca*)» (DECH: s. v. *almizcle*). El *almizcle*, según DECH (s. v. *mezquita*), es vocablo correspondiente al nombre de un perfume de origen oriental.

<sup>14</sup> El DECH (s. v. *arije*) anota la procedencia árabe de esta voz, que documenta en el tratado herrero (alarixe, 1513, G. A. de Herrera): «Se dice de una clase de uva que produce cepas altas, del ár. ‘ariš ‘pérgola, glorieta’, ‘parra’». También recoge su alternancia gráfica («arije y larije ya Acad. 1843»). La variante con aféresis consta empleada por Herrera en las ediciones de 1520, 1524 y 1528 de su tratado.

<sup>15</sup> Según el DECH (s. v. *hebén*), *hában* significa ‘hidropesía’, ‘acto de ser hidrópico’. En relación con la etimología, nótese la propuesta ofrecida por la 12.ª edición del DRAE (1884: s. v. *hebén*): «ár. حباب, *hában*, hinchazón con agua, dado el gusto aguanoso de la uva hebén». La consulta y citación en este trabajo de las sucesivas ediciones del *Diccionario de la Lengua Española* de la Real Academia Española (DRAE) se ha realizado a partir de la versión que figura en el NTLLE.

especie de uvas. Lat. *Uve species*. HERR. Agric. lib. 2. cap. 1. El torrontés es uva blanca, que tiene el grano pequeño, y se trasluce mas que otra ninguna. (DA).

El torrontés es uva blanca que tiene el grano pequeño y que se trasluce más que otra ninguna. Hace los razimos pequeños y no muy apretados. Estas vides son mejores en lugares algo altos y no húmidos que en llano o en lugares viciosos, porque tiene el hollejo muy delgado y tierno y pudre presto. Y tiene el peçón tanto tierno que por la mayor parte se cae toda, y al tiempo de la vendimia se á de coger toda del suelo, y por esso quiere lugar enxuto, no airoso, ni cerros muy altos. El vino d'estas es mejor que otro ninguno blanco. Guárdase mucho tiempo. Es muy claro, oloroso y suave (Alonso de Herrera, 1539: xxiiii).

MOSCATEL. adj. que se aplica a cierta especie de uva blanca que hace el racimo muy apretado por lo común, y el grano gordo y muy tierno: y también se llama así el vino que se hace d'esta uva. Díxose Moscatel por tener el olor y sabor parecido al del almizcle o mosqueta. Latín. *Uva apiaria, vel vinum*. HERR. Agric. lib. 2. cap. 2. El vino moscatel, hecho por sí solo, es malo, por ser mui humoso y dulce (DA).

Moscatel es un linaje de uvas así dicho porque tiene un sabor y olor como de almizque. Tienen estas uvas el razimo muy apretado y el grano muy tierno. [...] El vino moscatel hecho por sí solo es malo, por ser muy humoso y dulce; mezclado con otro sale bueno y oloroso (Alonso de Herrera, 1539: xxiiii).

ALARIXES. s. f. Especie de uvas, que son del tamaño y hechura de las albillas; pero muy roxas. Llámanse más comúnmente *Arixes*. Es voy Árábica, que viene del verbo *Araxa*, que significa esto mismo. Lat. *Uva taminia, vel purpurea*. HERR. Agric. lib. 2. cap. 2. Las Alarixes son uvas que hacen las cepas altas (DA).

Las alarixes son uvas que hazen las cepas altas, a manera de las alvillas. Quieren la tierra de la cualidad que las alvillas. Son unas uvas muy bermejas y que las abejas las comen mucho, y por esso algunos las plantan en los colmenares [...]. No hazen muy buen vino, muy roxo, y aun no de mucha dura (Alonso de Herrera, 1539: xxiv).

Nótese la observación sobre el gusto de las abejas por las uvas *alarixes* y que, quizás, tomó el talabricense de Plinio; así, en la traducción moderna de su tratado puede consultarse que «las apianas deben su denominación a las abejas, que están

particularmente ávidas de ellas» (Plinio, 1995-2010: 187); idéntica lectura se confirma en la versión de Huerta (1629: 42).

Una situación muy parecida de apoyo en la obra herreriana presenta la variedad *hebén*, aunque resulta especialmente relevante que el *DA* tome para el ejemplo otro pasaje diferente del tratado de Herrera, esto es, el dedicado al veduño *vinoso*:

HEBÉN. adj. Especie de uva blanca, que hace el racimo largo y ralo, y los granos gordos y vellosos, de sabor algo dulce, y parecido al moscatel. Hácese de ella vino, el qual tiene el mismo sabor, y el color dorado, y dura mucho tiempo. Uva sic vulgò dicta. HERR. Agric. lib. 2. cap. 2. Vinoso es un viduño de uvas, que en los racimos se parece algo al hebén (*DA*).

Hebén es un linaje o veduño de uvas blancas que tiene el razimo largo, ralo, y los granos gordos y más vellosos que otro linaje de uvas. El sabor algo dulce y oloroso, cuasi como moscatel, y cuando las comen parece que sale un olor a las narizes. Y lo mismo tiene el vino que d'ellas se haze. [...] El vino d'estas uvas por sí es muy dulce, y por esso han de hazer d'ellas como dixen de lo moscatel, que es mezclarlo con otro. Y aun á de ser cuando estén algo passadas, porque dan buen olor. Es vino como dorado en el color y de buena tura (Alonso de Herrera, 1539: xxivr).

A la vez, la entrada *vinoso* evidencia que ninguna de las informaciones proporcionadas por el agrónomo toledano sobre esta casta de vid fue aprovechada para legitimar el empleo de esta voz<sup>16</sup>.

VINOSO, SA. adj. Lo que tiene la calidad, fuerza, o propiedad del vino. Es del Latino Vinosus. LAG. Diosc. lib. 5. cap. 3. Las que, después de haber sido passadas al Sol, se guardan en agua celeste, vuélvense menos vinosas. QUEV. Mus. 6. Rom. 17 (DA).

Vinoso es un veduño de uvas que en los razimos parecen algo al hebén en ser largos y ralos. Tienen la uva muy tierna. Quieren lugares enxutos, porque pudre luego. Dan mucho vino, y de aquí tienen el nombre vinoso. Es muy claro y suave y de mediana tura. Si lo mezclan con alvillo o torrontés o cigüente, es maravilloso en color, olor y sabor, porque por sí es vino simple, y con estos cobra algo más de fuerça y biveza (Alonso de Herrera, 1539: xxivv/v).

---

<sup>16</sup> Es plausible también que el proceso de incorporar las autoridades se efectuara con posterioridad a la redacción de la entrada o, incluso, que la ausencia de la cita de Herrera resultara simplemente un descuido del redactor, Gutiérrez de Valdivia.

Del pasaje de la uva *jaén* de Herrera solo se vale el *DA* para ilustrar el ejemplo. De esta variedad se da noticia en la versión castellana de la *Historia Natural* de Plinio, «también la española es muy estimada de la gente común», cuyo traductor, Gerónimo de Huerta (1629), en un esolío matiza esta correspondencia: «Uba española. Es la que llamamos *jaén*» (libro XIV, cap. III)<sup>17</sup>.

JAÉN. adj. de una term. que se aplica a una especie de uva algo crecida, y de hollejo fuerte y duro, muy a propósito para el vino. Llámase así por ser viduño del territorio de Jaén. Latín. *Uva Giennensis vel humaste*. HERR. Agric. lib. 2. cap. 1. Jaén es un veduño que hace los racimos grandes, muy apretados, y el grano gordo (*DA*).

Jaén es veduño que haze los razimos grandes, muy apretados, y el grano gordo. Tiene el hollejo muy tierno y que con poca agua suele henderse y podrir; por ende, quiere tierras enxutas, donde no aya mucho rocío; tierras areniscas, sueltas, airosas; cerros, tierras callentes donde ello enxugue y rose, donde no llueva mucho, o, si lloviere, cuele el agua presto. El vino solo jaén no es de mucha tura, digo no para más de un año, y es de buen sabor (Alonso de Herrera, 1539: xxivr).

Otros dos linajes mencionados por Alonso de Herrera corresponden a las uvas *malvasía* y *lairenes*, cuyos pasajes el autor incorpora por vez primera en la edición de 1528 y mantiene en la revisión de 1539. Sobre el viduño *malvasía* y su variante regresiva *masvale*<sup>18</sup>, anotan Corominas y Pascual que el nombre de *Malvasía* corresponde a la forma romance del de la ciudad griega de Monembasía y justifican su transmisión por medio del catalán; así, probablemente, «los catalanes trajeran esta

<sup>17</sup> En la traducción *De re rustica* de Columela realizada por Vicente Tinajero también hallamos registrada esta variedad al inicio del cap. II del libro III: «Para comer la uva, no conviene poner viñas si no está tan inmediata al pueblo la tierra donde se van a plantar, que tenga cuenta vender el fruto a los que lo compran, sin tener el trabajo de guardarlo, como se hace con la fruta: y en estando en este caso, se han de poner principalmente vides tempranas, *jaenes* purpúreas y teta de vaca, datilillos de Rhodas, de Lybia y cabrieles» (Tinajero, 1879: 118). Sin embargo, no consta en la traducción a cargo de Holgado (1988), quien sigue la edición del texto latino preparada por Lundström, y mantiene el original latino de los nombres de los distintos linajes de vides, salvo cuando estos están relacionados con un topónimo o antropónimo: «Deben ponerse, sobre todo, vides de uvas tempranas y de hollejo duro, especialmente purpúreas, *bumasti*, *dactylí*, rodias; también líbicas y *cerauniae*» (Holgado, 1988: 62). En el cuerpo de notas, Holgado (1988: 80) precisa la procedencia etimológica de los términos «*bumasti* (del griego βούμασθος = ubre de vaca)» y «*dactylí* (del griego δάκτυλος = dátil)».

<sup>18</sup> Que se registra lexicográficamente por vez primera en el *DRAE* (1884) y se mantiene, desde entonces, en la obra académica (*vid. NTLLE*).

cepa de Quío durante su dominación en Grecia, en el S. XIV, como asegura la Acad., es verosímil, y desde luego puede probarse que el “vi de malvesia” lo importaban de Creta a finales de esta dominación, según consta por doc. de 1403 (Rubió, Diplomatarium de l’Orient Català)» (*DECH: s. v. malvasía*). Son conocidas las relaciones comerciales del litoral ibérico con las del resto del arco mediterráneo, repercusiones que afectarían a la especialización vitícola de los puertos de la corona de Aragón<sup>19</sup>. En efecto, Piqueras Haba (2014: 68-69) señala que Nápoles era la capital comercial de los vinos *griegos*, elaborados en Calabria y en otras regiones del sur de Italia; de hecho, los comerciantes venecianos tenían la exclusividad sobre los vinos *malvasía*<sup>20</sup>. Nótese la equivalencia indicada en la *Instrucción de mercaderes* (1544) de Saravia de la Calle: «Oí dezir del vino greco o malvasía, el qual, quando está puro, por ser tan humoso, no agrada» (*CORDE*).

MALVASÍA. s. f. Cierta especie o casta de uvas, que hace los racimos muy pequeños, y los granos grandes, redondos y apretados. Llámase también assí el vino que se hace de ellas. Latín. *Vinum creticum, vel arvisium*. HERR. Agric. lib. 2. cap. 2. Otras uvas hay que llaman Malvasía, en otros cabos las llaman Masvale. PUENT. Conv. lib. 2. cap. 13. §. 2. Es famosa por sus excelentes vinos, que llama Plinio Arvisio, y nosotros Malvasía (*DA*).

Otras uvas ay que llaman malvasía; en otros cabos las llaman masvale. Haze los razimos apretados, no grandes; la uva redonda, apretada, y si tiene buena tierra no es muy menuda. Quiere tierra gruessa, enxuta y no húmida, que es uva tierna y púdrese, y assí en tierra enxuta haze mejor vino (Alonso de Herrera, 1539: xxivv).

Tanto la equivalencia etimológica del diccionario como la cita de la segunda fuente utilizada por los académicos como autoridad, correspondiente a la obra

---

<sup>19</sup> En la *Historia Natural* ya aparece esta consideración: «Entre los vinos de las Hispanias, los layetanos se han hecho famosos por su abundancia; en cambio, los de Tárraco y los de Lauro lo son por su finura, y los baleáricos de las islas se comparan con los primeros de Italia», al tiempo que se reconoce: «A cada uno le gusta su vino y adonde quiera que se vaya, siempre se cuenta la misma fábula» (Plinio, 1995-2010: 214). Los reinos de la península ibérica desarrollaron una notable actividad de intercambios comerciales en torno a los productos de la vid (vino cristiano y pasas musulmanas), pero será principalmente a partir del siglo XIV y, particularmente, a finales del siglo XV cuando aquellos alcanzaron gran protagonismo (Piqueras Haba, 2011: 121).

<sup>20</sup> «Aunque la principal zona de producción se situaba en la península de Calabria, sin embargo, era Nápoles el puerto de referencia para el comercio, de ahí que se le llamara “vino griego de Nápoles”» (Piqueras Haba, 2014: 70).

*Conveniencia de las dos monarquías católicas, la de la Iglesia y la del Imperio español* (1612) de Luis de la Puente<sup>21</sup> (este dominico aparece elencado en la lista de autores del *DA* de 1714, *vid.* Freixas Alás, 2010: 426; 2013: 361), apuntan a la equivalencia denominativa con el vino llamado *arvisio*, que se ha localizado mencionado en la traducción castellana de la *Historia Natural* de Cayo Plinio: «Hablabamos de los vinos de ultramar. De la mayor reputación gozaron, después de los de Homero —de los que hablamos antes—, el de Tasos y el de Quíos, y dentro de los de Quíos el que llaman *ariusio*» (Plinio, 1995-2010: 215).

Por lo que respecta a las uvas *lairén*, dicho término, que es novedad de la quinta edición del diccionario (*DRAE*, 1817)<sup>22</sup>, parece ascender del hispanoár. *larânî*, quizá derivado de un nombre de lugar (*DECH*: s. v. *lairén*).

Ay otras uvas blancas que llaman lairenes; llamarlas he yo mejor datileñas, porque están arrazimadas como dátiles. Son muy húmidas, y por esto (aunque en lugares húmidos y viciosos cargan más que en lo enxuto, que en lo húmido

<sup>21</sup> «De Mytilene navegó el apóstol a Chío [...] es famosa por sus excelentes vinos, que llama Plinio *arbisio* y nosotros *malvasia*. Críase este vino en una parte de la isla, que llaman Arbisea, tiene tierra áspera, según escribe Estrabón. Experiencia ay en España, que los vinos más preciosos se crían en las peñas duras, como el de s. Martín y Ribadavía» (libro II, cap. XIII; en Puente, 1612: 157-158).

<sup>22</sup> «adj. Se aplica a cierta especie de uva de crecido grano y de hollejo duro, que es buena para guardar. Dícese también de las cepas que las producen y del veduño de esta especie. *Uvae genus sic dictum*» (*DRAE*, 1817: s. v.). Su ausencia del leuario del *DA* podría explicarse porque el académico encargado de la redacción de las voces iniciadas por la letra *L*, Fernando de Bustillo y Azcona (*vid.* Freixas Alás, 2010: 459; Lázaro Carreter, 1972: 117), maneja una edición de la obra de Herrera donde este pasaje tocante a las *uvas blancas que llaman lairenes* no figurara. Ahora bien, aunque Herrera no lo incorpora hasta la edición lucroniense de 1528, sí menciona el toledano en la primera edición de su obra al tratar de las pasas (*Capítulo XX. De cómo se han de hazer las passas*) lo siguiente: «De otra manera: cuando las uvas están bien maduras, y para toda suerte de passas, anse de escoger las uvas gordas, largas, como son las *hebenes*, *jaenes*, *lairenes*. Y si fueren de las que dixere que se haríen sin granillos son muy buenas, como las vi en Roma, muy gordas y todas pulpa, y aquellas son de grande precio. Pues, desque estén bien maduras, desfojen la vid que les dé el sol, y retuerçan los peçones por que enxugarán, y hazerse an buenas passas» (Herrera, 1513: XXXIXr). Posiblemente en su tierra toledana se practicara esta variante, pues la uva *lairén* es típica de Castilla la Nueva. Hoy, resulta una variedad de uva blanca característica de la Meseta Sur, y, de hecho, en la web del Consejo Regulador D. O. La Mancha, la *uva airén* figura como una de las más abundantes. Por su parte, Piqueras Haba (2011: 144), al analizar las fuentes árabes del agrónomo talabricense, postula que el fragmento mencionado pudiera haberse copiado del tratado *Kitab al-Filaha (Libro de Agricultura)* de Abu l-Jayr, pues este se ocupa brevemente del proceso de elaboración de las uvas pasas. Ahora bien, nuestra confrontación entre el capítulo vigésimo del segundo libro del *Libro de agricultura* de Herrera y las traducciones de la *Historia Natural* manejadas (*vid.* Huerta, 1629: 30, y Plinio, 1995-2010: 220) revela coincidencias, al tratar el naturalista latino los distintos procesos de elaboración de los vinos de pasas de forma entrecruzada en el capítulo noveno (tocante a las clases de vinos de uvas pasas y de vinos dulces).

luego pudren si no están en parrales altos) mejores se hazen en lugares gruesos, con que sean medianamente húmidos (Alonso de Herrera, 1539: xxivv).

El Fichero General académico (Instituto de Investigación Rafael Lapesa, 2009) proporciona el testimonio de «layrén» en la *Sevillana Medicina* de Juan de Avillón (1545), así como de las «pasas de uva lairén» en el *Vocabulario de las obras de don Luis de Góngora y Argote* por Bernardo Alemany (1930). En su estudio sobre los tratados de agronomía árabes, Piqueras Haba (2014: 282, 283) anota la dificultad de identificar la mayoría de los nombres de las cepas que allí aparecen, pues los nombres árabes dados a las cepas bien aluden al lugar donde se cultivan, bien su denominación responde a alguna de las características de la uva que producen tales cepas. De hecho, este investigador ejemplifica con las uvas conocidas como *asabi al-adara* (*dedos de virgen o de doncella*), que, en su opinión, corresponden a las que Columela —también san Isidoro— llama *dactylus*, por su forma de dátil o dedo, fuente precisamente del capítulo y de donde procedería el neologismo incorporado por Herrera en su caracterización («[...] *lairenes*; llamarlas he yo mejor *datileñas*»). Recuérdese que en la edición del tratado de Columela a cargo de Holgado (1988: 62) se anota el nombre latino *dactyli* de este linaje de uva (*vid.* nota 17), y, además, en la traducción de la *Historia Natural* de Plinio se realiza la mención a esta variedad en diferentes pasajes del libro XIV<sup>23</sup>, en uno de los cuales se apunta dicha analogía semántica: «No así las *dactílides*, con la delgadez de un dedo» (Plinio, 1995-2010: 197).

Tampoco se hace eco el *DA* de la variedad de uva *cigüente*<sup>24</sup>, que entra en la primera edición del *DRAE* y se mantiene en su leuario hasta su sexta edición (1822),

---

<sup>23</sup> En el capítulo primero de este libro: «Y en efecto, los innumerables tipos de vid que existen según el tamaño, el color y el sabor del grano, se multiplican en el vino. [...] La *dáctilo* se presenta con unos granos larguísimo» (Plinio, 1995-2010: 182). Esta variedad aparece nombrada en el texto de Columela, como ha podido verificarse en la versión de Holgado (1988), cuya traducción parte de la edición original latina preparada por Lundström.

<sup>24</sup> Las palabras que empezaban por *Ci/Cy* fueron redactadas por Lorenzo Folch de Cardona (Freixas Alás, 2010: 464). La voz sigue presente en varios repertorios extraacadémicos durante el siglo XIX, concretamente en los de Núñez de Taboada, Salvá, Gaspar y Roig y Domínguez (*vid. NTLLE*), pero desde entonces no ha encontrado acomodo en los diccionarios del español. Con respecto al registro de esta voz en los bancos documentales consultados, el *CORDE* exhibe su documentación en Herrera. Por su parte, en el Fichero General de la Real Academia Española (Instituto de Investigación Rafael Lapesa, 2009) se almacena una cédula donde se localiza el uso de esta lexía en el glosario de las obras completas de Luis Chamizo, confeccionado en 1985 por Antonio Viudas: «Voz no usada por Chamizo. En 1921 y 1942, “Veduno especial. Uva cigüente”. *Dicc. Extremeño*, en Mérida, “Uva blanca muy buena”». Por último, sobre el empleo de esta denominación, cabe observar que figura hoy *cigüente* como una variedad autóctona de la Península Ibérica, particularmente de la zona de Guareña y de Badajoz.

inclusive: «CIGÜENTE, adj. que se aplica a cierto género de uva blanca parecida a la albilla. *Uva albæ genus*» (DRAE, 1780).

Cigüente es un género de uvas muy semejante a las alvillas, assí en el parecer como en la propiedad, excepto que quiere tierras más callentes y enxutas que no sean tan rezias y viciosas, porque son más aparejadas para podrir, por no tener el hollejo tan tiesto ni tan duro como lo alvillo. El vino d'estas es muy oloroso y claro y de mucha tura (Alonso de Herrera, 1539: xxivr).

El capítulo segundo de su obra lo concluye Herrera con la descripción de las uvas tintas; también en este caso puede confirmarse la influencia palmaria del tratado herreriano en el diccionario académico. Veamos, por ejemplo, el caso de las uvas *palomina*<sup>25</sup> y *aragonés*:

PALOMINA. Especie de uva negra, muy semejante en los racimos a la hebén blanca, que son largos y ralos, por lo qual en algunas partes la llaman hebén prieta. El vino que de ella se hace es muy claro y muy bueno para principio de verano, y no admite bien mezcla de otro alguno. Latín *Uva subnigra*. HERR. Agric. lib. 2. cap. 2. A las uvas palominas hace mucho daño el sol, que mejor maduran las que están cubiertas de hoja, que las que están descubiertas (DA).

La palomina es uva prieta muy semejante en los razimos a la uva hebén blanca en ser assí largos y ralos, y aun en algunas partes lo llaman hebén prieto. Quiere suelo semejante que lo hebén. Madura tarde. El vino d'estas uvas es muy claro y es bueno para principio del verano. No suele ser de mucha tura, porque más que otro ninguno se toma del solano. Y dizen que por sí solo es mejor que mezclado. A las uvas palominas haze mucho daño el sol, que mejor maduran las que están cubiertas de hoja que las que están descubiertas y les da sol (Alonso de Herrera, 1539: xxivv).

Igual de revelador es el caso de *aragonés*:

---

<sup>25</sup> Entre las variedades descritas por Plinio: «Los dirraquios alaban la *balisca*, que las Hispanias llaman *cocolobis*. [...] Las Hispanias dan dos clases de esta uva, una de grano alargado y otra de grano redondo; son las últimas que se vendimian. La *cocolobis*, cuanto más dulce, mejor es» (Plinio, 1995-2010: 190). Gracias a la anotación marginal de Huerta en su versión de la *Historia Natural* puede conocerse la equivalencia denominativa: «*Cocolobina*, llamada oy en Castilla *palomina*, es negra y encima de lo negro tiene una flor azulada, es rala y sabrosa, guárdase colgada para comer fresca, y tiene el mosto blanco» (Huerta, 1629: 43).

Uva aragonés. Especie de uva tinta, cuyos racimos son muy grandes, y apretados, y la uva gruesa. Uva aragonica, nigrior, grandiorque. Herr. Agric. libro 2. cap. 2. Aragonés es uva prieta, tiene los racimos grandes (DA, 1770: s. v. aragonés)<sup>26</sup>.

Aragonés es uva prieta. Tiene los razimos grandes y muy apretados y la uva gruesa (Alonso de Herrera, 1539: xxivv).

Menciona el geópono talabricense, finalmente, otras dos clases de uva: *tortozón* y *herrial*, que Corominas y Pascual reúnen bajo la voz *lairén* junto a otras denominaciones de origen incierto<sup>27</sup>.

Lo tortozón y herrial es linage de uvas. Hazen los razimos muy grandes y el grano muy grueso. Es de mucho llevar y su vino de poca tura. Y para que sea mejor es bien poner las viñas en cerros, y arenales, y cascajales y lugares enxutos. Es quasi como lo aragonés, y aunque no tal, es vino de despensa, y anlo de gastar presto (Alonso de Herrera, 1539: xxvr).

Igualmente, se percibe un error en el DA, puesto que la cita de *tortozón* no aparece en el primer capítulo, sino en el segundo<sup>28</sup>:

TORTOZÓN. s. m. Especie de uva, que hace los racimos grandes, y los granos gruesos. Hácese de ella vino, que se conserva poco. Lat. Uvæ species. Herr. Agric. lib. 2. cap. 1. Tortozón, y heriales, hacen los racimos mui grandes (DA).

Ello condujo a Quirós García (2017: 144) a postular que dicha mención se tomara de las propuestas editoriales efectuadas del *Libro de agricultura* en el siglo XVII

---

<sup>26</sup> Repárese en que esta segunda impresión, corregida y aumentada, del tomo primero del diccionario académico continúa utilizando el tratado de Herrera como texto fundamental. De igual modo, en este suplemento fue aprovechado el *Vocabulario* de Bluteau, admirado por «la exhaustividad con que trata de recoger el léxico de las distintas artes y ciencias» (Freixas Alás, 2010: 89).

<sup>27</sup> «Más oscuro todavía es el origen de uva tortozón, variedad de uva de racimos grandes y de granos gruesos, cuyo vino se conserva poco: documenta *Aut.* en G. A. de Herrera (1513), quien la equipara a la *herrial*; no es verosímil semántica ni morfológicamente que derive de TORTUS ‘torcido’, según dice la Acad.; pero también es difícil que se refiera al nombre de Tortosa, lo cual no nos explicaría el final *-ón* (comp. el gentilicio árabe olla tortoxía en invent, arag. de 1380, BRAE IV, 350)» (DECH: s. v. *lairén*).

<sup>28</sup> Idéntica localización errónea se produce bajo *torrontés*: «HERR. Agric. lib. 2. cap. 1.» (DA: s. v. *torrontés*).

(1605, 1620, 1645 y 1677), puesto que en las anteriores se escribe «tortocón». Además, la cita del *DA* lleva la forma *herial*, y no *herrial*, que se lee junto a 1539 en las ediciones de 1513 y 1528. El término con la variante *herrial*, según se comprueba, lo incorpora la Academia en la cuarta edición de su diccionario: «adj. que se aplica a una especie de uvas gruesas y tintas cuyos racimos son muy grandes. Dícese también de las vides que las producen y del veduño de esta especie. *Uva genus*» (*DRAE*, 1803: s. v.). Según menciona Freixas Alás (2010: 234, 459), el académico Fernando de Bustillo, encargado de la redacción de las voces iniciadas por la letra *H* incluidas en el leuario del *DA*, destacó por realizar el vaciado partiendo de los textos de que disponía, lo que podría probar la ausencia de estos términos en el diccionario. No obstante, podría ser plausible otra justificación, a tenor de la libertad con la que, en ocasiones, se despojaban las lexías<sup>29</sup>, se transcribían los contextos ofrecidos e, incluso, se alteraban las citas de las obras manejadas.

### 3.2. Tres especies de vinos: *aloque*, *clarete* y *brusquete*

El capítulo xxx, dedicado a algunas propiedades del vino, ha servido a los especialistas para advertir de la familiaridad de Herrera con las opiniones médicas, pues, precisamente, distingue, al hablar de los colores del vino, entre Plinio y la opinión médica general. Sobre este aspecto, Gutiérrez Rodilla y Quirós García (2017: 447) anotan el extraordinario conocimiento de las fuentes, así como su manejo, que demuestra Herrera, lo que no significa un estudio oficial de la disciplina médica por parte del talabricense, de acuerdo con la opinión de estos investigadores.

Es de saber que en el vino se consideran cinco cosas: color, sabor, olor, substancia, edad. Los colores, aunque según los médicos son muchos, según el Plinio son cuatro: tinto, blanco, roxo, aloque, que es claro, entre tinto y blanco, de color de sangre. El tinto es bueno para las personas enxutas, como son los coléricos y aun algo sanguinos. Y si los gotosos han de beber alguno, esto es lo más seguro, porque es más restrictivo y no dexa correr los humores a los miembros. Lo blanco es bueno para las personas húmidas, como son los flemáticos, y para los que son apasionados de piedra. Y esto y lo roxo es para los melancólicos. Lo aloque en Francia llaman clarete. Es, como tiene el medio, es bueno para todas complejiones (Alonso de Herrera, 1539: XLVIIIr).

---

<sup>29</sup> Recuérdese la nota 22, donde se mencionó la exclusión del término *lairén* y se constató su recepción tardía en el diccionario académico.

En el sabor, uno es dulce, otro es suave, otro es brusquete, y assí lo llaman los italianos, lo cual es mejor para el estío porque refresca; lo dulce, para invierno. Otro es suave, lo cual es más agradable a todos, y es vino de todo tiempo (Alonso de Herrera, 1539: XLVIIIr).

En relación con los pasajes seleccionados, nos centramos en tres términos: *aloque*, *clarete* y *brusquete*. En primer lugar, sobre *aloque*, el fragmento de Herrera de este capítulo, recogido por el *DA*, se utiliza únicamente como autoridad:

ALOQUE. adj. Especie de vino, cuyo color es roxo subido, que se inclina al tinto. Haile de dos suertes, natural, y artificial. El natural es el que se hace de uva morada, el artificial el que es compuesto de vino tinto y blanco. Tamarid trae esta voz, y dice que es arábigo, y que viene del verbo *haláq*, que vale mezclar y revolver, porque es mezcla de blanco y tinto. El P. Alcalá dice que viene del verbo arábigo *halíc*, que significa vino puro y sin agua. Lat. *Vinum rubellum*, vel *helveolum*. HERR. Agricult. lib. 2. cap. 29. Segun Plinio son quatro las especies del vino, tinto, blanco, roxo, y aloque. QUEV. Mus. 5. Xac. 7 (*DA*).

En la primera edición de su obra, Alonso de Herrera (1513: XLIVv) ofrece al margen del pasaje («Los colores, aunque según los médicos son muchos, según el Plinio son cuatro: tinto, blanco, roxo, aloque, que es de color de sangre») la localización de su fuente: Plinio, libro XIV, cap. IX. La paráfrasis permite identificar su equivalente en la traducción de la *Historia Natural*, donde al inicio de ese capítulo, dedicado a los géneros de vinos dulces, puede leerse: «Los colores del vino son cuatro: blanco, amarillento, rojo sangre y negro» (Plinio, 1995-2010: 219). Por lo que respecta a la citación que registra el *DA*, la adjudicación del pasaje al capítulo 29 manifiesta el error metodológico de los académicos concerniente a la selección y procedencia de los ejemplos tomados de Alonso de Herrera, aspectos sobre el que ya se detuvo Freixas (2003: 118-119), pues la Academia no se valió de la primera edición de su obra —impresa en vida del autor, en 1513—, sino de la que el tinerfeño Juan de Iriarte consideraba como segunda edición, de 1569, y que en realidad se trata de la décima, como ha mostrado Quirós García (2017: 139). Ahora bien, este investigador concreta que, entre las ediciones manejadas para el vaciado léxico de la obra geopónica de Herrera, «los académicos emplearon de manera fundamental las ediciones del *Libro de agricultura* que aparecieron a lo largo del Seiscientos, concretamente las publicadas en 1620 y 1677» (Quirós García, 2017: 149)<sup>30</sup>.

---

<sup>30</sup> Como observa este investigador, el tratado herreriano aparece elencado en el acta del 30 de diciembre de 1714 formando parte del grupo de los escritos en prosa fechados entre 1600 y 1700 (Quirós García, 2017: 149).

Por otra parte, no podemos conocer los motivos por los que los primeros académicos no seleccionaron pasajes del texto herreriano para legitimar el neologismo *clarete*, que reemplazará a *aloque*<sup>31</sup>.

CLARETE. adj. dimin. de Claro. Lo que está algo claro, y de ordinario se dice del vino que tira algún poco a tinto. Lat. *Rubellum. Hêlulolum*. ESTEB. pl. 369. Apenas había dado fin a una cantimplora llena de clarete y nieve, quando ya estaba otra apercebida. GONG. Rom. Lyric. 20 (*DA*).

El *DECH* atestigua en Palencia y en Alonso de Herrera (1513) *aloque* ‘especie de vino’<sup>32</sup>, cuyas ocurrencias en las consultas de los bancos documentales académicos son frecuentes hasta 1661, mientras que, a partir de entonces, sus testimonios resultarán esporádicos. Por otro lado, este término de ascendencia hispanoárabe alterna de forma exigua —durante el siglo XVI— con *clarete*<sup>33</sup>, recogido por vez primera en el 1499, *Vocabulario eclesiástico* de Fernández de Santaella («y tiene color de vino bermejo *clarete*» [*CORDE*]), al que Terreros define como «vino entre rojo y blanco. Fr. *Clairret*. Lat. *Vinum rubellum, sanguineum, helveolum, vel bekvolum*» (Terreros, 1786-1793: s. v.), y cuya influencia se deja sentir, acorde con su auge documental, en nuestra lengua desde el siglo XIX y, particularmente, durante el siglo pasado. Herrera, en su continua tarea de reelaboración de su tratado, incorpora en la edición nuevamente corregida de 1528 —de ahí su falta en el banco documental diacrónico de la RAE<sup>34</sup>— este pasaje donde aclara la equivalencia designativa: «Lo aloque en Francia llaman clarete». Es sabido que Alonso de Herrera viajó, además de por España, por Francia, Alemania e Italia. En este sentido, puede señalarse en

<sup>31</sup> Las divergencias naturales en la manera de buscar y citar a los autores ya han sido manifestadas: «En esos atropellados comienzos, ni siquiera se conocía la utilidad material de las cédulas o papeletas [...] Como cada obra se evacuó varias veces para sacar, sucesivamente, las palabras correspondientes a cada combinación, y como cada redactor utilizó la edición que tenía a mano, se produjo un irremediable pandemonium en las citas; [...] estas remiten, muchas veces, a un folio o a una página, pero no sé sabe de qué edición» (Lázaro Carreter, 1972: 52). *Vid.* igualmente Gutiérrez Rodilla (1994-1995).

<sup>32</sup> «ALOCUE, ‘rojo claro’, del hispanoár. *halúqi*, derivado de *halúq*, nombre de un perfume de color rojo amarillento» (*DECH*: s. v.).

<sup>33</sup> «*Clarete* [1591, Góngora, ed. Foulché, I, 152], del fr. ant. *claret* [S. XII-XIII], hoy *clairret* íd.; adaptación del gascón bordelés *claretz* ‘clarete’ (según la norma gall. ch- = oc. cl-) debe de ser el gall. *viño xerés* (-z) o *xereciño* ‘vino flojo, clarete’ y pontev. ‘vino ruin’ (Sarm. CaG. 218r), adaptación con paso de \**charez* a *xerez* por superposición léxica con el andaluz (vino de) Jerez.» (*DECH*: s. v.).

<sup>34</sup> No se puede acceder a través de *CORDE* a los sucesivos cambios léxicos que incorpora Herrera, dado que este banco electrónico recopila la edición preparada por Thomas Capuano para Madison, semipaleográfica y que sigue el testimonio de 1513.

este mismo capítulo otro testimonio, además, de la precisión léxica de que dota a los pasajes incorporados en esta edición de 1528, cuando alude el talabricense al vino *brusquete*, así llamado por los italianos, término que se documenta únicamente en nuestra lengua en la obra de Herrera. ¿Lo tomó directamente de sus viajes por el país alpino o bien constaba ya en una de las fuentes que auxiliaron su trabajo científico?

La voz italiana<sup>35</sup> se atestigua en documentos medievales, de los siglos XIII y XIV, como reflejan varios corpus diacrónicos. El corpus *OVI dell'italiano antico*, que contiene las ocurrencias asociadas con el corpus *TLIO*, arroja, una quinta ocurrencia: «Ké a ora di mangiare dee l'uhuomo bere vino fiebole bruschetto mischiato con acqua tanto k'elli senta piu d'acqua ke di vino» (*L'Almansore. Volgarizzamento fiorentino del XIV secolo*). Nótese que este vino tiene la cualidad de estar mezclado con agua, según se comprueba también en la ocurrencia localizada en Zucchero, *Santà, a. 1310* (*La santà del corpo, volgarizzamento del «régime du corps» di Adobrandino da Siena*): «Quelli che àno tale conprexione deono usare cose frede e guardarsi di cosa chalde, [...] e deonsi guardare di vino troppo potente, e debono usare vino tenperato con acqua, e speziale mente *vino bruschetto*». Por lo que respecta a las fuentes lexicográficas italianas, consta la voz en el *Dizionario Etimologico della Lingua Italiana (DELI)*, que cita esta documentación de finales del siglo XIII: «Brusco, agg. 'che ha sapore tendente all'aspro'» (*bruschetto, detto del vino: 1282, Memoriali bolognesi, in Monaci; brusco, ancora del vino: 1340 ca. Palladio volgar*). En efecto, el adjetivo italiano deriva de la forma *brusco*<sup>36</sup>. La consulta del *Volgarizzamento de Palladio*, de 1340, descubierto y publicado por Paolo Zanotti en Verona, 1810, arroja la documentación del término *brusco*, usado por el traductor del tratado escrito por el último de los agrónomos romanos, cuya obra contiene extractos de Columela a menudo copiados literalmente (Gambarotta 1963: 43). La mención se realiza en el cap. XXVIII del libro IV tocante a *Degli remedi contra l'infermità dell'api*, donde efectivamente el traductor incorpora el adjetivo *brusco*, que

<sup>35</sup> «Bruschetto. Di zapore aspro (detto del vino)» (*TLIO: s. v.*).

<sup>36</sup> «Lat. tardo *brūscu(m)* 'pungitopo' dal prec. *rūscu(m)* (vc. isolata e inspiegata) incontratosi prob. con *\*brūcu(m)* 'erica, se non deve la b- al germ. *burst*, *\*brust* 'spazzola'. Il significato di 'pungente' spiega il passaggio al sapore 'aspro' ed al comportamento 'ruvido'» (*DELI: s. v. brusco*). El francés lo toma del italiano, según el *TLF (s. v. brusque)*: «1373 «aigre, âpre (du vin)» (Trad. de Pietro de Crescenzi. *Quart livre des prouffitz champestres, 82 dans QUEM.*)» y se señala: «Empr. à l'ital. brusco «âpre», attesté au sens 1 dans le syntagme vino [austero e] brusco dep. ca 1340 (*Volgarizzamento di Palladio dans BATT.*), au sens fig. 2 dep. le 1er quart du XIVe s. (Dante, *ibid.*)». En nuestro idioma, se lematiza en el diccionario español-italiano de Franciosini (1620): «*Brusco*. Vale ancora tutto quello che nella vendimbia si manda male, e va per terra d'uva, mosto, vino, e simili». En el aparato crítico de su obra, Corominas y Pascual indican que «la historia interromance del vocablo es complicada y oscura. Pasa por ser más antiguo en italiano que en los idiomas hermanos, pues ya se halla en Dante y en Matteo Villani (med. S. XIV)» (*DECH: s. v. brusco II*).

refuerza la propiedad alusiva al gusto de este vino áspero (lat. *austero vino*)<sup>37</sup>: «[...] Le granella delle malegrane contrite con vino amineo, ovvero uve passe con rore siriano, e con *vino austero e brusco*. Ovvero insiememente tutte queste cose mischiate e cotte in vino aspro, le quali poi raffreddate si pognano in canali di legno». En la edición latina de *De rei rusticae*, alojada en el volumen *Scriptores rei rusticae veteres latini* (Gesner 1787-1788), solo se halla la alusión, en el cap. xv del libro iv, *De apibus*, a dicho vino húmedo y seco siriano empleado como remedio para la cura de la enfermedad de las abejas: «Praebebis ergo mali granati cum vino Amineo grana contrita, vel uvae passae: cum rore Syriaco & *austero vino*, vel simul omnia levigata & incocta vino aspero quae deinde in ligneis canalibus refrigerara ponantur»<sup>38</sup>. La mención a este remedio figura en el siguiente pasaje (libro v, cap. vii. *De las enfermedades y curas de las abejas*) del tratado de Herrera, pero el talabicense alude a este vino (lat. *austero vino*) fijándose en su propiedad olorosa: «Y las enfermedades [...]. Pues tomen granadas dulces, y májenlas y échenles a bueltas un poco de buen *vino oloroso*, y puesto aquello en unas cañalejas de cañas gordas cerca de las piquerías, o en otra cosa, para que lo puedan bien tomar, o passas de viña majadas y mezcladas con buen vino, o higos passados cozidos en agua» (Alonso de Herrera, 1539: CXLVv).

Por consiguiente, la forma italiana *bruschetto* (> esp. *brusquete*)<sup>39</sup> fue asimilada por Herrera a la terminación *-ete*, común en aquellas palabras no pertenecientes al léxico primitivo de nuestro idioma<sup>40</sup>, que exhiben los italianismos que vienen a engrosar el caudal del español en una etapa —la renacentista— marcada por el prestigio científico del italiano (*vid.* Sánchez Orense, 2012).

<sup>37</sup> «*Austerus*. adj. áspero [gusto]; penetrante [olor]; oscuro [color]» (Segura Munguía, 2007: s. v.).

<sup>38</sup> La traducción moderna en español del tratado agronómico de Paladio al mencionar, en el cap. xv del libro iv dedicado a las abejas, dicho vino se decanta por la cualidad de su gusto: «Se les administrarán, pues, granos de granada machacados con vino de Amínea, o uvas pasas con zumaque y vino avinagrado, o bien todo junto disuelto y cocido en vino áspero, poniéndolo luego a refrescar en canales de madera; o también, se enfría romero hervido en hidromiel y el jugo así obtenido se mete en una teja» (Paladio, 1990: 269-270).

<sup>39</sup> No encontró acomodo esta voz en los diccionarios, pero tampoco pasó al diccionario académico la forma *embrusquete* que ofrece, por ejemplo, la publicación del texto herreriano de 1569: «Uno es dulce, otro suave, otro *embrusquete*, así lo llaman los italianos, lo cual es mejor para el estío porque refresca» (Alonso de Herrera, 1569: Lxr).

<sup>40</sup> «Contribuyen también al caudal de palabras en *-ete -eta* otras lenguas románicas, sobre todo el francés, el provenzal y el italiano, pero, en general, en estos casos se trata de palabras relativamente tardías» (Pharies, 2002: s. v. *-ete -eta*). En Sánchez Martín y Sánchez Orense (2018) se puso de manifiesto la productividad de este afijo derivativo en la acuñación de vocablos científicos, adscritos a áreas como la navegación, arquitectura, ingeniería o milicia, con sentidos lexicalizados.

#### 4. CONCLUSIÓN

La investigación presentada descubre la deuda de los redactores académicos con el texto especializado de Alonso de Herrera, pues, al menos para las lexías aquí estudiadas, su *Libro de agricultura* sirvió de auxilio para la redacción lexicográfica de los artículos relativos a una parte de este léxico vitivinícola, compendiado por el talabicense en el libro segundo de su obra. Asimismo, han quedado corroborados en este análisis los dos métodos lexicográficos que convivieron en el *DA*; así, en primer lugar, resultan mayoritarios los casos en que el tratado herreriano sirvió tanto para la extracción de las voces como para redactar su definición, además de avalarlas mediante su correspondiente cita. En este sentido, podría afirmarse que los primeros académicos emplearon este tratado científico como si fuera un repertorio lexicográfico. En segundo lugar, son minoritarios los artículos lexicográficos en los que no se ilustra el término definido con la autoridad de este geópono, por lo que cabe pensar que se utilizó para ellos, entonces, otro método —ya advertido por Freixas Alás (2010)—, consistente en la redacción de las entradas de las voces con la selección posterior, en la revisión final, de las autoridades. Finalmente, desde el punto de vista metodológico, se ratifica la conveniencia, por un lado, de acudir a las fuentes manejadas por Alonso de Herrera para dilucidar su repercusión en la difusión de las innovaciones en la expresión lingüística de nuestro autor, y, por otro lado, la necesidad de seguir trabajando con obras como la examinada, al arrojar las seis ediciones iniciales del primer tratado geopónico compuesto en castellano —con palabras de Quirós García (2017: 153)— «nuevos datos acerca de cómo se fraguó el primer diccionario académico».

#### BIBLIOGRAFÍA

- ALMEIDA CABREJAS, María Belén (2019): «Aproximación a la obra de Andrés Laguna en el *Diccionario de Autoridades*», *VenPalabras*, 2, pp. 313-334.
- ALONSO DE HERRERA, Gabriel (1513): *Obra de agricultura, copilada de diversos auctores por Gabriel Alonso de Herrera de mandado del muy ilustre y reverendísimo señor el cardenal de España, arzobispo de Toledo*, Alcalá de Henares, Arnao Guillén de Brocar.
- ALONSO DE HERRERA, Gabriel (1520): *Obra de agricultura*, Toledo, Arnao Guillén de Brocar.
- ALONSO DE HERRERA, Gabriel (1524a): *Libro de agricultura, copilado de diversos auctores por Gabriel Alonso de Herrera*, s. l. [¿Zaragoza?], s. n. [¿Jorge Coci?].

- ALONSO DE HERRERA, Gabriel (1524b): *Obra de agricultura*, Alcalá de Henares, Miguel de Eguía.
- ALONSO DE HERRERA, Gabriel (1528): *Libro de agricultura, que es de labrança y criança y de muchas otras particularidades y provechos de las cosas del campo*, Logroño, Miguel de Eguía.
- ALONSO DE HERRERA, Gabriel (1539): *Libro de agricultura*, Alcalá de Henares, Joán de Brocar.
- ÁLVAREZ DE MORALES, Camilo (2002): «Agrónomos andalusíes y su legado», en Fernando Nuez Viñals (ed.), *La herencia árabe en la agricultura y el bienestar de Occidente*, Valencia, Universitat de València, pp. 9-69.
- CORDE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus Diacrónico del Español*. En línea: <<http://corpus.rae.es/cordenet.html>> [11/02/2020].
- DA = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1726-1739): *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Francisco del Hierro (tomos I-II), Imprenta de la Real Academia Española (tomos III-VI).
- DECH = COROMINAS, Joan y José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, 6 vols., Madrid, Gredos.
- DELI = CORTELAZZO, Manlio y Paolo ZOLLI (1999): *Il nuovo etimologico. Dizionario etimologico della lingua italiana*, Bologna, Zanichelli.
- FREIXAS ALÁS, Margarita (2003): *Las autoridades en el primer Diccionario de la Real Academia Española*, Tesis doctoral inédita, Universitat Autònoma de Barcelona. En línea: <<https://ddd.uab.cat/pub/tesis/2003/tdx-0611104-150443/mfa1de2.pdf>> [13/03/2020].
- FREIXAS ALÁS, Margarita (2010): *Planta y método del Diccionario de Autoridades. Orígenes de la técnica lexicográfica de la Real Academia Española (1713-1739)*, A Coruña, Universidade da Coruña.
- GAMBAROTTA, Lito (1963): «L'Opus Agriculturae di Palladio», *Rivista di Storia dell'Agricoltura*, III, 2, pp. 42-58.
- GESNER, Johann Matthias (1787-1788): *Scriptores rei rusticae veteres latini. Palladium et Vegetium cum Gargilii Martialis Fragmento, volumen tertium*, Biponti, Ex Typographia Societatis.
- GUTIÉRREZ RODILLA, Bertha M. (1994-1995): «Construcción y fuentes utilizadas para los términos médicos en el *Diccionario de Autoridades*», *Revista de Lexicografía*, I, pp. 149-162.
- GUTIÉRREZ RODILLA, Bertha M. y Mariano QUIRÓS GARCÍA (2017): «La medicina en el *Libro de agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera», *Romance Philology*, 71, pp. 437-466.

- HOLGADO REDONDO, Antonio (1988): *De los trabajos del campo de Lucio Junio Moderato Columela*, Madrid, Siglo XXI de Editores de España.
- HUERTA, Jerónimo de (1629): *Historia Natural de Cayo Plinio Segundo, traducida por el licenciado Gerónimo de Huerta, médico de su magestad [...] y ampliada por él mismo con escolios y anotaciones en que declara lo oscuro y dudoso, y añade lo no sabido hasta estos tiempos*, tomo II, Madrid, Juan González.
- INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN RAFAEL LAPESA (2009): *Fichero General de la Lengua Española*, Madrid, Real Academia Española. En línea: <<http://web.frl.es/fichero.html>>. [10/02/2020].
- LÁZARO CARRETER, Fernando (1972). *Crónica del «Diccionario de Autoridades» (1713-1740)*, Madrid, Real Academia Española. En línea: <[https://www.rae.es/sites/default/files/Discurso\\_Ingreso\\_Fernando\\_Lazaro\\_Carreter.pdf](https://www.rae.es/sites/default/files/Discurso_Ingreso_Fernando_Lazaro_Carreter.pdf)> [01/03/2020].
- NTLLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*. En línea: <<http://www.rae.es/>> [14/02/2020].
- PALADIO, Rutilo Tauro Emiliano (1990): *Tratado de agricultura; Medicina veterinaria; Poema de los injertos*, trad., introd. y notas de Ana Moure Casas, Madrid, Gredos.
- PHARIES, David (2002): *Diccionario etimológico de los sufijos españoles*, Madrid, Gredos.
- PIQUERAS HABA, Juan (2011): «La cultura del vino en la España antigua y medieval», *Oleana: Cuadernos de Cultura Comarcal*, 26, pp. 109-153.
- PIQUERAS HABA, Juan (2014). *Historia de la vid y el vino en España: Edades Antigua y Media*, Valencia, Universitat de València.
- PLINIO SEGUNDO, Cayo (1995-2010): *Historia natural*, introd. general de Guy Serbat; trad. y notas de Antonio Fontán, Ana Moure *et alii*, Madrid, Gredos.
- PUENTE, Luis de la (1612): *Conveniencia de las dos monarquías católicas, la de la Iglesia y la del Imperio español*, Madrid, Juan Flamenco.
- QUIRÓS GARCÍA, Mariano (2015): «El *Libro de Agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera: un texto en busca de edición», *Criticón*, 123, pp. 105-131.
- QUIRÓS GARCÍA, Mariano (2017): «El *Libro de Agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera en el *Diccionario de Autoridades*, o de la en ocasiones complicada relación entre filología y lexicografía», *Revista de Investigación Lingüística*, 20, pp. 131-156.
- ROJO, Guillermo (2014): «Análisis cuantitativo de las citas del *Diccionario de Autoridades*», *Boletín de la Real Academia Española*, XCIV, 309, pp. 137-196.
- RUHSTALLER, Stefan (2000): «Las autoridades del *Diccionario de Autoridades*», en Stefan Ruhstaller y Josefina Prado (eds.), *Tendencias en la investigación lexi-*

- cográfica del español. El diccionario como objeto de estudio lingüístico y didáctico*, Huelva, Universidad de Huelva, pp. 193-224.
- SÁNCHEZ MARTÍN, Francisco Javier y Marta SÁNCHEZ ORENSE (2018): «La sufixación apreciativa en *DICTER*: formaciones lexicalizadas en la lengua científica española del Siglo de Oro», *Estudios de Lingüística del Español*, 39, pp. 125-146.
- SÁNCHEZ ORENSE, Marta (2012): *La fortificación y el arte militar en los tratados renacentistas: análisis lexicológico y lexicográfico*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- SEGURA MUNGUÍA, Santiago (2007): *Diccionario por raíces del latín y de las voces derivadas*, Bilbao, Universidad de Deusto.
- TERREROS Y PANDO, Esteban de (1987 [1786-1793]): *Diccionario castellano con las voces de las ciencias y las artes*, Madrid, Arco/Libros.
- TINAJERO, Vicente (1879): *Los doce libros De Agricultura de Lucio Junio Moderato Columela*, Madrid, Miguel Ginesta.
- TLIO = *Tesoro della Lingua Italiana delle Origini*. En línea: <<http://tlio.ovi.cnr.it/TLIO/>> [14/02/2020].

Fecha de recepción: 3 de julio de 2020

Fecha de aceptación: 3 de septiembre de 2020



**MISCELÁNEA**



## LA EXPRESIÓN *PARA NADA* Y SU EVOLUCIÓN EN EL ESPAÑOL ORAL. LA INFORMACIÓN DEL USO EN LOS DICCIONARIOS

INMACULADA ANAYA REVUELTA

Universidad de Vigo

ianaya@uvigo.es

### Resumen

Este trabajo analiza la evolución del uso de *para nada* desde su aparición con valor final hasta el momento actual en el que aumenta el uso como actitud de rechazo. Además de los tres diccionarios que sirven como punto de partida, el análisis se realiza sobre 388 casos correspondientes a tres períodos (1975-1985, 1992-2002 y 2006-2016) del *Corpus de Referencia del Español Actual* y del *Corpus del Español del siglo XXI*. En los diccionarios analizados se han revisado las marcas de uso, cuya información gramatical y lexicográfica nos parece insuficiente. El uso adecuado o no de *para nada* como rechazo absoluto depende, en buena medida, de factores pragmáticos que informan sobre el contexto, el nivel de lengua y la interacción entre los participantes.

**Palabras clave:** *para nada*, lengua oral, nivel coloquial, pragmática, marcas de uso.

**Title:** The expression *para nada* and its evolution in spoken Spanish. Information about its use in dictionaries

### Abstract

This paper analyses the evolution of the use of the expression *para nada* ever since its appearance to convey purpose, up to the present time, to convey an attitude of rejection. Besides the three dictionaries, which served as the starting point for the research, the analysis covers 388 cases over three time periods (1975-1985, 1992-2002, and 2006-2016) taken from the *Corpus de Referencia del Español Actual* (Current Spanish Reference Corpus) and the *Corpus del Español del siglo XXI* (21<sup>st</sup> Century Spanish Corpus). The analysis of the usage labels in the dictionaries revealed insufficient grammatical and lexicographical information. The proper or improper use of *para nada* as total rejection largely depends on pragmatic factors that inform about the context, language level and interaction between the participants.

**Keywords:** *para nada*, spoken language, colloquial level, pragmatics, usage label.

## 1. INTRODUCCIÓN

El estudio de la expresión *para nada* parte de una aclaración realizada en el programa de Radio Nacional *No es un día cualquiera*<sup>1</sup>, sobre el uso adecuado de esta expresión con el sentido de rechazo. Una oyente había criticado que un periodista de reconocido prestigio utilizara esa expresión para mostrar su desacuerdo con lo dicho por otro interlocutor. Algunas personas confiesan estar algo desconcertadas porque, en ocasiones, se les plantean dudas sobre el uso de esta y otras expresiones y no saben dónde están los límites y qué significado comporta su uso.

Una de las posibles vías de solución podría ser el diccionario, por la rapidez con la que se puede acceder a algunos de ellos en internet y porque tiene la función principal de resolver dudas (Porto, 2002: 35). Sin embargo, este no siempre resuelve estas cuestiones, entre otros motivos, por el sentido vago o poco específico de algunas de las llamadas «marcas de uso» (*coloquial, informal, etc.*). Es probable que la falta de rigor y de sistematicidad en la información que aportan estas marcas se deba a lo difícil que resulta intentar solucionar este problema teniendo en cuenta, únicamente, la perspectiva gramatical y lexicográfica.

En los últimos años, la lexicografía funcional, representada, entre otros, por Sven Tarp y Fuentes-Olivera<sup>2</sup>, defiende que esta disciplina debe desarrollarse de acuerdo con las necesidades de los usuarios; es decir, debe conocer las dudas habituales a las que se enfrentan los hablantes para resolverlas de manera clara y eficaz.

*Para nada* manifiesta, ante todo, una actitud de disconformidad por parte del hablante con relación a un discurso previo; suele utilizarse en el plano coloquial de la lengua y ello obliga a introducir en el análisis otros elementos determinantes para su estudio como el registro (*formal/coloquial*), la actitud del hablante (*cortés/(des)cortés*), etc. Por este motivo, además del aspecto lexicográfico, hemos revisado algunos estudios pragmáticos sobre la negación y, más concretamente, sobre los actos disentivos.

Otro aspecto que se ha tenido en cuenta es la frontera que existe entre el registro oral y el registro escrito, ya que, aun cuando se reconoce *ab initio*, no siempre está clara. Como señala Briz (1998: 18), entre el discurso oral y el discurso escrito no existe una oposición tajante sino una presión continua. En este estudio nos hemos centrado en el discurso oral, aunque esta expresión también aparece en el plano de la lengua escrita, sobre todo en novelas, textos periodísticos, etc.

---

<sup>1</sup> *No es un día cualquiera* es un programa que se emite en RNE los sábados y domingos por la mañana. En este caso, intervenimos durante la etapa anterior en la que conducía el programa la periodista Pepa Fernández.

<sup>2</sup> Es interesante la teoría que esbozan Fuentes-Olivera y Tarp (2008) en el artículo «La teoría funcional de la lexicografía y sus consecuencias para los diccionarios de economía del español».

## 2. OBJETIVOS

En este trabajo nos proponemos tres objetivos:

- I) Revisar los dos usos de *para nada*, desde 1975, en que aparecen los primeros casos, hasta la fecha, y la evolución que ha tenido con valor de rechazo. Para ello nos hemos centrado en tres de los diccionarios más importantes del español: el *Diccionario de la lengua española*<sup>3</sup> de la Real Academia Española, el *Diccionario de uso del español*<sup>4</sup> de María Moliner y el *Diccionario del español actual* de Manuel Seco, Olimpia de Andrés y Gabino Ramos<sup>5</sup>. Otros diccionarios, como el *Diccionario CLAVE*, el *Diccionario Salamanca*, el *Diccionario General Ilustrado de la Lengua Española VOX*, etc. nos han servido como punto de partida, pero nos hemos centrado en el análisis de los tres citados en primer lugar.
- II) Comprobar la información que aportan las *marcas de uso* en estos diccionarios, en este caso, tanto en el registro oral como en el escrito: *coloquial, culto, formal, informal, familiar, literario, popular, vulgar*, etc.
- III) Identificar los rasgos lingüísticos y pragmáticos (situaciones y condiciones de uso) que caracterizan la expresión *para nada* como operador enfático de negación en el nivel coloquial. Para ello hemos analizado 388 casos, correspondientes a tres períodos de diez años cada uno de ellos (1975-1985, 1992-2002 y 2006-2016), recogidos en el *Corpus de Referencia del Español Actual* y el *Corpus del Español del siglo XXI* de la Real Academia Española.

## 3. MARCO TEÓRICO

La expresión *para nada* requiere para su estudio un triple enfoque: gramatical, lexicográfico y pragmático. Los dos primeros son los que los diccionarios y gramáticas del español han cubierto en mayor o menor medida hasta ahora.

Como expresión negativa, *para nada* denota ante todo una actitud. En el capítulo de la *Gramática descriptiva de la lengua española* dedicado a la negación, Sánchez (1999: 2627) estudia pormenorizadamente todo lo relacionado con la ne-

---

<sup>3</sup> En adelante, *DRAE* 1970, *DRAE* 1984, *DRAE* 1992, *DRAE* 2001 y *DRAE* 2014.

<sup>4</sup> En adelante, *DUE* 1966-1967, *DUE* 1998, *DUE* 2007, y *DUE* 2016.

<sup>5</sup> En adelante, *DEA* 1999 y *DEA* 2011.

gación en términos gramaticales. Afirma que expresiones de este tipo tienen el valor de servir como refuerzo de la negación. *Para nada* pertenece, según esta autora, a las «palabras negativas» que tienen un significado de cuantificador indefinido. Se trata de respuestas negativas, modismos y frases hechas, más o menos lexicalizadas, que refuerzan la negación. En este estudio se recogen otras fórmulas provenientes de la clasificación de Beinhauer (1930), expresiones negativas de valor humorístico (¡nones!, ¡narices!), contradicciones enfáticas con la partícula *ni* (¡ni que estuviera yo loco...!), etc.

Cuando decimos que una expresión es adecuada o no se suele entender, en general, el uso con arreglo a las recomendaciones y directrices que marca la Academia, es decir, la norma académica. El concepto de ‘norma’ debe ser aclarado, ya que ha sufrido algunos cambios y caben varias interpretaciones. En este sentido, los cambios que se han producido en la Real Academia de la Lengua Española (RAE) están bien resumidos en palabras de Rizo (2019: 432), cuando dice:

La renovación que supuso la política panhispánica vino acompañada de la producción institucional de un discurso sobre la norma que se aparta del prescriptivismo que había sido atribuido históricamente a la Institución española. El resultado fue, en líneas generales, una atenuación del discurso normativo que se vio reflejada en los nuevos instrumentos lingüísticos de la era panhispánica...

Lo normativo hoy debe entenderse, al menos, en dos sentidos. El primero y más tradicional, de carácter prescriptivo y contrastivo, representado por la RAE, dicta el uso correcto que debe hacerse de la lengua; el segundo refleja el uso individual que hacemos de la lengua, menos impositivo. En este segundo sentido de *norma*<sup>6</sup> es en el que se han producido numerosos cambios y es el que nos interesa. En líneas generales, queremos saber qué parámetros son los que deciden y condicionan que un uso considerado poco o nada académico, por no ajustarse a la norma, pueda ser considerado un uso aceptado; y si es aceptado, en qué contextos, registros, y, también, cuándo no se considera adecuado y por qué. La *norma*, el uso correcto o, incluso, el uso recomendable no es algo estático, como han demostrado numerosos estudiosos: está relacionado con factores como el nivel en el que se habla y las reacciones que provocan las expresiones utilizadas entre los interlocutores (rechazo, decepción, empatía, etc.).

---

<sup>6</sup> Es interesante consultar Gómez Torrego (2013), dedicado íntegramente a la norma. Algunas de las propuestas de este artículo se encontraban ya esbozadas en una obra anterior del mismo autor (2011), en este caso, con un marcado carácter didáctico.

Otro estudio interesante sobre el concepto de *norma* es el elaborado por Company (2013: 16-17) que entiende la *norma* en estos términos:

La *norma* es el uso convencional y establecido por siglos en una determinada comunidad lingüística, que, en consecuencia, constituye el uso más extendido en esa comunidad y que es *no marcado* en esa comunidad [...] La normatividad, como la estigmatización, es relativa y depende de variables sometidas a constantes transformaciones, tales como, el lugar donde se habla la lengua, la trayectoria histórica de la construcción, etc.

La norma, así pues, está sometida a constantes cambios y a situaciones y lugares en las que se produce el discurso.

Desde la perspectiva lexicográfica, la relación entre la *norma* y el diccionario ha sido estudiada por varios autores entre los que destacan Martínez y Garriga (2005: s/pp.), para los cuales el diccionario debe ser entendido como el «instrumento normativo por excelencia». Utilizan la expresión *relativismo normativo* para referirse al diccionario como una herramienta que nos facilita el uso de las palabras en su contexto, pero «no como una imposición de las posibilidades de expresión de una lengua». La *norma* y el *uso* son conceptos complementarios: «la norma regula el uso, es decir, establece los límites que el hablante debe conocer para expresarse dentro de esa idea de corrección». Dentro de esa perspectiva lexicográfica, Fajardo (2011: 66-67) ha analizado los problemas que conlleva la definición de una *norma hispánica* o, incluso, *panhispánica*, frente a los problemas de carácter nacional.

Por otra parte, Cundín (2001-2002: 45) reconoce que los diccionarios no suelen diferenciar el uso que puede hacerse de algunas expresiones en la lengua oral, que son impropias o poco recomendables en la lengua escrita. Esta reflexión nos sirve como punto de partida del análisis de la expresión *para nada* en los diccionarios del español actual.

Sobre esta expresión se han publicado en los últimos años algunos estudios, como el de Fuentes Rodríguez (2000: 82-84), en el que define *para nada* como un signo negativo de rechazo. La primera reflexión interesante que hace la autora es que no se puede identificar *para nada* con «en absoluto», ya que sus registros no coinciden (*para nada*, registro coloquial/*en absoluto*, registro formal). Para esta autora, *para nada* «exige un contexto interactivo de coloquialidad, en el que se marque no solo la negación, sino también el rechazo» (Fuentes Rodríguez, 2000: 83). Esto implica, a su vez, que esta forma no sea considerada adecuada en situaciones en las que cabe esperar cierta cortesía, como puede ser la diferencia de edad, la diferencia social, la falta de confianza, etc. El uso de *para nada* es, por tan-

to, poco cortés, según el contexto. La segunda reflexión interesante es que «*para nada* es más que no», una negación rotunda, un rechazo absoluto. Por último, muy relevante para nuestro análisis<sup>7</sup>, afirma la autora que «el uso adecuado o no de un término lingüístico no solo depende de sus características gramaticales sino también, y en un elevado grado, de la relevancia en ese entorno comunicativo, y la adecuación a los interlocutores» (Fuentes Rodríguez, 2000: 84).

En la conversación coloquial son frecuentes y variadas las expresiones de rechazo y desacuerdo. Dentro del campo de la interacción, propio de este tipo de expresiones, Herrero (2002a: 126) define *para nada* como una forma propia de la conversación coloquial, concretamente, un operador que rechaza el valor ilocutivo del acto de habla previo. Poco después, Herrero (2002b: 224) concreta las características de los actos disentivos o actos asertivos negativos, que describe como segundas partes de un intercambio que expresan el desacuerdo con la primera parte del enunciado; suelen ser segundas partes no preferidas.

Por otra parte, Brenes (2015: 23-33) analiza el valor de *para nada* y otras formas que expresan rechazo, desacuerdo o disensión como un contenido modal, entendiendo la modalidad como la manifestación de la actitud del hablante a través de medios lingüísticos y gramaticales. *Para nada*, al igual que otras formas (*de eso nada*, *ni hablar*, *ni pensarlo*, etc.) se comporta, para esta autora, como un operador modal, es decir, como una unidad que forma un enunciado por sí mismo, sin ejercer ninguna función sintáctica en la oración. Concretamente, Brenes define esta expresión como un operador enfático de negación, un tipo de operador que admite el empleo autónomo como forma disentiva. Una de las conclusiones sobre la especialización de formas como *para nada* a las que llega es que pueden utilizarse con el adverbio *no* o sin él, como veremos más adelante con ejemplos tomados del corpus. Así, «esto hace que puedan aparecer a) integrados entonativamente como intensificadores de una negación previa y b) formando enunciados independientes e indicando desacuerdo y oposición...» (Brenes, 2015: 33).

Definido el valor de la expresión objeto de este trabajo, no es de extrañar que, en ocasiones, se alcen algunas voces que reclaman más rigor en la información que aparece en los diccionarios en este tipo de formas. Fuentes Rodríguez (2000: 83) no está de acuerdo con el *DRAE*, que, en su 22.<sup>a</sup> edición, identifica *para nada* con «en absoluto», y así sigue apareciendo en la última edición de 2014. Por su parte, Brenes (2015: 23) señala la inexactitud con que las acepciones de los operadores modales de rechazo se presentan en los repertorios lexicográficos.

---

<sup>7</sup> Recordemos que la investigación surge a raíz de la duda que una oyente de radio le plantea a un conocido comunicador sobre el uso adecuado de *para nada* en un contexto en el que este respondía así a su interlocutor.

La preocupación por mejorar tanto la clasificación como el valor de las marcas de uso no es nueva. Algunos estudios denuncian, desde hace años, la necesidad de reflejar en el diccionario la información sobre los registros de la lengua. Son interesantes, entre otros trabajos, el de Garriga (1994) sobre la marca *vulgar* y otro del mismo autor (1994-1995) sobre la marca *despectivo* en el *DRAE*. Fajardo (1996-1997: 34-43) constata en este sentido lo difícil que resulta homogeneizar el valor de las marcas de uso. La variedad que resulta de la comparación de marcas como *familiar*, *popular*, *formal*, *informal*, *coloquial*, etc., según hemos podido comprobar en el análisis contrastivo que, para este trabajo, hemos realizado entre los diferentes repertorios, se hace necesario revisar el valor de las marcas que orientan al hablante a utilizar con un determinado sentido las palabras y expresiones. Para Fajardo, una de las dificultades radica, y sigue siendo así, en «que las marcas del nivel de uso, de corrección y de estilo suelen implicarse mutuamente, de manera que lo *vulgar* se identifica con lo *incorrecto*, lo *popular* con lo *informal* o con lo *coloquial*, lo *coloquial* con lo *familiar*, etc.» (1996-1997: 34). La aparente arbitrariedad, junto con la polivalencia de algunas marcas, como la de *coloquial*, es una realidad todavía hoy, pese a los intentos por lograr la sistematización.

#### 4. METODOLOGÍA

Este apartado lo hemos dividido en dos puntos. En el primero (4.1) se explica cómo se han abordado los objetivos I y II. En el segundo, se expone el procedimiento llevado a cabo para desarrollar el objetivo III. Con la idea de que los datos se visualicen de forma clara hemos elaborado cinco tablas y dos gráficos que permiten valorar mejor los resultados.

##### 4.1. La expresión *para nada* en los diccionarios del español: las marcas de uso

Para desarrollar el objetivo I hemos elaborado un análisis de los usos de *para nada* en los diccionarios seleccionados que nos permita dar cuenta de su evolución. Hemos tomado como referencia todas las ediciones del *DUE* (cuatro) y del *DEA* (dos); del diccionario de la Academia, hemos consultado desde 1970 hasta la última de 2014. Esta información queda recogida en la siguiente tabla:

DRAE	DUE	DEA
1970	1966-1967	1999
1984	1998	2001
1992	2007	
2001	2016	
2014		

Tabla 1. Diccionarios utilizados para el estudio de para nada

En un principio, *para nada* aparece en los diccionarios como sintagma preposicional con valor final. Como locución adverbial aparece por primera vez en el *Diccionario de uso del español* (1966-1967) de María Moliner con el valor de ‘inútilmente’, como en el ejemplo siguiente:

(1) *Te has molestado para nada.*

Dentro de la primera acepción, en este mismo diccionario aparece *nada* con el significado de ‘pronombre equivalente a ninguna cosa o ninguna cantidad’. Esta primera edición nos remite, a través de la abreviatura *V* (*ver*), a la locución *en absoluto*, que es la primera referencia que se recoge en un diccionario del español con este valor. En la siguiente edición (*DUE* 1998) aparece por primera vez *para nada* con el significado que hoy se conoce, en una segunda acepción, con la marca *informal*:

*Para nada*. 1. ‘Inútilmente’.

2. (*inf.*). Se utiliza con sentido negativo como equivalente a ‘de ningún modo’, ‘en absoluto’.

Esta misma información es la que aparece en las dos ediciones siguientes (*DUE* 2007 y 2016). Un año después de la 2.<sup>a</sup> edición del *DUE* 1998, en el *Diccionario del español actual*, el *DEA* 1999 aparece este mismo sentido en la acepción 16. Se recoge como una subacepción, seguida de la marca *coloquial*, con el sentido de ‘en absoluto’. *DEA* 2011 no cambia con respecto la edición anterior. Este diccionario cita los siguientes ejemplos:

(2) *Diosdado, Anillos 1, 155: Lo entiendo perfectamente... – No entiendes para nada.*

(3) País 13.3.86, 10: *podría pensarse que termina uno de los episodios más controvertidos y esquizoides de la nueva democracia española. Para nada es eso.*

(4) \*Ejemplo inventado del *DEA*: *¿Estás contento? – Para nada.*

*DRAE* 1970 da como 6.<sup>a</sup> acepción de la palabra *nada*, dentro de la categoría de adverbio de negación, el significado de ‘en absoluto’, ‘de ningún modo’. En lo que se refiere a los diccionarios académicos, la locución adverbial *para nada* con valor coloquial no aparece hasta *DRAE* 2001, con el significado de ‘de ninguna manera’. En la última edición, de 2014, no ha habido cambios.

Para desarrollar el objetivo II de este trabajo —revisar el significado que aportan las diversas marcas de uso que aparecen en los diccionarios— hemos elaborado tres tablas, una por cada repertorio, que ponen de manifiesto la falta de sistematicidad que existe en esta cuestión. Se demuestra, una vez más, que los diccionarios siguen cada uno su propio criterio sobre el sentido de dichas marcas; además de la arbitrariedad en la denominación y significados, la información que aparece es insuficiente porque solo se tienen en cuenta criterios gramaticales y semánticos, pero no, pragmáticos, muy necesarios para valorar el uso según la situación, los participantes, etc.

En la tabla 2, correspondiente al *DUE*, aparecen las cinco marcas referidas al plano de la lengua escrita y conversacional en este diccionario: tres para el plano formal de la lengua escrita (*cult.*, *form.* y *lit.*) y dos para el plano informal (*inf.*, *fam.*).

	<i>DUE</i> 1966-1967	<i>DUE</i> 1998	<i>DUE</i> 2007	<i>DUE</i> 2016	Uso
<i>Culto (cult.)</i>	sí	sí	sí	sí	Voces propias del lenguaje elevado de escritos o discursos, no adecuadas en la conversación corriente
<i>Familiar (fam.)</i>	sí	no	no	sí	Corriente, llano, sencillo
<i>Formal (form.)</i>	sí	sí	sí	sí	Menos elevado que el culto (textos expositivos, administrativos)
<i>Informal (inf.)</i>	sí	sí	sí	sí	Propio, aunque no exclusivo, de la conversación entre personas de confianza
<i>Literato (lit.)</i>	sí	sí	sí	sí	Voces exclusivas del lenguaje literario
<i>popular (pop.)</i>	no	no	no	sí	Uso propio de zonas rurales o clases populares de las ciudades
<i>Vulgar (vulg.)</i>	sí	sí	sí	sí	Adecuadas en situaciones de mucha confianza (sexo, insultos); también, expresiones que denotan desprecio

Tabla 2. Marcas relacionadas con el uso (*DUE*)

En el cuadro aparecen otras dos marcas que también se refieren al estilo, al registro o al nivel: *popular* (*pop.*) y *vulgar* (*vg.*). En la última casilla hemos resumido el uso que el *DUE* asigna a cada una de estas marcas.

Los resultados obtenidos en este análisis confirman que las diferencias en el uso de algunas marcas (*culto* y *formal*, o *culto* y *literario*) no siempre están claras dentro de un mismo diccionario. Por ejemplo, la palabra *deleitoso* aparece con dos marcas *culto* o *lit.* (*literario*). La marca *formal* se define, únicamente, por una diferencia de grado o intensidad: *formal* «menos elevado que el *culto*»; la marca *formal* se utiliza, en este caso, en textos expositivos y administrativos.

La marca *culto* distingue en su descripción los dos planos, el de la lengua escrita formal y el de la lengua oral o plano conversacional: «voces propias del lenguaje elevado de escritos o discursos, no adecuadas en la conversación corriente». *DUE* utiliza la marca *culto* para designar «los usos propios del nivel escrito». La marca *informal* es la que se utiliza en las cuatro ediciones para referirse al uso de un vocablo «propio, aunque no exclusivo, de la conversación entre personas de confianza». Además de *culto* e *informal*, aparece la marca *familiar* (*fam.*) para referirse a las voces de uso «corriente, llano, sencillo». Esta marca aparece en la primera edición del año 1966-1967 y no vuelve a aparecer hasta la última de 2016.

Por su parte, la marca *literario* (*lit.*) se utiliza para «voces exclusivas del lenguaje literario», a diferencia de otros diccionarios, como el *Diccionario del español actual* (*DEA*), que utiliza esta misma marca para «uso propio, en general, de las obras literarias o de la lengua escrita, o de situaciones formales; en especial, de la situación voluntariamente elegante o elevada». Es decir, dos marcas distintas, *literario* en el *DEA* y *culto* en el *DUE* de María Moliner tienen el mismo valor.

En la tabla 3 recogemos los resultados obtenidos en el *DRAE* sobre las marcas de uso como *afectivo*, *despectivo*, *inusual*, *malsonante*, *peyorativo*, *popular*, *usado* y *poco usado*; todas ellas están relacionadas con el uso, aunque aquí solo damos cuenta del valor de *coloquial*, *culto*, *escrito* y *familiar*. En el plano de la lengua formal, el *DRAE* cuenta con dos marcas: *culto* (*cult.*) ‘dotado de instrucciones que provienen de la cultura o de la instrucción’ y *escrito* (*escr.*) ‘propio de las ciencias y de la cultura’. Las dos aparecen por primera vez en la edición de 2001.

En este análisis hemos prestado especial atención a la marca *coloquial*, que es la marca con la que figura en los diccionarios la expresión *para nada*. Garriga (1997: 92) afirma que la marca *coloquial* aparece por primera vez en *DRAE* 1984. Por otra parte, en el análisis realizado sobre los diccionarios académicos hay dos marcas que se utilizan con un valor parecido: *coloquial* (*coloq.*) «propio de la conversación informal y distendida» y *familiar* (*fam.*) «conversación normal y corriente». Como se observa en el cuadro, la marca *familiar* aparece en el diccionario académico en

el año 70 (y en ediciones anteriores), mientras que la marca *coloquial* aparece por primera vez en *DRAE* 1984, como hemos comentado. La descripción que se hace del uso de la marca *coloquial* coincide con el uso que le damos hoy a esa expresión.

	<i>DRAE</i> 1970	<i>DRAE</i> 1984	<i>DRAE</i> 1992	<i>DRAE</i> 2001	<i>DRAE</i> 2014	USO
<i>Afectivo</i> ( <i>afect.</i> )	no	no	no	sí	sí	
<i>Coloquial</i> ( <i>coloq.</i> )	no	sí	sí	sí	sí	2. Propio de una conversación informal y distendida.
<i>Culto</i> ( <i>cult.</i> )	no	no	no	sí	sí	Dotado de instrucciones que provienen de la cultura o instrucción.
<i>Despectivo</i> ( <i>despec.</i> )	sí	sí	sí	sí	sí	
<i>Desusado</i> ( <i>des.</i> )	sí	sí	sí	sí	sí	
<i>Escrito</i> ( <i>escrit.</i> )	no	no	no	sí	sí	3. Obra o composición científica o literaria
<i>Familiar</i> ( <i>fam.</i> )	sí	sí	sí	sí	sí	4. Natural, sencillo y propio de la conversación normal y corriente.
<i>Inusual</i> ( <i>inus.</i> )	sí	sí	sí	sí	sí	
<i>Malsonante</i> ( <i>malson.</i> )	no	no	no	sí	sí	
<i>Peyorativo</i> ( <i>peyor.</i> )	no	no	no	sí	sí	
<i>Popular</i> ( <i>pop.</i> )	sí	sí	sí	sí	sí	
<i>Poco usado</i> ( <i>p.us.</i> )	no	no	no	no	sí	
<i>Usado</i> ( <i>u.</i> )/ <i>Úsase</i>	sí	sí	sí	sí	sí	
<i>Vulgar</i> ( <i>vulg.</i> )	sí	sí	sí	sí	sí	

Tabla 3. Marcas relacionadas con el uso (DRAE)

Sin embargo, la marca *coloq.* o *col.* sigue siendo, en *DRAE* 2014, una de esas marcas-polisémicas donde se agrupan, a veces, palabras que responden a usos diferentes porque se trata de niveles y situaciones muy distintas, entre las que cabe citar el lenguaje inclusivo, el machismo, la jerga juvenil, la conversación informal, etc. Estos son algunos ejemplos:

- (5) muslamen. m. *coloq.* ‘Muslos de una persona, especialmente los de mujer’
- (6) culín. m. *coloq.* ‘Escasa porción que se sirve en un vaso’
- (7) petar. intrs. *coloq.* ‘agradar’
- (8) tenienta: 2. *coloq.* p.us. ‘mujer del teniente’
- (9) en plan. m. *coloq.* ‘Actitud o propósito’. Todo se llevó a cabo en plan amistoso.
- (10) molar. intr. *colq.* ‘Gustar, resultar agradable o estupendo’

Este mismo método hemos utilizado para el análisis del *DEA*, cuyos resultados aparecen en la tabla 4. En este caso hemos seleccionado tres marcas (*coloquial*, *literario* y *semiculto*). Este repertorio presenta una marca para el registro oral *coloquial* (*col.*); otra, para el registro formal o culto: *literario* (*lit.*), y la de *semiculto* (*sem.*) para los «usos de cierta difusión que, al menos por el momento, son rechazados como incorrectos o impropios por las personas cultas», pero que gozan de cierta difusión en la lengua escrita y hablada de personas de cultura superficial. Dentro de la falta de sistematicidad a la que aludíamos antes entre los diferentes diccionarios, la marca *literario* (*lit.*) en el *DEA* se corresponde con la marca (*cult.*) en *DRAE* 2014 y en *DUE*; la marca *col.* recoge en *DEA* «aquellos usos que corresponden a una situación de confianza o familiaridad». La segunda edición del *DEA* (2011) incorpora un *Glosario de términos lingüísticos utilizados* en el que se incluyen algunas de las marcas de uso, con una pequeña aclaración sobre su valor. Por ejemplo, *coloquial. (col.)*: «Uso propio de la conversación informal o de una situación distendida».

	<i>DEA</i> 1999	<i>DEA</i> 2011	Uso
<i>Coloquial (coloq.)</i>	sí	sí	Uso propio de la conversación informal o de una situación distendida
<i>Despectivo (despec.)</i>	sí	sí	
<i>Eufemístico (euf.)</i>	sí	sí	
<i>Jergal (jerg.)</i>	sí	sí	
<i>Juvenil (juv.)</i>	sí	sí	Palabra o expresión propia de los jóvenes
<i>Literato (lit.)</i>	sí	sí	

	DEA 1999	DEA 2011	Uso
<i>Peyorativo (peyor.)</i>	sí	sí	Uso propio, de nivel cultural bajo
<i>Semiculto (sem.)</i>	sí	sí	Uso rechazado como incorrecto o impropio por las personas cultas, pero que goza de cierta difusión en la lengua escrita y hablada de personas de cultura superficial
<i>Vulgar (vulg.)</i>	sí	sí	Palabra malsonante o de mal gusto que debe evitarse en situaciones formales o ante personas de cierto respeto

Tabla 4. Marcas relacionadas con el uso (DEA)

#### 4.2. La expresión *para nada* en los corpus del español

Para desarrollar el objetivo III hemos consultado dos de las bases de datos de la RAE: el *Corpus de Referencia del Español Actual*<sup>8</sup> y el *Corpus del Español del siglo XXI*<sup>9</sup>. En la selección de casos se han seguido los siguientes criterios. En primer lugar, y dado que teníamos que acotar el número de ejemplos, hemos escogido tres períodos de 10 años cada uno de ellos (1975-1985, 1992-2002 y 2006-2016), que coinciden con diferentes etapas de uso de la expresión *para nada*. En la búsqueda realizada, tanto en el CREA (1975-1985 y 1992-2002) como en el CORPES XXI (2006-2016), hemos seleccionado el *medio oral* porque nos ha parecido el medio más adecuado para encontrar casos de *para nada* pues, como se ha indicado, se atestigua en registro coloquial.

Con estos parámetros, son 388 los casos registrados en los que aparece *para nada*. La distribución de los casos puede verse en el gráfico 1. Hay que recordar que los documentos pueden ser de variada extensión (entrevista, novela, etc.), motivo por el cual ese parámetro, a veces, tampoco es muy fiable para saber la proporción en la que aparece la expresión por número de documentos.

<sup>8</sup> El *Corpus de Referencia del Español Actual* (CREA), según la información que da la RAE en la página oficial, está formado por textos de diferente procedencia, producidos en todos los países de habla hispana entre 1975 y 2004, almacenados en soporte informático. Dado que solo vamos a utilizar los textos orales, de aquí en adelante lo denominaremos CREA Oral.

<sup>9</sup> El *Corpus del Español del Siglo XXI*, según esta misma página, es un corpus formado por miles de textos y cientos de millones de formas; en junio de 2016 se presentó la una nueva versión 0.83, que cuenta con más de 225 millones de formas. En adelante, CORPES XXI.

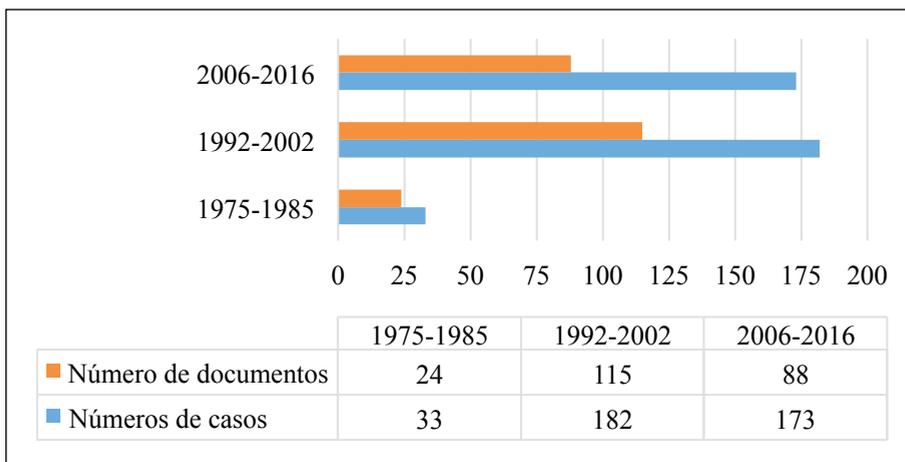


Gráfico 1. Relación de casos y documentos

El gráfico 2 da cuenta del valor porcentual y del número de casos del uso de *para nada* con valor de rechazo en el corpus oral de los tres períodos seleccionados en el CREA y en el CORPES XXI.

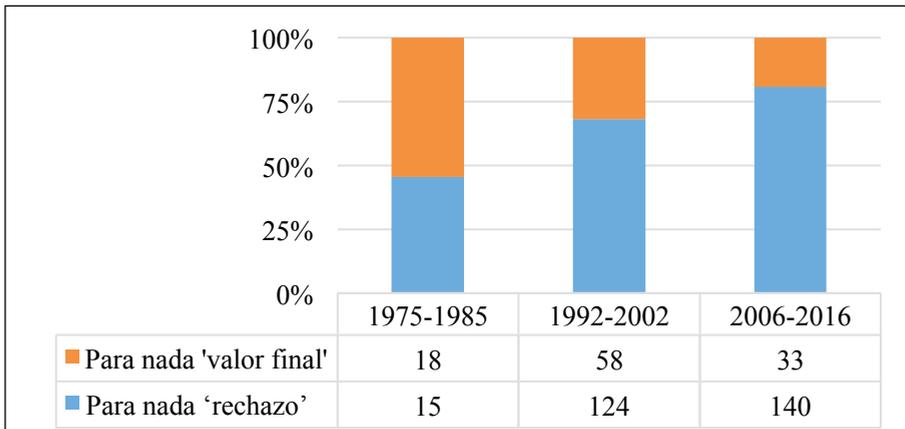


Gráfico 2. Análisis de para nada en el CREA Oral y en el CORPES XXI

De todos los casos registrados, hemos seleccionado para el análisis 30 ejemplos. Esta selección se ha realizado en función de dos criterios. Primero, que los ejemplos correspondan a los tres períodos analizados; segundo, que los ejemplos den cuenta

de los dos significados más utilizados de *para nada* (el valor final y el sentido de rechazo), así como de su evolución. De estos treinta casos, veinte corresponden al valor de negación, frente a diez que tienen valor final, ya que, aunque en menor proporción, todavía se sigue utilizando.

Dado que en este tercer objetivo planteamos analizar la forma *para nada* como expresión de la disensión en contextos donde es imprescindible la coloquialidad, hemos elaborado una tabla con 17 de 30 casos analizados con el sentido de rechazo. La elección de estos 17 casos se debe a que casi todos ellos coinciden en la fuente con otros varios de los recopilados y son, por tanto, bastante representativos de las situaciones y condiciones de uso de esta forma, cuestión que desarrollaremos en el apartado del Análisis.

En esta tabla 5, el número del ejemplo que aparece a la izquierda corresponde al que ocupa en el apartado 5 del trabajo, donde se recogen los 30 casos. A continuación, señalamos el año, el medio, el programa o título y, por último, una breve caracterización que defina, de manera breve, la situación o el contexto en que se produce. Como se puede observar, los ejemplos 25 y 26 del Análisis proceden de novelas, es decir, de la lengua escrita, si bien es cierto que ambos reproducen diálogos entre dos personajes.

Ejemplo	Año	Medio	Programa	Caracterización
14	1983	TVE2	<i>Si yo fuera presidente</i>	Programa conocido por sus entrevistas comprometidas, originales, imaginativas «Oralización de la prensa española».
16	1992	TVE1	<i>Hola, Raffaella</i>	Programa muy popular de variedades en el que los invitados charlaban de forma coloquial con la anfitriona.
21	1992	TVE1	<i>El show de la una</i>	Programa emitido por las mañanas que respondía al formato de magazine.
22	1996	Tele 5	<i>Esta noche cruzamos el Mississippi</i>	Programa conducido por Pepe Navarro con entrevistas, a veces, polémicas.
23	1996	Radio Cadena SER	<i>Hora veinticinco</i>	Programa informativo nocturno sobre cuestiones de la actualidad.
25	2000	Novela	<i>El alquimista impaciente</i> de Lorenzo Silva	Conversación en un registro coloquial entre dos personajes.
26	2002	Novela	<i>La mujer de mi hermano</i> Jaime Bayly	Conversación que describe en forma de pregunta retórica el enfado del receptor.

Ejemplo	Año	Medio	Programa	Caracterización
30	2007	Encuesta-entrevista	SCOM_M33_004	Respuesta de una enfermera de 35-40 años en un tono coloquial.
31	2007	Encuesta-entrevista	SCOM_H33_002	Respuesta de una estudiante de 15-19 años con un lenguaje coloquial y espontáneo.
35	2012	Radio Cadena SER	<i>La ventana</i>	Entrevista realizada en un registro coloquial a Daniela Sánchez (la prostituta del escándalo de los agentes de Obama en Colombia).
36	2012	Internet	<i>Eurovision-spain.com</i>	Entrevista a Pastora Soler antes de eurovisión. Lenguaje espontáneo y coloquial.
37	2013	TV México	<i>Tragaluz</i> Héctor Suárez	Entrevistas cortas, directas, «sin tapujos».
38	2014	TV Antena3	<i>El Hormiguero 3.0</i> Pablo Motos	Entrevistas y entretenimiento; tono desenfadado y registro coloquial.
39	2015	La Sexta televisión	Entrevista Jordi Évole	Formato entrevista-debate entre Albert Rivera y Pablo Iglesias.
40	2015	TVE1	<i>El debate</i>	Lenguaje formal que intenta llegar a la gente con rasgos de coloquialismo.

*Tabla 5. Fuentes representativas de contextos en que se enmarcan los ejemplos seleccionados*

## 5. ANÁLISIS

A continuación, realizaremos el análisis pormenorizado de los casos de la expresión *para nada* que hemos recopilado de los corpus. Algunos ejemplos de los 30 analizados en este apartado aparecen sin fecha, ya que así es como se recogen en el corpus. Por otra parte, en los casos en que *para nada* tiene valor final, la referencia aparece al final del ejemplo entre paréntesis. En los casos en que *para nada* tiene valor de negación, el ejemplo va precedido de una breve interpretación de la situación y del contexto entre corchetes, seguidos de la fuente.

En el período de 1975 a 1985, *para nada* aparece en 18 de los 33 casos registrados como un sintagma preposicional con sentido final, es decir, este uso es ligeramente superior al valor de la negación; en este caso, suele combinarse con verbos como *servir*, *venir*, *contar*, *usar*, *haber*, *necesitar*, etc. Estos son algunos de los ejemplos recogidos en el CREA Oral<sup>10</sup> con este valor:

<sup>10</sup> Los ejemplos que hemos seleccionado en los corpus de la Academia presentan a veces errores de redacción que no hemos corregido. Esto se debe, casi con seguridad, a que son textos transcritos de la lengua oral.

- (11) Eso se lo decía el papá y sin embargo el muchacho estudió, estudió, y después hizo lo del papá, no lo usó *para nada*, porque tenía mucho dinero... (Muestra XXVI, encuesta 3H/3M-207-d. Informante A: hombre, 62 años, Venezuela).
- (12) Que se investigue algo para curarnos, porque nos quedamos tiesos de calambres y dolores, y el dinero no nos sirve *para nada* si no hay salud... (Informe Semanal, 12/06/82, TVE, España).
- (13) Yo estudiaba inglés, pero sin pensar que me serviría *para nada*, simplemente por afición cultural o por interés. (SE-14. Mujer de 60. Profesora de instituto, España).

En este mismo período hemos encontrado 15 casos en los que *para nada* tiene el significado de rechazo. En los siguientes ejemplos (14 y 15), la expresión *para nada* se emplea dentro de un contexto interactivo, en el que se busca, intencionalmente, generar cierta confianza, como muestran los temas sobre los que versa la entrevista. Esta proximidad hace que su uso no resulte inadecuado o poco cortés:

- (14) [En *Si yo fuera presidente*, Fernando García Tola pregunta a la entrevistada en tono incisivo y provocador, 25/10/83, TVE 2].  
¿Tú querías ligar con Felipe González? No, *para nada*. Se lo dejo para Carmen que ya están bien. ¿Con quién querías ligar tú de los políticos? ¿De los políticos? Sí. Con nadie, porque así el único que dice la gente que está bien es el Verstrynge, y a mí me parece un poco enjuto, y no me gusta. ¿No te gusta Verstrynge? No, *para nada*...
- (15) [En la misma entrevista, el periodista tras haberle preguntado a la invitada si tiene novio o no, se interesa ahora por el valor que tiene para ella el trabajo, *Si yo fuera presidente*, 01/11/83, TVE 2].  
Porque tú crees que el trabajo no libera. No, *para nada*. Bueno, a mí personalmente, no.

En ocasiones, lo que se busca es poner de manifiesto, de manera rotunda, el desacuerdo con lo dicho anteriormente, como en el ejemplo siguiente:

- (16) [En el programa *Hola, Raffaella*, Raffaella Carrá trata de acercarse a sus oyentes con frases amigas y desmentidos, como en este caso, 05/08/92, TVE1].

Se ha corrido mucha tinta en esta historia y *para nada*, si nos estás escuchando, Isabel, nosotros...

En los 182 casos registrados en el CREA Oral en el período 1992-2002 se registran 124 casos con valor de rechazo frente a 57 en los que aparece el valor final. Se da, pues, un aumento importante del uso de *para nada* como operador enfático de negación.

Entre los 57 ejemplos de este segundo período en los que aparece *para nada* con valor final es también habitual la combinación con verbos como *valer*, *servir*, etc. Estos son algunos casos:

- (17) Entonces se van a acortar, se van a quitar algunos contratos, que además no sirven *para nada*. (*Tertulia de Hora* 25, 13/03/97. Cadena SER, España).
- (18) Después, ¿para qué te vale? Es que no te vale, en la práctica no te vale *para nada*, ¿entiendes? (Entrevista CSC003, hombre, 22 años, España).

Este uso se ve reforzado a veces por el cuantificador *más*, como en los siguientes ejemplos:

- (19) Y la concentración es absoluta, no hay tiempo *para nada más* (*Al filo de lo imposible*, quinta etapa, Atlántica, 15/04/95, TVE2).
- (20) Claro, lo ofrezco para hacer una película, por ejemplo, estar interpretando, pero no lo ofrezco *para nada más* (*Esta noche cruzamos el Mississippi*, 06/11/96, Tele5).

Entre los 124 casos registrados con el valor de rechazo, encontramos algunos ejemplos en los que la negación se ve reforzada por la doble presencia de los adverbios *muy* y *no*, en construcciones poco habituales, como *es muy no para nada*, donde se produce una adjetivación:

- (21) [En *El show de la una*, el periodista describe con énfasis a uno de sus invitados, 19/10/92, TVE 1].  
Un hombre muy seguro de sí, muy ordenado, organizado. Lo tiene clarísimo, es muy no *para nada*.

Con cierta frecuencia, la presencia del adverbio *no* intensifica el sentido negativo de *para nada*:

- (22) [El periodista Pepe Navarro, en tono socarrón, se dirige a su personaje entrevistado que contesta con rotundidad, en *Esta noche cruzamos el Mississippi*, 21/10/96, Tele 5].  
¿Y de las señoritas solteras y enteras también tiene usted miedo? No, *para nada*. Estoy encantado.

*En absoluto* puede tener o no valor enfático; cuando aparece junto a *para nada* hay una clara intención de enfatizar la negación:

- (23) [Dentro de un tono coloquial, como denota el uso del marcador *bueno*, recogemos esta respuesta en *Hora veinticinco*, 06/11/96, Cadena SER].  
Pero bueno, a mí no me molestaba, *para nada, en absoluto*.

En este período se encuentran algunos casos en los que la forma *para nada* aparece junto a expresiones coloquiales del tipo *vamos, tal y o sea*, en ocasiones juntas en el mismo período oracional; la frase, por otra parte, responde a una organización sintáctica improvisada, propia también de este nivel coloquial, como sucede en el siguiente ejemplo:

- (24) [Se trata de la intervención de alguien no identificado en una conversación, en tono coloquial, sin fecha, Alcalá de Henares].  
Bueno, aquí está, pon la otra mejilla, *o sea para nada* habla de eso.

En ocasiones aparece *para nada* como respuesta única, con una mayor fuerza argumentativa. Como señala Brenes (2015: 27), *para nada* como operador enfático de negación forma un enunciado por sí mismo que expresa la actitud de desacuerdo del que lo dice con relación a su interlocutor. Esto es lo que sucede en los dos ejemplos que siguen a continuación. En estos casos, la expresión requiere un contexto íntimo, familiar, no siempre amable, como sucede en el ejemplo de Bayly, cuya respuesta es algo desafiante para el interlocutor.

- (25) [El personaje Zaldívar lanza una pregunta a Laura, en *El alquimista impaciente* de Lorenzo Silva, 2000].  
¿Te importa que nos tuteemos, Laura? -atacó Zaldívar, intrépido. *Para nada* - concedió ella-.

- (26) [En la novela *La mujer de mi hermano* de Jaime Bayly, uno de los hermanos formula una pregunta incómoda al otro del cual sospecha, 2002, Perú].  
¿Estás molesto? - *Para nada*

Para analizar la presencia de *para nada* entre los años 2006 y 2016 hemos consultado el CORPES XXI. Los datos recopilados en este estudio confirman que, en este período, el valor de *para nada* con el sentido de rechazo se expande todavía más que en el período anterior, fundamentalmente en el marco de un registro coloquial, como ya hemos señalado. De los 173 casos registrados, 140 corresponden a este uso, es decir, un 80,92% del total. En los 33 casos restantes se mantiene el valor final, lo cual confirma que este uso, en menor medida, sigue utilizándose en la lengua actual. Estos son algunos ejemplos:

- (27) Yo no utilizo el ordenador *para nada* que no me exija mi trabajo (SCOM\_M23\_018, 2008).
- (28) Y quedó el patio ese ahí que tenemos pues *para nada, para nada* y para todo, ¿no? (SCOM\_H21\_039, 2009).
- (29) Lo que no voy expuesta es a que te vayas de narices, que te rompas la cadera, que vayas al hospital *para nada* ¡eh! (SCOM\_M31\_045, 2010).

En los 140 casos en los que aparece *para nada* como operador de negación, es frecuente que aparezcan otras expresiones idiomáticas, exclusivas de la lengua oral coloquial. Además de *o sea*, que ya aparece en el período anterior, hemos registrado otras propias de la lengua oral informal como *tía*, ¡hala!, *y tal*, *¿eeh?*, *¿eh?* y *¿mm?*, como en el siguiente ejemplo:

- (30) [Entrevista realizada a una enfermera, edad 35-54, a la vuelta de un viaje, SCOM\_M23\_004, 2007].  
Yo no eché de menos ni la comida ¿eh? pero *para nada*...

Un buen número de casos analizados corresponden a entrevistas grabadas para realizar algún estudio a personas con edades comprendidas entre los 15 y los 65 años. El denominador común de los ejemplos en los que aparece *para nada* es la búsqueda de un espacio común por parte de la persona que realiza la entrevista, con el fin de que el clima en el que se desarrolle la encuesta sea lo más distendido posible.

Estos son algunos ejemplos:

- (31) [Entrevista a una joven de 15-19 años que vuelve de un viaje por Italia, SCOM\_H33\_002, 2007].  
Que Venecia en comparación con lo demás, que *para nada*, que no les gustó y que olía muy mal.
- (32) [Entrevista a una mujer de 20-34 años, sobre su vida religiosa, SCOM\_M13\_008, 2007].  
Me da igual, y yo no soy extremadamente religiosa *para nada*, ni me preocupa, eh, la verdad.
- (33) [Una mujer de más de 55 años, de nivel cultural bajo, es entrevistada sobre la relación entre los jóvenes y sus padres].  
Hoy los jóvenes no tienen respeto a los padres *para nada*, y aunque tengan respeto solo lo tienen a su modo, ¿sabes?
- (34) [Joven entre 20-34 años, en paro, entrevistado para una encuesta, SCOM\_H11\_047, 2010].  
No hace falta ir por ahí con cara de perro *para nada*, tía

En otras ocasiones, los ejemplos de entrevistas corresponden a otros contextos diferentes (radio, televisión, internet), pero con un denominador común: se tratan temas relacionados con la experiencia personal, a veces, temas nada cómodos para la entrevistada, como este del ejemplo 35:

- (35) [Daniela Suárez, la prostituta del escándalo de los agentes de Obama en Colombia es entrevistada en «La Ventana», cadena SER, 2012].  
No, *para nada*, no, no me han tratado de localizar...
- (36) [Entrevista a Pastora Soler horas antes de la final de Eurovisión, en el programa eurovisión-spain.com, 2012].  
Aunque la gente que no esté dentro de Eurovisión se empeñe en decir que ya es algo obsoleto, *para nada*, ¿no? Yo creo que incluso cada año se va haciendo más fuerte...
- (37) [Héctor Suárez es entrevistado en el Tragaluz, acerca del libro que había publicado, México, 2013].  
¿Y no miente en su libro? *Para nada*.

El valor de *para nada* como rechazo puede ser empleado, en ocasiones, con la intención del que habla de expresarse en un registro próximo a su interlocutor por edad, situación, etc., y, también, para captar receptores de ese mismo nivel, como sucede en los ejemplos 38 y 39; en ambos casos se busca generar un ambiente informal:

(38) [En tecnoplora, el hacker Chema Alonso piratea el móvil de Pablo Motos, el Hormiguero 3.0, 2014].

El *mail* por defecto no viene cifrado *para nada* en un texto plano.

(39) [Jordi Évole, organiza un «cara a cara» entre Albert Rivera y Pablo Iglesias en el bar del tío Cuco, en Barcelona, en un contexto informal. La Sexta Televisión, 2015].

Hay temas en los que ellos no están *para nada* de acuerdo, es decir, no tienen nada que ver...

Por último, este ejemplo es una muestra de cómo, a veces, el valor de *para nada* puede tener los dos sentidos, el de rechazo y el valor final, y da lugar a dos posibles interpretaciones. Este no es un caso aislado ya que aparece en otros analizados.

(40) [El comentario corresponde al debate celebrado entre Mariano Rajoy y Pedro Sánchez en diciembre de 2015. García Fernández, Emilio. *El debate*. TVE, 2015].

En uno de los gráficos que han aparecido en este último bloque no se mencionó *para nada* el dinero que se dedica a promoción.

## 6. CONCLUSIONES

La expresión *para nada*, que en un principio se utilizaba únicamente con valor final, ha ido evolucionando hasta convertirse en una forma que expresa el desacuerdo o la actitud reactiva del interlocutor. Los 388 casos analizados permiten constatar que entre 2006 y 2016 el aumento del uso de *para nada* con valor de rechazo es casi el doble (80,92%) con relación al que se hacía con este valor en el período inicial de 1975-1985 (45,45%).

La revisión de las marcas de uso en los tres diccionarios del español analizados y la forma en que aparece descrito el significado de la expresión *para nada* en estos repertorios nos ha llevado a varias reflexiones. En primer lugar, más que del significado, quizás deberíamos hablar del uso, porque la información que aportan esas acepciones son explicaciones relativas al valor gramatical y semántico, pero no son

significados propiamente dichos: no tienen un contenido denotativo en el diccionario. En segundo lugar, en las últimas ediciones aparece recogido el uso negativo de *para nada*, pero sin ninguna información que permita atisbar qué otras interpretaciones cabe hacer del uso de la expresión, más allá del valor negativo, y en qué registros y con qué valor se puede utilizar. En tercer lugar, hemos confirmado que la mayoría de los ejemplos analizados aparecen en el nivel coloquial de la lengua, en el que *para nada* manifiesta, sobre todo, una actitud y, en concreto, una actitud de rechazo que va más allá de la negación, algo así como un *no* rotundo.

Por otra parte, el uso adecuado o no de una expresión implica la existencia de una *norma* que regula el uso que hacemos de la lengua. La *norma*, generalmente, la asociamos al denominado uso correcto que dicta la Academia. Pero cabe otra posibilidad, según la cual, el uso correcto puede estar relacionado con factores psicológicos y sociales, como el miedo a quedar mal, a ser criticado, etc. Son varias las razones que dificultan, a veces, que los hablantes sepan si resulta adecuado o no utilizar esta expresión. Esta y otras formas (*para nada, ni lo pienses, ni hablar...*) deben ser analizadas como expresiones que denotan actitudes. Por tanto, sería conveniente contar con el enfoque pragmático, más allá de la gramática y de la semántica, para homogeneizar y dar sentido a las denominadas «marcas de uso» en los diccionarios.

En conclusión, para que su uso resulte adecuado, la expresión *para nada* con valor de rechazo debe aparecer en el nivel coloquial y dentro de unos parámetros de confianza y de interacción entre los hablantes, ya que, de no ser así, el uso puede resultar descortés. De ahí que el uso adecuado dependa, en este caso, de factores pragmáticos.

## BIBLIOGRAFÍA

- BRENES, Ester (2015): «Aproximación pragmlingüística a las unidades modales empleadas en la expresión de la disensión y la descalificación», *RILCE*, 31.1, pp. 22-51.
- BRIZ, Antonio (1998): *El español coloquial. Situación y uso*, Madrid, Arco/Libros.
- COMPANY, Concepción (2013): «La inevitable relatividad de la norma gramatical. Cambio lingüístico y valoración social», *Español actual*, 100, Madrid, Arco/Libros, pp. 11-37.
- CUNDÍN, Margarita (2001-2002): «La norma lingüística del español y los conceptos *coloquial* y *vulgar* en los diccionarios de uso», *Revista de Lexicografía*, 8, pp. 43-102.
- DEA 1999 = SECO, Manuel, Olimpia ANDRÉS y Gabino RAMOS (1999): *Diccionario del español actual*, 2.ª edición actualizada, Madrid, Aguilar Lexicografía, 2 vols.

- DEA 2011 = SECO, Manuel, Olimpia ANDRÉS y Gabino RAMOS (2011): *Diccionario del español actual*, 2.ª edición actualizada, Madrid, Aguilar Lexicografía, 2 vols.
- DRAE 1843 = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1843): *Diccionario de la lengua castellana*, 9.ª ed., 1843, Madrid, Espasa Calpe.
- DRAE 1970 = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1970): *Diccionario de la lengua española*, 19.ª ed., Madrid, Espasa-Calpe.
- DRAE 1984 = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1984): *Diccionario de la lengua española*, 20.ª ed., Madrid: Espasa-Calpe.
- DRAE 1992 = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1992): *Diccionario de la lengua española*, 21.ª ed., Madrid, Espasa Calpe.
- DRAE 2001 = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Diccionario de la lengua española*, 22.ª ed., Madrid, Espasa.
- DRAE 2014 = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014): *Diccionario de la lengua española*, 23.ª ed., Madrid, Espasa Calpe.
- DUE 1966-1967 = MOLINER, María (1966-67): *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos.
- DUE 1998 = MOLINER, María (1998): *Diccionario de uso del español*, 2.ª ed., Madrid, Gredos.
- DUE 2007 = MOLINER, María (2007): *Diccionario de uso del español*, 3.ª ed., Madrid, Gredos.
- DUE 2016 = MOLINER, María (2016): *Diccionario de uso del español*, 4.ª ed., Madrid, Gredos.
- FAJARDO, Alejandro (1996-1997): «Las marcas lexicográficas: concepto y aplicación en la Lexicografía española», *Revista de Lexicografía*, 3, pp. 31-57.
- FAJARDO, Alejandro (2011): «La norma lingüística del español desde una perspectiva lexicográfica: norma nacional versus norma hispánica», *Normas. Revista de estudios lingüísticos hispánicos*, 1, pp. 53-70.
- FUENTES-OLIVERA, Pedro A. y Sven TARP (2008): «La teoría funcional de la lexicografía y sus consecuencias para los diccionarios de economía del español», *Revista de Lexicografía*, 14, pp. 75-95.
- FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina (2000): «Para nada», *Español Actual*, 73, pp. 82-84.
- GARRIGA, Cecilio (1994): «La marca “vulgar” en el DRAE: de Autoridades a 1992», *Sintagma*, 6, pp. 5-13.
- GARRIGA, Cecilio (1994-1995): «Las marcas de uso: despectivo en el DRAE», *Revista de Lexicografía*, 1, pp. 113-147.
- GARRIGA, Cecilio (1997): «Las marcas de uso en los diccionarios del español», *Revista de Investigación Lingüística*, 1, pp. 75-110.

- GÓMEZ TORREGO, Leonardo (2011): *Las normas académicas: últimos cambios*, Madrid, SM.
- GÓMEZ TORREGO, Leonardo (2013): «Comentarios a algunos cambios normativos recientes de la RAE», *Español Actual*, 100, pp. 59-85.
- HERRERO MORENO, Gema (2002a): «Formas y estructuras de desacuerdo en el español coloquial», *Español Actual*, 77-78, pp. 109-127.
- HERRERO MORENO, Gema (2002b): «Los actos disentivos», *Verba*, 29, pp. 221-242.
- MARTÍNEZ MARTÍ, Dolors y Cecilio GARRIGA (2005): «Norma y diccionario», *Revista Textos*, 39. En línea: < <https://www.grao.com/es/producto/revista-textos-039-abril-05-la-normativa> >.
- PORTO DA PENA, José-Álvaro (2002): *Manual de técnica lexicográfica*, Madrid, Arco/ Libros.
- RIZZO, María Florencia (2019): «El discurso normativo de la RAE en Twitter», *Revista de Investigación Lingüística*, 22, pp. 425-450.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, Cristina (1999): «La negación. Clases de estructuras negativas. Las palabras negativas», *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, vol. 2, pp. 2561-2634.

Fecha de recepción: 24 de abril de 2019

Fecha de aceptación: 23 de mayo de 2020



## LOS EJEMPLOS DE LA CATEGORÍA ‘NOMBRE’ EN LA GRAMÁTICA DE SALVÁ<sup>1</sup>

FRANCISCO ESCUDERO PANIAGUA

Universidad de Salamanca

Fran\_escudero@usal.es

### Resumen

En este trabajo se analiza la ejemplificación del nombre en la gramática de Salvá, tanto en la analogía como en la sintaxis de la primera edición. Tras la recopilación y análisis del objeto de estudio, se concluye que: 1) en la analogía del nombre, Salvá toma listas de ejemplos de otras gramáticas, pero las actualiza y añade comentarios. En cambio, en la sintaxis presenta ejemplos originales que somete a experimentación; 2) generalmente en la etimología la ejemplificación es cuantiosa, simple y sirve para documentar casos. En la sintaxis es menos cuantiosa, pero más reflexiva. En definitiva, se verifica el interés de Salvá por tener una ejemplificación precisa, adecuada y actualizada, así como por la mejora constante de su obra.

**Palabras clave:** historiografía lingüística, historiografía de la gramática española, ejemplificación, Vicente Salvá, ejemplos de lengua.

**Title:** The examples of ‘noun’ category in Salvá’s grammar

### Abstract

This paper examines the exemplification of nouns in Salvá’s grammar, relying on both the analogy and the syntax sections of its first edition. After compiling and analysing the object of the study, it is concluded that: 1) in the nouns’ analogy section, Salvá borrows lists with examples from other grammar books, but he actualises and adds comments to them. On the other hand, with regard to the syntax, the author brings to the fore original examples that he subjects to experimentation; 2) generally, in the etymology section, exemplification is rich, simple, and used for validating facts. However, in the syntax chapter exemplification is scarce, but more reflexive. In short, this paper corroborates Salvá’s interest in a precise, adequate and updated exemplification, as well as in the constant improvement of his work.

**Keywords:** linguistic historiography, historiography of Spanish grammar, exemplification, Vicente Salvá, linguistic examples.

---

<sup>1</sup> El autor de este trabajo es beneficiario de la ayuda FPU del Ministerio de Educación y Formación Profesional (referencia FPU15/04710). Asimismo, forma parte del Proyecto de Investigación FFI-2017-82249-P, financiado por el MINECO.

## 1. INTRODUCCIÓN

En relación con las gramáticas, los ejemplos son «objetos discursivos», esto es, «una forma de discurso perteneciente a la gramática a través de la cual se ofrece una representación de la lengua objeto descrita, que muestra la lengua o al menos una parte de ella»<sup>2</sup> (Colombat *et al.*, 2010: 101). Esta forma de discurso llamada ejemplo sirve, o mejor dicho, se utiliza como técnica probatoria; es una herramienta de ilustración de teorías, reglas, categorías o cualquier otra cuestión gramatical.

Los ejemplos son partes necesarias en la gramática —no hay, en principio, ninguna gramática desprovista de ejemplos (Marchello-Nizia y Petiot, 1977, 84; Chevillard *et al.*, 2007, 5)— y, como tal, pueden variar su tipo, función y contenido según las ideas del autor, la tradición gramatical, la lengua objeto, etc. Esto los convierte en un objeto de estudio «extremadamente interesante para el historiador de la gramática»<sup>3</sup> (Colombat *et al.*, 2010: 102).

Si los ejemplos son una parte interesante de todas las que conforman la gramática, la gramática de Salvá es una obra interesante dentro de la historia de la gramática española. Fue un éxito desde su lanzamiento: «ningún otro gramático español anterior a Salvá consiguió la extraordinaria difusión que alcanzó su obra» (Gómez Asencio, 1985: 19). De hecho, se sigue considerando «la más completa y original para la gramática particular» en aquella época y «la primera gran obra dedicada a la descripción sincrónica de la lengua española» (Gómez Asencio, 1981: 21). Destacan en esta obra su definición y división de lo que se considera gramática, la minuciosidad y acierto con los que describe la lengua de su tiempo y la gran cantidad de ejemplos que utiliza para ilustrar sus reglas gramaticales.

En concreto, en este trabajo se tratarán los ejemplos del nombre, por lo que será necesario tratar primero lo que Salvá considera nombre o, dicho de otro modo, delimitar lo que consideraremos 'ejemplos del nombre en la gramática de Salvá'.

## 2. NOMBRE

### 2.1. *Sustantivo y adjetivo*

Salvá<sup>4</sup> se encuentra entre los gramáticos que definen la clase nombre por un criterio semántico y luego, dentro de este, mencionan dos subclases que se diferencian

---

<sup>2</sup> La traducción es mía.

<sup>3</sup> La traducción es mía.

<sup>4</sup> Para conocer la vida del autor y su proyecto gramaticográfico véase Carola Reig (1972) y Lliteras (2011).

por un criterio sintáctico; «así, la clase semántica *nombre* es dividida en dos subclases sintácticas, *adjetivo* y *sustantivo*, incompatibles entre sí dentro de la misma clase» (Gómez Asencio, 1981: 130). Pero aun manteniendo esta división tradicional seguida por muchos en el periodo, el gramático valenciano —además de González de Valdés y Pelegrín— señala que, en casos como *blancura* o *humanidad*, el sustantivo puede significar sustancia o cualidad en abstracto, «con lo cual lo que hacen es doblar el criterio semántico y definir el nombre sustantivo [...] en virtud de lo que significa y en virtud de la manera de significar» (Gómez Asencio, 1981: 134-135).

Pese a esta división del nombre y los apuntes sobre los sustantivos que significan cualidad, Salvá no parece ser consecuente con ella, pues «el término técnico *nombre* no es unívoco en la obra de Salvá (como tampoco lo es en la obra de algunos de sus coetáneos), ya que en unos contextos ha de ser entendido como clase que agrupa a *adjetivo* y *sustantivo*, y en otros equivale simplemente a *sustantivo*» (Gómez Asencio, 1985: 19).

## 2.2. Subclases de nombre

Salvá muestra el mismo desinterés por la subclasificación y la división de las clases de palabras que por los aspectos teóricos (Gómez Asencio, 1981: 117; 1985: 19; Peñalver Castillo, 1992: 741; Lliteras, 1992: 56). Tan solo hace explícita la siguiente división de las subclases de nombres: nombre propio, apelativo, colectivo, verbal, simple, compuesto, aumentativo, diminutivo (Lliteras, 1988: 138). Sin embargo, en la primera edición (que es la que aquí se analiza principalmente) solo se diferencian el nombre propio del apelativo en una nota al pie (Salvá, 1830: 17; Lliteras: 1992: 54).

Pese a la dificultad que puede desentrañar la esquematización de sus subclases del nombre, Gómez Asencio incorpora un esquema sobre la clasificación del nombre a partir de la decimosegunda edición:

CLASIFICACIÓN PRIMERA	CLASIFICACIÓN SEGUNDA
1. Sustantivo	1. Primitivos/Derivados - de nombre - de verbo
1.1 Propio/Apelativo	
1.2 Colectivo	2. Simple/Compuesto
1.3 (Por el género)	
1.3.1 Epícenos ( <i>paloma</i> )	
1.3.2 Comunes ( <i>testigo</i> )	
1.3.3 Ambiguos o dudosos ( <i>análisis</i> )	3. Aumentativo/Diminutivo

CLASIFICACIÓN PRIMERA	CLASIFICACIÓN SEGUNDA
2. Adjetivo	4. Numerales <sup>3</sup>
2.1 Gentilicios o nacionales	4.1 Cardinales
2.2 Positivos (→Comparativos/Superlativos)	4.2 Ordinales
2.3 Demostrativos	4.3 Proporcionales ( <i>duplo</i> )
2.4 Indefinidos	4.4 Colectivos ( <i>par, docena</i> )
2.5 Relativos	4.5 Partitivos o distributivos ( <i>tercio</i> )
2.6 Posesivos	

Tabla 1. Información extraída de Gómez Asencio (1985: 19-20)

### 2.3. El problema de los artículos, pronombres y numerales

Es necesario entender qué considera Salvá *nombre* y qué no para delimitar el corpus de ejemplos que se debe analizar en este trabajo. Esto es, todos los ejemplos destinados a explicar cualquiera de las subclases del nombre deberían, en principio, ser tenidos en cuenta. Sin embargo, hay tres categorías que son problemáticas por los cambios que realiza Salvá en las distintas ediciones: los artículos y los pronombres, y los numerales.

**Artículos y pronombres:** en la etimología y/o analogía<sup>6</sup> el artículo y el pronombre se presentan en capítulos independientes del capítulo del nombre en todas las ediciones. Dice Salvá que «llamamos artículos a ciertos nombres» y que el «pronombre es un nombre que sustituye al propio o al apelativo» (1830: 43), consideraciones que cambiaron a partir de la edición de 1835 (Llitteras, 1988: 58)<sup>7</sup>. En la sintaxis de 1830 el artículo se explica en un capítulo independiente;

<sup>5</sup> Las palabras que se incluyen en las subclases 4.1, 4.2 y 4.3 son adjetivos y las que se incluyen en las subclases 4.4 y 4.5 son sustantivos.

<sup>6</sup> El término *etimología* lo utiliza Salvá en su primera edición, mientras que a partir de la segunda emplea el término *analogía* (Llitteras, 1988: 37-40, 55-58, 125). En este trabajo se respeta la terminología de las ediciones, por lo que se llama «etimología» a la de la primera edición y «analogía» a las de las sucesivas ediciones. Para esta cuestión terminológica en los siglos XVIII y primera mitad del XIX véase Gómez Asencio (1981: 34-42).

<sup>7</sup> Llitteras relaciona el término *etimología* y el criterio etimológico con la inclusión del artículo y pronombre dentro de la categoría nombre, lo que cambia a partir de la segunda edición debido al empleo de un criterio analógico (1988: 59-60; 1992:35-36). Pese a estas afirmaciones, Salvá también diferencia a veces artículo, nombre y pronombre en la primera edición, como se ve al comienzo del capítulo sobre la concordancia: «Llámase así la correspondencia que guardan entre sí los artículos, los nombres y los pronombres, concertando en género y número» (1830: 104).

en cambio, el pronombre sí se incluye en el del nombre. Esto cambiará a partir de la segunda edición, en la cual el pronombre y el nombre aparecen ya en capítulos independientes en ambas partes de la gramática.

**Numerales:** en la primera edición, aparecen explicados al final de la sintaxis del nombre —después del pronombre y de los relativos— y en el resto de ediciones se explican al final del capítulo del nombre en la analogía. A pesar de ello, en ninguna de las ediciones los denomina Salvá como una subclase del nombre.

Ante la duda que se plantea con lo que aparece en la primera edición en este sentido, se opta aquí por excluir del análisis los ejemplos que aparecen en los capítulos y apartados dedicados al artículo, al pronombre (relativos incluidos) y a los numerales. La razón que se aduce para esta exclusión es que se pretende realizar un análisis y un contraste parejo i) de lo que, seguro, se considera dentro de la clase nombre, ii) entre la ejemplificación<sup>8</sup> de la etimología y la sintaxis en la primera edición, y iii) entre la ejemplificación del nombre en la gramática de Salvá y otras gramáticas.

### 3. LA EJEMPLIFICACIÓN EN LA GRAMÁTICA

Tal y como señala Gómez Asencio (1981: 21), para Salvá la gramática debe ser sincrónica, actual, descriptiva y constituir un conjunto de reglas lingüísticas presentadas de forma ordenada, extraídas por el gramático a partir del uso frecuente en lenguaje oral y escrito de los hablantes cultos. Este hecho marca decisivamente la cantidad, variedad e importancia de la ejemplificación en la obra.

El ejemplo es o bien el dato y la muestra, esto es, la fuente o materia a partir de la cual el gramático construye su obra, o bien el espejo o retrato que el gramático utiliza para demostrar y validar sus afirmaciones lingüísticas, o bien ambas cosas a la vez. He ahí la razón por la cual Lliteras sostiene que Salvá empleaba el método empírico-inductivo, pues para él «las reglas gramaticales han de reflejar estrictamente el uso» (1988: 29; 1992: 24). Salvá pensaba que las gramáticas debían presentar ordenadamente la mayor cantidad posible de hechos de lengua; de ahí que una gramática fuese tanto mejor cuantos más casos (y, por consiguiente, más reglas) registrase. Así lo demuestra su comentario favorable sobre el número de idiotismos que contenía la primera gramática de la RAE (Salvá, 1830: XI; Lázaro Carreter, 1985: 196).

Además, una originalidad añadida es que para él las reglas gramaticales deben extraerse del uso lingüístico escrito, pero también del oral (Lliteras, 1988: 28).

---

<sup>8</sup> Se entiende por *ejemplificación* el conjunto de elementos, mecanismos, procesos y características ilustrativas y demostrativas de las unidades de ejemplificación (UE), concepto que se explica más adelante (5. ANÁLISIS DE LA EJEMPLIFICACIÓN).

Salta a la vista que la ejemplificación en la obra de Salvá es, en general, muy diferente de lo anteriormente visto y muy superior a ello; solamente se ha comparado detalladamente con el *Arte del romance Castellano* de Benito de San Pedro (Lliteras, 2011: 317-318; Quijada, 2011: 815). En esta dirección, abundan en la bibliografía consultada los comentarios que se refieren directa o indirectamente a la ejemplificación y ejemplos de Salvá:

1. «[...] se trata de una obra casi insustituible cuando se buscan descripciones pormenorizadas y claras de muchos usos idiomáticos, frecuentemente desatendidos en los manuales modernos» (Lliteras, 1988: 7).
2. «Ingente depósito de casuística del castellano, una descripción de esta lengua que sobrepasa ampliamente por su exhaustividad a las descripciones que para esa lengua llevan a cabo sus contemporáneos» (Gómez Asencio, 1981: 352).
3. «Salvá concibe esta disciplina como una gramática descriptiva, basada en el más amplio corpus de ejemplos y citas literarias elaborado hasta entonces [...]» (Lliteras, 1992: 23).
4. «Para Salvá, la formación de un corpus suficientemente representativo de las autoridades españolas contemporáneas [...] constituye un requisito previo y necesario en la gramática descriptiva, pues no de otro modo consigue quien la ejercita ordenar las reglas del uso culto contemporáneo» (Lliteras, 1992: 24).
5. «Salvá es —probablemente— el primer gramático español que lleva a la práctica de modo constante el método inductivo: parte de un amplio corpus entresacado de los autores contemporáneos más prestigiosos [...], con el que formula y comprueba las reglas gramaticales» (Lliteras, 1988: 30).
6. «Se trata de la primera puesta en marcha del método inductivo en la gramática española. El ejemplo literario se convierte con él, finalmente, en el protagonista.» (Quijada, 2011: 807-808).
7. «Solo en la Analogía y la Sintaxis las referencias textuales corresponden a más de sesenta autores, casi todos contemporáneos del autor.» (Lliteras, 2001: 226).

Esta selección de citas se puede reducir a tres afirmaciones sobre, o relacionadas con, la ejemplificación llevada a cabo por el autor valenciano:

- i. (De las afirmaciones 1 y 2) – Es precisa, esto es, incluye ejemplos precisos de donde se extraen descripciones lingüísticas «pormenorizadas y claras».
- ii. (De las afirmaciones 2 y 3) – Es abundante en comparación con las de todas las gramáticas precedentes.

- iii. (De las afirmaciones 3 a 7) – Contiene un corpus de ejemplos literarios cuantioso y original que adquiere mucha relevancia para la epistemología gramatical.

Lliteras establece, además, una relación entre el uso de un corpus de autoridades como recurso para la ejemplificación de las cuestiones gramaticales y «el desarrollo del análisis sintáctico con respecto a la definición y clasificación de las unidades gramaticales en la analogía», lo que se tradujo en que, por primera vez en la historia de la gramática del español, la parte de la sintaxis fuese más extensa que la analogía (2001: 226; 2011: 317)<sup>9</sup>.

Una característica más de la ejemplificación se puede deducir de una cita propia de Salvá:

8. «No se hallará en efecto, en mi libro un capítulo, ni una serie siquiera de nombres o de verbos en que yo concuerde exactamente con los otros gramáticos» (Salvá, 1831: xxii).

De esta cita entendemos que iv) los ejemplos o las series de ejemplos son originales o, al menos, no concuerdan exactamente con los que aparecen en otras gramáticas.

#### 4. HIPÓTESIS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

Se parte aquí de las siguientes hipótesis iniciales, las cuales se relacionan con las afirmaciones previas sobre las características de la gramática en cuestión y trataremos de corroborar a lo largo del presente trabajo:

- 1) La ejemplificación de la clase del nombre en la gramática de Salvá presenta una cantidad notable de unidades de ejemplificación (UE) y fragmentos de lengua (FL).
- 2) Esta cantidad será más elevada en los capítulos dedicados al nombre en la sintaxis que en la etimología, en vista de la extensión e importancia de la sintaxis en la obra del valenciano<sup>10</sup>.

---

<sup>9</sup> Esta idea de que el establecimiento de un corpus de citas literarias repercute en un impulso de la sintaxis parece verse apoyado por los datos y conclusiones de un estudio anterior a este, sobre la ejemplificación en la sintaxis (Escudero Paniagua, 2019).

<sup>10</sup> De hecho, Salvá es el primer gramático del español que dedica más páginas a la sintaxis que a la analogía (Lliteras, 2011: 317).

- 3) Existe una variedad cualitativa y tipológica notable en la ejemplificación del nombre, es decir, los capítulos del 'nombre', además de presentar ejemplos que ilustren las distintas cuestiones gramaticales, también ilustrarán muchos casos de excepciones, usos incorrectos o construcciones imposibles.
- 4) Salvá muestra preocupación por dotar a su gramática de un cuerpo de ejemplos completo, ilustrativo y actualizado.
- 5) Los ejemplos del nombre son originales.

Para comprobar si son ciertas o no estas hipótesis, se han establecido los siguientes objetivos:

- 1) Recoger y numerar todos los ejemplos gramaticales destinados a ilustrar diferentes cuestiones de la clase y las subclases del nombre.
- 2) Analizar la cantidad, función, tipología y fuente de los ejemplos recopilados.
- 3) Estudiar los cambios en la ejemplificación a lo largo de las sucesivas ediciones.
- 4) Comparar los datos recopilados con la ejemplificación del nombre en gramáticas precedentes.
- 5) Cotejar los datos para verificar o falsar las hipótesis de partida.

Para alcanzar los objetivos 1 y 2, se han revisado los ejemplos de los capítulos que tratan la clase nombre y sus subclases de la 1.<sup>a</sup> edición de la gramática, esto es:

- 1) Capítulos II y III de la etimología enteros (pp.12-42).
- 2) Capítulo III de la sintaxis (pp. 123-138). Como se ha explicado anteriormente, se exceptúan las partes dedicadas al pronombre, relativos y numerales del capítulo (pp. 139-156).

A continuación, se han comparado los ejemplos recopilados con los ejemplos que aparecen en un corpus selecto de gramáticas del español inmediatamente anteriores a 1830<sup>11</sup> para la explicación de la clase nombre. Esto se relaciona con el objetivo número 4.

---

<sup>11</sup> En concreto y por orden cronológico de aparición: Gayoso (1769), San Pedro (1769), GRAE (1771 y 1796), Jovellanos (?1795?), Ballot (1796), Calleja (1818), Mata y Araujo (1819), Pelegrín (1826), Saqueniza (1828) y Alemany (1829).

Por **último**, y con respecto al objetivo 3, se han observado las modificaciones en ediciones posteriores de la gramática a partir de la información que aparece en las notas al pie de la edición crítica de Lliteras (1988).

## 5. ANÁLISIS DE LA EJEMPLIFICACIÓN

Los datos que se han tomado y que se mostrarán reflejan diferentes cuestiones sobre la ejemplificación en general y sobre los ejemplos de lengua y otras unidades en particular. Los datos en cuestión han sido sometidos a diversos tipos de análisis: cuantitativo, cualitativo, tipológico, de las fuentes; se han examinado también las modificaciones que se presentan en ediciones posteriores a la primera.

### 5.1. *Análisis cuantitativo y cualitativo*

Se han recopilado todas las unidades de ejemplificación (UE) y todos los ejemplos de lengua (EL) y fragmentos de lengua (FL) incluidos en las distintas UE que aparecen en los capítulos del nombre de la etimología y la sintaxis de la primera edición de la gramática.

- a) Se entiende por UE toda aquella unidad compuesta por uno o varios ejemplos de lengua y en la que puede haber argumentos, comentarios u otros fragmentos de lengua relacionados con ellos. Su función es la de validar cualquier regla o cuestión gramatical defendida por el gramático (Escudero Paniagua, 2019: 202).
- b) Se entiende por EL «todo aquel fragmento de lengua representativo, inserto en el discurso gramatical y cuya finalidad sea la de demostración y prueba de una teoría, regla, categoría o cuestión gramatical» (Escudero Paniagua, 2019: 202).

«En los adjetivos de dos terminaciones sirve la primera para juntarse con las neutras de los artículos ó pronombres que las tienen: *lo flaco de nuestra carne; explicado aquello así; esto sentado*» (Salvá, 1830: 26). En este fragmento de la gramática, hay una regla gramatical («los adjetivos de dos terminaciones [...] que la tienen»). Tras ella, los dos puntos como marca tipográfica indican la introducción de ejemplos, marcados a su vez en cursiva. En concreto, tres son los ejemplos que ilustran la regla, y aunque son diferentes, ejemplifican la misma regla. Por tanto, son tres ejemplos de lengua que pertenecen a la misma UE.

- c) Se entiende por FL toda aquella unidad lingüística inserta en el discurso gramatical, representativa o no, que refleja un uso lingüístico o construcción lingüística posible, tomada o inventada por el gramático.

La diferencia entre EL y FL es la siguiente: todos los EL son un FL, pero no todos los FL —aunque formen parte de una UE— son EL. En este sentido es interesante el término y definición de *metaphrase* que utiliza Fournier: «Nous désignons par ce terme les séquences discursives résultant de l'application à un exemple de départ, un exemple-donnée, d'une procédure quelconque, qui peut être la simple traduction. La mise en forme résultant de ce processus dégage la séquence du réel brut des données empiriques et exhibe un fait.» (2007: 87). De forma resumida, en una UE a veces se presentan traducciones de ejemplos previos u otros fragmentos de lengua relacionados con ellos que no son realmente ejemplos porque no son representativos ni ilustran la regla gramatical, pero forman parte de la ejemplificación: «De los mismos aumentativos pueden formarse otros de mayor fuerza, e.g. de *bobon bobonazo*, de *picarbon picaronazo*» (Salvá, 1830: 29). Por un lado, los ejemplos «bobonazo» y «picaronazo» son los ejemplos que ilustran la regla gramatical. Por otro lado, «bobon» y «picaron», que no son representativos porque dependen de «bobonazo» y «picaronazo», no ilustran la regla, sino que ayudan a entender por qué «bobonazo» y «picaronazo» son, efectivamente, aumentativos formados de aumentativos, es decir, ayudan a comprobar y demostrar la validez de estos dos ejemplos ilustrativos y su relación con la regla.

Por último, para realizar una aproximación más fidedigna al estudio cuantitativo de la ejemplificación, consideraremos los antiejemplos como FL (y ello a pesar de que no son, propiamente, usos lingüísticos [sino antiusos]). «Los antiejemplos corresponden a las formas 'asterísticas' de la gramática moderna»<sup>12</sup> (Auroux, 1998: 189), esto es, son formas que no existen en la lengua tratada y que se traen al texto por parte del gramático con un propósito argumentativo. El número de antiejemplos es indeterminado (Auroux, 1998: 190-191), lo que significa que todo antiejemplo es representativo, al igual que los ejemplos. También comparten con ellos la característica de ser autónomos<sup>13</sup> y ambos se emplean con fines ilustrativos y probatorios de diferentes cuestiones y reglas gramaticales (Rey-Debove, 1978: 79-80). Por tanto, tan solo se diferencian en que unos pertenecen a la lengua, están extraídos de ella, y otros no.

---

<sup>12</sup> La traducción es mía.

<sup>13</sup> Un signo autónomo es aquel que es homónimo de su propio significado. Rey-Debove considera que los ejemplos usados por los lingüistas y lógicistas son autónomos (1978:77). Para el concepto de autonomía y la autonomía de los ejemplos véase Rey Debove (1978), Castillo Peña (1998) y Fournier (2003).

En suma, se analizan todos los FL, representativos o no, y todos los antiejesmplos que aparezcan dentro de las UE, cuyo fin sea el de ilustrar o ayudar a la ilustración de la teoría, reglas, categorías o cuestiones gramaticales expuestas anteriormente. Se presenta a continuación la tabla con los datos completos:

	CANTIDAD UE		CANTIDAD DE FL				
	Total	Media por pág.	Total	Media por pág.	Media por UE	Moda por UE	Mediana por UE
Etimología (30 pp.)	129	4,23	1333	44,43	10,5	2	6
Sintaxis (15 pp.)	48	3,2	276	18,4	5,78	4	4

Tabla 2. Cantidades de UE y FL

La cantidad total de UE es mucho mayor en la etimología. Ahora bien, si se tiene en cuenta el número de páginas la diferencia no es tanta: en cada una de las 30 páginas de la etimología hay 4,23 UE de media, mientras que en las 15 de la sintaxis son 3,2. En cambio, si atendemos al número de FL el contraste es mayor: la etimología presenta 1333 FL y la sintaxis 276. Por un lado, encontramos 44,43 FL de media en cada página relativas a la ejemplificación de la etimología del nombre y en la sintaxis 18,4 FL de media en cada páina. Por otro lado, en cada UE de la etimología hay 10,5 FL de media, casi 5 puntos más que FL en cada UE de la sintaxis. La mediana muestra que el número intermedio de FL —entre la UE que presenta más y la que presenta menos FL— es 6 en el caso de la etimología y 4 en el caso de la sintaxis. La moda es, por el contrario, el único valor en el que la cantidad de FL de la sintaxis supera al de la etimología: la mayor parte de las UE de la etimología emplea 2 ejemplos de lengua para la ilustración; en el caso de la sintaxis, 4.

Estas diferencias que muestran los datos, especialmente las de los FL, pueden deberse a tres razones, que son reductibles a dos:

- 1.a Presencia de largas listas de ejemplos para ejemplificar clases de nombres en la etimología (p. ej. véase 1830: 32-42).
- 1.b Presencia de largas listas de ejemplos para ejemplificar excepciones en la etimología, principalmente en notas al pie (p. ej. véase 1830: 20-26).
2. En las UE no se utilizan las herramientas de ejemplificación de la misma manera, esto es, las funciones, finalidad o extensión de los ejemplos empleados son, generalmente, distintos.

Una UE siempre tendrá la función principal de ilustrar una determinada cuestión gramatical, pero puede estar constituida por varias partes, que pueden desempeñar funciones distintas: i) la parte indispensable de cualquier UE son los ejemplos de lengua propiamente dichos y su función principal es la de ilustrar la cuestión gramatical precedente; ii) las partes opcionales se añaden en las UE y son elementos (explicaciones, aclaraciones, argumentos, análisis o todo tipo de fragmentos de lengua y antiejemplos) que se introducen en la UE para demostrar la validez de los ejemplos ilustrativos y que se relacionan con la regla, es decir, su función es demostrativa (Escudero Paniagua, 2019: 208)<sup>14</sup>. Según esta diferencia, se puede hacer la siguiente distinción:

- i. UE enteramente ilustrativas: son las que solamente presentan ejemplos cuya función principal es la ilustración.
- ii. UE con partes demostrativas: son las que, además de ejemplos ilustrativos, cuentan con alguna parte cuya función es la de ayudar a que se perciba más fácilmente lo que los ejemplos de lengua quieren ilustrar y a que la relación entre ejemplo-regla/teoría/categoría/... sea clara.

Así pues, se procedió a contabilizar la cantidad de UE enteramente ilustrativas frente a aquellas con partes demostrativas que se encontraban en los capítulos dedicados al nombre de la etimología y la sintaxis. Los datos se reflejan en la siguiente tabla:

	UE ENTERAMENTE ILUSTRATIVA	UE CON PARTES DEMOSTRATIVAS
Etimología	68 (52,71%)	61 (47,29%)
Sintaxis	29 (60,42%)	19 (39,58%)

Tabla 3. Tipos y cantidades de UE

Aunque la muestra quizás no sea muy grande, los datos indican que hay mayor presencia de UE enteramente ilustrativas en total y que hay una mayor cantidad y proporción de UE con partes demostrativas en la etimología que en la sintaxis. Sin embargo, hay que tener en cuenta que los tipos de UE demostrativas que suelen

<sup>14</sup> Esta función demostrativa se relaciona estrechamente con el concepto de *metaphrase* que se ha mencionado anteriormente. Kistereva emplea el término y el concepto de *fonction demonstrative* —sobre el que desarrollamos el concepto que aquí aparece— y lo diferencia de la *fonction pronostique* (2015: 268-269), que en este trabajo se considera un subtipo de función demostrativa.

aparecer no son iguales en cada parte. En concreto, en los capítulos del nombre en la etimología se suelen encontrar UE de este tipo:

Fórmase el plural añadiendo una *s* al singular cuando este termina por una vocal no aguda; ó bien toma la sílaba *es*, si acaba el singular en consonante, ó por alguna vocal ó diptongo que lleven el acento agudo. Así decimos *el libro, los libros; discreto, discretos; discreta, discretas; la mujer, las mujeres; el tahalí, los tahalíes; cruel, crueles, el aye, los ayes; el buey, los bueyes; el convoy, los convoyes*. (Salvá, 1830: 13).

En este fragmento, encontramos la(s) regla(s) de formación del plural (desde «Fórmase el plural» hasta «el acento agudo»). La marca lingüística<sup>15</sup> «Así decimos» introduce la UE, que continúa con los FL. Es obvio que los EL que son necesarios para la ejemplificación las palabras en plural (*los libros, discretos, discretas*, etc.). Si este fragmento careciese de los FL en plural la ejemplificación sería ineficaz. En cambio, los FL en singular no son ilustrativos y no son necesarios para la ejemplificación de la cuestión gramatical que se explica, pero sí ayudan a clarificar el proceso de formación del plural, esto es, desempeñan una función demostrativa<sup>16</sup>.

Pues bien, este tipo de ejemplificación<sup>17</sup> aparece en 24 UE de la etimología (el 39,44% de las UE con partes demostrativas), que incluyen un total de 238 FL. Por el contrario, no hemos encontrado ninguna UE con ejemplificación de este tipo en la sintaxis. Lo más común en el caso de la sintaxis es el contraste y experimentación con ejemplos ilustrativos:

En esta oración: *Una sola mujer bastó para desarmarle*, ¡cuán diverso es el significado de el adjetivo solo al de esta otra: *Una mujer sola no pudo defenderse de su violencia!* En la primera decimos, que fué suficiente el valor, no ya de un hombre, sino el de una mujer, y el de una sola mujer, para desarmarle; y en la segunda queremos significar, que la mujer por estar sola, no pudo defenderse de su violencia. (Salvá, 1830: 131-132).

En este fragmento, las oraciones «Una sola mujer bastó para desarmarle» y «Una mujer sola no pudo defenderse de su violencia» son dos ejemplos en los que

<sup>15</sup> Esta es la traducción de la terminología empleada por Kistereva (2015: 19 y 259) y que Chevillard *et al.* denominan *marquage robuste* (2007: 13)

<sup>16</sup> Prueba de que no son los dos tipos de FL los que ilustran es que, en algunas UE en las que Salvá emplea al principio este tipo de ejemplificación, finalmente acaba por prescindir de este tipo de FL: «Son pocos los acabados en acha, como de cueva, covacha, de hila, hilacha; ó en ajo, como cascajo, ranacuajo ó renacuajo; ó en ato, como ballenato, cegato, cervato, chivato, lebrato, lobato; ó en ezno, como gamezno, lobezno, perrezno, vivorezno; [...]» (1830: 29).

<sup>17</sup> Es parecida a la que Kistereva (2015: 269-271) llama *fonction pronostique*.

se ha modificado la posición de «sola». De esta manera se contrastan ambos ejemplos para observar sus diferencias y el significado de cada ejemplo se explica en una parte demostrativa (desde «En la primera decimos» hasta el final).

En torno a la mitad de las UE de la sintaxis contienen ejemplos que se contrastan, unas veces señalando las diferencias y otras, las similitudes. Además, en varias ocasiones, se experimenta con los ejemplos mediante modificaciones de los mismos. Esta práctica es menos general en la parte de la etimología.

## **5.2. Tipología de los fragmentos de lengua (FL)**

### *5.2.1. Tipos de FL en gramáticas*

Los FL que aparecen dentro de la ejemplificación pueden clasificarse según dos criterios distintos: i) si este ejemplo sigue o no sigue la regla propuesta por el gramático y ii) si se presenta como un modelo a imitar o un modelo a evitar (Escudero Paniagua, 2019: 214). De este modo, se puede establecer los siguientes tipos de ejemplos (Escudero Paniagua, 2017: 573):

1. FL (o ejemplo) correcto: sigue la regla defendida por el gramático y es un modelo a imitar.
2. FL (o ejemplo) incorrecto: no sigue la regla defendida por el gramático y es un modelo a evitar.
3. Excepción: no sigue la regla defendida por el gramático, pero es un modelo a imitar.

A veces, el gramático justifica o explica las razones por las que ciertas excepciones no siguen la regla por él defendida e, incluso, puede detallar una regla de uso de las excepciones. De este modo, se puede hacer también una subdivisión de las excepciones en función de si están justificadas (o regladas) o no, es decir, entre excepciones justificadas<sup>18</sup> o no justificadas (Escudero Paniagua, 2019: 214).

Además de estos tipos de excepciones, se encuentran también excepciones de excepciones, que son aquellas cuya existencia contradice la regla o justificación que ex-

---

<sup>18</sup> En muchas ocasiones estas justificaciones de excepciones desarrollan auténticas reglas gramaticales de alcance menor que pretenden mostrar la sistematicidad de las excepciones y de la lengua, a pesar de que *a priori* no lo parezca. Este tipo de justificaciones tienen cierta semejanza con el concepto de 'réduction des contre-exemples' de Auroux (1998: 180), para el cual pone los ejemplos de la ley de Grassmann y la ley de Verner.

plica una serie de excepciones. Por ejemplo, Salvá indica que los nombres terminados en -s (y en general terminados en consonantes) son masculinos, pero hay excepciones:

Son femeninos *Aguarras, lis, mies, onoquiles, polispástos, res, sexcuns, tos, Venus* (planeta y el acto venéreo), y los nombres que llevan el acento en la penúltima ó antepenúltima, que son tomados casi todos de la lengua griega, v.g. *bílis, paremesis, tísis*. Esceptúanse *Apocalípsis, estásis, Génesis, íris* y algun otro, que son masculinos, y *cutis*, que es ambiguo. (Salvá, 1830: 24).

Salvá deduce que entre estas excepciones hay una regla: los nombres que no llevan el acento en la última sílaba (casi todos de origen griego) son femeninos. Sin embargo, hay algunas palabras que cumplen estas características y que no son femeninas, por lo que están de acuerdo con la regla general, pero no con la regla de la excepción de los femeninos terminados en -s. «*Apocalípsis, estásis, Génesis, íris [...] y cutis*» son excepciones de excepciones.

A medio camino entre el FL correcto y el FL incorrecto están los FL aconsejados y desaconsejados. Estos ejemplos no incumplen las reglas defendidas por el gramático, pero la consideración como modelo a imitar o evitar es distinta: el gramático recomienda la imitación de unos usos sobre otros, para los cuales pone ejemplos:

[...] lo cual debe hacerse solo en los términos que lo permite la tiranía, por decirlo así, del uso, que consiente que digamos *pelillo ó pelito*, y no *pelazo; perrazo*, ó *perrote* y no *perron*; y *gigantazo, gigantón*, mejor que *gigantote*. (Salvá, 1830: 31).

El poner muchos genitivos de posesion continuados, dependientes unos de otros, hace embarazosa y oscura la diccion. Si Capmany en lugar de: *No quieren perdonar á un escritor del siglo de los delirios del ingenio*, (pág. 373 del tomo V del Teatro) hubiese dicho *del siglo en que solo se aplaudían los delirios del ingenio*, ó bien, *del siglo en que todos los ingenios deliraban*; habría quedado clara la sentencia. (Salvá, 1830: 124-125).

A diferencia de «pelazo» o «perrón», que se presentan como antieejemplos, los ejemplos «gigantote» o «No quieren perdonar á un escritor del siglo de los delirios del ingenio» se usan y siguen las reglas gramaticales defendidas por Salvá, pero no se recomienda que se usen ni que sean modelo de uso.

Ahora bien, existe un tipo de FL que se sitúa fuera del eje modelo-adequación a la regla: los arcaísmos. Estos son FL usados en el pasado y que en el estado de la

lengua que se describe en la gramática no se usan o su uso parece anticuado<sup>19</sup>. Así, los arcaísmos –que podrían considerarse correctos para épocas pasadas, o no recomendados o incorrectos (o antiejemplos) para el momento de descripción de la lengua– no son fáciles de catalogar dentro de ninguno de los tipos de FL mencionados hasta ahora. Es por esto por lo que resulta más adecuado considerar los arcaísmos como un tipo de FL aparte.

Por último, están los antiejemplos que ya quedan explicados en el apartado anterior, y que contamos dentro del total de FL, aunque realmente no puedan considerarse fragmentos de lengua, porque no pertenecen o no tienen realización en ella.

### 5.2.2. Análisis de la tipología de FL en la ejemplificación

Para el análisis tipológico hemos tenido en cuenta todos los FL (antiejemplos incluidos) que aparecen en las distintas UE, por lo que se han obtenido dos tipos de datos: la cantidad de UE en las que aparecen los distintos tipos de FL y la cantidad total de FL. No obstante, no hemos contabilizado el total de ejemplos y FL correctos y la cantidad de UE en las que aparecen, debido a su elevado número. Es decir, solo consideraremos los incorrectos, los desaconsejados y los antiejemplos, pero no los correctos porque son la inmensa mayoría. Por otro lado, se ha realizado el análisis teniendo en cuenta las posibles diferencias entre la etimología y la sintaxis.

Por último, se han dividido los datos en dos tablas: aquella que refleja los tipos de ejemplos que se relacionan con el rechazo a ciertos usos por diversos motivos (incorrecciones, usos aconsejados/desaconsejados<sup>20</sup> y antiejemplos) y aquella que refleja los tipos de ejemplos que se suelen justificar aunque, en principio, no coincidan con la regla (excepciones) o no se usen en el estado de lengua descrito (arcaísmos).

	ETIMOLOGÍA	SINTAXIS
UE con incorrecciones	1	2
Total de ejemplos incorrectos	2	3
UE con ejemplos/usos aconsejados y desaconsejados	1	2

<sup>19</sup> En la gramática de Salvá a veces aparecen tanto el término «anticuado» como «arcaísmo» para referirse a ciertos ejemplos y a los FL en general.

<sup>20</sup> A pesar de que los ejemplos y usos aconsejados no son rechazados por el gramático, los incluimos dentro de esta tabla por dos razones: i) por su relación con los ejemplos y usos desaconsejados y la simplicidad que supone presentarlos conjuntamente y ii) porque siempre que se aconseja y presenta un uso, hay otro uso que se desaconseja (o viceversa) aunque no se presenten ejemplos explícitos.

	ETIMOLOGÍA	SINTAXIS
Total de ejemplos/usos aconsejados y desaconsejados	1 no recomendado	2 recomendados 2 no recomendados
UE con antiejemplos	2	3
Antiejemplos	5	5

Tabla 4. Incorrecciones, recomendaciones y antiejemplos

Según los datos recopilados y expuestos en la tabla, aunque hay mayor presencia de ejemplos incorrectos, recomendados, desaconsejados y antiejemplos en la sintaxis del nombre que en la etimología del nombre<sup>21</sup>, lo cierto es que la diferencia cuantitativa es ínfima; en ambas partes la presencia de estas unidades es escasa. Por el contrario, la presencia de excepciones en los capítulos del nombre es mucho más destacable, especialmente en la parte de la etimología.

	ETIMOLOGÍA	SINTAXIS
UE con excepciones	32	10
Total de excepciones	306	29
Excepciones sin justificar ni regla	215 en 18 UE	10 en 6 UE
Excepciones con justificación o regla	81 en 20 UE	19 en 4 UE
Excepciones de excepciones	10 en 3 UE	0
Arcaísmo	12 en 6 UE	1 en 1 UE

Tabla 5. Excepciones y arcaísmos

Se puede observar que en los capítulos de etimología hay más del triple de UE con excepciones que en la sintaxis, pues cuentan con 306 excepciones en el caso de la etimología y 29 en el caso de la sintaxis. No obstante, la mayoría de excepciones en la etimología no tienen justificación y la mayoría de las excepciones en la sintaxis, sí. Hay también 10 excepciones de excepciones repartidas en 3 UE diferentes solo en la etimología. Esta notable presencia de excepciones en la etimología se explica por las largas listas que aparecen fundamentalmente en notas al pie y en relación con la cuestión del género y terminación de los nombres (Salvá, 1830: 20-25). Por último, hay una cantidad destacable de arcaísmos en la etimología del nombre. En concreto 12 arcaísmos que aparecen en 6 UE distintas.

La presencia de tal cantidad de excepciones, sobre todo si se compara con la presencia de otro tipo de FL, se explica por la idea defendida por Salvá de que una

<sup>21</sup> Téngase en cuenta que, además, la sintaxis del nombre es menos extensa que la etimología del nombre.

gramática debía recoger la mayor cantidad de casos lingüísticos posibles, aun si constituían idiotismos, esto es, excepciones a la regla (Sinner y Zamorano, 2010: 10)<sup>22</sup>. Así pues, no es de extrañar que a Salvá le interesase también incluir una buena cantidad de FL que constituyen excepciones a su regla<sup>23</sup>.

### 5.3. Fuentes

Buena parte de los ejemplos analizados fueron creados *ad hoc* por el mismo Salvá, pero otros parecen haber sido tomados de otros gramáticos. Asimismo, Salvá emplea fragmentos de obras o discursos como ejemplos gramaticales.

Se han buscado todas las fuentes de los ejemplos sobre el nombre de la gramática de Salvá y, en función de sus fuentes, encontramos tres tipos de ejemplos, además de los ejemplos *ad hoc* de creación propia:

- Cita: extracto citado de otra obra o discurso utilizado como ejemplo gramatical.
- Ejemplo tomado de otra gramática: el ejemplo, sin mención de sus autores, aparece en una gramática anterior concreta.
- Ejemplo posiblemente heredado (terminología inspirada en Esteba Ramos, 2005): ejemplo prototípico que se repite en las gramáticas de una lengua a lo largo del tiempo. En estos casos, no se puede asegurar que un gramático haya extraído el ejemplo en cuestión de tal o cual gramática, sino que pertenece a la tradición discursiva y no proviene de una gramática específica.

#### 5.3.1. Citas

En la parte estudiada de la etimología solo se han encontrado 2 citas en 2 UE: una de Quintana y otra de Jovellanos. Salvá menciona dos citas de Viera, pero sin incluir los fragmentos de lengua. Por el contrario, en la parte de la sintaxis aparecen 7 citas en 5 UE: Capmany (con una reformulación de su ejemplo), Quintana, García de Arrieta, Jovellanos, Fray Luis de León y dos de Viera, más otras dos del mismo autor sin incluir el fragmento.

---

<sup>22</sup> Ya se ha mencionado además que Salvá defiende positivamente que la GRAE 1771 presentase gran cantidad de idiotismos (1830: XI).

<sup>23</sup> Recalamos que las excepciones no preexisten a la regla, sino que dependen de ella, esto es, que las excepciones lo son con respecto a una determinada regla creada, desarrollada o defendida por un autor (Polzin-Haumann, 2010: 149), en este caso Salvá.

### 5.3.2. Ejemplos tomados de otras gramáticas

Hemos comparado la gramática de Salvá con las gramáticas de Gayoso, San Pedro, Jovellanos, Ballot, Mata y Araujo, Calleja, Pelegrín, Saqueniza, Alemany y las GRAE de 1771 y de 1796.

Muchos de los ejemplos que aparecen en Salvá se encuentran también en otras gramáticas anteriores publicadas en el siglo XIX y parecen tener su origen en gramáticas del siglo XVIII. Tres podrían ser las fuentes de las que surgen este tipo de ejemplos: las GRAE de 1771 y 1796, y los «Rudimentos de gramática castellana» del *Curso de Humanidades castellanas* de Jovellanos.

En principio, podría pensarse que Salvá podría tomar muchos ejemplos de GRAE 1771 o Jovellanos, a tenor de sus palabras sobre dichas gramáticas, las alabanzas al asturiano y las escasas dedicadas a la de 1796 (1830: XI y XXIII). Sin embargo, tras el cotejo de los ejemplos, lo más probable es que la fuente de ejemplos y ejemplificación de Salvá sea la GRAE de 1796 por dos razones muy relacionadas entre sí:

1. Hay mayor coincidencia con la ejemplificación de GRAE 1796;
2. Se encuentran ejemplos que no aparecen ni en Jovellanos ni en GRAE 1771 pero sí en 1796.

Los siguientes fragmentos de las gramáticas académicas y Salvá dan muestra de ello:

- a. De los nombres de las quatro partes del Mundo, *Europa, Asia, África, y América*, los tres primeros nunca tienen plural. El cuarto suele tenerle, pues decimos: *las dos Américas*, para denotar las dos partes setentrional, y meridional de la América.

Muchos nombres de reynos como: *Francia, Inglaterra, Cerdeña, Polonia, Suecia*, tampoco tienen plural. *España* solo le tiene quando en los dictados del Rey nuestro Señor se dice: *Rey de las Españas*, aludiendo á que en tiempos de los Romanos estuvo dividida en *citerior*, y *ulterior*. La misma division tuvo Sicilia, pues lo que hoy es reyno de Nápoles se llamaba *Sicilia citerior*, y la Isla de Sicilia, *ulterior*: de donde viene que el Rey nuestro Señor se intitula: *Rey de las dos Sicilias* (1771: 19-20).

- b. [...] pero le tiene el cuarto, pues se dice: las dos *Américas*.

Los nombres propios de reynos no tienen número plural, como *Portual, Inglaterra, Cerdeña, Suecia*, pero se usa en algunos pues se dice: las *Españas*, las dos *Sicilias*, la Emperatriz de las *Rusias*. [...] pero además de que se halla

de algunos, como: las *Castillas*, las *Andalucias*, no repugna al buen uso de la lengua decir por exemplo, que *Madrid* tienen tanta gente como dos *Sevillas*, ó que el *Tajo* lleva mas agua que dos *Pisuergas*. (1796: 22)

- c. Debe advertirse, que los nombres que designan cosas únicas en su especie [...] se emplean tambien en plural, cuando ó se alude á dos regiones que tienen una denominacion comun, como *las Américas*, *las Españas*, *las dos Sicilias*, *el emperador de las Rusias*, *las Andalucias*, *las dos Castillas*, etc.; [...] Sirvan de ejemplos: *Nadie dice que haya muchas lunas. Todos saben que la poblacion de Madrid equivale á la de tres Zaragoza*s. *Durante el reinado de los Felipes* (1830: 15).

En los tres fragmentos se describe la misma cuestión gramatical con ejemplos parecidos:

1. El ejemplo «las dos Américas» de la GRAE de 1771 aparece también de la misma manera en la GRAE de 1796, con la única diferencia de que en esta última no incorpora la explicación del por qué se puede decir «las dos Américas». Salvá no emplea el ejemplo «las dos Américas», sino «las Américas».
2. Las listas de *singularia tantum* referidos a reinos que aparecen en GRAE1771 y 1796 son similares: en ambos se mencionan Inglaterra, Cerdeña y Suecia, pero difieren en la mención de Francia, Polonia (1771) y Portugal (1796). Nada de esto aparece en Salvá.
3. En GRAE 1771 se incluyen los ejemplos «Rey de las Españas» y «Rey de las dos Sicilias» que están acompañados de una explicación-justificación histórica de estos usos. En cambio, en GRAE 1796 y en Salvá aparecen las formas «las Españas» y «las dos Sicilias» sin explicaciones sobre el uso.
4. En GRAE 1796 aparecen «las Castillas, las Andalucías» y en Salvá «las Andalucias, las dos Castillas». También se utiliza el ejemplo «la Emperatriz de las Rusias» en GRAE 1796 y en Salvá «el emperador de las Rusias». La modificación del ejemplo se explica porque en 1796 era la emperatriz Catalina II de Rusia la que gobernaba el país, mientras que en 1830 lo hacía Nicolás I.
5. Dos ejemplos que tienen cierta similitud son «*Madrid* tienen tanta gente como dos *Sevillas*» de GRAE1796 y «*Todos saben que la poblacion de Madrid equivale á la de tres Zaragoza*s» de Salvá. En GRAE 1771 no hay ningún ejemplo parecido.

Así, se puede observar que la GRAE de 1796 tomó y modificó la ejemplificación de la GRAE 1771 (al menos en esta cuestión) y Salvá incorporó y modificó la ejemplificación de la del 1796, probablemente sin atender a la de 1771.

A continuación incluimos una serie de listas de ejemplos de la GRAE 1796 y la primera edición de Salvá sobre el nombre, entre las que hay numerosas similitudes que podrían ser reflejo de la influencia de una en otra:

CUESTIÓN GRAMATICAL	GRAE 1796	SALVÁ
<i>Pluralia tantum</i>	<i>Albricias, angarillas, exéquias, bofes, livianos, puches, trébedes, víveres, calendas, idus, nonas, maytines, visperas, completas, largas, semejas, y algun otro</i> (p. 24)	<i>adentros, adivas, adrales, afueras, aguaderas, aguajas, ajuagas, <u>albricias</u>, alcamonías, alicates, alrededores, andularios, andurriales, anexidades, <u>angarillas</u>, antepasados, antiparras, añicos, aproches, arraigadas, arras, arrastraderas, atriceses, bártulos, bizazas, bragas, cachas, cachetas, caderillas, cargadas, carnestolendas, carotas, cartibanas, comicios, <u>completas</u>, contraaproches, contraarriños, contraataques, contras, cónyuges, corbas, cosquillas, creces, chofes, dares y tomares, despabiladeras, dimisorias, efemérides, espensas, <u>exequias</u>, fascas, fauces, gachas, guadañones, <u>idus</u>, ínfulas, lavazas, <u>livianos</u>, llares, <u>maitines</u>, modales, <u>nonas</u>, nupcias, palomaduras, pandectas, parias, parrillas, pediluvios, preces, <u>puches</u>, <u>semejas</u>, setenas, tenazas, tiniéblas, <u>trébedes</u>, velambres (anticuado por velaciones), <u>visperas</u>, <u>viveres</u>, y algun otro de poco uso.</i> (pp. 14-15)
Excepciones de ríos de género femenino	Sin embargo en Valladolid se dice la <i>Esgueva</i> y en Zaragoza la <i>Guerva</i> a dos ríos que tienen estos nombres [...] (p. 53)	[...] siendo femeninos tan solo <i>Dordoña</i> , <i>Esgueva</i> , <i>Guareña</i> , <i>Güerva</i> y <i>Sona</i> . (p. 17) <sup>2</sup>
Nombres de vientos de género masculino y femeninos	Los vientos son también masculinos como: <i>Norte</i> , <i>Levante</i> , pero se exceptúan por femeninos <i>Brisa</i> y <i>Tramontana</i> . (p. 53)	y los de vientos ( <i>levante</i> , <i>poniente</i> , <i>sur</i> ), con la sola excepción de <i>brisa</i> , <i>tramontana</i> , que son femeninos. (p. 17)

24

<sup>24</sup> En el resto de ediciones solo se mencionan *Esgueva* y *Huerva*.

<p>Género de nombres de artes y ciencias</p>	<p>Los nombres de las artes y ciencias son femeninos, como: <i>Gramática, Escultura, Teología, Jurisprudencia</i>: exceptuándose por masculinos el <i>Dibuxo</i> y el <i>Grabado</i>. (p. 54)</p>	<p>En los nombres de ciencias, artes y profesiones se sigue la misma regla, de ser masculinos los acabados en o, y femeninos los demás. Por eso pertenecen a la primera clase <i>derecho, dibujo, grabado</i> y a la segunda <i>carpintería, equitación, jurisprudencia</i>. (p. 19)</p>
<p>Nombres masculinos terminados en -a</p>	<p><i>Adema, albacea, almea, anagrama, aneurisma, antipoda, aporisma, apotegma, axioma, carisma, clima, crisma, dia, diafragma, diagrama, dilema, diploma, dogma, drama</i> y sus compuestos como: <i>melodrama, edema, entimema, epigrama, Etna, fa, guardacosta, guardavela, idioma, largomira, lema, maná, mapa, numisma, paradigma, pentagrama, planeta, poema, prisma, problema, progimnasma, síntoma, sistema, sofisma, tapaboca, tema</i>, por argumento de un discurso, <i>teorema</i> y algún otro. Usanse como masculino y femeninos <i>albalá, anatema, cisma, emblema, hermafrodita, nema, neuuma, y reuma</i>. (p. 57)</p>	<p><i>Adema albacea, dia, guardacosta, guardavela, maná, mapa, papá, sofá, tapaboca</i>: todas las voces tomadas directamente del griego, que son muchas, como: <i>Argonauta, clima, dilema, dogma, monarca, sofisma</i>, etc.; y unas pocas más, que si bien son castellanas, no tienen un uso muy frecuente. <i>Albalá, anatema, centinela, cisma, diadema, emblema, epigrama, espía</i>, (la persona que está en acecho por encargo de otro) <i>guía</i>, (el que enseña el camino) <i>hermafrodita, híbrida, lengua</i> (el intérprete), <i>maula</i>, (el que es artificioso ó petardista) <i>nema, neuuma y reuma</i> tiene ambos géneros. (pp. 20-21) *Además comenta los casos de <i>Cometa, consueta, contra, guarda, planeta, recluta, tema y trompeta</i>.</p>
<p>Nombres masculinos terminados en -d</p>	<p><i>alamud, almud, archilaúd, ardid, ataúd, azud, laud, sud, talmud</i>. (p. 59)</p>	<p><i>Adalid, alamud</i> (ant.) <i>almud, ardid, aspid, ataúd, azud, césped, huésped, laud, sud y talmud</i>. (p. 21)</p>
<p>Nombres femeninos que terminan en -es</p>	<p><i>efemérides, fascas, fauces, llares, preces, y trébedes</i> son femeninos, [...]. (p. 55)</p>	<p><i>creces, efemérides, fascas, fauces, hespérides, híades, hipocrénides, preces, puches, trébedes y velambres</i> por <i>velaciones</i>. (pp. 23-24)</p>

<p>Nombres femeninos terminados en -e</p>	<p><i>aguachirle, alache, álsine, anagálide, azumbre, barbarie, base, calvicie, calle, capelardente, cariátide, carne, catástrofe, certidumbre, churre, clase, clave por llave, clemátide, cohorte, compage, corambre, corte por la residencia del Soberano, por comitiva y obsequio; costumbre, crasicie, creciente, crenche, cumbre, dulcedumbre, elatine, enante, epipactide, esferoyde, especie, estirpe, etiópide, falange por cuerpo de tropas; fase, fe, fiebre, fuente, hambre, helice, helsine, hemionite, herrumbre, hipocístide, hojaldre, hueste, incertidumbre, índole, ingle, intemperie, lande, landre, laringe, laude, leche, legumbre, lente, llave, lumbre, madre, mansedumbre, menguante, mente, molicie, muchedumbre, muerte, mugre, nave, nieve, noche, nube, panace, paralaxe, paraselene, parte por la de un todo; patente, péplide, pesadumbre, peste, pirámide, píxide, planicie, plebe, podre podredumbre, pringue, progenie, prole, quiete, salumbre, salve, sangre, sede, serie, servidumbre, sirte, suerte, superficie, tarde, teame, techumbre, temperie, tilde, torre, trabe, tripode, troxe, ubre, urdiembre, urdimbre, varice, velambre, xiride, y algun otro. Usánsen como masculinos y femeninos arte, dote y puente. (pp. 57-59)</i></p>	<p><i>Aguachirle, alache, alarije, aljarfe, álsine, anagálide, ave, avenate, azumbre, barbarie, base, cachunde, calvicie, calle, capelardente, cariátide, carne, catástrofe, certidumbre, cicloide, clámide (ant.), clase, clave (en todas sus significaciones, menos en la de clavicordio) clemátide, cohorte, compage, congerie, consonante, corambre, corriente, corte en el sentido de residencia del soberano, de comitiva y de obsequio), costumbre, crasicie, creciente (por crecida ó levadura), crenche (ant.), cumbre, chinche, dulcedumbre, efigie, egilope, elatine, eclipse, enante, epipáctide, eringe, esferoide, especie, estirpe, estrige, etiópide, falange, falce, fambre ó fame (antic°.), fase, fe, fiebre, frase, fuente, gente, hambre, helice, hermionite, hemorroide, herrumbre, hipocístide, Hipocrene, hojaldre, hueste, índole, ingle, intemperie, iságoce, landre, laringe, laude, leche, legumbre, liebre, liendre, lite, lumbre, llave, madre, mansedumbre, menguante, mente, miente (antic.), mole, molicie, monóstrofe, muchedumbre, muerte, mugre, nave, nieve, noche, nube, olimpiade (antic.), onique, palude (antic.), panace, parálage, paraselene, parte (es masculino, cuando significa el correo extraordinario ó el despacho que lleva), pate, patente, pelde, pendiente (es masculino, si denota el adorno de las orejas), péplide, pesadumbre, peste, pirámide, píxide, planicie, plebe, plerade, podre, podredumbre, pringue, progenie, prole, quiete, raigambre, salumbre, salve (una oracion á la Virgen santísima), sangre, sanie, secante (en geometría), sede, serie, servidumbre, serpiente, sierpe, simiente, sirte, suerte, superficie, tangente, tarde, teame, teámid, techumbre, temperie, tilde, tingle, torre, trabe, troje, ubre, urdimbre, vacante, variante, várice, veste (antic.), vislumbre, voráGINE, xiride, y unas pocas voces mas, facultativas todas ó muy poco usadas. [...]. (pp. 21-22)</i></p>
---	--	--

Tabla 6. Listas de ejemplos similares en GRAE 1796 y Salvá 183

A partir de la información que contiene esta tabla se puede inferir:

- 1) Las listas de ejemplos de Salvá son, efectivamente, muy similares —aunque mucho más amplias— a las de la GRAE 1796, no solo por la coincidencia de ejemplos, sino también por la de los comentarios sobre algunas de ellas, y queda patente que Salvá elaboró sus listas de ejemplos tomando en cuenta las de la GRAE 1796;
- 2) Salvá no copia las listas de ejemplos, sino que las actualiza añadiendo ejemplos, eliminando otros, o complementándolos con alguna marca o comentario.

Además de estas largas listas, hay multitud de léxico coincidente entre las dos gramáticas, aunque no siempre están destinados a explicar la misma cuestión gramatical. Por ejemplo: *haragán-haragana* (1796: 29; 1830: 26), *holgazán-holgazana* (1796: 29; 1830: 34), *puntapié* (1796: 44; 1830: 33-34), *contrapunto* (1796: 43; 1830: 35), *quitasol* (1796: 44; 1830: 34).

### 5.3.2. Ejemplos posiblemente heredados

Estos casos constituyen ejemplos prototípicos, una especie de lugar común, que posiblemente se han instaurado como tales a lo largo de los siglos. Algunos de ellos pueden encontrarse ya en la gramática de Nebrija; otros son de un recorrido menor.

Pueden coincidir en las gramáticas por azar, costumbre o prototipicidad, o bien porque uno de los gramáticos los haya tomado directamente de otro. Ninguna de las opciones la podemos conocer con total seguridad, por lo que diferenciar entre ejemplos comunes heredados y ejemplos tomados directamente de otras gramáticas a veces resulta muy complicado. Es por esto —y por su reiteración en series textuales<sup>25</sup>— por lo que en estos casos nos decantamos por esta segunda posibilidad y por lo que utilizamos el término 'ejemplos *posiblemente* heredados'.

A continuación, incluimos algunos de los ejemplos que aparecen en varias gramáticas distintas de esta época.

---

<sup>25</sup> Conjunto de textos con características parecidas y mismo objetivo que se relacionan y comparan entre sí (véase, Hassler, 2002; Zamorano Aguilar, 2013; Gaviño Rodríguez, 2019).

	EJEMPLOS EN SALVÁ	GRAMÁTICAS
Nombres colectivos	1. (De árbol) arboleda. 2. Rebaño.	1. Gayoso, GRAE 1771 y 1796, y Ballot 2. GRAE 1771 y 1796
Nombres comunes	1. Virgen, mártir, testigo.	1. GRAE 1771 y 1796, Jovellanos, Mata y Araujo, Pelegrín
Número	1. Libro, libros. 2. Maravedí tiene dos/tres plurales, maravedís, maravedíes, maravedises.	1. GRAE 1771, Saqueniza, Pelegrín 2. GRAE 1771 y 1796, Pelegrín
Adjetivos	1. Buen hombre (Grande hombre, Gran hombre y otros). 2. Santo Toribio, santo Domingo (san Juan). 3. Al/el tercer(o)/primer(o) día.	1. Gayoso, GRAE 1771 y 1796, Ballot, Mata y Araujo, Calleja, Pelegrín, Saqueniza, Alemany. 2. GRAE 1771 y 1796, Mata y Araujo, Calleja, Pelegrín, Alemany. 3. GRAE 1771 y 1796, Ballot, Mata y Araujo, Pelegrín.

*Tabla 7. Coincidencias de ejemplos entre diferentes gramáticas*

Muchos de los ejemplos posiblemente heredados que aparecen en las partes analizadas se presentan también en las gramáticas de la GRAE. Esto se puede deber a dos razones: i) Salvá copia estos ejemplos de la(s) gramática(s) académica(s), lo que volvería a certificar que Salvá toma muchos ejemplos de ella(s), o ii) la GRAE tuvo una influencia notable en el establecimiento y creación de ejemplos prototípicos para las distintas cuestiones gramaticales a lo largo de finales del siglo XVIII y del siglo XIX, al menos hasta la publicación de la gramática de Salvá.

#### 5.4. Modificaciones posteriores

La gramática de Salvá conoció numerosas ediciones en vida del autor y las modificaciones no fueron pocas. Muchos de los cambios afectaron directa o indirectamente a la ejemplificación.

Si bien parece conveniente realizar un estudio profundo de los cambios concretos en la ejemplificación de la obra del valenciano, en este trabajo presentamos un acercamiento a esta cuestión, que no pretende ser exhaustivo: en este caso, se ha recopilado la cantidad de cambios en la ejemplificación del nombre que aparecen recogidos en las notas al pie de la edición crítica de Lliteras (1988).

NOTAS AL PIE	MORFOLOGÍA	SINTAXIS	TOTAL
Número total	456	195	651
Notas que señalan cambios que afectaban a la ejemplificación	311 (68,20%)	100 (51,28%)	411 (63,13%)

Tabla 8. Cantidades de notas al pie

Estas notas señalan cambios que afectan:

- directamente a la ejemplificación;
- al contenido de la gramática en el que hay incluidos ejemplos.

Se entiende un «cambio que afecta directamente a la ejemplificación» aquel que tiene por objetivo principal el de modificar la UE o alguna de sus partes. Estas modificaciones pueden suponer, entre otros cambios, los siguientes:

- **Aumento de EL:** «En I y II no figura “*poderío*”» (1988: 142, nota 39).
- **Supresión de EL:** «En I añadía “*antepasados*”» (143, nota 46).
- **Sustitución de EL:** «En I y II se lee “*primo*”, en lugar de “*padre*”» (147, nota 78), en relación a la lista «*padre, suegro*».
- **Modificación del EL:** «En Va, “Antonio”» (318, nota 21), en referencia al (anti)ejemplo «Don ha muerto Rodrigo».
- **Adición de explicaciones o aclaraciones:** «En I, II no aparece la explicación del paréntesis. Sin embargo, bajo el título de Adiciones, se lee en II “*Creciente y menguante* son masculinos hablándose de los cuartos de luna”» (156, nota 140).

Se entiende por un «cambio que afecta al contenido de la gramática en el que hay incluidos ejemplos» aquel que tiene por objetivo principal modificar algún aspecto teórico o estructural de la obra gramatical en el que hay UE implicadas. Estas modificaciones pueden suponer, entre otros cambios, los siguientes:

- **Adición de párrafos con UE:** «En I no figura este párrafo» (342, nota 160).
- **Supresión de párrafos con UE:** «En II, III añade aparte: “Algunos de los adjetivos que, gramaticalmente hablando, debieran tener dos terminaciones, sólo son usados en la una [...]”» (166, nota 236).

- **Cambio de lugar de párrafo con UE:** «En I, lo que precede desde «y unas pocas voces más, etc., figuraba más adelante» (151, nota 100).

## 6. CONCLUSIONES

Este trabajo partía de cinco hipótesis que se plantearon a partir de las diferentes afirmaciones de investigadores relativas a la gramática del autor valenciano y a su ejemplificación en particular, y las cuales recordamos de forma resumida:

- 1) Cantidad notable de UE y FL;
- 2) Mayor cantidad de UE y FL en la sintaxis que en la etimología;
- 3) Variedad cualitativa y tipológica notable;
- 4) Cuerpo de ejemplos completo, ilustrativo y actualizado;
- 5) Los ejemplos del nombre originales.

Tras la recogida, el análisis y la comparación de los datos, podemos afirmar que i) las hipótesis 1 y 4 se confirman; ii) las hipótesis 2 y 3 no son ciertas, porque hay mayor cantidad de UE y FL en la etimología y porque la inmensa mayoría de los FL son ejemplos correctos o excepciones y casi no hay de otro tipo; iii) la 5 es matizable: muchos de los ejemplos que Salvá incluye en su gramática son tomados de la GRAE 1796, pero no es una mera transposición de ejemplos, sino que reflexiona sobre ellos, hace aportaciones y modificaciones relevantes, y los actualiza en función del uso de la época.

De forma resumida, podemos extraer las siguientes conclusiones relativas a los ejemplos y la ejemplificación del nombre en la gramática, y a las diferencias que presenta cada una de ellas en la parte de la etimología y la parte de la sintaxis de la gramática.

Sobre los ejemplos (y, en general, sobre los FL incluidos en las distintas UE) en la etimología, Salvá presenta listas de ejemplos tomadas de otras gramáticas o la tradición; eliminó unos ejemplos y añadió otros, además de incluir sus comentarios y apreciaciones sobre ellos. En la sintaxis, por el contrario, presenta ejemplos más complejos y originales que el autor manipula con fines contrastivos.

En cuanto a la ejemplificación de la etimología, esta es, por lo general, simple y varias veces tiene como fin el de documentación de casos (lo que no quiere decir que no exista cierta reflexión sobre los ejemplos). Por el contrario, la ejemplificación de la sintaxis es menos cuantiosa, pero más reflexiva y experimental.

Como problemática añadida, estas conclusiones son aplicables solo a la primera edición de la gramática y, en principio, no lo son al resto de ediciones. La cantidad

de ediciones que se publicaron en vida del autor y de cambios que realizó dificulta la descripción de la ejemplificación del gramático valenciano como algo estable. De hecho, es más que notable el alto porcentaje de modificaciones que realiza a lo largo de las distintas ediciones y que afectan a la ejemplificación. Pero esto no hace sino poner de manifiesto nuevamente el interés de Salvá por tener una ejemplificación precisa, adecuada y actualizada, así como por la mejora constante de su obra.

## BIBLIOGRAFÍA

### Fuentes primarias

- ALEMANY, Lorenzo de (1829): *Elementos de gramática castellana dispuestos para uso de la juventud*, Madrid, Eusebio Aguado.
- BALLOT, Juan Pablo (1796): *Gramática de la lengua castellana dirigida a las escuelas*, Barcelona, Juan Francisco Piferrer.
- CALLEJA, Juan Manuel (1818): *Elementos de gramática castellana*, Bilbao, Pedro Antonio de Apraiz.
- GÓMEZ GAYOSO, Benito Martínez (1769): *Gramática de la lengua castellana reducida a breves reglas y fácil método para instrucción de la Juventud; nuevamente añadida y emendada*, Madrid, Gabriel Ramírez.
- JOVELLANOS, Melchor Gaspar (¿1795?): «Curso de Humanidades Castellanas», en *Biblioteca de autores españoles. Obras publicadas e inéditas de D. Gaspar Melchor de Jovellanos*, ed. Cándido Nocedal, Madrid, M. Rivadeneyra, 1858.
- MATA Y ARAUJO, Luis (1819[1805]): *Gramática castellana*, 2.<sup>a</sup> ed., Madrid, Imprenta de José Martín Avellano.
- PELEGRÍN, Lamberto (1826[1825]): *Elementos de la gramática universal aplicados a la lengua española*, 2.<sup>a</sup> ed., Marsella, Achard.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1771): *Gramática de la lengua castellana*, Madrid, Joachin de Ibarra.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1796): *Gramática de la lengua castellana*, cuarta edición, corregida y aumentada, Madrid, Viuda de don Joaquín de Ibarra.
- SALVÁ, Vicente (1830): *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla*, París, Librería Hispano-América.
- SAN PEDRO, Benito (1769): *Arte del romance castellano dispuesta según sus principios generales y el uso de los mejores autores*, Valencia, Benito Monfort.
- SAQUENIZA, Jacobo (1828): *Gramática elemental de la lengua castellana, con un compendio de ortografía*, Madrid, Núñez.

## Fuentes secundarias

- AUROUX, Sylvain (1998): *La raison, le langage et les normes*, París, Presses Universitaires de France.
- CALERO VAQUERA, M.<sup>a</sup> Luisa (1986): *Historia de la gramática española (1847-1920): de A. Bello a R. Lenz*, Madrid, Gredos.
- CASTILLO PEÑA, Carmen (1998): «Función metalingüística, metalenguaje y auto-nimia», *Lexis* 22, 2, pp. 243-266.
- CHEVILLARD, Jean-Luc, Bernard COLOMBAT, Jean-Marie FOURNIER, Jean-Patrick GUILLAUME, y Jean LALLOT (2007): «L'exemple dans quelques traditions grammaticales (formes, fonctionnement, types)», *Langages*, 166, 2, pp. 5-31.
- COLOMBAT, Bernard, Jean-Marie FOURNIER y Christian PUECH (2010): *Historie des idées sur le langage et les langues*, París, Klincksieck.
- ESCUDERO PANIAGUA, Francisco (2017): «Los ejemplos empleados para diferenciar el pasado simple del compuesto (1769-1854). Tipos, funciones, fuentes y contextualización», *Orillas: Rivista d'ispanística*, 6, pp. 571-595.
- ESCUDERO PANIAGUA, Francisco (2019): «¿Cómo se ilustró la teoría? Los ejemplos en la investigación de la sintaxis (XVIII-XIX)», en Alfonso Zamorano Aguilar (coord. y ed.), Adela González-Fernández, Sergio Rodríguez-Tapia y Juan Miguel González Jiménez (eds.), *Historiografía de la reflexión sintáctica: metaanálisis y estudios en torno al español*, Múnich, Lincom GmbH, pp. 197-223.
- FOURNIER, Jean Marie (2003) «Le traitement des exemples dans le discours grammairien de l'âge classique, un cas limite d'autonymie.», en Jacqueline Authier-Revuez, Marianne Doury y Sandrine Reboul-Touré (eds.), *Parler des mots. Le fait autonymique en discours*, París, Presses de la Sorbonne Nouvelle, pp. 99-111.
- FOURNIER, Jean-Marie (2007): «Constitution des fait/validation des données dans les grammaires de la tradition française», *Langages*, 166, 2, pp. 86-99.
- GAVIÑO RODRÍGUEZ, Victoriano (2019): «Tradiciones discursivas y series textuales en historiografía lingüística», *Beiträge zur Geschichte der Sprachwissenschaft*, 29, 2, pp. 293-312.
- GÓMEZ ASENCIO, José Jesús (1981): *Gramática y categorías verbales en la tradición española (1771-1847)*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- GÓMEZ ASENCIO, José Jesús (1985): *Subclases de palabras en la tradición española (1771-1847)*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- HASSLER, Gerda (2002): «Textos de referencia y conceptos en las teorías lingüísticas de los siglos XVII y XVIII», en Miguel Ángel Esparza Torres, Benigno

- Fernández Salgado y Hans Josef Niederehe (eds.), *Actas del III Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, Hamburgo, Helmut Buske Verlag, pp. 559-585.
- KISTEREVA, Maria (2015): *L'exemple dans les grammaires de l'Europe occidentale des XV et XVI siècles*, Tesis doctoral, Universidad de Bruselas.
- LÁZARO CARRETER, Fernando (1985): *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVII*, Barcelona, Editorial Crítica.
- LLITERAS, Margarita (1988): *Gramática de la lengua castellana de Vicente Salvá*, Madrid, Arco/Libros.
- LLITERAS, Margarita (1992): *La teoría gramatical de Vicente Salvá*, Madrid, Sociedad General Española de Librería.
- LLITERAS, Margarita (2001): «Sobre la formación del corpus de autoridades en la gramática española», en Ernst Frideryk Konrad Koerner y Hans Josef Niederehe, (eds.), *History of Linguistics in Spain II*, Ámsterdam, John Benjamins, pp. 215-228.
- LLITERAS, Margarita (2011): «La aportación gramaticográfica inicial de Vicente Salvá», en José Jesús Gómez Asencio (dir.), *El castellano y su codificación gramatical. III. De 1700 a 1835*, Burgos, Instituto castellano-leonés de la lengua, pp. 445-492.
- MARCHELLO-NIZIA, Christiane y Geneviève PETIOT (1977): «Les exemples dans le discours gramatical», *Langages*, 45, pp. 84-111.
- PEÑALVER CASTILLO, Manuel (1992): «Las ideas gramaticales de Vicente Salvá», en Manuel Ariza Viguera (coord.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua española*, vol. I, pp. 739-746.
- POLZIN-HAUMANN, Claudia (2010): «Regla y excepción en la historia de la gramática española: el ejemplo del leísmo/loísmo/laísmo», en Carsten Sinner y Alfonso Zamorano Aguilar (eds.), *La excepción en la gramática española. Perspectivas de análisis*, Madrid/Frankfurt am Main, Iberoamericana/Vervuert, pp. 133-152.
- QUIJADA VAN DEN BERGHE, Carmen (2011): «Autoridades y canon en gramáticas del español del siglo XVIII», en José Jesús Gómez Asencio (dir.), *El Castellano y su codificación gramatical vol. III De 1700 a 1835*, Burgos, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, pp. 805-832.
- REIG SALVÁ, Carola (1972): *Vicente Salvá. Un valenciano de prestigio internacional*, Valencia, Instituto de Literatura y Estudios Filológicos.
- REY-DEBOVE, Josette (1978): *Le Métalangage*, París, Le Robert.
- SINNER, Carsten y Alfonso ZAMORANO AGUILAR (2010): «La excepción en la gramática española: viejos temas con nuevos enfoques» en Carsten Sinner y

Alfonso Zamorano Aguilar (eds.), *La excepción en la gramática española. Perspectivas de análisis*, Madrid/Frankfurt am Main, Iberoamericana/Vervuert, pp. 9-16.

ZAMORANO AGUILAR, Alfonso (2013): «La investigación con series textuales en historiografía de la gramática. A propósito de la obra de F. Gámez Marín (1868-1932)», *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 11.2 (22), pp. 149-167.

Fecha de recepción: 17 de enero de 2020  
Fecha de aceptación: 17 de marzo de 2020



## ALGUNAS FUNCIONES EVIDENCIALES DE *DECIR* EN CIERTAS CARTAS DEL SIGLO DE ORO: UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO\*

PATRICIA FERNÁNDEZ MARTÍN\*\*

Universidad Autónoma de Madrid

patricia.fernandez01@uam.es

### Resumen

El principal objetivo del presente trabajo es comprobar hasta qué punto existen diferencias sociolingüísticas en la expresión de la evidencialidad en las cartas escritas por una mujer como Ana de Lobera (1545-1621) en contraste con las escritas por un hombre como Jerónimo Gracián (1545-1614), en función también del género de sus destinatarios. El artículo se estructura en tres partes. En la primera se muestra el marco teórico, con definiciones tanto del concepto de evidencialidad adoptado como del elemento paréntico empleado para clasificarla. En la segunda, exponemos los contextos de aparición en las mencionadas cartas de los evidenciales *dice(n)* y *decía(n)*, que interpretamos funcionalmente en la tercera parte. La principal conclusión supone determinadas diferencias que conllevan que ella necesite casi siempre una fuente externa que justifique sus palabras en mayor medida que él.

**Palabras clave:** Ana de Jesús, Jerónimo Gracián, género epistolar, evidencialidad.

### Abstract

The aim of this paper is to verify up to what extent there are sociolinguistic differences in the expression of evidentiality in letters written by a woman like Ana de Lobera (1545-1621) in contrast to those written by a man like Jerónimo Gracián (1545-1614), depending on the gender of their readers. The article is structured in three parts. First, the theoretical framework shows certain methodological questions regarding both the concepts of evidentiality and parentheticals. Second, the contexts of appearance of the aforementioned evidential *dice(n)/decía(n)* are presented. Third, these excerpts are interpreted from a functional point of view. The main conclusion involves certain differences that lead us to defend that she tends to need an external source that justifies her words more often than he does.

**Keywords:** Ana de Jesús, Jerónimo Gracián, Epistolary Genre, Evidentiality.

**Title:** Several Evidential Functions of “de-  
cir” in Certain Letters of the Golden Age: A  
Gender Perspective

\* Este trabajo se enmarca dentro del Proyecto I+D del Ministerio de Economía y Competitividad (España) titulado “Procesos de gramaticalización en la historia del español (V): gramaticalización, lexicalización y análisis del discurso desde una perspectiva histórica” con referencia FFI2015-64080-P.

\*\* Universidad Autónoma de Madrid. Grupo de investigación *Discourse Analysis and Intercultural Communication* (UAM SOC PR-009). Departamento de Filologías y su Didáctica, Facultad de Formación de Profesorado y Educación.

## **1. INTRODUCCIÓN**

De la misma manera que «el tipo discursivo (la superestructura) influye en la organización de la macroestructura textual y en la selección de los elementos de la microestructura» (Fuentes Rodríguez, 2018: 13), en este trabajo se parte de que, *de facto*, la categoría *género*, entendida como la dimensión sociocultural de la diferencia biológica que es el sexo, influye en la construcción del discurso. Esto implica, pues, que los hombres y las mujeres se comunican de una manera diferente porque también socialmente cumplen funciones diferentes: cuanto más asimétricas sean las relaciones de poder entre ambos sexos, a nuestro juicio, mayores serán también las diferencias plasmadas en el lenguaje empleado por cada género (Coates, 1993: 59-140; López Morales, 1989: 118-129; Blas Arroyo, 2005: 160-163).

Dentro de este contexto de interrelación entre lenguaje y género, estudiado entonces bajo el marco general de la sociolingüística histórica (Kielkiewicz-Janowiak, 2012), es donde debe entenderse nuestro principal objetivo, esto es, comprobar hasta qué punto estas diferencias sociolingüísticas se plasman en la expresión de la evidencialidad en varias cartas escritas por una mujer como Ana de Lobera (1545-1621) en contraste con las escritas por un hombre como Jerónimo Gracián (1545-1614).

La selección de estos dos autores se debe a que sus textos conforman un corpus comparable, no solo por cuestiones que afectan a la tipología de sus discursos (en ambos casos son cartas), sino también porque siguen el mismo criterio socioantropológico de selección del corpus lingüístico que supone compartir varias de las categorías socioculturales propuestas excepto una: el género. Dichas categorías socioculturales están compuestas por ciertos factores sociológicos externos a la situación y, por tanto, relativamente invariables (Fernández Martín, 2014), para describir al productor textual: grupo social (profesión), género, edad, sociedad de origen e identidad lingüística (Salzmann, 2007: 217-242). De este modo, como decimos, se justifica la idoneidad de la comparabilidad entre los dos conjuntos de textos seleccionados.

En efecto, el corpus textual con el que trabajamos es confrontable porque, además de pertenecer al mismo género discursivo, sus escritores participan de similares aspectos sociológicos. En primer lugar, ambos nacen el mismo año en zonas geográficas muy cercanas (Medina del Campo, ella; Valladolid, él), por lo que comparten tanto edad como dialecto (entendiéndolo como una variante geográfica específica de lo que en abstracto se llama «lengua española»). En segundo lugar, la producción epistolar que nos ha llegado comprende igualmente fechas similares, pues Ana escribe entre 1591 y 1621 y Jerónimo lo hace entre 1572 y 1614. En tercer lugar, su quehacer es idéntico, ya que ambos profesan en la misma orden religiosa como es la del Carmelo descalzo y tienen a su fundadora Teresa de

Jesús como modelo a seguir, aunque él fue su confesor y ella fue su mano derecha en las fundaciones de algunos conventos andaluces y, posteriormente, franceses (Torres, 1995). Asumimos, entonces, que la diferencia más relevante entre ellos se encuentra, precisamente, en que uno fue hombre y la otra fue mujer, de donde pueden desprenderse numerosas de las demás diferencias que se puedan ir rastreando entre sus respectivas biografías.

A este respecto, cabe indicar que no empleamos corpus electrónicos para realizar el presente estudio, en lo que se asume como una decisión metodológica con sus naturales limitaciones (Hernández-Campoy y Schilling, 2014), porque a) pese a ofrecer numerosas posibilidades de análisis, los corpus electrónicos no tienen por qué contener todos los textos editados, por cuestiones relacionadas con los derechos de autor; b) incluso aunque así fuera, pueden ser textos poco fiables lingüísticamente (Fernández Martín, 2020); c) tampoco tienen por qué incluir todos los textos existentes, pues no carecen de sesgos derivados de los rasgos socio-culturales del transcriptor o del paradigma metodológico en que se encuentre la disciplina en el momento de codificar el corpus; d) no todos los corpus electrónicos contienen una cantidad comparable de textos femeninos y masculinos, que es precisamente en las diferencias sociolingüísticas en las que se mueve este trabajo<sup>1</sup>; e) dicha comparabilidad se encuentra, como se acaba de ver, en los rasgos socio-culturales que rodean la producción del texto, los cuales no siempre coinciden con los sistemas de etiquetado de los corpus, pues el interés previo del transcriptor no tiene por qué coincidir con el interés posterior del investigador (Fernández Martín, 2015). Por tanto, se ha efectuado una lectura de los textos extrayendo de ellos los ejemplos a modo de «fichaje», porque no se han encontrado convenientemente digitalizados. Consideramos que las limitaciones metodológicas de esta tradicional forma de operar son similares, en la práctica, a las que conlleva el empleo de los corpus electrónicos (Garachana y Artigas, 2012).

En cuanto al objeto lingüístico de estudio, se ha seleccionado la evidencialidad porque parece ser un aspecto de la lengua lo suficientemente (inter)subjetivo como para servir de base a numerosas diferencias de género, entendiendo la (inter)subjetividad como la modificación progresiva de un elemento lingüístico que focaliza la relación entre hablante y oyente, según Traugott y Dasher (2002: 89-92) y, en cierto modo, Fortson IV (2003: 658-660). Al ser la evidencialidad un fenómeno en que,

---

<sup>1</sup> A modo meramente anecdótico, a fecha 28 de diciembre de 2020 CORDE no incluye entre sus estadísticas el género de los autores de los documentos que forman parte del corpus, por lo que no se puede saber fehacientemente si existe cierto equilibrio en su elección. El desinterés histórico por publicar textos femeninos nos hace sospechar que no (Cruz, 2009), pero sin esos datos concretos no se puede, naturalmente, confirmar.

entre otros aspectos, se reproducen palabras de terceros, pretendemos comprobar hasta qué punto la función reforzadora y la función distanciadora, consideradas aquí esenciales por ser las más frecuentes que se han registrado en nuestro corpus, contribuyen a construir las diversas estrategias comunicativas entre hombres y mujeres dependiendo de si el que escribe es un hombre o una mujer y de si el destinatario es igualmente masculino o femenino.

De todo ello puede desprenderse que el artículo se estructure en tres partes. En el marco teórico (§ 2), se exponen ciertas cuestiones metodológicas que atañen tanto al concepto de evidencialidad aquí adoptado (§ 2.1), como al de elemento parentético empleado para clasificar gramaticalmente, precisamente, las formas lingüísticas que expresen la subjetividad que buscamos en la evidencialidad (§ 2.2). En la segunda parte (§ 3) clasificamos según el grado de autonomía gramatical y discursiva el funcionamiento de los elementos que expresen evidencialidad, dentro de los encontrados en las cartas de Ana de Lobera, que profesa como Ana de Jesús (§ 3.1), primero, y de Jerónimo Gracián de la Madre de Dios (§ 3.2), después, atendiendo, a su vez, al género del destinatario. Sobre todo ello se efectúan ciertas interpretaciones y reflexiones en el siguiente apartado (§ 4). Finalmente, el trabajo se cierra con las conclusiones.

## **2. FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS**

Son dos los pilares esenciales de la teoría que defendemos. El primero está centrado en el concepto mismo de evidencialidad, tomado aquí, simplemente por cuestiones metodológicas, como una estrategia de sutil introducción del discurso referido, con el fin de reforzar un argumento aludiendo a una autoridad externa de mayor prestigio que el propio interlocutor (Fuentes Rodríguez, 2018: 197-205) o, al contrario, eludiendo toda responsabilidad sobre las palabras indicadas (Aikhenvald, 2004: § 4.8.2), independientemente de que sea verdad que dicha autoridad haya sido realmente la autora del discurso reproducido (§ 2.1). El segundo alude a la autonomía gramatical que un elemento que expresa evidencialidad puede ofrecer, en tanto puede ser morfosintácticamente un sintagma verbal con mayor o menor cantidad de complementos (*[me] dice[n]*), que se encuentra gradualmente a nivel supraoracional según complemente o no a todo el enunciado (§ 2.2).

### **2.1. La evidencialidad limitada a un verbo *dicendi***

Podemos partir de un concepto de evidencialidad que la asuma como una categoría lingüística que muestra la fuente de la información que se ofrece en el discurso

(Aikhenvald, 2004: § 1.2; Cornillie, Marín Arrese y Wiemer, 2017). Esto implica la obligación de que haya *de facto* alguna marca lingüística que permita al lector deducir que lo dicho anteriormente o lo que está por decir procede de una fuente ajena a la propia especulación del escritor (Ifantidou, 2001). Formalmente, los elementos lingüísticos que muestran evidencialidad en las distintas lenguas son, entre otros (Aikhenvald, 2004), clíticos, tiempos verbales como, por ejemplo, el pretérito imperfecto citativo, el condicional de cita, el futuro simple, el condicional de rumor (Reyes, 1996: 31-34; NGLE, 2009: §§ 23.10j, 23.11h-j, 23.15f; Escandell Vidal, 2010); marcadores del discurso como *por lo visto*, *al parecer* o *según* (Reyes, 1996: 31-34; NGLE, 2009: §§ 23.10j, 23.11h-j, 23.15f; Escandell Vidal, 2010; Hugo Rojas, 2011; Estellés Arguedas y Albelda Marco, 2017; Ruiz Gurillo, 2017; Llopis Cardona, 2018; Cabedo Nebot, 2018) y los usos de la segunda persona del singular que no corresponden al dominio de la deixis (Fernández Martín, 2018b, 2019), por presentar el rasgo de generalidad y encubrimiento del emisor (Hugo Rojas, 2011).

Debido, por un lado, a la complejidad de distinguir indubitablemente entre elementos léxicos y elementos gramaticales de la lengua, como demuestra, por ejemplo, el estudio morfosintáctico realizado por Penas Ibáñez (2018) sobre la interrelación histórica entre preposiciones, prefijos y preverbios; y, por otro lado, a la extensa cantidad de posibilidades de expresar la evidencialidad (Albelda, 2015), limitamos nuestra atención a una marca lingüística concreta como es el verbo *decir* en tercera persona y, especial aunque no exclusivamente, con aspecto gramatical imperfectivo. Esta forma, que en ningún caso es la única en expresar evidencialidad en nuestros textos, resulta clave no solo por ser una de las más frecuentes en las cartas analizadas, sino también porque configura la relación que se establece entre la persona que escribe, el origen de su conocimiento y la función comunicativa que, a nuestro juicio, en cada caso ello supone (Cornillie, Marín Arrese y Wiemer, 2017). Esta intención comunicativa a través de las marcas evidenciales del español del Siglo de Oro puede ser, en general, doble: defender cierto posicionamiento argumentativo y apoyar, simplemente, la exposición, recurriendo, en ocasiones, a una autoridad (Fuentes Rodríguez, 2018: 197-205), en lo que denominaremos función reforzadora; o distanciarse de lo dicho y no adoptar responsabilidades por las palabras escritas, que se defienden, sutilmente, como ajenas (Aikhenvald, 2004: § 4.8.2), en lo que consideramos aquí la función distanciadora.

En síntesis, pues, estamos asumiendo que las características de lo registrado serán discursivas, en tanto se centran en el género epistolar, igual que otros autores se centran en otros discursos como el humorístico o el político (Estrada y Zárata, 2017; Zárata y Estrada, 2017; Ruiz Gurillo, 2017; Cabedo Nebot y Figueras Bates, 2018); y sociolingüísticas, dada la diversidad de funciones comunicativas de

dicho evidencial plasmada en la diferencia de género de nuestros escritores (López Morales, 1989; Romaine, 1996; Blas Arroyo, 2005; Salzmänn, 2007).

## 2.2. La evidencialidad de *decir* entre la morfosintaxis y el discurso

Dada la complejidad del concepto de «elemento parentético» (Fuentes Rodríguez, 2018), limitamos nuestra definición a aquel sintagma que es gramatical y prosódicamente independiente (Hanote, 2015), no tiene un significado restrictivo (proposicional), es permutable y contiene (parte de) una estructura oracional, con algún elemento suprimible (Kaltenböck, Heine y Kuteva, 2011: 857, 2015: 59; Ifantidou, 2001: 119-159). Como operador pragmático que es (Martí Sánchez, 2008), comenta el enunciado principal incorporando palabras de otros al discurso propio, para darle fuerza argumentativa, de forma más o menos explícita según los casos (Girón Alconchel, 2008). Por ello, puede decirse que, como elemento parentético, es un subacto de habla inserto en otro (Martí Sánchez, 2012), lo que puede significar que en numerosos casos se esté dando una inclusión de la oralidad en la escritura (Fuentes Rodríguez, 1999, 2014).

El siguiente ejemplo de Ana de Jesús ilustra el concepto de enunciado parentético con valor evidencial (tal y como lo entendemos aquí; véase § 2.1), pues introduce, en medio de su propio discurso, una marca lingüística eliminable (prueba a) y permutable (pruebas b y c), que ofrece un dato que considera relevante (Ifantidou, 2001), como es indicar que el hecho de que se los presten (los dineros) es algo que le viene por palabras de otros (los mismos prestadores), no porque ella misma lo haya experimentado ni lo piense así<sup>2</sup>:

- (1) Deseo ayan llegado, que mucho los dí aquí al Padre fray Pedro Manrique para que los enviase por no que acavan en Madrid de vender un çenso de donde *deçían* me los prestarían (p. 96, c. 40, dirigida a fray Diego de Guevara, 21 de enero de 1612).
- a. Deseo ayan llegado, que mucho los dí aquí al Padre fray Pedro Manrique para que los enviase por no que acavan en Madrid de vender un çenso de donde me los prestarían.

---

<sup>2</sup> Naturalmente, para ser metodológicamente rigurosos, cabría hacer un estudio aparte para determinar en exclusiva hasta qué punto el verbo *decir* contaba, como parentético, con la misma libertad posicional en el español clásico que en el español actual. El trabajo de Fernández Martín (2018a) cubre parcialmente este problema al que todavía quedaría mucho por añadir, pues las pruebas morfosintácticas defendidas para justificar nuestro concepto se aplican desde el español actual, a modo introspectivo, no desde el español áureo, con un riguroso análisis de corpus. [Agradezco este apunte a uno de los evaluadores anónimos del presente escrito].

- b. Deseo ayan llegado, que mucho los dí aquí al Padre fray Pedro Manrique para que los enviase por no que acavan en Madrid de vender un çenso de donde me los prestarían, *deçían*.
- c. Deseo ayan llegado, que mucho los dí aquí al Padre fray Pedro Manrique para que los enviase *deçían* por no que acavan en Madrid de vender un çenso de donde me los prestarían.

Asimismo, el elemento parentético sigue internamente las normas de la gramática oracional (sujeto + verbo + objeto), si bien los referentes del mundo real a que alude no son siempre relevantes dentro del contexto discursivo en que aparece. En su extremo parentético, pues, la marca evidencial verbal que nos interesa ofrece un muy alto grado de fijación (Martí Sánchez, 2008) que le hace carecer de argumentos tan esenciales como los complementos directo e indirecto: el agente, del que no puede desprenderse, constará siempre en tercera persona debido a la misma naturaleza del concepto de evidencialidad y, naturalmente, del discurso referido.

Como sucede, pues, con tantos otros conceptos metalingüísticos, el de «parentético» es lo suficientemente complejo (Fuentes Rodríguez, 2018) como para que se permita un estudio gradual de su naturaleza morfosintáctica (Martí Sánchez 2008; Fernández Martín, 2018a), que puede ser clasificada según su complejidad estructural, esto es, dependiendo de si es una oración completa (*me dicen que...*) o un simple sintagma verbal (*dice*). No atenderemos a otros sintagmas como el adverbial (Izquierdo Alegría, 2017) y el preposicional (Estellés Arguedas y Albelda Marco, 2017), que pueden igualmente indicar evidencialidad tomando forma parentética.

En nuestro análisis, por tanto, no tiene cabida una diferencia radical entre la evidencialidad gramatical y la léxica porque nos interesa un sintagma verbal muy concreto, la tercera persona del verbo *decir*, que contiene información de los dos tipos (Cornillie, Marín Arrese y Wiemer 2017; Griffiths 2015) en forma gradual entre la oración y el enunciado parentético. Dejamos fuera de nuestro estudio, pues:

- A) Aquellos ejemplos sin atisbo de pragmatización, en que el verbo *decir* significa ‘contar’ («todo lo que me *an dicho* de Vuestra Paternidad» [p. 51, c. 4 de Ana de Jesús a fray Diego de Guevara, 21 de junio de 1603]; «esta no es ser así lo que en el billete *se dice*» [p. 299, c. VIII de Jerónimo Gracián a Gabriel de Zayas, 23 de diciembre de 1589]) o ‘llamarse’ («una *se dice* doña Leonor de Molina» [p. 320, c. XXIII de Jerónimo Gracián a M.<sup>a</sup> de San José]).

- b) Aquellos en que aparece dentro de un contexto puramente narrativo («*Dijo* que [...] y como hombre que nunca me conoció *dijo* que...» [p. 310, c. XIV de Jerónimo Gracián a su madre, D.<sup>a</sup> Juana Dantisco, 10 de septiembre de 1594; también en p. 363, c. LXII]) que no se está empleando como argumento de la exposición general.
- c) Aquellos casos en los que aparece en tiempo futuro («Todo lo *dirá* don Luis» [p. 79, c. 27, de Ana de Jesús a Beatriz de la Concepción]) o en una construcción negativa («Juan Torres no me lo dice» [p. 63, c. 14, de Ana de Jesús a Beatriz de la Concepción]), dado que no se puede considerar como fuente de información, por lógica temporal, un agente externo al hablante que (aún) no ha realizado la acción del decir.

En síntesis, a la hora de analizar la evidencialidad de *decir* en tercera persona, se tendrá en cuenta el grado de «parenticidad», de manera similar a como se hizo en Fernández Martín (2018a) con la estructura *como tengo dicho*; el contexto discursivo en que se inserta; y el género, tanto del escritor como del lector, como factor extralingüístico fundamental.

### **3. ANÁLISIS DEL CORPUS**

Se muestra en este apartado el análisis de las cartas analizadas, atendiendo, primero, a las de Ana de Jesús (§ 3.1) y, después, a las de Jerónimo Gracián (§ 3.2) y, dentro de cada una de ellas, distinguiendo el género del destinatario (a mujeres §§ 3.1.1, 3.2.1; a hombres §§ 3.1.2, 3.2.2) e, internamente, el grado de autonomía morfosintáctica (oración-elemento parentético) que cada caso ofrece.

#### **3.1. La evidencialidad de *decir* en las cartas de Ana de Jesús (1591-1621)**

Las cartas de Ana de Jesús que se van a analizar fueron escritas entre 1590 y 1621 y salvaguardadas en un legajo del convento de San José de Bruselas localizado por Concepción Torres. En concreto, son 53 epístolas «enviadas desde distintos puntos de España, Francia y Flandes, por lo que cabe suponer que muchas de ellas eran copias» (Torres, 1995: 16). De esas 53 cartas, hay 19 dirigidas a mujeres (12, incluyendo dos atribuidas, son para Beatriz de la Concepción) y 28 dirigidas a hombres (25 cartas para fray Diego de Guevara, incluyendo siete atribuidas); el destinatario de las demás es desconocido.

### 3.1.1. Beatriz de la Concepción como principal destinataria

Beatriz de la Concepción es la receptora de la inmensa mayoría de las cartas que Ana de Jesús dirige a una mujer, si bien hay alguna enviada a Juana del Espíritu Santo, hermana de Beatriz, y a otras religiosas.

Dentro del *continuum* en que la evidencialidad adopta una forma sintáctica puramente oracional, el siguiente ejemplo muestra el verbo *dicendi* por excelencia como núcleo verbal de una oración que, sintácticamente, contiene su propio sujeto (*don Luis Bracamonte*), complemento directo (*queda sangrada*) y, semánticamente, se usa para justificar la ausencia de cartas de la lectora, donde se encuentra el valor evidencial, reforzado, posteriormente, por el valor epistémico introducido por *es posible que*, atribuido a un hecho realizado a propósito por el hombre que no se lo ha comunicado: «Y ahora llega don Luis Bracamonte sin ninguna [letra], que me dio gran turbación, *diçe* queda sangrada. Es posible que lo a echo sin deçírmelo» (p. 70, c. 19, a Beatriz de la Concepción, 4 de febrero de 1608<sup>3</sup>).

Similarmente, en «[...] quando llegó este onbre domingo en la tarde y *todas me deçían* era locura estar tan penada; yo respondía no era en mi mano» (p. 81, c. 29, a Beatriz de la Concepción, finales de diciembre de 1609 o principios de enero de 1610) se está empleando la palabra ajena (que se inserta en una estructura puramente gramatical, dado su sujeto *todas*, su complemento indirecto *me* y su subordinada sustantiva de complemento directo *que era locura estar tan penada*) para reforzar la opinión justamente contraria. No se busca, entonces, no hacerse responsable de unas palabras que quedan claramente marcadas como ajenas, sino distinguir la voz propia de la que no lo es, en un afán por contraargumentar y defender las propias creencias.

Aun dentro del nivel oracional, el único caso de estilo puramente directo registrado en una carta dirigida a una mujer, aunque desconocida, es el siguiente, en que Ana de Lobera recurre a San Lorenzo para reconfortar a la lectora y que no sufra por ella:

- (2) Acabe ya, no se duela tanto de mí ni de sí [...]. Acuérdesse de San Lorenzo, que dezía quando estaba en las parrillas abrasándose «grazias tengo Señor porque así me abras las puertas del zielo», que están tan frecuentemente zerradas, que fue menester para entrar en ellas que el mesmo Señor de gloria padeciese esto lindamente (p. 100, c. 45, a una mujer desconocida, 4 de septiembre de 1616).

---

<sup>3</sup> Se indica, en cada caso, la página en la que se encuentra la cita, la carta a la que pertenece, según la edición empleada, la fecha en que se escribió y cualquier otro elemento que se considere relevante para el análisis.

El ejemplo «Ruégueselo vuestra caridad y quédese amándole, que no puedo ahora decir más de que el señor doctor Galván *diçeles* enviarán luego ermanas legas muy buenas en lugar de Francisca» (p. 65, c. 16, a Beatriz de la Concepción [s.f.]), por su parte, se encuentra inserto plenamente en la oración, dado que no es posible eliminar el verbo *decir* porque es el núcleo sintáctico de la subordinada completiva dependiente de la perífrasis *puedo decir* y, a su vez, resulta complementado por una proposición subordinada con función de complemento directo cuyo núcleo es *enviarán*, todo ello con la intención de adoptar distancia sobre lo dicho por su fuente.

Entre la pura oración y el puro enunciado se ha registrado un ejemplo en que el verbo *dicendi* por excelencia «tiene complementos que no serían esperables en el enunciado parentético, dado su rasgo de fijación, si bien cuenta con los demás parámetros para considerarla gramaticalmente independiente» (Fernández Martín, 2018a: § 3.2): «Y es la una de la noche y quiere Alverta me aqueste. *Quédese* con Dios, yja mia, y ágame traer jerga, que *me diçen* ay muchas de lo más principal para entrar» (p. 79, c. 26, a Beatriz de la Concepción, 13 de diciembre 1609). En este caso, se desconoce la fuente de dichos rumores, aunque se incide en complemento indirecto *me* que aleja a la construcción de nuestro concepto de elemento parentético.

Finalmente, como elemento puramente parentético se da en este ejemplo: «Cada día, *diçe*, espera respuesta y con esto no açemos nada, ni emos allado de quanto *deçia* más de una ermosa canpana que nos avían dado de limosna» (p. 62, c. 14, a Beatriz de la Concepción, 14 de enero de 1608), en el que la escritora intercala el verbo *dicendi* por antonomasia (*diçe*), a modo de enunciado plenamente parentético, para dejar claro que lo que viene a continuación no es una idea propia, sino ajena (en concreto, de la señora de Resin), pues está justificando la lentitud de la fundación del convento de Mons y no quiere reducir toda su argumentación (en la que se contextualiza el fragmento) a vivencias propias, sino también incluir en ella palabras de quienes se encuentran implicados directamente.

De forma similar, en «Acá abremos de traer a San Bartolomé, que ya sé no se açe la fundación de Tours, donde *deçian* la quería llevar» (p. 63, c. 14, a Beatriz de la Concepción, 14 de enero de 1608), la autora emplea el mismo verbo para expresar el mencionado alejamiento (*deçian*) que, a la vez, implica una ausencia de responsabilidad sobre lo que habría ocurrido (llevar a Ana de San Bartolomé a Tours) si no hubieran cambiado las circunstancias, como marca el pretérito imperfecto de indicativo del dicho verbo. En este caso, la evidencialidad se contextualiza tras la modalidad deóntica realizada en una obligación externa social que expresa la perífrasis *haber de* + infinitivo y la modalidad epistémica, que toma forma en el verbo *saber* que, introducido por la conjunción *que*, parece marcar

un discurso repetido parafraseable por '[que] ya sé que esa fundación no se hace, [que] me lo han dicho mil veces'.

### 3.1.2. Fray Diego de Guevara como principal destinatario

El destinatario masculino de la mayoría de las cartas de Ana de Lobera es fray Diego de Guevara (Torres, 1995: 21).

Entre los ejemplos puramente oracionales encontramos el siguiente, «*Dízen-me* todos que bien y yo lo pienso, por artas vías lo procuro entender, todas me dan buenas nuevas y *me dízen* quan bien gobierna Vuestra Paternidad [...]

» (p. 49, c. 3, a fray Diego de Guevara, 15 de marzo de 1603), en el que se muestra un verbo *decir* como verbo principal de la primera oración, complementado por un indirecto (*me*) y un directo (*que bien*), y con un sujeto gramatical *todos* que, en realidad, carece de referente claro; en la segunda oración hay un discurso indirecto introducido por el cuantificador *cuán*. En el siguiente ejemplo, la autora expone una idea con la que probablemente esté de acuerdo, pero distanciándose de ella a través de la marca de evidencialidad que contiene el verbo *decir*. «A quarenta años que no an visto otro tanto. *Todos dicen* es milagro y que con nossotras vino la paz» (p. 76, c. 24, a fray Diego de Guevara, 1 de abril de 1609). En el fragmento «*Dízenme* que de la gente de Vuestra Señoría recibió no sé qué tanto, que ahora anda por bolberlo» (p. 110, c. 109, a su hermano Cristóbal de Lobera, 25 de febrero de 1621), se ofrece un claro ejemplo de impersonalidad que pone el foco en el hecho de que conoce el préstamo, pero sin desvelar quién es su fuente de información.

Aún como oración, en algunos casos se inserta dentro de un discurso directo (Girón Alconchel, 2008), como en «[...] quando açaron entendí que me *deçía* el Santísimo Sacramento: 'donde estoy yo puedes estar tú, veniste por mí y quieres ir por tí'» (p. 87, c. 33, a fray Diego de Guevara, 15 de marzo de 1610). Resulta interesante el siguiente ejemplo en el que se emplea el pretérito indefinido: «y así *dijo* Cristo: lo que es de açer azlo presto» (p. 51, c. 4, a fray Diego de Guevara, 21 de junio de 1603).

Este mismo tiempo verbal es el que utiliza la carmelita para dar autoridad a sus palabras, que intentan justificar por qué sus actos no se corresponden con sus deseos, en el siguiente extracto, cuyos casos se encuentran todavía conformando oraciones plenas:

- (3) Es imposible entender la destanzia que ay entre el desear y el obrar [...]. No ay injurias ni trabajos ni despezios que lleguen a ver cómo estaba el corazón de mi Señor, cuando *dijo* de sí «soy gusano y no onbre, oprobio de los

ombres y desecho del pueblo». Quien se be en esto no le parece *dijo* nada Job, cuando se quejaba de que se mostraba la divina potencia en perseguir una astilla seca; esto yço, Padre mío, que lo que entiendo dejó en silencio es imposible pronunciar (p. 97, c. 42, a fray Diego de Guevara, 25 de noviembre de 1615).

A caballo entre lo oracional y lo parentético tenemos este caso, en que se emplea una estructura mixta para justificar la norma que se debe seguir a la hora de fundar el nuevo convento en París, pues un verbo de lengua aparece con un adverbio de comparación-modo, complemento directo y sujeto, que lo acercan a la oración, pero inserto todo ello en un paréntesis que atañe a todo el enunciado, por ser fácilmente permutable y eliminable (§ 2.2):

- (4) Ni ninguna de las que excede el número de beinte se reciva si le faltare algún boto de todas las del conbento de París, que asta el número de veinte con la mayor parte de los botos pueden ser recividas, *como lo diçen nuestras Constituciones* (p. 56, c. 9, a destinatario desconocido, 2 de marzo de 1606).

En los otros dos ejemplos estructural y funcionalmente similares aparece con un sujeto explícito y un sujeto y un complemento indirecto, respectivamente: «Lo mismo suplico a nuestro Padre Maestro Antolínez y a todos los amigos que *la santa duquesa de Gandía diçe* son efetos de mis oraciones» (p. 59, c. 11, a fray Diego de Guevara, 2 de diciembre de 1607); «La carta que deçía a Vuestra Paternidad *diçeme* [el maestro Antolínez] se quemó; bien yço en no preguntar por ella» (p. 89, c. 33, a fray Diego de Guevara, 15 de marzo de 1610)<sup>4</sup>.

El siguiente extracto, de tipo narrativo pero con intención reforzadora, resulta interesante porque consta de dos ejemplos con el verbo *decir* y diferentes tiempos verbales pero el mismo valor de evidencialidad, pues los dos se encuentran entre la oración y el enunciado parentético, ya que ambos son suprimibles y permutables, aunque constituyan estructuras gramaticales {S [elidido en el *me ha dicho*, pero fácilmente recuperable] + V + O} plenas: «Escojidos sujetos son los que el Padre Probinçial *me a dicho* lleva de Çiudad Rodrigo y de Toledo; también *me dijo su Paternidad* abía de irle a fundar Vuestra Paternidad porque es ay cerca» (p. 50, c. 3, a fray Diego de Guevara, 15 de marzo de 1603).

---

<sup>4</sup> Por el contexto de la oración, nos inclinamos a pensar que el sujeto de *diceme* es *el maestro Antolínez*, mencionado mucho antes del verbo en cuestión. No obstante, es posible que quepa una interpretación deíctica, en la que el sujeto de *diceme* es *Vuestra Paternidad*; de ser así, no contaría como marca de evidencialidad, tal y como la entendemos aquí (§ 2.2).

Finalmente, se han registrado tres ejemplos con elementos puramente parentéticos con valor evidencial, que podrían eliminarse sin repercusiones discursivas, más allá de la pérdida del dato que supone acceder al origen de la información que da la escritora. Así, el extracto «Comuniqué con el Padre Graçían lo de ynpresión de sus libros en latín. *Díçeme* lo que va con ésta, enviándonos la relación que piden, pienso se ará bien; de otra manera, *diçe*, costaría más aquí que allá» (p. 91, c. 35, a fray Diego de Guevara, 1 de junio de 1610), consta de dos partes, cada una ellas introducida por el mismo verbo *decir*: la primera es plenamente oracional, *díçeme lo que va con ésta*, pues tiene un sujeto omitido (referido, claro está, al mismo Jerónimo Graçían), un complemento indirecto (*me*) y un complemento directo que toma forma de subordinada adjetiva sustantivada (*lo que va con ésta*); la segunda es puramente parentética, dado que podría elidirse y permutarse.

En el siguiente fragmento, «Y no sé qué ay en aquella palabra que *diçe* fue harto de oprobios, porque en sus miembros veo que dura la hambre dellos» (p. 58, c. 11, a fray Diego de Guevara, 2 de diciembre de 1607), emplea el elemento parentético *diçe* para oponer un contraargumento (*fue harto de oprobios*) al argumento inicial (*no sé que ay en aquella palabra*) que soporta, a su vez, con su propia experiencia (*veo que dura la hambre dellos*). Utiliza, por tanto, la marca de evidencialidad para distanciarse de una idea que no comparte y echa mano de dos argumentos para contradecir las palabras de la fuente.

Por último, en «Deseo ayan llegado, que mucho los dí aquí al Padre fray Pedro Manrique para que los enviase por no que acavan en Madrid de vender un çenso de donde deçían me los prestarían» (p. 96, c. 40, a fray Diego de Guevara, 21 de enero de 1612), el parentético *deçían* contribuye a justificar el hecho de que se le hayan prestado los dineros necesarios para imprimir el libro de Job, en un afán por dejar constancia de un hecho que, quizá de expresión algo violenta, necesita la confirmación de una fuente ajena y con más autoridad que la propia para que sea defendido y, por tanto, se gane el favor (o, simplemente, el acuerdo) del lector.

### **3.2. La evidencialidad en las cartas de Jerónimo Graçían de la Madre de Dios (1575-1614)**

El epistolario analizado consta de 151 cartas escritas entre 1572 y 1614 desde distintos puntos de Europa y África, tales como Pastrana, Alcalá de Henares, Almodóvar del Campo, Jaén, Lisboa, Roma, Túnez, Tabarca, Génova, Gaeta, Nápoles, Toledo, Madrid, Valladolid, Gibraltar, Ceuta, Valencia, Alicante, Consuegra, Murcia, Pamplona, Bruselas y Amberes. De ellas, tan solo doce cartas van dirigidas a hombres: dos, a don Gabriel de Zayas; una, a fray Elías de San Martín; una, a un

prelado de la corte romana; otra, a don Andrés de Córdoba; una, a unos carmelitas; una, a los cardenales de la congregación de Propaganda Fide; una va para un amigo suyo; tres son para su hermano Tomás Gracián; una va dirigida a don Pedro Cerezo y otra va para un dirigido suyo. Hay una carta con destinatario desconocido.

De las cartas dirigidas a mujeres, la destinataria más frecuente es María de San José, priora de las Carmelitas Descalzas de Consuegra (42 cartas), seguida de Juliana de la Madre de Dios, priora de las Carmelitas Descalzas de Sevilla (con 30 cartas) y de su madre, doña Juana Dantisco (11 cartas), si bien hay otras destinatarias como doña María de Velasco y Aragón (2 cartas) y Francisca de las Llagas (2 cartas). También algunas epístolas dirigidas en general a las carmelitas descalzas de distintos conventos.

### 3.2.1. Las carmelitas descalzas (CCDD) como principal destinatario

Los primeros casos que llaman la atención son los ejemplos de Gracián con algún caso en pretérito perfecto simple de *decir* que, en contextos oracionales, se emplea para justificar los hechos en un tipo textual próximo al narrativo, pero con profunda intención argumentativa, pues lo que pretende es justificar la información que aporta por medio de la palabra ajena: «La vía de escribir a Castilla es por la del Virrey y Patriarca [...] aunque fray Juan de San Basilio me *dijo* que había aquí un mesón que llamaban de los castellanos, donde se ofrece a menudo ocasión de carros o arrieros para Toledo» (p. 378, c. LXXV, a María de San José, 23 de noviembre de 1604); «[...] que siendo necesarios doscientos reales para presentar en Rota los despachos primeros para la canonización [...] pidiéndoselos a los procuradores de los frailes Descalzos, *dijeron* que no los tenían, y si no los diera de mi bolsa [...] hoy estuviera por hacer aquella diligencia [...]» (p. 418, c. CVI, dirigida a María de San José, 4 de mayo de 1609):

(5) *Díjome* mi amiga la del Valle en puridad que las cosas andaban revueltas y que se perdían los papeles; que hiciese al secretario Francisco González de Heredia que hiciese otra consulta, y se la diese a ella, que ella la quería llevar en su mano al Rey y al de Lerma para que la despachasen. Procuré por vía de la señora doña Luisa Fajardo y de la Condesa de Altamira que el secretario hiciese esto, y nunca quiso, que *dijo* no se podía hacer, porque el Rey le había escrito que quedaba en su poder, que él la despacharía (p. 355, c. LIII a María de San José, 15 de enero de 1601).

(6) Mas como a mí me *dijo* el alcalde de Tetuán: cuando dos leones están juntos y el uno muerde al otro, si no le acaba de matar, valdría más estar en paz, y

aunque más les digan de las cosas de España, bien sabes que es muy fuerte el león y que la inglesa no les puede a ellos hacer mal ni bien, por más que sean sus amigos (p. 367, c. LXV, a D<sup>a</sup> Adriana en la Concepción Jerónima de Madrid, 12 de febrero de 1602).

Este mismo tiempo verbal aparece en el siguiente ejemplo para explicar una causa dentro de la consecuencia conclusiva que introduce el conector *así que*: «Así que por esta constitución y por lo que me *dijo* el Protector, en conciencia estoy seguro de los papeles y libros» (p. 379, c. LXXVI, a Francisca de las Llagas, 24 de noviembre de 1604). Resulta igualmente relevante señalar la contradicción que puede darse entre la información de una fuente y la información facilitada por otra: «Plegue a Dios que no se haya anegado la nao en que venía, *como dijeron* [enunciado parentético], aunque después *me dijo* el dicho Enrique que no se había anegado [...]» (p. 437, c. CXXI, a Juliana de la Madre de Dios, 1 de junio de 1610).

Hay también ejemplos de evidencialidad oracional insertos en un discurso directo que busca bien sentar cátedra (7, 8), bien justificar un argumento (9):

- (7) Declarando estas palabras San Isaías abad en los sermones que hace a sus súbditos religiosos del Yermo, *dice*: «Perdonadme, hermanos, que no sé escribir otra cosa ni decir, sino que perderéis la oración si se os acuerdan las injurias» (p. 292, c. III, dirigida a las CCDD, 22 de octubre de 1577).
- (8) Bendito sea Nuestro Señor Jesucristo que *dice* por su profeta Isaías: «*Dominius me; ad annuncian-dum mansuetis missit me, ut mederer contritis corde et praedicarem captivis indulgentiam et clausis apertionem ut praedicarem annum placabilen Domino [...]*» (p. 343, c. XLV, dirigida a unas CCDD, 1 de julio de 1600).
- (9) La falta de salud de Vuestra Reverencia siento yo mucho que, *aunque dice San Pablo: Cum infirmor tanc fortior suum*, y San Bernardo deseaba ver todos sus frailes enfermos para el espíritu, no sé qué se tienen los tiempos de ahora, que hay tanta flaqueza [...] (p. 413, c. CIII, dirigida a la priora de las Carmelitas de Sevilla, 10 de febrero de 1609).

En otras ocasiones, expresa el anonimato de la fuente con un impersonal *dicen* («Saliendo esta tarde de predicar la Soledad de Nuestra Señora, *me dicen* que se va luego el correo despachado para el Rey con las treguas que se han hecho con los holandeses [...]» (p. 416, c. CV, dirigida a las CCDD de Consuegra, 17 de abril de

1609), a veces acompañado de otras fórmulas como *no sé*, como en «*Dícenme que los papeles se salvaron; no sé si esto habrá ido a las manos de Vuestra Merced*» (p. 321, c. XXIV, dirigida a María de San José, 24 de octubre de 1596), que confirman su alejamiento de lo dicho (10) o, al contrario, indican con total exactitud quién es el origen de su información con la cual, entonces, no se compromete (11):

(10) De las de Consuegra sé a menudo, que de ordinario nos escribimos; están buenas y valen bien. Allí dejé algunos libros de San José de una impresión que se hizo en Toledo. *Dícenme que* en las Indias tienen devoción con este Santo (p. 414, c. CIII, dirigida a la priora de las Carmelitas de Sevilla, 10 de febrero de 1610).

(11) [El Padre Provincial] *díceme que* no convenía que tan buena habilidad y tan buen espíritu como fray Lorenzo estuviera arrinconado por esta mancha que le llevó a Alcalá, donde ya ha estado y le conocen. *Dice que* las monjas llegaron buenas a París, y que será aquel monasterio muy bueno [...] (p. 387, c. LXXX, a Francisca de las Llagas, 30 de diciembre de 1604).

De forma similar a como ocurre en (10), cuyo sujeto real puede cuestionarse, en el siguiente ejemplo no queda excesivamente claro si el sujeto de *dicen* es *las hermanas*, mencionadas en el párrafo anterior, o si se trata de una oración impersonal: «*Dicen que* vienen ya de Cracovia por las Hermanas Descalzas para llevar a Polonia; entre tanto veremos en qué paran estas revueltas de elección de Emperador» (p. 453, c. XXXXVI, a Juliana de la Madre de Dios, 24 de marzo de 1612).

Sea como sea, este alejamiento de lo dicho, sorprendentemente, puede aparecer también al incluir la oración con valor evidencial dentro de una oración principal que expresa opinión sobre el mismo hecho del decir, en contraste con la seguridad sobre la fuente de lo dicho, dado el sujeto explícito: «[...] y paréceme que la Madre me *dice* que no estoy en mi centro, que me ponga en él» (p. 373, c. LXI, a María de San José, 3 de enero de 1604).

La mayoría de los ejemplos registrados a caballo entre lo oracional y lo parentético dan prueba de que Gracián escribe con cierta autoridad «con fin de desengañar bobos admirativos que se espantan de cualquier revelación y asentar doctrina buena y segura» (p. 463, c. CXLVI a Juliana de la Madre de Dios, 28 de abril de 1613):

(12) Si nuestro amor fuera tan fuerte como la muerte y nuestra emulación, que es el querer imitar a Dios, tan dura como el infierno, *como dice la Esposa en los Cantares que lo es*, mayor tormento había de ser que aún el del infierno

dejar de parecer a este Cristo en todo cuanto pudiésemos (p. 290, c. III, dirigida a las CCDD, 22 de octubre de 1577).

- (13) Los hombres malos, *como dice San Antonio Abad*, en esto se ve que no tienen virtudes [...]. No es negocio, *dice San Basilio*, decir mal sino facilísimo, pero es de hombres muy cuerdos con el maduro consejo menospreciar las injurias. Harto más vale, *dice San Crisóstomo*, oír males de sí que no decir los de otros [...] (p. 291, c. III, dirigida a las CCDD, 22 de octubre de 1577).
- (14) Aunque parece que me descuido de escribir a Vuestra Caridad, nunca la dejo de encomendar a Dios escribiendo non atramento sino con espíritu de Dios vivo, no en papel sino en el corazón de Cristo crucificado, *como decía San Pablo* (p. 337, c. XXXIX, dirigida a Francisca de las Llagas, 19 de diciembre de 1599).

Esta autoridad tiende a insertarse en el poder epistemológico que otorga el discurso indirecto:

- (15) En estos nuestros negocios del Carmen, si no estuviese Dios de por medio, habíamos de sentir mucho estos testimonios porque salen de bocas de religiosos y siervos de Dios, que, *según dice Mosechión, filósofo*, no es mucho oír que digan mal los malos [...] (p. 291, c. III, dirigida a las CCDD, 22 de octubre de 1577).
- (16) No os dé congoja de lo que os ha de suceder mañana, entiéndese de los atribulados, según dice el abad Pastor; bástanos para hoy que no se nos pierda la presencia divina. No tengáis solicitud ninguna, *dice el Apóstol*, que el Señor está cerca de vosotros [...] (p. 292, c. III, dirigida a las CCDD, 22 de octubre de 1577).
- (17) [...] y, de la misma manera apremiando el sentimiento con las demás buenas consideraciones, causan las heroicas virtudes, que, *según dicen los Santos y muestra la experiencia*, jamás da Dios trabajo que no sea principio de innumerables regalos en este mundo (p. 336, c. XXXVIII, dirigida a su madre, 15 de noviembre de 1599).

A la vez puede emplear la cita para introducir el nuevo tópico de la epístola, escrito entonces a principio de párrafo por el editor:

- (18) *Dice San Macario que*, así como quien tiene una bolsa por de fuera porrida, asquerosa, hedionda y abominable, mas dentro llena de rubíes y diamantes de inestimable valor, antes que la abra y goce del tesoro que encierra, dale alguna congoja la hediondez de la bolsa cerrada [...] (p. 336, c. XXXVII, dirigida a su madre, 15 de noviembre de 1599).
- (19) *Dice el Señor que* reedificará a Jerusalén de piedras cuadradas; son estas piedras cuadradas almas perfectas, las cuales se componen de cuatro perfecciones, así como cualquiera cuerpo de cuatro elementos, la salud de cuatro humores, el mundo de cuatro términos y la música de cuatro voces (p. 340, c. XLI, dirigida a María de San José, 10 de marzo de 1600).

Con una función comunicativa diferente, como es la de evitar toda responsabilidad sobre el contenido informativo de lo que se va a exponer, se muestra también en algunos casos entre la sintaxis y la pragmática como en «Su hijo, el teatino, *me dicen que* va a las Indias» (p. 414, c. CIII, dirigida a la priora de las Carmelitas de Sevilla, 10 de febrero de 1609): «Y aunque a los principios *decían que* era demasiada soberbia de un castellano capucho querer solo en tierra ajena comenzar lo que había más de veinte años que no podían haber hecho los de la ciudad [...]» (p. 304, c. X, dirigida a D<sup>a</sup> María de Velasco y Aragón, 24 de mayo de 1590) y «[...] porque la escribí que ella no era hija mía y de María de San José, la priora de Lisboa, como Vuestra Reverencia *dicen que* lo es, aunque señora madre *decía que* no les había costado a ellos los dolores [...]» (p. 439, c. CXXII, a Juliana de la Madre de Dios, 26 de julio de 1610).

Especial atención merece el ejemplo «[...] y aun en los sermones *me dicen que* nunca faltan quien [sic] los oye de ellos [herejes], y con esto y el escribir contra malas doctrinas e imprimir lo que está escrito, pasamos la vida (p. 404, c. XCIV, a Juliana de la Madre de Dios, 26 de julio de 1608)», pues el escritor defiende su ansia por escribir y publicar libros doctrinales que vayan contra los sermones de los que él considera herejes. Estos son los que, según su fuente, escuchan en ocasiones algunos de estos sermones, lo que queda explicado mediante una discordancia entre el sujeto singular *quien* y el verbo en plural *faltan*, que sin embargo contrasta con la concordancia establecida entre el mismo pronombre relativo y el verbo de la subordinada que introduce *oye*. Tal vez este anacoluto se deba a la estrecha relación semántica que se establece en el hablante entre el verbo *faltar* y el plural del pronombre personal *ellos*, que aparece un poco después y que cumple el papel temático de agente.

De la misma manera, cabe resaltar, en el caso de «hasta ahora nunca he recibido carta de allá [Consuegra], ni creo *por lo que en esta dicen* que se han recibido

las mías, y así conviene hacer confesión general de las escritas» (p. 431, c. CXVII, a la priora en Consuegra, 14 de marzo de 1610), que su doble naturaleza oracional y parentética se debe a la posibilidad de eliminar toda la secuencia *por lo que en esta dicen*, pues tiene sentido completo *ni creo que se han recibido las mías*, pero, a la vez, la marca evidencial *dicen* no aparece aislada, sino inserta en una oración con un sujeto más o menos claro, dos sintagmas preposicionales, uno con valor causal y otro con valor locativo.

En esta misma línea de limitarse a traspasar una información recibida, aludiendo a un origen conocido, aparece el siguiente ejemplo con un sujeto específico: «[...] que hacen perder a la beata muchas horas de sueño, aunque a vueltas de ellas *dice que* siempre se acuerda de Vuestras Reverencias [...]» (p. 409, c. XCVIII, dirigida a las CCDD de Consuegra, 1 de noviembre de 1608).

Tan solo se ha registrado un extracto en que se emplee el pretérito indefinido con la misma intención que los tiempos verbales con aspecto imperfectivo, esto es, para justificar el motivo por el que sucede la acción de la oración principal, como es *pedir*, dentro de una estructura a caballo entre la oración y el enunciado, pero, en cualquier caso, coordinada con un presente como es *escribe* y complementada por un sintagma nominal que supone la repetición de la acción:

- (20) Puedo pedir a Vuestra Reverencia y a todas las Descalzas que me encomienden a Dios no sólo por gracia sino por rigor de justicia, pues su madre Teresa, *como escribe en el Camino de perfección y a mí me dijo muchas veces*, fundó su Orden para que encomendasen al Señor y rogasen por los que trabajan por la Iglesia [...] (p. 347, c. XLVII, dirigida a sus hermanas CCDD, 7 de septiembre de 1600).

Por último, solamente se han localizado dos ejemplos puramente parentéticos en las cartas de Gracián dirigidas a mujeres, lo cual no es óbice para que muestren, en tiempo presente, un claro valor evidencial con función reforzadora: «Padeced, mis hermanos, *dice*, porque parezcáis a Cristo [...]» (p. 290, c. III, a CCDD, 22 de octubre de 1577); «Paréceme que a las Madres y al padre fray Tomás se les hace vieja y poca salud, que *dicen* tiene cuarenta y ocho años» (p. 464, c. CXLVII, a Juliana de la Madre de Dios, 26 de junio de 1613).

La única excepción con pretérito indefinido se explica fácilmente por el carácter narrativo de la exposición:

- (21) [...] y quizá se cumplirá un Perogrullo *que me dijo* fray Francisco de Jesús, el Indigno, saliendo de una oración al tiempo que yo andaba más ocupado

en el gobierno. Dios, *dijo*, me ha revelado que os quiere para que escribáis y con vuestros libros se haga fruto en nuestra Orden (p. 462, c. xxliv, a Juliana de la Madre de Dios, 2 de enero de 1613).

Este ejemplo, en efecto, resulta interesante porque ofrece dos *dijo*. El primero, *que me dijo*, no se ajusta a nuestro concepto de evidencial por equivaler a ‘contar’ (§ 2.2). El contexto previo, además, parece asumir que el mismo Gracián no ofrece mucho crédito a su fuente, lo que, en la práctica, equivale a defender que no va a usarla como origen de una información que considere útil para defender un punto de vista argumentativo. El segundo *dijo*, sin embargo, aunque se incluya dentro de un discurso narrativo, se está empleando con función reforzadora, lo que implica que, aunque menos frecuente que el imperfecto, el indefinido también puede ser empleado como marca de evidencialidad.

### 3.2.2. Los escasos destinatarios masculinos

La evidencialidad aquí considerada oracional se ha registrado tanto dentro del discurso directo con función reforzadora, como en «Estos deseos universales han de estar siempre en sus intenciones, pues que *dice Aristóteles: ab universalioribus nobis*, etc. [...]» (p. 296, c. vi, dirigida a los CCDD, 8 de febrero de 1588), como dentro del discurso indirecto con función distanciadora, como ejemplifican estos dos casos: «*Dicenme* que andan por ahí mostrando unos papeles» (p. 300, c. viii, a don Gabriel de Zayas, secretario de Su Majestad, 23 de diciembre de 1589) y «[unos amigos míos] *dicen que* acá estoy con más descanso [...]» (p. 399, c. lxxxviii, a un amigo suyo, 1607).

A caballo entre la oración y el enunciado se encuentran los dos siguientes ejemplos, igualmente posibles en discurso directo, con intención reforzadora: «por tanto *dilata os tuum et ego implebo illud, dice el Señor*. Dilaten el corazón a estos diez deseos, que siempre anden en él y los pidan y procuren» (p. 296, c. vi, dirigida a los CCDD, 8 de febrero de 1588); e indirecto, con función distanciadora; «habiendo ya llegado a tan alto escalón que resuelvan con este Amatarraez *que me dicen aquestos cristianos que* es peor que Barrabás [...]» (p. 309, c. xiii, dirigida a don Andrés 6 de julio de 1594).

Funcionalmente, la marca de evidencialidad conformante claramente de un enunciado parentético se emplea en ocasiones para aludir a una fuente desconocida, de la que se aleja, cuyo discurso sirve como conector con el tópico del siguiente párrafo: «*Cuanto a lo que dicen* de la frecuente comunicación con monjas, nunca me pareció ni parece cosa más santa y excelente [...]» (p. 299, c. viii, dirigida a don

Gabriel de Zayas, secretario de Su Majestad, 23 de diciembre de 1589) y «De la particular comunicación que dicen aquí es peligrosa y escandalosa, es falso testimonio que se me levanta con notable agravio [...]» (p. 300, c. VIII, dirigida a don Gabriel de Zayas, secretario de Su Majestad, 23 de diciembre de 1589).

Dentro de los puramente parentéticos, se ha registrado un único ejemplo, en el que la marca de evidencialidad es permutable y suprimible (§ 2.2): «Y lo que *dicen* haber sido sentenciado por esta ocasión es falso, porque una sentencia que esos Padres *dicen* dieron contra mí necesaria para que saliese la elección de Vicario general, ni es justa, ni sentencia [...]» (p. 300, c. VIII, dirigida a don Gabriel de Zayas, secretario de Su Majestad, 23 de diciembre de 1589). En este ejemplo, se observan dos *dicen*: el primero de ellos es el núcleo verbal de una subordinada que actúa como sujeto del verbo copulativo *es*, por lo que, aunque toda esta funciona discursivamente como introductor del tópico, no hay ningún atisbo de pragmatización en su uso que *es*, por tanto, plenamente léxico; el segundo *dicen*, sin embargo, es puramente parentético y evidencial, en tanto puede ser eliminado o permutado sin que la oración pierda sentido. En el primer caso desempeña una función distanciadora mientras que en el segundo refuerza su argumentación.

#### 4. ALGUNAS INTERPRETACIONES

Una vez analizados los ejemplos localizados en el corpus, cabe hacer una serie de apreciaciones, especialmente centradas en cuestiones discursivas (internas a los propios textos) y sociolingüísticas (concernientes a los escritores y sus destinatarios).

Por lo que respecta a las cuestiones de carácter interno a los propios textos, parece innegable que *decir* como marca de evidencialidad aparece en formas con aspecto gramatical imperfectivo (especialmente en presente y pretérito imperfecto de indicativo), inserta dentro de discursos fundamentalmente expositivo-argumentativos. En nuestro corpus (Cabedo Nebot y Figueras Bates, 2018), cuando este discurso se entremezcla con una función más bien descriptivo-narrativa y, por tanto, más alejada prototípicamente de la evidencialidad, esta puede darse, en un menor grado, con el verbo *decir* en cualquier tiempo con aspecto gramatical perfectivo, aunque aquí solo se ha registrado el pretérito indefinido y en un único caso en pretérito perfecto compuesto.

En efecto, el hecho de que se considere evidencial en mayor o menor grado implica que, en nuestros ejemplos expositivo-argumentativos, parece haber una correlación entre el significado de la evidencialidad y la autonomía morfosintáctica del verbo *decir*: cuanto más léxico e inserto en una estructura oracional se encuentra,

menor valor evidencial muestra, de donde se deduce la función puramente narrativa del pretérito perfecto simple. Por el contrario, cuanto más pragmático e inserto en un enunciado parentético se halla, mayor valor evidencial expresa, de donde se desprende la función puramente argumentativa del presente o del pretérito imperfecto. Al tratarse de un continuo, no se defiende la imposibilidad de que, por ejemplo, un indefinido aparezca en un contexto claramente evidencial y parentético, simplemente se reduce la probabilidad de que, en discursos expositivos-argumentativos, así sea.

Desde una perspectiva sociolingüística focalizada en la diferencia en que los distintos géneros construyen el discurso, no en tanto productores textuales, sino también en cuanto perciben el género del lector, cabe señalar que se ha detectado en las cartas analizadas una diferencia bastante clara entre la función que desempeñan las marcas de evidencialidad estudiadas en los textos masculinos y la función que desempeñan marcas similares en los textos femeninos (véase tabla 1).

	CARTAS A MUJERES			CARTAS A HOMBRES		
	<i>Función reforzadora</i>	<i>Función distanciadora</i>	<i>Otras funciones</i>	<i>Función reforzadora</i>	<i>Función distanciadora</i>	<i>Otras funciones</i>
Ana de Jesús	3 (15,8%)	3 (15,8%)	1 (5,2%)	8 (28%)	8 (28%)	2 (7,14%)
Jerónimo Gracián	20 (14,3%)	12 (8,6%)	1 (0,8%)	3 (25%)	5 (41%)	0

*Tabla 1. Evidenciales por funciones en las cartas de Ana de Jesús y Jerónimo Gracián. Porcentajes extraídos sobre las cartas dirigidas a mujeres (19 de ella, 139 de él) y a hombres (28 de ella, 12 de él)<sup>5</sup>. La función distanciadora incluye todos los casos con agente impersonal; la función reforzadora abarca las citas de autoridad (discurso directo). En «otras funciones» se incluye la de reconfortar al lector o dar noticia de un hecho.*

En los textos escritos por Ana de Jesús, en términos absolutos, es similar la función reforzadora y la función distanciadora de sus evidenciales, pero, en términos relativos, ambas adoptan un mayor peso porcentual en las cartas escritas a hombres

<sup>5</sup> Somos conscientes de que lo ideal habría sido presentar los datos cuantitativos sobre el número de palabras contenido en la totalidad de las cartas de Ana dirigidas a mujeres, por un lado, y a hombres, por otro y, posteriormente, en la totalidad de las cartas de Jerónimo Gracián, igualmente dirigidas a sendos tipos de interlocutores según el género. No obstante, al contar con ediciones en papel por los motivos expuestos en la introducción, se han preferido reducir las probabilidades de error humano, más numerosas cuanto mayores son los criterios que se deberían respetar para ser coherentes con el análisis (contabilizar las palabras de las cartas escritas a mujeres, por una parte, y de las cartas escritas a hombres, por otra, en cada uno de los autores estudiados), con el objetivo último de evitar inducir a resultados con altas probabilidades de ser incoherentes con la realidad cuantitativa. Asumimos, pues, algunos de los problemas metodológicos típicos de la sociolingüística histórica, ya reseñados por los investigadores (Hernández-Campoy y Schilling, 2014).

que en las escritas a mujeres. Resulta, pues, llamativo que, en ambos casos, la evidencialidad es empleada prácticamente con idéntica función independientemente de quién sea el destinatario. Sin embargo, si se analiza solamente el papel de la función reforzadora de los evidenciales registrados en cada caso, se puede comprobar algunas diferencias muy interesantes. Así, por ejemplo, Ana de Jesús necesita prácticamente duplicar porcentualmente los evidenciales en cartas dirigidas a hombres con respecto a las cartas dirigidas a las mujeres, mientras que, en dicha función, la diferencia del epistolario de Jerónimo Gracián no es tan abismal entre las cartas a hombres y las cartas a mujeres. Igualmente, tampoco hay excesiva diferencia probabilística entre ambos autores si se contrasta la cantidad de marcas evidenciales con el verbo *decir* (como las estudiadas aquí) que hay en las cartas femeninas con la cantidad de marcas evidenciales que hay en las cartas masculinas: la necesidad de reforzar el discurso es, pues, similar, cuantitativamente, en el epistolario de Gracián y en el epistolario de Lobera.

Dentro de esta función reforzadora tienen especial importancia, a nuestro juicio, las citas directas, que la carmelita emplea en tres casos, dentro del nivel oracional, para reforzar sus argumentos. De ellos, dos están en cartas dirigidas a un hombre, fray Diego de Guevara, lo que puede hacer reflexionar sobre la necesidad de la mujer de convencer más al agustino, visto como jerárquicamente superior, que a cualquiera de las religiosas, consideradas sociológicamente dentro de un rango más igualitario. Frente a esto, las cartas escritas por Gracián a un destinatario femenino ofrecen prácticamente una docena de casos con una cita de autoridad (todas ellas incluidas cuantitativamente dentro de la función reforzadora), a diferencia de las dos únicas citas que se han registrado en las cartas con destinatario masculino.

En cuanto a la función distanciadora, en las cartas de Gracián esta función es mucho más frecuente en las que tienen destinatario masculino que en aquellas con destinatario femenino, a diferencia de las cartas de ella, en las que dicha función duplica a los evidenciales que aparecen en las cartas de él escritas a mujeres, pero prácticamente resultan en la mitad en las dirigidas a hombres (véase tabla 1). El motivo puede encontrarse, tal vez, en que al hombre le importa menos asumir la responsabilidad de sus palabras ante la mujer que ante el mismo hombre, mientras que a la mujer le supone justamente lo contrario, es decir, se ve más obligada a distanciarse de la opinión ajena cuando escribe a personas del otro sexo, como humilde estrategia discursiva de elisión de responsabilidad.

Cabe, finalmente, reflexionar sobre la manera en que las cuestiones internas interactúan con los factores externos. Así, para poder establecer una comparación con elementos realmente contrastables, se puede observar la cantidad de marcas evidenciales en relación a la cantidad de cartas dirigidas a unos u otras. Los siete

ejemplos que Ana de Jesús utiliza en sus 19 epístolas escritas a mujeres suponen un 36,3%, frente al 22,15% de lo que suponen los 14 ejemplos sobre las 139 cartas de Gracián. Frente a esto, los evidenciales que ella emplea en las cartas dirigidas a los hombres superan el 65%, cifra muy cercana a la cantidad relativa de ejemplos con valor evidencial registrados en las cartas de él hacia ellos (véase tabla 2).

	CARTAS A MUJERES			CARTAS A HOMBRES		
	Oracional	Oracional- parentética	Parentética	Oracional	Oracional- parentética	Parentética
Ana de Jesús	4 (21%)	1 (5,3%)	2 (10%)	8 (2 indefinido) (28%)	6 (1 indefinido, 1 pretérito) (21%)	4 (14,3%)
Jerónimo Gracián	14 (6 en indefinido) (10%)	14 (1 indefinido) (10%)	3 (1 indefinido) (2,15%)	3 (25%)	4 (33%)	1 (8,3%)

Tabla 2. Cantidad de formas evidenciales en las cartas de Ana de Jesús y Jerónimo Gracián. Porcentajes extraídos sobre las cartas dirigidas a mujeres (19 de ella, 139 de él) y a hombres (28 de ella, 12 de él).

Entre las explicaciones que se pueden esgrimir para comprender todas estas diferencias, cabe quizá recurrir a la consciencia que tienen las mujeres de que su conducta debe ser siempre más correcta que la de los hombres, lo que equivale a decir que también su habla ha de cuidarse y elaborarse en mayor medida que la de ellos, pues la lengua, desde esta perspectiva, no deja de ser pura acción social (Coates, 1993: 141-205; López Morales, 1989: 118-129; Blas Arroyo, 2005: 183-189).

En el caso que nos ocupa, las expectativas que ella tiene de los lectores de sus textos, viva imagen social (*face*) de ella misma, romperían cualquier atrevimiento que supusiera demostrar que tiene un conocimiento superior al del interlocutor (masculino). De ahí se podría deducir el menor empleo de citas de autoridad (con hombres) que él, dado que no puede demostrar un discurso erudito porque no es ese el que se espera de una mujer, por muy religiosa que sea (Fernández Martín, 2018b)<sup>6</sup>. A la vez, la función distanciadora en ella sirve para evitar unas responsabilidades que, en realidad, no puede asumir, por motivos socioculturales, mientras que la función distanciadora en él tiene lugar porque el escritor *libremente* decide no asumir esas responsabilidades discursivas.

<sup>6</sup> Recuérdese la polémica suscitada por la *Carta Atenagórica* escrita por sor Juana Inés de la Cruz (Brescia, 1998) a finales del mismo siglo XVII en que parcialmente viven nuestros escritores.

En síntesis, pues, la diferencia en la manera en que ambos emplean la evidencialidad en las cartas a las mujeres no puede comprenderse, seguramente, sin adoptar un concepto sociopolítico de la dominación y el poder que se establece entre los géneros: Gracián emplea probabilísticamente una cantidad de evidenciales menor cuando escribe a las féminas que ella cuando escribe también a las mujeres, porque la visión de lo masculino que implica su género le otorga la autoridad suficiente para construir los discursos a su medida (Coates, 1993: 187-205; López Morales, 1989: 118-129; Romaine, 1996: 125), pero, proporcionalmente, emplea una cantidad similar de evidenciales a las de ella en las cartas a los hombres, por cuestiones de jerarquía social, no de género. En la práctica, estas diferencias equivalen a decir que él necesita casi siempre una fuente externa que justifique sus palabras en menor medida que ella.

## CONCLUSIONES

A partir del estudio llevado a cabo que, evidentemente, habría que ampliar a un número mayor de textos similares que abarcaran varios siglos y a un número mayor de evidenciales para extraer conclusiones firmes, se desprenden fundamentalmente tres ideas. En primer lugar, en los textos analizados la evidencialidad se plasma estructuralmente en un *continuum* cuyo extremo inicial es la pura oración, compuesta por el verbo *decir* en tercera persona y en un tiempo con aspecto imperfecto (presente o imperfecto de indicativo) y cuyo extremo final es el puro enunciado parentético, conformado por el mismo verbo *decir* en tercera persona y en el mismo tiempo presente o imperfecto, pero con una autonomía morfosintáctica que le permite ser suprimible y permutable. Entre ambos extremos del *continuum*, hay numerosos ejemplos que son evidenciales dependiendo del contexto discursivo, pues incluso en pretérito indefinido y en un contexto narrativo puede haber algunos casos en que, como ocurre en nuestro corpus, se inserte un discurso con intenciones expositivo-argumentativas y, por tanto, con carácter evidencial.

En segundo lugar, en ambos epistolarios hay ejemplos de evidenciales que buscan distanciarse de lo dicho y no adoptar responsabilidades por las palabras escritas. Sin embargo, la principal diferencia se da en la función distanciadora, pues en ella viene dada por su papel sociocultural como mujer y en él es prácticamente decisión propia.

Finalmente, desde la perspectiva sociolingüística parece haber ciertas diferencias en la necesidad de emplear los evidenciales, fruto tanto del género del escritor como del género del receptor. A grandes rasgos, Jerónimo Gracián construye un

discurso más libre de evidencialidad que ella cuando se dirige a las mujeres, mientras que la cantidad de evidenciales es similar porcentualmente a la de Ana de Jesús cuando ambos se dirigen a los hombres.

## BIBLIOGRAFÍA

### Fuentes primarias

- ANA DE JESÚS: *Ana de Jesús. Cartas (1590-1621). Religiosidad y vida cotidiana en la clausura femenina del Siglo de Oro*, ed. Concepción Torres, Salamanca, Universidad, 1995.
- GRACIÁN DE LA MADRE DE DIOS, Jerónimo: *Obras del P. —. Propagación de la fe. Peregrinación de Anastasio. Otras obras y epistolario*, editadas y anotadas por el P. Silverio de Santa Teresa (O.C.D.), vol III, Burgos, El Monte Carmelo, 1933. [Manejamos la ed. facsimilar de Forgotten Books, 2019].

### Fuentes secundarias

- ALBELDA, Marta (2015): «Evidentiality in non-evidential languages: Are there evidentials in Spanish?», *Journal of Pragmatics*, 85, pp. 135-137. <https://doi.org/10.1016/j.pragma.2015.04.002>
- AIKHENVALD, Alexandra Y. (2004): *Evidentiality*, Oxford, Oxford University Press.
- BLAS ARROYO, José Luis (2005): *Sociolingüística del español. Desarrollos y perspectivas en el estudio de la lengua española en contexto social*, Madrid, Cátedra.
- BRESCIA, Pablo A. J. (1998): «El 'crimen' y el castigo: la *Carta Atenagórica*, de Sor Juana Inés de la Cruz», *Caravelle*, 70 (1), pp. 73-96.
- CABEDO NEBOT, Adrián (2018): «Prosody, genres and evidentiality in Spanish: The case of *por lo visto*», en Adrián Cabedo Nebot y Carolina Figueras Bates (eds.), *Perspectives on Evidentiality in Spanish. Explorations across genres*, Ámsterdam, John Benjamins, pp. 125-146. <https://doi.org/10.1075/pbns.290.06cab>
- CABEDO NEBOT, Adrián y Carolina FIGUERAS BATES (2018): «Evidentiality in Discourse», en Adrián Cabedo Nebot y Carolina Figueras Bates (eds.), *Perspectives on Evidentiality in Spanish. Explorations across genres*, Ámsterdam, John Benjamins, pp. 1-24. [HTTPS://DOI.ORG/10.1075/PBNS.290.01CAB](https://doi.org/10.1075/pbns.290.01cab)
- COATES, Jennifer (1993): *Women, Men and Language*, Londres, Longman.

- CORNILLIE, Bert, Juana I. MARÍN ARRESE Y Björn WIEMER (2017): «La gramática, la semántica y la pragmática de la evidencialidad. Apuntes teóricos y metodológicos», en Bert Cornillie y Dámaso Izquierdo Alegría (eds.), *Gramática, semántica y pragmática de la evidencialidad*, Pamplona, EUNSA, pp. 15-36.
- CRUZ, A. J. (2009): «Del cuerpo al corpus: la biografía como expresión literaria feminista en la Edad de Oro», en *Destiempos. Mujeres en la literatura. Escritoras*, 19, pp. 41-59.
- ESCANDELL VIDAL, M.<sup>a</sup> Victoria (2010): «Futuro y evidencialidad», *Anuario de Lingüística Hispánica*, 26, pp. 9-34. En línea: <<http://uvadoc.uva.es/handle/10324/9480>> [15/05/2020].
- ESTELLÉS ARGUEDAS, Maria y Marta ALBELDA MARCO (2017): «Evidencialidad, atenuación y descortesía en *al parecer* y *por lo visto*», en Bert Cornillie y Dámaso Izquierdo Alegría (eds.), *Gramática, semántica y pragmática de la evidencialidad*, Pamplona, EUNSA, pp. 169-202.
- ESTRADA, Olga y Griselda ZÁRATE (2017): «Atenuación, género e intensificación en el discurso político: las reacciones mediáticas del caso de una legisladora de Nuevo León, México (2015)», *Normas*, 7 (2), pp. 124-137. En línea <<http://dx.doi.org/10.7203/normas.v7i2.11170>> [10/06/2020].
- FERNÁNDEZ MARTÍN, Patricia (2014): «Cuestiones metodológicas en el estudio de las perífrasis verbales: interrelaciones entre sintaxis, semántica y pragmática», en José Luis Girón Alconchel y Daniel M. Sáez Rivera (eds.), *Procesos de gramaticalización en la historia del español*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, pp. 119-158. <https://doi.org/10.31819/9783954871988-007>
- FERNÁNDEZ MARTÍN, Patricia (2015): «La creación de corpus lingüísticos diacrónicos: la perspectiva del transcriptor», *Enl@ce: Revista Venezolana de Información, Tecnología y Conocimiento*, 12 (3), pp. 23-47. En línea: <<https://produccioncientificaluz.org/index.php/enlace/article/view/20625>> [08/11/2020].
- FERNÁNDEZ MARTÍN, Patricia (2018a): «El enunciado parentético *Como tengo dicho* en algunas crónicas de Indias», en Xosé Alfonso Álvarez Pérez, Jairo Javier García Sánchez, Manuel Martí Sánchez y Ana M.<sup>a</sup> Ruiz Martínez (eds.), *Nuevas perspectivas en la diacronía de las lenguas de especialidad*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, pp. 107-124.
- FERNÁNDEZ MARTÍN, Patricia (2018b): «Del nivel interpersonal al nivel morfosintáctico en algunas cartas de sor María de Jesús de Ágreda», *Estudios humanísticos. Filología*, 40, pp. 41-69. <http://dx.doi.org/10.18002/ehf.v0i40.5449>
- FERNÁNDEZ MARTÍN, Patricia (2019): «La deixis personal en algunas cartas de Rosalía de Castro y Emilia Pardo Bazán desde la gramática funcional del dis-

- curso», *Madrygal. Revista de Estudios Gallegos*, 22, pp. 135-159. <https://doi.org/10.5209/madr.66856>
- FERNÁNDEZ MARTÍN, Patricia (2020): «Algunas cuestiones ecdóticas de la *Respuesta a sor Filotea de la Cruz* de sor Juana Inés de la Cruz», en M.<sup>a</sup> Fernández Alcaide y Eva Bravo-García (eds.), *El español de América: Morfosintaxis histórica y variación*, Valencia, Tirant Humanidades, pp. 455-480.
- FORTSON IV, Benjamin W. (2003): «An Approach to Semantic Change», en Brian D. Joseph y Richard D. Janda (eds.), *The Handbook of Historical Linguistics*, Oxford, Blackwell, pp. 648-664. <https://doi.org/10.1002/9780470756393.ch21>
- FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina (2018): *Parentéticos*, Madrid, Arco/Libros.
- FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina (1999): «Lo oral en lo escrito: los enunciados parentéticos», *Moenia*, 5, pp. 225-246.
- FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina (2014): «Los límites del enunciado», *Estudios de Lingüística del Español*, 35 (1), pp. 143-160. En línea: <<http://hdl.handle.net/11441/32733>> [10/06/2020].
- GARACHANA, Mar y Esther ARTIGAS (2012): «Corpus digitalizados y palabras gramaticales», *Scriptum Digital*, 1, pp. 37-65. En línea: <[http://www.scriptumdigital.org/documents/02\\_GARACHANA\\_Y\\_ARTIGAS\\_Wok.pdf](http://www.scriptumdigital.org/documents/02_GARACHANA_Y_ARTIGAS_Wok.pdf)> [06/11/2020]
- GIRÓN ALCONCHEL, José Luis (2008): «El discurso citado en la *Segunda partida*», *e-Spania*, 5, junio de 2008. <https://doi.org/10.4000/e-spania.13033>
- GRIFFITHS, James (2015): «Speaker and quote reduces parenthetical clauses», en Stefan Schneider, Julie Glikman y Mathieu Avanzi (eds.), *Parenthetical Verbs*, Berlín/Múnich/Boston, De Gruyter, pp. 71-102. <https://doi.org/10.1515/9783110376142-005>
- HANOTE, SYLVIE (2015): «Are reporting clauses special cases of parentheticals?», en Stefan Schneider, Julie Glikman y Mathieu Avanzi (eds.), *Parenthetical Verbs*, Berlín/Múnich/Boston, De Gruyter, pp. 257-282.
- HERNÁNDEZ-CAMPOY, Juan M. y Natalie SHILLING (2014): «The Application of the Quantitative Paradigm to Historical Sociolinguistics: Problems with the Generalizability Principle», en Juan Manuel Hernández-Campoy y Juan Camilo Conde-Silvestre (eds.), *The Handbook of Historical Sociolinguistics*, Wiley-Blackwell, pp. 63-79. <https://doi.org/10.1002/9781118257227.ch4>
- HUGO ROJAS, Evelyn (2011): «Las formas de segunda persona singular como estrategias evidenciales», *RLA. Revista de Lingüística Teórica y Aplicada*, 49 (1), pp. 143-167. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-48832011000100007>
- IFANTIDOU, Elly (2001): *Evidentials and Relevance*, Ámsterdam/Filadelfia, John Benjamins. <https://doi.org/10.1075/pbns.86>

- IZQUIERDO ALEGRÍA, Dámaso (2017): «Sobre el estatus (para)evidencial de algunos adverbios de punto de vista», en Bert Cornillie y Dámaso Izquierdo Alegría (eds.), *Gramática, semántica y pragmática de la evidencialidad*, Pamplona, EUNSA, pp. 37-68.
- KALTENBÖCK, Gunther, Bernd HEINE y Tania KUTEVA (2011): «On thetical grammar», *Studies in Language*, 35 (4), pp. 852-897. <https://doi.org/10.1075/sl.35.4.03kal>
- KALTENBÖCK, Gunther, Bernd HEINE y Tania KUTEVA (2015): «On thetical: A rootless analysis of *I think*», en Stefan Schneider, Julie Glikman y Mathieu Avanzi (eds.), *Parenthetical Verbs*, Berlín/Múnich/Boston, De Gruyter, pp. 39-70.
- KIELKIEWICZ-JANOWIAK, Agnieszka (2012): «Class, Age, and Gender-based Patterns», en Juan Manuel Hernández-Campoy y Juan Camilo Conde-Silvestre (eds.), *The Handbook of Historical Sociolinguistics*, Wiley-Blackwell, pp. 307-332.
- LLOPIS CARDONA, Ana (2018): «The Spanish quotative *según* across written genres», en Adrián Cabedo Nebot y Carolina Figueras Bates (eds.), *Perspectives on Evidentiality in Spanish*, Ámsterdam, John Benjamins, pp. 173-204. <https://doi.org/10.1075/pbns.290.08llo>
- LÓPEZ MORALES, Humberto (1989): *Sociolingüística*, Madrid, Gredos.
- MARTÍ SÁNCHEZ, Manuel (2008): «La hipótesis de la subjetivización en la gramaticalización/gramaticalización de los operadores pragmáticos», *Paremia*, 17, pp. 79-90. En línea: <[https://cvc.cervantes.es/Lengua/paremia/pdf/017/007\\_marti.pdf](https://cvc.cervantes.es/Lengua/paremia/pdf/017/007_marti.pdf)> [10/06/2020].
- MARTÍ SÁNCHEZ, Manuel (2012): «El proceso de constitución de las unidades fraseológicas y algunos problemas fundamentales», *Lingüística en la Red*, pp. 1-52. En línea: <[http://linred.es/monograficos\\_pdf/LR\\_monografico10-articulo4.pdf](http://linred.es/monograficos_pdf/LR_monografico10-articulo4.pdf)> [10/06/2020].
- NGLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- PENAS IBÁÑEZ, M.<sup>a</sup> Azucena (2018): «Cambio semántico y lexemática verbal. De los preverbios latinos a los verbos españoles prefijados y de régimen preposicional. Su relación con los *phrasal verbs*», *Romance Philology*, 72, pp. 229-254. <https://doi.org/10.1484/J.RPH.5.116506>
- REYES, Graciela (1996): *Los procedimientos de cita: citas encubiertas y ecos*, Madrid, Arco/Libros.
- ROMAINE, Suzanne (1996): *El lenguaje en la sociedad*, Madrid, Ariel.

- RUIZ GURILLO, Leonor (2017): «El evidencial con humor entra. Acerca de su uso en los monólogos humorísticos», *Normas*, 7 (2), pp. 5-18. <http://dx.doi.org/10.7203/normas.v7i2.9218>
- SALZMANN, Zdenek (2007): *Language, Culture and Society. An Introduction to Linguistic Anthropology*, Oxford, Westview Press.
- TRAUGOTT, Elizabeth Closs y Richard B. DASHER (2002): *Regularity in Semantic Change*, Cambridge, Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511486500>
- ZÁRATE, Griselda y Olga Nelly ESTRADA (2017): «Atenuación, género e intensificación en la perspectiva mediática del discurso político. El compromiso de castidad entre los adolescentes de Nuevo León, México (2011)», *Normas*, 7 (2), pp. 111-124. <http://dx.doi.org/10.7203/normas.v7i2.11169>

Fecha de recepción: 13 de junio de 2020  
Fecha de aceptación: 12 de noviembre de 2020

## ESTUDIO SINCRÓNICO E HISTÓRICO DE LA LOCUCIÓN VERBAL *HACERSE EL HARAKIRI*

RAFAEL FERNÁNDEZ MATA

Universidad de Córdoba

l42femar@uco.es

### Resumen

La lengua española actual cuenta con una locución verbal nacida a principios del siglo XX (*hacerse el jaraquiri*), cuyo componente nominal es una palabra de origen japonés, *jaraquiri*. El presente artículo pretende realizar, por primera vez en nuestro idioma, un estudio exhaustivo sobre esta construcción, propia de la lengua española y de otras lenguas próximas: sus características morfológicas, combinatorias, de uso, dialectales e históricas.

**Palabras clave:** harakiri, locución, japonesismos, etimología, historia de la lengua española.

**Title:** Synchronic and historical study of the phrase *hacerse el hara-kiri*

### Abstract

The current Spanish language has a verbal phrase born at the beginning of the XX century (*hacerse el jaraquiri*), whose nominal component is a Japanese loanword, *jaraquiri*. This article intends to carry out, for the first time in our language, an exhaustive study on this construction, which is not only typical of Spanish, but also of other languages: its morphology, its combinatory, its use, and its dialectal and historical characteristics.

**Keywords:** harakiri, phrase, loanwords from Japanese, etymology, History of Spanish Language.

## 0. INTRODUCCIÓN

En el español de hoy —entendido desde un punto de vista panhispánico— existe una construcción sintáctica formada por un elemento nominal de procedencia japonesa, esto es, por el japonésimo<sup>1</sup> *jaraquiri*<sup>2</sup>: nos referimos a la locución verbal *hacerse el jaraquiri*<sup>3</sup>.

Según la Real Academia Española, las locuciones son «grupos de palabras lexicalizados (en el sentido de ya formados e incluidos en el diccionario) que constituyen una sola pieza léxica y ejercen la misma función sintáctica que la categoría que les da nombre» (RAE y ASALE, 2009: 53). De los diferentes tipos de locuciones propuestas por las Academias (2009)<sup>4</sup>, nuestro estudio se centrará en las verbales, pues esa es la categoría a la que pertenece la construcción *hacerse el jaraquiri*.

El propósito de este trabajo es analizar la morfología, la sintaxis, el uso, la geografía y la historia de la locución *hacerse el jaraquiri*, cuyo componente final, *jaraquiri*<sup>5</sup>, es un japonésimo. Para tal fin, nuestra investigación quedará dividida en tres apartados: dedicaremos el primero al estudio morfológico-combinatorio y de uso de la locución en la lengua española actual; en el segundo, rastreamos las primeras documentaciones de la locución con objeto de, además de encontrar su primer registro textual, examinar el valor morfosintáctico y semántico de la construcción; en tercer y último lugar, ofreceremos las conclusiones de nuestro artículo.

---

<sup>1</sup> Para saber más acerca de esta etiqueta, Fernández Mata (2016). Si se desea comprobar el listado completo de japonésimos activos en el español de hoy, véase Fernández Mata (2015 y 2017).

<sup>2</sup> Como en otros trabajos, empleamos nuestro método de transcripción, en esta ocasión sin encerrar las voces entre comillas latinas (véase Fernández Mata, 2018b). Pese a que siempre defendemos dicho método, en el presente estudio hemos considerado más ventajoso hacer una excepción tanto en el título como en las palabras clave, de manera que utilizamos la adaptación más conocida de este japonésimo (*harakiri*) para facilitar la indexación del artículo y la búsqueda en bases de datos por parte de posibles usuarios.

<sup>3</sup> A lo largo de nuestro artículo adoptaremos el punto de vista de la *Nueva gramática de la lengua española*, puesto que no pretendemos analizar la problemática en torno a las locuciones y a su categorización. De este modo, emplearemos los términos «combinación» y «construcción» como sinónimos de «locución».

<sup>4</sup> Locuciones nominales, adjetivas, preposicionales, adverbiales, conjuntivas, interjectivas y verbales.

<sup>5</sup> Al respecto de este ítem léxico en la lengua española actual y sobre su historia, cfr. Fernández Mata (2018a y 2020).

## I. ANÁLISIS ACTUAL

Tal y como advertimos en Fernández Mata (2015, 2017, 2018a), la construcción *hacerse el jaraquiri* contiene un elemento nominal de procedencia nipona, la voz *jaraquiri*, adaptación gráfica nuestra del sustantivo japonés 腹切 *ハキリ* [ha'jakili]<sup>6</sup>. En la entrada del término en el diccionario monolingüe japonés *Daijirin*, el lema 腹切 *ハキリ*, [ha'jakili], redirige al significante 切腹, ['seppuku]<sup>7</sup>, pues, en la lengua nipona, aquella, calificada como familiar o coloquial, no se suele emplear; en su lugar utilizan la expresión *sépu*<sup>8</sup>, la cual procede de la lectura invertida de los ideogramas chinos: 切腹<sup>9</sup>.

*Grosso modo*, las obras lexicográficas hispánicas definen este vocablo como una 'forma de suicidio ritual de origen japonés que consiste en abrirse el vientre con un arma blanca por razones de honor o por orden superior, especialmente entre samuráis' (*DEA*, *DRAE 2001*, *GDUEA*, *DUEAE*, *DUE*, *DClave* y *DRAE 2014*)<sup>10</sup>. Pese a que la unidad cuenta con una completa definición, no son determinantes los descriptores morfológicos de los diccionarios hispánicos para lo que respecta a la fórmula *hacerse el jaraquiri*: ¿es una locución verbal o podría categorizarse con cualquier otra etiqueta? Por ejemplo, el *DEA* indica que es una construcción, pero el *GDUEA* y el *DClave* simplemente se limitan a incluir oraciones modelo con esta. En cuanto al *DVUA* y el *NDVUA*, apuntan que *hacerse el jaraquiri* significa 'auto-destruirse, deshacerse', mientras que *DEA* y *GDUEA* sostienen que esta se emplea normalmente con sentido figurado, por lo que coinciden con el valor semántico de *DVUA* y *NDVUA*. Debemos recurrir al *DF*<sup>11</sup> para conocer que en el español

<sup>6</sup> [h]: sonido aspirado, laríngeo, fricativo, sordo (Akamatsu, 1997: 97; Vance, 2008: 81). Por lo que respecta al sonido coronal, aproximante, sonoro, [l], se caracteriza por poseer un modo de articulación y un lugar coronal indeterminados, de ahí que los alomorfos de su campo de dispersión se concentren en torno a realizaciones cercanas a nuestra alveolar, lateral [l] y nuestra rótica, alveolar, percusiva [r] (Ladefoged y Johnson, 1975 [2011]: 15 y 179; Ladefoged y Maddieson, 1996: 243; Akamatsu, 1997: 105-110 y 113-115; Vance, 2008: 89).

<sup>7</sup> [u]: sonido vocálico, posterior, cerrado, sin protrusión labial (Tsjimura, 1996 [2007]: 17; Akamatsu, 1997: 31-32; Vance, 2008: 56-57).

<sup>8</sup> También adaptada según nuestro método de transcripción. Como leemos en el *DFL*: «Les Japonais utilisent plutôt le mot seppuku», o en *DHLF*: «la lecture normale des caractères japonais, seule usitée au Japon et chez les spécialistes, est seppuku». El *OED* lo describe como «coloquial and vulgar [...]». The more elegant expression is said to be seppuku».

<sup>9</sup> Cfr. PR: «fam. pour seppuku, d'origine chinoise».

<sup>10</sup> Para las abreviaciones, *vid.* Anexo I.

<sup>11</sup> Aunque el *DVUA* le antecede por un año, podríamos afirmar que este es el primer diccionario en el que explícitamente se le confiere el estatus de locución o modismo. Según el *NTLLE*, el vocablo aislado se inventaría por vez primera en la obra de Rodríguez Navas (1918) y desde la edición de

actual esta construcción posee dos acepciones, una literal ('realizar el suicidio ritual japonés que consiste en abrirse el vientre de un tajo') y otra metafórica ('inmolarse o sacrificarse por un interés colectivo').

Los distintos corpus de la lengua española (CORDE, CREA y CORPES XXI) ofrecen muestras de estos dos valores semánticos, especialmente del primero o etimológico, puesto que esta combinación suele ir acompañada de elementos léxicos como: *morir, tripas, vísceras, angustia, agonizar, cobardes, dolores atroces, espeluznante, suicidarse*, etc. Por lo que concierne a su significado figurado, encontramos usos como los siguientes:

- (1) Y el PSOE no está dispuesto a hacerse voluntariamente el harakiri, contribuyendo a la ascensión de un hombre que dentro de muy pocos años puede convertirse en la única alternativa real al felipismo. (CREA, España, 1988).
- (2) El equipo azulgrana se hizo prácticamente el harakiri ante un rival que estuvo entregado durante 70 minutos. (CREA, España, 1995).
- (3) Para acabar con esta gangrena, propone que los parlamentarios se hagan lo mismo que las cortes franquistas: el harakiri. (CORPES XXI, España, 2009).
- (4) Es casi como hacerse el harakiri, porque habla por boca de los medios concentrados que amplifican los argumentos de las privatizadas. (CORPES XXI, Argentina, 2016).

En lo referente a su forma, el núcleo de esta locución es el verbo *hacer*, el cual está acompañado por dos grupos nominales: un pronombre átono, dativo y reflexivo, *me-te-se-etc.*, más un grupo nominal con función de complemento directo<sup>12</sup>, compuesto por el determinante, masculino, singular, *el*, y el japonesismo *jaraquiri*: sustantivo, masculino, singular. Dada su estructura sintáctica, podemos afirmar que esta construcción pertenece al grueso de las locuciones verbales en lengua española, puesto que «son muchas las locuciones verbales que se forman con verbos transitivos» (RAE y ASALE, 2009: 2649).

---

1970 de los *DRAE*, pero hasta 2003-2004 la locución no se incluye en una obra lexicográfica.

<sup>12</sup> «El grupo nominal que contienen estas locuciones puede ejercer la función de complemento directo independientemente de que los grupos verbales estén lexicalizados» (RAE y ASALE, 2009: 2649).

En el caso que nos compete, a excepción de una muestra mexicana<sup>13</sup>, no hemos hallado otras en las que el grupo nominal *el jaraquiri* se sustituyera por su correspondiente pronombre átono, acusativo, esto es, por *lo*. De hecho, el ejemplo mexicano al que nos referimos sería un caso geográficamente anómalo según lo expuesto por la Academia, dado que «la sustitución de tales complementos por pronombres átonos [...] es algo más común en el español europeo que en el americano» (RAE y ASALE, 2009: 2649). Además, hemos de tener presente que en dicho enunciado (*A destiempo, pues el harakiri se lo aplicó antes de salir a escena, o tal vez desde que firmó el contrato*) no hay una sustitución total del grupo nominal *el jaraquiri*, sino la reduplicación del complemento directo, la cual está exigida por la sintaxis de la lengua española, debido a que el grupo nominal se sitúa antes que el verbo principal.

Pese a que la *Nueva gramática de la lengua española* advierte sobre la posibilidad de encontrar variantes históricas, geográficas, sintácticas, léxicas y morfológicas de las locuciones verbales (RAE y ASALE, 2009: 2649), no hemos encontrado demasiada alternancia formal<sup>14</sup> en el uso de dicha locución en los corpus de la lengua española (CORDE, CORDIAM, CREA y CORPES XXI) ni en la *Hemeroteca digital*: casi en la totalidad de las muestras analizadas se emplea la estructura *hacerse el jaraquiri*. Sin embargo, aunque minoritarias en comparación con el gran grueso analizado, hemos de precisar que en el lenguaje periodístico de la *Hemeroteca digital* —que con clara preferencia aplica esta locución verbal al hablar de deportes (fútbol principalmente) y política— sí hemos localizado algunas alternancias:

- (1) En ocasiones, es posible un trueque de artículos (*el jaraquiri* > *un jaraquiri*) dentro del grupo nominal<sup>15</sup>: *se haga un harakiri similar al que llevó a cabo el consejo* (*Diario de Mallorca*, 21 de junio de 2013); *deciden hacerse un harakiri y que todo el mundo les vea desaparecer con la humildad de un samurai* (*La Razón*, 9 de enero de 2017); o *No le importó hacerse un harakiri* (*El Norte de Castilla*, 20 de septiembre de 2019). El *Diccionario de americanismos* informa sobre la acepción cubana de la expresión *hacerse un jaraquiri*: ‘hacerse alguien una autocrítica’.

<sup>13</sup> Véase en líneas inferiores (José Noé Mercado, *Backstage*, México, 2012).

<sup>14</sup> Sin considerar las adaptaciones gráficas del vocablo japonés *jaraquiri*, tema que ya tratamos en profundidad en Fernández Mata (2018a y 2020). En las plataformas de búsqueda virtual utilizadas para la realización de esta investigación, hemos buscado las transcripciones: *harakiri(s)*, *hara-kiri(s)*, *haraquiri(s)*, *hara-quiri(s)*, *jarakiri(s)*, *java-kiri(s)*, *jaraquiri(s)* y *jara-quiri(s)*.

<sup>15</sup> Ya advertía sobre este aspecto en las distintas lenguas románicas analizadas Colby Knowlton (1959, 558): «There is fluctuation in the use of an article with this noun, particularly in the expressions for commission of the act».

- (2) También el sustantivo *jaraquiri* puede estar acompañado por algún tipo de complemento adjetival: *haciéndose un «harakiri» sociológico* (*Faro de Vigo*, 25 de marzo de 1982); *Los manchegos se hicieron un «harakiri» general* (*Abc*, 15 de noviembre de 2004); *y a la vez se hizo el harakiri electoral* (*La Rioja*, 31 de mayo de 2013); *se hagan un «harakiri público»* por arrastrar una veintena de casos de corrupción (*Las Provincias*, 24 de mayo de 2018); o *Abascal avisa de que se hará el «harakiri político»* (*Málaga hoy*, 5 de junio de 2019).
- (3) El grupo nominal no funciona como complemento directo, sino como sujeto en *el harakiri se hace en Japón* (*Diario de Sevilla*, 28 de mayo de 2019)<sup>16</sup>.
- (4) En lo relativo al núcleo verbal, a causa del registro culto que presentan los textos escritos en prensa, *hacerse* se sustituye por el sinónimo *practicarse*<sup>17</sup>: *sobre todo practicar*<sup>18</sup> *el Harakiri* (*Mundo gráfico*, 2 de octubre de 1912); *las negras practican*<sup>19</sup> *el harakiri* (*El País*, 21 de noviembre de 1981); *parece haberse practicado el harakiri* (*Sur. Málaga*, 8 de mayo de 2019); *corremos el riesgo de practicarlos el 'harakiri'* (*El Mundo del siglo veintiuno*, 8 de mayo de 2019); o *La tarea parece asequible, pero nadie se practica el harakiri de buen grado* (*Las Provincias*, 2 de noviembre de 2019)<sup>20</sup>.

<sup>16</sup> Según el CORDE, esta función se da en la primera documentación de *jaraquiri*. Nos referimos a la licencia poética que toma Juan José Domenchina (España, *Dédalo*, 1932) en el siguiente verso: *y el harakiri hace de tripas corazón*. Esta creatividad lingüística llega a su culmen en la forma sincrética hallada en CREA: *Mejor es que te harakiris o te fujimoris en un Shogun-do* (Venezuela, *Periscopio*, 12 de enero de 1997).

<sup>17</sup> Hemos encontrado otros trueques verbales, aunque parecen circunstanciales: *Tenia la sensación de que estaba cometiendo el harakiri como escritor, de que era una especie de suicidio literario* («Timothy Mo se rebela contra la industria editorial y edita por su cuenta su nueva obra» de Rafael Ramos para *La Vanguardia*, España, 2 de mayo de 1995, CREA). El verbo *hacer* ha sido sustituido por *cometer* —al tratarse de las palabras literales del autor británico, creemos que se ha traducido *commit harakiri* (*OED*), la cual, a su vez, pudo originarse por paralelismo con *commit suicide*, locución mucho más frecuente (*OED*)—y el *se* reflexivo se proyecta en la combinación *como escritor*. Dejando a un lado la explicación de la traducción, el verbo *cometer*, sin elemento reflexivo ni dativo, puede documentarse en el español europeo: *para cometer el harakiri* (*La Esfera*, 26 de febrero de 1916); o *cometió el «harakiri»* (*El Sol*, 6 de noviembre de 1935). Otro caso poco usual se registra en la *Hemeroteca digital*: *Tanto si IU consuma el «harakiri»* (*Información*, 21 de junio de 1999); Por otro lado, gracias al CORPES XXI, sabemos que José Noé Mercado, en su novela *Backstage* (México, 2012), cambia *hacer* por *aplicar* y adelanta el complemento directo (*el harakiri*), por lo que debe reduplicarlo con el pronombre átono (*lo*): *A destiempo, pues el harakiri se lo aplicó antes de salir a escena, o tal vez desde que firmó el contrato*.

<sup>18</sup> Sin elemento reflexivo ni dativo.

<sup>19</sup> Sin elemento reflexivo ni dativo.

<sup>20</sup> En una muestra del CORPES XXI, además de la sustitución verbal, también ocurren las mo-

- (5) De manera muy circunstancial, el pronombre dativo pierde su reflexividad en casos como: *los otros cuatro le hicieron el harakiri a sus concejalias* (*El Día de Córdoba*, 24 de mayo de 2009); o *hacer el harakiri a sus votantes y a una mayoría social* (*La Razón*, España, 5 de junio de 2019).

Aparte de las variantes, las locuciones verbales se caracterizan «por la gran facilidad con que pueden segmentarse y admitir adverbios en su interior» (RAE y ASALE, 2009: 2649). Así ocurre con *hacerse el jaraquiri* en los siguientes ejemplos: *Hacerse voluntariamente el harakiri* (CREA, España, 1988); *El equipo azulgrana se hizo prácticamente el harakiri* (CREA, España, 1995); *Comprendo perfectamente y además admiro la práctica creada por los samuráis, en razón de la cual se hacían voluntariamente el harakiri por la vergüenza que les ocasionaba una derrota* (CORPES XXI, Piedad Bonnett, *El prestigio de la belleza*, 2011, Colombia).

En lo concerniente a su uso y distribución geográfica, esta locución verbal posee una frecuencia normalizada de 0,15 casos por millón en CREA y 0,08 casos por millón en CORPES XXI<sup>21</sup> a uno y otro lado del Atlántico. Efectivamente, el rastreo en ambos corpus demuestra que el uso de esta posee carácter panhispánico<sup>22</sup>.

CREA			CORPES XXI		
Distribución Zona			Distribución Zona		
Zona	Freq	Fnorm.	Zona	Freq	Fnorm.
España	14	0,18	España	9	0,09
Caribe continental	2	0,22	Antillas	4	0,20
México y Centroamérica	2	0,11	México y Centroamérica	3	0,05
Antillas	1	0,19	Río de la Plata	3	0,07
Chilena	1	0,18	Andina	2	0,09
Estados Unidos	1	0,41	Caribe continental	2	0,05
1 - 6 de 6		página: 1	1 - 7 de 7		página: 1

dificaciones explicadas en (1) y (2): *ni tampoco que el chef se practicase un vistoso harakiri* («Humillación en el restaurante con ínfulas» de Kiko Amat para *El comidista* de *El País*, España, 4 de mayo de 2016).

<sup>21</sup> Debido, primero, a las numerosas variantes tempoaspectuales del verbo *hacerse* y, segundo, a su posible combinación con distintos pronombres (reflexivos o dativos), lanzamos la búsqueda del segmento «el harakiri» (y todas sus variantes gráficas —recuérdese la nota a pie de página número 14—), por lo que se debe advertir que este recuento considera algunos casos de «el harakiri» sin verbo, esto es, un uso no locutivo. De este modo, estimamos que las cifras aquí propuestas son algo inferiores.

<sup>22</sup> Consideramos, asimismo, el trabajo de Lope Blanch (1963) y Prieto Vera (2007).

CREA

CORPES XXI

Distribución País

País	Freq	Fnorm.
España	14	0,18
Venezuela	2	0,46
Chile	1	0,18
El Salvador	1	1,75
Estados Unidos	1	0,41
México	1	0,08
República Dominicana	1	1,29

1 - 7 de 7

página: 1

Distribución País

País	Freq	Fnorm.
España	9	0,09
Cuba	4	0,40
Argentina	3	0,11
Colombia	2	0,09
México	2	0,06
Bolivia	1	0,18
El Salvador	1	0,24
Estados Unidos	1	0,28
Perú	1	0,10

1 - 9 de 9

página: 1

## 2. ANÁLISIS HISTÓRICO

Dependiendo de la fuente, manejamos varias fechas para la primera documentación textual de la locución. En la siguiente tabla resumimos los datos más representativos<sup>23</sup>:

FUENTE	TEXTO	FECHA Y PAÍS
<i>Hemeroteca digital</i>	la milicia japonesa practicó el <i>harakiri</i> Prensa. <i>La Lectura</i>	9/1905 España
<i>Hemeroteca digital</i>	Y en efecto, hizo harakiri Prensa. <i>La Correspondencia militar</i>	2/5/1906 España
<i>Hemeroteca digital</i>	para cometer el harakiri (suicidio que consistía en abrirse el vientre) Prensa. <i>La Esfera</i>	26/2/1916 España
<i>Hemeroteca digital</i>	que se suicidó haciéndose harakiri Prensa. <i>Por esos mundos</i>	1/4/1916 España
<i>Hemeroteca digital</i>	Más de cien mil personas han asistido a las exequias de los japoneses que hicieron «harakiri» Prensa. <i>La Voz</i>	12/3/1924 España
<i>Hemeroteca digital</i>	Queridos amigos: O consigo esas madrinas para ustedes, o me hago el Harakiri japonés Prensa. <i>Muchas gracias</i>	30/1/1926 España

<sup>23</sup> Sombreamos los primeros registros textuales de la locución completa, como la conocemos en la actualidad (*hacerse el jaraquiri*), tanto con su valor semántico literal (1926) como con su significado figurado (1933).

FUENTE	TEXTO	FECHA Y PAÍS
<i>Hemeroteca digital</i>	oficial superior habría decidido hacer «harakiri» Prensa. <i>Caras y caretas</i>	26/3/1932 Argentina
CORDE	y el harakiri hace de tripas corazón. Literatura. Juan José Domenchina, <i>Dédalo</i> .	1932 España
<i>Hemeroteca digital</i>	los parlamentarios se hicieron el harakiri sin protestar demasiado Prensa. <i>Acción española</i>	1/2/1933 España
<i>Hemeroteca digital</i>	A Kirá le falta ánimo para hacerse el harakiri. [...] se dispone a hacerse el harakiri Prensa. <i>Caras y caretas</i>	21/10/1933 Argentina
<i>Hemeroteca digital</i>	hacerse el «harakiri» Prensa. <i>La Voz</i>	7/12/1933 España
<i>Hemeroteca digital</i>	que hizo el «harakiri» Prensa. <i>La Voz</i>	14/5/1934 España
<i>Hemeroteca digital</i>	De ahí que un japonés se haga el «harakiri», operación consistente en rajarse la tripa con la misma Prensa. <i>Gutiérrez</i>	1/9/1934 España
<i>Hemeroteca digital</i>	un yatagán que perteneció a su padre, con el cual éste se hizo el «harakiri», o suicidio ritual Prensa. <i>Ondas</i>	22/6/1935 España
<i>Hemeroteca digital</i>	se le hacen el «harakiri», más claro, se le rajan Prensa. <i>Gracia y justicia</i>	13/7/1935 España
<i>Hemeroteca digital</i>	El Patronato del Español ha estado a punto de hacerse el «harakiri» Prensa. <i>La Voz</i>	21/9/1935 España
<i>Hemeroteca digital</i>	Un oficial se hizo el «harakiri» Prensa. <i>El Siglo futuro</i>	2/3/1936 España
<i>Hemeroteca digital</i>	practicó también el «harakiri» con su mujer Prensa. <i>Contemporánea</i>	3/1936 España
<i>Hemeroteca digital</i>	se hicieron el «harakiri». [...] para hacerse ese «harakiri» Prensa. <i>La Libertad</i>	22/8/1936 España
<i>Hemeroteca digital</i>	hacerse «harakiri» por simples faltas cometidas en el servicio Prensa. <i>La Nueva España</i>	7/11/1937 España
<i>Hemeroteca digital</i>	Los nipones supervivientes de la isla hacen el «Harakiri» Prensa. <i>Duero</i>	1/6/1943 España
<i>Hemeroteca digital</i>	se hicieron «Harakiri» 3000 heridos japoneses que había en la isla Prensa. <i>Diario de Ibiza</i>	19/7/1944 España
<i>Hemeroteca digital</i>	hacerse el «harakiri» Prensa. <i>La Nueva España</i>	22/7/1944 España
<i>Hemeroteca digital</i>	¿se? [aca]ban de hacer el «harakiri» Prensa. <i>La Nueva España</i>	17/5/1945 España

FUENTE	TEXTO	FECHA Y PAÍS
<i>Hemeroteca digital</i>	ha hecho el «harakiri» Prensa. <i>La Provincia</i>	17/8/1945 España
<i>Hemeroteca digital</i>	considera digna de cometer el harakiri Prensa. ¡Hola!	14/11/1946 España
DEA	No llegan a cincuenta los diputados dispuestos a hacerse el «harakiri» para dar paso a una República presidencialista. Prensa. C. Sentís, <i>Abc</i> .	8/3/1958 España
Lope Blanch (1963)	Hacerse el harakiri.	1963 México
CORDE	Cuando el general supo la muerte de su hijo se hizo el harakiri, después de matar a su mujer. Literatura. Ernesto Sábato, <i>Abaddón el exterminador</i> .	1974 Argentina

Tabla 1. Datos más representativos de harakiri en distintas fuentes

2.1. Desde el primer registro del japonésismo (Harakiri, España, *La Esperanza*, 18/5/1868) hasta la primera vez en que se usó la locución verbal completa, tal y como la conocemos en la actualidad (*hacerse el jaraquiri*), pasaron unos 58 años, puesto que la locución se ubica por vez primera el 30 de enero de 1926: *me hago el Harakiri japonés*; en esta se emplea el gentilicio *japonés* como complemento nominal con el objetivo de, en cierto sentido, aportar información cultural y lingüística<sup>24</sup>. Tuvieron que pasar algunos años más para que la locución verbal fuera utilizada en forma plena, de manera figurada y sin acompañamiento explicativo: *los parlamentarios se hicieron el harakiri sin protestar demasiado* (*Acción española*, España, 1/2/1933). Sin lugar a dudas, en este uso de 1933 queda claro que el significado primitivo y literal era bien conocido en la época, pues posee aquí un valor metafórico.

2.2. Pese a la horquilla de 58 años que separa el sustantivo aislado y la combinación verbal, hemos de mencionar que existieron construcciones primitivas, variantes formales de una misma idea semántica, algunas de las cuales todavía se emplean en la actualidad —como pudimos explicar en la sección precedente— y que a la postre perderían frente a *hacerse el jaraquiri*; nos referimos a las fórmulas: *practicó el harakiri* (1905), *hizo harakiri* (1906), *cometer el harakiri* (1916), *se suicidó haciéndose harakiri* (1916), *los japoneses que hicieron «harakiri»* (1924). Algunas de estas fór-

<sup>24</sup> No es el único caso de marca autonímica —empleando la terminología de Gómez Capuz (1998: 224; 2005: 16), quien a su vez sigue a la lexicóloga francesa Rey-Debove— o paráfrasis explicativas. Una anterior: [...] *el harakiri (suicidio que consistía en abrirse el vientre)* (1916). Otras posteriores: [...] *el «harakiri», operación consistente en rajarse la tripa* (1934); [...] *el «harakiri», o suicidio ritual* (1935); [...] *el «harakiri», más claro, se le rajan* (1935).

mulas convivieron con la locución hasta mediados de la década de los 40: *que hizo el «harakiri»* (1934), *practicó también el «harakiri» con su mujer* (1936), *hacerse «harakiri»* (1937), *Los nipones supervivientes de la isla hacen el «Harakiri»* (1943), *se hicieron «Harakiri»* (1944), *considera digna de cometer el harakiri* (1946). Desde la segunda mitad de los años 40, en las muestras de la *Hemeroteca digital*, prácticamente solo encontramos usos de *hacerse el jaraquiri*.

2.3. No solo por los casos que observamos en la *Hemeroteca digital* (2.1.), sino por el juego poético de Juan José Domenchina (CORDE, 1932), podemos afirmar, casi con total seguridad, que esta locución se asentó definitivamente entre la segunda mitad de los años 20 y el primer lustro de los 30. No obstante, la idea pululó en periódicos y lectores desde mucho antes. Y al respecto, no debemos olvidar un hecho histórico que pudo actuar como impulsor de este método de evisceración japonés en Occidente: la guerra<sup>25</sup> ruso-japonesa del 1904-1905 (Colby Knowlton 1959: 557<sup>26</sup>; *DELI*<sup>27</sup>). Por ejemplo, en *Museo criminal* (España, 15/5/1904) leemos:

Barbaries japonesas. El «Harakiri». De todos los horrores que ya han desfilado por las páginas del MUSEO CRIMINAL, ninguno tan brutal como el que lleva por nombre el que sirve de epígrafe á estas líneas, el *Harakiri*, bárbara costumbre japonesa que **el tremendo conflicto del Extremo Oriente convierte en una actualidad curiosísima** que seguramente interesará a nuestros lectores. [...] la costumbre del *Harakiri* ha quedado tan grabada en los japoneses, que á pesar de los años transcurridos, un sargento de los que iban en los transportes que echaron á pique **los rusos** en Gensan se ha suicidado abriéndose el vientre, impulsado por una atávica y salvaje regresión. (La negrita es nuestra).

Consideramos, por otra parte, que conflictos bélicos anteriores también resultaron determinantes para su difusión en Occidente, pues, en *La Lectura* (España, septiembre de 1905), encontramos apreciaciones como:

Se denomina *harakiri*, **como todos saben**, una forma especial, muy dolorosa, de suicidio empleada por los japoneses, y consistente en el seccionamiento del vientre por medio de un instrumento cortante. [...] **En 1896**, cuando el Japón cedió á las

<sup>25</sup> La fuente de Dalgado (1919-1921, Pedro G. Mesnier: *O Japão*, 1874, p. 21) afirma que «durante a guerra os hara-kiris são frequentissimos».

<sup>26</sup> Idea que toma del *Dizionario moderno* de Panzini, la novena edición de 1950.

<sup>27</sup> Dado que los autores del *DELI* emplearon las distintas publicaciones del *Dizionario moderno* de Panzini, casi con total certeza también siguieron esta explicación sociohistórica.

pretensiones de Francia, Rusia y Alemania sobre abandono de la recién conquistada península de Liao-Tung, 40 militares japoneses **se suicidaron por medio del harakiri**. Lo cual demuestra que, según los japoneses, el sacrificio de la vida ante una convicción patriótica produce más efecto que los argumentos, por muy lógicos que sean. (La negrita es nuestra).

2.4. Sea como fuere, la voz llegó a Occidente a lo largo del siglo XIX, principalmente en su segunda mitad: los primeros testimonios ingleses datan de 1840 (*MWCD*) y 1856 (*OED*). De acuerdo con los documentos registrados en *OED*, formas análogas en lengua inglesa de la locución estudiada se registran en la segunda mitad del XIX: *These officers no longer perform hari-kari, or in other words, disembowel themselves* (1859); *He will very commonly consent to the thing asked, were it to commit hari-kari* (1862); *The Liberal Unionist party will hesitate long before committing 'hari-kari' in that fashion* (1888)<sup>28</sup>; Modernamente<sup>29</sup>, el francés fue la primera lengua romántica en adoptarla (1863), de acuerdo con el *PR* y el *DHLF*, aunque el *Trésor* la retrasa a 1873. Según la información del *DHLF*, la locución *se faire hara-kiri*, con valor de 'suicidarse', se utilizó por primera vez en 1881<sup>30</sup>, mientras que con el significado de 'sacrificarse por una causa' se documenta en 1933<sup>31</sup> —la muestra del *Trésor* es posterior, un artículo de *Le Monde* de 1965, en el cual se emplea la locución *faire hara-kiri*—. La siguiente lengua en aproximarse es el portugués, dado que su primera documentación se sitúa en 1874, según el *DHLP*,

<sup>28</sup> Nos llama poderosamente la atención este valor figurado empleado para hablar de política, prácticamente idéntico al que se documenta por primera vez en 1933 y que todavía hoy cuenta con un uso prolijo: *los parlamentarios se hicieron el harakiri sin protestar demasiado (Acción española, España, 1/2/1933)*.

<sup>29</sup> Empleamos *modernamente* porque hemos hallado testimonios de los siglos XVI y XVII en lengua portuguesa y española en los que se describe esta práctica, es decir, se está haciendo una clara referencia al *jaraquiri*, aunque no se utiliza dicha etiqueta: «E por ser costume universal de Japão dos senhores nobres, principaes e capitães de fortalezas cortarem elles por sy mesmos os peitos e entranchas» (texto de 1549-1593; Fróis, 1981: 381); «Y si os tardares, será menester cortaros el hombligo» (texto de 1592; Gil, 1991: 42); «cortam a barriga em Cruz com a ponta da adaga» (texto de 1607, Dalgado, 1919-1921: 455).

<sup>30</sup> En *Trésor* —también con una fuente de 1881, aunque desconocemos si es la misma que la de *DHLF*— se especifica que la locución carecía de reflexividad (*faire hara-kiri*): «Ces délicieux petits sabres [japonais], qu'on pourrait appeler les bijoux du suicide, sont les sabres avec lesquels les Japonais s'ouvrent le ventre, **font hara-kiri**». (La negrita es nuestra).

<sup>31</sup> Debido a que tanto los ejemplos de 1881 y 1965 no son reflexivos, es muy probable que este caso tampoco lo sea, pero no podemos comprobarlo, pues el *DHLF* no incluye el texto. La locución francesa, en la actualidad, es igualmente registrada con o sin reflexividad, como sostiene el *PR* (*par extension* (*Se*) *faire harakiri* : *se suicider; fig. se sacrifier*) o el *LGD* (*expr faire ou se faire hara-kiri pr & fig*). Resulta sorprendente que ni el *DFL* ni el *DEL* la inventarían.

el cual menciona la obra de Dalgado (1919-1921); tras buscar en su *Glossário luso-asiático*, descubrimos que el primer uso de la voz tiene lugar mediante la siguiente combinación: «o *samourai* condenado **pratica o hara-kiri**» o «Por esta forma **se pratica o monstruoso hara-kiri**» (1874) (la negrita es nuestra). Ni Colby Knowlton (1959) ni el *DPLP* o el *DHLP* informan sobre una combinación similar en portugués<sup>32</sup>. En último lugar, las fuentes italianas *DELI*, *DOVLI* y *Zingarelli* fechan su primer registro textual en 1889. Fue adoptada en 1905 por el *Dizionario moderno* de Panzini (*DELI*). Ninguna de estas tres obras lexicográficas recogen una construcción análoga a la locución verbal aquí examinada; ni siquiera el *Dizionario delle collocazioni*, aunque explique en su introducción que «le collocazioni sono espressioni formate da due o più parole che per uso e consuetudine lessicale formano una unità fraseologica non fissa ma riconoscibile» (p. 3)<sup>33</sup>.

2.5. *A priori* parece que esta práctica nipona no caló por igual en los diferentes sistemas lingüísticos examinados, ya que solo las obras lexicográficas —y no todas— hispánicas y galas describen la locución formada con el sustantivo *jaraquiri*<sup>34</sup>. Esto, sin embargo, no significa que el inglés, el portugués o el italiano no cuenten con estructuras análogas; de hecho, como hemos explicado, en la actualidad pueden utilizar *perform / commit* ~; *praticar / cometer / fazer* (o) ~; *far(e)* ~.

Cabe preguntarse si esta construcción fue divulgada por alguna de estas lenguas. A fin de hallar una respuesta, ordenamos los datos de que disponemos en la siguiente tabla:

<sup>32</sup> Si bien, no debemos olvidar la fórmula registrada en Dalgado (*praticar o* ~). En varias de las anotaciones que realiza Wicki (1981) para la obra *Historia de Japam* de Luís Fróis, emplea la paráfrasis *fazer harakiri*. Por otro lado, usuarios de la modalidad peninsular y americana del portugués nos advierten de que es posible encontrar en su lengua estas construcciones: *praticar / cometer / fazer* (o) ~.

<sup>33</sup> En el recurso en línea facilitado por el diario *Corriere della sera*, comprobamos que la combinación *fare harakiri* significa ‘avere un comportamento autolesionistico’ (Cfr. [https://dizionario.corriere.it/dizionario\\_italiano/H/harakiri.shtml?refresh\\_ce-cp](https://dizionario.corriere.it/dizionario_italiano/H/harakiri.shtml?refresh_ce-cp)). Asimismo, numerosos informantes nativos de diferentes zonas geográficas de Italia nos indican que nunca han escuchado tal expresión, especialmente con la forma reflexiva. En cuanto a Colby Knowlton (1959: 558), expresa: «in Italian, at least, *fare* (or *far*) *harakiri* seems well attested».

<sup>34</sup> En lengua española, la aceptación parece unánime a uno y otro lado del Atlántico, pues, con la acepción de ‘suicidarse’, se documenta por vez primera en Argentina en 1933. Además, no debemos olvidar la creación cubana descrita en el *Diccionario de americanismos* o la referencia de Lope Blanch (1963: 91, 164) a *hacerse el harakiri* en su *Vocabulario mexicano relativo a la muerte*.

1859	1862	1874	1881	1888	1905-1924	1926	1933
<i>perform</i> ~	<i>commit</i> ~	<i>praticar o</i> ~	<i>faire</i> ~	<i>commit</i> ~	<i>practicar el</i> ~ <i>hacer(se)</i> ~ <i>cometer el</i> ~	<i>hacerse el</i> ~	<i>hacerse el</i> ~ <i>¿se? faire</i> ~
Literal	Literal	Literal	Literal	Figurado	Literal	Literal	Figurado

Tabla 2. Datos disponibles sobre construcciones con *jarakiri* en español, inglés, italiano y portugués

Como se aprecia, su primer uso con significado metafórico tuvo lugar en 1888 en inglés. En español y francés se documenta en 1933. Sin embargo, más allá de las pruebas cronológicas, no existen datos concluyentes para afirmar que las lenguas románicas tomaron esta expresión del inglés. Además, hemos de tener presente que el *jaraquiri* es una ceremonia que *se hace, se comete, se practica*, ¿acaso no podemos pensar que todas las lenguas expresaron esa idea con construcciones análogas, dado que todas comparten un antepasado común: el latín? ¿Es muy descabellado pensar que esta práctica —*bárbara* como se calificaba en algunos de los textos españoles— adquiriera rápidamente un valor figurado en todas estas lenguas a causa de su imaginaria extrema y sangrienta? Estimamos que ambas ideas no son excluyentes<sup>35</sup>. Incluso aceptando la hipótesis de que los occidentales llegaron al mismo resultado formal-semántico, hemos de considerar también la posibilidad de que la prensa escrita en inglés actuara como propulsora de su uso figurado, o no. La locución nació en el lenguaje periodístico, el cual se caracteriza precisamente por la contagiosa difusión de unidades, por el calco o imitación de una lengua a otra (Guerrero, 1995: 37; Gómez Capuz, 1998: 205)<sup>36</sup>.

<sup>35</sup> Álvarez de Miranda (2004: 1041) discurre sobre esta problemática en el análisis de léxico común en las diferentes lenguas europeas: «El problema es que las dos cosas son parcialmente ciertas». Alude al hecho de que dos lenguas llegan a una solución análoga: (1) por compartir el mismo sustrato latino —pero nos referimos aquí a la construcción morfosintáctica en sí, no al término japonés—; y (2) por el posible influjo de una/s de ella/s sobre la/s otra/s. Esta idea está claramente relacionada con lo que Gómez Capuz (2005: 57) denomina *internacionalismo*: «palabra técnica o culta, registrada en varios idiomas no emparentados, con formas gráficas similares, y cuyo material lingüístico difícilmente puede ser adscrito a ninguna lengua concreta, aunque en última instancia remite a étimos griegos y latinos». Solo que en nuestro caso la lengua de la que se toma ese «tecnicismo» es la japonesa. Especifica Gómez Capuz que es un «proceso multilateral (entre varias lenguas) y no bilateral», en el cual resulta, en ocasiones, «imposible aislar una lengua modelo de la que parte el préstamo» (1998: 79). Esta última afirmación no se aplicaría al vocablo aquí analizado, porque la cronología de su documentación en inglés podría probar que la lengua modelo de la que partió el préstamo fue la inglesa.

<sup>36</sup> Actualizamos y corregimos, por tanto, la información histórica concerniente a *jaraquiri* aparecida en otros de nuestros trabajos (Fernández Mata, 2015, 2017 y 2018a).

### 3. CONCLUSIONES

Tras examinar los datos de que disponemos, podemos extraer las siguientes conclusiones:

- (1) En cuanto a su significado, la locución *hacerse el jaraquiri* se utiliza en el español de hoy con dos acepciones: una literal, ‘realizar el suicidio ritual japonés que consiste en abrirse el vientre de un tajo’, y otra, con sentido figurado, ‘autodestruirse’, ‘deshacerse’, ‘inmolarse o sacrificarse por un interés colectivo’ (*DVUA, NDVUA, DF*).
- (2) Pese a que se han detectado algunas variables formales, el grueso de las muestras examinadas en CORDE, CREA, CORPES XXI y la *Hemeroteca digital* indica que existe una clara preferencia por la fórmula *hacerse el jaraquiri*, entre cuyo verbo y complemento directo se puede intercalar un adverbio.
- (3) Los resultados de los corpus CREA y CORPES XXI demuestran que esta locución posee carácter panhispánico.
- (4) Esta locución verbal, más o menos arraigada en otros sistemas lingüísticos, surgió en los primeros decenios del siglo XX, al principio con valor denotativo y paulatinamente con significado connotativo o metafórico —no solo por influjo del lenguaje periodístico inglés, sino por la expresividad propia de la idea en sí—. Pese a que compartió espacio con unidades análogas (*practicar el ~, hacer(se) ~, cometer el ~*), todas nacidas con anterioridad, la estructura *hacerse el jaraquiri* resultó ser la favorita en la jerga informativa, por lo que terminó propagándose entre los hablantes, lo que llevó a su inclusión en obras lexicográficas. Su primera documentación, con significado denotativo, se sitúa en España, el 30 de enero de 1926. Con valor figurado se registra en España también, el 1 de febrero de 1933.

## ANEXO I

### ABREVIACIONES EMPLEADAS

CORDE.....	<i>Corpus diacrónico del español</i>
CORPES XXI.....	<i>Corpus del español del siglo XXI</i>
CREA.....	<i>Corpus de referencia del español actual</i>
<i>Daiyirín</i> .....	<i>大辞林 &gt; Daiyirín</i>
DClave.....	<i>Diccionario Clave: diccionario de uso del español actual</i>
DEA.....	<i>Diccionario del español actual</i>
DEL.....	<i>Dictionnaire des expressions et locutions</i>
DELI.....	<i>Dizionario etimologico della lingua italiana</i>
DF.....	<i>Diccionario fraseológico documentado del español actual</i>
DFL.....	<i>Dictionnaire de français Larousse</i>
DHLF.....	<i>Dictionnaire historique de la langue française</i>
DHLP.....	<i>Dicionário Houaiss da Língua Portuguesa</i>
DPLP.....	<i>Dicionário Priberam da Língua Portuguesa</i>
DOVLI.....	<i>Il Devoto-Oli: vocabolario della lingua italiana</i>
DRAE.....	<i>Diccionario de la lengua española (2001 y 2014)</i>
DUE.....	<i>Diccionario de uso del español</i>
DUEAE.....	<i>Diccionario de uso del español de América y España</i>
GDUEA.....	<i>Gran diccionario de uso del español actual</i>
LGD.....	<i>Larousse. Gran diccionario español-francés, française-espagnol</i>
MWCD.....	<i>Merriam-Webster's Collegiate Dictionary</i>
OED.....	<i>Oxford English Dictionary</i>
PR.....	<i>Le Petit Robert de la langue française</i>
Trésor.....	<i>TLFi: Trésor de la langue française informatisé</i>
Zingarelli.....	<i>lo Zingarelli 2015. Vocabolario della lingua italiana</i>

## BIBLIOGRAFÍA

- ACADEMIA MEXICANA DE LA LENGUA (2020): *Corpus diacrónico y diatópico del español de América*. En línea: <[www.cordiam.org](http://www.cordiam.org)> [17/01/2020].
- AKAMATSU, Tsutomu (1997): *Japanese Phonetics: Theory and Practice*, Múnich, LINCOM Europa.
- ALMARZA, Nieves, et al. (eds.) (2012). *Diccionario Clave: diccionario de uso del español actual*, Madrid, S.M. En línea: <<http://clave.smdiccionarios.com/app.php>> [17/01/2020].
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (2004): «El léxico español, desde el siglo XVIII hasta hoy», en Rafael Cano Aguilar (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, pp. 1037-1064.
- ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2010): *Diccionario de americanismos*, Madrid, Santillana.
- ATILF, CNRS y UNIVERSIDAD DE LORRAINE (2002): *TLFi: Trésor de la langue française informatisé*. En línea: <<http://www.atilf.fr/tlfi>> [17/01/2020].
- CANNELLA, Mario y Beata LAZZARINI (eds.) (2014): *Lo Zingarelli 2015: Vocabolario della lingua italiana*, Bolonia, Zanichelli. En línea: <<http://dizionari.zanichellipro.it/>> [17/01/2020].
- COLBY KNOWLTON, Edgar (1959). *Words of Chinese, Japanese, and Korean origin in the Romance Languages*, Tesis inédita, Stanford, EE. UU., Universidad de Stanford.
- CORTELAZZO, Manlio y Paolo ZOLLI (eds.) (1990): *Dizionario etimologico della lingua italiana*, Bolonia, Zanichelli.
- DALGADO, Sebastião Rodolfo (1919-1921): *Glossário luso-asiático* (2 vols.), Coimbra, Imprensa da Universidade.
- DEVOTO, Giacomo y Gian Carlo OLI (eds.) (2012): *Il Devoto-Oli: vocabolario della lingua italiana 2013*, Florencia, Le Monnier. CD-ROM.
- FERNÁNDEZ MATA, Rafael (2015): *Los japonesismos de la lengua española: Historia y transcripción*, Tesis inédita, Sevilla, Universidad Pablo de Olavide.
- FERNÁNDEZ MATA, Rafael (2016): «Etiqueta para denominar los préstamos léxicos de la lengua japonesa: *japonesismos*», *Español Actual*, 105, pp. 55-69.
- FERNÁNDEZ MATA, Rafael (2017): «Los japonesismos del español actual», *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, 35, pp. 149-168.
- FERNÁNDEZ MATA, Rafael (2018a): «Los japonesismos bélicos y gubernamentales», *Anuario de Letras. Lingüística y Filología*, 6 (1), pp. 75-118.

- FERNÁNDEZ MATA, Rafael (2018b): «Método de transcripción del japonés al español: sonidos vocálicos, semivocálicos y consonánticos», *Onomázein: Revista de lingüística, filología y traducción de la Pontificia Universidad Católica de Chile*, 42, pp. 237-276.
- FERNÁNDEZ MATA, Rafael (2020): «Análisis histórico y primeras documentaciones de los japonismos bélicos y gubernamentales en el español actual», *Boletín de Filología*, LV (2), pp. 369-416.
- FRÓIS, Luís (1981): *Historia de Japam*, edición anotada por José Wicki, Lisboa, Biblioteca Nacional.
- GIL, Juan (1991): *Hidalgos y samuráis: España y Japón en los siglos XVI y XVII*, Madrid, Alianza Editorial.
- GÓMEZ CAPUZ, Juan (1998): *El préstamo lingüístico: conceptos, problemas y métodos. Cuadernos de Filología*, Valencia, Universitat de València.
- GÓMEZ CAPUZ, Juan (2005): *La inmigración léxica*, Madrid, Arco/Libros.
- GUERRERO RAMOS, Gloria (1995): *Neologismos en el español actual*, Madrid, Arco Libros.
- HOUAISS, Antônio (ed.) (2001): *Dicionário Houaiss da Língua Portuguesa*, Río de Janeiro, Editora Objectiva.
- JEUGE-MAYNART, Isabelle (ed.) (2016): *Dictionnaire de français Larousse*, París, Hachette Livre/Département Informatique Groupe Livre (DSI). En línea: <<http://www.larousse.fr/dictionnaires/francais-monolingue>> [17/01/2020].
- LADEFOGED, Peter y Keith JOHNSON (2011 [1975]): *A course in phonetics*, Boston, Wadsworth/Cengage Learning.
- LADEFOGED, Peter e Ian MADDIESON (1996): *The Sounds of the World's Languages*, Oxford, Blackwell.
- LAHUERTA GALÁN, Javier (ed.) (2003): *Diccionario de uso del español de América y España*, Barcelona, Vox. CD-ROM.
- LOPE BLANCH, Juan Miguel (1963): *Vocabulario mexicano relativo a la muerte*, México, D. F., UNAM.
- MATSUMURA, Akira (ed.) (2006): *Daiyirín*, Toquio, Sanseido Books. En línea: <[www.kotobank.jp](http://www.kotobank.jp)> [17/01/2020].
- MOLINER, María (2008): *Diccionario de uso del español*, CD-ROM basado en la 3.ª edición en papel de 2007, Madrid, Gredos.
- PRIBERAM INFORMÁTICA, S.A. (ed.) (2008-2013): *Dicionário Priberam da Língua Portuguesa*. En línea: <<http://www.priberam.pt/dlpo/>> [17/01/2020].
- PRIETO VERA, Luis (2007): «Voces de origen japonés en el léxico de la prensa de Santiago de Chile», *Boletín de Filología*, 42, pp. 157-317.

- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe. Consultada edición en línea: <<http://lema.rae.es/drae2001/>> [17/01/2020].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española* (vols. I y II), Madrid, Espasa Libros.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Real Academia Española. Consultada versión electrónica 23.3 en línea: <<http://www.rae.es/>> [17/01/2020].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus diacrónico del español*, Banco de datos (CORDE). En línea: <<http://www.rae.es/>> [17/01/2020].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus de referencia del español actual*, Banco de datos (CREA). En línea: <<http://www.rae.es/>> [17/01/2020].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus del español del siglo XXI*, Banco de datos (CORPES XXI). En línea: <<http://www.rae.es/>> [17/01/2020].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*. En línea: <<http://www.rae.es/>> [17/01/2020].
- REY, Alain (ed.) (2014): *Le Petit Robert de la langue française*, París, Le Robert, CD-ROM.
- REY, Alain (dir.) (2000 [1998]): *Dictionnaire historique de la langue française*, París, Le Robert.
- REY, Alain y Sophie CHANTREAU (dirs.) (1993): *Dictionnaire des expressions et locutions*, París, Le Robert.
- ROS Mas, Raphaëlle (dir.) (2007): *Larousse. Gran diccionario español-francés, française-espagnol*, París, Larousse Editorial.
- SÁNCHEZ, Aquilino (ed.) (2001): *Gran diccionario de uso del español actual*, Madrid, SGEL, CD-ROM de 2006.
- SECO, Manuel, Olimpia ANDRÉS y Gabino RAMOS (dirs.) (1999): *Diccionario del español actual*, Madrid, Aguilar.
- SECO, Manuel, Olimpia ANDRÉS y Gabino RAMOS (dirs.) (2004): *Diccionario fraseológico documentado del español actual. Locuciones y modismos españoles*, Madrid, Aguilar.
- SIMPSON, John (ed.) (2009): *Oxford English Dictionary*, Oxford University Press, CD-ROM, 2.ª ed. 4.0.
- THE MERRIAM-WEBSTER (2003): *Merriam-Webster's Collegiate Dictionary*, 11.ª ed., Springfield, Merriam-Webster, CD-ROM.
- TIBERII, Paola (dir.) (2017 [2012]): *Dizionario delle collocazioni*, Bolonia, Zanichelli.

- TSUJIMURA, Natsuko (2007 [1996]): *An Introduction to Japanese Linguistics*, Malden, MA, Blackwell Publishing.
- VANCE, Timothy J. (2008): *The Sounds of Japanese*, Cambridge, Cambridge University Press.

Fecha de recepción: 12 de marzo de 2020

Fecha de aceptación: 8 de junio de 2020

## EL TRATAMIENTO DE LA REFERENCIA DISJUNTA EN LAS GRAMÁTICAS ACADÉMICAS (1771-1973)\*

MACARENA GIL DE LA PUERTA

Universidad Rey Juan Carlos

macarena.gil@urjc.es

**Resumen:** El efecto de referencia disjunta es un fenómeno lingüístico que consiste en que, en determinadas oraciones, como *Juan quiere que apruebe*, el sujeto omitido del verbo subordinado no puede correferir con el sujeto del verbo principal. Ya en sus primeras ediciones, la *Gramática* de la Real Academia Española describe este fenómeno y hasta lo considera la causa principal de la alternancia entre las oraciones en subjuntivo y en infinitivo, idea que irá corrigiendo a lo largo de las sucesivas ediciones. En el presente trabajo, se pretende examinar, por tanto, cómo ha sido la evolución en el tratamiento del efecto de referencia disjunta en las gramáticas académicas, durante el periodo de 1771 a 1973.

**Palabras clave:** efecto de referencia disjunta, Real Academia Española, historiografía lingüística, subjuntivo.

**Title:** The disjoint reference treatment in academic grammar (1771-1973)

**Abstract:** The disjoint reference effect is a linguistic phenomenon which consists in the fact that in certain sentences, such as 'Juan quiere que apruebe', the omitted subject of the subordinate verb and the subject of the main verb clause cannot be coreferential. In its first editions, the Grammar of the Real Academia Española describes this phenomenon and even considers it the main cause of the alternation between the subjunctive and infinitive clauses, an idea that will be corrected throughout successive editions. Therefore, in this paper, we intend to examine how the evolution in the treatment of the disjoint reference effect in academic grammar has been from 1771 to 1973.

**Keywords:** disjoint reference effect, Real Academia Española, linguistic historiography, subjunctive.

---

\* Este estudio se enmarca en los trabajos de investigación del proyecto *Bibliografía Temática de Historiografía Lingüística Española - Apéndice 1* (FFI2017-85401-P).

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo es, desde el punto de vista de la historiografía lingüística, un estudio sistemático, que forma parte de una investigación más amplia con la que se pretende examinar la evolución del tratamiento de lo que hoy conocemos como *efecto de referencia disjunta* en las diferentes etapas de la tradición gramatical. Esparza Torres (2009: 16) describe este tipo de estudios como «extraordinariamente útiles, no sólo para el conocimiento del fenómeno que estudian, sino también para poder establecer corrientes e identificar modos distintos de tratar los mismos hechos»<sup>1</sup>. Por motivos evidentes de falta de espacio, no es posible analizar aquí cómo se ha abordado el tema a lo largo de toda la historia de la lingüística española, por ello, nos vemos obligados a acotar el ámbito de estudio: en esta ocasión, a las distintas ediciones de la *Gramática* de la Real Academia Española, desde 1771 hasta 1973. No obstante, nos gustaría recalcar que este estudio no es solo de carácter historiográfico, sino también puramente sintáctico: intentamos, además de dibujar la línea evolutiva de las teorías relacionadas con el efecto de referencia disjunta enmarcadas en su tiempo, ver qué grado de aceptación tienen en la actualidad, qué aspectos siguen todavía vigentes y cómo podemos incorporar esos hallazgos a la teoría sintáctica del presente<sup>2</sup>.

Pero, antes de nada, lo primero que hemos de hacer es definir claramente nuestro objeto de estudio: el efecto de referencia disjunta. Es un fenómeno lingüístico que consiste en que, en determinadas oraciones, el sujeto de la cláusula subordinada no puede correferir con el sujeto de la oración principal. Se puede ilustrar con una oración como *Juan quiere que apruebe*: en ella, no podemos interpretar que el sujeto de *apruebe* tenga el mismo índice referencial que *Juan* —es decir, el significado sería ‘Juan quiere que (otro) apruebe’; nunca ‘Juan quiere que (él mismo) apruebe’—. Sin embargo, encontramos otro tipo de oraciones, como *Juan cree que ha aprobado*, en

---

<sup>1</sup> Esparza Torres señala también que, sin embargo, estos estudios sistemáticos son bastante escasos (2009: 29). Podemos destacar, entre otros, el realizado por Calero Vaquera sobre el significado en distintas gramáticas del periodo 1847-1917 (1986), el de Gómez Asencio sobre la evolución de la noción ‘oración compuesta’ (1987), o el de Zamorano Aguilar sobre el tratamiento del modo subjuntivo en el periodo 1771-1973 (2005).

<sup>2</sup> Ignacio Bosque, en su discurso de ingreso a la RAE, dice: «Me parece que existen dos criterios para entender la importancia de cualquier trabajo lingüístico no contemporáneo. Uno es preguntarse en qué medida reflejaba o ponía de manifiesto la investigación lingüística de su tiempo o introducía en ella rupturas esenciales. El otro es preguntarse qué nos aporta visto desde el presente, es decir, qué ha sobrevivido de él. Son dos formas de abordar las obras antiguas que no tienen por qué coincidir» (1997: 30). El objetivo último de esta investigación es revisar el fenómeno intentando que ambos criterios, el historiográfico y el sintáctico, coincidan.

las que no se da esta restricción. Este fenómeno ha suscitado, en las últimas décadas, bastante interés entre los gramáticos. Cabe destacar los trabajos de Paula Kempchinsky (1986, 1990, 2009), de Carme Picallo (1985), de Itziar San Martín (2007) o de Donka Farkas (1992), entre otros. No obstante, hasta el momento no se ha realizado, que nosotros sepamos, una revisión del efecto de referencia disjunta desde el punto de vista historiográfico. Por tanto, en el presente artículo pretendemos ofrecer un primer acercamiento considerando cómo se abordaba este fenómeno en las gramáticas académicas.

## 2. LAS GRAMÁTICAS DE LA RAE

El objetivo fundamental de la Real Academia Española desde su fundación en el año 1713 fue el de elaborar un *Diccionario* (Sarmiento, 1984: 9; Bosque, 2015: 93; Rojo, 2001: 17). Por tanto, la creación de la primera *Gramática* fue «labor secundaria en el quehacer académico, siempre ensombrecida o postergada por los compromisos con el *Diccionario*» (Garrido Vilchez, 2008: 111). El proyecto comenzó a prepararse en 1740, pero no fue una tarea fácil:

El 27 de septiembre de 1740 se leyó en la Academia el primer trabajo. Su autor, Ignacio de Ceballos, expuso algunas de las posibles dificultades con que podría tropezarse en la elaboración de la gramática, así como el modo de poder superarlas fácilmente y con éxito. En realidad, se trataba de medir las fuerzas con que se contaba. Pues los obstáculos no fueron pocos. Respondían tanto a cuestiones prácticas como a teóricas. Hacia 1750, el panorama lingüístico se percibía muy confuso; las modas e *-ismos* se sucedían con una fugacidad inusitada. [...] Tan radical era la revolución que se venía gestando, que ni siquiera la Academia pudo escapar a la zozobra y confusión generales (Sarmiento, 1984: 10).

Y, de hecho, el resultado de tan arduo trabajo no vio la luz hasta más de tres décadas después. Explica Sarmiento, además, que durante este periodo el ritmo de investigación gramatical disminuyó, debido a que los requerimientos del *Diccionario* eran considerados una prioridad (1984: 13). Por fin, en el año 1771, se publicó la primera edición de la *Gramática de la lengua castellana* (en adelante, GRAE). Tanto esta como las ediciones posteriores gozaron de gran prestigio y tuvieron «notables repercusiones en las obras de otros gramáticos» (Bosque, 2015: 95).

Según Garrido Vilchez (2008), el número de gramáticas publicadas por la RAE puede variar dependiendo de qué criterios de oficialidad se empleen. La pro-

pia institución reconoce, en su página web, la existencia de las siguientes ediciones oficiales: 34 ediciones de la *Gramática de la lengua castellana* (desde 1771 hasta 1931), el *Compendio de la gramática de la lengua castellana* y el *Epítome de la lengua castellana* (1857), el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* (1973) y la *Nueva gramática de la lengua española* (2009), además del *Manual* basado en esta última (2010), la *Nueva gramática básica* (2011) y la edición de la *Nueva gramática dedicada a la fonética y a la fonología* (2011).

No obstante, muchas de estas 34 ediciones son, en realidad, reimpresiones de ediciones previas en las que no se cambió nada o casi nada. Para el presente estudio, tomaremos como referencia el trabajo de Garrido Vilchez (2008), en el que clasifica las ediciones de la GRAE según tres criterios: (1) edición nueva que, además, supone un cambio de modelo con respecto a la edición anterior; (2) edición nueva, pero mismo modelo que la edición anterior —estas suelen cambiar en algo el estilo de redacción, añadir ejemplos o reubicar contenidos, pero son similares a las anteriores en lo esencial—; (3) reimpresión del texto anterior. Solo nos centraremos, por tanto, en analizar aquellas ediciones que Garrido Vilchez incluye dentro del primer grupo: las de 1771, 1854, 1870, 1880, 1917<sup>3</sup> y 1973. Asimismo, analizaremos también la edición de 1796, a pesar de estar incluida en el segundo grupo —pues sigue el modelo de la GRAE-1771—, porque sí que incluye información nueva pertinente para esta investigación. Sobre esta edición, dijo Guillermo Rojo en su discurso de ingreso a la RAE:

[La GRAE-1796] difiere en bastantes aspectos de las tres primeras, como ha puesto de relieve también Domínguez Caparrós (1976). Sin embargo, en su estudio no presta demasiada atención a un tema que creo de la mayor importancia en la historia de la teoría gramatical: la concepción de la sintaxis, el papel que juega en el conjunto de la gramática, las herramientas de análisis utilizadas en cada caso. En mi opinión, las ediciones de 1771 y 1796 muestran fuertes e interesantes divergencias en estas cuestiones (Rojo, 2001: 36).

Para analizar el tratamiento del efecto de referencia disjunta en las GRAE, hay que profundizar en la parte dedicada a la *Sintaxis*<sup>4</sup> de estas obras. Las GRAE se

---

<sup>3</sup> La edición de 1917 supone un cambio de modelo, pero debido a las dificultades de encontrar dicha edición, analizaremos la siguiente, de 1920, ya que la parte dedicada a la *Sintaxis*, que es la que nos interesa, es idéntica en ambas, según Garrido Vilchez (2008: 97).

<sup>4</sup> En su primera edición, la sintaxis se define como «el modo de unir las [cada una de las partes de la oración], trabarlas, ó enlazarlas entre sí de manera que formen la misma oracion de que son partes» (GRAE-1771: 232).

dividen, generalmente, en dos partes principales: *Analogía*<sup>5</sup>, donde se estudian «las partes de la oración, con sus accidentes y sus propiedades» (GRAE-1796: 3), y *Sintaxis*, parte dedicada al «orden y dependencia que deben tener las palabras entre sí para formar la oración» (GRAE-1796: 273). En la GRAE-1870, se añaden dos partes más, *Prosodia* y *Ortografía*, que se mantendrán hasta la nueva estructura del *Esbozo* en 1973 (*Morfología, Sintaxis y Fonología*).

Hay que tener en cuenta, además, que las GRAE siempre dan más relevancia a la parte de la *Analogía* que a la de *Sintaxis*, porque «en aquella están las más notables anomalías, y por consiguiente las mayores dificultades del castellano» (GRAE-1854: IX). Según Garrido Vilchez, en estas obras, «cualitativamente, la materia sintáctica responde a conceptos y estructuraciones manidas y de limitado alcance descriptivo» y «jerárquicamente, la *Sintaxis* suele concebirse como materia complementaria de la *Analogía*» (2008: 324). Esta minusvaloración de la sintaxis frente a otras partes de la gramática no es extraña: escribe Calero Vaquera que la atención prestada a la sintaxis «suele ser escasa en las primeras gramáticas del español, sin que esto sea una excepción con respecto a las de otras lenguas romances [...]. El interés por la sintaxis sigue, más bien, en la tradición hispánica una clara línea de evolución ascendente» (Calero Vaquera, 2007: 90). Tan ascendente que, en la GRAE-1917, se le concede a la *Sintaxis* un estatus incluso superior al de la *Analogía*.

La parte de la *Sintaxis* en las GRAE suele dividirse, a su vez, en los capítulos de *Régimen* y *Concordancia*<sup>6</sup>. Estos no son exclusivos de la Academia, por supuesto. Calero Vaquera los define como «los dos pilares básicos sobre los que se asentó la tradición gramatical occidental» (2007: 92). Y explica:

Tanto uno como otro encerraban relaciones de dependencia pero, posteriormente, sólo el régimen conservó ese valor; de hecho, el término más utilizado en la historia de la gramática hispánica para definir el régimen es el de *dependencia*, entendida aquí no sólo como relación jerárquica entre palabras sino

---

<sup>5</sup> La parte de *Analogía* pasó a denominarse *Morfología* en el *Esbozo* (1973). Sin embargo, según Ignacio Bosque, «el término analogía no cubre en las gramáticas académicas el contenido que corresponde hoy a la morfología, ya que a lo abordado por esta añade el estudio de los criterios sintácticos que permiten obtener las clases y las subclases de palabras. Este desajuste no se soluciona con el simple cambio de nombre. La GRAE-1973 denominaba, en efecto, morfología a lo que era analogía en las obras anteriores. Los lectores atentos del *Esbozo* [...] se sorprendían, pues, de que en las casi 200 páginas que esta obra dedicaba a la morfología fueran tan abundantes las informaciones sintácticas» (Bosque, 2015: 94).

<sup>6</sup> Entre las GRAE-1796 y GRAE-1916, también se pone al mismo nivel que estos la *Construcción*: el estudio del «orden, colocación, coordinación, arreglo... de las palabras en la oración (y en la frase)» (Calero Vaquera, 2007: 95).

también como «orden» [...], por el cual «las palabras que están antes rigen: las que están después son regidas». (GRAE, 1771: 235) (Calero Vaquera, 2007: 92-93).

Precisamente, la información pertinente para nuestro estudio se encuentra, en la mayoría de las ediciones, dentro del capítulo del *Régimen*<sup>7</sup>, en concreto, en un apartado que suele denominarse «El verbo rige a otro verbo». Nos interesa lo que se dice de la referencia de los sujetos en oraciones como *Quiero comer* o *Quiero que comas*, en las que, efectivamente, hay un verbo principal (*quiero*) que rige a otro verbo (*comer* o *comas*). Como se verá más adelante, no siempre es tan fácil de localizar y —sobre todo a medida que se avanza en la línea cronológica de las ediciones—, muchas veces, hallamos los datos sobre esta cuestión dispersos por otros capítulos de las GRAE.

### 3. ANÁLISIS DEL TRATAMIENTO DEL EFECTO DE REFERENCIA DISJUNTA EN LAS DISTINTAS EDICIONES DE LAS GRAE

#### 3.1. GRAE-1771

La única información que encontramos en la primera edición de la GRAE que pudiera estar remotamente relacionada con el tema que nos ocupa en el presente trabajo aparece, como previamente se ha explicado, en la Parte II, *Sintaxis*, capítulo II de la obra: *Del régimen y construcción natural* y, dentro de este, en el Artículo III: «De la construcción de unos verbos con otros» (GRAE-1771: 244).

Los verbos se juntan unos con otros sin preposiciones ó con ellas. Juntanse algunos sin preposicion, como quando decimos: *quiero correr* una liebre: *mandé traer* las cartas: *creyó peligrar* en la batalla: *juzgó perderse* entre la multitud: *pensó rebentar* de risa: *procuraba librarse* del frio: no *podía sufrir* el calor: *dexaba*

---

<sup>7</sup> El régimen, para la Academia, es entendido como una relación de dependencia entre las distintas partes de la oración. En sus primeras ediciones, esa dependencia tiene que ver con el orden de palabras: aquellas que aparecen antes serán las regentes, y las que aparecen después, las regidas (GRAE-1771: 235). A partir de la edición de 1796, el régimen se plantea «no solo como dependencia sintáctico-semántica, sino también como imposición de formas que ciertas categorías ejercen sobre otras» (Garrido Vilchez, 2008: 388). Para un estudio pormenorizado de la evolución del tratamiento del régimen en las distintas ediciones de las GRAE, véase el estudio de esta misma autora (Garrido Vilchez, 2008: 379-485).

*descansar* á los soldados: me *siento morir* de tristeza.

Algunas veces se juntan tres verbos sin preposicion, como quando se dice: *quiso hacer correr* al caballo: *mandó hacer venir* la carroza.

Todos los verbos se pueden juntar unos con otros mediando alguna preposicion, como: voy *á* comer: vengo *de* dormir: salgo *á* cazar: entro *á* divertirme: se cansa *de* jugar: trabaja *por* ganar: pelea *para* adquirir: estudia *para* instruirse: disputa *sin* porfiar.

Con los participios y gerundios se juntan los verbos sin preposicion, como: *venia hecho* pedazos: *era sufrido en la* adversidad: *estaba corrido* de vergüenza: *escogió morir peleando*: le vi *venir corriendo* (GRAE-1771: 244-245).

Esto es lo único que se dice en la primera edición de la GRAE sobre la construcción de unos verbos con otros. Como vemos, únicamente se destaca que es posible juntar un verbo con otro, ya sea con o sin preposición entre ellos<sup>8</sup> —es decir, un verbo puede regir a otro verbo—. Es curioso que solo ponen ejemplos del verbo regido cuando está en infinitivo, gerundio o participio; en ningún momento contemplan la posibilidad de que pueda estar conjugado. Debido a la brevedad de este apartado, no es sorprendente que no encontremos en la GRAE-1771 ninguna alusión a la referencia de los sujetos de estos verbos.

### 3.2. GRAE-1796

En la cuarta edición, publicada en 1796, y a diferencia de la primera, sí que tienen en consideración que los verbos pueden regir a otros verbos que estén conjugados: ya no solo contemplan el infinitivo, gerundio o participio. Lo explican en la Parte II, capítulo III: *Del Régimen de las partes de la oración*, en el apartado «El verbo rige á otro verbo»: «El verbo activo transitivo rige á otro verbo de dos modos, ó le rige al modo infinitivo, ó á los modos indicativo y subjuntivo» (GRAE-1796: 293)<sup>9</sup>. De esta nueva información que añaden, lo más interesante para nuestro estu-

---

<sup>8</sup> A los académicos que trabajaron en la elaboración de la GRAE-1771 les interesaba sobre todo este aspecto de la sintaxis, «saber qué preposiciones piden después de sí algunos verbos y otras partes de la oracion» (GRAE 1771: XI). Sobre esto, explica Sarmiento que «el haber ofrecido una lista ordenada en tres columnas y alfabética de los verbos, participios, adjetivos y adverbios que rigen preposición no sólo fue y sigue siendo de gran utilidad, sino que es propio de una obra con pretensiones normativas» (Sarmiento, 1984: 72).

<sup>9</sup> La GRAE-1796 define el modo indicativo como «el que indica ó manifiesta directa y absolutamente la existencia ó acción de las personas o cosas»; el subjuntivo como «un modo que necesita otro verbo antecedente expreso, ó suplido á que se junta, para tener entera y completa su significacion», y el infinitivo, también considerado uno de los modos del verbo, como «el que no limita su

dio es que explican claramente que, cuando el nominativo del verbo regido se refiere al mismo que al nominativo del verbo regente, el regido debe aparecer en infinitivo:

Rige al verbo al modo infinitivo aquel cuya acción ó significación pasa á la del determinado como á su termino: esto es, que la de este se refiera precisamente á la persona ó cosa que es nominativo, ó móvil de la acción del primero, v. g. *quiero estudiar*. *Estudiar* es como término del verbo *quiero*, y su significación se refiere al nominativo del verbo determinante *yo* (GRAE-1796: 293).

Es decir, cuando el sujeto del verbo subordinante y el del subordinado son coreferentes, «necesariamente ha de estar este en el modo infinitivo». En el ejemplo que aportan, vemos que, efectivamente, el sujeto del verbo determinante *quiero* tiene la misma referencia que el sujeto del verbo determinado *estudiar*. Sin embargo, también mencionan que el verbo determinado irá en infinitivo cuando su significación se refiera a «la persona ó cosa que es (...) móvil de la acción del primero». En el capítulo I («De las partes de la oración, y de sus propiedades y accidentes en general») de la Parte I (*De la Analogía, o del conocimiento de las partes de la oración, con sus accidentes y propiedades*), al explicar los casos en los que pueden estar las partes de una oración, dicen: «En nominativo se pone la persona ó cosa, que es principio y móvil de una oración» (GRAE-1796: 6). También lo mencionan al explicar las funciones de la preposición *a*, ya que una de las cuales es designar «el móvil, ó principio, y el fin de alguna acción» (página 250). Más adelante (Parte II, Cap. III, pág. 301), escriben: «El nominativo de cada verbo denota el autor ó móvil de la existencia, de la acción, pasión, intransición, ó reciprocidad del verbo». También aparece el término *móvil* en la definición de «agente» que encontramos en el índice final (página 449): «Agente: Móvil ó principio de la significación de los verbos». Hechas estas consideraciones, y teniendo en cuenta que todos los demás ejemplos que aporta la GRAE son de oraciones en las que los nominativos del verbo subordinante y del verbo subordinado son coreferentes (por ejemplo, *salgo á pasearme, el hombre nace para morir, atreverse á pelear*), entendemos que, al decir que el verbo determinado irá en infinitivo cuando su significación se refiera a «la persona ó cosa que es nominativo, ó móvil de la acción del primero», están empleando los términos *nominativo* y *móvil* como sinónimos, haciendo uso de la conjunción disyuntiva ó con valor identificativo y no opositivo<sup>10</sup>.

---

significación á ciertos y determinados tiempos, números ni personas, y necesita, como el subjuntivo, un verbo ú oración antecedente ó determinante para perfeccionar su sentido» (GRAE-1796: 89-90).

<sup>10</sup> Volveremos sobre este tema en el análisis de la GRAE-1854.

Por otro lado, más adelante exponen que, si los sujetos de ambos verbos tienen una referencia distinta, el verbo regido no puede aparecer en infinitivo, sino en indicativo o subjuntivo:

Quando el verbo determinante rige á otro, cuya significación no se refiere enteramente á la persona ó cosa que es nominativo del primero, sino á otra, no le rige al modo infinitivo, sino al indicativo ó subjuntivo por medio de la conjunción *que*, v. g. deseo *que* aprendas (GRAE-1796: 296).

Resulta muy interesante que añaden una explicación a dicho fenómeno:

Los verbos determinados de estos ejemplos van regidos de los determinantes á los modos indicativo y subjuntivo por medio de la conjunción *que*, y no al infinitivo; porque la acción ó significacion de los segundos no tiene relacion con la de los primeros, ni con sus nominativos, sino con otras cosas ó personas que les sirven de nominativos, como se puede observar (GRAE-1796: 296; el subrayado es nuestro).

Se puede inferir de tal explicación que, si cuando el verbo determinado está en indicativo o subjuntivo, es porque tiene su propio nominativo, entonces, por oposición, cuando está en infinitivo, no puede tener un nominativo propio. Es decir, debido a que los verbos regidos en infinitivo no tienen sujeto —ya que no están conjugados—, necesariamente tienen que heredar el nominativo de su verbo regente —recuérdese el ejemplo *Quiero estudiar*, donde *estudiar*, por sí solo, carece de nominativo, pero el verbo *quiero* sí lo tiene (una primera persona del singular), por tanto, la única posibilidad de interpretación en tal caso es que *estudiar* comparta el mismo nominativo de *quiero*—. En cambio, los verbos regidos que sí están conjugados sí que poseen su propio nominativo (por recuperar el ejemplo de la GRAE: *Deseo que aprendas*, donde *aprendas* tiene como nominativo una segunda persona del singular), de modo que este no puede coincidir con el nominativo del verbo regente (*deseo*, cuyo sujeto es una primera persona del singular).

*A priori*, parece una explicación sencilla y suficiente, ya que la regla es clara: si cada verbo tiene su propio sujeto, el verbo regido aparecerá conjugado en indicativo o subjuntivo; y si los verbos comparten sujeto, el verbo regido aparecerá en infinitivo, ya que es una forma no flexionada y, por tanto, carece de sujeto propio. No obstante, esta regla no funciona en todos los casos —por ejemplo, en *Te ordeno estudiar*, el sujeto de *estudiar* no sería correferente con el sujeto de *ordeno*, sino con su objeto indirecto; o en *Dices que estudiaste*, el sujeto de *estudiaste* sí que correfiere con el de *dices*, pese a estar el

verbo regido en forma flexionada— y, aunque así fuera, tampoco parece quedar claro por qué los nominativos de los verbos regidos conjugados en indicativo o subjuntivo no pueden ser correferentes con los nominativos de los verbos regentes.

Es decir, que en *Quiero estudiar* el sujeto de *estudiar* deba ser correferente con el de *quiero*, dado que *estudiar* no tiene rasgos flexivos y de algún otro elemento tiene que heredar su sujeto, parece algo razonable, pero ¿cómo se explicaría que *Deseo que aprendas* no pueda tener sus sujetos correferentes si no es solo por oposición con una oración como *Deseo aprender*? ¿Cuál sería el factor que impide que, si el sujeto de *aprendas* es una segunda persona del singular, no pueda ser esta también el sujeto del verbo regente? Eso suponiendo, claro, que realmente esa regla se cumpliera en todos los casos.

La explicación de la GRAE-1796 resulta, por tanto, parcial e incluso superficial. Pero es cierto que no se detienen ahí y que, en las siguientes páginas, realizan una distinción entre los verbos que rigen subjuntivo («Los verbos que significan *querer, desear, apetecer, pedir, pretender*, y lo que pertenece á la voluntad, y los que significan *temer, recelar, y alegrarse*» (GRAE-1796: 297)) y los que rigen indicativo («Los que significan *decir ó pensar*, y quanto á esto pertenece, como: *declarar, manifestar, exponer, concebir, imaginar*, etc. y los que significan *mandar, ordenar, prescribir*, si rigen verbos cuya significación se refiera á ellos y á sus nominativos» (GRAE-1796: 298)). A este respecto, conviene recuperar las siguientes palabras de Zamorano:

La Academia no explica, en realidad, el factor de selección indicativo-subjuntivo en las secuencias completivas, sino que, *stricto sensu*, sólo pone de relieve aspectos relacionados con la distribución de tiempos (*consecutio temporum*) que se hace depender del verbo determinante, pero la selección de indicativo o subjuntivo queda sin recibir respuesta (Zamorano, 2005: 240).

Efectivamente, no parece que a los académicos les interese explicar cuándo o por qué un verbo puede regir a otro en indicativo o en subjuntivo, sino que prefieren profundizar en los tiempos verbales que pueden poseer los verbos regidos según los tiempos de los verbos regentes. Por ejemplo, cuando un verbo determinante de voluntad como *querer* se encuentra en presente de indicativo, el verbo determinado aparecerá en presente de subjuntivo (*Quiero que aprendas*). O cuando este mismo verbo determinante está en pretérito imperfecto de indicativo, el determinado tendrá la flexión en imperfecto de subjuntivo (*Quería que aprendieras*). Zamorano recoge en un cuadro todas las relaciones que realiza la GRAE-1796 en cuanto a la distribución de los tiempos (2005: 241).

No obstante, de manera implícita, la GRAE-1796 sí que establece los siguientes puntos: 1) Los verbos como *querer*, *desear* o *apetecer*, así como verbos como *temer*, *recelar* y *alegrarse*, rigen verbos en subjuntivo. Por ejemplo, *te ruego que me enseñes, me alegraré que te diviertas*<sup>11</sup>. 2) Los verbos como *decir*, *pensar* o *imaginar* rigen verbos en indicativo cuando «su significación se refiera á ellos y á sus nominativos»: *digo que voy, dices que sales mañana*. 3) Estos mismos verbos (*decir*, *pensar* o *imaginar*), cuando «su significación no se refiere á ellos mismos, ni á sus nominativos, sino á otras cosas ó personas», pueden aparecer en indicativo o en subjuntivo, aunque en ningún momento se explica de qué dependería tal distinción. Lo ilustran con ejemplos como *Imagino que se sentencie o se sentenciará la causa a mi favor; Había pensado que le pidieran, pedirían ó pidiese alguna fianza*. 4) Los verbos como *mandar*, *ordenar* o *prescribir* aparecen incluidos en el mismo párrafo que los anteriores, por tanto, se entiende que también van en indicativo cuando los sujetos son correferentes, y alternan entre el indicativo y el subjuntivo cuando no lo son. Sin embargo, no aparece ningún ejemplo que pueda confirmarnos esta regla.

A la vista de estos datos, la explicación que habían proporcionado previamente de que, cuando los sujetos son correferentes, el verbo determinado irá en infinitivo, y cuando los sujetos tienen distintas referencias, el verbo determinado irá en indicativo o subjuntivo, se ve contradicha en el punto 2, ya que los ejemplos que aportan son casos de sujetos correferentes con el verbo regido en indicativo (*digo que voy, dices que sales mañana*). Por otro lado, el punto 4, donde incluyen verbos como *mandar* u *ordenar* en la misma categoría que verbos como *decir* o *pensar*, resulta extraño, ya que aquellos rigen siempre subjuntivo, al menos en el castellano actual (*Mandó que vinieras, \*Mandó que viniste*)<sup>12</sup>.

Por último, y también en relación con la referencia de los nominativos cuando un verbo selecciona a otro verbo, en el apartado «Construcción de unos verbos con otros» (Parte II, capítulo VI), la GRAE-1796 indica que, en los casos donde el verbo regido es un participio o un gerundio, su sujeto es correferente con el del verbo regente: «*Venia hecho pedazos, hecho* concierta con el que venia: *era sufrido en la adversidad, sufrido* concierta con el nominativo suplido del verbo *era*: (...) *escogió morir peleando*, concierta este gerundio con el nominativo de *escogió*» (GRAE-1796: 337). A continuación, se pone el ejemplo de *le vi venir corriendo*, del que se dice: «concierta este gerundio con el pronombre *le*, que está en acusativo regido del verbo *vi*, cuyo término es». No obstante, no se explica, ni en este apartado ni en nin-

<sup>11</sup> El ejemplo con queísmo es literal. Hoy en día, la norma es que el verbo *alegrar* seleccione un complemento de régimen introducido por la preposición *de*: *Me alegraré de que te diviertas*.

<sup>12</sup> Más adelante se explicará que esta afirmación desaparece en la siguiente edición, de 1854.

gún otro, cuál es la regla que hace que el sujeto de este último gerundio no correjera con el sujeto del verbo *vi*, a diferencia de los otros ejemplos.

### 3.3. GRAE-1854

En la quinta edición de la *Gramática* académica, publicada en el año 1854, se aprecian pocas diferencias con respecto a la de 1796, al menos en el apartado que nos interesa: capítulo III de la Parte II, páginas 146-148: «El verbo rige á otro verbo».

Vuelven a explicar, con pequeños cambios en la forma de redactarlo, la regla que hemos comentado en el apartado anterior:

Un verbo rige á otro al modo infinitivo<sup>13</sup> cuando la acción ó significación del primero pasa á la del segundo como á su término; es decir, cuando éste se refiere precisamente á la persona ó cosa que es nominativo ó móvil de la acción de aquel (GRAE-1854: 146).

Sin embargo, esta vez aportan dos ejemplos nuevos que, sorprendentemente, contradicen lo que justo acaban de explicar:

Pedro *le enseña á bailar*. *Bailar* es término del verbo *enseña*, que rige al determinado con el auxilio de la preposición *á*, siendo *Pedro* el nominativo, y el acusativo una tercera persona representada por el pronombre *le*. *Las píldoras le hicieron dormir*. *Dormir* está regido del determinante *hicieron*, á cuyo nominativo de cosa, *píldoras*, se refiere su significación (GRAE-1854: 146).

En estos ejemplos, vemos cómo el verbo determinado está en infinitivo (*bailar*, *dormir*) y, aun así, su nominativo no concuerda con el del verbo determinante (*enseña*, *hicieron*), sino con el pronombre de acusativo<sup>14</sup>. Una explicación posible sería que, en esta edición, a diferencia de la anterior, no están considerando que los términos *nominativo* y *móvil* son sinónimos, y están, por tanto, ampliando la definición de *móvil* para que abarque también el acusativo o el dativo de un verbo.

---

<sup>13</sup> El infinitivo, subjuntivo e indicativo se definen en la GRAE-1854 (pp. 47-48) de la misma manera que en la GRAE-1796 (ver nota 9).

<sup>14</sup> En este caso, estaríamos ante un acusativo con léísmo. La estructura argumental de un verbo como *enseñar* puede ser '*enseñar* (*le*) *a alguien* [complemento indirecto] *algo* [complemento directo]' o —como en el ejemplo analizado— '*enseñar* *a alguien* [complemento directo] *a INFINITIVO* [complemento de régimen]' (RAE y ASALE, 2009: 2628).

Es curioso, sin embargo, que en ningún lugar de la obra de 1854 se menciona el término *móvil* sin relacionarlo directamente con el caso nominativo, igual que sucedía en la edición de 1796.

Tenemos, pues, dos posibilidades a la hora de interpretar estos datos: la primera, que los académicos redactores de la GRAE-1854 se han dado cuenta de que la regla que exponían en la GRAE-1796 no funcionaba siempre. Recordemos que, entonces, decían que los verbos regidos irán en infinitivo siempre que su nominativo coincida con el nominativo de los verbos regentes, y que, en caso contrario, irán en subjuntivo o indicativo. Pero un ejemplo como *Pedro le enseña a bailar* contradice esta regla, ya que *bailar* se encuentra en infinitivo y, sin embargo, su sujeto se refiere a la persona designada por el pronombre *le*, y no por el sujeto de *enseña*, *Pedro*. Así pues, han añadido estos ejemplos sin modificar la enunciación de la regla con respecto a la de 1796. Repetimos, de nuevo, lo que se dice en las dos ediciones para que la comparación resulte más sencilla:

Rige al verbo al modo infinitivo aquel cuya acción ó significación pasa á la del determinado como á su término: esto es, que la de este se refiera precisamente á la persona ó cosa que es nominativo, ó móvil de la acción del primero (GRAE-1796)

Un verbo rige á otro al modo infinitivo cuando la acción ó significación del primero pasa á la del segundo como á su término; es decir, cuando éste se refiera precisamente á la persona ó cosa que es nominativo ó móvil de la acción de aquel (GRAE-1854: 146)

Además, estos dos ejemplos (*Pedro le enseña a bailar* y *Las píldoras le hicieron dormir*) se exponen en el mismo párrafo que el ejemplo con los sujetos correferentes, *Quiero estudiar*, y sin aportar una explicación sobre su diferencia. Podríamos atrevernos a decir que, en este caso, la GRAE considera que estas tres oraciones son del mismo tipo, aunque resulte evidente que no lo son.

La segunda posibilidad sería que, tanto en la edición de 1796 como en la de 1854, al hablar del «móvil de la acción» no se referían, como hemos interpretado, a una particularidad del nominativo, sino que esa definición se extiende también al acusativo o al dativo, teniendo en cuenta que estos casos pueden también designar a la persona que moviliza la acción —por ejemplo, en *Pedro le enseña a bailar*, *Pedro* es quien realiza la acción de *enseñar*, pero tiene que enseñar a alguien, y sin ese alguien, la acción de *enseñar* no puede llevarse a cabo; o sea que el acusativo es, al fin y al cabo, el móvil de la acción—. Sin embargo, esta definición hemos de intuir la solamente a partir de

los ejemplos que proporcionan, y, de hecho, en la edición de 1796 no aportan ningún ejemplo que nos permita llegar a esta conclusión. En la de 1854, en cambio, sí lo hacen.

Aun así, más adelante, encontramos lo siguiente:

Cuando el agente expreso ó suplido del verbo determinado es otra persona ó cosa que el nominativo del determinante, no pide ya el régimen de infinitivo, sino el de indicativo ó subjuntivo, por medio de una conjunción, y principalmente de la cópula *que*, v. gr. *Deseo QUE aprendas, Dicen QUE la casa amenaza ruina; Pretendo QUE me hagan justicia, Creyeron los jueces QUE los reos habían quebrantado las prisiones, No sé SI podrá servirme* (GRAE-1854: 147; el subrayado es nuestro).

Si atendemos a lo subrayado, podemos ver que explican claramente que el verbo determinado aparecerá en indicativo o subjuntivo —y no en infinitivo— en aquellos casos en los que su agente sea «otra persona ó cosa que el nominativo del determinante». Aquí, solamente tienen en cuenta el nominativo, y no el móvil, por tanto, pensamos que este hecho nos acerca más a la primera interpretación que hemos hecho que a la segunda, ya que, si el móvil fuera considerado un elemento distinto del nominativo, tendrían que haberlo especificado aquí también.

La información que aparece a continuación en la GRAE-1854 difiere en varios puntos con la edición anterior. No son pertinentes para nuestro estudio las apreciaciones que realizan sobre la *consecutio temporum* —algunas de ellas coinciden con lo que se decía en la GRAE-1796— ni la nueva explicación que incluyen sobre los tiempos verbales en las oraciones condicionales, entre otros. Sin embargo, sí que resulta de gran interés la siguiente novedad: mientras que en la GRAE-1796 metían en el mismo grupo a los verbos de lengua (*decir, pensar, manifestar, exponer*) y a los directivos (*mandar, ordenar, prescribir*), en la GRAE-1854 ya no. La información relativa a los verbos de lengua es idéntica a la de 1796, pero suprimen toda mención en este apartado a los verbos directivos. Este cambio nos parece muy acertado, ya que, como se ha explicado más arriba, nada tiene que ver el funcionamiento de unos verbos con los otros.

En conclusión, parece que en la quinta edición de la *Gramática* académica se mantiene la regla expuesta en la edición anterior: cuando los sujetos son correferentes, el verbo subordinado aparecerá en infinitivo; cuando los sujetos no son correferentes, el verbo subordinado aparecerá en indicativo o subjuntivo. No obstante, es una regla que se tambalea a medida que se realiza la lectura de las páginas de esta obra, pues algunos de los ejemplos que aportan la contradicen. Recopilamos a continuación, a modo de cierre, un resumen de estos:

- 1) Ponen ejemplos, como *Pedro le enseña a bailar* o *Las píldoras le hicieron dormir*, donde los verbos subordinados están en infinitivo y los sujetos no son correferentes.
- 2) Asimismo, ponen ejemplos donde los verbos están en indicativo y los sujetos sí son correferentes: *Digo que voy*, *Piensas que sales*.
- 3) No explican en ningún momento de qué depende que la flexión del verbo subordinado esté en indicativo o en subjuntivo —sí que dicen que dependerá del verbo regente, pero no dejan claro qué propiedades ha de tener este para regir un modo u otro—.
- 4) No parecen considerar el hecho de que la obligación de que los sujetos no sean correferentes solo se da cuando el verbo subordinado está en subjuntivo (por ejemplo, *Deseo que aprendas*). En cambio, cuando está en indicativo, sí se permitiría la correferencia (*Digo que voy*). Vemos que, en indicativo, se admiten las dos posibles referencias —igual o disjunta—: *Digo que voy* ~ *Digo que vienes*; y, en cambio, en subjuntivo, solo se admite la referencia disjunta: *Deseo que aprendas* ~ \**Deseo que (yo) aprenda*.

### 3.4. GRAE-1870

La duodécima edición de la *Gramática* académica, de 1870, presenta algunos cambios interesantes con respecto a la anterior analizada (GRAE-1854) en el contenido del apartado que nos interesa, «El verbo rige á otro verbo» —ubicado en el capítulo III, *Del Régimen*, de la Parte II, dedicada a la *Sintaxis*—.

Para empezar, vemos que la redacción y los ejemplos han cambiado, así como la terminología empleada —ya no se dice *nominativo* sino *sujeto*, y se habla de conceptos que antes no aparecían, como *complemento directo* o *indirecto*<sup>15</sup>—:

Un verbo rige á otro en infinitivo<sup>16</sup> cuando la accion de éste se refiere precisamente á la persona ó cosa que es sujeto de la accion de aquél, y sin que haya necesidad de que una segunda oracion complete el pensamiento; v. gr.: *Quiero mandar*. *Mandar* es complemento directo del verbo *quiero*, y su significacion

---

<sup>15</sup> El origen de este cambio tiene que ver con la influencia de los gramáticos franceses (Du Marsais, Condillac o Destutt de Tracy, entre otros) y con la introducción del análisis lógico como método de enseñanza de la gramática (v. Calero Vaquera 2008). En España, según el estudio realizado por Iglesias Bango (2010: 450), los primeros autores que emplean esta terminología son Pelegrín (1825), Alemany (1829) y Lacueva (1832).

<sup>16</sup> También en esta edición, como en la GRAE-1796 y la GRAE-1854, las definiciones de *infinitivo*, *indicativo* y *subjuntivo* no cambian en lo esencial (GRAE-1870: 51-52) (ver nota 10).

se refiere al agente *yo* (que se suple) del verbo regente. *García aprende á bailar*. *Bailar* es complemento directo, ó acusativo, del verbo *aprende*, que rige al otro con el auxilio de la preposición *á*, siendo *García* el sujeto ó nominativo (GRAE-1870: 181; el subrayado es nuestro).

Cuando el agente expreso ó suplido del primer verbo es otra persona ó cosa que el sujeto del segundo, ó bien, aunque sea uno mismo, hay necesidad de repetirle, ó de suplirle en segunda oracion, no pide ya el régimen de infinitivo, sino el de indicativo ó subjuntivo, por medio de una conjuncion, y principalmente de la copulativa *que*, v. gr.: *Deseo QUE te instruyas*; *Dicen QUE juegas*; *Pretendo QUE me premien*; *Creyeron QUE habías ganado*; *No sé SI aciertan*; *Luis asegu-ró QUE volvería* (GRAE-1870: 183; el subrayado es nuestro).

En principio, la información parece casi idéntica a la de las ediciones previas, pero han añadido una novedad muy significativa. Recordemos que tanto en la GRAE-1796 como en la GRAE-1854 se decía que un verbo puede regir otro verbo en subjuntivo o indicativo siempre y cuando los sujetos de ambos tuvieran referencias distintas, lo cual contradecían con sus propios ejemplos (*Dices que sales*, entre otros). En 1870 añaden la esperada aclaración, subrayada en la cita, de que también en estos casos los sujetos podrían ser correferentes. Ahora, la explicación consiste en que, cuando los sujetos son correferentes, el verbo subordinado aparecerá en infinitivo cuando no hay «necesidad de que una segunda oración complete el pensamiento», y aparecerá en indicativo o subjuntivo cuando sí «hay necesidad de repetirle [el sujeto], ó de suplirle en una segunda oración». Y que haya o no esa necesidad parece que depende del tipo de verbo regente, ya que aportan —y esto también es una novedad con respecto a las ediciones previas— una enumeración de los tipos de verbos que pueden regir a otros en infinitivo:

No se infiera de lo que se lleva dicho que todos los verbos pueden regir á otros, llevándolos al infinitivo. Tal propiedad tienen siempre, ó las más veces, los que denotan *obligacion, autoridad, poder, deseo, inclinacion, voluntad, propósito, movimiento, esperanza, duda, temor*, y otros varios, como lo prueban los ejemplos de arriba, *quiero mandar, salgo á pasearme*, etc., y los que siguen: *Debemos transigir*; *Me obligan á velar*; *Aspiro á ascender [...]*, etc. (GRAE-1870: 182; el subrayado es nuestro).

Los verbos que denotan actos, afectos, designios, etc., que por su vaguedad necesitan en ciertos casos ser explicados por otros verbos, son los únicos ca-

paces del régimen en cuestión [en infinitivo], y carecen de él los restantes (GRAE-1870: 182-183).

Pero no podemos pasar por alto el hecho de que en la página 181, citada más arriba, se dice que un verbo rige a otro en infinitivo cuando los sujetos de ambos son los mismos, y en la página 182, cuando explican qué verbos pueden regir infinitivos, se pone como ejemplo la oración *Me obligan á velar*, sin mencionar la excepción que supondría este ejemplo a la regla enunciada en la página anterior, ya que el sujeto de *obligan* sería una tercera persona del plural, y el de *velar*, una primera persona del singular.

No podríamos terminar el análisis de la GRAE-1870 sin dar cuenta de algunas novedades que incluyen por primera vez en esta edición, que, si bien no tienen que ver directamente con el efecto de referencia disjunta, consideramos que son de interés: en primer lugar, añaden información sobre el régimen de los verbos impersonales (*amanecer, nevar*), de un verbo tan peculiar en su sintaxis como *parecer* y de algunos verbos defectivos como *sober*, que solo admite el infinitivo. En segundo lugar, nos advierten de que los verbos en infinitivo funcionan como nombres:

Todo verbo en presente de infinitivo, ya rigiendo, ya siendo regido, hace en la oracion el mismo oficio que el nombre (GRAE-1870: 183).

Se deduce, entonces, que todas las oraciones analizadas anteriormente (como *Quiero mandar* o *Me obligan á velar*) no serían consideradas oraciones subordinadas. De hecho, todavía en esta edición no se emplea tal concepto, sino que habrá que esperar hasta la GRAE-1917 para ello. En tercer y último lugar, toda la información relativa a la *consecutio temporum* que se incluía en este apartado en las ediciones anteriores ha sido, en esta, trasladada al capítulo V de la Parte II, denominado *De las oraciones*.

### 3.5. GRAE-1880

La decimoquinta edición de la GRAE, publicada en 1880, es la primera en la que la información relacionada con el efecto de referencia disjunta se presenta en un nuevo orden. Al inicio del apartado «El verbo rige al verbo» (en el capítulo III, *Del Régimen*, de la Parte II, *Sintaxis*), podemos leer:

El verbo rige á otro verbo cuando éste es complemento directo del primero; y lo hace, ó tomándole en infinitivo, como *quiero ESTUDIAR*, ó llevándole á

indicativo ó subjuntivo<sup>17</sup> con la conjunción *que*; v. gr. *afirmé QUE ERAS tú; dije QUE VENDRÍAS; recelo QUE CAIGA* (GRAE-1880: 226).

Solo en este párrafo vemos las siguientes novedades: en primer lugar, se dice que un verbo únicamente puede regir a otro en función de complemento directo —con lo cual, entendemos que se han olvidado de oraciones como *Me encanta comer*, donde el verbo *encanta* rige al verbo *comer* y, sin embargo, este cumple la función de sujeto, no de complemento directo—; y, en segundo lugar, vemos que han suprimido de esta introducción cualquier alusión a la causa de que el verbo regido esté en infinitivo, en indicativo o en subjuntivo. Recordemos que, en todas las ediciones analizadas hasta ahora, siempre se empezaba explicando que un verbo rige a otro en infinitivo cuando sus nominativos son los mismos. En la GRAE-1880, antes de llegar a esa información, pasamos por otros párrafos en los que se explica: (1) que no todos los verbos pueden regir a otro verbo, (2) que algunos verbos pueden regir a otro verbo en gerundio, por ejemplo, *vine corriendo*, y (3) que otros verbos necesitan una preposición entre ellos y el verbo regido, como *salgo á pasear*.

Y, luego, lo esperado:

Regla general, que fija cuándo un verbo de los que pueden ser determinantes ha de regir al determinado en infinitivo, es que el agente sea uno mismo para los dos. Así se dice *quiero DORMIR, deseaste APRENDER*, sin que en estos ejemplos sea dable llevar el segundo verbo á indicativo ni á subjuntivo, ni decirse, por tanto, *quiero que yo duerma, deseaste que aprendieses*. Por el contrario, si el agente del primer verbo es distinto del agente del segundo, no cabe usar infinitivo, y ha de recurrirse al subjuntivo con la partícula *que*. Ejemplos: *quiero QUE DUERMAS, deseaste QUE APRENDIERA Pedro*; sin que pueda decirse, *quiero tu dormir; deseaste Pedro aprender* (GRAE-1880: 227-228).

Hay que destacar que en esta edición lo explican de una manera mucho más clara y ordenada que en las previas. Además, no solamente aportan ejemplos de lo que es gramatical, sino que también muestran qué es lo que no debe —o no puede—

---

<sup>17</sup> En la GRAE-1880 sí que notamos alguna diferencia en su definición de *infinitivo, indicativo y subjuntivo* con respecto a las ediciones anteriores. Para empezar, el infinitivo es un «modo que enuncia en abstracto la idea del verbo sin expresar número ni persona», dentro del cual se incluyen el gerundio y el participio. El indicativo es «el que señala ó manifiesta directa y absoluta ó independientemente, y con más o menos proximidad, el estado ó acción de las personas ó cosas», y el subjuntivo «no expresa nunca por sí solo [...] afirmaciones absolutas» y su «sentido es optativo, desiderativo ó condicional» (GRAE-1880: 63-64).

decirse (*quiero que yo duerma; deseaste Pedro aprender*). Otro cambio muy acertado es que han excluido el modo indicativo de los casos en los que la referencia de los sujetos ha de ser necesariamente disjunta —no se puede decir *quiero que yo duerma*, pero sí *digo que yo duermo*—. Sin embargo, siguen sin mencionar el hecho de que hay algunos verbos que, con su regido en infinitivo, tienen distintos agentes, como *Le obligo a comer*. Al menos, esta vez —a diferencia de las otras ediciones— no han puesto ningún ejemplo de este tipo, de modo que no han pecado de contradicción, sino más bien de omisión.

### 3.6. GRAE-1917 y GRAE-1920

La GRAE-1917 (30.<sup>a</sup> edición) supone un cambio de modelo con respecto al anterior (la de 1880). Entre una y otra, ha habido nada menos que quince ediciones, pero casi todas (excepto la 23.<sup>a</sup>, de 1904, y la 27.<sup>a</sup>, de 1911) son reimpressiones sin cambios en el contenido. En 1917, encontramos una nueva concepción de la gramática, con varias modificaciones, sobre todo en la parte de la *Sintaxis*<sup>18</sup>. En 1920, se publica una nueva edición en la que cambia la parte de la *Analogía*. Sin embargo, la parte de la *Sintaxis* queda igual que la edición de 1917. Como es precisamente esta la parte que nos interesa, y es idéntica en ambas publicaciones, analizaremos el texto de 1920 —por ser más fácilmente accesible—, pero teniendo en cuenta que los cambios con respecto al modelo previo de 1880 se introdujeron en 1917.

La organización de los capítulos es una de las novedades más destacables en este modelo<sup>19</sup>. Hasta esta edición, la información relacionada con nuestro tema de estudio se encontraba en el capítulo del *Régimen*, en un apartado que solía deno-

---

<sup>18</sup> Detrás de esta gran reforma se encuentran, entre otros, los académicos José Alemany y Bolufer, Francisco Commelerán, José Rodríguez Carracido, Marcelino Menéndez Pelayo o Ramón Menéndez Pidal. Para un análisis detallado de los motivos que impulsan el cambio en esta edición, ver Garrido Vilchez (2008: 581-606).

<sup>19</sup> En las primeras ediciones, la parte de *Sintaxis* solía dividirse en tres capítulos: *Concordancia*, *Régimen* y *Construcción*. A partir de la edición de 1854, incluyen, además, un capítulo independiente —y bastante breve— para la oración. En 1917, y en las ediciones sucesivas, esto cambia: como se mencionó más arriba, la *Sintaxis* adquiere una relevancia aún mayor que la *Analogía* —todo lo contrario que como se venía haciendo hasta entonces—, y la parte dedicada a aquella tiene una estructura muy diferente. Ya no son solo tres capítulos, ahora son trece, pues dejan de estar englobados en *Concordancia*, *Régimen* y *Construcción*. Existen, entre otros, capítulos dedicados específicamente a los casos en castellano (capítulo XIII) o los modos y tiempos del verbo (XX). Pero lo más destacable es, sin duda, que empiezan a hablar de oraciones simples y oraciones compuestas. Encontramos, por ejemplo, un capítulo entero dedicado a las oraciones simples (el XXI), otro a la coordinación de oraciones (el XXII), a la subordinación de oraciones adjetivas o de relativo (XXIII), a las oraciones sustantivas (XXIV) y a las adverbiales (XXV).

minarse «El verbo rige a otro verbo». Ahora, esa información hemos de buscarla en diferentes partes.

Para empezar, en el capítulo XX, «Los modos y los tiempos del verbo», tenemos una definición del subjuntivo: «lo expresa [el enunciado] como un deseo, o como dependiente o subordinado a otro hecho indicado por uno cualquiera de los otros tres modos [indicativo, potencial e imperativo]; v. gr.: [...] *Deseo que VENGAS; leería si me ESCUCHASEIS; escuchadme para que SIGA leyendo*» (GRAE-1920: 287).

Más adelante, se dedica un subapartado a los tiempos del modo subjuntivo, donde se dice del presente de subjuntivo que «bien puede decirse que no es presente, sino presente y futuro a la vez, y por esto en las oraciones subordinadas a verbos que exigen subjuntivo se corresponde indistintamente con el presente y con el futuro de las análogas subordinadas a verbos que exigen indicativo» (GRAE-1920: 294). Ilustran esta afirmación comparando las oraciones *Deseo que venga Juan*, donde «no podemos indicar la distinción del tiempo», y *Digo que Juan viene*, donde «distinguimos [...] el tiempo presente y el futuro a que referimos la acción del verbo *venir*» y «enunciamos [ese hecho] como cierto y objetivo». Resulta muy interesante esta distinción porque se está describiendo, precisamente, el carácter prospectivo del modo subjuntivo, que será uno de los argumentos más extendidos para tratar de explicar el porqué del efecto de referencia disjunta (Kempchinsky, 1986; Picallo, 1985; Sánchez-Naranjo, 2013).

Pero es en el capítulo XXIV, «Oraciones substantivas», donde encontramos la información más directamente relacionada con el efecto de referencia disjunta. Cuando se habla de las «oraciones substantivas que hacen oficio de complemento directo», se dice:

El verbo de estas oraciones puede estar en indicativo, en potencial o en subjuntivo. En indicativo o en potencial, cuando la oración explicativa<sup>20</sup> equivalga a

---

<sup>20</sup> Es conveniente hacer, en este punto, una aclaración sobre el término *oración explicativa*. No se utiliza aquí en el sentido actual. La *Nueva gramática de la lengua española* reserva este término para referirse a dos tipos de construcciones distintas. En primer lugar, a las causales explicativas, un subtipo de las construcciones causales que son externas al predicado y que justifican lo que se afirma o se niega en la oración principal, por ejemplo, *No volvió a ver a su amiga Laura, pues jamás regresó al pueblo* (RAE y ASALE, 2009: 3475-3484). En segundo lugar, la nomenclatura *explicativas* se utiliza para distinguir aquellas oraciones de relativo en las que no se delimita la denotación del antecedente, sino que se añade una información de él a modo de inciso, de *explicación* propiamente dicha, pero que podría omitirse sin alterar el significado completo de la oración (RAE y ASALE, 2009: 3318-3332). Por ejemplo, en *Los chicos, que han llegado tarde, no pudieron entrar en el aula*, la oración *que han llegado tarde* sería una explicativa porque agrega información sobre el antecedente, *los chicos*. En cambio,

una independiente que tenga el verbo en dichos modos; y en subjuntivo, cuando la oración explicativa equivalga a una independiente que tenga el verbo en imperativo o subjuntivo. Así, por ejemplo, las aseverativas *Pedro VIENE* y *Pedro VENDRÍA*, pueden enunciarse como subordinadas explicativas, y decir: *dicen que VIENE Pedro*; *dicen que VENDRÍA Pedro*; pero si quiero enunciar como subordinada explicativa la exhortativa *ven*, no puedo decir *digo que ven*, sino *digo que VENGAS*. Asimismo, la desiderativa ¡ojalá *VENGA!*, enunciada como explicativa, será: *deseo que VENGA*. De modo que las oraciones de que tratamos son las mismas independientes enunciadas en estilo indirecto (GRAE-1920: 362).

Convendría llamar la atención sobre el hecho de que su explicación se basa en la traslación del estilo directo al estilo indirecto, lo cual tiene bastante sentido, aunque en algunos casos sería difícil encontrar la oración simple en estilo directo equivalente a la subordinada. Por ejemplo, si, como dicen, la desiderativa ¡*Ojalá venga!* se puede enunciar como explicativa —según sus términos— en *Deseo que venga*, ¿cuál sería la equivalente para una oración como *Me alegro de que vengas*? No podría ser también ¡*Ojalá venga!* porque esta tiene carácter prospectivo y no lo tiene la de *Me alegro de que vengas*, pues el receptor ya ha venido —tiene carácter temático—. ¿Y para una oración como *Temo que venga*? Consideramos que es algo forzado buscar el equivalente en estilo directo para todas las oraciones sustantivas en acusativo. Sin embargo, sí que es muy útil esta explicación para ilustrar la diferencia entre *Digo que ha venido* (en estilo directo, *ha venido*) y *Digo que vengas* (en estilo directo, *ven*).

Después, proporcionan una lista de los verbos que «llevan siempre en subjuntivo el verbo de la subordinada explicativa» —aquellos que expresan actos de la voluntad, como *aconsejar, conseguir, dejar, desear, exigir...*— y los que «pueden llevar el verbo de la subordinada en indicativo, en potencial o en subjuntivo, según la índole de la oración independiente a que equivalga la enunciativa» —los que expresan actos de percepción sensible o intelectual y los que enuncian dichas percepciones, como *advertir, afirmar, avisar, concebir, confesar, creer, decir...*—. En

---

en *Los chicos que han llegado tarde no pudieron entrar en el aula*, la oración *que han llegado tarde* ya no sería explicativa, sino especificativa, pues lo que hace es delimitar el significado del antecedente *chicos* (del grupo de los chicos, solo aquellos que han llegado tarde no han podido entrar en el aula). En la GRAE-1920, el término *oración explicativa* parte de este último sentido, pero se extrapola a lo que hoy conocemos simplemente como *oraciones sustantivas* o *completivas*. En la página 360, al hablar de la posibilidad de subordinar oraciones, afirman que a una oración simple como *Digo eso* le podríamos añadir la explicación de qué es lo que estamos diciendo: *Digo eso, que no iré*, «donde la oración *que no iré* explica al pronombre *eso*, como una explicativa de relativo a su antecedente; y callado este antecedente, queda la oración substantiva explicativa *digo que no iré*, en la cual el pronombre *que*, convertido en conjunción, se refiere al interrogativo *qué* de la pregunta ¿qué dices?». »

las ediciones anteriores, en este punto era donde hablaban del efecto de referencia disjunta, ya que era aquí donde solían distinguir entre las oraciones que obligan a que sus agentes sean los mismos y las que, por el contrario, denotan distintos agentes para sus verbos regente y regido. No obstante, en la edición de 1920 —y, por extensión, tampoco en la de 1917— no encontramos en este punto ninguna alusión a este hecho.

En esta ocasión, las alusiones que se hacen al efecto de referencia disjunta las encontramos repartidas en distintos puntos de la obra. En primer lugar, cuando se definen las «oraciones de temor», dentro del apartado de las subordinadas con función de complemento directo:

Son también complemento directo del verbo de la oración principal, que expresa siempre el temor o recelo de que se verifique lo que indica el verbo de la subordinada; v. gr.: *temo LLEGAR tarde; temo QUE no LLEGUES a tiempo.*

Estas oraciones son también correlativas<sup>21</sup>. Cuando tienen el verbo en infinitivo, responde éste al *qué* de la pregunta; v. gr.: *¿QUÉ temes? ~ Temo LLEGAR tarde.* Cuando lo tienen en subjuntivo, repetimos en la respuesta el *que* de la pregunta convertido en conjunción relativa; v. gr.: *Temo QUE no me reciba.*

Como se ve por los ejemplos anteriores, si es uno mismo el sujeto de los dos verbos, se pone en infinitivo el verbo de la subordinada, y si no, en subjuntivo, precedido de la conjunción *que* (GRAE-1920: 370; el subrayado es nuestro).

En segundo lugar, cuando explican las oraciones sustantivas «que hacen oficio de complemento indirecto»<sup>22</sup>, ilustrado con ejemplos como *Vengo a verte* o *Vengo para que me ayudes*:

---

<sup>21</sup> Con el término *correlativas*, se refieren a la relación existente entre la subordinada (*llegar tarde* o *que no me reciba*) y el pronombre interrogativo *qué* de la pregunta *¿qué temes?*, en este caso. Otro ejemplo del uso de este término lo ponen en las oraciones adverbiales de modo, al decir que son correlativas porque «responden indirectamente a la pregunta *cómo*, y se unen a la principal mediante el relativo *como* o la locución *según que*» (GRAE-1920: 392).

<sup>22</sup> En la actualidad, hay cierta polémica sobre si existen o no las oraciones subordinadas sustantivas en función de complemento indirecto (RAE y ASALE, 2009: 2669-2677 y 3228-3229). Podrían meterse en este grupo oraciones como *No le dio importancia a que llegaras tarde*, donde el segmento *a que llegaras tarde*, coindizado con el pronombre *le*, podría considerarse complemento indirecto, pero también existen pruebas a favor de que es en realidad un complemento de régimen (porque se puede sustituir por el pronombre tónico *ello*, *No le dio importancia a ello*, en vez de por *él*, típico de los complementos indirectos). En cualquier caso, lo que la GRAE-1920 denomina *oraciones en función de complemento indirecto* no son estas, sino las que hoy en día se conocen como *construcciones finales*, con función de complemento circunstancial o complemento de régimen (según si es adjunto o argumento).

Son las oraciones finales que, como su nombre indica, expresan el fin o la intención con que se ejecuta lo que se afirma en la oración principal, de cuyo verbo son complemento indirecto [...].

Cuando el sujeto del verbo de la oración principal sea distinto del de la final, hemos de emplear necesariamente el subjuntivo; cuando sea uno mismo, se usa el infinitivo; aunque también puede emplearse el subjuntivo si la oración principal es de pasiva; verbigracia: *FUÉ ENCARCELADO para que respondiera de la acusación que pesaba sobre él* (GRAE-1920: 372-373; el subrayado es nuestro).

En tercer lugar, en el capítulo XXVI, «Las formas nominales del verbo: el infinitivo, el gerundio y el participio», apartado «El sujeto del infinitivo»:

SUJETO DEL INFINITIVO CUANDO ÉSTE ES COMPLEMENTO DIRECTO O INDIRECTO. En este caso no es menester expresarlo. Así, en *Quisiera arrancar del pecho / pedazos del corazón* (CALDERÓN, *La vida es sueño*, I, 2), el infinitivo *arrancar* es complemento directo de *quisiera*, y su sujeto es el mismo que el de este verbo, como en *te prohíbo salir* el sujeto de *salir* es a la vez complemento del verbo *prohíbo*, y va ya expreso en el pronombre *te* (GRAE-1920: 430).

Y, por último, en el apartado «El infinitivo como complemento directo»:

CON VERBOS DE VOLUNTAD: El infinitivo complemento directo de estos verbos equivale también a una objetiva enunciativa. Así, *te mando (ordeno, prohíbo) VENIR* equivale a *te mando (ordeno, prohíbo) QUE VENGAS*. Pero el sujeto de este infinitivo es dativo y no acusativo, como puede comprobarse comparando los dos ejemplos siguientes: *TE veo venir* es equivalente a *veo que TÚ vienes*, como *TE mando venir* lo es a *TE mando que vengas*, donde, como se ve, al substituir el infinitivo por su equivalente enunciativa, repetimos el dativo *te* con el verbo de voluntad y no con el otro. Verdad es que también puede decirse *mando que tú vengas*, pero en este caso la orden no se da directamente al que es sujeto del verbo *venir*, sino que se enuncia como precepto que él ha de cumplir.

NOTA 1.<sup>a</sup> Obsérvese que la enunciativa equivalente al infinitivo complemento de verbos de percepción lleva el verbo en indicativo: *veo que vienes*; y la de verbos de voluntad, en subjuntivo: *quiero que vengas*. Con el verbo *mandar* puede confundirse el sujeto del infinitivo, si éste es transitivo y aquél viene representado por un pronombre. Así, en *te mandó VENIR* no hay duda que *te* es el sujeto de *venir*; pero en *te mandó AZOTAR* puede ser el *te* dativo o acusativo; así como en *te mandó quemar los papeles*, *te* es sujeto, y *papeles* acusativo de *quemar*. (GRAE-1920: 433-434).

De todos estos fragmentos se puede extraer que, siempre que se habla del efecto de referencia disjunta, se hace aplicado a casos concretos (las oraciones de temor o las de complemento indirecto, por ejemplo) y sin intención de extrapolarlo a todas las oraciones. En esto se diferencia esta GRAE de las ediciones anteriores, donde, recordemos, se establecía una regla general, según la cual, siempre que el verbo subordinado estaba en infinitivo, los sujetos serían correferentes, y siempre que estaba en subjuntivo (o incluso en indicativo, en algunas ediciones), los sujetos tendrían distintas referencias.

De ello se puede deducir, por tanto, que la referencia de los sujetos ya no se considera la razón principal de que un verbo rija a otro en modo subjuntivo o en infinitivo. Ha pasado a un segundo plano, incluso se podría decir que le confieren un carácter casi anecdótico y específico solo de unos pocos subtipos de oraciones. De hecho, en el fragmento titulado «Sujeto del infinitivo cuando éste es complemento directo o indirecto», con el ejemplo *te prohíbo salir* exponen un caso en el que el infinitivo ya no tiene como sujeto el mismo que el de *prohíbo*, sino que coincide con su complemento, *te*. Ejemplos similares a este habían sido puestos en ediciones anteriores (por ejemplo, en la GRAE-1870), pero siempre asemejándolo a aquellos casos en los que los sujetos son correferentes, ya que el verbo regido se encuentra en infinitivo. En cambio, en la GRAE-1920 ya no mantienen la regla de que siempre que hay un infinitivo los sujetos han de ser correferentes, y explican claramente que no sucede en un ejemplo como este. A este respecto, también es muy interesante lo expuesto en el cuarto fragmento citado, donde afirman que oraciones como *Te veo venir*, *Te mando venir* o *Te mando que vengas* son equivalentes a *Veo que tú vienes* y *Mando que tú vengas* (con un ligero cambio de significado). Estos son claros ejemplos de verbos subordinados en infinitivo donde su sujeto es correferente con el complemento de su verbo regente y no de su sujeto.

Otra observación que consideramos pertinente es que, en el segundo fragmento citado, se dice que «también puede emplearse el subjuntivo si la oración principal es de pasiva; verbigracia: *Fué encarcelado para que respondiera de la acusación que pesaba sobre él*» (GRAE-1920: 373). Efectivamente, el sujeto de *fue encarcelado* estaría representado por una tercera persona del singular, y coincide con el sujeto omitido del verbo subordinado *respondiera*. Y, sin embargo, está en subjuntivo, y no en infinitivo, como parece que debería estar. Es curioso que este ejemplo parece poner de relieve que, quizá, lo importante para que haya efecto de referencia disjunta son los agentes y no los sujetos. Los agentes serían *ellos* ('fue encarcelado por ellos') y *él* ('para que él respondiera de la acusación'), respectivamente. No son correferentes, hecho que podría explicar el modo subjuntivo de la oración subordinada.

Por último, a pesar de que en la introducción al capítulo de las subordinadas

sustantivas solo se habla de la posibilidad de que los verbos subordinados estén en indicativo, potencial o subjuntivo, en estos fragmentos sí que se habla directamente de oraciones subordinadas con verbo en infinitivo. Pero a lo largo de la obra no le confieren carácter de oración. Por ejemplo, encontramos afirmaciones como «el complemento directo no es siempre un sustantivo; puede serlo también un infinitivo o una oración entera; v. gr. *Juan quiere trabajar; Juan quiere que tú seas hombre útil a la sociedad*» (GRAE-1920: 270), de donde deducimos que no se tratan los términos *infinitivo* y *oración entera* como sinónimos; o la propia definición del infinitivo: «el infinitivo es la forma substantiva del verbo, y equivale por su significación a los substantivos abstractos que expresan la acción del mismo verbo. Es, pues, un nombre verbal, y tiene, por lo tanto, caracteres comunes con el nombre y con el verbo» (GRAE-1920: 428).

En suma, el tratamiento del efecto de referencia disjunta en la GRAE-1920 ha mejorado considerablemente con respecto a las previas (no a la de 1917, insistimos), en el sentido de que la información está, esta vez, adaptada a los casos concretos y, por tanto, ya no se enuncian reglas generales que, lamentablemente, en las anteriores ediciones se han llegado a contradecir incluso en el mismo párrafo en que se enunciaban.

### **3.7. Esbozo de una nueva gramática de la lengua española (1973)**

En 1973, tras casi cincuenta años desde la última *Gramática*, la Real Academia Española publica el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* (en adelante, *Esbozo*), con la intención, según la Advertencia de las páginas 5 y 6, de ser un «mero anticipo provisional de la que será nueva edición de su *Gramática de la Lengua Española*». Por tanto, al ser considerado un «simple proyecto, el presente *Esbozo* carece de toda validez normativa».

De la parte dedicada a la *Sintaxis* (la única que conserva su nombre, pues la antigua *Analogía* ahora se denomina *Morfología*, y las partes de *Prosodia* y *Ortografía* se han unificado bajo el nombre de *Fonología*), explican en la Advertencia que han suprimido algunos capítulos «obedientes a conceptos hoy superados», como los «Casos», la «Sintaxis figurada» o los «Vicios de dicción». Sobre el resto de materia sintáctica, donde deberíamos hallar la información concerniente a nuestro estudio, nos adelantan en la Advertencia que la estructura es «semejante a la que presentaba en las últimas ediciones de la *Gramática*», y que las novedades tienen que ver con la redacción, la precisión de algunas nociones y la simplificación de las clasificaciones.

El capítulo sobre los modos y tiempos verbales se mantiene, denominado aquí «Modos, tiempos y aspectos del verbo». Han añadido, además, dos capítulos rela-

cionados con esto: «Significado y uso de los tiempos del modo indicativo» y «Significado y uso de los tiempos del subjuntivo».

En el primero de estos, explican en qué consiste la diferencia entre los modos indicativo y subjuntivo. Principalmente, aducen que el primero es el modo de la *realidad*, que «representa la forma habitual e indiferenciada de expresión que se halla en todas las lenguas», y que el segundo es el modo de la *no realidad*, «el miembro marcado diferenciador» (*Esbozo*, 1973: 454). Uno de los ejemplos que proporcionan es que en la oración *La puerta está cerrada*, afirmamos este hecho pensando que se produce en la realidad, y que, en cambio, en *Temo que la puerta esté cerrada*, «el estar cerrada la puerta es un temor mío, pero no lo enuncio como un hecho real». Asimismo, explican que el subjuntivo es, en principio, el modo de la subordinación, pero que también podemos encontrarlo en oraciones simples independientes, siempre y cuando su carácter sea volitivo, dubitativo o afectivo, como *¡Ojalá llueva!*, *¡Ahí te pudras!* o *En paz descanse*. A continuación, exponen que hay dos modos subjuntivos diferentes, heredados del latín: el potencial, característico de las oraciones que expresan duda, y el optativo, para las oraciones que expresan deseo.

Podemos comprobar, entonces, que han abandonado la explicación del modo subjuntivo que encontrábamos en la GRAE-1920, basada en la traslación del estilo directo al estilo indirecto. Es cierto que esta presentaba algún problema, pero la de 1973 —que es la que se ha extendido en casi todos los manuales de gramática del español hasta la actualidad— tampoco parece capaz de dar cuenta de todos los usos del subjuntivo. Por ejemplo, ¿cómo se podría justificar el subjuntivo de la construcción *Aunque seas mi hermano, no puedo ayudarte*, si este modo es el de la *no realidad*? El *Esbozo* no explica por qué es posible formular *que seas mi hermano* a través de un verbo en subjuntivo, cuando denota un hecho real, no volitivo, ni dubitativo, ni afectivo.

No encontramos, ni en el resto de este capítulo ni en los dos siguientes —dedicados a analizar la *consecutio temporum* de los modos indicativo y subjuntivo—, ninguna alusión a la referencia de los sujetos dependiente del modo del verbo subordinado.

Sobre el infinitivo (capítulo 3.16: «Formas no personales del verbo: infinitivo, gerundio y participio»), exponen que puede funcionar como un nombre («el infinitivo es un sustantivo verbal masculino; es el nombre del verbo») o como un verbo («el infinitivo mantiene su calidad de verbo, si bien no puede expresar por sí mismo el modo, el tiempo ni la persona gramatical, puesto que carece de desinencias» (*Esbozo*, 1973: 483-484)). Aunque no pueda expresar persona gramatical, sí que posee un sujeto: expreso, a través de la preposición *de* (*El murmurar de las fuentes*), o tácito, que puede ser indeterminado (*Querer es poder*), coincidir con el del verbo

principal (*Pelearnos hasta morir*) o ser distinto (*Se prohíbe hablar al conductor*). Vemos que han eliminado por completo la afirmación de que el infinitivo obligaba a la correferencia de sujetos con el verbo regente. Mencionan la posibilidad de que suceda, claro, pero también la de que tengan distintas referencias. No explican de qué depende que un infinitivo tenga un sujeto u otro, se sobreentiende que puede ser del contexto o del significado de los verbos regentes.

En las ediciones anteriores, solíamos encontrar información sobre el efecto de referencia disjunta en el capítulo dedicado a las oraciones subordinadas sustantivas (teniendo en cuenta, por supuesto, que hasta 1917 no existía tal capítulo, sino que lo recogían en el apartado «El verbo rige a otro verbo»). No obstante, en el *Esbozo* ya no incluyen en esta parte ninguna alusión al respecto, ni siquiera de manera anecdótica, como parece que sucedía en la GRAE-1920.

#### 4. CONCLUSIÓN

A lo largo de los años, las gramáticas académicas han ido dando cada vez menos importancia al hecho de que con determinados verbos los sujetos deben ser necesariamente correferentes, y con otros tal correferencia es imposible. La evolución del tratamiento del efecto de referencia disjunta en las GRAE ha pasado por las siguientes fases: en la GRAE-1796, se consideraba este el hecho fundamental para explicar la alternancia entre infinitivo y subjuntivo/indicativo. En las GRAE-1854, GRAE-1870 y GRAE-1880, se iban añadiendo progresivamente ejemplos que contradecían la regla de que era la referencia de los sujetos la que marcaba la alternancia entre modos. La mayoría de las veces, estos ejemplos ni siquiera se consideraban excepciones, sino que los incluían dentro de la teoría sin llamar la atención sobre el hecho de que respondían a una regla diferente. En la GRAE-1920, dejan de tratar la referencia de los sujetos como una regla general y pasa a ser explicada como peculiaridad de solo algunos tipos de oraciones. En el *Esbozo*, de 1973, el fenómeno pasa totalmente desapercibido, ni siquiera se menciona en sus páginas.

La *Nueva gramática de la lengua española* (2009), última edición de la *Gramática* académica, vuelve a recuperar el tema y le dedica apartados enteros (pp. 1870, 2016-2021, 3494-3504). Lo hace como explicación de las propiedades del subjuntivo y el infinitivo, y no como razón principal de su alternancia. Debido a la vigencia de esta obra, reservamos su análisis para otro estudio.

## BIBLIOGRAFÍA

### Fuentes primarias

- GRAE-1771. *Gramática de la lengua castellana compuesta por la Real Academia Española*, Madrid, Joachin de Ibarra, 1771.
- GRAE-1796. *Gramática de la lengua castellana compuesta por la Real Academia Española*. Cuarta edición corregida y aumentada, Madrid, Viuda de don Joaquin Ibarra, Impresora de la Real Academia, 1796.
- GRAE-1854. *Gramática de la lengua castellana, por la Real Academia Española*. Nueva edición (5.<sup>a</sup> edición), Madrid, Imprenta Nacional, 1854.
- GRAE-1870. *Gramática de la lengua castellana, por la Real Academia Española*. Nueva edición, corregida y aumentada (12.<sup>a</sup> ed.), Madrid, Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra, 1870.
- GRAE-1880. *Gramática de la lengua castellana por la Real Academia Española*. Nueva edición (15.<sup>a</sup> ed.), Madrid, Gregorio Hernando, impresor y librero de la Real Academia Española, 1880.
- GRAE-1920. *Gramática de la lengua castellana por la Real Academia Española*. Nueva edición reformada (31.<sup>a</sup> ed.), Madrid, Perlado, Páez y Compañía (sucesores de Hernando) Impresores y librerías de la Real Academia Española, 1920.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española. Morfología y sintaxis*, 2 vols., Madrid, Espasa.

### Fuentes secundarias

- BOSQUE, Ignacio (1997): «La búsqueda infinita. Sobre la visión de la gramática en Salvador Fernández Ramírez». Discurso de ingreso en la Real Academia Española, Madrid, Real Academia Española.
- BOSQUE, Ignacio (2015): «Gramática académica», en J. Gutiérrez-Rexach (coord.), *Enciclopedia de Lingüística Hispánica*, Londres/Nueva York, Routledge, vol. 1, pp. 93-103.
- CALERO VAQUERA, María Luisa (1986): «El estudio del significado en las gramáticas españolas (1847-1917): datos para una historia de la semántica», *Alfinge*, 4, pp. 193-213.

- CALERO VAQUERA, María Luisa (2007): «Desarrollo de la sintaxis en la tradición gramatical hispánica», en J. Dorta, C. Corrales y D. Corbella (eds.), *Historiografía de la Lingüística en el ámbito hispánico. Fundamentos epistemológicos y metodológicos*, Madrid, Arco/Libros, pp. 89-118.
- CALERO VAQUERA, María Luisa (2008): «Análisis lógico y análisis gramatical en la tradición española: hacia una (r)evolución de la sintaxis», en M. Maquieira y M.<sup>a</sup> D. Martínez Gavilán (eds.), *Gramma-Temas 3: España y Portugal en la tradición gramatical*, León, Colección Contextos, pp. 11-42.
- ESPARZA TORRES, Miguel Ángel (2009): «La gramática española del siglo XIX: estado actual de la investigación y perspectivas», *RILJ VII*, I.13, pp. 11-40.
- FARKAS, Donka (1992): «On the Semantics of Subjunctive Complements», en P. Hirschbuehler y K. Koerner (eds.), *Romance Languages*, Ámsterdam/Filadelfia, John Benjamins, pp. 69-193.
- GARRIDO VÍLCHEZ, Gema Belén (2008): *Las Gramáticas de la Real Academia Española: teoría gramatical, sintaxis y subordinación (1854-1924)*. Tesis Doctoral dirigida por Dr. D. José J. Gómez Asencio, Salamanca, Universidad de Salamanca, Departamento de Lengua Española.
- GÓMEZ ASENCIO, José J. (1987): «Naissance et développement de la notion de phrase composée dans les grammaires espagnoles (1771-1851)», *Histoire Épistémologie Langage*, 9.2, pp. 117-132.
- GÓMEZ ASENCIO, José J. y Gema B. GARRIDO VÍLCHEZ (2005): «Las gramáticas de la RAE en números», en L. Santos Río *et al.* (eds.), *Palabras, norma, discurso. En memoria de Fernando Lázaro Carreter*, Salamanca, Universidad de Salamanca, pp. 593-604.
- IGLESIAS BANGO, Manuel (2010): «Sobre el origen de los términos complemento / objeto directo y complemento / objeto indirecto en la Gramática española», en C. Assunção, G. Fernandes y M. Loureiro (eds.), *Ideias Linguísticas na Península Ibérica*, Münster, Nodus, pp. 443-455.
- KEMPCHINSKY, Paula (1986): *Romance subjunctive clauses and logical form*, Los Angeles, UCLA.
- KEMPCHINSKY, Paula (1990): «Más sobre el efecto de referencia disjunta del subjuntivo», en I. Bosque (ed.), *Indicativo y subjuntivo*, Madrid, Taurus Universitaria, pp. 234-258.
- KEMPCHINSKY, Paula (2009): «What can the subjunctive disjoint reference effect tell us about the subjunctive?», *Lingua*, 119, pp. 1788-1810.
- PICALLO, Carme (1985): *Opaque Domains*, Nueva York, City University of New York.
- ROJO, Guillermo (2001): *El lugar de la sintaxis en las primeras gramáticas de la*

- Academia*. Discurso de ingreso en la Real Academia Española, Madrid, Real Academia Española.
- SAN MARTIN, Itziar (2007): «Beyond the infinitive vs. subjunctive rivalry: Surviving changes in Mood», en L. Eguren y O. Fernández-Soriano (eds.), *Coreference, Modality and Focus: Studies on the Syntax-Semantics Interface*, Oxford, OUP, pp. 171-190.
- SÁNCHEZ-NARANJO, Jeannette (2013): «El efecto de referencia disjunta en español: diversas perspectivas sobre un fenómeno complejo», *Lingüística y Literatura*, 64, pp. 13-32.
- SARMIENTO, Ramón (1984): «Introducción», en Real Academia Española, *Gramática de la lengua castellana (1771)*. Edición facsímil y apéndice documental, Madrid, Editora Nacional, pp. 7-83.
- ZAMORANO AGUILAR, Alfonso (2005): *El subjuntivo en la historia de la gramática española (1771-1973)*, Madrid, Arco/Libros.

Fecha de recepción: 12 de febrero de 2020

Fecha de aceptación: 24 de abril de 2020

## DEL TIEMPO AL CONOCIMIENTO DEL TIEMPO. UN ESTUDIO A PARTIR DEL LÉXICO DEL ESPAÑOL HACIA UN DICCIONARIO DE UNIDADES TEMPORALES\*

ERNESTO MACAZAGA

Universidad de la República  
ernesto.macazaga@gmail.com

FEDERICO DE LEÓN

Universidad de la República  
federico.deleon@fhce.edu.uy

SYLVIA COSTA

Universidad de la República  
sylviaadrianacosta@gmail.com

YAMILA MONTENEGRO

Universidad de la República  
yamilamontenegro@gmail.com

**Resumen:** En este artículo presentamos algunas observaciones destinadas a describir la representación que la mente se hace del tiempo desde la perspectiva que ofrece el lenguaje. A diferencia de la abundante bibliografía dedicada al estudio de los tiempos verbales y la sintaxis de la temporalidad, nuestro estudio parte del léxico, en particular del léxico del español. El examen de los datos nos condujo a proponer una concepción particular de *unidad temporal*, así como a una clasificación de estas expresiones y a una percepción de los enlaces que las asocian, formando así redes semánticas. Estos hallazgos serán recogidos y exhibidos en el *Diccionario de unidades temporales del español*, obra en construcción cu-

yas características se exponen aquí.

**Palabras clave:** semántica léxica, lexicografía hispánica, léxico del tiempo, tiempo lingüístico, redes semánticas.

**Title:** From time to the knowledge of time. A study from the Spanish lexicon

**Abstract:** In this article we present some remarks with the aim to describe how time is represented in the mind from the viewpoint of language. While there is a plethora of bibliography on the study of verb tenses and the syntax of time, our research stems from the study of the lexicon, particularly in the Spanish lexicon. The analysis of our data led us to propose a particular way of understand-

---

\*Agradecemos a Marisa Malcuori y a Ricardo Soca sus valiosas observaciones a una versión anterior de este trabajo. Ni que decir tiene que los posibles errores que aquí se encuentren son de nuestra responsabilidad.

ding the concept of *temporal unit*, as well as a classification of these expressions and an understanding of the connections between them, thus constructing semantic networks. These findings will be collected and exhibited in the *Diccionario de unidades temporales*

*del español*, a work in progress whose characteristics will be presented here.

**Keywords:** lexical semantics, Hispanic lexicography, lexicon of time, linguistic time, semantic networks.

## 1. INTRODUCCIÓN

En este trabajo se exponen algunos resultados de una investigación en curso, a saber, el Proyecto de Redes Temporales. El objetivo de este proyecto es obtener una representación de la codificación del tiempo en el léxico a través de la formulación de clases asociadas a rasgos. Las unidades que posean los mismos rasgos quedan enlazadas formando así redes semánticas relativas al tiempo. El material sobre el que trabajamos es el léxico del español, si bien, probablemente, las conclusiones a las que lleguemos sean extrapolables a muchas lenguas o puedan acaso constituir hipótesis que se aproximen a esos primitivos universales, esos constituyentes conceptuales, que han ocupado a Jackendoff repetidas veces en el desarrollo de su semántica conceptual (Jackendoff, 1983, 1990 y 1991).

Como es sabido, se cuenta con abundante literatura acerca de la información temporal y aspectual que aportan la morfología y la sintaxis (Bello, 1847; Reichenbach, 1948; Wierzbicka, 1972; Binnick, 1991; Haspelmath, 1997; Cartagena, 1999; García Fernández, 1999 y 2013; Rojo y Veiga, 1999; Evans, 2005; Mani *et al.*, 2005; RAE y ASALE, 2009; entre otros). No obstante, no parecen abundar los estudios sobre esta información centrados en el léxico, a excepción de los estudios sobre el aspecto léxico (*Aktionsart*) o la estructura de los eventos (Vendler, 1957; Verkuyl, 1972, 1989 y 1993; Bach, 1986; Morimoto, 1998; De Miguel, 1999; Bosque y Gutiérrez-Rexach, 2009; RAE y ASALE, 2009; entre otros). Aun así, dado que esta investigación se propone ofrecer respuestas a las incógnitas que perduran en el estudio de este sector del léxico, consideramos que puede constituir un aporte considerable para su comprensión.

Si bien en el español (y múltiples lenguas) el tiempo está gramaticalizado en los tiempos verbales, las perífrasis temporales, los adjuntos y las oraciones temporales (Cartagena, 1999; García Fernández, 1999; Rojo y Veiga, 1999; RAE y ASALE, 2009; entre otros), existe una gran cantidad de piezas léxicas que parecen representar la vivencia del tiempo a través de la referencia a intervalos, duraciones, fases, frecuencias, puntos, simultaneidades, anterioridades y posterioridades (Costa *et al.*, 2014 y 2017; Costa, 2018; Costa y Furtado, 2018). Estas expresiones pertenecen a

diversas categorías gramaticales: nombres (*mediodía*), adjetivos (*efímero*), preposiciones (*durante*), verbos (*prorrogar*), adverbios (*antes*) y locuciones (*en dos patadas, a las apuradas*).

De acuerdo con los datos que se han observado en muchas lenguas, es posible concluir que se conciben tres tipos básicos de relaciones temporales: la anterioridad, la simultaneidad y la posterioridad. El tiempo lingüístico constituye, pues, una categoría que permite la localización de los eventos<sup>1</sup> según estas relaciones, tomando como eje un punto central o bien otro punto que, a su vez, está orientado con respecto a aquel. Es también sabido que este último no es el momento del habla, dado que algunas expresiones toman como ancla un punto que no es la enunciación (Bello, 1847; Reichenbach, 1948; Bull, 1960; Comrie, 1985; Binnik, 1991 y 2012; Mani *et al.*, 2005; RAE y ASALE, 2009). De esta manera, la ubicación temporal de un adverbio como *mañana* solo puede entenderse si el punto de referencia es el momento del habla, mientras que la ubicación temporal de un adjetivo como *siguiente* se interpreta en función de un punto temporal diferente al de la enunciación. Esto explica que la ubicación temporal de una frase como *el día siguiente* normalmente no coincida con el día que sigue al del momento del habla (es decir, *el día siguiente* no se interpreta como *mañana*).

En lo que sigue, específicamente en 2, formulamos un intento de contribución al análisis del —por así llamarlo— conocimiento del tiempo, que comprende la exposición del concepto de *unidad temporal* acuñado en la investigación y una clasificación de expresiones temporales articulada sobre una propuesta de rasgos. En 3 presentamos uno de los aspectos metodológicos de la investigación, concretamente, el recurso a herramientas lexicográficas que nos permitirán alcanzar los objetivos de este estudio.

## 2. ALGUNAS CONTRIBUCIONES TEÓRICAS A LA COMPRESIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL TIEMPO

### 2.1. Observaciones acerca de nuestras intuiciones sobre la naturaleza del tiempo

En este apartado, presentamos algunas breves observaciones acerca de las intuiciones básicas cotidianas sobre la naturaleza del tiempo. Es posible interpretar que el conjunto de estas observaciones constituye un esquema teórico que versa acerca del modo según el cual la mente humana concibe el tiempo. Así es que partimos de la ex-

---

<sup>1</sup> Empleamos el término *evento* de la misma forma en la que lo hace Vendler (1957), por lo que incluimos también los estados, en tanto se consideran un tipo de evento.

posición de este esquema para alcanzar luego generalizaciones de orden estrictamente lingüístico a partir de 2.2. Como se verá más adelante, mucho de lo que aquí decimos reaparecerá encastrado en nuestra propuesta de clases y dimensiones temporales.

No se nos escapa que muchas de las observaciones que aquí aparecen han tenido su origen y su tratamiento especial en el ámbito de la ciencia y de la filosofía de la ciencia (Hawking, 1990 y 2015; Prigogine, 1991 y 1997; Reichenbach, 1956; entre otros). Ahora bien, de este amplio terreno solo tomaremos prestados aquellos conceptos que concurren con aquellas representaciones codificadas en el lenguaje. He aquí nuestra selección:

- a) El tiempo fluye y pasa. Es *duración*.
- b) El tiempo es *irreversible* y *unidireccional*. Si bien es controvertida la abundante literatura sobre estas nociones, aquí solo hacemos referencia a que para la mente la *irreversibilidad* se manifiesta como la propiedad que tienen los eventos de cambiar en una única dirección temporal.
- c) Esta irreversibilidad nos permite concebir una extensión a la que reconocemos como *pasado* y otra que concebimos como *futuro*. Da lugar también a la concepción del pasado como irreplicable.
- d) Nuestra representación intuitiva del tiempo propone que el tiempo fluye en una única dirección: desde el pasado hacia el futuro, nunca en la dirección contraria.
- e) Nuestras relaciones epistémicas con el pasado y con el futuro son diferentes. Esta característica se reconoce como la *asimetría* del tiempo. Concebimos el pasado como inalterable<sup>2</sup>. Por el contrario, el futuro —el «futuro contingente»— es tan solo la posibilidad más o menos indeterminada de los eventos. Tanto en la codificación lingüística como en nuestras expectativas cognitivas y hasta en nuestra manera de vivir la existencia misma, atribuimos propiedades diferentes al pasado y al futuro (Lombardi y López, 2016). El futuro es «el espacio abierto por los mundos posibles o circunstancias alternativas» (Laca, 2008: 1), mientras que el pasado es la necesidad fija<sup>3</sup>. Se ha relacionado esta asimetría con la metáfora de la *flecha del tiempo*. Querríamos sostener que esta metáfora se adecua mejor a nuestras

---

<sup>2</sup> A pesar de un contrafáctico que «involves a future possibility in the past...» (Condovardi, 2020: 62).

<sup>3</sup> No se nos esconde que estamos rozando el tema de las complejas interrelaciones entre la temporalidad y la modalidad, uno de cuyos capítulos es el estudio de los elementos modales. Sin embargo, consideramos que este breve recuento de nuestras intuiciones básicas no es el lugar para extendernos sobre el tema.

vivencias que la reconocida metáfora de la línea, dado que recoge nuestra intuición de que el tiempo transcurre direccionalmente y en una única dirección, desde el pasado hacia el futuro.

- f) No obstante la irreversible fluidez direccional, concebimos la *repetición*. Si bien, como ya nos decía Heráclito, los eventos en sentido estricto e individual no se repiten, sí se repiten tipos. Por ejemplo, el mes de junio de 2019 no es repetible como tal, pero sí es repetible el lapso que se extiende anualmente después del 31 de mayo hasta el día anterior al 1 de julio. Cada mes de junio será una muestra o instanciación del tipo *junio*.

## 2.2. El concepto de unidad temporal

Estas intuiciones sobre la naturaleza del tiempo condicionan la manera en la que este se expresa léxicamente. Con el propósito de estudiar este fenómeno, introduciremos en primer lugar el concepto de *unidad temporal* y luego una clasificación de unidades o expresiones temporales que se definen en función de ciertos rasgos semánticos que señalaremos en 2.3.

Entendemos por *unidad temporal* toda pieza léxica que incluya en su significado algún tipo de información temporal. Intentaremos, a continuación, caracterizar e ilustrar esta categoría. Todas las expresiones de (1) son unidades temporales:

- (1)
- a. ahora, hoy, mañana
  - b. pronosticar, postergar, retrasar
  - c. primero, anterior, último
  - d. raramente, de vez en cuando, a veces
  - e. enero, jueves, otoño
  - f. año, fin de semana, milenio
  - g. comienzo, final, cenit
  - h. amanecer, caducar, envejecer
  - i. viejo, cachorro, joven

Lo primero que salta a la vista a partir de estos ejemplos es que la categoría *unidad temporal* es excesivamente comprensiva, internamente muy heterogénea y altamente compleja. Véase, para empezar, que los ítems de a. son expresiones ancladas en el momento de la enunciación. Los de b. expresan desplazamientos en relación con un tiempo *t* de referencia. Los ítems de c. expresan relaciones de orden en la *flecha del tiempo*. Los de d. denotan la repetición múltiple de cierto tipo de eventos.

Los de e. denotan estadios recurrentes. Los de f., intervalos delimitados. Los de g., puntos ideales. Los de h., cambios asociados al curso del tiempo. Y los de i., finalmente, individuos cuyas propiedades se asocian con fases del ciclo vital.

Es pertinente formular algunas observaciones a propósito de varios de los elementos de (1). Si bien es verdad que los ítems de e. poseen rasgos comunes con los de f., en e. se busca ilustrar la recurrencia mientras que en f. enfocamos la delimitación. Por otra parte, vale la pena hacer notar también que muchos de los ítems de i. representan individuos resultados de cambios de estado, uno de los cuales tenemos en cuenta en h. (*envejecer* = «volverse viejo»). Ambas observaciones ponen de manifiesto relaciones semánticas de cercanía entre (por lo menos) algunos conjuntos de (1).

La situación ilustrada mínimamente en (1) reclama la delimitación y especificación de conjuntos menores de unidades o clases internamente homogéneas, propicias y necesarias para el análisis o descomposición de la categoría *unidad temporal*. Es muy probable, entonces, que el concepto de *granularidad* pueda ser una herramienta analítica útil para tratar esta situación. Creemos que lo es, porque la esencia de este instrumento yace en el análisis de un elemento dado atendiendo a las partes más pequeñas que lo componen (los *gránulos*), permitiendo explicar, por ejemplo, la variación existente entre diversos elementos que responden a la misma clase o categoría. Con este instrumento a mano, procedemos entonces a descomponer la categoría *unidad temporal* en clases más acabadas y ajustadas. Precisamente en (1) se pone de manifiesto parcialmente la descomposición a la que hemos sometido esta categoría. Estas clases más simples están asociadas a rasgos. Finalmente, hemos de recordar una situación aparentemente paradójica: las clases que obtenemos por descomposición son semánticamente homogéneas dado que cada una está asociada a uno y solo un rasgo semántico. Sin embargo, no son homogéneas en tanto que alojan ítems pertenecientes a diferentes clases de palabras, como se verá en 2.3.

Asimismo, puede comprobarse a través de (1) que nuestro concepto de *unidad temporal* es más amplio que el que se emplea habitualmente en la bibliografía, ya que no solo abarca expresiones como, por ejemplo, *ahora*, *hoy* y *enero*, ya previstas en las clasificaciones tradicionales, sino también otras, que se suman a las anteriores, tales como *cena* y *anciano*, cuya información temporal no ha sido tomada en cuenta en esos paradigmas. Lo característico de estas unidades es que se asocian con uno o más rasgos temporales.

### **2.3. La clasificación de las unidades temporales**

En esta sección, presentamos el conjunto de clases al que nos condujo la observación de los datos.

A) *Expresiones que se interpretan en función del momento o punto del habla.* Al igual que todas las unidades deícticas, estas expresiones temporales llevan a cabo ostensiones hacia el elemento que queda señalado. Ahora bien, este elemento se instaure en función de los emplazamientos que ocupen el locutor y el alocutario en cierto momento determinado. Por ejemplo, si el locutor dice «ahora no lo quiero», lo señalado por *ahora*, ese tiempo  $t_0$ , se instaure como tal en función del momento en el que el locutor profiere esta palabra.

Son característicos de esta clase, por ejemplo, los adverbios demostrativos *acá* y *aquí* (interpretados como ‘en este momento’ o ‘ahora’), *ahora*, *ayer*, *anoche*, *hoy*; ciertos nombres como *mañana* (interpretado como el nombre del día que sigue inmediatamente al de hoy) y adjetivos como *actual* y *presente*, entre muchos otros. En esta clase se incluyen también locuciones, como las adverbiales *a esta altura* (en las que es el determinante demostrativo el que lleva a cabo la deixis), *dentro de* y *pasado mañana*, entre otras.

Lo específico de esta clase, como se dijo antes, es que todas las expresiones que a ella pertenecen son mostrativas u ostensivas y que el movimiento ostensivo se lleva a cabo desde el momento o punto del habla. Se asocia con esta clase el rasgo [ANCLAJE DEÍCTICO]<sup>4</sup>.

B) *Expresiones que se anclan en cualquier punto temporal que no sea el momento del habla.* Para caracterizar esta clase nos apoyamos en parte en Reichenbach (1948). A partir de este enfoque, además del punto del habla y del punto del evento (momento en el que este se produce), se ha tenido en cuenta lo que se ha dado en llamar *punto de referencia*. Este punto permite localizar temporalmente un evento en relación con otros. Si bien esta noción ha sido empleada tradicionalmente en el análisis de los tiempos verbales, aquí se hace un uso particular de ella, a saber, se utiliza para poner de manifiesto que el significado de ciertas expresiones aloja un rasgo que se encarga de que se interpreten solo en función de un enlace con ciertos eventos o puntos de referencia (anclas). Así, por ejemplo, la palabra *siguiente* solo puede interpretarse en relación con un elemento, *i. e.*, el elemento que se localiza antes de lo que esta palabra indica. Además de esta unidad, pertenecen a esta clase, por ejemplo, los adjetivos *anterior*, *simultáneo* y *posterior*. También integran esta clase adverbios como *cuando*, *mientras* y el par *antes/después*, así como

---

<sup>4</sup> Empleamos aquí la expresión que aparece en la *Nueva gramática de la lengua española* (RAE y ASALE, 2009: § 24.4.f-h). Conviene hacer notar que aquí siempre empleamos *deixis* en relación con el contexto de la enunciación, vale decir, no en el sentido amplio que toma en cuenta elementos del discurso (anáfora y catáfora), en cuyo caso se habla de *deixis textual*.

las preposiciones *durante*, *desde* y *hasta*, las locuciones preposicionales *a partir de*, *al cabo de*, y las conjuntivas *ni bien* y *tan pronto como*. Puede comprobarse a partir de los ejemplos anteriores que la información de enlace con un punto de referencia forma parte del significado de estas piezas. Se asocia a esta clase el rasgo [ANCLAJE VARIABLE<sup>5</sup>].

c) *Expresiones que indican desplazamientos orientados retrospectiva o prospectivamente en relación con un determinado tiempo t que oficia como ancla a partir de la cual se producen los desplazamientos.* Son propios de esta clase verbos como *alargar*, *dilatar*, *postergar*, *retrasar*, *atrasar*, *retroceder* y sus nombres derivados, ya que todos designan un apartamiento respecto del tiempo *t*. Pertenecen a esta clase también ciertas locuciones adverbiales, tales como, por ejemplo, *de antemano* y *por adelantado*. Asimismo, se incluyen aquí unidades que designan movimientos psicológicos orientados hacia el pasado o hacia el futuro, a saber, *predecir*, *pronosticar*, *acordarse*, *premeditar*, *recordar*, *olvidar(se)*, *evocar*, *rememorar*, *planear*, *proyectar*, etc. y sus derivados. Estas expresiones reciben el rasgo [ANCLAJE DESPLAZAMIENTO].

d) *Expresiones que se caracterizan por el hecho de que forma parte de su significado una información acerca de un orden.* Así es que estas unidades se interpretan en función de lo que antecede y/o prosigue a su referente en el decurso temporal. Algunos ejemplos son los nombres *agosto*, *Edad Media* y *viernes*, o los adjetivos *primero*, *anterior* y *último*. No obstante compartir esta información de orden, se distinguen aquí dos subgrupos de unidades: aquellas que confieren la relación de orden y aquellas que no lo hacen.

Entre las primeras encontramos expresiones como *anterior*, *posterior* y *siguiente*, en tanto definen la ubicación temporal que ocupa un evento, período o individuo. Por ejemplo, en *la semana anterior*, el período denotado por *semana* es ordenado temporalmente por la palabra *anterior*, indicando en este caso su posición precedente con respecto a una semana posterior o siguiente.

Es de hacer notar que los prefijos temporales, a saber, *ante-*, *ex-*<sup>6</sup> y *pre-*, que establecen la anterioridad, y *pos(t)*, que expresa la posterioridad, imponen relaciones

---

<sup>5</sup> Nuevamente empleamos una expresión que aparece en la *Nueva gramática de la lengua española* (RAE y ASALE, 2009: § 24.4.f-h): *anclaje variable*. Esta expresión se asigna en esta obra a los adjuntos orientados en relación con cualquier punto temporal. Como es evidente, nuestro uso no es estrictamente este, pero en lo aquí es pertinente, a saber, el que se contemple la participación de un punto temporal que no sea el punto de la enunciación, este uso y el nuestro coinciden. En razón de ello, nos hemos permitido emplearlo.

<sup>6</sup> Se incluye también el sustantivo *ex*.

de orden en el eje *anterior-posterior*. También incluimos aquí las palabras formadas con los prefijos *neo-* (*neocolonialismo*, *neoliberalismo*), *paleo-* (*paleolítico*, *paleozoico*), *proto-* (*protohistoria*, *protolítico*) y *retro-* (*retrospectivo*, *retrospección*). Vale la pena insistir en un aspecto particular de estas unidades: la palabra prefijada no impone una relación de orden por sí misma, sino que son los prefijos los que se hacen cargo de establecer esa relación, de forma paralela a como lo hacen *antes* o *después*.

Asimismo, el prefijo aspectual iterativo *re-*, si bien no es una unidad temporal en el sentido frecuentado por la tradición bibliográfica, establece una relación de esta naturaleza, dado que la iteración presupone la anterioridad y la posterioridad: el evento de *rehacer* es por necesidad posterior al de *hacer*. Vale decir, la iteración de un evento implica necesariamente la ocurrencia previa de ese tipo de evento en el pasado.

En lo que respecta al subgrupo de las unidades que no confieren la relación de orden, encontramos expresiones como *febrero*, *jueves* o *primavera*, que se definen por su relación con lo que se localiza antes o después de aquello que ellas denotan. Estas piezas ocupan posiciones fijas en series léxicas (*primavera*, *verano*, *otoño*, *invierno*; *enero*, *febrero*, *marzo*...).

A las expresiones de esta clase, tanto las que confieren la relación de orden como las que no lo hacen, se les asocia el rasgo [ORDEN]. Finalmente, interesa hacer notar que el rasgo [ORDEN] se vincula eminentemente con la irreversibilidad del tiempo —dado que el orden no es reversible—, así como con la bifurcación entre pasado y futuro, propiedades que hemos mencionado en los puntos b) y c) de la sección 2.1, respectivamente.

E) *Expresiones cuya información temporal refiere a la repetición de eventos o períodos en intervalos regulares y predecibles*. Si bien todos los miembros de la clase se asocian con este rasgo, podemos distinguir dos subconjuntos.

Uno de ellos corresponde a las expresiones que se caracterizan por repetirse cíclicamente, como, por ejemplo, las estaciones del año, los días de la semana o ciertos acontecimientos propios de determinadas culturas (Carnaval, Navidad). Lo característico de los nombres de los días de la semana, los meses y las estaciones del año es que forman series léxicas o conjuntos ordenados de ítems incompatibles.

El segundo subconjunto corresponde a los adjetivos que refieren a la repetición de un evento en intervalos regulares, pero no cíclicos, tales como *diario* o *mensual*, así como sus derivados en *-mente*. Estas piezas no forman series léxicas.

El rasgo [RECURRENCIA] se asocia con esta clase. Como se desprende de lo anterior, no pertenecen a esta clase aquellas unidades cuya información temporal refiere a un tipo de iteración que no ocurre en intervalos regulares o en las que la

propia noción de regularidad no es pertinente. Estas expresiones forman parte de la clase [FRECUENCIA], que presentamos a continuación.

F) *Expresiones vinculadas a la repetición de eventos o períodos en intervalos no regulares o bien en las que la noción de regularidad no es pertinente.* Nuevamente nos encontramos con dos subgrupos dependiendo de si la repetición denotada por la unidad es múltiple o singular.

Entre las expresiones que denotan la repetición múltiple, encontramos los nombres *hábito* y *seguidilla*, los verbos *frecuentar* y *habituarse*, los adjetivos *habitual* e *intermitente*, los adverbios *raramente* y *ocasionalmente* y las locuciones adverbiales *a menudo*, *a veces*, *cada tanto*, *de a ratos*, *de vez en cuando* y *dos por tres*.

Por otro lado, las unidades que integran el subgrupo de la repetición singular son los verbos, y derivados, que admiten el prefijo *re-* (*rehacer*, *reescribir*, *releer...*), dado que, como es obvio, designan la repetición misma, pero no la repetición necesariamente múltiple.

El rasgo [FRECUENCIA] se asocia con esta clase. Cabe hacer hincapié nuevamente en que no se asocian a esta clase aquellas unidades cuya información temporal refiere a ese tipo de iteración que se cumple en intervalos regulares, a saber, aquellas que pertenecen a la clase [RECURRENCIA].

Cabe recordar que el elemento común a estas dos últimas clases, a saber, la repetición, había hecho su aparición inaugural en el punto f) de la sección 2.1.

G) *Expresiones que denotan extensiones temporales delimitadas cuyos límites están especificados.* Las expresiones de esta clase, por ejemplo, los nombres *abril*, *año*, *fin de semana*, *milenio*, *minuto*, *Renacimiento*, *quincena*, *semestre*, *siglo* y *solsticio* se caracterizan por el hecho de que sus significados contienen una información precisa e inequívoca acerca del punto de inicio y de finalización del intervalo que representan. A los miembros de esta clase se les asocia el rasgo [DELIMITACIÓN ESPECÍFICA].

H) *Expresiones que denotan extensiones temporales delimitadas cuyos límites son inespecíficos o están parcialmente especificados.* Por lo tanto, nos encontramos nuevamente con dos subconjuntos de unidades.

Del significado de las primeras se infiere que existe un comienzo y un fin de las extensiones que denotan, pero ninguno de los dos extremos está determinado, precisado o especificado. Algunos ejemplos son: *lapso*, *período*, *rato*, *racha* y *fase*. Todas las expresiones de este subgrupo designan espacios temporales cuyos límites son especificables, pero su significado no informa acerca del comienzo y el final del intervalo, como decíamos antes.

El segundo subconjunto incluye, por ejemplo, los nombres  *finales*,  *fines*,  *comienzos*,  *principio* y  *postrimerías*, así como las locuciones preposicionales  *a comienzos de* y  *a fines de*. Estas expresiones se caracterizan por el hecho de que sus significados albergan información exclusivamente sobre uno de los límites del intervalo denotado. Por ejemplo, en  *comienzos*, solo está especificado el punto que representa el inicio de algún intervalo; en cambio, en  *finales*, queda especificado únicamente el límite final. Se asocia a esta clase el rasgo [DELIMITACIÓN INESPECÍFICA]<sup>7</sup>.

I)  *Expresiones que se caracterizan por ofrecer información relativa a la duración o a su ausencia*. Integran esta clase, por ejemplo, los nombres  *duración*,  *conservación*,  *curso* (del tiempo),  *eternidad*,  *fugacidad* e  *inmediatez*, los adjetivos  *crónico*,  *duradero*,  *perpetuo*,  *sempiterno*,  *ácrono*,  *atemporal*, así como algunas locuciones, como la adverbial  *por los siglos de los siglos*, y la preposicional  *a lo largo de*. Se asocia a esta clase el rasgo [DURACIÓN].

Nos encontramos aquí con una característica común a las tres últimas clases: tomar en cuenta la duración. No obstante, hay diferencias en el modo como lo hacen. Vamos a ello. Los ítems de las clases G) y H) designan intervalos o extensiones que, por su propia naturaleza, duran. Los primeros designan eventos<sup>8</sup> télicos en su totalidad ( *semestre*,  *quincena*), mientras que los otros son parcialmente télicos, dado que, si bien poseen un límite, este no está del todo especificado ( *finales*,  *comienzos*). A diferencia de estas dos clases, la clase i) no denota intervalos temporales, sino la duración misma ( *eternidad*) o su ausencia ( *atemporalidad*).

J)  *Expresiones que representan puntos temporales*, por ejemplo, los nombres  *cenit*<sup>9</sup>,  *clímax*,  *cese*,  *comienzo*,  *medianoche*, algunos verbos de logro (ingl.  *achievements*, Vendler, 1957) como  *nacer* y  *morir*<sup>10</sup>, así como sus nombres derivados, la locución adverbial  *en punto* y la verbal  *estirar la pata*. Así entonces, se incluyen en este grupo expresiones que denotan eventos cuyo comienzo y fin  *idealmente* coinciden en el tiempo. Se asocia a esta clase el rasgo [PUNTO].

Cabe recordar aquí que Jackendoff (1991) establece la diferencia entre los eventos puntuales y los no puntuales valiéndose del rasgo  *dimensionalidad*, origina-

<sup>7</sup> Cabe aclarar que en el ámbito del lenguaje las nociones de delimitación inespecífica, específica y parcialmente especificada no conciernen únicamente a las unidades temporales. Por ejemplo, en Kennedy y McNally (2005) se realizan apreciaciones similares en torno a las estructuras escalares de los predicados graduables.

<sup>8</sup> Recuérdese que empleamos 'evento' en el sentido amplio mencionado antes.

<sup>9</sup> Naturalmente en su sentido metafórico.

<sup>10</sup> Entendidos como los puntos de inicio y finalización de la vida, respectivamente.

riamente establecido para objetos como puntos, líneas, curvas, superficies, volúmenes. Se conceptualiza un punto como 0-dimensional, una línea o una curva como 1-dimensional, y así con las superficies y volúmenes. Ahora bien, el autor extiende este análisis al tiempo. Así es que los eventos puntuales son [DIM 0D], mientras que los períodos, estados y procesos, que poseen duración, son [DIM 1D]. Por otra parte, se asocia con la dimensionalidad el que todo elemento 1-dimensional tiene una *dirección* u *orientación*. Como es evidente, esto se relaciona eminentemente con lo que decimos en 2.1: el tiempo transcurre direccionalmente, lo representa bien un vector o la flecha.

κ) *Expresiones que denotan eventos dinámicos o cambios asociados con el transcurso del tiempo.* Esta clase aloja característicamente ciertos verbos de cambio de estado, como por ejemplo, *amanecer, caducar, comenzar, envejecer, extinguirse* (aplicado a un plazo o un derecho), *finalizar, madurar*, y nominalizaciones tales como *extinción, maduración, envejecimiento*, las que, como es sabido, refieren a eventos dinámicos. Las expresiones que encontramos en esta clase representan un cambio entre una situación anterior y una situación posterior al cumplimiento de lo denotado por ellas. Se adjudica a esta clase el rasgo [TRANSFORMATIVIDAD]<sup>11</sup>.

Esta clase nos conduce a recordar dos propiedades del tiempo a las que aludimos en el punto b) de la sección 2.1: la irreversibilidad y la unidireccionalidad. El cambio de estado es un tránsito irreversible en la dirección desde un pasado o presente hacia algún futuro.

λ) *Expresiones que denotan relaciones espacio-temporales vinculadas al campo conceptual de la velocidad, i. e.,* la magnitud que expresa el espacio recorrido por un objeto móvil en la unidad de tiempo, como por ejemplo, el verbo *acelerar* y sus derivados. Así es que la integran, por ejemplo, los nombres *lentitud* y *velocidad*, los adjetivos y los adverbios morfológicamente relacionados, así como las locuciones adverbiales como *(una) bala* y *como tiro* y las locuciones adverbiales *sa paso (de) tortuga* y . Se asocia con esta clase el rasgo [TIEMPO-ESPACIO].

μ) *Expresiones en las que coexisten informaciones de temporalidad y de manera* o, más precisamente, expresiones que ponen de manifiesto el modo como acaecen los eventos. Algunas de estas piezas pueden constituir respuestas a preguntas del tipo de **¿Cómo/de qué manera ocurrió/sucedió X?** — *Anticipada-*

---

<sup>11</sup> Nos inspiramos en los aportes al estudio de ciertos verbos de Cathrine Fabricius-Hansen y seguidores, en particular Valsgård (2007).

mente, (con) *urgencia, fugazmente, precipitadamente*. Obsérvese que estas expresiones pueden ser sustituidas por el adverbio demostrativo de manera *así*, lo que pone de manifiesto su relación con el concepto de *manera*. A estas expresiones se suman las locuciones adverbiales *a la antigua, a destiempo, a las apuradas, como (una) bala, cuanto antes, de antemano, de corrido, por adelantado*, entre otras. Se asocia con esta clase el rasgo [MANERA].

N) *Expresiones que designan entidades individuales definidas en relación con su ciclo vital*, como lo hacen los nombres *adolescente, adulto, anciano, borrego, cachorro, chiquilín, cincuentón, cordero y pibe*. Cabe observar que estas unidades definen en parte al individuo al que hacen referencia en función del tiempo transcurrido desde su nacimiento. Esta clase se asocia con el rasgo [INDIVIDUO].

A continuación, adjuntamos una tabla que permite apreciar de manera resumida las catorce clases que hemos presentado:

RASGO	EJEMPLOS
ANCLAJE DEÍCTICO	actual, ahora, anoche, ayer, hoy, mañana...
ANCLAJE VARIABLE	anterior, a partir de, cuando, posterior, simultáneo...
ANCLAJE-DESPLAZAMIENTO	alargar, de antemano, dilatar, postergar, predecir...
ORDEN	agosto, pos(t)-, pre-, primavera, primero, siguiente...
RECURRENCIA	diario, invierno, martes, mensual, Navidad, octubre...
FRECUENCIA	a veces, hábito, intermitente, raramente, seguidilla...
DELIMITACIÓN ESPECÍFICA	abril, año, fin de semana, milenio, minuto, siglo...
DELIMITACIÓN INESPECÍFICA	principio, fase, finales, lapso, período, rato, racha...
DURACIÓN	a lo largo de, conservación, crónico, eternidad...
PUNTO	cenit, cese, clímax, comienzo, medianoche, nacer...
TRANSFORMATIVIDAD	amanecer, caducar, comenzar, envejecer, madurar...
TIEMPO-ESPACIO	acelerar, lentitud, velocidad, a paso burra...
MANERA	a destiempo, a la antigua, anticipadamente...
INDIVIDUO	adolescente, adulto, anciano, borrego, cachorro...

Tabla 1. Resumen de rasgos

### 3. ASPECTOS LEXICOGRAFICOS

Los datos que han surgido en el transcurso de esta investigación nos han permitido comenzar la elaboración del *Diccionario de unidades temporales del español* (DUTE). Este diccionario reunirá las piezas léxicas de nuestra lengua que son unidades temporales, junto con sus rasgos. Los lemas que lo integrarán surgieron del relevamiento de distintas fuentes lexicográficas, fundamentalmente el *Diccionario de uso del español* (Moliner, 1992), el *Diccionario de la lengua española* (RAE, 2014), el *Diccionario del español actual* (Seco et al., 1999), el *Nuevo diccionario de uruguayismos* (Kühl de Mones, 1993) y el *Diccionario del español del Uruguay* (Academia Nacional de Letras de Uruguay, 2011). La mayoría de las expresiones que el DUTE incluirá provienen del que se ha dado en llamar «español general», pero incluirá también voces exclusivas de nuestra variedad, siguiendo los criterios de los diccionarios integrales; no se tratará, por lo tanto, de una obra contrastiva<sup>12</sup>.

Este diccionario estará dirigido a cualquier interesado en el estudio del lenguaje, en particular, del tiempo lingüístico, las redes semánticas o el procesamiento del lenguaje natural. No se incluirán en él todas las acepciones de las unidades léxicas contenidas en su leuario, sino solo aquellas que presenten información temporal, prestando un especial interés a las relaciones que se establecen entre los diferentes rasgos temporales que forman parte de su significado. Por este motivo, tendrá dos secciones bien diferenciadas.

La primera, que presentará una microestructura muy similar a la de un típico diccionario de lengua, incluirá las unidades temporales como entradas ordenadas alfabéticamente, junto con su marca gramatical, su definición y uno o más ejemplos seguidos de los rasgos temporales propios de la unidad en cuestión, como se verá enseguida. Cada entrada estará asociada a un único conjunto de rasgos, de modo que cada acepción de una pieza polisémica conformará por sí misma una entrada.

(2)

a)

cuarentena.<sup>1</sup>

*f.* Edad comprendida entre los 40 y los 49 años. *A juzgar por su aspecto, ronda la cuarentena.*

Rasgos temporales: [DELIMITACIÓN ESPECÍFICA], [ORDEN].

---

<sup>12</sup> Recuérdese que un diccionario contrastivo es aquel que selecciona sus lemas por contraste con otra variedad y registra solo lo diferente. El DUTE incluirá unidades léxicas no exclusivas del español del Uruguay.

b)

cuarentena.<sup>2</sup>

*f.* Período durante el cual permanecen aisladas, por razones sanitarias, personas o animales. *Ni bien llegó al aeropuerto lo pusieron en cuarentena.*

Rasgos temporales: [DELIMITACIÓN INESPECÍFICA].

Como ya se mencionó, las acepciones que no contienen información temporal serán excluidas: en el ejemplo anterior puede observarse que varias de las definiciones de *cuarentena* constatadas en nuestras fuentes lexicográficas, tales como «Conjunto de cuarenta unidades o de cuarenta cosas» (Moliner, 1992) o «Cada una de las cuarenta partes iguales en las que se divide un todo» (RAE, 2014), no integrarán este diccionario.

En la segunda sección, los nombres de los rasgos temporales, así como todas sus combinaciones, oficiarán de lemas. La definición de cada lema-rasgo estará formada por una breve descripción del rasgo o agrupamiento de rasgos y todas las piezas léxicas que contienen ese rasgo o conjunto de rasgos, como se ilustra en (3).

(3)

a)

[ANCLAJE DEÍCTICO]

*Expresiones que se interpretan en función del momento o punto del habla.*

PRESENTAN ESTE RASGO: actual, ahora, anteayer, ayer, hoy, presente...

b)

[ANCLAJE DEÍCTICO] + [DELIMITACIÓN ESPECÍFICA]

*Expresiones que denotan períodos con límites especificados cuya ubicación temporal se interpreta en función del momento o punto del habla.*

PRESENTAN ESTOS RASGOS: anteayer, ayer, hoy...

Intentaremos exponer de este modo las redes que se establecen entre las unidades que presentan rasgos coincidentes. Como se aprecia en (3), *hoy* se relaciona con *actual*, *ahora*, *mañana* y *presente*, ya que supone un [ANCLAJE DEÍCTICO]; en tanto que también se relaciona con *ayer* y *mañana* por expresar [ANCLAJE DEÍCTICO] y [DELIMITACIÓN ESPECÍFICA] simultáneamente.

Así, quien quiera conocer qué unidades presentan determinada combinación de rasgos, deberá encontrar en esta sección una entrada bajo un lema que adoptará la forma [RASGO 1] + [RASGO 2] + [...], que reunirá todas las unidades temporales que alojen simultáneamente esos rasgos:

(4)

a)

[DELIMITACIÓN ESPECÍFICA]

abril, año, ayer, década, enero, hoy, jueves, minuto, primavera, verano...

b)

[DELIMITACIÓN ESPECÍFICA] + [ORDEN]

abril, ayer, enero, hoy, jueves, primavera, verano...

c)

[DELIMITACIÓN ESPECÍFICA] + [RECURRENCIA]

abril, año, década, enero, jueves, minuto, primavera, verano...

d)

[DELIMITACIÓN ESPECÍFICA] + [ORDEN] + [RECURRENCIA]

abril, enero, jueves, primavera, verano...

Puesto que no hemos encontrado unidades temporales que presenten más de cuatro rasgos, este será el mayor número de coincidencias que pueda ocurrir, de modo que esta sección incluirá un máximo de 14 entradas para aquellas unidades que coincidan en un rasgo, un máximo de 91 para aquellas que coincidan en dos rasgos (ya que los 14 rasgos de nuestra clasificación se pueden agrupar de a dos de 91 formas diferentes), un máximo de 364 para las coincidencias de tres rasgos, y un máximo de 1001 para las coincidencias de cuatro rasgos, lo que resulta en un total de 1470 entradas posibles.

No obstante, un gran porcentaje de estas combinaciones teóricamente posibles no se realizará en la práctica. Ese fenómeno, entre otros, servirá para mostrar, al menos en determinado aspecto, cómo se organiza la expresión del tiempo en el léxico: se pondrá de manifiesto, por ejemplo, que las unidades que se interpretan tomando como referencia el momento del habla no son utilizadas para denotar un cambio asociado con el transcurso del tiempo y, por tanto, el lema [ANCLAJE DEÍCTICO]+[TRANSFORMATIVIDAD] no integrará el lecionario.

El programa informático TLex nos resultó de gran utilidad a la hora de sistematizar la información, pero, principalmente, a la hora de presentarla. Este programa, específico para la confección de diccionarios, permite filtrar los resultados de una búsqueda, de modo que el usuario del DUTE rápidamente podrá localizar aquellas unidades temporales que presenten determinado rasgo o conjunto de rasgos y podrá también agruparlas por categoría gramatical, por terminación o cualquier otro criterio. Esto presenta una utilidad adicional, ya que el usuario del diccionario podrá acceder a los lemas a partir de una búsqueda que parta de su significado temporal, a la manera de un diccionario onomasiológico, como se ilustra en la siguiente tabla:

BÚSQUEDA DEL USUARIO	FILTROS	RESULTADOS
Adjetivos que puedan utilizarse para establecer un orden temporal	Categoría: Adjetivo Rasgos temporales: [ORDEN]	anterior, primero, último...
Verbos de la primera conjugación que puedan utilizarse para indicar un desplazamiento temporal	Categoría: Verbo Terminación: <i>-ar</i> Rasgos temporales: [ANCLAJE DESPLAZAMIENTO]	postergar, pronosticar, retrasar...
Adverbios derivados en <i>mente</i> que puedan utilizarse para expresar la repetición de un evento	Categoría: Adverbio Terminación: <i>-mente</i> Rasgos temporales: [FRECUENCIA] o [RECURRENCIA]	diariamente, frecuentemente, ocasionalmente...
Sustantivos derivados en <i>ez</i> que puedan utilizarse para expresar etapas ordenadas	Categoría: Sustantivo Terminación: <i>-ez</i> Rasgos temporales: [DELIMITACIÓN INESPECÍFICA] o [DELIMITACIÓN ESPECÍFICA], [ORDEN]	adultez, niñez, vejez...

Tabla 2. Búsqueda onomasiológica

#### 4. CONSIDERACIONES FINALES Y PERSPECTIVAS

Como decíamos en 1, en este trabajo presentamos los lineamientos generales y algunos resultados de una investigación en curso, el Proyecto de Redes Temporales. Primero hicimos referencia brevemente al esquema teórico del tiempo con el que trabajamos. Expusimos luego nuestro concepto de *unidad temporal* y propusimos una clasificación de estas unidades en clases asociadas a rasgos. Por último, presentamos el *Diccionario de unidades temporales del español*, un instrumento de corte lexicográfico que nos permitirá poner de manifiesto la información temporal de cada unidad y las redes semánticas que se establecen entre ellas, así como las compatibilidades e incompatibilidades asociativas que cada clase presenta en relación con las demás.

Lo que ahora nos interesa particularmente es poner de manifiesto que existen relaciones de proximidad por lo menos entre algunas clases de la clasificación. Lo anterior es fácilmente comprobable si observamos las clases [ANCLAJE DEÍCTICO], [ANCLAJE VARIABLE] y [ANCLAJE-DESPLAZAMIENTO], por ejemplo. Tal y como sus nombres lo indican, todas hacen referencia a un tipo de anclaje, por lo que las unidades asociadas a ellas solo se interpretan en función de un enlace con un ancla.

Otro ejemplo nos lo dan las clases [DELIMITACIÓN ESPECÍFICA] y [DELIMITACIÓN INESPECÍFICA], que implican la existencia de un período con un principio y un final. Nuevamente se abre paso la mención a Jackendoff, dada la proximidad entre su *semántica-I* y nuestras hipótesis. En lo que respecta a las clases mencionadas aquí cabe observar que la información de delimitación forma parte del significado de la pieza léxica, vale decir, estamos ante lo que Jackendoff (1991: 17), más allá de ciertas diferencias<sup>13</sup>, llama *inherently bounded occurrence*, por oposición a las ocasiones en las que hay telicidad como resultado composicional de la función que llevan a cabo expresiones que otorgan la delimitación (*extrinsic bounding*), típicamente *hasta, en*, y ciertos cuantificadores (por ejemplo, los numerales).

Finalmente, también debemos destacar la proximidad conceptual existente entre las clases [RECURRENCIA] y [FRECUENCIA], en tanto ambas son manifestaciones diferentes de un fenómeno más general: la repetición.

Estos grupos formados por clases que comparten una relación de proximidad conceptual pueden etiquetarse bajo lo que hemos decidido llamar *dimensiones semánticas* de nuestra percepción del tiempo. Esto convierte las clases de nuestra clasificación en manifestaciones concretas de conceptos más generales o abarcadores, las dimensiones semánticas, que forman parte de lo que sería, a nuestro entender, la estructura conceptual del tiempo vista desde el léxico del español. De esta manera, podemos decir que [ANCLAJE DEÍCTICO], [ANCLAJE VARIABLE] y [ANCLAJE-DESPLAZAMIENTO] se agrupan bajo la dimensión semántica que llamamos *anclaje*; [DELIMITACIÓN ESPECÍFICA] y [DELIMITACIÓN INESPECÍFICA] y se agrupan bajo la dimensión *delimitación* y, por último, [RECURRENCIA] y [FRECUENCIA] se agrupan bajo la dimensión *repetición*.

Estas dimensiones semánticas parecen aproximarse al esquema esbozado en 2.1, que pretende dar cuenta de algunas intuiciones cotidianas acerca de la naturaleza del tiempo. En efecto, No obstante, no debemos confundirlos, ya que las dimensiones semánticas que aquí proponemos surgen del estudio del léxico, mientras que el punto de partida del esquema de 2.1 atañe a intuiciones derivadas de la experiencia humana. Dada la estrecha relación entre la cognición y el lenguaje, no dudamos que existan puntos de contacto entre las dimensiones semánticas y el esquema de 2.1, pero entendemos que la diferencia entre los puntos de partida de cada propuesta determina que ambas sean diferentes.

A propósito de esto nos interesa añadir que nuestra clasificación parece llevar-

---

<sup>13</sup> Jackendoff (1991: 17) hace referencia a oraciones. Recuértese, por otra parte, que introduce la telicidad en términos del rasgo binario  $\pm$  *bounded*, que atañe tanto al sistema de los objetos como de los eventos, a diferencia de lo que hacemos en esta ocasión, ya que nos dedicamos exclusivamente a lo que sucede con los eventos.

nos a establecer una jerarquía de dimensiones semánticas. Esto puede apreciarse al observar lo que tienen en común las clases [ANCLAJE DEÍCTICO], [ANCLAJE VARIABLE], [ANCLAJE DESPLAZAMIENTO] y [ORDEN], a saber, la propiedad de proporcionar información relacional. Como ya dijimos anteriormente, en las primeras tres clases la relación se da, de diversas maneras, entre un tiempo *t* y un ancla. Por otro lado, en [ORDEN] estamos ante piezas que se dejan definir por medio de informaciones locativas temporales, vale decir, por la posición que ocupan en relación con un elemento anterior y otro posterior, o bien ante piezas que proporcionan por sí mismas información de orden. Dado que las unidades que pertenecen a la clase [ORDEN] no implican la existencia de un ancla o punto de referencia, la información relacional expresada en esta clase no puede agruparse bajo la dimensión semántica *anclaje*. No obstante, en vista de que aun así existe una relación de proximidad conceptual entre esta última clase y aquellas subordinadas a *anclaje*, debemos entender que existe una dimensión semántica que da lugar simultáneamente a *anclaje* y a la clase [ORDEN].

Si bien el análisis de las semejanzas entre las clases mencionadas en esta sección nos ha llevado a la propuesta de dimensiones semánticas que las agrupan, aún queda pendiente determinar si es posible postular la existencia de otras dimensiones que agrupen el resto de las clases de la clasificación, así como las posibles relaciones jerárquicas que puedan surgir entre ellas. De esta manera, a partir de un modelo *bottom-up*, cuyo punto de partida sería nuestra clasificación, quizás sea posible esbozar una estructura conceptual del tiempo a partir del estudio del léxico del español, pudiendo eventualmente contrastarse con la realidad de otras lenguas en busca de universales lingüísticos relativos a la representación del tiempo en el léxico.

## BIBLIOGRAFÍA

- ACADEMIA NACIONAL DE LETRAS DE URUGUAY (2011): *Diccionario del español del Uruguay*, Montevideo, Banda Oriental.
- BACH, Emmon (1986): «The Algebra of Events», *Linguistics and Philosophy*, 9, pp. 5-16.
- BELLO, Andrés (1847): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, Santiago de Chile, Imprenta del Progreso.
- BINNICK, Robert (1991): *Time and the Verb. A Guide to Tense and Aspect*, Nueva York, Oxford University Press.
- BINNICK, Robert (2012): *The Oxford Handbook of Tense and Aspect*, Nueva York, Oxford University Press.

- BOSQUE, Ignacio y Javier GUTIÉRREZ-REXACH (2009): *Fundamentos de sintaxis formal*, Madrid, Akal.
- BULL, William (1960): *Time, Tense and the Verb: a Study in Theoretical and Applied Linguistics, with particular attention to Spanish*, Berkeley, University of California Press.
- CARTAGENA, Nelson (1999): «Los tiempos compuestos», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, pp. 2935-2976.
- COMRIE, Bernard (1985): *Tense*, Cambridge, Cambridge University Press.
- CONDORAVDI, Cleo (2002): «Temporal Interpretation of Modals», en David Beaver *et al.* (eds.), *The Construction of Meaning*, Stanford, CSLI Publications, pp. 59-88.
- COSTA, Sylvia (2018): «El tiempo en el léxico del español», *Lingüística*, 34, 1, pp. 50-60.
- COSTA, Sylvia, Cecilia BÉRTOLA, Hernán CORREA, Victoria FURTADO, Marina GÓMEZ, Macarena GONZÁLEZ, Carolina OGGIANI y Ricardo SOCA (2014): «La representación de la temporalidad en el léxico del español», en Magdalena Coll y Mario Barité (orgs.), *Aspectos de lexicografía teórica y práctica: una mirada desde el Río de la Plata*, Montevideo, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República, pp. 39-50.
- COSTA, Sylvia, Cecilia BÉRTOLA, Hernán CORREA, Victoria FURTADO, Macarena GONZÁLEZ, Carolina OGGIANI y Ricardo SOCA (2017): «La codificación de la temporalidad en el léxico del español», en Belén Almeida Cabrejas, Ana Blanco Canales, Jairo Javier García Sánchez y María Dolores Jiménez López (eds.), *Investigaciones actuales en Lingüística. Vol. II: Semántica, Lexicología y Morfología*, Alcalá de Henares, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, pp. 37-50.
- COSTA, Sylvia y Victoria FURTADO (2018): «Acerca de la representación del tiempo y del espacio en el léxico», *Revista de la Academia Nacional de Letras*, 14, pp. 151-163.
- DE MIGUEL, Elena (1999): «El aspecto léxico», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, pp. 2977-3060.
- EVANS, Vyvyan (2005): *The structure of time*, Amsterdam, John Benjamins Publishing Company.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Luis (1999): «Los complementos adverbiales temporales. La subordinación temporal», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, pp. 3129-3201.

- GARCÍA FERNÁNDEZ, Luis (2013): *El tiempo en la gramática*, Madrid, Arco/Libros.
- HASPELMATH, Martin (1997): *From Space to Time: Temporal Adverbials in the World's Languages*, München-Newcastle, Lincom Europa.
- HAWKING, Stephen (1990): *Historia del tiempo*, Madrid, Alianza Editorial.
- HAWKING, Stephen (2015): *Brevísima historia del tiempo*, Madrid, Crítica.
- JACKENDOFF, Ray (1983): *Semantics and Cognition*, Cambridge, MIT Press.
- JACKENDOFF, Ray (1990): *Semantic Structures*, Cambridge, MIT Press.
- JACKENDOFF, Ray (1991): «Parts and boundaries», *Cognition*, 41, pp. 9-45.
- KENNEDY, Christopher y Louise McNALLY (2005): «Scale structure, degree modification, and the semantics of gradable predicates», *Language*, 81, pp. 345-381.
- KÜHL DE MONES, Úrsula (1993): *Nuevo diccionario de uruguayismos*, en Gunther Haensch y Reinhold Werner (dirs.), *Nuevo diccionario de americanismos*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- LACA, Brenda (2010): «Temporalidad y modalidad», en Miguel Casas Gómez (ed.), *Actas de las Jornadas de Lingüística 2006*, Cádiz, Publicaciones de la Universidad de Cádiz, pp. 109-136.
- LOMBARDI, Olimpia y Cristian LÓPEZ (2016): «La flecha del tiempo y la irreversibilidad», en Claudia E. Vanney, Ignacio Silva y Juan F. Franck (eds.), *Diccionario Interdisciplinar Austral*. En línea: <<http://dia.austral.edu.ar>> [25/06/2020].
- MANI, Inderjeet, James PUSTEJOVSKY y Robert GAIZAUSKAS (eds.) (2005): *The Language of Time*, Oxford, Oxford University Press.
- MOLINER, María (1992): *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos.
- MORIMOTO, Yuko (1998): *El aspecto léxico: delimitación*, Madrid, Visor Libros.
- PRIGOGINE, Ilya (2012[1991]): *El nacimiento del tiempo*, Buenos Aires, Tusquets Editores.
- PRIGOGINE, Ilya (1997): *Las leyes del caos*, Barcelona, Crítica.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014): *Diccionario de la lengua española*, 23.ª ed., Madrid, Espasa.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- REICHENBACH, Hans (1948): *Elements of Symbolic Logic*, Nueva York, Academic Press.
- REICHENBACH, Hans (1956): *The Direction of Time*, Berkeley, University of California Press.

- ROJO, Guillermo y Alexandre VEIGA (1999): «El tiempo verbal. Los tiempos simples», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, pp. 2867-2934.
- SECO, Manuel, Olimpia ANDRÉS y Gabino RAMOS (1999): *Diccionario del español actual*, Madrid, Aguilar.
- VALSGÅRD, Pål (2007): *Verbos transformativos y resultativos en castellano*, Oslo, Universidad de Oslo.
- VENDLER, Zeno (1957): «Verbs and Times», *The Philosophical Review*, 66, 2, pp. 143-160.
- VERKUYL, Henk (1972): *On the Compositional Nature of the Aspects*, Dordrecht, Reidel.
- VERKUYL, Henk (1989): «Aspectual Classes and Aspectual Composition», *Linguistics and Philosophy*, 12, pp. 39-94.
- VERKUYL, Henk (1993): *A theory of aspectuality*, Cambridge, Cambridge University Press.
- WIERZBICKA, Anna (1972): *Semantic primitives*, Frankfurt, Athenäum Verlag.

Fecha de recepción: 30 de junio de 2020

Fecha de aceptación: 4 de noviembre de 2020

## CARACTERIZACIÓN DEL DISCURSO DE LA COMUNIDAD DE HABLA LGTBI. UNA APROXIMACIÓN A LA LINGÜÍSTICA *QUEER* HISPÁNICA

CARLES NAVARRO-CARRASCOSA

Universitat de València

Carles.Navarro@uv.es

### Resumen

Toda subcultura forma una comunidad lingüística particular en la que, aunque se comparta la lengua con el resto de la sociedad, varía el habla en ciertos aspectos. Es el caso de la comunidad de habla LGTBI, que se hace servir de un léxico peculiar, así como una fraseología característica, unas estructuras gramaticales especiales y, en definitiva, unos recursos pragmáticos muy llamativos que tienen como objetivo mitigar ciertos enunciados, intensificar otros en determinados contextos y construir actos de habla afiliativos que expresen solidaridad social. Por otro lado, cumple una función muy importante en la construcción identitaria de sus usuarios. En este trabajo se propone un análisis pragmlingüístico aproximativo que sirva como introducción a los estudios de lingüística *queer* dentro del hispanismo.

**Palabras clave:** Construcción identitaria, lingüística *queer*, habla LGTBI, análisis pragmlingüístico.

**Title:** Characterization of the LGBTI-speaking community discourse. An approach to Hispanic *Queer* Linguistics

### Abstract

Every subculture forms a particular linguistic community in which, although language is shared with the rest of society, speech varies in certain aspects. This is the case of the LGTBI speaking community, which uses a peculiar lexicon, as well as a characteristic phraseology, special grammatical structures and, in short, very striking pragmatic resources which aim is to mitigate certain statements, intensify some others in certain contexts and build affiliate speech acts to express solidarity. In addition, it plays a very important role in the construction of the identity of the speakers. This paper proposes an approximate pragmlinguistic analysis that serves as an introduction to queer linguistic studies within Hispanicism.

**Keywords:** Identity construction, queer linguistics, LGTBI speech, approximate analysis, pragmlinguistics analysis.

## 1. INTRODUCCIÓN

Existen palabras y expresiones que han ido surgiendo con el tiempo dentro del colectivo LGTBI, en un principio para comunicarse de forma secreta en tiempos en los que las prácticas homosexuales eran perseguidas o censuradas. Esas formas de comunicación podían resultar indescifrables para aquellos que no pertenecían al colectivo, pero hoy en día, en contextos determinados, cualquier usuario del español peninsular entiende expresiones como *estar fuera del armario*, *entender* o qué significa *el cancaneo*. Por tanto, esos códigos han dejado de ser un código secreto y se siguen utilizando en determinadas situaciones, como forma específica de comunicación.

En la actualidad se aprecia que las formas de habla propias de las personas LGTBI han crecido y su lenguaje dispone de nuevos mecanismos tanto léxicos como gramaticales —más allá de los códigos secretos— de los cuales no hay estudios ni descriptivos ni cualitativos, dejando una laguna importante en el panorama de la lingüística hispánica.

## 2. OBJETIVOS

Este trabajo se origina desde las siguientes preguntas de investigación: las formas que vamos a presentar en este trabajo, ¿son características de la comunidad de habla LGTBI o, por el contrario, estamos ante rasgos lingüísticos que pueden encontrarse fuera de esta?; ¿cuáles son los objetivos que tienen los hablantes al activar estas formas de habla?; ¿se usa de la misma manera y en las mismas condiciones en hombres y en mujeres?; ¿representa nuevas identidades de género?

A partir del análisis cualitativo de dos conversaciones coloquiales grabadas en Valencia y unas entrevistas realizadas en Valencia y en Madrid (todas ellas, parte de un corpus propio elaborado por el investigador), se plantean los siguientes objetivos:

- a) Presentar una caracterización de rasgos lingüísticos —léxicos, morfológicos u otros— propios de la comunidad de habla LGTBI;
- b) caracterizar las funciones comunicativas y pragmáticas propias del discurso de la comunidad de habla LGTBI.

## 3. BREVE ESTADO DE LA CUESTIÓN

La lingüística *queer* (*Queer Linguistics*, en inglés) es una disciplina que fue inaugurada con la publicación *Queerle Phrased: Language, Gender and Sexuality*

(Livia y Hall, 1997), formada por una serie de artículos sobre la construcción discursiva de identidades sexuales a partir de una perspectiva performativa (Borba, 2015). Esta disciplina nace desde la Teoría *queer*, término acuñado por Teresa de Lauretis (1991), y que reúne aquellas ideas que tratan sobre el género, la sexualidad y la identidad como algo no necesariamente vinculado a lo biológico. Algunos de los puntos centrales de esta teoría, señalados por Sáez (2004) son la crítica al heterocentrismo y a la dicotomía heterosexual/homosexual; la diferenciación entre sexo biológico y género identitario; la consideración del género como una construcción cultural; en este sentido, hablan de la performatividad del género, que «en sí mismo es una ficción cultural, un efecto performativo de actos reiterados, sin un original ni una esencia» (Sáez, 2004: 139); la resistencia a la normalización impuesta por la sociedad heteropatriarcal; en relación a esto, hay muchas identidades diversas que no paran de generarse, así se habla de *nomadismo* identitario, así se podrán

adoptar estratégicamente identidades diversas, complementarias o incluso contradictorias. Lo interesante desde un punto de vista *queer* es que esas identidades son mutables, dependen de momentos estratégicos, políticos o incluso lúdicos. Y es ese nomadismo lo que pone de relieve la utilidad de buscar una estabilidad definitiva en lo referente al cuerpo, al género o la sexualidad y lo que puede disolver los dispositivos de normalización. (Sáez, 2004: 134).

En este sentido, la lingüística *queer* estudiará todas aquellas formas de negociar las identidades dentro de las limitaciones discursivas de la heteronormatividad al repetirla o desafiarla en sus comportamientos lingüísticos (Butler, 2007; Borba, 2015, Motschenbacher y Stegu, 2013).

La lingüística *queer* es una disciplina en auge que va sumando estudios a su marco teórico, como los estudios de Barret (2002), Bucholtz y Hall (2004), Cameron y Kulick (2006), Morrish y Sauntson (2007), Abe (2010), Leap (2008), Sauntson (2008), Leap y Motschenbacher (2012), Motschenbacher (2010, 2011, 2012 y 2013), Jones (2012) y volúmenes como los de Cameron y Kulick (2003), Campbell-Kibler et al. (2002) y el de Leap and Boellstorff (2004), por citar algunos.

En el ámbito de la lingüística hispánica no es amplia la bibliografía de la lingüística *queer*. Bengoechea (2015: 221 y siguientes) hace una breve introducción a la Teoría *queer* y a las causas que pueden generar el argot LGTBI. Sin embargo, este trabajo no es específico sobre lingüística *queer*, sino que se hace mención a la misma de forma breve. Los estudios que se han hecho, además de escasos, no se basan en un corpus real, sino que suelen extraer sus muestras de habla de literatura LGTBI o textos en prensa. Sí que hay que destacar varias obras lexicográficas que han trabajado

este lenguaje característico, como la de Félix Rodríguez (2008) y la de Ferran Pereda (2004). Hay que señalar, a este respecto, que en los últimos tiempos está habiendo un aumento considerable en las investigaciones en este ámbito, como demuestra el creciente número de trabajos de fin de grado, de fin de máster y tesis doctorales que se están redactando en las universidades españolas en la actualidad, así como la organización del *I Congreso Internacional sobre Lengua y Aspectos LGTBQI+*<sup>1</sup> que tuvo lugar en abril de 2019, en el que se presentaron trabajos sobre traducción y análisis del discurso.

Así pues, este trabajo se insertará dentro de la Lingüística *queer*, y se puede considerar como uno de los primeros trabajos propiamente dichos en el hispanismo. Además, el corpus que utiliza es novedoso y pionero en el ámbito, como se desarrollará en el siguiente apartado.

#### **4. CORPUS**

Para esta investigación se han realizado varias entrevistas en las ciudades españolas de Madrid, Barcelona y Valencia. Dichas entrevistas, llevadas a cabo siempre por parejas (a dos informantes al mismo tiempo), fueron realizadas a personas LGTBI mayores de edad (entre 20 y 45 años) de nacionalidad española y residentes en las ciudades en las que fueron grabadas. Entre los informantes entrevistados, se hallan cinco mujeres lesbianas, una bisexual y una heterosexual; cuatro hombres homosexuales y una persona que no quiso clasificarse dentro de la dicotomía de género, pero utilizaba el género gramatical femenino para la autorreferencia. Las personas entrevistadas fueron preguntadas por cuestiones relativas a su homosexualidad, su identidad y, fundamentalmente, por el uso de las estructuras que se consideran propias de este colectivo (como el uso del femenino entre hombres homosexuales, apodosos característicos, como *maricón*, etc.), su uso particular y su opinión sobre el significado y la intencionalidad de las mismas. Por ejemplo, se proponía como tema de conversación el uso del femenino entre hombres homosexuales, si lo utilizaban y qué opinión tenían al respecto; y después se planteaba el uso del masculino entre mujeres homosexuales:

(1) A: habéis escuchado/ imagino/ muchas veces/ no sé/ entre dos hombres que se tratan entre sí en femenino

---

1 El congreso tuvo lugar en la Escuela Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid los días 10, 11 y 12 de abril de 2019. La organización de la segunda edición, que iba a tener lugar en octubre de 2020, ha sido pospuesta de forma indefinida como consecuencia de la crisis sanitaria originada por el COVID-19.

B: mm mm

A: ¿qué os parece? ¿qué opinión os sugiere? ¿os chirría el oído→ ooo→?

C: a mí me parece genial/ de hecho yo ahora estoy intentando incorporar el femenino con todo el mundo/// o sea/ quiero decir/ si te estoy hablando a ti e- como a una persona concreta masculina/ pues sí que le hablo en masculino/ pero sino

A: el plural en femenino

B: sí/ justo estaba pensando en eso ayer/ ahora que lo dices/ y nosotras no nos llamamos en masculino

A: es que esa era la siguiente pregunta// eso no pasa

B: noo/// es que la mujer se→ aleja/// todo lo que puede de los masculino/ siempre/// es como los disfraces/ los hombres siempre hay grupos de hombres machitos disfrazados de mujeres† en todas las fiestas† pero nosotras no solemos disfrazarnos de hombres/ no solemos ponernos en esas- en esa tesitura

En las entrevistas no solo se obtuvieron respuestas sobre las actitudes lingüísticas de los informantes o sobre usos lingüísticos, también se consiguieron algunas muestras de habla que han servido para ejemplificar cuestiones que se abordan en el siguiente apartado:

- (2) C: sí/ es que creo que eso es algo que tenemos en común/ que es que creo que como las dos somos las raras de nuestras respectivas familias// hay algo de que como el rasero que se nos aplica es distinto/// es decir/ si cualquiera de nuestras hermanas/ porque son bastante más eee

Completan el corpus de este trabajo grabaciones secretas de dos conversaciones coloquiales: una, entre cuatro amigos hombres homosexuales y la segunda, entre un grupo de amistades formado por tres hombres gais y dos mujeres heterosexuales. En todas ellas los informantes tenían entre 33 y 36 años y fueron grabadas en la ciudad de Valencia. Al finalizar las grabaciones, los participantes fueron informados y dieron su consentimiento para que fueran utilizadas firmando un documento en el que, además, se garantizaba su anonimato. Además, los nombres propios que aparecen en los ejemplos, han sido falseados para impedir el reconocimiento de los participantes.

Todas las grabaciones, tanto las entrevistas como las conversaciones, se produjeron en el año 2018 y las transcripciones de las mismas se han hecho siguiendo el método de Briz y el grupo Val.Es.Co (2002).

Algunas muestras de habla, que no fueron registradas en las grabaciones, se ejemplifican en estas páginas a través de publicaciones hechas en redes sociales con el objetivo de poder ilustrar ciertos usos que, a pesar de que no fueron recogidos en el corpus propio, se ha considerado que están en uso.

## 5. EL HABLA LGTBI

En este apartado se describirán los diferentes fenómenos lingüísticos que se han encontrado en el habla LGTBI. Se trata, fundamentalmente, de cuestiones léxicas, fraseológicas y morfológicas, además de algún caso de gramaticalización.

### 5.1. Léxico

#### 5.1.1. Apelativos

Los apelativos son una herramienta lingüística recurrente en toda comunidad de habla que se caracterice por la creatividad y el ingenio, como es el caso de la jerga juvenil, por ejemplo. Sucede lo mismo dentro del colectivo LGTBI. La gran mayoría ha nacido desde emisores externos al colectivo, de aquella parte de la sociedad que criticaba e insultaba a las personas que forman parte de él. En este apartado solo hablaremos de aquellos cuyo referente o referentes son personas que forman parte de la comunidad LGTBI<sup>2</sup>. Para clasificar estos apelativos, los dividiremos en dos:

a) Apelativos externos al colectivo. Aquellos que utilizan emisores de fuera del colectivo (o dentro de él, en muchas ocasiones) para referirse a los miembros del mismo. Siempre implican actos amenazantes. Suelen terminar pasando por un proceso de empoderamiento por parte del colectivo, quitándole así la amenaza y produciendo un cambio de significado. Es aquí cuando empiezan a formar parte del habla LGTBI, no antes:

(3) B: no/ pero/// creo que también es la trayectoria/ en plan/ a mí me llevan llamando *marimacho* toda mi vida↓ eee/ *camionera*→/ no sé qué→/ tal/ entonces es comoo/// intentas salirte de eso/ y luego dices// ¿POR QUÉ?

---

<sup>2</sup> Se ha considerado que son personas pertenecientes al colectivo aquellas que tienen una orientación sexual no normativa o una identidad de género diferente a la dictada por sus genitales. También se incluyen en este colectivo a las personas heterosexuales que tienen alto contacto social con el colectivo, habitualmente mujeres.

b) Apelativos internos del colectivo. Son aquellos cuyos emisores están dentro del colectivo y, por tanto, estas son las formas apelativas que realmente forman parte del habla objeto de este estudio. Podemos establecer dos subgrupos:

- Aquellos creados por el colectivo de forma original. Formación de palabras (ejemplo: *mariliendre*).
- Aquellos que antes eran utilizados por agentes externos al colectivo para atacar a sus miembros y ahora se utilizan dentro del colectivo con otro tipo de carga semántica. Son palabras que formaban parte del inventario del grupo anterior y han sufrido un proceso de empoderamiento.

### 5.1.2. Formación de palabras

En muchas comunidades de habla es frecuente la formación de palabras, lo cual también sucede en la comunidad LGTBI, donde destaca el ingenio y la espontaneidad (Pereda, 2004). La tendencia es doble:

a) Por un lado, expresar realidades específicas de su mundo, referentes muy específicos del entorno LGTBI que no tienen una voz propia en el léxico de la lengua española:

- (4) B: bueno/ vamos a hacer un brindis↑ por este reencuentro de mariquitas y *mariliendres*↑ que yo creo que se lo merece↓ ¿ee?  
A: bueno/ Tere/ HOY es tu examen de *mariliendre*/ que lo sepas  
B: es verdad

b) Buscar la burla, la ironía, la crítica e incluso la risa en situaciones muy concretas. En este grupo se suelen encontrar palabras que se crean de forma muy espontánea y no vuelven a ser utilizadas fuera de la situación comunicativa en la que se han formado:

- (5) C: entonces/ ¿Carolina Bermúdez se va a casar?  
B: ah/ síi  
A: ¿CÓMOOO?  
D: ¿quién es esaa↑?  
A: aay/ una *bollobodaa*→  
B: una *bolloboda*/// con una *panchinovia*/ que se ha buscao↓  
D: ¿es *lesbiana machupichu*?

Pereda (2004) destaca la prefijación y la sufijación como uno de los recursos más utilizados en la formación de palabras en el habla del colectivo LGTBI. Señala el prefijo *mari-* como uno de los más utilizados. Este recurso es una forma de apropiación de un término, de señalar el referente como la opción más propia para el colectivo: *marilicra*, *mariturbo*, *mariarmario*, etc.

(6) A: esta es la *marimesa* de deportes/ tranqui

(7) A: a ver si llega febrero/ porque estoy hasta EL COÑO de enero/ que todavía no he tenido ni un finde libre/ y nos vamos de *maricena* y a emborracharnos

Como señala Pereda, la lista de palabras compuestas por este prefijo es interminable, pues «día a día se crean nuevos términos» (2004: 13).

Otro que se destaca en esta obra es el prefijo *hetero-*, que también puede formar infinidad de sustantivos y adjetivos y se suele utilizar para especificar que algo es externo al colectivo:

- *Heteroamigo*: un amigo heterosexual de un hombre gay.
- *Heterogay*: un hombre aparentemente heterosexual del que se sospecha que es gay; o un hombre heterosexual que tiene comportamientos característicos de los hombres homosexuales.
- *Heterogarrulo*: un hombre heterosexual del que se cuestiona su elegancia y su imagen personal.
- *Heterobásico*: un hombre heterosexual muy inmerso en el mundo heteronormativo y al que le cuesta comprender y aceptar los comportamientos LGTBI. La idea básica que suele transmitir es de mente cerrada.

En cuanto al resto de prefijos (*hiper-*, *proto-*, *mega-*, *super-* y *so-*) y sufijos (*-triz*, *-azo* o *-eo*) a los que apunta Pereda (2004), consideramos que no son diferentes a los del habla coloquial habitual y, por lo tanto, no los hemos considerado en este análisis.

### 5.1.3. Expresiones

También es frecuente en las diferentes comunidades de habla crear expresiones propias, una especie de fraseología de grupo que caracteriza el habla del mismo. En la comunidad de habla LGTBI, muchas veces se crean expresiones haciendo referencia a personajes públicos, habitualmente mujeres, que suelen ser iconos dentro

del mundo LGTBI, especialmente para los hombres gais. Suelen ser frases dichas por estas personalidades o que hacen referencia a algún acontecimiento de su vida privada. Por ejemplo:

- *dientes, dientes*<sup>3</sup>: una invitación a llevar una situación difícil con dignidad.
- *quedarse muerta en la bañera*<sup>4</sup> y *quedarse muerta y sin peluca*: expresar el alto grado de sorpresa que ha supuesto algo.

(8) A: no/ bueno/ yo acabo de cumplir los treinta y cinco/ si no te importa↑  
B: él es de diciembre↑ del nueve↓/// ¿qué te ha parecido↓ eso↓? *te has quedado muerta en la bañeraa*

Por otro lado, se encuentran otras frases extendidas entre los miembros más jóvenes del colectivo, como *¿qué la pasa?*, que se utiliza, independientemente del género del referente, cuando se quiere expresar que este está actuando de forma extraña o incomprensible. Su función pragmática es intensificar la extrañeza que genera en el emisor, por un lado, y reafirmar la pertenencia al colectivo a través del laísmo intencionado, por otro.

(9) C: ostras/ *qué la pasa*/ qué pesada es  
B: *qué la pasa*

## 5.2. Género gramatical

### 5.2.1. Femenino genérico

Según Bengoechea (2015) hay una tendencia en el discurso feminista a utilizar el femenino plural, alternándolo con el masculino, para incluir a ambos géneros. Se ha querido hacer referencia a este fenómeno para diferenciarlo del que se expondrá a continuación, pero no será analizado en este estudio por considerar que forma parte más de una lucha política que de la comunicación interna de este colectivo (aunque también se da dentro de este).

---

<sup>3</sup> Referencia a un vídeo de la prensa del corazón sobre Isabel Pantoja.

<sup>4</sup> Referencia a la muerte de Carmina Ordóñez.

### 5.2.2. Feminización

Es un fenómeno totalmente diferente al anterior. Es la tendencia de los hombres homosexuales a feminizar el lenguaje para hablar de ellos mismos o de otros hombres gais, como se puede ver en el ejemplo, donde los tres hablantes son hombres homosexuales:

- (10) B: SON// LOS// bastones de pollo con salsa de chili/ dulce  
A: CORRECTO/ Y PATATAS A LO POBRE CON JAMÓN Y HUEVO  
C: estoy↑/ impresionado↑/ con/ lo *modernas* y *atrevidas* que estáis últimamente/ ¿eh?// bastones de pollo y patatas→

Sobre la *feminización* del lenguaje apenas hay estudios, aunque sí que podemos encontrar algunos trabajos que dedican, no en profundidad, algún apartado a esta cuestión (Pereda, 2004; Bengoechea, 2015). En ellos se señala que la feminización es la herramienta lingüística más característica del argot LGTBI, especialmente entre hombres homosexuales. Tanto en las conversaciones como en las entrevistas en las que alguno de los informantes era hombre, son constantes los casos de feminización.

Es curioso ver cómo este fenómeno no solo se da entre hombres homosexuales. Muchas veces puede venir desde otra parte del colectivo: mujeres homosexuales, personas transexuales, etc., pero también hay casos en los que encontramos una feminización a un referente hombre heterosexual, aunque siempre desde dentro del colectivo:

- (11) B: mira yooo/ ya- yo no soy un hombre/ pero ya llamo de género femenino hasta a mis amigos heteros  
A: ¿en serio? ¿sí?  
B: o sea/ para mí Quique es la *Enriqueta*/ eee- es que depende de la persona/ depende de cómo me salga/ aunque para mí dentro de mi lenguaje eso ya es muy fluido// o sea/ tanto masculino como femenino/ es que me da igual

En las entrevistas no fueron muchos los informantes que admitieron utilizar el femenino para dirigirse a hombres heterosexuales, pero sí que es un recurso que parece apreciarse cada vez más en contextos de confianza dentro del colectivo.

### 5.2.3. ¿Masculinización?

Siguiendo esta línea, cabría plantearse si el mismo fenómeno se da a la inversa dentro del colectivo de mujeres lesbianas. Lo cierto es que apenas hay registros documentados en el corpus que se ha recopilado para este estudio. Aunque sí parece que, en ocasiones, se masculinizan las formas lingüísticas para referirse a mujeres, tanto la asiduidad como las intenciones son muy diferentes:

a) Por un lado, aunque no se ha elaborado una estadística, desde el punto de vista cualitativo ya destaca un uso minoritario de la masculinización en contraposición a la feminización. Mientras que todos los usuarios a los que se ha entrevistado tienen consciencia del uso del femenino entre hombres homosexuales, lo utilicen o no, la gran mayoría no considera frecuente el uso del género masculino para referirse a mujeres lesbianas:

- (12) C: eech/ pues trabajo con dos chicas lesbianas yy// nuncaaa/// o sea/ ninguna hablando de sus ligues o la otra hablando de su pareja↑ o de su novia↑// jamás las he escuchado hablar en masculino↓ ni un comentario ni parecido  
B: pero sería raro (( ))  
C: sí/ la verdad es que me chocaría/ fíjate→ buena pregunta/// perooo por eso digo que no lo creo

Aunque sí hay casos en los que los informantes han admitido hacerlo en algunas ocasiones, pero nunca delante de las referenciadas y destacando intenciones muy diferentes:

- (13) B: sí/ como *machote*/ sí/ que alguien// para hacer daño a una chica que- que pueda seer// ee- tener una orientación sexual→/ vamos/ que sea lesbiana↑ pueda decir→ *pareces Manolo* o *estás súper*→/// o sea/ que lo veo más así que en una jerga asíii// cariñosa
- (14) A: ¿y de chicas? ¿masculinizar el nombre de una chica?  
B: sí  
A: ¿lo hacéis? ¿sí?  
B: alguna vez/ si son- si son lesbianas muy masculinas↑ sí↓// o sea- a veces sí→ que lo he hecho/ seguro  
A: a las espaldas/ también  
B: sí

A: ¿con intenciones malignas? (risas)

B: sí

C: sí/ porque eso es bastante maligno

Por lo tanto, se puede afirmar que esta masculinización de género para referirse a mujeres lesbianas es mucho menos frecuente que en el caso de la feminización para hombres. Además, los emisores que suelen emitir estos actos de habla son hombres gays y no tanto mujeres lesbianas; y las intenciones no son inclusivas o reivindicativas tanto como ofensivas.

#### 5.2.4. Género no binario (deconstrucción de la dicotomía de género)

Los estudios *queer* han planteado la cuestión de la dicotomía de género. Esta cuestión sugiere que el doble género (hombre-mujer) es un planteamiento de la heteronormatividad y que deja fuera de la representación social muchas identidades de género que no están visibilizadas. Aunque no es una postura apoyada por todo el colectivo LGTBI, sí se encuentran cada vez más debates y estudios que mencionan esta cuestión, hasta el punto de que algunos gobiernos de Europa (Bélgica, Holanda, Suecia, etc.) han creado un pronombre neutro para que aquellas personas que se sientan fuera de este binarismo puedan sentirse identificadas en algunos impresos de documentos burocráticos. Los suecos tienen *hen*, un pronombre que han creado desde sus pronombres masculino y femenino, *han* y *hon*, respectivamente, el cual ha sido ya incorporado en la nueva edición del diccionario de la Academia Sueca. La voluntad de muchos de los usuarios del español, especialmente de los movimientos transfeministas, que pretenden que sus hablantes intergénero tengan también esta representación lingüística, vendría con el pronombre *elle* (aparentemente, una fusión entre el masculino, él, y el femenino, *ella*). La marca flexiva para sustantivos y adjetivos sería *-e*:

	Masculino	Femenino	Neutro
Singular	-o (camarero)	-a (camarera)	-e (camarere)

Tabla 1. Flexiones de género en castellano, incluyendo la propuesta del neutro no dicotómico

Hay que añadir que esta forma de flexionar las palabras, cuando se usa en plural, puede hacer referencia a personas intersexuales o puede ser utilizada como una forma de lenguaje inclusivo que incluya todos los géneros:

	Masculino	Femenino	Neutro
Plural	-os (camareros)	-as (camareras)	-es (camareres)

Tabla 2. Flexiones de género en plural en castellano, incluyendo la propuesta del neutro no dicotómico

Sin embargo el uso de estas formas no es natural y, por tanto, requerirá cierto esfuerzo por parte de los usuarios de la lengua, pasar por un proceso de asimilación por parte de los hablantes, además de la voluntad de hacerlo, lo cual lo limita a los discursos con intenciones políticas o reivindicativas, pero no suelen aparecer en conversaciones normales y espontáneas.

(15) B: pero es verdad que uno de los que estaban → bueno/ **une** ¿no? porquee- a mí me cuesta mucho utilizar la *e* perooo/ nos lo pedían [...]

A pesar de esto, y aunque no ha quedado registrado en el corpus que se ha elaborado hasta el momento, cada vez hay más personas que se refieren a sí mismas utilizando el pronombre *elle* y las formas flexivas correspondientes:



Imagen 1. Publicación de Twitter en la que se usa el pronombre *elle* (29 de julio de 2019)



Imagen 2. Publicación de Twitter en la que se usa la flexión de género no binaria (31 de julio de 2019)

### 5.3. Resignificaciones

Es un recurso lingüístico que tiene lugar con frecuencia en los movimientos sociales reivindicativos (Borba, 2015), la reapropiación de un término por parte de un grupo en contra del cual era utilizado, como sucedió en inglés con el término *queer* (Butler, 1997) y como había sucedido en Estados Unidos con *nigger* y otros términos (Brontsema, 2004). Así pues, el colectivo LGTBI se empodera de

palabras como *maricón*<sup>5</sup> o *bollera* y empiezan a ser utilizadas de otra manera por parte de sus miembros:

- (16) A: *MEDIAS PURI*/ así se llamaba/ muy bien// una discoteca↑ no se puede llamar así↓  
B: sí puede/ y mola tanto↑  
C: es muy *maricaa*↑  
A: es muy *marica*→
- (17) C: estamos muy *maricones* los cuatro hoy↑ y me parece muy necesario↓  
A: a mí también<sup>6</sup>

En el caso de la palabra *mariliendre*, es una voz creada como insulto por parte de los hombres homosexuales para referirse a las chicas heterosexuales que los acompañan. Hoy en día también es utilizada con un sentido de inclusión de estas mujeres en el colectivo para expresar que forman parte del mismo.

Algo parecido podemos encontrar con la voz *hetero*. En este caso, no estamos ante un prefijo sino ante un sustantivo que hace referencia a heterosexuales, por lo general hombres. No sería el mismo caso de reapropiación de una voz utilizada en actos de habla amenazantes, sin embargo, sí que se trata de un caso de empoderamiento léxico. El proceso, sin embargo, es el inverso: se le quita cualquier connotación positiva o estandarizadora al término para cargarlo de inferencias negativas:

- (18) B: yo tengo un hermano pequeño↑/// eeh/ pues- es *hetero*↑ pero no es nada básico↑ es decir§  
C: §tu hermano mola

En (16), cuando B matiza que su hermano, siendo heterosexual, no es *nada básico*, se infiere que, con esa matización, los hablantes consideran que la voz *hetero* tiene ciertas connotaciones negativas que responderían a tener poca abertura de mente en referencia a las sexualidades e intolerancia al respecto.

#### 5.4. Gramaticalizaciones

En relación al empoderamiento de los términos, en algunas de estas palabras reapropiadas se han observado procesos de gramaticalización. En el caso de *maricón*,

---

<sup>5</sup> Sobre la resignificación de la voz *maricón*, se recomienda el trabajo de Navarro-Carrascosa (2019).

<sup>6</sup> Riéndose.

en los ejemplos analizados hasta ahora, hemos visto cómo puede utilizarse como adjetivo o como vocativo o referencial. En muchos casos encontramos *maricón* con un uso y unas características que podríamos asociar con la interjección (Navarro-Carrascosa, 2019). Fijémonos en el siguiente ejemplo:



Imagen 3. Publicación de Twitter en el que se usa *maricón* como interjección (16 de agosto de 2018)

Dado que se trata de una publicación hecha en una red social y, por tanto, el receptor será variado y múltiple, no parece que la palabra *maricón* tenga algún interlocutor que haga de referente. Parece que estamos ante una transposición de esta palabra a la categoría gramatical de las interjecciones, pues su función parece ser la expresiva (expresar o intensificar una emoción), no apelar ni hacer referencia a nadie ni destacar ninguna cualidad. Los criterios<sup>7</sup> que podemos remarcar para reflexionar sobre si ha tenido lugar o no este proceso de gramaticalización de *maricón* en interjección son:

- Semántico. Supone la expresión de una emoción del emisor:

(19) A: la quiero MUCHO/ *maricón*

- Posición. Las interjecciones pueden colocarse en cualquier lugar del discurso, donde las necesite el emisor para expresar el sentimiento que las produce. Al no ser, en estos casos, ni un elemento regente ni regido, su posición es flexible:

<sup>7</sup> Tomados de Cuenca (2008) y Portolés (1998).

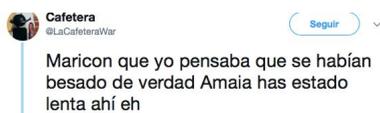


Imagen 4. Publicación de Twitter en el que se usa *maricón* como interjección (12 de abril de 2018)

- Forma. Las interjecciones son invariables. Por eso, cuando *maricón* parece cumplir con esta función no aparece nunca en plural, a pesar de que los verbos sí están en plural:

(20) A: *maricón*/ miradles↓

(21) A: ya vale de fotos↓ que sois muy guapos↓/ *maricón*<sup>8</sup>

- Tanto su significado como la intencionalidad con la que se usa se completan en el contexto en el que se emite.

También en el caso de *hetero* podemos ver un cambio de categoría gramatical, pues esta voz, originalmente un prefijo de origen griego, la encontramos en muchas ocasiones utilizada como sustantivo en el habla de este colectivo, como acabamos de ver en el apartado anterior. Prueba de esto es que la podemos encontrar con flexión de género y número:

(22) B: puede decirle a Enriqueta/ *Enriqueta*/ *ay chica*/ *hija*/ *qué loca estás hoy*/ que no me dice nada (risas) nooo/ o sea/ y es *hetera*↑ es *hetera básica*/ por favor

(23) C: sí/ pero aunque no lo sean tambiéneen/ porque he tenidooo compañeros *heteros*↑ y constantemente decían *maricón* y tal↑ como- como apelativo↓

## 6. FUNCIONES

### 6.1. Comunicativas

Todas las jergas o códigos internos de una determinada comunidad o colectivo cumplen con determinadas funciones comunicativas. La primera, común a todas

<sup>8</sup> Operación Triunfo 2018. Extraído de YouTube.

ellas, será la de poder comunicarse con discreción, sin que otros puedan descifrar el mensaje. Aunque hoy en día en muchas comunidades el motivo de usar una determinada jerga ya no sea hablar en clave, en la mayoría de casos suele ser la motivación por la cual empieza a usarse este tipo de lenguaje. Bengoechea (2015) aplica las funciones del discurso *queer* que ya se señalan en los primeros trabajos al respecto (Barret, 1995; Butler, 1997) y en otros más recientes (Leap y Motschenbacher, 2012; Motschenbacher y Stegu, 2013). Estas funciones comunicativas que pretenden los usuarios del argot LGTBI son, fundamentalmente tres:

a) Refleja intereses y necesidades de quienes integran la comunidad. El uso de determinadas palabras o flexiones de género alternativas son un reflejo de esta función. La creación de la terminación de género no binario en *-e* ejemplifica esta función: algunas personas LGTBI tienen una identidad de género no normativa y la lengua no recoge ninguna forma para referirse a ellas.

b) Expresa la existencia de los roles y comportamientos sexuales distintos a los normativos, con voces como *pasiva* para referirse a un hombre que prefiere ser penetrado en una relación homosexual, o expresiones como *hacer la tijera* para hablar de prácticas sexuales lésbicas.

c) Crear una realidad alternativa a la heteronormatividad, intentando desestigmatizar lo que se sale de lo socialmente establecido: actos de habla performativos, por ejemplo, a través de palabras que han pasado por un proceso de resignificación o reapropiación, como los casos de *hetero* o *maricón*, que ya se han presentado más arriba.

## 6.2. Pragmáticas

### 6.2.1. Atenuación

Es muy frecuente que las características del habla LGTBI se activen para cumplir este propósito. En (22) C quiere mostrar su desacuerdo con A y para mitigar la disconformidad, se dirige a él utilizando el apelativo *maricón*:

- (24) B: =a mi hermana le casé yoo  
D: es paripé  
B: no lo llames así↓ que no me gusta es palabra↓  
A: es paripé  
C: no es paripeee↑ *maricón*↑

En (23), el hablante A utiliza el femenino para atenuar una deficiencia que detecta en el hablante C:

(25) C: NO TE OIGOOO

A: por qué/ llevas diez años sin quitarte la cera de las orejaas↓

B: (risas)

A: estás *sordaa*↓

C: estoy sorda/ pero no por la cera sino por el (( ))

Por último, en el siguiente diálogo B quiere reconciliarse con C, con quien acaba de tener una discusión. Intenta conseguir su objetivo feminizando el nombre de su interlocutor, para atenuar la tensión generada por la misma:

(26) B: *Jaima*↑ vamos a hacer las paces↓

C: yo soy la que menos está hablando

A: pero/ pero→

### 6.2.2. Intensificación

También vamos a encontrar estos recursos lingüísticos para reforzar el tono agresivo, amenazante o insultante de algunos actos de habla. En el siguiente ejemplo, la reacción de B es un acto de habla irónico intensificado al utilizar el femenino:

(27) C: sí/ porque mee- ayer cuando ya me estaba tomando↓ el helao↓ después del yogur↓ el yogur griego con tal↓ dije/// eee/ *mañana gimnasio*↓ *mari-cón*↓

B: *pobrecita*→

Refuerza actos de habla arrogantes:

(28) C: no toques nada↑ que voy a hacer una foto a- no toques nada↑ que voy a hacer una foto a las tartas↓ *graciass*→

B: pa'l Instagram

A: ¿eres de *esas* que suben fotos de comida↑?

B: sí

Intensifica un enfado al no haber conseguido el objetivo de apaciguar una situación:

(29) B: *Jaima*↑ vamos a hacer las paces↓

C: yo soy la que menos está hablando

A: pero/ pero→

B: ya va *laaa*/// ahora va- ahora hace de- de que *ella* no ha hecho nada↓

A: hombre/ ella no ha hecho nada

B: pero si es que *ella* nos provoca↑ para que nos enfademos↑

### 6.2.3. Afiliación

Uno de los objetivos del lenguaje LGTBI es que los miembros del colectivo se sientan parte de una comunidad. Es uno de los objetivos que se pueden plantear al utilizar las características lingüísticas de este tipo de habla: al usar, por ejemplo, el femenino con un interlocutor masculino, podemos estar haciéndole sentir que pertenece al colectivo o a un grupo de amigos que utilizan este recurso con frecuencia. En los siguientes ejemplos se puede ver esta idea:

(30) A: vale/ a ver si quema// vamos a mirar todos a Jaime

C: pues ahora voy a hacer que no quemé↑ aunque muera↑  
(risas)

B: ¡*Jaima!* quema (ríe) pues vamos a esto/ que lo puedes comer a troci-  
toos↓

A: *la Jaima* es más honesta de lo que quiere hacer ver

En (28), el hablante C se ha quemado al probar la comida a pesar de las advertencias de sus interlocutores. A y B, al percatarse de lo que le ha sucedido a C, se ríen pero utilizan el femenino para referirse a él a modo de inclusión en el grupo, para que no interprete las risas como una amenaza sino como algo de lo que todos son partícipes.

También podemos encontrar este recurso cuando uno de los interlocutores es heterosexual, pero en un contexto en el que la mayoría de hablantes son LGTBI. Se usa con los hombres heterosexuales con la intención de que no se sientan excluidos:

(31) B: vente con *nosotras/ maricona*↓

Es percibido del mismo modo por alguno de los informantes que han participado en las entrevistas para este estudio, cuando se les preguntó por su opinión sobre el uso del femenino entre hombres homosexuales:

(32) C: al principio me chocaba decir/ *cómo que un hombre habla más femenino que yo/* pero luego ya te juntas con tanta gente que dices/ *qué guay/ tío*// me siento como que estoy en un grupo

## 7. CONCLUSIONES

Para cerrar este trabajo, se deben retomar las preguntas que se planteaban al principio del mismo para iniciar la investigación. La primera de ellas planteaba si existían rasgos lingüísticos propios de la comunidad de habla LGTBI o si, por el contrario, podíamos encontrarlos fuera de esta. Tras el análisis del corpus, se puede afirmar que sí se conforma un habla propia de un determinado grupo social. Incluso se podría hablar de argot. A pesar de que estos fenómenos lingüísticos se van a caracterizar como rasgos propios de esta comunidad, se ha visto como en algunas ocasiones se utilizan hacia personas externas al colectivo, aunque siempre con intención afiliativa, como se ilustraba en el ejemplo 31.

Tras el análisis presentado y en respuesta al segundo interrogante con el que se abría este trabajo, se plantean como principales objetivos de estas formas la expresión de la identidad (o incluso la construcción de la misma) y su refuerzo, por un lado; por otro, se puede considerar que la atenuación, la intensificación y la afiliación son las funciones pragmáticas más presentes en los actos de habla que se formulan en el corpus.

Respondiendo a la tercera pregunta de partida, se ha destacado que los recursos lingüísticos que se han presentado son más utilizados por hombres que por mujeres, pues en los corpus apenas se encuentran ejemplos emitidos por hablantes femeninas que por los masculinos. Por otro lado, los informantes entrevistados corroboran esta afirmación:

- (33) B: efectivamente/// pero por ejemplo nosotras/ las que nos han llamado *marimachos* toda la vida NO NOS LLAMAMOS por el masculino  
A: ya  
C: pero porque también suficientee// invisibilizadas→

Confirmando uno de los puntos principales de la lingüística *queer* y respondiendo a la última pregunta de partida, estos recursos se utilizan para favorecer y representar identidades de género que se salen de la norma heteropatriarcal y confirmar su existencia desde el propio lenguaje (performatividad). Es lo que sucede, por ejemplo, con las terminaciones en *-e*, como veíamos en el apartado 5.2.4.

Una vez contestadas estas cuestiones, podemos extraer las siguientes conclusiones:

- a) El habla LGTBI es utilizada por aquellos miembros del colectivo que quieren expresar su identidad y reforzarla.

b) En relación a esto, el género es un elemento identitario, es performativo y una buena herramienta de construcción del mismo es el lenguaje. Así, el habla LGTBI se construye a partir de actos de habla que pretenden un cambio de perspectiva de la normatividad sexual y afectiva de la sociedad heteropatriarcal.

c) Las funciones pragmáticas que son utilizadas por el lenguaje de los miembros de esta comunidad lingüística son la atenuación, la intensificación y la inclusión social a través de actos de habla afiliativos.

d) Los receptores no solo son personas LGTBI o personas que, aunque tengan una identidad de género y una orientación sexual heteronormativas, conviven dentro del colectivo hasta el punto de que pueden ser consideradas miembros del mismo (fundamentalmente, mujeres heterosexuales), también se pueden dirigir ciertos recursos lingüísticos propios de este argot hacia hombres heterosexuales, especialmente. La mayoría de estos tienen que ver con el tratamiento, ya sean formas nominales o flexiones de género alternativas.

e) Los recursos lingüísticos más utilizados son la formación de palabras, la feminización y la apropiación léxica.

f) Estos recursos lingüísticos parecen favorecer más a los hombres gays, manteniendo más invisibilizado al resto del colectivo, fundamentalmente a las mujeres lesbianas.

Este trabajo pretende abrir camino a la investigación en lingüística *queer* en el marco de la lingüística hispánica, además de preparar el recorrido para futuros proyectos de investigación dentro de esta disciplina, como estudios de léxico y de formas de tratamiento dentro de la comunidad de habla LGTBI, que ya están siendo elaborados por Navarro-Carrascosa, y otros posibles trabajos.

## BIBLIOGRAFÍA

- ABE, Hideko (2010): *Queer Japanese: Gender and Sexual Identities through Linguistic Practices*, Nueva York, Palgrave Macmillan.
- BARRET, R. (1995): «Supermodels of the world unite! Political economy and the language of performance among African-American drag queens», en L. Leap (ed.), *Beyond the Lavender Lexicon: Authenticity, Imagination and Appropriation in Lesbian and Gay Languages*, Buffalo (NY), Gordon & Breach, pp. 207-226.
- BARRET, R. (2002): «Is Queer Theory important for sociolinguistic theory?», en K. Campbell-Kibler, R.J. Podesva, S.J. Roberts y A. Wong (eds.), *Language and Sexuality: Contesting Meaning in Theory and Practice*, Stanford, CA: CSLI, pp. 25-43.

- BENGOECHEA, Mercedes (2015): *Lengua y género*, Madrid, Síntesis.
- BORBA, Rodrigo (2015): «Linguística *queer*: uma perspectiva pós-identitária para os estudos do linguagem», *Revista Entrelinhas*, vol. 9, n. 1, pp. 91-107.
- BRIZ, Antonio y Grupo VAL.ES.CO (2002): *Corpus de conversaciones coloquiales*, Madrid, Arco/Libros.
- BRONTSEMA, Robin (2004): «A queer Revolution: Reconceptualizing the Debate Over Linguistic Reclamation», *Colorado Researchs in Linguistics*, vol. 17, Issue 1, Boulder, University of Colorado.
- BUCHOLTZ, Mary y HALL, Kira (2004): «Theorizing identity in language and sexuality research», *Language in Society*, 33 (4), pp. 469-515.
- BUTLER, Judith (1997): *Lenguaje, poder e identidad*, Madrid, Síntesis.
- BUTLER, Judith (2007): *El género en disputa*, Madrid, Espasa.
- CAMERON, D. y KULICK, D. (2003): *Language and Sexuality*, Cambridge, Cambridge University Press.
- CAMERON, D. y KULICK, D. (eds.) (2006): *The Language and Sexuality Reader*, Londres, Routledge.
- CAMPBELL-KIBLER, K., et al. (2002): *Language and Sexuality: Contesting Meaning in Theory and Practice*, Standford, CA: CSLI.
- CUENCA, M.<sup>a</sup> Josep (2008): «Usos de hombre/home y mujer/dona como marcadores del discurso en la conversación coloquial», *Verba*, 35, pp. 235-256.
- DE LAURETIS, Teresa (1991): «Queer theory: Lesbian and Gay Sexualities», *Differences: A Journal of Feminist Cultural Studies*, 3, 2, pp. iii.xviii. Indianápolis, Indiana University Press.
- JONES, L. (2012): *Dyke/Girl: Language and Identities in a Lesbian Group*, Basingstoke, Palgrave Macmillan.
- LEAP, W.L. (2008): «Queering gay men's English», en K. Harrington, L. Litosseliti, H. Sauntson y J. Sunderland (eds.), *Gender and Language Research Methodologies*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, pp.283-296.
- LEAP, W.L. y BOELLSTORF, T. (eds.) (2004): *Speaking in Queer Tongues: Globalization and Gay Language*, Urbana, IL, University of Illinois Press.
- LEAP, W.L. y MOTSCHENBACHER, T. (eds.) (2012): «Launching a new phase in language and sexuality studies», *Journal of Language and Sexuality*, 1 (1), pp. 1-14.
- LIVIA, A. y K. HALL (eds.) (1997): *Queerly Phrased: Language, Gender and Sexuality*, Oxford, Oxford University Press.
- MORRISH, L. y SAUNTSON, H. (2007): *New Perspectives on Language and Sexual Identity*, Basingstoke, Palgrave Macmillan.
- MOTSCHENBACHER, Heiko (2010): *Language, Gender and Sexual Identity: Post-structuralist Perspectives*, Amsterdam, John Benjamins.

- MOTSCHENBACHER, Heiko (2011): «Taking Queer Linguistics further: Sociolinguistics and critical heteronormativity research», *International Journal of the Sociology of Language*, 212, pp. 149-179.
- MOTSCHENBACHER, Heiko (2012): «Queere Linguistik: Theoretische und methodologische Überlegungen zu einer heteronormativitätskritischen Sprachwissenschaft», en S. Günthner, D. Hüpper y C. Spiess (eds.), *Genderlinguistik\_ Sprachliche Konstruktionen von Geschlechtsidentität*, Berlin, Walter de Gruyter, pp. 87-125. *International Journal of the Sociology of Language*, 212, pp. 149-179.
- MOTSCHENBACHER, Heiko (2013): «Focusing on normativity in language and sexuality studies: Insights from conversations on objectophilia», *Critical Discourse Studies*, 10, pp. 49-70.
- MOTSCHENBACHER, Heiko y STEGU, Martin (2013): «Queer Linguistics approaches to discourse», *Discourse and Society*, 24 (5), pp. 519-535.
- NAVARRO-CARRASCOSA, Carles (2019): «Resignificación y reapropiación en el español coloquial: el caso de *maricón*». En Cabedo Nebot, Adrián e Hidalgo Navarro, Antonio (eds.), *Pragmática del español hablado. Hacia nuevos horizontes*. València: Universitat de València, pp. 169-183.
- PEREDA, Ferran (2004): *El cancanéo. Diccionario petardo de argot gay, lesbi y trans*, Barcelona, Laertes.
- PORTOLÉS, José (1998): *Los marcadores del discurso*, Barcelona, Ariel.
- RODRÍGUEZ, Félix (2008): *Diccionario gay-lésbico*, Madrid, Gredos.
- SÁEZ, Javier (2004): *Teoría queer y psicoanálisis*, Madrid, Síntesis.
- SAUNTON, H. (2008): «The contributions of Queer Theory to gender and language research», en K. Harrington, L. Litosseliti, H. Saunton y J. Sunderland (eds.), *Gender and Language Research Methodologies*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, pp. 271-282.

Fecha de recepción: 19 de agosto de 2019  
Fecha de aceptación: 4 de diciembre de 2019



## CINISMO Y *QUINISMO*: DOS ACTITUDES EN LA CONCEPCIÓN DE LAS LENGUAS EN CATALUÑA

DANIEL PINTO PAJARES

Universidad de Vigo

danielpinto\_92@hotmail.es

### Resumen

El cinismo y el *quinismo* son actitudes antitéticas que pueden materializarse discursivamente a través del grado de opinión de la modalidad epistémica. En este trabajo proponemos cuatro enunciados arquetípicos que representan múltiples opiniones respecto a la idoneidad o inconveniencia de que el catalán y el castellano acaparen los espacios y usos sociolingüísticos en Cataluña y en las cuales están presentes los componentes cínico y *quinico*. Estos elementos, que privilegian a una u otra lengua, no aparecen aisladamente, sino que se da una lucha entre ambas actitudes en la que una de ellas matiza la efectividad de la otra. Tomamos la perspectiva del Análisis Crítico del Discurso porque las ideologías que reproducen las relaciones de poder entre las lenguas se manifiestan discursivamente. Mediante esta perspectiva, dividimos los enunciados en segmentos separados ideológicamente y señalamos cuál de ellos se ha de atacar para construir ideologías lingüísticas favorables a la lengua minorizada.

**Palabras clave:** modalidad epistémica; Análisis Crítico del Discurso; ideología lingüística; tríada discursiva; catalán

**Title:** Cynicism and kynicism: two attitudes that lead to the comprehension of languages in Catalonia

### Abstract

Cynicism and *kynicism* are antithetical attitudes which can discursively materialize through the opinion degree of the epistemic modality. In this paper, we propose four archetypical statements representing several opinions regarding the suitability and inconvenience of Spanish and Catalan languages about how they compete to monopolize sociolinguistic domains and uses in Catalonia. Cynical or *kynical* components are made clear in these sentences. These elements, which favour one or another language, do not appear in isolation, but there is a struggle between both attitudes in which one of them nuance the effectiveness of the other one. We take the Critical Discourse Analysis since the ideologies which reproduce the power relations between languages reveal themselves discursively. Through this perspective, we divide the sentences into ideologically separated segments and we point out which of them must be attacked to build favourable linguistic ideologies to the minoritized language.

**Keywords:** epistemic modality; Critical Discourse Analysis; linguistic ideology; discursive triad; Catalan language

## **I. INTRODUCCIÓN**

Las tensiones entre las distintas lenguas e idiosincrasias de España han derivado en el progresivo fortalecimiento del castellano como lengua hegemónica frente a las lenguas de los territorios periféricos. La etapa histórica que mejor representa esta tradición, el franquismo, es de sobra conocida por la imposición del castellano y la persecución y prohibición de todo rasgo de diversidad lingüística y cultural. En el caso que nos ocupa, el catalán había estado ligado a una burguesía local pujante desde el siglo XIX, por lo que el franquismo no consiguió desvincular la lengua y la conciencia nacional catalanas de la perspectiva de progreso socioeconómico (Dowling, 2013).

Tras la muerte de Franco en 1975, España entra en un periodo transitorio para homologar el Estado a las demás democracias europeas. En 1978 se ratifica la nueva Constitución que pretende consensuar las distintas tendencias políticas y nacionales. Este texto otorga al castellano la oficialidad en todo el Estado y abre la puerta a que las distintas Comunidades Autónomas legislen sobre sus lenguas propias. En Cataluña, el Estatuto de Autonomía de 1979 garantiza la oficialidad y el uso normalizado del catalán y del castellano.

Inmediatamente, los órganos legislativos de Cataluña ponen en marcha una serie de medidas de política lingüística con las que promocionar el conocimiento y el uso del catalán y revertir la brecha generacional, la merma de la cultura escrita y la práctica social de la lengua (Iglésias, 2019). En estos años, si bien el 97% de los nativos de Cataluña afirmaba utilizar el catalán en sus interacciones cotidianas, el principal escollo al que se enfrenta el proceso de normalización lingüística es el alto ratio de inmigración procedente de territorios castellanohablantes instalados en las periferias urbanas ante la progresiva industrialización (Shabad y Gunther, 1982). En la década de 1980, las áreas de segundas coronas metropolitanas de Cataluña concentran una alta proporción de inmigrantes de primera y segunda generación fundamentalmente castellanohablantes y solo aproximadamente un tercio de los cuales recibe mensajes en catalán y reproduce prácticas lingüísticas en esta lengua con mayor o menor intensidad (Bastardas, 1986).

Los resultados de esta política han resultado beneficiosos para la vitalidad del catalán en las últimas décadas: ha aumentado el número de escuelas que ofrece inmersión lingüística en catalán, se ha desarrollado terminología moderna gracias a diversas instituciones filológicas, la administración pública de Cataluña emplea el catalán como lengua prioritaria y existen medios de comunicación en catalán, entre otros éxitos (Mar-Molinero, 1994).

¿Por qué, entonces, asumimos el catalán como una lengua minorizada si, a la vista de lo expuesto anteriormente, cuenta con protección oficial y con un proceso

potente de normalización lingüística? El compromiso de las instituciones públicas de Cataluña parece incuestionable, pero los usos reales de la población sugieren tendencias por las que la competencia con el castellano hace decrecer su dominio.

La *Enquesta d'Usos Lingüístics de la Població 2018* (Idescat, 2019) aporta datos reveladores de la situación sociolingüística en Cataluña. Entre otros, la elección lingüística en el pequeño y gran comercio pierde paulatinamente usos exclusivos en catalán en favor del bilingüismo; las habilidades orales y escritas siguen alcanzando cotas más altas en castellano que en catalán, con una diferencia de hasta 32,3 puntos porcentuales en favor del castellano respecto al conocimiento de la lengua escrita; el 56,4% de la población no tiene interés en aprender el catalán o en mejorar sus capacidades.

Un dato sintomático se encuentra en la elección lingüística cuando una persona se dirige a un interlocutor en catalán y este le responde en castellano. La tendencia mostrada en la última década es la pérdida de interlocutores que siguen la conversación en catalán, mientras que esta actitud no se reproduce en el caso inverso: cuando una persona se dirige a otra en castellano y esta última responde en catalán, existe una mayor proporción de hablantes que se mantienen en el castellano. Esta convergencia lingüística se ha detectado desde la década de 1970. La lengua utilizada por grupos etnolingüísticos heterogéneos dependía de la competencia lingüística de los interlocutores castellanohablantes y de su proporción con respecto a los catalanohablantes en el acto comunicativo (Calsamiglia y Tusón, 1980). No obstante, estudios posteriores como el de Boix (1993) daban pie a una interpretación más amplia por la que las elecciones lingüísticas en grupos heterogéneos favorecían al catalán cuando los contextos de comunicación eran percibidos como institucionalizados y propensos al catalán.

Actitudes que conducen a la interpretación del castellano como lengua por defecto han sido señaladas en investigaciones como la de Boix y De Rosselló (2003), que subrayan la predilección del alumnado de la Universitat de Barcelona por sustituir el catalán por el castellano cuando hay alumnado extranjero en el aula, y en Bretxa y Vila i Moreno (2012), que detectan un descenso en el uso del catalán en el paso de la educación Primaria a la Secundaria en favor del bilingüismo, por lo que la potenciación del bilingüismo no conlleva un aumento del uso social del catalán.

Estas relaciones de desigualdad que convierten al catalán en la lengua minorizada de Cataluña son proyectadas por estructuras de poder y se plasman discursivamente. En este trabajo adoptamos el enfoque del Análisis Crítico del Discurso —en adelante ACD— para investigar las ideologías lingüísticas que contribuyen a sostener o a combatir las relaciones asimétricas entre el castellano y el catalán. Para

van Dijk, «el ACD está relacionado con el poder y el abuso de poder y cómo estos son producidos por el texto y el habla» (2004: 11). El ACD analiza las formas discursivas creadas por los grupos dominantes para averiguar cómo mantienen y reproducen relaciones de desigualdad en la sociedad, del mismo modo que centra su atención en la oposición discursiva de los grupos dominados por esta desigualdad. La orientación del posicionamiento personal del hablante implica conceder a una u otra lengua el privilegio de aparición en los diferentes espacios y usos sociales. Sin embargo, las ideologías que transmiten los sujetos no son del todo uniformes a nivel discursivo, puesto que la modalidad epistémica encarna un contraste entre dos conceptos: el cinismo y el *quinismo* (Sloterdijk, 1989).

Nuestro objetivo es aportar un marco analítico de los discursos construidos mediante el grado de opinión de la modalidad epistémica y aplicarlo a los discursos que giran en torno a la idoneidad e inconveniencia de que el castellano y el catalán predominen en los distintos usos y espacios sociales de Cataluña. Establecemos cuatro esquemas arquetípicos de análisis discursivo diseñados para este propósito que ayuden a localizar los diferentes componentes cuya carga ideológica es antitética. La segmentación del discurso permite localizar la impronta de las ideologías que favorecen el dominio del castellano pues, según cada estructura enunciativa, adquieren diferentes localizaciones. Conviene señalar que no pretendemos establecer un análisis exhaustivo de ejemplos concretos que aludan a contextos políticos, sociales o de otra índole. Más bien, nuestra intención es establecer una serie de esquemas que sirvan para localizar la impronta ideológica en diferentes partes del discurso, de modo que sea fácilmente reconocible el componente discursivo que es necesario potenciar para fomentar una ideología favorable hacia la revitalización del catalán.

## 2. CINISMO Y QUINISMO

El filósofo alemán Peter Sloterdijk desarrolló en su *Crítica de la razón cínica* (1989) una revisión crítica de la sociedad moderna en la que impera una «falsa conciencia ilustrada» (1989: 40) que la lleva a un estado de cinismo. Esta actitud se presenta en los individuos que, aun siendo conscientes de las desigualdades sociales, se muestran conformistas con la realidad asumiendo lo que se ha venido en llamar «mimetismo autoconsciente» (1989: 43). Pese a conocer las implicaciones negativas en el escenario público que pueden contener las opiniones que manifiestan, los individuos las sostienen sin reparo para garantizar su felicidad. Sloterdijk recoge esta idea en su célebre aforismo «saben lo que hacen, pero lo

hacen porque las presiones de las cosas y el instinto de autoconservación [...] les dicen que así tiene que ser» (1989: 40). El cinismo es una falsa conciencia que «saca la conclusión de las “experiencias malas” de todos los tiempos, y solo hace valer la indiferencia sin perspectiva de la cruda realidad» (1989: 762). Aunque el sujeto cínico es consciente de las estructuras de poder, cabe esperar el triunfo de la ideología dominante sobre las racionalidades contrahegemónicas a causa de la paralización de la razón. Este triunfo es lo que denominamos «ritual cínico», que entendemos como la pulsión de la ideología dominante que lleva a un individuo a actuar en consonancia al orden normativo hegemónico.

En este punto, si bien se podría presumir que no existe lugar para la contestación, dado que todo el engranaje socio-ideológico parece estar determinado a satisfacer los objetivos de la clase dominante, Sloterdijk (1989) no concede una integridad exclusiva del cinismo sobre toda la población, sino que sugiere una tensión entre el cinismo y su contrario, el *quinismo*. El autor entiende este concepto como un comportamiento que, sin implicar ineludiblemente una crítica insolente y estruendosa contra el cinismo, es coherente entre las esferas privada y pública del sujeto. El *quinismo* se concibe como un equilibrio entre las creencias que construyen los entendimientos personales y las acciones públicas derivadas de ellas. Mientras que el cinismo induciría a vivir de una manera opuesta a la que se piensa, el *quinismo* impulsaría la coherencia entre las creencias y las acciones. Si anteriormente aludimos al ritual cínico como la pulsión de la ideología dominante, en este caso introducimos el concepto de «conocimiento *quínico*» al que nos referiremos a lo largo del trabajo. Este elemento representa las racionalidades de los hablantes sobre el orden normativo existente que les lleva a tomar conciencia ante la minorización lingüística y responsabilizarse mediante sus prácticas discursivas, a pesar de que sus comportamientos contravengan el orden social e ideológico imperante.

En la obra de Sloterdijk (1989), la conceptualización que se acaba de presentar no tiene una aplicación directa sobre los fenómenos lingüísticos. Más bien, los trabajos centrados en las aplicaciones prácticas del cinismo y el *quinismo* se refieren al impacto de la ironía y el sarcasmo en los discursos culturales y políticos (Allan, 2004). Consecuentemente, consideramos novedoso trasladar esta teorización a la investigación de un fenómeno sociolingüístico como lo es el conflicto entre lenguas dominantes y minorizadas. El horizonte epistemológico de los conceptos descritos anteriormente brinda la posibilidad de ampliar el marco explicativo que proponemos en este trabajo.

### 3. LA TRÍADA DISCURSIVA

En tanto que mecanismos que toman partido por visiones del mundo e ideologías determinadas, ciertas instituciones y formas de estructuración de la sociedad no son neutrales y su sesgo ideológico queda plasmado cultural y discursivamente en lo que se puede decir y lo que no, lo que es moralmente aceptable y censurable. Estos procesos de configuración social no pueden entenderse sin acudir a las modificaciones en las prácticas discursivas de los hablantes, pues las ideologías derivadas de la interacción social contribuyen a mantener relaciones de poder (Fairclough, 2003). El *statu quo* parecería, por tanto, asegurado a través de los mecanismos discursivos, pero otros autores representantes del ACD destacan la relativización de esta legitimación. Wodak et al. (2009) señalan que el discurso es constitutivo de la sociedad en múltiples macrofunciones, de modo que el discurso no solo sería responsable de construir y perpetuar un orden social desigual, sino que también reúne estrategias de transformación y desmantelamiento en favor de grupos sociales contrarios o alejados del orden normativo. Por consiguiente, entendemos la potencialidad del discurso como legitimadora de un orden desigual, pero también como disruptiva y articuladora de nuevas configuraciones.

Van Dijk ha utilizado la etiqueta «socio-cognitivo» (2001: 97) para calificar el tipo de ACD que realiza y que, precisamente, alude a la característica tríada discurso-cognición-sociedad que propone. Para este autor (*ibid*), el discurso está compuesto por tres elementos: (i) el propio discurso es entendido como un acontecimiento interaccional en sus formas oral y escrita; (ii) la cognición se refiere a cualquier proceso mental que interviene en el discurso, como las creencias, las evaluaciones y las emociones; y (iii) la sociedad es asumida como el conjunto de microestructuras que tienen lugar en las interacciones directas, así como las macroestructuras sociales que definen y delimitan grupos sociales, políticos, culturales o étnicos, entre otros.

En nuestro caso, analizamos construcciones discursivas arquetípicas en las que se ponen en relación el castellano como lengua dominante y el catalán como lengua minorizada en su pugna por acaparar el escenario sociolingüístico de Cataluña. En estas proposiciones, se detectan los tres elementos de la tríada discursiva de van Dijk (2001) para focalizar la atención en el componente que contiene la pulsión cínica de la ideología dominante y saber cómo atacarla. Ciertos enunciados reflejan la convicción cínica de un individuo ante la idoneidad de que un espacio o uso sea ocupado por el castellano, a la vez que se desprende la influencia *quínica* a través de la modalidad epistémica que le lleva a suavizar su aserción para no dañar al catalán. Paralelamente, otras oraciones propuestas implican un posicionamiento *quínico* y

positivo hacia los usos y espacios reservados para el catalán, pero este se ve matizado por la pulsión cínica de la ideología dominante.

#### 4. LA MODALIDAD EPISTÉMICA EN EL GRADO DE OPINIÓN

El discurso oral y escrito presenta marcas ideológicas que revelan el posicionamiento de las personas enunciantoras con respecto a sus mensajes. La modalización discursiva ha dado lugar a diferentes interpretaciones y clasificaciones, pero en todo caso alude a «la actitud del sujeto hablante ante el oyente y/o ante el contenido de la predicación emitida por él en el enunciado» (Otaola Olano, 1988: 99).

La certeza y la opinión son posicionamientos adoptados por los hablantes y expresados gramaticalmente, pero existe una polarización en estos ejes que implica escalas graduales. Para Halliday y Matthiessen (2014), la polaridad gira en torno al *sí* y al *no* de la validez de la predicación, puesto que la veracidad o la falsedad no dependen del enunciado sino de los consensos acordados socialmente.

En este trabajo construimos una serie de oraciones con la modalidad epistémica, que se refiere al nivel de compromiso que el emisor asume respecto a la veracidad y certeza de su discurso (Fairclough, 2003). En el estudio de la modalidad epistémica, se han propuesto numerosos grados situados entre un polo máximo que denota la total seguridad y un polo mínimo en el que se expresan serias dudas respecto a la factualidad que expresa el enunciado. Entre ambos extremos cabe una serie de posiciones intermedias que no siempre están claras en el estudio de la modalidad epistémica. En todo caso, existe cierto consenso a establecer, al menos, las siguientes tres categorías: certeza, probabilidad y posibilidad (Halliday y Matthiessen, 2014).

Concretamente, en este trabajo tomamos el nivel de la opinión, cuya veracidad no se puede certificar en tanto que el criterio epistémico no actúa sobre su validación. En este sentido, algunos autores separan las opiniones y las creencias de cualquier forma de conocimiento tales como los juicios de hecho, dado que estos sí disponen de métodos por los que su contenido se verifica (van Dijk, 2006). Sin embargo, este motivo no es suficiente para sentenciar que las opiniones sean juicios falsos, puesto que las proposiciones subjetivas con las que se expresan las creencias no dan información sobre la realidad, sino sobre el individuo que percibe sensorialmente esa realidad y que está limitado por su propia naturaleza y estado de conciencia (Laserna, 1985).

Las técnicas para expresar opinión son variadas en castellano. En nuestro caso, hemos elegido un verbo de actitud proposicional, el verbo *creer*, considerado prototípico de este género y que permite construir proposiciones básicas con un referente

que representa la entidad correferencial que sostiene una opinión determinada, la cual se desarrolla en el segundo elemento de la oración en forma de subordinada sustantiva (de Saeger, 2006).

En la literatura académica, este verbo tiene dos interpretaciones semánticas: creencia o evidencia insuficiente y opinión y actitud personal (Arndt, 1987; Comesaña, 2002; de Saeger, 2006). Estas dos funciones están vinculadas a una posición sintáctica y una realización prosódica determinadas. La tendencia en castellano es elidir el sujeto pronominal dado que su identificación es clara mediante las desinencias verbales. No obstante, la variación formal determina valores socioestilísticos concretos. Así, la opción *yo creo que* denota un posicionamiento personal que fortalece la carga argumentativa, mientras que la variante morfosintáctica *creo que* contiene un matiz semántico de posibilidad que reduce el carácter subjetivo y se da en interacciones con menor tensión ideológica (Aijón Oliva y Serrano, 2010). Si estamos tratando el cinismo y el *quinismo* como actitudes antitéticas, las construcciones que analizamos posteriormente están formadas mediante la alternativa *yo creo que* acompañada de una subordinada sustantiva.

Asimismo, no solo influye la presencia o ausencia del sujeto, sino que la persona gramatical con la que esté construida la oración hace variar el significado. Benveniste (1966) apuntó que, si este tipo de verbos cognitivos se conjugan en primera persona del singular de la voz activa, el significado implica una actitud personal más fuerte que el significado aportado por otras personas gramaticales del paradigma.

## 5. CINISMO Y QUINISMO EN LA MODALIDAD EPISTÉMICA

El cinismo y el *quinismo* se materializan con diferente intensidad y, especialmente, en distintas partes del discurso en función de la lengua a la que se privilegie en cada caso. La modalidad epistémica en el grado de opinión puede cumplir dos funciones. Por un lado, una función cínica por cuanto permite a los individuos asumir preceptos hegemónicos y cargar contra el catalán aun sabiendo las consecuencias negativas que sufriría, aquello que denominamos «ritual cínico». Por otro lado, una función *quínica* en tanto que la expresión lingüística se autocorpora como la resistencia a los axiomas dominantes, lo que hemos venido en denominar «conocimiento *quínico*». Mediante la perspectiva del ACD, nos proponemos fortalecer en el discurso ese conocimiento *quínico* que representa la responsabilidad social hacia el catalán frente a un ritual cínico que acepta pasivamente el orden sociolingüístico dominante. Las múltiples opiniones en torno a la idoneidad y la inconveniencia

de que el castellano y el catalán dominen los espacios sociolingüísticos conducen a las siguientes cuatro estructuras arquetípicas en el discurso:

- (1) Yo creo que el catalán no debe aparecer aquí.
- (2) Yo creo que el catalán sí debe aparecer aquí.
- (3) Yo creo que el castellano no debe aparecer aquí.
- (4) Yo creo que el castellano sí debe aparecer aquí.

Como hemos señalado anteriormente, hemos elegido un verbo prototípico que indica un juicio basado en una suposición a partir de datos que se interpretan como veraces. La primera persona del singular con la que se conjuga el verbo añade, por su parte, un matiz semántico de adhesión personal que facilita entender la construcción verbal no como una mera suposición, sino como una actitud militante del emisor. Tras estos elementos, el objeto directo se desarrolla mediante una subordinada sustantiva, de manera que la oración queda configurada con una estructura sintáctica característica de este tipo de verbos (Comesaña, 2002).

Dentro de las cláusulas subordinadas, el castellano y el catalán ocupan, cada uno, los dos extremos ideológicos: la idoneidad y la inconveniencia de acaparar un espacio o uso sociolingüístico determinado. Estas ideologías se materializan a través del verbo deóntico *deber* modalizado en sus formas afirmativa y negativa para abarcar la totalidad de las opciones. Por último, el adverbio deíctico *aquí* denota los distintos espacios y usos en los que el castellano y el catalán compiten por su predominio.

En estas proposiciones estandarizadas se perciben los componentes de la tríada discursiva propuesta por van Dijk (2001): el componente cognitivo, representado por el sujeto gramatical que apunta a la introspección del hablante y por un verbo de cognición a partir del que no se asume la certeza de lo que se dice; el componente social, representado por el rema, la información nueva que designa las lenguas y los espacios y usos sociolingüísticos en disputa; y, por último, el propio discurso que media entre los dos componentes anteriores y que construye la fantasía ideológica. Cabe reiterar el carácter arquetípico de estas cuatro soluciones enunciativas, puesto que pretenden ser representativas de la diversidad formal que se encuentra en los múltiples tipos de discursos.

Dependiendo del valor de las cláusulas, ya sean afirmativas o negativas, y del estatus de las lenguas, ya sean dominante o minorizada, las funciones cínica y *química* recaen en diferentes lugares de la enunciación. Estas funciones de la modalidad epistémica presentes en los enunciados anteriores se pueden representar esquemáticamente. Para ello, proponemos cuatro plantillas o esquemas elaborados *ad hoc* para encauzar el análisis discursivo:

- (1) Yo creo que el catalán no debe aparecer aquí  
cognición                      sociedad  
  
conocimiento *quínico*                      ritual cínico
- (2) Yo creo que el catalán sí debe aparecer aquí  
cognición                      sociedad  
  
ritual cínico                      conocimiento *quínico*
- (3) Yo creo que el castellano no debe aparecer aquí  
cognición                      sociedad  
  
ritual cínico                      conocimiento *quínico*
- (4) Yo creo que el castellano sí debe aparecer aquí  
cognición                      sociedad  
  
conocimiento *quínico*                      ritual cínico

Para analizar las estructuras planteadas en los enunciados anteriores, cabe subrayar que el espacio o uso sociolingüístico que denota el deíctico *aquí* implica la totalidad, o al menos, la mayor parte del escenario simbólico en cuestión.

La proposición (1) simboliza la subordinación del catalán, dado que la ventaja recae sobre el castellano, por lo que existe concordancia estructural entre los pares (1) y (4). El otro binomio de cláusulas, en cambio, restringe el espacio del castellano: en (2), si el catalán es la lengua que, según la ideología de la persona enunciadora, debería aparecer en un ámbito determinado, el castellano quedaría relegado; paralelamente, en (3), si el castellano no debe aparecer en ese contexto, quien ocupa el lugar es el catalán. Por consiguiente, los pares (1) y (4), por un lado, y (2) y (3), por otro, guardan una similitud estructural respecto a las funciones cínica y *quínica* de sus elementos.

Cuando la persona emisora otorga un rol preponderante al catalán y un rango subordinado al castellano, como se representa en las cláusulas (2) y (3), el compo-

nente social, que se refiere a la jerarquía sociolingüística de Cataluña, adopta una función *química* en tanto que la actuación o la medida propuesta es contraria a la ideología dominante que defiende la omnipresencia del castellano. Sin embargo, la ideología lingüística patente en estas proposiciones no es totalmente contrahegemónica, porque de haberlo sido, la modalidad epistémica que atenúa la veracidad de la afirmación carecería de sentido y el enunciador habría optado por una marca, también epistémica, pero de un mayor grado de adhesión a la veracidad. Al contrario, en estos dos casos, la modalidad epistémica cumple una función *cínica* en tanto que existe una lucha interna o cognitiva en el individuo entre un conocimiento *químico* que acerca su entendimiento hacia la responsabilidad para con el catalán, y un ritual *cínico* que refleja la pulsión, leve pero existente, de una ideología dominante que no comparte.

Así pues, la marca de modalidad epistémica juega un rol *cínico* en (2) y (3) puesto que la matización expresada por *yo creo* es precisamente la suavización de una ideología lingüística favorable al catalán. En ambos casos, el cinismo recae del lado del saber, del lado cognitivo, por lo que todo intento de luchar contra prejuicios lingüísticos que perjudican al catalán y que están contruidos con los esquemas (2) y (3) ha de centrarse en atacar el componente cognitivo de la enunciación del hablante. Si adoptamos el enfoque del ACD para tratar de respaldar la extensión de espacios y usos al catalán, ante afirmaciones estructuralmente equiparables a (2) y (3) como las que se ilustran a continuación, no se debe atacar el componente social sino el cognitivo, ya que este encierra la función *cínica* y dominante:

- (5) Declarándome crítico con políticas de inmersión lingüística como la catalana, *yo creo que* la Administración debe exigir el conocimiento de las lenguas cooficiales a sus funcionarios (Fernández, 2013)

El referente del ejemplo (5) es la disputa por la aparición del castellano y del catalán en el ámbito del funcionariado público. Si proponemos dotar al catalán de una mayor vitalidad lingüística, previsiblemente aceptaríamos de buen grado la sentencia anterior dado que se le concede la dignidad de ser un requisito en el contexto expuesto. Sin embargo, se puede construir discursivamente una ideología lingüística más favorable para el catalán si se asciende en la escala de la modalidad epistémica y se alcanza un grado de mayor compromiso con la veracidad de la aserción:

- (6) Declarándome crítico con políticas de inmersión lingüística como la catalana, *ciertamente* la Administración debe exigir el conocimiento de las lenguas cooficiales a sus funcionarios.

El ritual cínico representado en primera instancia por *yo creo que* —proposición (5)—, que implica la pulsión de la ideología favorable al castellano, queda neutralizado por una fórmula epistémica que promueve una ideología más propicia para el catalán, tal como un adverbio que denota un mayor compromiso con la factualidad de lo expresado que observamos en el ejemplo (6). Como se observa, ante declaraciones del tipo (2) y (3), la fuerza del componente cínico se tiene que compensar utilizando fórmulas epistémicas, como *ciertamente*, que construyan al emisor con una postura militante en relación a su aserción.

Contrariamente, las proposiciones (1) y (4) sitúan al castellano en una posición ventajosa debido a que el contexto del que se trate quedaría ocupado en buena medida por él. En la estructura oracional de (1) y (4), el ritual cínico recae en ambos casos en el componente social, lo cual indica que las estructuras societales en las que está inmiscuida la persona enunciativa proyectan una fuerte presión que conduce a subordinar el catalán al castellano en un espacio social concreto, tal como los medios de comunicación, la escuela o las interacciones formales, entre otros.

Paralelamente a las oraciones (2) y (3), en los casos de (1) y (4) no se despliega una única ideología, pues de haber sido así, sería más razonable que estas proposiciones estuvieran construidas mediante alternativas que denotasen certeza en las aserciones. El componente social implica una realidad objetivada y, en estos casos, la objetivación ampara los espacios y usos para el castellano, de manera que los privilegios con los que cuenta son promovidos como naturales y de sentido común por parte de diferentes estructuras societales. En cambio, el componente cognitivo ejerce el rol *quínico* que atenúa esa ideología lingüística. Dentro del sujeto pensante, existen unas configuraciones cognitivas que le llevan a dudar de la ideología que está transmitiendo en su discurso. El grado de opinión de la modalidad epistémica con la que se construyen (1) y (4) evidencia una lucha interna en el individuo en la que sus conocimientos *quínicos*, como sus intuiciones o cierto tipo de creencias encarnadas discursivamente en el componente cognitivo, cumplen una función de cierto rechazo a la ideología dominante.

Al igual que en (2) y (3) la presión de la ideología dominante no es suficiente para que la persona enunciativa renuncie a una ideología contrahegemónica de respaldo al catalán, en (1) y (4) la pulsión de la ideología lingüística favorable a esta lengua tampoco es capaz de anular el potencial del ritual cínico. Las marcas modales en estos dos últimos casos funcionan como matizadores de la ideología dominante, de manera que, si el cinismo cae en el componente social, es ahí donde se ha de atacar los prejuicios lingüísticos que subordinan al catalán.

Respecto a la inmersión lingüística en Cataluña, en Pinto Pajares (2018: 290) podemos extraer la siguiente afirmación de una persona entrevistada:

(7) Me parece *discriminatorio y que va contra las libertades y los intereses de los alumnos*.

Esta declaración coincide estructuralmente con la cláusula (1) —«yo creo que el catalán no debe aparecer aquí»—, de manera que la parte del discurso que habría que atacar para tratar de construir una ideología lingüística favorable a esta lengua es el componente social, responsable de un ritual cínico. A continuación se proponen algunas alternativas para combatir la ideología lingüística que subordina el catalán en la escuela pública:

(8) Al alumnado de Cataluña sí le interesa saber catalán *porque es una lengua utilizada diariamente*.

(9) El Govern, *a fi de facilitar a la població no escolar l'exercici del dret i el compliment del deure de conèixer el català*, ha de garantir [...] una oferta suficient d'ensenyament del català (Llei 12/2009, Art. 10/4). [El Gobierno, *con el objetivo de facilitar a la población no escolar el ejercicio del derecho y el cumplimiento del deber de conocer el catalán*, ha de garantizar [...] una oferta suficiente de enseñanza del catalán].

En (8) y (9) se pretende estructurar una ideología lingüística favorable hacia el catalán a partir de la construcción de un nuevo componente social que convierta el ritual cínico de (7) en conocimiento *quínico*. Si solamente nos centrásemos en modificar el grado de modalidad epistémica y optásemos por una escala más baja, obtendríamos algo como el ejemplo (10):

(10) *Quizás sea discriminatoria (la inmersión lingüística en catalán) y vaya en contra de las libertades y los intereses de los alumnos*.

Como se observa, atacar el componente cognitivo es ineficaz aun descendiendo el grado de adhesión a la veracidad puesto que el ritual cínico sigue manteniéndose. Más bien, los ejemplos (8) y (9) ofrecen dos alternativas con las que se construye un nuevo sentido común, un conocimiento *quínico* que concede un espacio social al catalán. En (8) se argumenta que la realidad objetiva en Cataluña exige el conocimiento del catalán, por lo que la inmersión lingüística en esta lengua es de gran provecho para el alumnado. Por su parte, en el ejemplo (9), que procede de un texto legal, se defiende la tesis de que la inmersión en catalán facilita, y no obstaculiza, el correcto ejercicio de los derechos y deberes de toda persona que viva en Cataluña.

## 6. CONCLUSIONES

En este trabajo se han aplicado dos conceptos cruciales de la obra de Sloterdijk (1989), el cinismo y el *quinismo*, para elaborar un marco analítico de los discursos en los que el catalán y el castellano son objeto de competencia en los espacios socio-lingüísticos de Cataluña. Aunque el catalán goza de alta reputación en la sociedad catalana y de protección institucional, numerosos estudios han demostrado la vulnerabilidad de su uso normalizado. En este contexto, los discursos procedentes de múltiples ámbitos revelan el posicionamiento personal de los emisores a través de marcas ideológicas. Cuando un ámbito social está en disputa entre el castellano y el catalán, la carga ideológica de los discursos puede favorecer o contrarrestar las relaciones asimétricas que se configuran en torno a estas lenguas.

En este trabajo, hemos analizado una serie de construcciones enunciativas arquetípicas que abarcan numerosos dominios en los que el castellano y el catalán luchan por la hegemonía. El enfoque del ACD que hemos seguido nos sitúa en una posición de defensa hacia la lengua catalana al considerar que su convivencia social con el castellano engendra relaciones de poder que lo subordinan. No se trata de analizar particularmente cada escenario político, social o cultural en el que el factor lingüístico puede interceder; más bien, hemos propuesto un marco analítico para detectar en el discurso las ideologías lingüísticas contrarias a la revitalización del catalán y tratar de revertirlas mediante soluciones epistémicas de distinto grado.

Dado que las posibilidades de construcción discursiva son cuantiosas, hemos reducido el espectro a la técnica de la modalidad epistémica en grado de opinión. Mediante esta modalidad discursiva, las personas emisoras asumen cierto compromiso con la veracidad de sus aserciones y, aunque estas no poseen un verificador externo, lo relevante no es el acercamiento a la realidad factual, sino la propia subjetividad de las opiniones que dan información sobre la pulsión de ideologías hegemónicas o contrahegemónicas.

Los enunciados propuestos en (1), (2), (3) y (4) representan una amalgama de opiniones sobre el castellano y el catalán en las que las personas emisoras adoptan una actitud de cierto compromiso hacia la veracidad del contenido de sus aserciones. Este compromiso se materializa en el discurso a través de marcas epistémicas que van desde la posibilidad al convencimiento firme. Concretamente, el grado de opinión permite que se vislumbre en el sujeto una lucha interna a nivel ideológico entre un ritual cínico que le empuja a adoptar la postura oficial de respaldo al castellano y un conocimiento *quínico* por el que favorece los ámbitos de aparición del catalán.

En este grado de la modalidad epistémica, ambos componentes están presentes, de manera que los hablantes no transmiten una única y clara ideología, sino que

el compromiso con una de ellas se ve atenuado por la ideología contraria. Detectar en qué parte del discurso se localiza cada ideología es primordial para saber a partir de qué elemento se debe construir un discurso que legitime los espacios y usos concedidos al catalán. Con base en esta delimitación, es necesario reforzar el componente *quínico* a través de dos estrategias.

Por un lado, cuando la pulsión de la ideología que privilegia al castellano — aquello que denominamos ritual cínico— se encuentra en el componente cognitivo del discurso, es decir, en el sintagma que se refiere al proceso mental por el que el emisor se adhiere a su enunciado, es necesario elevar el grado de compromiso para dotar de mayor certeza al contenido de la opinión que, en este caso, respalda la aparición del catalán. Se han de utilizar, por tanto, marcas epistémicas que no den lugar a interpretaciones dubitativas, sino que se adhieran firmemente a la veracidad a la que se refiere el segmento discursivo del componente social. Por otro lado, la actitud cínica puede manifestarse en el fragmento discursivo que hace referencia a distintos ámbitos sociolingüísticos como la legislación sobre las lenguas en Cataluña o la legitimidad del uso del catalán en contextos hegemonizados por el castellano. Como hemos argumentado, atacar en este caso el modalizador epistémico resulta en vano dado que la carga del ritual cínico se encuentra en el propio contenido de la aserción. Por consiguiente, es necesario articular racionalidades alternativas a lo expresado por estas opiniones. En nuestros ejemplos, hemos contradicho las ideologías que favorecen al castellano a través de la búsqueda de razones que demuestran justamente la idoneidad de la presencia del catalán. En este sentido, consideramos que las técnicas argumentativas juegan el principal rol de configuración de nuevas racionalidades.

Las ideologías antitéticas sobre la situación sociolingüística de Cataluña pueden aparecer simultáneamente mediante marcas discursivas. Se torna fundamental, por tanto, discernir las diferentes partes de los discursos elaborados mediante la modalidad epistémica en grado de opinión con el objetivo de detectar en qué segmentos se manifiestan las ideologías dominantes y revertirlas en consecuencia.

## BIBLIOGRAFÍA

- AIJÓN OLIVA, Miguel A. y María J. SERRANO (2010): «El hablante en su discurso: expresión y omisión del sujeto de *creo*», *Oralia: Análisis del discurso oral*, 13, pp. 7-38.
- ALLAN, Julie (2004): «The aesthetics of disability as a productive ideology», en Linda Ware (ed.), *Ideology and the politics of (in)exclusion*, Nueva York, Peter Lang Publishing, pp. 32-45.

- ARNDT, Hans (1987): «Speech functions, cooperation and competition in dialogue», en *Conference on Language and Power*, Bellagio, Italia.
- BASTARDAS, Albert (1986): *The Relation Between Linguistic Context, Behaviour and Competence: The Second Generation of Castilian-speaking Immigrants in Non-metropolitan Catalonia*, Quebec, International Center for Research of Bilingualism.
- BENVENISTE, Émile (1966): *Problèmes de linguistique générale*, vol. I., París, Gallimard.
- BOIX, Emili (1993): *Triar no és trahir. Identitat i llengua en els joves de Barcelona*, Barcelona, Edicions 62.
- BOIX, Emili y Carles DE ROSSELLÓ (2003): «Les mentalitats lingüístiques de l'estudiantat de la Universitat de Barcelona (2002)», investigación no publicada y encargada por el Vicerrector de Política Lingüística i Relacions Institucionals de la Universitat de Barcelona.
- BRETXA, Vanessa y Xavier VILA I MORENO (2012): «Els canvis sociolingüístics en el pas de primària a secundària: el projecte RESOL a la ciutat de Mataró», *Treballs de Sociolingüística Catalana*, 22, pp. 93-118.
- CALSAMIGLIA, Helena y Amparo TUSÓN (1980): «Ús i alternança de llengües en grups de joves de Barcelona: Sant Andreu del Palomar», *Treballs de Sociolingüística Catalana*, 3, pp. 11-82.
- COMESAÑA, Susana M. (2002): «Los verbos de conocimiento en español», *Verba*, 29, pp. 243-260.
- DE SAEGER, Bram (2006): «Evidencialidad y modalidad epistémica en los verbos de actitud proposicional en español», *Interlingüística*, 17, pp. 268-277.
- DOWLING, Andrew (2013): *Catalonia since the Spanish Civil War: Reconstructing the Nation*, Eastbourne, Sussex Academic Press.
- FAIRCLOUGH, Norman (2003): *Analysing discourse: Textual analysis for social research*, Londres, Routledge.
- FERNÁNDEZ, María (2013): «El Constitucional avala que el catalán no se exija para opositar en Baleares», *El País*. En línea: [https://elpais.com/politica/2013/10/02/actualidad/1380706497\\_035916.html](https://elpais.com/politica/2013/10/02/actualidad/1380706497_035916.html) [13/08/2019].
- HALLIDAY, Michael y Christian MATTHIESSEN (2014): *Halliday's introduction to functional grammar*, Londres, Routledge.
- IGLÉSIAS, Narcís (2019): «Language Policies in Contemporary Catalonia: A History of Linguistic and Political Ideas», en Pompeu Casanovas, Montserrat Corretger y Vicent Salvador (eds.), *The Rise of Catalan Identity: Social Commitment and Political Engagement in the Twentieth Century*, Cham, Springer, pp. 79-105.

- INSTITUT D'ESTADÍSTICA DE CATALUNYA (2019): *Enquesta d'usos lingüístics de la població 2018*, Barcelona, Generalitat de Catalunya.
- LASERNA, Mario (1985): «La teoría de la verdad en Kant», *Ideas y Valores*, 34 (66-67), pp. 21-36.
- LLEI 12/2009, del 10 de juliol, d'educació. Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya, núm. 5422, de 16 de julio de 2009.
- MAR-MOLINERO, Clare (1994): «The politics of language: Spain's minority languages», *CLE Working Papers*, 3, pp. 106-113.
- OTAOLA OLANO, Concepción (1988): «La modalidad (con especial referencia a la lengua española)», *Revista de Filología Española*, 68 (1/2), pp. 97-117.
- PINTO PAJARES, Daniel (2018): *Representaciones ideológicas de las lenguas: análisis comparativo de las ideologías lingüísticas en las clases altas gallega y catalana. Tesis de doctorado*. Vigo: Universidade de Vigo.
- SHABAD, Goldie y Richard GUNTHER (1982): «Language, nationalism, and political conflict in Spain», *Comparative Politics*, 14 (4), pp. 443-477.
- SLOTERDIJK, Peter (1989): *Crítica de la razón cínica*, Madrid, Taurus.
- VAN DIJK, Teun A. (2006): «Ideology and discourse analysis. *Journal of Political Ideologies*», 11 (2), pp. 115-140.
- VAN DIJK, Teun A. (2004): «Discurso y dominación», *Grandes Conferencias en la Facultad de Ciencias Humanas*, 4, pp. 5-28.
- VAN DIJK, Teun A. (2001): «Multidisciplinary CDA: A plea for diversity», en Ruth Wodak, y Michael Meyer (eds.), *Methods of critical discourse analysis*, Londres, SAGE, pp. 95-120.
- WODAK, Ruth et al. (2009): *The Discursive Construction of National Identity*, Edimburgo, Edinburgh University Press.

Fecha de recepción: 20 de noviembre de 2019

Fecha de aceptación: 27 de marzo de 2020



## RECURSOS ESTILÍSTICOS DE CREACIÓN HUMORÍSTICA EN LOS DEBATES PARLAMENTARIOS ESPAÑOLES: UNA CLASIFICACIÓN MORFO-FUNCIONAL

ALEJANDRO ROMERO NIETO

Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA)

aromeronieto83@gmail.com

### Resumen

El funcionamiento del humor en entornos serios es un asunto de relativo interés para la Pragmática. Este trabajo se inscribe dentro de este contexto: su objetivo es clasificar y analizar los principales recursos estilísticos de creación humorística utilizados en los debates parlamentarios españoles desde un punto de vista morfo-funcional. Dicha clasificación se ha realizado en función de la manera en que se resuelve el conflicto que provoca el marco humorístico: bien mediante la sustitución de un marco por otro, o bien mediante la oposición de ambos. La conclusión extraída ha sido que el comportamiento humorístico en los parlamentos españoles tiende a activar dispositivos lingüísticos relacionados con la confrontación y la exageración.

**Palabras clave:** humor, retórica, política, debates parlamentarios, Pragmática, Análisis del Discurso.

**Title:** Stylistic resources of humorous creation in the Spanish parliamentary debates: a rhetoric-functional classification

### Abstract

The functioning of humour in serious frames is an issue of relative interest to Pragmatics. This work is inscribed within this context: its aim is to classify and analyse the main stylistic resources of humorous creation used in Spanish parliamentary debates from a functional point of view. Such classification was made according with the way in which the conflict caused by the humorous frame is resolved: either by substituting one frame by another, or through the opposition of both frames. The conclusion was that humorous behaviour in Spanish parliaments tends to activate linguistic devices related with confrontation and exaggeration.

**Keywords:** humour, rhetoric, politics, parliamentary debates, Pragmatics, Discourse Analysis

## **0. INTRODUCCIÓN**

El análisis del discurso político ha sido un asunto de gran interés por parte de los estudios lingüísticos, especialmente en los campos de la pragmática y el análisis del discurso. Los primeros trabajos en esta línea datan de finales de los 80 y continúan en la siguiente década, (Beattie 1982, Atkinson 1988, R. Lakoff 1990, Connolly 1993), hasta especializarse durante los últimos veinte años, con trabajos que ponen en foco en aspectos concretos, como la gestión de la imagen, la prosodia y la gestualidad, la estructura de los debates, la función de la cortesía o la ironía, o las relaciones de poder (Blas Arroyo 2000, Blas-Arroyo 2003, Alcaide Lara 2004, Charaudeau 2005, G. Lakoff 2007, Hidalgo Downing 2009, Archakis y Tsakona 2011, Tsakona 2013, Saftoiu y Popescu 2014, Cortés Rodríguez 2015, Autor 2018). La Lingüística también se ha ocupado de analizar el humor, especialmente dentro de los campos de la Fonología, la Sociolingüística, la Semántica y la Pragmática (Norricks 1993, Yus 2003, Ruiz Gurillo 2012, Charaudeau 2013). De manera que contamos con un sólido marco teórico relativo a ambos ámbitos.

Sin embargo, el estudio del vínculo entre ellos no ha sido abordado hasta época muy reciente, por lo que son escasos los trabajos en este sentido. En consecuencia, la unión entre el humor y la política constituye un área de investigación aún por explorar. El presente trabajo se inscribe dentro de este ámbito.

## **1. MARCO TEÓRICO**

### **1.1. El marco humorístico**

Existe un amplio consenso en afirmar que el humor activa un marco comunicativo específico, el cual ha recibido numerosos nombres en la bibliografía: marco lúdico (Coates 2007), marco humorístico (Norricks 1993), sentido de no-seriedad (Chafe, 2007), etc. Se considera que este marco de conversación específico posee unas reglas propias que se desmarcan de las establecidas en la conversación de tono serio: el humor plantea hechos que son ilógicos fuera del marco humorístico pero que, de acuerdo con las convenciones propias y exclusivas de dicho marco, podrían suceder.

Este punto de vista se inscribe dentro de las llamadas teorías cognitivas del humor. Dicho enfoque considera que un hecho se ve como humorístico cuando se aparta de lo esperado de acuerdo con unas convenciones establecidas de antemano, tal y como apunta Chafe: «El humor actúa introduciendo escenarios que son ab-

surdos y, por lo tanto, no deben tomarse en serio, pero que al mismo tiempo son, en cierto sentido, pseudo-plausibles.» (2007: 137- 138).

Por lo tanto, debemos caracterizar el humor verbal como un acto de habla indirecto, en la línea defendida por Searle (1977), a cuyo verdadero significado solo podemos acceder mediante un proceso inferencial, en el que entran en juego tanto el concepto de implicatura defendido por Grice (1991) como el conocimiento de la realidad extralingüística compartido por los interlocutores, en virtud del cual establecen lazos mutuos de connivencia mental o emocional.

## 1.2. Humor y política

Frente a la perspectiva politológica, que considera que el poder se origina cuando un agente neutraliza, generalmente mediante opresión o fuerza, las preferencias de otro agente, la mayoría de los enfoques sociológicos asumen que el poder resulta de un acuerdo tácito entre los miembros de una sociedad, en la línea de lo que Bourdieu denomina poder simbólico: «[...] el poder simbólico [...] se define en, y a través de, una relación dada entre quienes ejercen el poder y quienes se someten a él. [...]» (1992: 170)

Por tanto, podemos decir que el poder posee una manifestación visible, vinculada a conceptos como la fuerza o la dominación (poder fáctico), y otra de tipo más encubierto, relacionada con conceptos como el carisma, la identidad o las convenciones morales o sociales (poder simbólico). Y es aquí donde entra en juego el humor, al revelarse como uno de los principales instrumentos creadores de poder simbólico, tal y como apunta López: «[...] las personas sobre las que se ejerce el poder por medio del sentido del humor, como elemento cultural, lo son inconscientemente. Esto permite que el sentido del humor sea uno de los recursos más potentes para lograr el ejercicio del poder.» (2008: 66).

En línea con esto, el papel que juega el humor dentro de la política es especialmente relevante. Tal y como apunta Dmitriev, «los políticos se comportan humorísticamente en las tradiciones europeas y americanas, ya que la política es principalmente el arte de controlar a las personas mediante la persuasión y la participación.» (2005-06: 68). En este sentido, son muchos los motivos que llevan a un político a comportarse humorísticamente: liberar un clima de tensión, gestionar adecuadamente problemas espinosos, proyectar una determinada imagen ante una audiencia que le está evaluando constantemente, etc.

Pese a que la mayoría de los trabajos relativos al humor en el parlamento han puesto el foco principalmente en las particularidades expresivas de hablantes concretos, existe un amplio consenso en afirmar que el humor utilizado en las cámaras

de diputados desempeña una función doble: por un lado, se revela como un eficaz instrumento de gestión de imagen (*facework*), en concreto de elaboración de imagen positiva (Brown y Levinson, 1978/87); por otro, es una herramienta que le permite al político realizar ataques al adversario manteniéndose dentro de un ambiente democrático, donde el respeto por las libertades individuales y la tolerancia hacia diferentes actitudes y visiones de la vida es fundamental, tal y como defiende Tsakona: «El humor ayuda a los parlamentarios a lograr un equilibrio entre las críticas que desean expresar como parte de su rol institucional y su adhesión a las reglas de conducta verbal parlamentaria.» (Tsakona 2009: 223).

### **2.3. El debate parlamentario**

Lo primero que debemos tener en consideración es que los debates parlamentarios se desarrollan mediante una dinámica de interacción particular: son eventos discursivos fuertemente reglados, donde la interacción de los participantes está sometida de manera estricta tanto a un orden del día como a un reglamento previamente establecidos<sup>1</sup>. Este rasgo posee consecuencias relevantes en las características y la frecuencia de los recursos verbales empleados, así como en la gestión de la imagen, tal y como apuntan Bitonte y Dumm: «En el discurso parlamentario se produce un tipo peculiar de interacción entre los hablantes, que no es dual o cara a cara, sino triangular.» (2007: 172). Es decir, en los debates parlamentarios participan tres actores locutivos: el diputado que tiene la palabra (el orador), el político o grupo político al que se dirige (el/los oyente/s) y la Presidencia (el intermediario), que es a quien van dirigidas esencialmente las intervenciones.

Sin embargo, lo que verdaderamente distingue a los debates parlamentarios de otros eventos políticos es el hecho de que es en las Cámaras de Diputados donde se llevan a cabo los actos políticos por excelencia (es decir, las decisiones legislativas basadas en acuerdos) y donde, por lo tanto, se enfrentan diferentes posiciones ideológicas en temas de interés general para los ciudadanos. Este aspecto es importante en tanto que ayuda a establecer las características principales de este tipo de evento discursivo: en un debate parlamentario, las posiciones ideológicas de cada grupo quedan establecidas de antemano y son inamovibles. Como consecuencia, los

---

<sup>1</sup> Este reglamento es diferente en cada Cámara. En España, aunque existen algunas pautas de comportamiento establecidas por el Reglamento del Congreso de los Diputados, no se trata de un reglamento demasiado estricto. Esencialmente, en las Cámaras de Diputados españolas todo pasa por una Presidencia, que actúa como intermediario: indica los tiempos de intervención, concede o quita la palabra, pide silencio en la sala, etc.

oradores parlamentarios no elaboran sus discursos con el propósito de persuadir o convencer a una audiencia, sino con el de defender sus posturas y, al mismo tiempo, proyectar una imagen positiva tanto de sí mismos como del partido al que pertenecen, en la línea defendida por Bitonte y Dumm: «En los discursos parlamentarios se produce un tipo de oposición que básicamente podríamos describir como retórica, cuyo objetivo es [...] el triunfo de la postura propia, que no es necesariamente la del individuo sino la del partido». (2007: 177).

En resumen, debemos definir el debate parlamentario de acuerdo con Ilie (2006): «Un debate parlamentario puede describirse en términos generales como un debate formal sobre un tema en particular que está estrictamente controlado por un conjunto institucional de reglas y moderado por una presidencia.» (2006: 193)<sup>2</sup>.

### 3. METODOLOGÍA Y DESCRIPCIÓN DEL CORPUS

El corpus en el que se basa este trabajo es de elaboración propia y está compuesto por 362 documentos escritos en formato electrónico (archivos .pdf) que recogen la transcripción literal de las reuniones que la Cámara Regional de Diputados de la Comunidad de Madrid, la Asamblea de Madrid<sup>3</sup>, celebró durante el período que va del 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2011, ambos inclusive<sup>4</sup>: el llamado Diario de Sesiones, al que se puede acceder libremente a través de la web de la Asamblea de Madrid<sup>5</sup>. Entre todos ellos, se seleccionaron un total de 73 reuniones, constituidas de la siguiente manera: 30 sesiones plenarias (entre las cuales hay una monográfica, tres debates y un debate de investidura), 41 comisiones y 2 consejos

---

<sup>2</sup> Esta característica ha hecho que los analistas se planteen la pregunta de quién es en última instancia el destinatario real de los discursos parlamentarios.

<sup>3</sup> La Asamblea de Madrid está compuesta por 129 diputados que, en el momento de la elaboración de este corpus, se dividían en cuatro grupos políticos: el Grupo Parlamentario Popular, de ideología conservadora / democristiana; el Grupo Parlamentario Socialista, de ideología progresista / socialdemócrata; el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de ideología marxista / socialista; y el Grupo Parlamentario Unión, Progreso y Democracia, de ideología transversal / socioliberal.

<sup>4</sup> Durante este período, la situación política de la Comunidad de Madrid fue bastante peculiar: el PP de Esperanza Aguirre ejercía la presidencia de la Comunidad, y el principal grupo de la oposición era el Partido Socialista de Madrid (PSM), liderado por Tomás Gómez Franco. A nivel nacional, sin embargo, tenía lugar la situación opuesta: el PSOE de Zapatero era el partido gobernante, y la oposición la lideraba el PP de Rajoy. Por este motivo, en la Asamblea de Madrid se establecieron relaciones políticas bastante tensas con el gobierno central, que tuvieron su reflejo en las diferentes comparecencias de sus diputados.

<sup>5</sup> <http://www.asambleamadrid.es/ES/ActividadParlamentaria/Publicacionesde laAsamblea/PublicacionesOficiales/Paginas/Default.aspx>

permanentes. En total, ha habido aproximadamente 5053 páginas, correspondientes a 308 horas y 20 minutos de comparecencias.

A la hora de seleccionar las expresiones humorísticas de las no humorísticas, se han seguido dos criterios. Por un lado, la indicación en la transcripción de la aparición de risa, específicamente entre los partidarios del orador. Dado que la risa no siempre es un signo de presencia de humor, el segundo de los criterios tenidos en cuenta ha sido la intención clara de realizar humor por parte del hablante, puesta de manifiesto mediante algún tipo de desvío en el enunciado, formal o de contenido, con respecto a una convención previamente establecida dentro de un contexto declarativo específico, en este caso un debate parlamentario.<sup>6</sup>

#### **4. HIPÓTESIS DE TRABAJO Y OBJETIVOS**

El objetivo principal de este trabajo ha sido averiguar si el humor es funcional en un contexto sometido a estrictas reglas de interacción, como el debate parlamentario, y, de ser así, cuáles son sus características formales. Asimismo, se han querido analizar las implicaciones que supone el uso del humor en la configuración de la imagen política, toda vez que el político, durante un debate parlamentario, está expuesto constantemente a la valoración de una audiencia.

La hipótesis de partida es que, en un ambiente fuertemente regulado y, en muchos casos, rígido, como los debates parlamentarios, el humor podría suponer un riesgo para la imagen del hablante y, por lo tanto, los recursos verbales que este empleará en este sentido irán enfocados a proteger la propia imagen.

Para ello, partiendo de las posturas apuntadas en la bibliografía acerca de la coexistencia o la sustitución de marcos declarativos (Attardo y Raskin 1991, Attardo 1994, Giora 1995), se han analizado los recursos estilístico-retóricos con intención humorística empleados por los políticos durante los debates parlamentarios desde un punto de vista funcional, a fin de comprobar de qué manera el marco declarativo específico activado por el humor interactúa con el marco serio establecido de antemano.

---

<sup>6</sup> Hemos considerado que estos criterios eran lo suficientemente objetivos como para desarrollar un análisis serio, toda vez que el corpus de este trabajo ha sido elaborado a partir **en**→ **de** textos escritos y, por lo tanto, carentes de cualquier aspecto paraverbal que pueda ayudar a una interpretación más precisa. Sí es cierto que en los documentos han aparecido enunciados que, por su forma y contenido, podrían tomarse como humorísticos, pero en su transcripción no aparecía recogida la presencia de risas entre los diputados, de manera su consideración humorística obedecería a criterios puramente subjetivos. Por ello, dichos enunciados no han sido objeto de análisis.

## 5. DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS DATOS

### 5.1 Consideraciones previas

A fin de organizar y clasificar los recursos verbales humorísticos usados por los políticos durante sus intervenciones parlamentarias, se ha elaborado una taxonomía ecléctica basada en criterios retóricos. Esto se ha debido a dos razones: en primer lugar, no se ha encontrado en la bibliografía ninguna clasificación que dé cuenta de los mecanismos de creación humorística en entornos serios y fuertemente regulados; en segundo lugar, tal y como señalan Vilches *et al.* (2007: 17) la retórica está fuertemente ligada a la oratoria parlamentaria<sup>7</sup>. Por tanto, a la hora de elaborar la clasificación presentada en este trabajo, se han tomado como referencias manuales de retórica española, algunos de enfoque general (Albaladejo 1989, García Barrientos 2000) y otros más específicos (Vilches *et al.* 2007). De todos los recursos estilísticos recogidos en estos trabajos, se han seleccionado los más comunes dentro de la oratoria parlamentaria, en función de los enfoques teóricos que consideran el humor como la manifestación de un conflicto entre dos marcos diferentes: el marco de enunciación humorística y el marco de enunciación seria.

De este modo, los fenómenos se han clasificado de acuerdo con la manera en que se resuelve dicho conflicto: por un lado, está el grupo integrado por los dispositivos en los que se manifiesta una coexistencia simultánea del marco humorístico y el serio, que incluye figuras como la hipérbole, la paradoja o el oxímoron y la antítesis; y, por otro lado, está el grupo en el que se incluyen aquellos mecanismos en donde el marco serio es reemplazado repentinamente por el humorístico, del que forman parte recursos estilísticos como la ironía, el sarcasmo, el doble sentido, los juegos de palabras, la metáfora, la anécdota y el uso del estilo informal.

### 5.2 Mecanismos de oposición o simultaneidad de marcos

En esta categoría se incluyen fenómenos que manifiestan una oposición o contraste entre dos marcos enunciativos incompatibles entre sí, pero relacionados

---

<sup>7</sup> Por un lado, las taxonomías descritas en Beinhauer (1973) y Norrick (1993) no son útiles en este caso, ya que solo son aplicables al humor conversacional. Por otro lado, las clasificaciones presentadas en Attardo (1994) son demasiado restrictivas, ya que únicamente dan cuenta de los juegos de palabras y tampoco son aplicables a contextos serios y sometidos a reglas de interacción estrictas. Finalmente, la detallada clasificación de los dispositivos retóricos utilizados en la Asamblea de Madrid expuesta en Vilches *et al.* (2007) solo es aplicable a casos de habla seria.

mutuamente de alguna manera. Dicha relación se logra mediante la coexistencia simultánea de ambos entornos.

A efectos pragmáticos, esta oposición puede desarrollarse de dos maneras: bien oponiendo una situación existente con una inexistente pero plausible, o bien oponiendo una situación inexistente pero plausible con una situación existente pero poco o nada probable. En cualquier caso, es la coexistencia inesperada de ambos entornos *a priori* incompatibles lo que desencadena la risa.

### 5.2.1 Hipérboles

La hipérbole es «la exageración consistente en poner las posibilidades semántico-extensionales y semántico-intensionales en su límite máximo e incluso transgredirlas» (Albaladejo, 1989: 148). Al usar una hipérbole, el hablante traslada la realidad hasta los límites de lo verosímil, con lo que activa un marco nuevo, pero que mantiene algún tipo de relación con el estado de cosas establecido.<sup>8</sup>

La hipérbole es un recurso usado muy habitualmente por los políticos en sus discursos, pues les permite exhibir su destreza verbal, lo que supone un beneficio para su imagen. A esto hay que unirle el hecho de que, tal y como apunta Beinhauer (1973: 59), el humor de los españoles posee un tono marcadamente exagerado. En consecuencia, debemos considerar la hipérbole como el dispositivo de creación humorística más común dentro del discurso parlamentario español.

A continuación, se presentan dos ejemplos extraídos del corpus elaborado para este trabajo que pueden considerarse hipérboles inscritas dentro de un marco humorístico:

1)

Contexto: Reunión de la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda.  
Habla: Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, diputado del Grupo Parlamentario Popular.

Tema: Informar sobre la política ejercida por la Dirección General de Comercio.

Ejemplo: «Llegar a las demagogias de las 24 horas y siete días a la semana, el señor Carmona que nos acompaña hoy aquí y que uno enciende cualquier televisión o cualquier radio y le puede encontrar en horarios de mañana, tarde, noche y madrugada, seguro que no trabaja 24 horas siete días.» (Risas.)

---

<sup>8</sup> Podemos incluso afirmar que no se trata de un marco nuevo, sino del marco original deformado.

En este ejemplo, el hablante exagera la presencia habitual en los medios de comunicación del diputado Antonio Miguel Carmona, portavoz del Partido Socialista, dibujándola casi como un superpoder. La intención del orador es ridiculizar al objetivo de su burla, retratándolo como un individuo fuera de lugar.

2)

Contexto: Debate de investidura de la presidenta de la Comunidad de Madrid. Hablante: Sra. Aguirre y Gil de Biedma, presidenta en funciones de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Tema: Malentendido con el señor Gómez Franco, líder del PSM.

Ejemplo: «Yo lo que verdaderamente no puedo aceptar de ninguna manera son las cosas que dice s[u] s[eñoría]. [...] Por ejemplo, dice que la culpa de la crisis la tiene [...] el modelo económico que defiende el Partido Popular. [...] ¿No ha dicho eso? Sí lo ha dicho. [...] Es que como el señor Gómez se caracteriza porque ni mira, ni habla, ni sonrío» (Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)

En este caso, la burla va dirigida hacia la típica inexpresividad del líder del PSM, descrita por el hablante de manera exagerada, como si fuera una impasibilidad robótica. Una vez más, el objetivo del orador es ridiculizar a su destinatario, dibujándolo como alguien sin sentimientos y, en consecuencia, atacando directamente su imagen como líder del PSM.

### 5.2.2 Paradojas y oxímoros

Según apunta García Barrientos, la paradoja es «la expresión de un pensamiento sorprendente por ser contrario a lo esperado, al sentido común o la opinión establecida.» (2000: 66-67). Estrechamente relacionado con la paradoja está el oxímoron, que es la «fusión de términos contrarios (que se excluyen mutuamente) en una misma unidad gramatical y de sentido.» (García Barrientos 2000: 66). A diferencia de la hipérbole, en una paradoja el hablante expone un estado de cosas real que, extrañamente, no tiene una base lógica y, al mismo tiempo, choca con un estado de cosas esperado que, sin embargo, no existe.

En los enunciados expuestos a continuación se presentan algunos casos de paradoja inscrita dentro de un marco humorístico.

3)

Contexto: Reunión de la Comisión de Control del Ente Público Radiotelevisión Madrid.

Hablante: Sr. Jiménez de Parga Maseda, diputado del Grupo Parlamentario Popular.

Tema: Memoria histórica. Tratamiento televisivo, presuntamente sesgado, de la manifestación que los sindicatos realizaron del 12 de diciembre de 2009 contra la crisis económica.

Ejemplo: «¿Cómo no se va a comparar si es lo que tenemos presente todos nosotros? Señorías, ¡si hasta un juez de la Audiencia Nacional pidió el acta de defunción de Franco porque creía que todavía estaba vivo! (Risas) ¡Es así! ¡Vivimos en una locura colectiva, señorías!»

En este ejemplo, la paradoja está en el hecho de pensar que una persona tan seria como un juez del Tribunal Supremo pueda pensar algo tan extravagante como que una persona de 120 años puede seguir viva. Tal estado de cosas choca con el marco esperado, basado en el hecho objetivo de que la esperanza de vida de un varón español es de alrededor de 80 años.

4)

Contexto: Reunión de la Comisión de Mujer.

Hablantes: Sra. González Mitre, representante de la asociación Barró. Luego, la presidencia de la cámara.

Tema: Informar sobre la labor humanitaria de una asociación encargada de la rehabilitación de mujeres en estado de indefensión social.

Ejemplo:

La Sra. González Mitre: [...] «Ellas también han conseguido un cambio en relación con sus maridos, con su entorno familiar más amplio, para poder estar donde están, y creo que es fundamental que vayamos juntos, hombres y mujeres, en ese cambio. Es verdad, y lo siento por el hombre que está aquí delante...»

La presidencia: «Disculpe, es un miembro más de la Comisión de Mujer, y el señor letrado también.» [...]

La Sra. González Mitre: «O sea, es una más de nosotros.» (Risas.)

Lo inesperado de este enunciado lo encontramos en el hecho de que un hombre que forma parte de la Comisión de Mujer sea en realidad una mujer. En este caso, además, la incongruencia se manifiesta mediante una construcción morfosintácticamente incongruente, como se aprecia en la falta de concordancia de género. Por otro lado, se puede ver que el enunciado no encierra intención crítica o burlesca: para el hablante no hay nada degradante en ser mujer, por lo que emplea la expresión simplemente con una intención lúdica o liberadora de tensiones.

### 5.2.3 Antítesis

Según Albaladejo (1989), la antítesis «consiste en la contraposición de elementos léxicos o grupos sintácticos semánticamente contrarios.» (1989: 146). En una antítesis, la colisión se produce a nivel semántico: dos marcos enunciativos que establecen dos realidades opuestas entre sí se activan simultáneamente, dando lugar así a una expresión de significado inconsistente y, en consecuencia, desencadenante de risa. Es, por lo tanto, un concepto estrechamente relacionado con los pares contrastivos apuntados por Atkinson (1988).

En los ejemplos que se muestran a continuación aparecen expresiones que contienen oposiciones antitéticas inscritas dentro de un marco humorístico:

6)

Contexto: Reunión de los diputados de la Asamblea de Madrid en Sesión Plenaria.

Hablante: Sr. Velasco Rami, diputado del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia

Tema: Enmienda a la totalidad de los Presupuestos Generales de la CAM para el año 2012

Ejemplo: «Puestos a ser anecdóticos, se ha hablado incluso de Robin Hood. Bueno, como comentaba antes con un diputado, buen amigo, del Partido Socialista, Robin Hood será malo, pero es peor ser Hood Robin.»<sup>9</sup> (Risas.)

En este caso particular, tenemos un marco real y esperado que choca con un marco inesperado, pero que podría ser real: la existencia de Robin Hood, de quien se decía que robaba a los ricos para dárselo a los pobres, se contrapone a la posible existencia de una hipotética némesis de Robin Hood llamada Hood Robin, que, por consiguiente, robaría a los pobres para dárselo a los ricos. Este entorno de potencial verosimilitud es fruto del reanálisis que el hablante hace del nombre de Robin Hood, convirtiéndolo en Hood Robin. De nuevo, la presencia de la risa obedece al reconocimiento de la coexistencia de dos entornos aparentemente incompatibles entre sí.

7)

Contexto: Reunión de los diputados de la Asamblea de Madrid en Sesión Plenaria.

---

<sup>9</sup> Según apunta el hablante a en un enunciado posterior, por este nombre se conoció a un famoso ministro de Economía argentino del que se decía que robaba a los pobres para dárselo a los ricos, tal y como haría un hipotético Hood Robin.

Hablante: Sra. Aguirre Gil de Biedma, presidenta de la Comunidad de Madrid.

Tema: Subvenciones a instituciones de trabajo social.

Ejemplo: «Señoría, yo creo que a usted lo que le gustaría sería gastar dinero de los contribuyentes en hacer una campaña como ésta que he encontrado el martes pasado en Badajoz. Fíjese {muestra unos folletos}, dice: ‘No estoy parado, estoy formándome’». (Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

En este ejemplo tenemos un caso de discurso referido: la presidenta de la Comunidad de Madrid alude a una iniciativa sobre el desempleo desarrollada por los socialistas. Esta alusión le sirve de instrumento para burlarse irónicamente de sus adversarios políticos, al presentar algunos folletos impresos por el ayuntamiento de Badajoz, en manos del PSOE, donde se muestra una realidad paradójica: que una persona puede estar activa e inactiva al mismo tiempo. Esta paradoja se pone de manifiesto, como en casos anteriores, a través de la contraposición simultánea de dos marcos enunciativos.

### **5.3 Mecanismos de sustitución o superposición de marcos**

El conflicto causado por la aparición del humor en entornos serios también puede resolverse por medio de la sustitución o superposición del marco anterior por el nuevo. En estos casos, la risa se desencadena por el descubrimiento repentino de la desaparición inesperada del marco serio: la realidad se reinterpreta súbitamente a través de nuevos patrones. Los fenómenos que originan esta sustitución de marcos son las ironías y los sarcasmos<sup>10</sup>, los dobles sentidos y juegos de palabras, las metáforas, las anécdotas y el registro informal.

#### **5.3.1 Ironías y sarcasmos**

García Barrientos define la ironía como «expresión en tono de burla de una significación contraria (o diferente) a la del enunciado, que se pone de manifiesto por el contexto o la pronunciación, el gesto, etc.» (2000: 56). En efecto, se trata del recurso retórico más característico en el discurso político desde la Antigüedad Clásica. Las razones de esto podríamos encontrarlas en el hecho particular de que la ironía supone una desafección afectiva por parte del hablante con respecto al conte-

---

<sup>10</sup> Con respecto al sarcasmo, algunos autores lo consideran una ironía de carácter no velado. Precisamente, debido al tono de ataque directo que posee el sarcasmo, este recurso no será habitual de los oradores políticos. Tanto es así que no se han encontrado casos de sarcasmo en el corpus elaborado para este trabajo.

nido proposicional de su enunciado. Esto, en manos de un hablante político, supone la posibilidad de realizar ataques hacia un adversario sin poner en peligro la propia imagen.

A continuación, se exponen algunos casos procedentes del corpus elaborado para este trabajo que tienen en común la característica de ser enunciados irónicos inscritos dentro de un entorno humorístico.

8)

Contexto: Reunión de la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Hablante: Sra. García Nieto, diputada del Grupo Parlamentario Popular.

Tema: Proyectos urbanísticos realizados en la Comunidad de Madrid.

Ejemplo: «Y, la verdad, estoy satisfecha del trabajo que ha hecho el Partido Socialista de Zarzalejo porque el mensaje caló, señorías; no solamente ganamos las elecciones, sino que aumentamos en número de votos. O sea, el mensaje caló profundamente en la ciudadanía de Zarzalejo.» (Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)

En este ejemplo, como vemos, hay dos marcos superpuestos semánticamente: lo que afirma el hablante y lo que implican sus palabras, que es exactamente lo contrario y el verdadero mensaje que se quiere expresar: el PSM fracasó en el municipio madrileño de Zarzalejo. Esta superposición ayuda a la diputada a construir su enunciado irónico, mediante el cual consigue modificar repentinamente el marco establecido y reemplazarlo por uno nuevo, al que solo se puede acceder mediante una inferencia.

9)

Contexto: Reunión de la Comisión de Inmigración y Cooperación.

Hablante: Sr. Jiménez de Parga Maseda, diputado del Grupo Parlamentario Popular.

Tema: Información sobre el contenido, evaluación y control de los convenios de cooperación entre Acción Social (Colombia) y la Comunidad Autónoma de Madrid.

Ejemplo: «Segunda cuestión: ¡Qué coherentes son ustedes, señorías, al defender sobremana la defensa de los derechos humanos, centrándose únicamente en Colombia y dejando de lado lo que acontece en Cuba y en Venezuela!» (Risas).

Aquí nuevamente tenemos un caso de discurso referido. En este caso, el diputado conservador alude a la habitual connivencia entre los diputados de izquierdas y los regímenes socialistas hispanoamericanos. Y, al igual que en el caso anterior, en este enunciado encontramos dos significados: el explícito / literal y el implícito / no literal. De ambos sentidos, es en el segundo donde se encierra el verdadero significado del enunciado, y, por lo tanto, si el oyente desea acceder a él es necesario que reemplace el marco discursivo presente por uno nuevo (el humorístico) al que se accede por medio de un proceso inferencial.

Con respecto a las implicaciones pragmáticas, el enunciado contiene una fuerte carga crítica, ya que cuestiona uno de los supuestos básicos del trabajo de los partidos políticos democráticos: la defensa de los derechos humanos, independientemente de la ideología.

10)

Contexto: Reunión de los diputados de la Asamblea de Madrid en Sesión Plenaria.

Hablante: Sr. Rodríguez Rodríguez, diputado del Grupo Parlamentario Popular.

Tema: Información de la situación del sistema sanitario en el municipio de Leganés.

Ejemplo: «Usted dice: ‘¿es que en el año 2007 no preveían la crisis?’ No, porque hacíamos caso a Zapatero. ¡Si no había crisis en el 2007!» (Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) «¡Cómo íbamos a pensar nosotros que iba a haber crisis!»

También tenemos aquí un ejemplo de alusión a palabras pronunciadas con anterioridad. En este caso, el diputado popular alude a la actitud que mantuvo durante el año 2007 José Luis Rodríguez Zapatero, quien no dio credibilidad a los pronósticos sobre la crisis económica que por entonces sacudía Europa y que también afectaría a España. Como en casos anteriores, el hablante busca transmitir un mensaje diferente del que expresa, por lo que también tenemos dos marcos opuestos: el de lo dicho y el de lo implicado. Al igual que en los casos anteriores, es necesario que el oyente lleve a cabo un proceso inferencial para acceder al significado auténtico del enunciado: el no literal. De este modo, el marco establecido resulta modificado inesperadamente, y su consecuencia inmediata es el desencañamiento de la risa.

### 5.3.2 Dobles sentidos y juegos de palabras

Otra figura retórica que da lugar a una superposición de marcos es la anfibología o doble sentido, causado principalmente por los juegos de palabras o chistes verbales de algún tipo. Este fenómeno, tal y como apuntan Vilches *et al.*, «ocurre cuando se utilizan enunciados cuya construcción gramatical imperfecta da lugar a dobles sentidos o los vuelve ambiguos.» (2007: 160).

Siguiendo la línea apuntada por Tsakona (2013: 107-108), las ambigüedades semánticas son un recurso verbal muy eficaz para el hablante parlamentario, pues en ellas no solo encuentra una herramienta con la que desarticular las posturas ideológicas de sus adversarios, sino también un medio que le permite exhibir sus habilidades verbales y poner de manifiesto el grado de cohesión existente entre los miembros de su partido.

También es importante apuntar que las características del contexto comunicativo influyen en la manera en que son resueltos los dobles sentidos. En este sentido, puesto que el rasgo principal del habla política, tal y como apunta Fernández Lagunilla (1999), es un tono de confrontación, dentro del ámbito de la política las ambigüedades generalmente se resolverán en un sentido ofensivo.

A continuación, se presentan ejemplos que contienen expresiones con doble sentido, cada uno de ellos activador de un marco enunciativo concreto. Como se mencionó anteriormente, el tono agresivo del que suele revestirse el discurso político provoca que el oyente / destinatario interprete las palabras del hablante en sentido connotado, que generalmente encierran una intención burlesca que supone un perjuicio para su imagen. Es la repentina e inesperada sustitución de un sentido por otro lo que provoca la presencia de risa.

11)

Contexto: Reunión de la Comisión de Educación de la Asamblea de Madrid.  
Habla: Sr. Soler-Espiauba Gallo, diputado del Grupo Parlamentario Popular

Tema: Formación del profesorado de la Comunidad de Madrid.

Ejemplo: «El señor Salvatierra ha empezado citando a Descartes y el solipsismo cuando ha hablado del otro objeto y de los otros objetos, y eso me ha recordado [...] la película de Los otros. (Risitas) Muchas veces hay personas que piensan [...] que hay unos fantasmas misteriosos dentro de una casa, cuando realmente los fantasmas misteriosos son los propios protagonistas de ese guion.».

Para resolver adecuadamente la ambigüedad de este enunciado y, en consecuencia, reconocer la modificación de marcos que ha tenido lugar, es necesario que los in-

terlocutores compartan un cierto conocimiento extralingüístico, como es saber qué les ocurre a los protagonistas de la película mencionada por el hablante. Una vez más, el marco humorístico reemplaza inesperadamente al serio y es el descubrimiento de esta suplantación lo que causa la reacción entre el público, en forma de risa

12)

Contexto: Reunión de los diputados de la Asamblea de Madrid en Sesión Plenaria.

Hablante: Sr. Fernández Gordillo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista.

Tema: Disolución de la Sociedad Pública de Alquiler y distribución entre las CC. AA. de los fondos destinados a la misma.

Ejemplo: «A pesar de todo esto, ustedes mismos, en los presupuestos generales de esta Comunidad, en la sociedad Invicam prevén [...] un resultado de pérdidas de 3.370.000 euros. Si por prever un resultado de 190.000 euros en 2010 de la sociedad pública de alquiler hay que decir todo lo que usted ha dicho, don Álvaro, por 3.370.032 euros... Cuidado, señora Mariño<sup>11</sup>, que vienen los suyos y la disuelven.» (Risas en los escaños de la izquierda)

En este caso, el hecho de que el hablante abrace una ideología diferente de la de su destinatario hace que su enunciado contenga una marcada carga ofensiva. De este modo, la polisemia que el verbo *disolver* tiene en español se resuelve seleccionando la implicatura con el significado más ofensivo para la imagen del destinatario: la Sra. Mariño debe tener cuidado, porque los miembros relevantes de su partido pueden expulsarla de este.

13)

Contexto: Reunión extraordinaria en sesión plenaria de la Asamblea de Madrid.

Hablante: Sr. Gordo Pradel, diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

Tema: Sueldo de los funcionarios y liberados sindicales.

Ejemplo: «Gracias, señora presidenta. Le recuerdo, señora Aguirre, que usted también es una liberada; creo que usted es funcionaria y también está liberada.» (Risas en los escaños de la izquierda - Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular) «Liberar, en el sentido más negativo de la palabra.».

---

<sup>11</sup> El hablante se refiere a Ana María Mariño, Consejera de Vivienda y Ordenación del Territorio durante la reunión.

En esta ocasión, al igual que en el caso anterior, la polisemia de la palabra *liberada* se resuelve mediante la selección de la implicatura de connotaciones más peyorativas. Con ello, el hablante cuestiona tanto los principios ideológicos de la líder del PP como su competencia para desempeñar el cargo de presidente de la Comunidad de Madrid. Que la palabra *liberada* es empleada en su connotación negativa queda de manifiesto a raíz de la afirmación con la que el orador cierra su intervención.

### 5.3.3. Metáforas

García Barrientos define la metáfora como: «Traslación del significado de un término al de otro por relación de semejanza [...] entre algunas propiedades de sus respectivos referentes.» (2000: 52). Estrechamente vinculada a la expresión poética, la metáfora quizás sea, junto con la ironía, el recurso verbal más utilizado en toda la historia de las lenguas naturales, hasta el punto de que su importancia trasciende lo puramente literario para establecerse como algo cotidiano. Por lo tanto, no es raro que los políticos usen metáforas con bastante frecuencia en sus discursos.

En línea con esto, y quizás por el carácter “adversarial” del habla política, las metáforas más comúnmente empleadas por los políticos son las relativas a entornos donde existe un enfrentamiento entre dos o más individuos, como la guerra, el deporte y el juego, tal y como apunta Beard: «Las metáforas de la política encierran los conceptos de enemigos y oponentes, ganadores y perdedores; no sugieren que el gobierno pueda lograrse a través del diálogo, la cooperación y el trabajo en común.» (2000: 22).

Con respecto a las funciones de la metáfora en el ámbito político, se considera que estas desempeñan una triple función: actúan como etiquetas sociales que permiten estructurar la realidad de una manera específica, sirven a los políticos como guía acerca de la forma más idónea de gestionar un asunto determinado y funcionan como instrumento cohesionador de grupo, puesto que el desciframiento de una metáfora, al igual que ocurre con la ironía, implica que los interlocutores compartan conocimiento extralingüístico al que únicamente se puede acceder si existe un alto grado de connivencia entre ellos.

En los siguientes ejemplos, encontramos casos de metáforas con intención humorística. Como se ha mencionado anteriormente, algunas se basan en los campos del combate y el deporte.

14)

Contexto: Reunión de la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Hablante: Sr. Trabada Guijarro, Director General de Infraestructuras del Transporte.

Tema: Situación del proyecto de construcción de una nueva línea ferroviaria entre Móstoles y Navalcarnero.

Ejemplo: «Usted me ha pedido una foto del partido en este momento, y estamos empezando la segunda parte. Es como si dice: ‘pero es que yo quiero saber quién va a ganar’. Pues aguante usted todo el partido, como hago yo.» (Risas.) «Porque, salvo que sea una retransmisión de un partido de ayer, o nos esperamos a verlo o no sabemos cómo va.».

En este ejemplo, el diputado popular compara la situación en la que se encuentra un proyecto de infraestructuras con el desarrollo de un partido de fútbol con la intención de ridiculizar a su adversario político, al que interpela directamente, dibujándolo como una persona impaciente. En este caso, la risa se desencadena por dos razones: por un lado, el uso inesperado de la metáfora por parte del diputado; por otro, el descubrimiento de la sustitución imprevista de un marco por otro.

15)

Contexto: Reunión de los diputados de la Asamblea de Madrid en Sesión Plenaria.

Hablante: Sr. Carmona Sancipriano, diputado del Grupo Parlamentario Socialista.

Tema: Enmienda a la totalidad de los Presupuestos Generales de la CAM para el 2012

Ejemplo: «Sí, tenemos tiempo para entrar en la vida privada de qué trabajos tuvo el señor González Jabonero, cuánto costaron las camisetas, dónde están nuestros hijos... Si no lo oyen ustedes, por aquí recibo todo tipo de gritos de unos hooligans<sup>12</sup>, que lo sepan.» (Risas en los escaños del grupo parlamentario Socialista).

En este ejemplo, el diputado socialista compara a sus adversarios con fanáticos radicales de un equipo de fútbol con la intención clara de humillarlos y desacreditar su imagen, dibujándolos como personas antidemocráticas y fuera de lugar en la política moderna. Además, como en los ejemplos anteriores, la ambigüedad semántica de las expresiones metafóricas provoca la activación de nuevos marcos (deportes / fútbol) que sustituyen a los anteriores (política / economía) y el reconocimiento de esta superposición hace que se desencadene la risa entre la audiencia.

---

<sup>12</sup> Con el anglicismo *hooligan* se designa a los aficionados más radicales de los equipos de fútbol ingleses, generalmente de ideología de extrema derecha. Por extensión, en español se emplea para referirse a cualquier aficionado radical de un equipo de fútbol.

### 5.3.4. Anécdotas y cambios de registro

En este apartado se incluyen dos fenómenos que, aunque no pueden considerarse figuras retóricas *stricto sensu*, también dan lugar a una superposición entre dos marcos simultáneos. Son las anécdotas y el empleo del registro informal.

Con frecuencia, en los debates parlamentarios existen períodos donde los hablantes aluden a entidades, eventos o realidades ajenos al contexto político que den lugar a narraciones complejas. Estas referencias extrapolíticas modifican de alguna manera el marco declarativo en el que se inscribe la intervención del hablante, situándola en un entorno completamente diferente al original. De este modo, las anécdotas, que de otro modo serían digresivas, adquieren relevancia, porque el marco que activan podría aplicarse de manera ficticia al existente. A continuación, se exponen algunos ejemplos al respecto.

16)

Contexto: Reunión de los diputados de la Asamblea de Madrid en Sesión Plenaria.

Hablante: Sr. Carmona Sancipriano, diputado del Grupo Parlamentario Socialista.

Tema: Medidas sobre transparencia y austeridad abordadas por el Gobierno regional

Ejemplo: «Le repitieron en la Comisión muchísimas veces al señor Piñedo aquello de que [...] el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Delhi, cuando recibía a los alumnos en primero [...] les decía [...]: ‘Tenéis que ser buenos economistas, porque si sois buenos economistas, en la próxima reencarnación seréis físicos; sin embargo, si sois malos economistas, en la próxima reencarnación seréis abogados.’» (Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.).

Esta anécdota le permite al hablante enfatizar sus críticas sobre la incompetencia económica del partido gobernante. El conocimiento compartido entre los miembros de la Asamblea acerca de que el orador es profesor de Economía, y el destinatario y objetivo de la burla, el portavoz del Comité de Finanzas, es abogado, realza la relevancia de la anécdota.

En otros casos, anécdotas que aparentemente están muy alejadas temáticamente del asunto sometido a debate permiten al hablante dibujar un paralelismo entre el marco que activan y la situación enunciativa real (preguntas, posiciones políticas, etc.), a modo de parábolas. El siguiente ejemplo es una muestra de esto:

17)

Contexto: Reunión de los diputados de la Asamblea de Madrid en Sesión Plenaria.

Hablante: Sr. Manglano Albacar, Consejero de Economía y Hacienda.

Tema: Enmienda a la totalidad de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012.

Ejemplo: «Me ha dicho también que me suspendería si yo fuese alumno suyo. Esto en lo que me ha hecho pensar [...] es en la frase esta famosa de Churchill, que está con la señora, y la señora dice: ‘Si usted fuese mi marido, yo le pondría veneno en el té.’ Y dice Churchill: ‘Si usted fuese mi mujer, yo me lo bebería.’» (Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.).

Nuevamente, la narración del hablante activa un marco declarativo específico que se superpone al ya establecido. También es importante apuntar, en este caso (aunque parece más necesario desde el punto de vista de la organización temática del discurso que desde el interpretativo), que el hablante explica la importancia de la anécdota, con lo que se establece un paralelismo entre el marco activado por la anécdota y la situación enunciativa real, hecho que aporta al relato una función eminentemente crítica hacia las palabras y la actitud del adversario político.

Con respecto al cambio de registro, es necesario apuntar que, en ocasiones, los políticos insertan en sus discursos construcciones o expresiones propias del habla coloquial que contienen una fuerte carga humorística. Este salto en el registro tiene consecuencias a nivel léxico y morfosintáctico y su función es doble: en primer lugar, distanciarse emocionalmente del tema sometido a debate, si es un asunto embarazoso; y, en segundo lugar, modificar repentinamente el marco enunciativo establecido con el objeto de provocar risa entre la audiencia.

Con todo, debemos tener en consideración que cualquier modificación del estilo de habla implica, por fuerza, una modificación del marco declarativo, tal y como apuntan Hidalgo Downing e Iglesias Recuero cuando afirman que «el estilo es significado [...] en la medida en que su uso refleja la representación que los hablantes tienen del contexto de situación, y, por tanto, de cómo deben interpretarse los enunciados en él.» (2006: 2277). Los siguientes ejemplos van en esta línea:

18)

Contexto: Reunión de los diputados de la Asamblea de Madrid en Sesión Plenaria.

Hablante: Sr. Van-Halen Acedo, diputado del Grupo Parlamentario Popular.

Tema: Retirada de símbolos franquistas o relativos a la Guerra Civil de lugares públicos de la Comunidad de Madrid.

Ejemplo: «Señor Sanz Arranz, aconseje al senador Joan Nuet, de Izquierda Unida [...] que ayer empezó su intervención en el Senado con la siguiente frase textual que está en las actas: ‘Hoy, 14 de abril, hace 79 años que un golpe fascista acabó con la constitución republicana y con la Segunda República’. Se le fue la olla.» (Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).

En este ejemplo, el hablante introduce una expresión propia del habla coloquial en un discurso predominantemente serio, lo que tiene dos consecuencias: en primer lugar, se resalta la crítica hacia la actitud del senador de Izquierda Unida; y, en segundo lugar, tiene lugar un cambio en el estilo discursivo establecido que modifica inesperadamente el marco enunciativo original, dando origen, de este modo, a la risa. Asimismo, este ejemplo debe entenderse como un caso de humor como herramienta liberadora de tensiones: el hablante está abordando un asunto embarazoso para la sociedad española actual, como es todo lo relativo al período franquista y prefranquista, pero no quiere que su intervención cause incomodidad entre el auditorio, de manera que recurre al humor con el fin de suavizarla.

## 5. CONCLUSIONES

En todos los ejemplos presentados en este trabajo, encontramos la presencia de recursos expresivos que provocan el conflicto de dos marcos enunciativos contrapuestos: uno de índole humorística y otro de carácter serio. Dicho conflicto se resuelve, bien mediante la convivencia de ambos marcos o bien mediante la sustitución del marco humorístico/implícito por el serio/explicito. Es el descubrimiento de la manera inesperada en que se resuelve el conflicto lo que desencadena la risa en la audiencia. Asimismo, el marco humorístico permite reinterpretar democráticamente la situación que se pretende criticar gracias a la nueva perspectiva que se ha activado. Las siguientes tablas muestran la frecuencia de cada fenómeno en el corpus, tanto agrupados en función de la forma en que afectan al marco narrativo como individualmente:

Recurso	Cantidad	Porcentaje
Antítesis	13	9,21 %
Dobles sentidos/juegos de palabras	5	3,54 %
Paradojas/Oxímoros	26	18,43 %

Recurso	Cantidad	Porcentaje
Hipérboles	28	19,85 %
Ironías/Sarcasmos	42	29,78 %
Anécdotas	5	3,54 %
Metáforas	6	4,25 %
Empleo del registro informal	16	11,34 %
<b>Total</b>	<b>141</b>	<b>100</b>

Tabla 1. Distribución y frecuencia de los fenómenos según la forma en que inciden sobre el marco declarativo

Fenómeno	Número	Porcentaje
Oposición de marcos	68	48,22 %
Sustitución de marcos	87	61,70 %
<b>Total</b>	<b>155</b>	<b>100</b>

Tabla 2. Distribución y frecuencia de los recursos estilísticos.

Como vemos, los casos de sustitución o superposición son significativamente más frecuentes que aquellos en los que tiene lugar la coexistencia. Con respecto a los recursos estilísticos, los más comunes son las ironías (29,78 %), las hipérboles (19,85 %) y las paradojas (18,43 %). Estos resultados van el línea con las hipótesis sobre el humor y la política apuntadas en la bibliografía: en primer lugar, la ironía es el recurso verbal que los políticos emplean con más frecuencia, tal y como apuntan Laborda (2002) o Alcaide Lara (2004); en segundo lugar, debido al marcado carácter “adversarial” del habla política, en los discursos parlamentarios abundan las construcciones que ponen en relación dos elementos o realidades contrapuestas, en línea con la idea de los pares contrastivos apuntada por Atkinson (1988); finalmente, la principal característica del humor verbal español es la exageración, tanto en lo relativo a la forma de los enunciados como en su contenido proposicional, tal y como apunta Beinahuer (1973). En resumen, podríamos caracterizar formalmente el estilo humorístico de los políticos españoles durante los debates parlamentarios como suave en las formas, pero agresivo en los contenidos, algo que concuerda con la idea de *hipocresía institucionalizada* apuntada por Pérez de Ayala (2001).

## BIBLIOGRAFÍA

- ALBALADEJO, Tomás (1989): *Retórica*, Madrid, Síntesis.
- ALCAIDE LARA, Esperanza (2004): «La ironía, recurso argumentativo en el discurso político», *Revista de Filología Hispánica*, 20 (2), pp. 169-189.
- ARCHAKIS, Argiris y Villy TSAKONA (2011): «Informal Talk in Formal Settings: Humorous Narratives in Greek Parliamentary Debates», en Villy Tsakona y Diana Popa (eds.), *Studies in Political Humor*, Ámsterdam, John Benjamins, pp. 61-81.
- ATKINSON, Max (1988): *Our Masters' Voices*, Londres, Routledge.
- ATTARDO, Salvatore y Victor RASKIN (1991): «Script Theory Revis(it)ed: Joke Similarity and Joke Representation Model», *Humor*, 4 (3-4), pp. 293-347.
- ATTARDO, Salvatore (1994): *Linguistic Theories of Humor*, Berlín, Mouton de Gruyter.
- BEARD, Adrian (2000): *The Language of Politics*, Londres/Nueva York, Routledge.
- BEATTIE, Geoffrey (1982): «Turn-Taking and Interruption in Political Interview: Margaret Thatcher and Jim Callaghan Compared and Contrasted», *Semiotica*, 39 (1-2), pp. 93-103.
- BEINHAUER, Werner (1973): *El humorismo en el español hablado*, Madrid, Gredos.
- BITONTE, María Elena y Zelma DUMM (2007): «El discurso parlamentario: ¿Diálogo en la torre de Babel?», en Roberto Marafioti (ed), *Parlamentos*, Buenos Aires, Biblos, pp. 169-195.
- BLAS ARROYO, José Luis (2000): «Mire usted Sr. González... Personal deixis in Spanish political-electoral debate», *Journal of Pragmatics*, 32, pp. 1-27.
- BLAS-ARROYO, José Luis (2003): «'Perdóneme que se lo diga, pero vuelve usted a faltar a la verdad, señor González': form and function of politic verbal behaviour in face-to-face Spanish political debates», *Discourse & Society*, 14 (4), pp. 395-423.
- BROWN, Penelope y Stephen LEVINSON (1978/87): *Politeness*, Cambridge, Cambridge University Press.
- BOURDIEU, Paul (1992): *Language and Symbolic Power*, Cambridge, Polity Press.
- CAZORLA, Luis María (1985): *La oratoria parlamentaria*, Madrid, Espasa Calpe.
- CHAFE, Wallace (2007): *The Importance of not Being Earnest*, Ámsterdam/Philadelphia, John Benjamins.
- CHARAUDEAU, Patrick (2005): *Le discours politique: les masques du pouvoir*, París, Vuibert.
- CHARAUDEAU, Patrick (2013): «De l'ironie à l'absurde et des catégories aux effets», en Dolores Vivero García (ed.), *Frontières de l'humour*, París, L'Harmattan, pp. 13-26.

- COATES, Jennifer (2007): «Talk in a Play Frame: More on Laughter and Intimacy», *Journal of Pragmatics*, 39, pp. 29-49.
- CONNOLLY, William (1993): *The Terms of Political Discourse*, Princeton, Princeton University Press.
- CORTÉS RODRÍGUEZ, Luis (2015): *Análisis del discurso político. Consideraciones acerca de los debates en torno al estado de la nación*, Almería, Universidad de Almería.
- DMITRIEV, Anatoli (2006): «Humor and Politics», *Anthropology and Archeology of Eurasia*, 44 (3), pp. 64-100.
- FERNÁNDEZ LAGUNILLA, Marina (1999): *La lengua en la comunicación política*, Madrid, Arco/Libros, vols. I y II.
- GARCÍA BARRIENTOS, José Luis (2000): *Las figuras retóricas. El lenguaje literario 2*, Madrid, Arco/Libros.
- GIORA, Rachel (1995): «On Irony and Negation», *Discourse Processes*, 19 (2), pp. 239-264.
- GRICE, Paul (1991): «Lógica y conversación», en Luis Valdés Villanueva (ed.), *La búsqueda del significado*, Madrid, Tecnos, pp. 511-530. (Traducción de Juan José Acero).
- HIDALGO DOWNING, Raquel y Silvia IGLESIAS RECUERO (2006): «Humor y discurso político. El estilo de la noticia humorística radiofónica como crítica del discurso periodístico», en Manuel Casado Velarde *et al.* (eds.), *Análisis del Discurso: Lengua, cultura*, Madrid, Arco/Libros, pp. 2275-2293.
- HIDALGO DOWNING, Raquel (2009): «Políticos y ciudadanos. Análisis conversacional de la entrevista política», *Revista Electrónica de Lingüística Aplicada*, 8, pp. 89-101.
- ILIE, Cornelia (2006): «Parliamentary Discourses», en Keith Brown (ed.), *Encyclopedia of Language and Linguistics*, Oxford, Elsevier, vol IX, pp. 188-197.
- LAKOFF, George (2007): *No pienses en un elefante*, Madrid, Complutense.
- LAKOFF, Robin (1990): *Talking Power*, Nueva York, Basic Books.
- LÓPEZ, Sergio (2008): «Humor y poder. Una afinidad comunicativa en el contexto social», *AIBR*, 3 (1), pp. 64-94.
- NORRICK, Neal (1993): *Conversational Joking*, Indiana, Indiana University Press.
- PÉREZ DE AYALA, Soledad (2001): «FTAs and Erskine May: Conflicting Needs? - Politeness in Question Time», *Journal of Pragmatics*, 33, pp. 143-169.
- RUIZ GURILLO, Leonor (2012): *La lingüística del humor en español*. Madrid, Arco/Libros.
- SAFTOIU, Razvan y Carmen Popescu (2014): «Humor as Branding Strategy in Political Discourse. A Case Study from Romania», *Signos*, 47 (85), pp. 293-320.

- SEARLE, John (1977): «Actos de habla indirectos», *Teorema*, 7 (1), pp. 23-54. (Traducción de Luis M. Valdés Villanueva).
- TSAKONA, Villy (2009): «Humor and Image. Politics in Parliamentary Discourse: a Greek Case Study», *Text & Talk*, 29 (2), pp. 219-237.
- TSAKONA, Villy (2013): «Parliamentary Punning: Is the Opposition More Humorous than the Ruling Party?», *European Journal of Humour Research*, 1 (2), pp. 101-111.
- VILCHES, Fernando *et al.* (2007): *Manual de retórica parlamentaria de la Asamblea de Madrid*, Madrid, Asamblea de Madrid.
- YUS, Francisco (2003): «Humor and the Search for Relevance», *Journal of Pragmatics*, 35 (9), pp. 1295-1331.

Fecha de recepción: 17 de junio de 2020

Fecha de aceptación: 22 de noviembre de 2020



## LA HUMANICIDAD COMO CATEGORÍA LINGÜÍSTICA Y CAMPO SEMÁNTICO-FUNCIONAL

ENRIQUE J. VERCHER GARCÍA  
Universidad Complutense de Madrid  
evercher@ucm.es

### Resumen

El presente artículo plantea la existencia y analiza la categoría de *humanidad*, entendida como el modo en que las lenguas naturales clasifican y expresan la realidad externa en dos grandes ámbitos: el ámbito humano (aquel que el hablante entiende como perteneciente a la sociedad humana, a la esfera de la vida, costumbres, rituales, civilización y cultura específicamente propios del ser humano) y el ámbito natural (la esfera de todo aquello ajeno a la comunidad humana, de lo que está fuera del área de influencia de la civilización humana, es decir, los fenómenos naturales, flora y fauna en su estado salvaje no “domesticado” o no “civilizado”).

El campo-semántico funcional de la *humanidad* sería el conjunto de recursos de los diferentes niveles lingüísticos (fonético-fonológico, morfológico, sintáctico y léxico) de una lengua dada para configurar los referentes de la realidad y clasificarlos en función de su categoría de *humanidad* (ámbito humano vs. ámbito natural). La *humanidad*, por tanto, no debe ser confundida con fenómenos bien conocidos como los de *animacidad lingüística* o la distinción morfosintáctica entre *humano/no humano*.

**Palabras clave:** lingüística, linguoculturología, lenguaje, lenguas naturales, ámbito natural, ámbito humano, categorías lingüísticas, *humanidad*, campo semántico-funcional.

**Title:** *Humanity* as a linguistic category and functional-semantic field

### Abstract

This article proposes the existence and analyses the category of *humanity*, understood as the way in which natural languages classify and express external reality in two large fields: the human sphere (which the speaker understands as belonging to human society, the area of life, customs, rituals, civilization and culture specific to human beings) and the natural sphere (the sphere of everything outwith the human community, outwith the area of influence of human civilization; that is, natural phenomena, flora and fauna in their wild, “undomesticated” or “uncivilised” state).

The functional-semantic field of *humanity* would be the set of resources of the different linguistic levels (phonetic-phonological, morphological, syntactic and lexical) of a given language for configuring the reference points of reality and classifying them based on their category of *humanity* (human sphere vs natural sphere). *Humanity*, must therefore not be confused with well-known phenomena such as *linguistic animacy* or the morphosyntactic distinction between *human/non-human*.

**Keywords:** linguistics, linguoculturology, language, natural languages, natural sphere, human sphere, linguistic categories, *humanity*, functional-semantic field.

## 1. INTRODUCCIÓN

El punto de arranque del estudio y de las reflexiones que ofrecemos aquí es el de algunos fenómenos muy corrientes que cualquier hablante puede percibir. Así, por ejemplo, en la distinción en español entre *pez/pescado*, el primero se refiere al animal vivo, dentro del agua, en su medio natural (naturaleza), mientras que el segundo vocablo se refiere al mismo animal, pero ya capturado por el ser humano para su consumo (por tanto, se encuentra en el ámbito humano).

En efecto, la lengua establece una distinción entre un ámbito humano y un ámbito no humano (o natural). Un mismo objeto, animal, fenómeno o suceso puede ser tratado (y valorado) de manera distinta en función de si los hablantes de un idioma dado lo consideran como perteneciente al ámbito humano o como perteneciente al ámbito natural. Aunque en las numerosas obras dedicadas a la descripción lingüística (gramaticales, morfosintácticas, léxicas) de las distintas lenguas podemos encontrar ejemplos de este fenómeno, no nos consta ningún estudio de conjunto que abarque y sistematice esta categoría que proponemos en el presente artículo.

De este modo, una misma realidad física puede ser distinguida por los hablantes de un idioma en función de que la consideren como perteneciente al ámbito humano o al ámbito natural, y de hecho una misma cosa puede ser percibida inicialmente como perteneciente al ámbito natural para pasar posteriormente a formar parte del ámbito humano. Pongamos como ejemplo de esto último la extremidad de un cordero; podrá ser denominada *pata de cordero* cuando se refiere al animal en su estado natural, vivo (ámbito natural) o como *pierna de cordero* cuando se refiera a una comida y por tanto perteneciente al ámbito humano (ámbito humano). El referente físico es el mismo (la extremidad del cordero), lo que varía es el ámbito en que se circunscribe en cada caso.

El ámbito humano habitualmente (pero no siempre) será el elemento marcado frente al ámbito natural, que será el no marcado. Así, en principio, el vocablo *fuego* podría usarse tanto para el ámbito natural como para el ámbito humano (la *hoguera*), pero no al revés, *hoguera* como vocablo pertenece estrictamente al ámbito humano y no se usará nunca cuando se trate de fuego en estado natural. El hablante puede referirse a un pescado que esté en su plato como *pez*, pero nunca se referirá a peces vivos en su ámbito natural (imaginemos un documental que esté hablando de peces) como *pescados* (excepto, lógicamente, si hay alguna intencionalidad humorística). Con todo y con eso, no se trata de un rasgo que se dé de manera estricta, puede haber casos en los que los dos elementos estén claramente identificados como pertenecientes al ámbito humano o al ámbito natural.

Este fenómeno lingüístico puede considerarse universal y supone un modo básico de configurar el lenguaje inherente al habla humana. Ahora bien, sus manifestaciones son muy distintas de unas lenguas a otras, lo que significa que se trata de un elemento linguoculturológico<sup>1</sup> que configura y manifiesta de manera diferente en cada lengua la forma en que los hablantes distinguen entre ámbito humano y ámbito natural (no-humano). Esto significa, además, que nos referimos al uso hablado de una lengua dada según sus hablantes nativos, no del lenguaje científico ni la categorización científica del mundo.

Existe, pues, una categoría lingüística que podríamos denominar *humanidad*, que afecta a la forma y contenido de los elementos lingüísticos en el modo que hemos indicado (ámbito humano/ámbito natural). Dicha categoría lingüística se estructuraría en cada lengua en un campo semántico-funcional siguiendo la terminología de A. V. Bondarko<sup>2</sup>. La metodología lingüística de A. V. Bondarko y su equipo parte de algunos conceptos básicos de la gramática funcional, como no dividir la lengua en diferentes niveles aislados (fonología, morfología, sintaxis, etc.) ni partir del mero estudio de las formas lingüísticas, sino que integra todos los niveles al concebirlos interrelacionados, busca las funciones que existen en la lengua y que constituyen el verdadero mecanismo del lenguaje y lo analiza “de la función a la forma” y “de la forma a la función”. Noción central en la teoría de A. V. Bondarko es la de *campo semántico-funcional* (CSF). El campo semántico-funcional vendría a analizar los distintos mecanismos de los que se vale cada una de las categorías semánticas fundamentales (aspectualidad, modalidad, temporalidad, determinación/indeterminación, etc.) para expresarse en cada lengua. Si un campo semántico-funcional está constituido sobre todo por un mecanismo concreto especializado en una lengua determinada en expresar una categoría semántica, hablaremos de campo semántico-funcional monocéntrico (por ejemplo, el campo semántico-funcional de la aspectualidad en ruso, puesto que está dominado por el aspecto verbal presente en todos los verbos en esa lengua). Si carece de un centro predominante estaremos hablando de uno policéntrico (vid. Bondarko, 1987, 1990, 1992).

En el presente trabajo planteamos y analizamos la existencia de una categoría lingüística que denominamos *humanidad*, que se estructuraría en las distintas

---

<sup>1</sup> Término lingüístico ampliamente usado por la literatura científica rusa y que se define como «disciplina científica compleja que estudia la interrelación e interacción entre cultura y lengua en su funcionamiento y que refleja este proceso como una única estructura integral de unidades de contenido lingüístico y extralingüístico (cultural) [Vorob'ev, 1994: 26]» (Vid. Vorob'ev, 1994; Maslova, 2004) y cercano al de *visión lingüística del mundo*, aunque algunos autores los distinguen.

<sup>2</sup> Vid. Bondarko (1987) y resto de amplia bibliografía dedicada por el autor a la gramática funcional y a la teoría de los campos semántico-funcionales.

lenguas en un campo semántico-funcional policéntrico (carece de un centro –un recurso lingüístico– dominante), y que haría referencia al modo en que las distintas lenguas distinguen con variados recursos lingüísticos entre un ámbito humano frente a un ámbito natural. El marco teórico y la metodología base de nuestro estudio se circunscribirían a la linguoculturología y visión lingüística del mundo de Arutjunova (1999), Bach y Harms (1968), Comrie (1989) Maslova (2004) y Stepanov (2004) y a la teoría de los campos semántico-funcionales de Bondarko (1987, 1990, 1992), tomando como objeto de estudio las descripciones lingüísticas de diferentes idiomas del mundo. No existen estudios previos cuya base sea la de la categoría de humanidad tal y como la presentamos aquí, aunque sí existen numerosos trabajos sobre algunos de los recursos lingüísticos con los que cuentan las lenguas para expresar dicha categoría (por ejemplo, la distinción morfológica y sintáctica entre humano/no-humano).

La categoría de humanidad se manifiesta en distintos niveles de la lengua (morfológico, sintáctico y léxico) y está relacionada (pero no debe confundirse) con otros fenómenos lingüísticos bien conocidos y estudiados, como puedan ser la animacidad (carácter animado/inanimado) o la distinción entre humano/no humano<sup>3</sup>. Por ejemplo, dos animales (no humanos) distintos pueden ser tratados de manera distinta en las lenguas naturales según pertenezcan al ámbito humano (doméstico, domesticado, civilizado...) o al ámbito natural (no humano, salvaje). No estamos, por tanto, ante una distinción entre animado/inanimado ni humano/no humano, sino ante una distinción entre ámbito humano / ámbito natural.

Así pues, la distinción en ruso entre el acusativo masculino para seres animados (человека [čeloveka] ‘persona’, господина [gospodina] ‘señor’, кота [kota] ‘gato’, журавля [žuravlja] ‘grulla’..., formalmente igual que el genitivo) y seres inanimados (лес [lex] ‘bosque’, чемодан [čemodan] ‘maleta’, пейзаж [pejzaž, del francés *paysage*] ‘paisaje’, сон [son] ‘sueño’, сюрреализм [sjurrealizm, del francés *surréalisme*] ‘surrealismo’..., formalmente igual que el nominativo) no sería el objeto de estudio del presente trabajo (vid. Akademija Nauk SSSR, 1980).

La conocida distinción entre humano/no-humano puede ser uno más de los recursos de los que se vale una lengua dada para manifestar la categoría de humanidad, pero no tiene por qué ser el único ni se deben identificar plenamente estos dos conceptos lingüísticos (del mismo modo que el campo semántico-funcional de la *aspectualidad* se vale en ruso principalmente del *aspecto* sin que se deban confundir

---

<sup>3</sup> La bibliografía sobre este tema es demasiado extensa como para referenciarla aquí, baste citar a autores que han abordado esta cuestión como Beard (1995), Becker (2014), Comrie (1989), Corbett (1980), Croft, Dahl (1996), Fraser (1994), Klenin (1983), Leech, Francis & Xu (1994), McLaughlin (2014), Marlett (2012), Sorlin y Gardelle (2018) o Yamamoto (1999).

estos dos conceptos). La distinción entre humano/no-humano es, por tanto, pertinente en nuestro estudio, pero no se refiere exclusivamente a ella ni deber confundirse con la categoría de la humanidad.

Debemos recalcar que tampoco estamos hablando de la “subjetividad” o el “antropocentrismo” en el lenguaje humano, tan ampliamente estudiados y que serían conceptos más amplios<sup>4</sup>, sino de los recursos lingüísticos de las lenguas para diferenciar explícitamente el ámbito humano frente al ámbito natural de una misma realidad dada (partes del cuerpo, elementos de la naturaleza, relaciones entre individuos, etc.).

Pasamos a analizar en detalle los recursos en diferentes niveles lingüísticos de distintas lenguas para categorizar la humanidad y distinguir entre ámbito natural y ámbito humano.

## 2. NIVEL LÉXICO

Vamos a comenzar nuestro análisis por el nivel léxico por ser el más evidente y el de mayor relevancia por el elevado número de ejemplos. Como hemos comentado, la distinción de los dos grupos de la categoría de humanidad, según la entendemos, se da principalmente en aquellas realidades que pueden estar presentes tanto en el ámbito humano como en el ámbito natural. Hablamos de elementos de la naturaleza (agua, fuego...), de animales, de vegetales, de partes del cuerpo, etc.

Veamos algunos ejemplos y analicémoslos:

### - Partes del cuerpo:

Más allá de denominaciones científicas, el hombre desde antiguo ha hecho una distinción entre las partes comunes del cuerpo que puedan tener animales y hombres. Sería el caso de palabras como *patas/piernas*, *pelo/cabello*, *pezuña/mano-pie*, *vibrisas/bigote*, etc. Pero según nuestra propuesta de la existencia de una categoría o campo semántico-funcional de humanidad, más allá de la distinción entre humano/no-humano, existe también en el lenguaje una distinción entre que un mismo referente pertenezca al ámbito de los humanos o no. Veamos algunos ejemplos:

---

<sup>4</sup> Nuevamente nos encontramos con un campo de estudio vasto con una numerosísima bibliografía imposible de abarcar aquí pero que iría desde los estudios sobre modalidad (por ejemplo, Bondarko, 1990; Palmer, 1986), subjetividad (Rey, 1999-2000), antropocentrismo lingüístico (Arutjunova, 1999), valoración (Vol'f, 2002), la connotación (Fartakh, 1997; Jiménez Ruiz, 1986), relación entre pensamiento y lenguaje (Wittgenstein, 2017; Krivososov, 2012), etc.

*Patatas/piernas*: adviértase que en este caso, cuando una pata pasa al ámbito humano (como alimento), frecuentemente se produce precisamente un traspaso de categoría; así, por ejemplo, decimos en español *pierna de cordero*, *manitas de cerdo* como nombres de platos, y no *pata de cordero* o *pezuñas de cerdo*. Esto es así porque la extremidad de un animal no está determinada lingüísticamente solo por la categoría de humano/no-humano, sino por la de ámbito humano/ámbito natural, que aquí estudiamos. Cuando el hablante de español se refiere a la extremidad de un animal en su estado salvaje o natural (ámbito natural), usará la palabra *pata*, mientras que se referirá a esa misma extremidad cuando esté ya dentro del ámbito humano (como comida, nombre de plato, por ejemplo) como *pierna*. La dificultad para percibir y describir la categoría de humanidad es que no está tan claramente delimitada ni marcada lingüísticamente como otras categorías, es solo una tendencia por parte de las lenguas a distinguir el ámbito humano del ámbito natural.

*Pelo/cabello*: lo que encontramos aquí realmente es una distribución taxonómica de los vocablos, siendo *pelo* el genérico (y puede ser usado, por tanto, referido al ámbito humano como al ámbito natural) del que partirían dos nodos: por un lado, el del ámbito humano, que incluiría la palabra *cabello*, y por otro lado, el del ámbito natural, donde encontraríamos vocablos como *crin* o *cerdas*.

### - Género y edad:

Conceptos relacionados con el sexo, la edad y otras circunstancias del desarrollo fisiológico también suelen ser susceptibles de la distinción entre ámbito natural y ámbito humano: *macho*, *hembra/varón*, *mujer* (ruso: самец [*samets*], самка [*samka*]/мужчина [*mužčina*], женщина [*ženščina*]; inglés: *male*, *female/man*, *woman*); *cría/hijo* (ruso: детёныш [*detěnyš*]/ребёнок [*reběnok*], euskera: *kume/semé*).

Como señala Yü. S. Stepanov [2004], cuanto más importante es algún concepto en una cultura, más parametrizado está. Probablemente el concepto más parametrizado a nivel universal sea el de *hombre*, *ser humano*. El citado autor presenta como ejemplos *varón* que se definiría como ‘ser humano en contraposición a la mujer por sexo’, y a partir de ahí *marido* (‘varón con respecto a una mujer con la que tiene una relación de matrimonio’), *padre* (‘varón con respecto a sus hijos’), *maestro* (‘varón que enseña, con respecto a sus alumnos’), y un largo etc., con todos sus equivalentes aplicados a *mujer*.

En el caso de la catalogación de los seres por su edad, en protoindoeuropeo encontramos también ejemplos de esta distinción: \**g<sup>w</sup>erəbh-* [protoesl. \**žerbъ*, \**žerbъсь*, \**žerbē*, de donde procederían formas como rus. жеребёнок ‘potro’] ‘joven en ámbito no humano’, \**kat-* [protoesl. \**korъ* ‘cría’, umbr. *katel*] ‘joven (ámbito

no humano), cría, \**stādh-* [rus. стадо, proto germ. \**stōd-a-*, \**stōd-ō-*, \**stad-jō-*, -an-] ‘animales y plantas jóvenes’, frente a \**mag<sup>h</sup>ó-*, \**maghu-*, \**maghos* [avést. *magava* ‘hombre soltero’ ing. *maid* ‘doncella, mujer no casada’] ‘joven (ámbito humano), soltero’, \**mery-* ‘hombre joven’, \**mounos* ‘persona joven’, \**puH-*, \**pupos* ‘niño’, \**ieHw3-g*, ‘joven’ y \**H<sub>2</sub>ju-wH<sub>1</sub>ṛkó-*, \**H<sub>2</sub>ju-wHen*, \**yowen-* ‘joven, persona joven’ (vid. Bronnikov & Krylov, 1998-2014; Roberts & Pastor, 2009).

## - Animales y vegetales:

En realidad, podríamos establecer una primera diferenciación entre humano (*ser humano*)/no humano (*animal*), y a nivel de animales una segunda diferenciación entre animales domésticos (ámbito humano) y animales salvajes: *bestia* (doméstico)/*fiera* (salvaje).

La oposición entre ámbito natural y ámbito humano, en lo que se refiere a animales, puede manifestarse en base a distintos criterios. Uno sería el de las distintas variedades (doméstica frente a salvaje o silvestre) de una misma especie. La forma doméstica, la del ámbito humano, que puede ser la cultivada por el hombre en caso de vegetales o domesticada en el caso de animales, en muchos casos es la forma básica genérica, siendo la variedad salvaje o silvestre la específica, con lo que en este caso la forma perteneciente al ámbito natural sería el elemento marcado.

Ejemplos de este primer criterio de distinción serían casos como el de *acebuche* (olivo silvestre)/*olivo* (término no marcado que puede usarse tanto en el ámbito humano como hiperónimo genérico); en inglés *mustang* (‘caballo salvaje’; en este caso el vocablo del ámbito natural es el marcado)/*horse* (‘caballo’; término no marcado que puede usarse tanto en el ámbito humano como hiperónimo genérico).

Un segundo posible criterio de clasificación entre ámbito natural y ámbito humano en el caso de animales y plantas sería el de su uso como alimento humano. Un animal o una planta pueden tener una denominación en una lengua dada cuando están en su ámbito de la naturaleza, y otro si ese mismo animal o planta se usa como comida humana.

Sería el caso de *pez/pescado*; *cacahuete/maní*; o en ruso спинка (lomo de los peces)/балык (lomo de pescado preparado como plato, normalmente curado); сви-ня [*svinja*] (cerdo, el animal)/свинина [*svinina*] (carne de cerdo para ser consumida).

La distinción de los lexemas que pertenecen a este grupo parece ser bastante estricta, los que pertenecen al ámbito humano no pueden ser usados aplicados al ámbito natural, ni a la inversa, lo que da idea de que precisamente el uso de animales y plantas como alimento humano es uno de los casos más básicos y primitivos en que los hombres distinguieron en su lenguaje los dos ámbitos.

Otro tercer posible criterio de distinción entre ámbito natural y ámbito humano sería el de su utilidad para el ser humano. Así por ejemplo la distinción entre *madera* /*leña*, donde *madera* sería el elemento perteneciente al ámbito natural (y usado como genérico del material), frente a *leña*, que sería el elemento perteneciente al ámbito humano, y en concreto a la madera usada para crear fuego doméstico. Esta distinción se da también en otros idiomas: rus. дерево [*derevo*]/дрова [*drova*]; ingl. *wood*/*firewood*.

### - Otros campos:

Los elementos naturales son uno de los ejemplos más claros de la distinción que hace el lenguaje humano en función de que se asocien a su estado natural, presente en la naturaleza, por un lado, y su control y uso por parte del ser humano, por otro lado. Nuevamente vemos en este campo semántico que el elemento marcado será el del ámbito humano.

Así, encontramos ejemplos como los de *fuego/hoguera* (ing. *fire/bonfire*; rus. огонь [*ogon'*]/костёр [*kostër*]; lat. *focus/pyra*). En el caso del fuego y vocablos de su campo semántico, encontramos en el indoeuropeo la distinción entre la raíz  $*H_1\acute{e}gni-$  [lat. *ignis* 'fuego, rayo, centelleo', rus. огонь 'fuego, luz'] 'fuego en la naturaleza', y también probablemente  $*H_2eH_2ter-$ ,  $*\acute{a}t-$  (*-th-*) <PIH  $*H-$ > [avést. *ātarš*, neopers. *ādar* 'fuego'] por un lado, frente a  $*pue-r/n-$ ,  $*pw\acute{o}-$  <PIH  $*H^w-$ >,  $*p\acute{e}H_2wr-$  ( $*bblagsma$ ) [gr. πῦρ 'fuego, fuego del cielo, rayo, luz de antorchas', πυρά 'pira, fuego sobre el altar'; lat. *flamma* 'llama', ing. *fire*] 'fuego en ámbito humano, hoguera, pira', por otro lado (vid. Bronnikov & Krylov, 1998-2014; Roberts & Pastor, 2009).

En el caso de *agua* y su campo semántico, podría rastrearse esa distinción entre ámbito natural y ámbito humano en la etimología de formas como *onda*, *linfa* y *agua*. En latín se aprecia mejor esta distinción y constituye uno de los pocos casos en que el vocablo del ámbito humano (*agua*) es el término no marcado frente a vocablos que designan este elemento específicamente en la naturaleza (*unda*, *lymphā*). Así, el vocablo *agua* designa al elemento, el agua, en general, y es el usado, entre otros casos, en el ámbito humano para referirse al agua almacenada o para beber. Frente a dicho vocablo encontramos otros que designan al agua específicamente en formas de la naturaleza, como serían *unda* ('agua en movimiento, cuerpo de agua fluyente –de un río, por ejemplo–) o *lymphā* ('agua cristalina que surge de una fuente o manantial').

En este sentido, en protoindoeuropeo encontramos por un lado la raíz  $*H_2eHp-$ ,  $*H_2ek^w eH_2$ ,  $*H_1ewg^wh$ ,  $*H_1weg^wh$ ,  $*ak^w-$  con el significado de 'agua

fluyendo, río, de la que provendrían etimológicamente las formas lat. *aqua*, hit. *akukal*, protogerm. \*a(g)wō, \*áxwō; \*ō(g)wjá-z; \*a(g)wjō, frente a las formas de la raíz \*wed- y sus derivaciones (\*wedr, \*wēd-o-, \*wod-r̥-, \*wod-or, \*wod-en, \*Hwr, \*weri, \*we-n-d-, \*ud-ōr, \*u-n-d-ā-, \*ud-ro-, \*ud-rā-) ‘agua en general, agua como elemento’, de donde procederían las formas lat. *unda*, hit. *watar*, protogerm. \*wat-an-, \*wat-ar-n, rus. вода, ing. *water*. Como podemos observar, curiosamente, en latín se produjo una inversión del uso de las palabras usadas en ámbito humano y ámbito natural con respecto al protoindoeuropeo, lo que no ocurre en otras familias del filo (cfr. protogermánico \*a(g)wō, \*áxwō; \*ō(g)wjá-z; \*a(g)wjō ‘río (aguas en su ámbito natural)’ < PIE \*ak<sup>w</sup>- vs. *wat-an-*, \**wat-ar-n* ‘agua (como elemento en general, término no marcado, y también en el ámbito humano)’ < PIE \**wed-*, \**wod-r̥-*, \**wod-or*, \**wod-en*) (vid. Bronnikov & Krylov, 1998-2014; Roberts & Pastor, 2009).

Bastante representativos de la distinción entre ámbito natural y ámbito humano son los colores. Taxonómicamente una lengua como el español distingue entre unas denominaciones genéricas para los colores (*blanco, negro, rojo, naranja, amarillo, verde, azul, marrón, gris, rosa y violeta*)<sup>5</sup>, denominaciones para colores aplicados al ámbito natural, por ejemplo, colores de animales (*zaino, albahío, cárdeno...*), y denominaciones para colores aplicados al ámbito humano (*rubio, castaño, pelirrojo...*). En este caso, la tendencia de las lenguas universales a ser muy específicas en la descripción cromática del mundo se une a la distinción entre ámbito humano y ámbito natural, lo que da lugar a denominaciones de colores propias del ámbito humano y otras propias del ámbito natural.

Otro ejemplo léxico sería el de la agrupación de individuos no humanos /humanos. Así, tenemos en español vocablos como *jauría, manada/clan, tribu, familia, tropel, cuadrilla, muchedumbre* (y otras muchas palabras para designar la agrupación de personas).

Esta distinción la registramos ya en el protoindoeuropeo: \**sleH<sub>1</sub>ju*, \**slak-*, \**slow<sup>h</sup>os* ‘multitud no humana’, del que proceden formas como ing. *slew* ‘montón’

<sup>5</sup> Como curiosidad podemos señalar que estos serían los colores básicos con los que el hablante de español clasifica los colores. La tradicional asignación de siete colores al arco iris que tiene su origen en Isaac Newton se debe a su creencia en la Ley de los siete, según la cual el universo estaba regido siempre por siete elementos (siete planetas, siete metales usados en alquimia, siete notas musicales, etc. etc.). Lo cierto es que estrictamente hablando para los nativos de español hay 11 colores básicos; colores como el celeste, el añil, etc., serían tonalidades del azul. No ocurre así para los hablantes de ruso, quienes distinguen entre голубой (azul claro o celeste) y синий (azul oscuro o añil) como dos colores básicos diferentes. Para un estudio sobre los términos y categorías básicas del color en español vid. Collado Vega (2016), quien muestra las diferencias diatópicas (entre español de España, México, Uruguay, etc.) e incluso por sexo en la categorización de los colores. Para un estudio clásico de los colores en las lenguas vid. Berlin & Key, 1969.

y \*(s)trent- ‘multitud (de animales), rebaño, manada’, del que se derivarían formas como protoesl. \*trōtъ ‘multitud, montón’, rus. ant. труппъ ‘grupo, multitud’ celt. \*trento- (aunque en gr. στρατός derivó en el significado de ‘ejército’), frente a \*pledhwis, \*pléh<sub>1</sub>d<sup>h</sup>uh<sub>1</sub> ‘multitud (humana)’, del que derivan formas como el lat. plebs ‘plebe’, y \*(s)k<sup>w</sup>el- ‘multitud, gente, grupo de personas’, del que derivan formas como ing. ant. scolu ‘banda, tropa, grupo de personas’, rus. человек ‘persona’ (vid. Bronnikov & Krylov, 1998-2014; Roberts & Pastor, 2009).

Aprovechamos para comentar que este doble ámbito de aplicación explicaría los dobles semánticos que existen en indoeuropeo, fuera de variantes geográficas y temporales debidas a la evolución y propagación de esta protolengua. Esta motivación humano/no humano no excluye otros contenidos semánticos presentes en las formas protoindoeuropeas y de otras lenguas

### 3. NIVEL MORFOLÓGICO

Encontramos en las lenguas también a nivel morfológico muchos recursos para especificar la categoría de humanidad. Como estamos viendo que ocurre con esta categoría, la mayor parte de las veces no se trata de un conjunto de recursos sistematizados, sino de una serie de recursos que varían de una lengua a otra pero que de un modo u otro sirven para distinguir entre el ámbito natural y el ámbito humano.

Un caso lo veíamos ya en uno de los ejemplos expuestos, el de сви́ня (cerdo, el animal)/сви́нина (carne de cerdo), ya que el ruso posee el sufijo -ина destinado precisamente a designar la carne de algún animal destinada a ser consumida (ámbito humano). Así, tenemos formas como телёнок [telénok] ‘ternero’/телятина [teljatina] ‘carne de ternera’, баран [baran] ‘carnero’/баранина [baranina] ‘carne de carnero’, говядо [govjado] (arc. y dial.) ‘animal bovino (toro, buey, vaca)’/говядина [govjadina] ‘carne de bovino’.

En la lengua niuana, una lengua polinesia, el prefijo kau- designa un ‘grupo de personas’, así por ejemplo kauvaka (kau + vaka ‘barca’) ‘tripulación de una barca’ (vid. Polinskaya, 1995).

Morfemas del español del ámbito específicamente humano serían: -azgo ‘título, demarcación’ (mayorazgo, almirantazgo, cacicazgo, noviazgo...); -cidio ‘asesinato o eliminación (referido expresamente a grupos o individuos humanos)’ (homicidio, genocidio, infanticidio, parricidio, magnicidio, tiranicidio...); -crata ‘defensor de un sistema o perteneciente a un grupo de poder’ (demócrata, ácrata, tecnócrata, aristócrata...); -eco, -ego, -eño o -ense como gentilicios (zapoteco, mixteco, manchego, gallego, madrileño, sureño, nicaragüense, bonaerense...); -latra ‘persona que adora’

(*ególatra, idólatra, demonólatra, zoólatra...*). Obsérvese que estamos hablando de morfemas que aparecen exclusivamente en lexemas del ámbito humano. Hay otros morfemas que si bien pueden referirse a lexemas del ámbito humano, también aparecen en el ámbito no humano y, por tanto, no los consideraremos dentro de este grupo (por ejemplo los sufijos *-or, -dero*, etc.). Obsérvese también que estamos hablando de afijos con un significado específico del ámbito humano y no de simples terminaciones por cuestiones etimológicas.

Evidentemente incluiríamos también morfemas específicamente de ámbito humano (profesiones, gentilicios...), v. gr. en lituano los sufijos *-tojas, -ejas* o *-ininkas* (*mokytojas* ‘profesor’, *pardavejas* ‘vendedor, dependiente’, *ukininkas* ‘granjero’, etc.) (vid. Ambrasas, 1997).

Entre los morfemas del español relativos al ámbito no humano tendríamos *-aceo* ‘perteneciente a una familia de animales o plantas’ (*crustáceo, oliváceo, herbáceo, aceráceo...*); *-ato* ‘cría de animal’ (*ballenato, lobato, jabato, cervato...*); *-eda* ‘lugar donde abunda (una determinada especie)’ (*arboleda, alameda, avellaneda, rosaleda...*).

En nuestra opinión la aparición del caso vocativo en muchas lenguas es una manifestación de esta tendencia del lenguaje humano a especificar el ámbito humano, ya que, en principio, es un caso expresamente destinado a ser usado con seres humanos para llamarlos (u objetos personificados), ejemplos: polaco *mama* (nom.)/*mamo!* (voc.) ‘mamá’; lituano *Petras* (nom.)/*Petrai!* (voc.) ‘Petras (nombre propio)’; o el vocativo coloquial en ruso *Hamauua* (nom.)/*Hamau!* (voc.).

A nivel morfológico, evidentemente, uno de los recursos lingüísticos más importantes del campo semántico-funcional de la humanidad es la distinción entre humano/no-humano que presentan numerosas lenguas. Veamos algunos ejemplos:

El chino distingue entre un pronombre de tercera persona de plural para humanos (他们), y también 她们 ‘ellas’ específicamente para mujeres) y para no humanos (它们). Este fenómeno lo encontramos en muchas otras lenguas, como por ejemplo finés: *he* (‘ellos (humanos)’)/*ne* (‘ellos (no humanos)’)<sup>6</sup>.

Es curioso que, aunque en chino existe una sola forma de pronombre de tercera persona de singular (*tā*), en la escritura sí se distingue entre un sinograma para hombre o de género indeterminado (他), otro para mujer (她), otro para deidades (祂) y otro para animales (牠) (Vid. Yip & Rimmington, 2015).

La lengua yuki (lengua aislada muerta de la actual California) distinguía dos clases de sustantivos: humanos y no-humanos. Así, los sustantivos humanos con función gramatical de paciente están marcados con el caso paciente y el caso oblicuo se añade a la forma de dativo del sustantivo (humano), mientras que los sustantivos

<sup>6</sup> No obstante, para el uso logofórico de estos pronombres vid. [Helasvuo, Campbell, 2006: 193-195].

no-humanos con función de paciente no están marcados y el caso oblicuo se añade directamente a la raíz del sustantivo (no-humano).

Compárese la oración *sá<sup>?</sup>ey<sup>?</sup> ú:t>mil t'úy hulk'o<sup>?</sup>á* 'y entregó la resina al coyote' (donde *hulk'o<sup>?</sup>á* 'coyote' –no humano– es el paciente que recibe la acción del verbo *ú:t>mil*) frente a *ki<sup>?</sup>at haw<sup>?</sup>i: ča:nik* 'me dio su (=de otro) pescado' (donde *ki<sup>?</sup>at* 'me (pronombre personal en dativo –humano–)' es el paciente que recibe la acción del verbo) (vid. Balodis, 2016).

El idioma abjasio (lengua caucásica) distingue dos clases de sustantivos basados en la categoría de humanidad, y no en la distinción entre animado/inanimado: humano y no humano. Así, por ejemplo, los sustantivos humanos forman el plural añadiendo (el abjasio es una lengua predominantemente aglutinativa) el sufijo -цәа (аҟҭацәа 'muchachas', ашәкәыцәа 'escritores'), mientras que los sustantivos no humanos forman el plural con el sufijo -кәа (аҟкәа 'caballos', аҟкәа 'aguas', алабақәа 'palos, varas') (Vid. Amichba, 2018).

#### 4. NIVEL SINTÁCTICO

Según hemos indicado, la categoría de humanidad afecta a diferentes niveles de la lengua. También en el nivel gramatical tiene su reflejo. Así, por ejemplo, en español el uso de la preposición *a* con complemento directo sigue una serie compleja de reglas en las que intervienen distintos factores entre los que se encuentran si se trata de nombre propio o común, de un referente determinado o indeterminado, tipo de verbo que rige el complemento directo, etc. (vid. *Diccionario panhispánico de dudas* (DPD), lema: *a*<sup>2</sup>), pero en nuestra opinión uno de esos criterios sería la categoría de humanidad. Veamos las siguientes reglas indicadas en el DPD:

##### 1.1. Uso forzoso:

a) Ante nombres propios de persona o de animal: *Vi a Pedro en el cine; Dejé a Pluto en la perrera.*

g) Ante pronombres demostrativos o posesivos cuyo referente es una persona: *Vi a ese hablando con tu jefe; A ella no le gusta mi novio y yo no soporto al suyo.*

m) Ante nombres de cosa que designan colectivos formados por personas, del tipo *colegio, empresa, comité, consejo, institución, comunidad*, etc., cuando el verbo denota una acción que solo puede ejercerse sobre personas, y no sobre cosas: *Multaron a la empresa por realizar vertidos tóxicos; Convocaron a la comunidad de vecinos para que tomara la decisión definitiva.*

**1.2. Doble uso:**

e) Los nombres comunes de animales se usan con preposición o sin ella en función de la mayor o menor proximidad afectiva existente entre el hablante y el animal: *Suelta al caballo para que corra* (mayor proximidad afectiva), frente a *Suelta el caballo para que corra* (menor proximidad afectiva). Por esta razón es muy frecuente el uso de la preposición con los nombres que designan animales domésticos, mientras que los nombres que designan animales no domésticos normalmente no admiten la preposición.

f) Ante nombres de cosa, el uso de la preposición depende del grado de personificación del referente: *Esperó (a) la muerte con serenidad*.

Como podemos observar, en la base de estas reglas citadas subyace la distinción entre ámbito humano y ámbito natural.

Así, la preposición *a* es obligatoria en casos de ámbito humano: nombres propios de persona o animales (los animales tienen nombre propio en el ámbito humano, aun cuando se le dé un nombre propio a un animal salvaje –por ejemplo, en estudios científicos–, el hecho de nombrarlo por parte de los seres humanos lo individualiza y lo incluye desde ese momento en el ámbito humano; repetimos que no estamos hablando de la categoría de “persona” o de “humano”, sino de “ámbito humano”, de cómo las lenguas naturales distinguen aquellas realidades que incluyen en la esfera de influencia de los humanos<sup>7</sup>), ante demostrativos o posesivos cuando se refieren a una persona y no a una cosa, ante colectivos formados por personas con verbos que designan acciones que solo puede ejercerse sobre personas y no sobre cosas, ante animales percibidos por el hablante como pertenecientes al ámbito humano (lo que la RAE entiende que es por “proximidad afectiva”, aunque llega incluso a mencionar la distinción entre animales domésticos y no domésticos), o ante nombres de cosas personificadas.

La dificultad para percibir esta distinción reside, según nos parece, en que mientras que el uso de la preposición *a* en complemento directo puede ser usado por la lengua como elemento marcador del ámbito humano, ello no implica que esté vetado su uso en ciertos casos de ámbito humano o que la elisión de la preposición sea algo exclusivo del ámbito natural, ya que, como hemos señalado, intervienen otros criterios en las reglas de uso de esta preposición (así por ejemplo, que el referente sea un objeto inanimado no personificado, en cuyo caso estará vetado el uso de la prepo-

---

<sup>7</sup> Así, por ejemplo, Copito de Nieve, el famoso gorila blanco del zoológico de Barcelona, tenía un nombre propio y pertenecía al ámbito humano, frente a otros gorilas que viven en la naturaleza y que para los humanos no formarían parte del ámbito humano.

sición –vid. 1.3, a)<sup>8</sup>–, lo que quiere decir que ante *libro* como complemento directo no se usará la preposición, aun cuando un *libro* pertenezca al ámbito humano).

En nuestra opinión otro ejemplo en español de la categoría de humanidad es la distinción entre el pronombre acusativo *lo* y *le*. Etimológicamente el clítico masculino en acusativo era *lo* (del latín ILLUM, el femenino sería *la* de ILLAM), reservándose la forma *le* (de ILLI) para dativo. Sin embargo, ya desde los orígenes del castellano, dada su tendencia a distinguir los géneros, aparece el uso de la forma *le* como acusativo masculino de humanos, forma que alternará con *lo*. En el caso de masculinos no humanos la forma de acusativo del clítico será obligatoriamente *lo*. Como señala la RAE «El leísmo no se admite de ningún modo en la norma culta cuando el referente es inanimado: \*El libro que me prestaste le leí de un tirón» (DPD). Adviértase que no sería correcto hablar de distinción entre masculino/neutro para *le* y *lo*, ya que con animales no se usa *le* (—¿Has visto a mi perro? —Lo vi esta mañana / \*Le vi esta mañana), sino que estamos ante una distinción entre humano/no-humano. Este ejemplo, no obstante, estrictamente hablando pertenece a la distinción gramatical entre humano/no-humano, lo que no coincide exactamente con nuestro objeto de estudio, pero pensamos, sin embargo, que esta tendencia a diferencia lo humano es también un reflejo de la distinción entre ámbito humano y ámbito no-humano que analizamos en el presente artículo.

La distinción en español entre el interrogativo *¿quién?* y el interrogativo *¿qué?* es también una diferencia entre ámbito humano/ámbito natural (y no simplemente entre humano/no-humano como tradicionalmente se piensa). Así por ejemplo, un hablante de español podría referirse cariñosamente a un perro u otro animal doméstico diciendo ¿Pero a quién tenemos aquí?, cosa que no sería posible en el caso de un animal salvaje en su ámbito natural (excepto en usos con una intención literaria, irónica o de personificación). No ocurre así, por ejemplo, en ruso con los interrogativos *кто?* [*kto?*] y *что?* [*što?*], donde *кто?* es traducido generalmente como ‘¿quién?’, pero que se usa en realidad también para animales: *Кто это?* ‘¿Qué es eso?’ (referido a un animal), por lo que la distinción en ruso, como vemos, se basa en las categorías de animado/inanimado, mientras que en español se basa en las categorías de ámbito humano/ámbito natural. Esto interfiere en el aprendizaje y hemos registrado casos de hablantes rusos preguntando (refiriéndose a un insecto) *¿quién es?* en vez de *¿qué es eso?*

En niuano (lengua polinesia) existen clíticos usados específicamente para nombres de personas o pronombres. Así, la forma proclítica *a* actúa como partícula con la función de indicar absoluto en pronombres y nombres de persona. Puede

<sup>8</sup> “1.3. No se usa:

<sup>a)</sup> Ante nombres comunes que designan objetos inanimados: Puso el libro en la mesa; Regaló un automóvil a su padre.” (*Diccionario panhispánico de dudas*, lema *a*<sup>2</sup>).

unirse a otros clíticos, como *kia* (partícula interrogativa) dando lugar a *ka*, por ejemplo: *Hake ka koe he mouga?* ‘¿Has subido (tú = *koe*) a la montaña?’.

En esta misma lengua se distinguía antiguamente entre nombres propios por el criterio de persona vs. no persona. Así, los nombres de persona expresaban el absoluto siempre con las partículas *a/* y el ergativo con *e*, mientras que los nombres propios de animales podían formarse también del mismo modo o específicamente con la partícula *e* en absoluto y la partícula *he* en ergativo; ejemplo: *Ti ita ai e Feke ke he Kumā* ‘Y Pulpo (absolutivo) se enfadó con Rata (dativo)’, donde este uso de *e* como absoluto y *ke he* como dativo no habría sido posible si se hubiera tratado de nombres de personas. Esta lengua posee también una serie de clasificadores entre los que podemos mencionar como pertinentes al presente artículo los de *toko* (clasificador para personas –ámbito humano–), ejemplo: *e toko fā (e) tagata* ‘cuatro personas’, pero *fua* (clasificador para frutos –ámbito natural–), ejemplo: *e fā fua niu* ‘cuatro cocos’ (vid. Polinskaya, 1995).

En abjasio, del que ya hemos mencionado que clasifica los sustantivos en humanos/no-humanos, los numerales distinguen a su vez dos formas para humanos/no-humanos (vid. Amichba, 2018). Del 1 al 10 serían los siguientes:

	No humanos	Humanos
1	акы	азэы
2	Ѡба	ѠыѠьа
3	хѠа	хѠык
4	ѠшьѠба	ѠшьѠык
5	хэѠа	хэѠык
6	фѠа	фѠык
7	быжьѠба	быжьѠык
8	ааѠа	ааѠык
9	жэѠа	жэѠык
10	жэаѠа	жэаѠык

El árabe (lengua semítica) distingue en la concordancia con los adjetivos entre el plural de sustantivos referidos a seres racionales (humanos), con los que concuerdan en género, número y caso, y el plural de sustantivos referidos a no racionales o no humanos (animales, objetos inanimados, objetos y conceptos abstractos), con los que concuerda en femenino singular (vid. Corriente, 2006).

El sumerio (lengua aislada muerta de Mesopotamia) también distinguía los sustantivos en personales (humanos) e impersonales (no humanos), donde la clase de sustantivos personales incluía los referidos a seres humanos mientras que la de

los impersonales englobaba animales, lugares, objetos inanimados o colectivos. Esta distinción afectaba a ciertos pronombres de tercera persona, a la formación del plural y a la formación del dativo personal. Así, aparte de otros recursos para formar el plural, como el de reduplicar el sustantivo con el sentido de totalidad “todos los...”, en sumerio encontramos que una de las maneras es la adición del sufijo *-(e)ne* en el caso de sustantivos personales (*lugal* ‘rey’/*lugal-ene* ‘reyes’), mientras que el sufijo *-hi-a* se usaba para sustantivos impersonales (*anše* ‘asno’/*anše-bi-a* ‘asnos’) y tenía más exactamente el sentido de “mezcla” o “surtido de” (en el caso de *anše-bi-a* podría significar ‘varios asnos de diferentes edades y sexos’).

Otros ejemplos en sumerio dentro del grupo de los personales serían el pronombre de tercera persona *ane* ‘él’ (no usado para no personales), el posesivo *-ani* ‘suyo’, el elemento *-n-* en la cadena verbal, o el interrogativo *aba* ‘¿quién?’. Frente a ellos para los no personales encontramos que el posesivo es *-bi* ‘suyo’, que en la cadena verbal el elemento usado es *-b-*, que el interrogativo es *ana* ‘¿qué?’.

La distinción humano/no-humano en sumerio afectaba también al sistema de casos, ya que algunos de ellos estaban restringidos a sustantivos personales (el dativo *-na*) y otros estaban restringidos a no personales (locativo *-a*, locativo-terminativo *-e*, ablativo-instrumental *-ta*); el resto de casos podían aparecer tanto en personales como no personales. Compárese: <sup>a</sup>*Gilgameš en Kul-aba<sup>ki</sup>-ke<sub>4</sub> ur-sağ-bi-ne-er(a) gu<sub>3</sub> mu-na-de<sub>2</sub>-e* ‘Gilgamesh, señor de Kulaba, habla a sus guerreros’ (donde *ur-sağ* ‘héroe, guerrero’ –sustantivo personal– lleva el dativo *-er*) y *E<sub>2</sub> gibil lugal kalam-ak-ene-ak-a* ‘en la casa nueva de los reyes del país’ (donde *e<sub>2</sub>* ‘casa’ –sustantivo impersonal– está determinado por el locativo *-a*) (vid. Jiménez Zamudio, 1998; Foxvog, 2008).

Estos últimos ejemplos citados del abjasio, árabe y sumerio, aunque se refieren a la tradicional distinción gramatical entre humano/no-humano, nos pueden servir también para ejemplificar la tendencia a la distinción entre ámbito humano/ámbito natural (no-humano) analizada en el presente artículo.

## 5. CONCLUSIONES

Las lenguas humanas presentan una tendencia a distinguir un mismo elemento, fenómeno, animal o vegetal según el hablante los considere circunscritos al ámbito humano o al ámbito natural (no humano). El conjunto de recursos lingüísticos para establecer dicha distinción da lugar a una auténtica categoría lingüística: la *humanidad*. Las lenguas estructuran los recursos lingüísticos para manifestar esa categoría en el campo semántico-funcional de la humanidad. Se trata de un campo-semántico funcional policéntrico de organización difusa que se vale de diversos medios de todos los

niveles de la lengua y en el que es de especial importancia la distinción entre humano/no-humano, pero no debe confundirse la distinción gramatical entre humano/no-humano con la distinción semántico-funcional entre ámbito humano/ámbito natural (la distinción por parte de los hablantes de una lengua dada del hecho de que un referente pertenezca a la esfera de influencia del ámbito humano o no, por ejemplo aquellos recursos lingüísticos que diferencian a los animales domesticados (ámbito humano) de los no domesticados (ámbito natural)), siendo la distinción gramatical humano/no-humano un recurso más del campo semántico-funcional de la humanidad.

Según hemos estado viendo a lo largo del artículo, los recursos lingüísticos para expresar la humanidad son muy diferentes de una lengua a otra. Además, no son un conjunto de recursos sistematizados (no constituyen, por ejemplo, una categoría nominal o un modo verbal), se manifiestan discrecionalmente, no presentan un recurso dominante (campo semántico-funcional policéntrico) y, en ciertos casos (por ejemplo, el uso de la preposición *a* en complemento directo en español), no son consistentes ni homogéneos en su uso. Quizá por todo ello esta categoría haya quedado en un segundo plano en las gramáticas y estudios clásicos. Los fenómenos lingüísticos estudiados en el presente artículo aparecen, por supuesto, en las descripciones de las distintas lenguas, pero todavía no se ha realizado un estudio global de conjunto sobre esta categoría, más allá de los numerosos estudios sobre subjetividad, antropocentrismo lingüístico, animacidad, distinción entre humano/no-humano etc., que, no obstante, según hemos mencionado, serían conceptos estrechamente relacionados con la humanidad lingüística pero no totalmente identificables con ella.

## BIBLIOGRAFÍA

- [АКАДЕМИЈА НАУК СССР] АКАДЕМИЈА НАУК СССР (1980): Русская грамматика. 2 т., Москва, Наука.
- AMBRAZAS, Vytautas (ed.) (1997): *Lithuanian Grammar*, Vilnius, Baltos Lankos.
- АМІСНВА, Khibla (2018): *The Abkhazian language and its place in the Caucasian family of languages*, Abkhaz World: Online. En línea: <<http://abkhazworld.com/aw/abkhazians/language/662-the-abkhazian-language>> [20/01/2020].
- [АРУТЈУНОВА] АРУТЈУНОВА, Нина Давидовна (1999): Язык и мир человека, 2-е изд., испр., Москва, Языки русской культуры.
- БАСН, Emmon y HARMS, Robert Thomas (eds.) (1968): *Universals in Linguistic Theory*, New York, Holt, Rinehart & Winson.
- BALODIS, Uldis (2016): *Yuki Grammar: With Sketches of Huchnom and Coast Yuki*, Oakland, University of California Press.

- BEARD, Robert (1995): «The Gender-Animacy Hypothesis», *Journal of Slavic Linguistics*, 3(1), pp. 59-96.
- BECKER, Misha (2014): *The Acquisition of Syntactic Structure: Animacy and Thematic Alignment*. Cambridge: Cambridge University Press.
- BERLIN, Brent y KEY, Paul (1969): *Basic Color Terms. Their Universality and Evolution*, Berkeley–Los Angeles–Oxford, University of California Press.
- [BONDARKO] БОНДАРКО, Александр Владимирович (отв. ред.) (1987): *Теория функциональной грамматики: Введение. Аспектуальность. Временная локализованность. Таксис*, Ленинград, Наука.
- [BONDARKO] БОНДАРКО, Александр Владимирович (отв. ред.) (1990): *Теория функциональной грамматики: Темпоральность. Модальность*, Ленинград, Наука.
- [BONDARKO] БОНДАРКО, Александр Владимирович (отв. ред.) (1992): *Теория функциональной грамматики: Субъектность. Объектность. Коммуникативная перспектива высказывания. Определенность / неопределенность*, Санкт-Петербург, Наука.
- BRONNIKOV, G. y KRYLOV, Phil (1998-2014): *Search for data in: Indo-European etymology* / Harbour Project, Starling database server. En línea: <<http://starling.rinet.ru/cgi-bin/query.cgi?basename=\data\ie\piet&root=config&morpho=0>> [20/01/2020].
- COLLADO VEGA, José Antonio (2016): *Peculiaridades percepto cognitivas: diferencias intralingüísticas en categorías de color básicas* [tesis doctoral], Madrid, Universidad Complutense de Madrid. En línea <<http://eprints.ucm.es/37646/1/T37207.pdf>> [19/01/2020].
- COMRIE, Bernard (1989): *Language Universals and Linguistic Typology*. 2<sup>nd</sup> ed., Oxford, Basil Blackwell.
- CORBETT, Greville (1980): «Animacy in Russian and other Slavonic languages: Where Syntax and semantics fail to match», en Catherine Chvany & Richard Brecht (eds.). *Morpho-syntax in Slavic*. Columbus, OH, Slavica.
- CORRIENTE, Federico (2006): *Gramática árabe*, Barcelona, Herder.
- DAHL, Östen y FRAURUD, Kari (1996): «Animacy in grammar and discourse», en T. Fretheim & J. K. Gundel (Eds.). *Reference and referent accessibility* (pp. 47-64), Amsterdam, John Benjamins.
- DURANTI, Alessandro (1997): *Linguistic Anthropology*, Cambridge, Cambridge University Press.
- FARTAKH, Adel (1997): *La connotación y la idiosincrasia lingüística y cultural (Asociaciones semántico-léxicas en el español de Granada y el árabe de Tetuán (Marruecos))*, tesis doctoral, Granada.

- FOXVOG, Daniel A. (2008): *Introduction to Sumerian Grammar*, Online: ANE Languages. En línea: <<http://www.anelanguages.com/SumerianGrammarFoxvog.pdf>> [21/01/2020].
- FRASER, Norman y CORBETT, Greville (1995). «Gender, animacy and declension class assignment: a unified account for Russian», en Geert Booij & Jaap van Marle (eds) *Yearbook of Morphology 1994* (pp. 123-50). Dordrecht, Kluwer.
- GARDIN DUMESNIL, Jean Baptiste (1809): *Latin Synonyms, with Their Different Significations, and Examples Taken from the Best Latin Authors*, London, Richard Taylor and Co.
- HELASVUO, Marja-Liisa y CAMPBELL, Lyle (2006): *Grammar from the Human Perspective: Case, space and person in Finnish*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins Publishing Company.
- JIMÉNEZ RUIZ, Juan Luis (1986): «Notas para una teoría de la explicación del significado connotativo», *Analecta malacitana*, 9 (2), pp. 407-418.
- JIMÉNEZ ZAMUDIO, Rafael (1998): *Gramática de la lengua sumeria*, Madrid, Ediciones clásicas.
- KLENIN, Emily (1983): *Animacy in Russian: a new interpretation. UCLA Slavic Studies*, 6. Columbus, Slavica.
- [KRIVONOSOV] КРИВОНОСОВ, Алексей Тимофеевич (2012): *Философия языка*, Москва, Азбуковник.
- LEECH, Geoffrey N., FRANCIS, Brian J. y XU, Xunfeng (1994): «The use of computer corpora in the textual demonstrability of gradience in linguistic categories», en C. Fuchs & B. Victorri (eds.). *Continuity in Linguistic Semantics* (pp. 57-76), Amsterdam, John Benjamins.
- LAKOFF, George (1987): *Women, Fire and Dangerous Things: What categories reveal about the mind*, Chicago, The University of Chicago Press.
- LUQUE DURÁN, Juan de Dios (2001): *Aspectos universales y particulares del léxico de las lenguas del mundo*, Granada, Método Ediciones.
- MCLAUGHLIN, Brittany Dael (2014): «Animacy in Morphosyntactic Variation». *Publicly Accessible Penn Dissertations*, 1365. En línea: <<http://repository.upenn.edu/edissertations/1365>> [20/01/2020].
- MARLETT, Stephen A. (2012): «La Animacidad», en Stephen A. Marlett (ed.) *Los Archivos Lingüísticos Méphaa*. SILInternational <<http://www.sil.org/mexico/workpapers/WP013-PDF/MephaaAnimacidad.pdf>>.
- [MASLOVA] МАСЛОВА, Валентина Авраамовна (2004): *Лингвокультурология*. 2-е изд., Москва, Academia.

- PALMER, Frank Robert (1986): *Mood and modality*, Cambridge, Cambridge University Press.
- [POLINSKAYA] ПОЛИНСКАЯ, Мария Семеновна (1995): *Язык нуэз*, Москва, Восточная литература РАН.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DE LA LENGUA (2019): *Diccionario panhispánico de dudas*, Madrid, RAE. En línea: <<http://www.rae.es/recursos/diccionarios/dpd>> [20/12/2019].
- REY, Joëlle (1999-2000): «Subjetividad y gradualidad en las relaciones lógicas», *Sendebarr*, 10-11, pp. 185-198.
- ROBERTS, Edward y PASTOR, Bárbara (2009): *Diccionario etimológico indoeuropeo de la lengua española*, Madrid, Alianza Editorial.
- SIEMUND, Peter (2011): *Linguistic Universals and Language Variation*, Berlin-New York, De Gruyter Mouton.
- SIMONE, Raffaele y MASINI, Francesca (2014): *Word classes: nature, typology and representations*, Amsterdam-Philadelphia, John Benjamins.
- SORLIN, Sandrine y GARDELLE, Laure (2018): «Anthropocentrism, egocentrism and the notion of Animacy Hierarchy», *International Journal of Language and Culture, From Culture to Language and Back: The Animacy Hierarchy in language and discourse*, 5 (2), En línea: <<https://hal.archives-ouvertes.fr/hal-01874511/document>> [21/01/2020].
- [СТЕРАНОВ] СТЕПАНОВ, Юрий (2004): *Константы: словарь русской культуры*, 3-е изд. исправ. и дополн., Москва, Академический проект.
- [VOL'F] ВОЛЬФ, Елена Моисеевна (2002): *Функциональная семантика оценки*. 2-е изд., доп., Москва, УРСС.
- [VOROV'EV] ВОРОБЬЁВ, Владимир Васильевич (1994): *Культурологическая парадигма русского языка: Теория описания языка во взаимодействии*, Москва, Институт Русского Языка имени А.С. Пушкина.
- VV.AA. (2019): *The free dictionary*, Huntingdon Valley: Farlex. En línea <<http://www.thefreedictionary.com>> [15/12/2019].
- WITTGENSTEIN, Ludwig (2017): *Tractatus logico-philosophicus / Investigaciones filosóficas* (traducción y edición de Isidoro Reguera Pérez), Madrid, Gredos.
- YAMAMOTO, Mutsumi (1999): *Animacy and reference: A cognitive approach to corpus linguistics*, Amsterdam, John Benjamins.
- YIP, Po-Ching y RIMMINGTON, Don (2015): *Gramática de la lengua china*, Madrid, Cátedra.

Fecha de recepción: 25 de abril de 2019

Fecha de aceptación: 25 de enero de 2020

# RESEÑAS



Johannes Kabatek (ed.) (2016): *Lingüística de corpus y lingüística histórica iberorrománica*, con la colaboración de Carlota de Benito Moreno, Beihefte zur Zeitschrift für romanische Philologie, Edition Niemeyer, volumen 405, Berlín/Boston, Walter de Gruyter, 448 págs.

En la actualidad, la lingüística histórica basada en corpus se enmarca en una nueva etapa, caracterizada por una visión más crítica, pero también más refinada y más adecuada a su objeto de estudio. Junto a estos avances, también han surgido nuevos problemas y nuevas exigencias, basadas en el cuestionamiento de la relación entre datos primarios e historia de la lengua, el cuestionamiento de los mismos datos primarios, la crítica hacia el diseño de los corpus y la crítica hacia las posibilidades ofrecidas por los corpus y los bancos de datos. Ante este nuevo panorama, los investigadores también se han dedicado a remediar estos puntos críticos. Gracias a ello, hoy no solo disponemos de más y mejores corpus y herramientas para el tratamiento de los datos, sino también de una serie de nuevos estándares más o menos establecidos en la comunidad. Precisamente, esta nueva generación de la lingüística histórica que trabaja con corpus supone el eje central de la obra colectiva reseñada.

Es evidente que el mismo término «lingüística de corpus» hoy en día comprende disciplinas interrelacionadas y relativamente diferenciadas, entre las que se pueden distinguir, al menos, tres vertientes y finalidades: en primer lugar, encontramos la lingüística de corpus, disciplina que se ocupa de la creación de corpus, es decir, de los pasos que van desde la recolección de los datos primarios hasta su presentación en una plataforma consultable. Una segunda disciplina es la que está en estrecha relación con la informática y se ocupa tanto del tratamiento de los datos y de su etiquetaje como de los análisis cuantitativos y estadísticos. Por último, la tercera vertiente se encarga de realizar una «lingüística con corpus» ocupándose de fenómenos concretos de la historia de la lengua y basando su análisis en datos de corpus. Esta vertiente final es la más presente en este libro, aunque se debe mencionar que, en varios de los trabajos, se constata que la creación del corpus y la investigación de los fenómenos no están separados, sino en las mismas manos.

El enfoque adoptado en este libro es *iberorrománico*, en tanto que agrupa trabajos sobre diferentes lenguas iberorrománicas, salvando la conocida «teleología invertida» que también afecta a los corpus. La finalidad de optar por este enfoque es doble: por un lado, las razones están en los mismos objetos de estudio, en los datos y fenómenos relacionados, y, por otro, en el hecho de que el intercambio y la comparación son útiles en sí mismos, especialmente en una disciplina no muy antigua y a la vez muy dinámica como es la lingüística de corpus.

Esta obra colectiva sobre la lingüística histórica y de corpus, editada por Johannes Kabatek, en colaboración de Carlota de Benito, reúne un total de diecio-

cho trabajos. Estas contribuciones han sido fruto, por un lado, del *Tercer Coloquio Internacional sobre Corpus diacrónicos en lenguas iberorrománicas* (CODILI III), celebrado en la Universidad de Zúrich en verano del 2014 y, por otro, del curso de invierno ALPES (Abriendo Líneas en el Pasado del Español), celebrado en Kandersteg (Berna) en enero de 2016.

El libro se abre con un capítulo introductorio, a cargo del editor, en el que se plantea el tema central de la obra y los puntos principales de debate, desde una perspectiva crítica. Los estudios que componen el volumen se dividen en cuatro apartados; aunque la repartición no es una separación tajante, sí se sigue una línea temática: la primera sección agrupa trabajos cuyo objetivo principal es reflexionar acerca de problemas generales de la lingüística de corpus, partiendo de casos y cuestiones empíricas concretas; la segunda sección se dedica a la presentación de corpus; la tercera sección, a los análisis cuantitativos; y la cuarta sección reúne análisis de diversa índole (cualitativo, variacional e idiolectal) basados en trabajos con corpus.

En el primer trabajo, Enrique-Arias reflexiona sobre lo que él mismo denomina «parámetro perspectiva», es decir, la manera en que los estudiosos acceden a los datos lingüísticos. Además, tomando como modelo el corpus *Biblia Medieval*, presenta una serie de ventajas de los corpus paralelos, los cuales permiten un acercamiento diferente a la materia, respecto a los corpus convencionales, al pasar la traducción por dos fases, una fase semasiológica y otra onomasiológica y encontrar así soluciones inesperadas para un mismo contenido o un contenido semejante. Siguiendo esta misma línea, del Rey Quesada también destaca la utilidad de los corpus paralelos y defiende la necesidad de disponer de más corpus de esta tipología con textos traducidos para poder medir el impacto de la traducción en comparación con las producciones originales de una lengua en diferentes épocas. Por su parte, Octavio de Toledo y Huerta intenta, a través de una serie de ejemplos, demostrar el valor del CORDE como herramienta fiable para el estudio filológico del *primer español moderno*, español hablado desde finales del siglo XVII hasta principios del XIX). Precisamente este período es fundamental para los estudios históricos y diacrónicos y está escasamente estudiado. Cierra la primera sección, Torruella, quien reflexiona acerca de una mejora del Corpus Informatizat del Català Antic (CICA), especialmente en cuestiones relativas a la representatividad del corpus y el equilibrio de los datos contenidos en él, con tres propuestas concretas: dividir los periodos cronológicos en cortes de 50 años, evitando así cortes de tipo histórico o sociocultural; mantener el equilibrio textual mediante un sistema de correspondencia «equivalente» para los ejes diacrónico y tipológico; y, por último, representar la mayor riqueza léxica posible cuantificándola mediante un índice NOMC %.

La segunda sección se abre con el trabajo de Álvarez Blanco y González Seoane, quienes presentan las características del corpus gallego Gondomar, el cual recoge todo tipo de documentación desde la época de los *Séculos Oscuros* hasta el

siglo XVIII. El segundo trabajo, a cargo de María Francisca Xavier, está dedicado a la presentación de la historia y las posibilidades del Corpus Informatizado do Português Medieval (CIPM). Este corpus, diseñado ya en los años noventa, ha ido ampliándose y complementándose hasta servir como base para el *Dicionário do Português Medieval* gracias al vínculo directo existente entre corpus y lexicografía. En el siguiente capítulo, Marcet Rodríguez y Sánchez González de Herrero presentan otro corpus medieval, en esta ocasión de ámbito regional y de reciente creación. Este corpus, restringido a la zona de Miranda de Ebro, está formado por un total de 203 documentos, editados según los criterios de la Red CHARTA. En este trabajo se presentan dichos documentos y se analizan teniendo en cuenta variables gráficas y morfosintácticas. El tercer capítulo de la sección, elaborado conjuntamente por Carvalheiro, Costa, Marquilhas, Pinto, Pratas y Vaamonde, presenta el corpus Post Scriptum, de la Universidade de Lisboa. Este corpus recoge cartas privadas tanto en portugués como en español moderno. Los autores demuestran la utilidad de este corpus para estudiar la geografía y la diacronía de ciertos fenómenos lingüísticos mediante tres ejemplos concretos: el marcador discursivo *pois* y el relativo *cujo* en portugués y la cuestión del leísmo, laísmo y loísmo en español. Cierra esta segunda sección el trabajo de Rojo sobre los dos corpus del español actual de la RAE: el CREA y el CORPES XXI. El autor no se limita a presentar el CORPES XXI, sino que trata también la representatividad o el salto cuantitativo y cualitativo que hay entre la versión original del CREA y la nueva plataforma del CORPES XXI. Finalmente, plantea nuevos objetivos del CORPES XXI para el futuro.

En la tercera sección se discuten cuestiones cuantitativas y se presentan análisis frecuenciales de diferentes fenómenos. Nieuwenhuijsen muestra la utilidad del trabajo estadístico al presentar un análisis cuantitativo de las oraciones subordinadas interrogativas indirectas y negadas dependientes del verbo *saber*, que se investigan teniendo en cuenta distintas variables (tipo de interrogación, modo verbal, tiempo, región). El trabajo de Schulte y Blas Arroyo se dedica al estudio de la evolución de cinco perífrasis modales en un amplio corpus formado por textos de «inmediatez comunicativa» del siglo XVI al XX. Tras efectuar un análisis multifactorial y frecuencial, identifican correlaciones estadísticamente relevantes. Por su parte, Bouzouita estudia los futuros y condicionales sintéticos medievales seguidos de pronombre en el corpus *Biblia Medieval*. La autora evalúa tres hipótesis que condicionan dicha construcción, aplicando un análisis estadístico que permite reconstruir la casuística que rige las posiciones pronominales y que incluye factores sintácticos, factores morfológicos y factores condicionados por las fuentes de la traducción. El trabajo frecuencial de Torrens Álvarez y Ueda se ocupa de la gráfica <j> con valor consonántico en el corpus CORHEN. Gracias al análisis estadístico realizado con el programa LETRAS, se traza la línea del «nacimiento» de esta letra en el corpus.

Este trabajo no solo muestra la importancia de la estadística para el análisis cuantitativo, sino también de la paleografía. El siguiente capítulo también se ocupa del CORHEN; en este caso Moral del Hoyo, sobre 278 documentos procedentes de este corpus y elegidos según criterios diatópicos y diacrónicos, muestra cómo la variación y la evolución de las formas *-ié/ -ía* de imperfecto depende de factores tanto espaciales como estructurales. Cierra la tercera sección el artículo de Carrasco Cantos y García Aguiar, dedicado al análisis del total de los sufijos contenidos en el corpus DITECA (*Diccionario de textos concejiles de Andalucía*), conformado por textos jurídicos del siglo XIII al siglo XVIII. Este análisis frecuencial permite tanto identificar el grado de productividad de los diferentes sufijos analizados como observar cómo los diferentes sufijos se van especializando funcionalmente a lo largo de los siglos.

La cuarta sección la componen tres estudios que realizan distintos tipos de análisis (cualitativo, variacional e idiolectal, respectivamente) a partir del trabajo con corpus. Arias Álvarez y Hernández Mendoza presentan el Corpus Electrónico del Español Colonial Mexicano (COREECOM), conformado con documentos del siglo XVI, y muestran cómo, a partir de los datos de este corpus, puede estudiarse la variación y evolución de ciertos fenómenos. Por su parte, Fernández Alcaide, tomando como corpus cartas privadas del siglo XVI, combina un pormenorizado análisis textual con algunas observaciones de índole general, que destacan la importancia del acceso a información sobre las primeras décadas de las colonias americanas, hasta ahora posible gracias a la recuperación de textos en proyectos como CHARTA o CORDIAM. En el último trabajo de esta obra, Iglesias aplica el método idiolectal para investigar la evolución de la subida de clíticos en los últimos dos siglos. El autor investiga producciones textuales de seis individuos y confirma lo que con otros métodos se había observado con respecto de la evolución del siglo XIX al XX, demostrando así que este *método complementa los resultados obtenidos a partir de otros enfoques*.

En suma, esta obra colectiva nos presenta, a través de diversos trabajos, la situación actual de la lingüística histórica basada en corpus, desde un enfoque ibero-románico. Estas propuestas no solo demuestran que se ha iniciado una nueva etapa en la lingüística histórica, sino que plantean nuevos retos y abren la puerta a futuras investigaciones gracias al desarrollo de numerosas herramientas y de una acertada propuesta metodológica.

Paula Albitre Lamata  
Universidad Complutense de Madrid /  
Instituto Universitario Menéndez Pidal

Fecha de recepción: 2 de abril de 2020  
Fecha de aceptación: 1 de mayo de 2020

Esther Álvarez García y María Valentina Barrio Corral (eds.) (2018): *Estudios panhispánicos: lingüística teórica y aplicada*, León, Universidad de León, 214 pp.

La publicación de este volumen nace de la aspiración de sus editoras de crear un canal de difusión para jóvenes estudiosos de la lengua que se adentran por primera vez en la carrera investigadora. La obra se compone de una miscelánea de estudios que cubre un amplio espectro de temas, organizados en torno a dos bloques principales: la lingüística del código y la lingüística aplicada. La primera parte del libro reúne aquellas aproximaciones que dirigen la mirada hacia las unidades que conforman el sistema de la lengua, tanto desde una perspectiva diacrónica como desde un punto de vista sincrónico. La segunda recoge aquellos acercamientos que abordan el fenómeno de la comunicación desde una óptica práctica que atiende a la enseñanza del español como lengua extranjera, a la enseñanza secundaria y a la sociolingüística.

El espacio dedicado a los estudios de naturaleza sincrónica se inicia con una incursión en el ámbito fonético a través del artículo titulado «¿Oclusiva? ¿Fricativa? Un siglo de lucha continua», en cuyas páginas Mario Casado Mancebo somete a examen los presupuestos tradicionales de la alternancia entre oclusivas y fricativas partiendo de las aportaciones realizadas por Tomás Navarro Tomás en su *Manual de pronunciación española* (1918), hasta acabar redefiniendo las posiciones iniciales a partir de las investigaciones desarrolladas en el campo de la aerodinámica, la articulación y la percepción.

En el plano de la semántica, Yuan Zhong fundamenta su trabajo «El *instrumento* como palabra clave en las Funciones Léxicas verbales y su variación del español al chino» en la Teoría Sentido-Texto, desde cuya perspectiva ofrece una definición del concepto de instrumento y analiza las Funciones Léxicas (FFLL) que le son aplicables, colocando el foco en aquellas que atañen a utensilios, artefactos e instrumentos de música, para realizar, en última instancia, un estudio comparativo de su comportamiento léxico-semántico en chino y en español.

La andadura por la vertiente diacrónica comienza con dos investigaciones surgidas en el marco de la historiografía lingüística que indagan en los precedentes que influyeron en la construcción de la teoría sintáctica española de corte funcionalista. En «Las fuentes martinietianas en el Funcionalismo Sintáctico de Emilio Alarcos Llorach» Pablo García González describe la propuesta teórica alarquiana, así como los planteamientos formulados por André Martinet, con el fin de determinar el grado de influencia del máximo exponente del funcionalismo francés en la configuración de la teoría sintáctica de Emilio Alarcos.

Por esta misma senda pero desde una orientación diferente discurre la aportación de Lucía Blanco González, quien en «Algunos precedentes del funcionalismo sintáctico español: las formas no personales del verbo en R. Lenz» pone de mani-

fiesto la incidencia de la tradición gramatical hispánica en los postulados de Emilio Alarcos, al llevar a cabo un análisis de la concepción de las formas no personales del verbo en la obra *La oración y sus partes* de Rodolfo Lenz y en la producción del gramático salmantino.

El apartado destinado a los estudios lexicográficos se abre con la contribución que lleva por título «Entre delantales y mandiles en la Tierra de Campos del siglo XVII», en la que Marta Miguel Borge aborda el empleo y la distribución diatópica de las voces *delantal* y *mandil* —incluyendo sus posibles variantes—, tomando como fuente de estudio inventarios de bienes otorgados a lo largo del siglo XVII en la comarca castellanoleonesa de Tierra de Campos, cuyos datos confronta con la información procedente del *Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)*.

El cuestionamiento de la labor lexicográfica realizada por la Academia llega de la mano de Alejandro Junquera Martínez, quien «En el nombre del Padre, del Hijo y de la Real Academia Española: pervivencia de la ideología religiosa en el *DLE* (2014)» revisa los términos de carácter religioso recogidos en la vigesimotercera edición del diccionario académico en cuya corrección se evidencia la ausencia de un criterio uniforme o cuya definición, pese a los intentos de depuración ideológica, trasluce todavía matices que impiden alcanzar el esperable principio de objetividad.

En esta misma línea se sitúa el trabajo de Antonio Martín Rubio «La vitalidad léxica en La Alpujarra granadina: el léxico religioso desde el *ALEA* a la actualidad», en el que aúna los hallazgos de la geografía lingüística de mediados del siglo pasado con el enfoque moderno del proyecto VitaLex para mostrar una panorámica de la evolución y vitalidad de la terminología religiosa en la zona de La Alpujarra granadina, contrastando la situación lingüística actual con los usos registrados en el *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía*.

Cierra esta sección el artículo titulado «La transliteración del nombre de España y la comunicación histórica sino-española», en el que Xǔ Jīnjīng. emprende, desde un punto de vista etimológico y fonológico, el estudio de un amplio abanico de transliteraciones del nombre de España documentadas en territorio chino desde el siglo XVII, con el objetivo de determinar las vías de comunicación entre nuestro país y el gigante asiático, fruto del establecimiento de relaciones comerciales, diplomáticas y religiosas.

La conexión entre ambos extremos del continente euroasiático también está presente en el bloque reservado a la lingüística aplicada, ya que a través de «El análisis contrastivo del género gramatical en español y en chino mandarín y una propuesta didáctica para alumnos sinohablantes», Changhong Li describe el contraste existente entre el chino mandarín y la lengua española en lo que se refiere a la expresión del género gramatical de los sustantivos relativos a seres animados y examina su tratamiento en tres manuales de ELE para plantear una propuesta que persigue facilitar su enseñanza a aprendientes cuya lengua materna es el chino.

Por su parte, en «Análisis sociopragmático de los cumplidos en árabe tunecino y en español peninsular», Khaoula Barhoumi centra su atención en analizar el acto de habla de los cumplidos en las respuestas dadas a un cuestionario por tres grupos de informantes compuestos por nativos españoles, nativos tunecinos y alumnos de origen tunecí que estudian español, con la finalidad de establecer las diferencias entre ambas culturas y poner de relieve la necesidad de desarrollar la competencia pragmática e incorporar los elementos socioculturales en el proceso de adquisición de una segunda lengua.

En «Estilo directo y estilo indirecto: desde la gramática tradicional hasta su enseñanza en el aula de ELE», Yang Yu realiza un recorrido por los principales aspectos que caracterizan al discurso directo y al discurso indirecto desde una triple perspectiva: pragmática, semántica y sintáctica, al tiempo que estudia el programa expuesto en el *Plan Curricular del Instituto Cervantes* y en dos métodos diseñados para estudiantes de español como lengua extranjera.

En el terreno de las enseñanzas medias germina la investigación de Gimena Alonso Sánchez «Contribución de los procesos de evaluación formativa y compartida a la mejora de la calidad gramatical de textos argumentativos del alumnado de Educación Secundaria», en la que tiene lugar la valoración del efecto que tiene la introducción de actividades de evaluación formativa en la mejora del nivel morfosintáctico a la hora de redactar textos argumentativos por parte de alumnos del segundo ciclo de educación secundaria.

Por último, en «Panorama sociolingüístico del español andino: Perú y Bolivia», Lucía Carolina Miguélez Caballero explica la influencia ejercida por el quechua y el aymara en la conformación de la variedad andina del español, por medio de la caracterización de la realidad sociolingüística del área ocupada por los países de Perú y Bolivia.

En definitiva, este compendio de estudios ofrece una visión de las vías abiertas en el seno de la lengua española. Obras como la presente revelan los caminos explorados en las diferentes ramas de la disciplina lingüística y constituyen un punto de encuentro para jóvenes investigadores, brindándoles la oportunidad de dar a conocer sus trabajos, que transitan por líneas de investigación novedosas o que aportan una nueva mirada a antiguas cuestiones.

M.<sup>a</sup> Ángeles Sidrach de Cardona López  
Universidad de Murcia

Fecha de recepción: 25 de julio de 2020  
Fecha de aceptación: 12 de septiembre de 2020



Luis Cortés Rodríguez (2019): *El habla nuestra de cada día. 102 reflexiones sobre buenos y malos usos en nuestro idioma*, Almería, Editorial Universidad de Almería, Humanidades 67, 464 pp.

Cuando leí *El habla nuestra de cada día*, me vino a la mente el *Prólogo* (pp. III-IV) de la primera edición de la *Gramática de la lengua castellana* (1770), en el que se afirma:

Sería, pues, conveniente que los padres ó maestros instruyesen con tiempo á los niños en la Gramática de su lengua. Los que no hubiesen de seguir la carrera de las letras se ilustrarian á lo menos en esta parte de ellas, y hallarian en el ejercicio de sus empleos, en el gobierno de sus haciendas, y en el trato civil, las ventajas que tienen sobre otros los que se explican correctamente de palabra y por escrito.

Recupero aquí estas palabras de la Real Academia Española porque *El habla nuestra de cada día. 102 reflexiones sobre buenos y malos usos en nuestro idioma* parece ser ese padre o maestro del que habla la Academia, que hoy no se encarga de instruir a niños, sino a lectores ávidos de conocer los entresijos de nuestra lengua. Este libro no solo nos lleva a reflexionar sobre los buenos y malos usos que hacemos de nuestro idioma, sino que también nos hace ver las ventajas que puede llegar a tener, como ya señalaba la Academia, el explicarse «correctamente de palabra y por escrito».

Luis Cortés Rodríguez, hoy Profesor Emérito de la Universidad de Almería, lleva desde 1992 publicando artículos de opinión y columnas en periódicos como *El Ideal* y *La Voz de Almería*. El libro que aquí reseñamos es el resultado de la recopilación de 102 de estos artículos que reflejan a la perfección las inquietudes lingüísticas de su autor. La intención con la que ha sido escrito queda muy clara al comienzo del libro (p. 18): «Enseñar un poquito y entretener otro tanto». Lo que se busca es que el lector recapacite sobre sus propios usos y creencias y, para lograrlo, las 102 columnas seleccionadas están organizadas en ocho bloques temáticos: 1. *El bien hablar*, 2. *Lenguajes especiales*, 3. *Malos usos en el habla nuestra de cada día*, 4. *Ortografía y algunos empleos deficientes*, 5. *Los andaluces y sus hablas*, 6. *Lenguaje y sociedad*, 7. *Sobre enseñanza de la lengua española* y 8. *Herramientas para el buen uso de nuestra lengua*.

El primer bloque temático está dedicado al bien hablar. En estas líneas el autor escribe sobre qué es el bien hablar y cuáles son sus principios, qué se entiende por registros, cómo se deben estructurar los relatos, cómo se adecúa la lengua a la situación comunicativa, qué relación hay entre norma y bien hablar, etc. De vital importancia son las reflexiones que dedica a la conexión entre el bien hablar y la norma, pues el autor rechaza la idea, más que consolidada entre la mayoría de los hablantes, de que el bien hablar se corresponda con una única norma, la castellana. Para Luis Cortés

ninguna norma es «superior a la otra», pues «cada una tiene sus particularidades» (p. 18). Desgraciadamente, este debate sigue abierto hoy y hasta hace solo unos días podíamos encontrar en la prensa críticas hacia la forma de hablar de la ministra portavoz del Gobierno, María Jesús Montero, por ser sevillana. Pero Luis Cortés no tiene dudas al respecto (pp. 23 y 307): «No hay acentos [...] mejores ni peores [...] porque hablar bien no depende, ni mucho menos, tanto de dicho acento, cuanto de la riqueza y adecuación léxica, de la forma de conectar los actos discursivos, de la manera de manejar las pausas, etc.». El bien hablar no tiene que ver, por tanto, con el acento, sino con los principios de corrección, claridad, eficacia y adecuación. El bien hablar tampoco es expresarse académicamente, sino ajustarse a los cuatro principios ya mencionados. En el artículo titulado *Hablar bien no es expresarse académicamente*, el autor muestra la actitud que adopta al respecto (p. 314): «Nada más lejos de nosotros que un espíritu purista, porque la visión del purismo siempre es estrecha y falsa, y cuando se aplica al lenguaje convierte a quien lo hace en proteccionista aduanero, en desconocedor de la realidad».

El segundo bloque temático está dedicado a los lenguajes especiales o especializados. En él se presta especial atención al lenguaje publicitario, al político, al jurídico y al futbolístico. Del lenguaje jurídico, por ejemplo, se destaca su ininteligibilidad y su poca naturalidad, características que, según nuestro autor, atentan contra el buen uso del lenguaje. La pregunta retórica que se le lanza al lector en esta ocasión resulta más que oportuna: «¿Cómo vamos a cumplir las leyes si quienes no somos juristas apenas las entendemos?» (p. 95). Del lenguaje publicitario se afirma que es el espejo en el que los hablantes quieren reflejarse y que por esto es fundamental que en el sector se tengan en cuenta las recomendaciones de la Academia. Para Luis Cortés es esencial que se incorporen los libros de estilo a este ámbito de la comunicación, con el fin de regular el buen uso de la lengua española en la publicidad. Por último, critica de este lenguaje de especialidad el uso excesivo y reiterado de extranjerismos cuando existen voces españolas con las que poder sustituirlos. Estas palabras de Luis Cortés me hicieron recordar la campaña publicitaria *Lengua madre solo hay una*, que impulsó la Academia en contra de la invasión de los anglicismos en la publicidad. No podemos olvidar tampoco que la *Nueva ortografía de la lengua española* (OLE, en adelante) recomienda la adaptación de los extranjerismos que no tengan equivalencia en español. Con respecto al lenguaje político, se subraya el fin persuasor de los discursos políticos y los mecanismos oratorios que se emplean para conseguir dicho fin (pp. 144-146): mecanismos intensificadores, enmascaradores y arquitectónicos. Aprovecha el autor para recordar a los políticos el principio de la oratoria clásica en el que se dice que «el mejor texto escrito es un mal discurso y un fracasado discurso si fallaba la memoria o la *actio*, partes que transformaban un texto escrito en un verdadero discurso oral» (p. 176). Por último, fútbol y lengua. Para Luis Cortés, si por algo se caracteriza este lenguaje especializado, es por su capacidad

creativa, pues cada temporada se crean palabras nuevas o se toman otras de lenguas extranjeras con las que «el idioma intenta adaptarse a las novedades de este deporte» (p. 185). También se critica de este lenguaje especializado su sesquipedalismo o tendencia al uso de palabras muy largas.

En el tercer bloque, *Malos usos en el habla nuestra de cada día*, se abordan los fenómenos que deslucen o afean nuestra lengua: empobrecimiento del sistema de relativos, quesuismo, queísmo, dequeísmo, uso excesivo de extranjerismos, muletillas, uso de elementos innecesarios, etc. Recordemos que entre los principios del bien hablar se citaba la corrección, entendida como la capacidad que tiene un hablante de ajustarse «a las normas gramaticales, fonéticas, semánticas o pragmáticas del español» (p. 41). Además, según Luis Cortés: «En nuestra condición de tribunal, es el principio de corrección el que se destaca a la hora de emitir el juicio sobre el habla de otra persona» (p. 42); por esto eliminar los malos usos de nuestra lengua nos ayudará a cuidarla y a embellecerla.

El cuarto bloque, titulado *Ortografía y algunos empleos deficientes*, está dedicado, como su propio nombre indica, a la ortografía. En este bloque encontramos artículos que tratan sobre las palabras con doble acentuación; la escritura de las formas *porque*, *por que*, *porqué* y *por qué*; el uso de las mayúsculas; la adaptación de los extranjerismos, etc., siempre teniendo en cuenta, naturalmente, las novedades de la *OLE*.

Del bloque quinto, *Los andaluces y sus hablas*, destacaría el artículo titulado «El andaluz y la corrección», en el que Luis Cortés intenta responder a la pregunta que le hace Emilio Ruiz, también colaborador del periódico, sobre cómo se puede respetar el dialecto andaluz en los medios de comunicación sin atentar contra el español correcto. La respuesta a esta pregunta manifiesta la postura del autor, pues afirma que, si utilizamos un buen andaluz (aquel que prescinde de las variantes más marcadas y más apartadas de la norma estándar), no se atenta contra el español, sino todo lo contrario. Luis Cortés defiende la idea de que en los medios de comunicación cada uno debe hablar según la norma culta de su habla local. La idea queda clara, pues como ya afirmaba Lope Blanch (2013: 27), «cada dialecto tiene su propia validez y se rige por una norma particular válida en su ámbito comunicativo».

En el sexto bloque se trata la relación entre *Lenguaje y sociedad* y en él encontramos artículos dedicados a las frases hechas y los refranes, a la cortesía lingüística y al sexismo lingüístico. Es importante destacar aquí la distinción que se hace en todo momento entre sexismo lingüístico y sexismo social: en el sexismo lingüístico el mensaje resulta discriminatorio debido a su forma; en el sexismo social lo discriminatorio no es la forma, sino el contenido.

El siguiente bloque, el séptimo, consta de dos artículos dedicados a la enseñanza de la lengua española como lengua materna y se titula *Sobre enseñanza de la lengua española*. Aquí la idea que impera sobre las demás es la necesidad de enseñar

la lengua oral en todos los niveles de educación porque en nuestro país la enseñanza del bien hablar queda reducida a cuestiones como la necesidad de luchar contra el miedo, la obligación de tener confianza en uno mismo y el uso correcto de las manos y el cuerpo. Luis Cortés nos recuerda que el bien hablar va mucho más allá de estas cuestiones y que es necesario enseñar a nuestros jóvenes a expresarse con corrección, adecuación y claridad. En estos artículos se defiende la idea de que en institutos y universidades se debe enseñar a los alumnos a afrontar situaciones de formalidad como entrevistas, exposiciones y discursos. Además, destaca el papel que podrían jugar nuevas ramas de la Lingüística, como el Análisis del discurso, en la enseñanza de lo oral en el aula.

Por último, dedica un bloque a las *Herramientas para el buen uso de nuestra lengua*. Aquí adquieren protagonismo obras académicas como el *Diccionario panhispánico de dudas* (2005), la *Nueva gramática de la lengua española* (2009) y la *Nueva ortografía de la lengua española* (2010), pero también los libros de estilo como los de Canal Sur TV y Canal 2 Andalucía. De este bloque, me gustaría resaltar cuatro artículos titulados «Romper una lanza por la Ortografía» (I, II, III Y IV), con los que Luis Cortés muestra su apoyo a la *Nueva ortografía de la lengua española*. Llama la atención del autor que esta obra académica salga publicada en una «época como la nuestra, en que la ortografía de los jóvenes y menos jóvenes se acerca a una Sodoma y Gomorra versión tipográfica» (p. 424). Uno de los principales motivos que le lleva a elogiar esta obra académica es su vocación panhispánica, panhispanismo que según el autor permea las publicaciones académicas más recientes. Ya lo afirmaba Ángel Rosenblat (1962: 36-37):

El signo de nuestro tiempo parece más bien el universalismo. El destino de la lengua responde —salvo contingencias catastróficas— al ideal de sus hablantes. Y el ideal de los hablantes oscila entre dos fuerzas antagónicas: el espíritu de campanario y el espíritu de universalidad.

Estas obras académicas, como recoge la *OLE* en sus primeras páginas, han sido concebidas y realizadas «desde la unidad y para la unidad» y por eso Luis Cortés rompe una lanza por ellas.

A modo de conclusión, solo cabe añadir que es un libro de lectura amena y muy agradable. No debemos olvidar que durante muchos años tanto la actividad docente como la actividad investigadora de Luis Cortés han girado en torno al estudio del discurso oral y de sus estrategias discursivas, y que ha sido su profundo conocimiento y experiencia sobre el tema lo que le ha permitido poner al alcance de sus lectores una serie de inquietudes lingüísticas de gran complejidad de la forma más sencilla. Se trata, por tanto, de una obra creada para la divulgación. Además, el hecho de que en muchos de los artículos el autor parta de una experiencia personal o de una

anécdota hace que cada una de esas reflexiones esté llena de vida, de cotidianidad y, al fin y al cabo, de realidad.

Para finalizar, me quedo con estas palabras del propio Luis Cortés (p. 314):

Una lengua descuidada es una lengua empobrecida y que una lengua empobrecida padece, a su vez, el mundo de ideas que sustenta. Quienes preconizan lo contrario no defienden aspectos solidarios ni zarandajas, sino que, más bien, entroncan con esa España histórica que no premia el esfuerzo y el saber, sino que retribuye la treta —en su segunda acepción del DRAE— y la mediocridad.

Hagamos entre todos un esfuerzo y cuidemos nuestro bien máspreciado, la lengua.

## BIBLIOGRAFÍA

LOPE BLANCH, Juan M. (2013): «La norma lingüística hispánica», *Anuario de Letras. Lingüística y Filología*, 40, pp. 23-41.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1771): *Gramática de la lengua castellana*, Madrid, Ibarra.

ROSENBLAT, Ángel (1962): *El castellano de España y el castellano de América. Unidad y diferenciación*, Caracas, Universidad Central de Venezuela/Facultad de Humanidades y Educación.

Mercedes Soto Melgar  
Universidad de Granada

Fecha de recepción: 25 de junio de 2020  
Fecha de aceptación: 3 de agosto de 2020



Whitney Chappell (ed.) (2019): *Recent Advances in the Study of Spanish Sociophonetic Perception*, Amsterdam, John Benjamins [Issues in Hispanic and Lusophone Linguistics, 21], 344 pp.

De las tres ramas de la fonética (articulatoria, acústica y perceptual o auditiva), la auditiva ha sido, comparativamente, a la que se han dedicado menos estudios. Este aparente abandono es el resultado de la dificultad inherente a la hora de profundizar de manera científica en las complejidades del procesamiento del lenguaje natural, un campo en el que han de confluir esfuerzos multidisciplinares. Algo similar ocurre con la investigación en el ámbito de la sociolingüística y la dialectología. Durante la segunda mitad del siglo XX la mayor parte de los esfuerzos se dedicaron a explicar la producción de determinadas variantes lingüísticas en función de variables como la clase social, el género, la edad o la densidad de las redes sociales<sup>1</sup>. Este sesgo hacia la producción se rompe con trabajos como el de Campbell-Kibler (2009) y la irrupción de lo que Eckert (2012) denomina la *tercera ola* de la sociolingüística, que supone reorientar la atención hacia lo que los hablantes pretenden hacer con el lenguaje. Central en este tipo de aproximaciones es la idea de que «los significados de las variables no son precisos ni están fijados, sino que constituyen un campo de significados potenciales –un campo indicial, o constelación de significados ideológicamente relacionados, cualquiera de los cuales puede activarse cuando se usa una variable en contexto» (Eckert 2008: 454, nuestra traducción).

El magnífico monográfico de Chappell recoge estudios sobre la percepción sociofonética del español, esto es, sobre cómo interpretamos el significado de una variante u otra en conexión con la información previa que se pueda tener sobre el hablante, su grupo étnico, su género o su clase social. El libro se divide en tres secciones bien diferenciadas, aunque homogéneas temáticamente, dedicadas al español de España, al español de Sudamérica y al español de Norteamérica. Se cierra con dos capítulos a modo de resumen y reflexión teórica y presentación de posibles líneas de investigación para el futuro. Las valiosísimas aportaciones de este singular volumen se pueden agrupar en dos grandes ámbitos: por un lado, las de naturaleza metodológica; por otro, las de calado descriptivo y teórico.

Una de las grandes virtudes del monográfico de Chappell es su enorme valor como referencia inexcusable para adentrarse en la metodología de la investigación en sociofonética perceptual. Es igualmente valioso para los investigadores experimentados y para quienes inician su andadura en el ámbito de la sociolingüística. El sociolingüista experimentado encontrará en este libro una inmensa variedad de po-

---

<sup>1</sup> Una excepción a este enfoque exclusivo en la producción es la singular contribución de Dennis R. Preston en el ámbito de la dialectología perceptual (véase, por ejemplo, Preston, 1999, y Long y Preston, 2002).

sibilidades para volver a abordar estudios sobre producción, ya existentes, desde una perspectiva perceptual. El sociolingüista en formación tendrá una puerta de acceso privilegiada a la metodología de la investigación en un campo de una cierta complejidad técnica. Es mérito de la editora la exquisita homogeneidad y exhaustividad en la descripción de la metodología de los estudios, que facilita la muy importante labor de replicabilidad a la que hace referencia extensa Sara Mack en el capítulo 11.

Una parte sustancial de los estudios del volumen hacen uso de la técnica de los pares ocultos o *matched-guise*, en la que se toma la voz de uno o más hablantes y se manipula algún rasgo fonético concreto. Luego, los informantes evalúan esas voces que se les presentan y que, para cada uno de los estímulos creados a tal efecto, presentan un rasgo fonético que las distingue. Así, en el estudio de Brendan Regan presentado en el capítulo 3, los informantes oriundos de Lepe escuchaban la voz de un mismo hablante, que en un caso ceceaba y en otro mantenía la distinción entre /θ/ y /s/. De este modo, se puede acotar la causa de la reacción de los informantes a la presencia de ese rasgo fonético concreto y no a otros aspectos del estímulo.

Otra técnica clave presentada con todo lujo de detalles en el volumen es la del recorte e inserción de sonidos concretos (*splicing*) llevado a cabo a través del software gratuito PRAAT. Esta técnica permite crear estímulos casi idénticos, tomando como base la muestra de un único hablante, pero alterando un rasgo fonético concreto. Además, es posible hacerlo sin sacrificar la naturalidad de los audios resultantes gracias a herramientas de normalización y ajuste. PRAAT también se utiliza en el estudio de Sonia Barnes (capítulo 1), para crear estímulos de manera artificial que se mueven gradualmente desde la cualidad del sonido [o] a la del sonido [u] a través de la manipulación de sus formantes.

Otra técnica que aparece repetidamente en los trabajos que componen este libro es el denominado *priming* o facilitación. Consiste en proporcionar a los informantes un estímulo que, al interactuar con la percepción de una forma lingüística, puede inclinar la balanza en la dirección de una u otra categorización, o puede alterar los tiempos de respuesta. En el caso del estudio de Sonia Barnes (capítulo 1) que mencionábamos anteriormente, los facilitadores son las fotos de un hablante rural o de un hablante urbano, que se superponen a los estímulos en el continuo fonético [o]-[u]. El resultado es que un subgrupo de los informantes (los que deseaban la oficialidad de la lengua asturiana) eran más reacios a interpretar un estímulo como [u] cuando se les exponía a la foto de un hablante urbano. En el estudio de López Velarde y Simonet (capítulo 9), el facilitador es un sonido, [tʃ] o [ʃ], que precedía a cada estímulo y que, a su vez, podía coincidir o no con la naturaleza fonética de este. Se descubre que tanto [tʃ] como [ʃ], precediendo a los estímulos, facilitaban el reconocimiento de palabras que comenzaban con el fonema /tʃ/.

Mención aparte merece la contribución de John Lipsky (capítulo 5), que incorpora técnicas de seguimiento ocular (*eye tracking*) con el uso de medios fácilm-

te accesibles para el investigador (una cámara de vídeo, unos auriculares y un ordenador portátil). De manera transversal a todo el monográfico se presentan aplicaciones informáticas que, a través de un equipamiento sencillo, pueden medir tiempos de reacción o presentar audios, fotos y cuestionarios, entre otras cosas. También resulta muy enriquecedora la posibilidad de reclutar informantes a través de redes sociales como *Facebook* y que estos puedan responder a los cuestionarios interactivos desde la comodidad de sus casas y con un equipamiento técnico fácilmente accesible.

Solo como fuente inagotable de recursos metodológicos para la investigación, el volumen de Chappell resulta ya imprescindible. Pero no se queda ahí, sino que ofrece además importantes hallazgos e implicaciones teóricas con una homogeneidad temática encomiable. Ya hemos desgranado las principales aportaciones de Sonia Barnes (capítulo 1). Justin Davidson (capítulo 2) encuentra diferencias en la percepción de dos variantes del español hablado en Cataluña, la /l/ velarizada [ɫ] y la /s/ sonorizada [z]. La variante [ɫ] produce reacciones por asociación tanto en un grupo de informantes catalanohablantes como en un grupo de control de informantes madrileños. La variación [s]-[z], en cambio, escapa a los informantes madrileños y sólo tiene valor como indicador sociolingüístico para los hablantes catalanes. Brendan Regan (capítulo 3) estudia el fenómeno del seseo y la distinción en Lepe y descubre que los informantes de esa localidad asocian la distinción entre [θ] y [s] con mayor educación, estatus, formalidad, prestigio laboral y con un entorno urbano. En cambio, identifican el ceceo con ser oriundos de Lepe y la distinción, con Huelva. Christina García (capítulo 4) se centra en el español hablado en las zonas altas de Ecuador y más concretamente, en la sonorización de la /s/ intervocálica. Curiosamente, este rasgo no produce ninguna reacción en los informantes cuando el estímulo es una voz masculina, pero sí cuando el estímulo consiste en una voz femenina. En ese caso, las mujeres que presentan la variante [z] se perciben como de menor estatus, menos simpáticas y más jóvenes. John Lipsky (capítulo 5) descubre que los hablantes más mayores de palenquero (una lengua criolla hablada en Colombia) son capaces de identificar más rápidamente los cambios de código entre esta lengua y el español, en comparación con los hablantes más jóvenes que, teniendo menos dominio de la lengua, sí que han recibido instrucción explícita en el sistema educativo.

Lauren Schmidt (capítulo 6) demuestra que la proximidad y exposición a una variante ajena al propio dialecto puede facilitar su identificación. Esto explica por qué los hablantes de La Rioja (Argentina), que pronuncian las grafías <y, ll> como la fricativa palatal [j], tienen, no obstante, facilidad para identificar esas grafías también con la asibilada prepalatal [ʃ], que es típica del español de Buenos Aires. En cambio, los hablantes de Colombia se inclinan por asociar la pronunciación [ʃ] con la grafía <ch>. Bolyantz Brown y Rogers (capítulo 7) estudian la percepción del proceso de sonorización de la /k/ intervocálica en el español chileno. Sus resultados

sugieren que las voces masculinas que presentan este fenómeno se perciben como más típicamente chilenas, sin que exista interacción con otras variables. Whitney Chappell (capítulo 8) estudia el valor social asignado a las variantes del fonema /b/, [b/β] y [v] por parte de hablantes de español de herencia en Estados Unidos. Concluye que los hablantes de herencia son capaces de asignar significados lingüísticos a la variación fonética, a pesar de sus posibles limitaciones en su dominio del español. También encuentra que las evaluaciones de estas variantes dependen de manera crucial del género de los hablantes, de modo que, a igual uso de la variante [v], las mujeres reciben valoraciones más positivas y los hombres, más negativas.

López Velarde y Simonet (capítulo 9) estudian cómo los hablantes del noroeste de Méjico perciben la realización variable del fonema /tʃ/ como africado [tʃ] o fricativo [ʃ]. En una tarea en la que los informantes tenían que diferenciar entre palabras inventadas y reales, estos eran capaces de decidir correctamente con independencia de que el estímulo comenzara con la variante [tʃ] o [ʃ]. Curiosamente, el tiempo empleado para tomar la decisión era menor cuando el estímulo empezaba con la variante [tʃ], que no es necesariamente la que se corresponde con su propio uso. Una de las posibles explicaciones sugeridas es que los hablantes tengan más facilidad para procesar formas que, aun siendo menos comunes en su comunidad de habla, gozan de un mayor prestigio social. Una segunda conclusión de calado teórico es que tanto [tʃ] como [ʃ] son facilitadores con igual potencial de palabras que comienzan con el fonema /tʃ/. Esto parece favorecer interpretaciones del léxico mental basadas en la existencia de formas abstractas subyacentes, más que en una serie de ejemplares individuales. Finalmente, Mazzaro y González de Anda (capítulo 10) estudian la conexión entre percepción y producción para la variante asibilada del fonema /r/ ([r̄]) y la variante fricativa [ʃ] del fonema /tʃ/ en el español de Chihuahua (Méjico). A nivel de producción, se encuentra que las mujeres presentan una mayor tendencia a la asibilación y los hombres, a la fricación. Curiosamente, los informantes tuvieron más éxito en la identificación de la fricación [ʃ] que de la asibilación [r̄], probablemente debido al estatus de [ʃ] como estereotipo del español hablando en Chihuahua. El libro concluye con la reflexión de Sara Mack (capítulo 11) sobre la interseccionalidad y la replicabilidad de este tipo de estudios y la mirada hacia el futuro (capítulo 12) de Nicholas Henriksen, que menciona, entre otros campos aún por explorar por la sociofonética perceptual, el estudio de la variación vocálica, de los fenómenos suprasegmentales y del papel del oyente en el inicio del cambio lingüístico.

Se trata, en definitiva, de un libro absolutamente imprescindible para fonetistas, sociolingüistas e investigadores en ciernes en ambos campos. Whitney Chappell ha conseguido algo realmente difícil: que un volumen editado, que, a menudo, queda rápidamente desfasado ante publicaciones más recientes en revistas, se convierta en una obra de referencia obligatoria en su campo de estudio, no como una mera revisión del estado de la cuestión, sino como una orientación teórica y metodológica inexcusable.

## BIBLIOGRAFÍA

- CAMPBELL-KIBLER, Kathryn (2009): «The nature of sociolinguistic perception», *Language Variation and Change*, 21, pp. 135-156. <https://doi.org/10.1017/S0954394509000052>
- ECKERT, Penelope (2008): «Variation and the indexical field», *Journal of Sociolinguistics*, 12, 3, pp. 453-476. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9841.2008.00374.x>
- ECKERT, Penelope (2012): «Three waves of variation study: The emergence of meaning in the study of sociolinguistic variation», *Annual Review of Anthropology*, 41, pp. 87-100. <https://doi.org/10.1146/annurev-anthro-092611-145828>
- LONG, Daniel y Dennis R. PRESTON (ed.) (2002): *Handbook of 3Perceptual Dialectology*, vol. 2, Ámsterdam, John Benjamins. <https://doi.org/10.1075/z.hpd2>
- PRESTON, Dennis R. (ed.) (1999): *Handbook of Perceptual Dialectology*, vol. 1, Ámsterdam, John Benjamins. <https://doi.org/10.1075/z.hpd1>

Juan Antonio Cutillas Espinosa  
Universidad de Murcia

Fecha de recepción: 14 de octubre de 2020  
Fecha de aceptación: 23 de noviembre de 2020



Mercè Vilarrubias (2019): *Por una Ley de Lenguas. Convivencia en el plurilingüismo*, Barcelona, Ediciones Deusto, 203 pp.

La obra que reseñamos pone de manifiesto la escasa atención que se presta a la política lingüística en nuestro país. A pesar de que en España conviven varias lenguas oficiales en un mismo territorio, los políticos no se han centrado en resolver los problemas que esta situación puede causar. De hecho, la autora afirma que los movimientos nacionalistas de Cataluña, el País Vasco y Galicia se ven fuertemente determinados por el arraigo a su «lengua propia». Por ello, Mercè Vilarrubias, especialista en políticas lingüísticas en países plurilingües, propone desarrollar una Ley de Lenguas Oficiales y Derechos Lingüísticos con el fin de crear una ley basada en la inclusión lingüística, la equidad y los derechos lingüísticos de todos los hablantes del catalán, el español, el gallego y el vasco.

En el prólogo del libro, Juan Claudio de Ramón expresa con palabras muy acertadas todos los valores e ideas que la autora desea transmitir. En definitiva, se trata de legislar partiendo de tres conceptos clave: «derechos, inclusión y sensatez» (p. 13), ya que es así como se conseguirá resolver muchos conflictos lingüísticos, políticos, sociales y económicos de nuestro país.

Así, el libro, además del prólogo, la introducción y las conclusiones, contiene tres capítulos claramente diferenciados que cumplen una función muy específica: (A) «Cómo *no* promover una lengua», (B) «Cómo abordar mejor nuestro plurilingüismo» y (C) «Cómo desarrollar una Ley de Lenguas Oficiales».

En el capítulo primero se presentan al lector las consecuencias de promover de forma inadecuada las lenguas. La idea que más desarrolla es que esto puede provocar movimientos nacionalistas, como ya ocurre en España, que defiendan el independentismo de las comunidades y que pongan en riesgo la convivencia social. La autora demuestra que todo este desequilibrio y jerarquización lingüística tiene su origen en la Constitución de 1978, la cual otorga a las comunidades una gran libertad para legislar en todo lo referente a la política lingüística. Así, las comunidades bilingües (Cataluña, Galicia y País Vasco) han establecido en sus estatutos el catalán, el gallego y el vasco respectivamente como «lenguas propias», dejando el español en un segundo plano. El hecho de que, por ejemplo, en Cataluña se denomine lengua propia al catalán y no al español crea una diferencia ya no solo entre las propias lenguas, sino entre sus hablantes nativos, ya que se está diciendo de manera más o menos indirecta que la única lengua realmente válida («de uso normal y preferente», p. 43) en ese territorio es el catalán. En resumen, la autora propone eliminar la asimetría existente entre lo que denominamos lenguas propias y lenguas oficiales. Asimismo, defiende la idea de que la ley no debe centrarse directamente en las lenguas, sino en los hablantes y sus derechos lingüísticos.

En opinión de la autora, otro error en nuestro país es que ninguno de los partidos políticos que optan a gobernar España ha elaborado una propuesta de política lingüística, sino que se centran en otro tipo de problemas para evitar aumentar el conflicto entre el gobierno del Estado y los gobiernos autonómicos. La autora hace un minucioso análisis de las escasas reflexiones que el PSOE, el PP, Ciudadanos y Podemos han hecho al respecto. La conclusión de todo este subapartado es que a los partidos políticos no les interesa poner sobre la mesa las diferentes opiniones de los hablantes del país (tanto de comunidades bilingües como monolingües), por lo que aún queda mucho trabajo por hacer, empezando por el campo de la sociolingüística.

A continuación, en «Cómo abordar mejor nuestro plurilingüismo», Vilarrubias expone las razones por las que es necesaria una Ley de Lenguas. En primer lugar, España es un país plurilingüe que cuenta con cuatro lenguas oficiales (catalán, español, gallego y vasco) y diez lenguas no oficiales cuyo número de hablantes se encuentra por debajo de los 100 000. Por otro lado, el gobierno de nuestro país, de acuerdo con la Carta Europea de las Lenguas Regionales y Minoritarias creada por el Consejo de Europa, ha elegido comprometerse en alto grado con la aceptación y la promoción de todas las lenguas del territorio; sin embargo, el informe señala constantemente las carencias que posee España en el ámbito de la Justicia, donde predomina exclusivamente el español.

En este mismo capítulo aborda el concepto de «derecho lingüístico», es decir, «los derechos de las personas a usar su lengua en todos los ámbitos públicos» (p. 98). Los tres documentos que regulan estos derechos son la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), la Carta Europea para las lenguas Regionales o Minoritarias (1992) y el Convenio Marco para la Protección de las Minorías Nacionales (1995). A pesar de la existencia de estos documentos, en España no se están respetando los derechos lingüísticos de los hablantes. Por un lado, los nativos de catalán, gallego y vasco se encuentran con que no pueden acceder, por ejemplo, a la administración de su país utilizando su lengua, sino que deben emplear el español. Por otro lado, comunidades como Cataluña han impuesto un sistema de inmersión lingüística en su lengua propia, lo que limita los derechos lingüísticos de los hispanohablantes. Es en este último hecho en el que más se centra Vilarrubias, ya que es un claro ejemplo de desplazamiento de una lengua mayoritaria. Lo que defiende la autora es el respeto por sus hablantes y sus derechos lingüísticos y la equidad entre todas las lenguas oficiales del país, tanto a nivel nacional como autonómico: se debe reflexionar sobre el lugar que ocupan el español dentro de cada una de las comunidades bilingües y el resto de lenguas oficiales dentro del Estado.

Finalmente, en el último capítulo del libro, Mercè Vilarrubias se centra ya en cómo implementar su propuesta en nuestro país: la Ley de Lenguas Oficiales y Derechos Lingüísticos. No obstante, recalca que, antes de imponer algún tipo de ley lingüística, se debe hacer un estudio sociolingüístico en el que una cantidad repre-

sentativa de hablantes (de comunidades bilingües y monolingües) aporten su visión acerca del papel que deben desempeñar las diferentes lenguas oficiales del país. De esta manera, se podrán conocer sus deseos y sus necesidades. Asimismo, señala las actitudes que deberían desarrollar los ciudadanos: los habitantes de las comunidades monolingües se deberían mostrar más activos en el debate lingüístico; los habitantes de comunidades bilingües deberían aceptar una mayor presencia del español en sus organismos públicos.

Dentro de este último punto, Vilarrubias (p. 145) se detiene para exponer la principal razón por la que surge todo este debate lingüístico: «el fundamento de los nacionalismos rupturistas en España es lingüístico. El nacionalismo surge en España en aquellas Comunidades donde hay otra lengua distinta del castellano». Además, esos nacionalistas ofrecen un discurso muy sesgado a los hablantes de las lenguas propias, ya que son ellos quienes deben proteger y expandir su uso frente al Estado, el gran enemigo que desea destruirlas.

Debido a esta situación, el organismo encargado de establecer una planificación lingüística adecuada debe ser el Estado, es decir, el gobierno central. Solo así se conseguirán imponer obligaciones lingüísticas a la Administración y no a los ciudadanos. Los hablantes tienen derecho a elegir la lengua en la que desean comunicarse; esta no debe ser impuesta por ningún organismo público. Utiliza el ejemplo de Canadá para explicar cómo se puede gestionar el plurilingüismo de un país en una situación como la que se está viviendo en España.

La Ley de Lenguas Oficiales propuesta por Mercè Vilarrubias pretende cumplir con dos objetivos:

- 1) Conseguir que España sea realmente un estado plurilingüe, promoviendo y visibilizando el catalán, el gallego y el vasco y asegurando su presencia y uso en las instituciones estatales y gubernamentales.

- 2) Asegurar los derechos lingüísticos de todos los ciudadanos españoles.

Al fin y al cabo, la aplicación de la Ley de Lenguas Oficiales consiste en un cambio de roles: la Administración del Estado adopta la obligatoriedad de incluir todas las lenguas oficiales del país para que los ciudadanos tengan el derecho de elegir aquella en la que se desean comunicar. A esto se añaden otras medidas, como la imposición de que, en los organismos públicos de las comunidades bilingües, la presencia del español no puede ser inferior al 30%, para así evitar las situaciones de inmersión lingüística. En los centros educativos de las comunidades autónomas monolingües se deberá incluir también una asignatura en la que los estudiantes conozcan la diversidad lingüística existente en el país. Asimismo, si fuera posible, sería recomendable modificar el artículo 3 de la Constitución, referido al lugar que

ocupan las lenguas en España. En esta reseña hemos mencionado los cambios más importantes que propone la autora, pero en la obra podemos encontrar algunas más y mucho más desarrolladas.

Gracias a este libro y a la claridad y excelente fundamentación de sus ideas, los lectores serán mucho más conscientes de la situación lingüística en la que se encuentra nuestro país, ya que descubrirán la percepción que tienen los hablantes en función del lugar en el que habiten, pues el discurso político y lingüístico se encuentra fuertemente sesgado por los partidos nacionalistas en las comunidades bilingües, mientras que el conocimiento sobre la diversidad lingüística del país es muy escaso en las comunidades monolingües. Así, los ciudadanos españoles comprenderán la necesidad de atender la política lingüística y empatizarán mucho más con la visión de los ciudadanos de otras comunidades.

Ana Martín Ríder  
Universidad de Córdoba

Fecha de recepción: 22 de septiembre de 2020  
Fecha de aceptación: 24 de septiembre de 2020

## NORMAS PARA AUTORES

La lengua de la *Revista de Investigación lingüística* es el español. Los artículos deben ser rigurosamente inéditos y no estar sometidos a informe para su publicación en otra revista o en cualquier otro soporte. Para ser evaluados, los originales deben ajustarse escrupulosamente a las presentes normas de la revista.

### 1. ENVÍO DE ORIGINALES

El trabajo que se desea someter a evaluación ha de enviarse a la revista mediante la aplicación OJS y para ello el autor ha de registrarse en la siguiente dirección: <https://revistas.um.es/ril/user/register>.

En dicha aplicación habrán de subirse dos documentos en Word. El primer documento contendrá el trabajo que se somete a evaluación. Para asegurar una evaluación ciega, el autor debe cerciorarse de que este documento no contiene datos que lo identifiquen (véase más abajo 10. *Asegurar una revisión ciega*).

El segundo documento que ha de subirse a la aplicación debe recoger los siguientes datos: el título del trabajo, el nombre del autor o los autores, el nombre de la institución y el puesto que ocupa(n) en ella, la dirección, el teléfono, el correo electrónico (el institucional, siempre que sea posible) y el código ORCID, si se dispone de él.

### 2. FORMATO

Los artículos tendrán una extensión máxima de veinticinco páginas (y mínima de doce), incluyendo la bibliografía y, si los hubiera, los anexos y figuras (gráficos, mapas, fotografías, etc.); las notas bibliográficas no superarán las cinco páginas (véase más abajo 9. *Reseñas*).

El formato será DIN-A4, con márgenes superior e inferior de 2,5 cm y laterales de 3 cm, y un interlineado de 1,5; la letra del cuerpo del texto y del apartado BIBLIOGRAFÍA será Times New Roman de cuerpo 12, excepto las citas sangradas y las notas a pie de página, que irán en cuerpo 10.

En los artículos el título irá centrado y en redonda de cuerpo 14, y su extensión no superará los 120 caracteres con espacios. Si hubiera fuentes de financiación, agradecimientos, aclaraciones, etc., se harán constar en una nota a pie de página con llamada de asterisco (\*) al final del título en español.

La numeración de los apartados se indicará con números arábigos: 1., 2., 3., etc. Los apartados del trabajo llevarán el título en versalitas, justificado a la izquierda y sin punto al final. En el caso de que haya subapartados (1.1., 1.2., etc.), los títulos irán en cursiva, e igualmente justificados a la izquierda y sin punto final.

Dentro del texto, la cursiva se utilizará exclusivamente para marcar palabras. Para señalar el significado de una palabra se utilizarán las comillas simples; las comillas dobles —siempre latinas o españolas («»)— se usarán para entrecomillar citas textuales breves, de menos de cuatro líneas, integradas en el texto. Los étimos latinos y los siglos irán en versalitas; las siglas, en mayúsculas. Se evitará el uso de las negritas.

Las citas que superen los tres renglones no irán entrecomilladas, sino sangradas por la izquierda (2,25 cm), en redonda y en cuerpo 10, con interlineado sencillo.

Las notas, que se utilizarán exclusivamente para ampliar contenidos, irán a pie de página y con numeración arábiga consecutiva. En el cuerpo del texto se marcarán con un superíndice antes del signo de puntuación si lo hubiera. El texto de las notas irá en Times New Roman de cuerpo 10, alineación justificada, con espacio sencillo y sin sangría.

### 3. RESUMEN Y PALABRAS CLAVE

En la primera página de los artículos deberá aparecer en español e inglés lo siguiente: (a) el título; (b) el resumen, de ciento veinte palabras como máximo, que muestre los contenidos y resultados del trabajo; y (c) las palabras clave, máximo cinco. Durante el envío del trabajo, también habrán de proporcionarse estos datos en la aplicación OJS.

#### 4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Las referencias bibliográficas citadas en el texto, y solo esas, se recogerán en un apartado final que se denominará BIBLIOGRAFÍA (sin numerar respecto de los demás apartados del trabajo).

Si fuera necesario, se distinguirá entre *Fuentes primarias* y *Fuentes secundarias*; estas se referirán a los trabajos, diccionarios, bases de datos que se manejan en la investigación; y aquellas incluirán las fuentes textuales citadas en el texto, como por ejemplo el *Poema de Mio Cid*.

Las referencias se ordenarán alfabéticamente por el apellido del autor y, dentro de un mismo autor, en orden cronológico (si son varias las obras del mismo año, se diferenciarán mediante una letra minúscula después del año, sin espacio alguno de separación), repitiendo en todos los casos el nombre y apellido(s). Se utilizará la sangría francesa. En el caso de que una obra pertenezca a dos o más autores, solamente se invertirá el orden del nombre (APELLIDO(s), nombre) con el primer autor, y los demás presentarán el nombre sin inversión. Si se cita a un autor con trabajos individuales y con trabajos en colaboración, figurarán en primer lugar los individuales y, posteriormente, los llevados a cabo en colaboración. Los apellidos irán en letras versalitas, con mayúscula inicial; y los nombres, en redonda y con mayúscula inicial.

En la BIBLIOGRAFÍA deben consignarse las referencias según se indica en los ejemplos siguientes:

##### 4.1. Libros

COLÓN DOMÉNECH, Germán (2002): *Para la historia del léxico español*, 2 vols., Madrid, Arco/Libros.

SECO, Manuel (2003): *Estudios de lexicografía española*, 2.ª ed. aumentada, Madrid, Gredos.

Si se considera necesario, puede señalarse el año de la primera edición de una obra entre corchetes tras el año de publicación de la edición manejada:

SECO, Manuel (2003[1987]): *Estudios de lexicografía española*, 2.ª ed. aumentada, Madrid, Gredos.

Si bien no es indispensable, en el caso de que se quieran ofrecer otros datos de la obra citada (reimpresiones, ediciones, colecciones, etc.), podría consignarse excepcionalmente al final de la referencia, entre corchetes:

SAUSSURE, Ferdinand de (1976[1916]): *Curso de lingüística general*, 15.ª ed., Buenos Aires, Editorial Losada. [Traducción, prólogo y notas de Amado Alonso].

##### 4.2. Artículos en revistas

COTARELO Y MORI, Emilio (1914): «La fundación de la Academia Española y su primer director D. Juan Manuel F. Pacheco, marqués de Villena», *Boletín de la Real Academia Española*, I, pp. 4-38.

SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, Pedro y Delfina VÁZQUEZ BALONGA (2018): «Toledo frente a Madrid en la conformación del español moderno: el sistema pronominal átono», *Revista de Filología Española*, XCVIII, 1, pp. 185-215.

##### 4.3. Artículos en actas, homenajes o volúmenes colectivos

ANGLADA ARBOIX, Emília y Coloma LLEAL GALCERAN (2010): «¿Qué pueden esperar los filólogos del *Diccionario del castellano del siglo XV en la Corona de Aragón (DiCCA-XV)*?», en Concepción Company Company y José G. Moreno de Alba (eds.), *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros, vol. II, pp. 1233-1241.

DWORKIN, Steven N. (2008): «Para una tipología del cambio léxico: los préstamos en el español», en Antonia María Medina Guerra y Marta Concepción Ayala Castro (ed. y coord.), *Los diccionarios a través de la historia*, Málaga, Universidad de Málaga, pp. 13-29.

Las citas bibliográficas en el cuerpo del texto se harán entre paréntesis, con el apellido o apellidos dentro o fuera del paréntesis según corresponda: (Cotarelo y Mori, 1914: 30) o (1914: 30). Esta última forma de cita, con el apellido fuera del paréntesis, se empleará para indicar qué palabras, literalmente o no, pertenecen al autor citado, englobando tales palabras entre el apellido del autor y el paréntesis, tal y como muestran los siguientes ejemplos:

Cotarelo indica: «En la sesión del domingo 28 de octubre el Director propuso que se comenzasen las Juntas con la lectura de la antifona *Veni, Sancte Spiritus* y la oración *Acciones nostras quaesumus, domine*, etc.» (1914: 37-38).

En relación con el periodo considerado, Seco afirma que prácticamente todos los lexicógrafos que durante el siglo XIX compiten con la Academia son aficionados y subraya que únicamente Vicente Salvá tuvo un conocimiento profundo del español (2003: 284).

Como norma general, solo se empleará el segundo apellido de un autor cuando en la BIBLIOGRAFÍA aparezcan varios autores con el mismo primer apellido y ello pudiera dar lugar a confusión; no obstante, pueden emplearse los dos apellidos de ciertos autores en cuya cita es habitual consignar ambos apellidos, como, por ejemplo, Menéndez Pidal.

#### 4.4. Material bibliográfico procedente de internet

El material bibliográfico que proceda de internet debe tener, básicamente, los mismos datos que las demás referencias (nombre y apellidos del autor, título del trabajo, del corpus, etc.) y, además, han de añadirse los datos precisos de su localización (la dirección url matriz) y la fecha de la consulta:

BOSQUE, Ignacio (2018): «Qué debemos cambiar en la enseñanza de la gramática», *Revista de Gramática Orientada a las Competencias*, 1, pp. 11-36. En línea: <<https://revistes.uab.cat/regroc/article/view/v1-n1-bosque>> [15/03/2018].

NTLLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*. En línea: <<http://www.rae.es/>> [15/03/2018].

#### 4.5. Obras y corpus citados por sus abreviaturas o siglas

Las obras, sean estas lexicográficas o no, que se citan mediante una abreviatura o su sigla correspondiente deberán aparecer en la bibliografía, en el orden que alfabéticamente le corresponda a la abreviatura o sigla, del modo siguiente:

DCECH = Corominas, Joan (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, con la colaboración de J. A. Pascual, Madrid, Gredos, 6 vols.

DEA = Seco, Manuel, Olimpia Andrés y Gabino Ramos (2011): *Diccionario del español actual*, 2.ª edición actualizada, Madrid, Aguilar Lexicografía, 2 vols.

DRAE 2014 = Real Academia Española (2014): *Diccionario de la lengua española*, 23.ª ed., Madrid, Espasa. *Justina* = López de Úbeda, Francisco (1605): *Libro de entretenimiento de la pícaro Justina*, ed. D. Mañero Lozano, Madrid, Cátedra, 2012.

Lazarillo = Anónimo (a1554): *La vida de Lazarillo de Tormes y de sus fortunas y adversidades*, ed. V. García de la Concha, Madrid, Espasa Calpe, 1993.

El mismo procedimiento se llevará a cabo con los nombres de los corpus, tales como CHARTA, CICA, CORDE, etc.:

CHARTA = *Corpus Hispánico y Americano en la Red: Textos Antiguos*. En línea: <<http://www.corpus-charta.es>> [15/03/2018].

CICA = Torruella, J. (dir.), junto con M. Pérez Saldanya y J. Martines: *Corpus Informatitzat del Català Antic*. En línea: <<http://cica.cat/index.php>> [15/03/2018].

CORDE = Real Academia Española: *Banco de datos Corpus diacrónico del español*. En línea: <<http://www.rae.es>> [15/03/2018].

## 5. IMÁGENES, CUADROS, MAPAS, ETC.

Si el original necesitara imágenes, cuadros, mapas, gráficos, tablas, figuras o fotografías, deberán tener calidad suficiente (al menos una resolución de 300 píxeles por pulgada), ir numerados y llevar un breve pie o leyenda (texto centrado, con letra redonda de cuerpo 10 y sin punto al final), tal y como muestra el siguiente ejemplo:

Imagen 2. Artículo *almendrada* del *Diccionario de autoridades* (vol. I, 1770)

## 6. ABREVIATURAS DE USO FRECUENTE

A continuación se recogen algunas abreviaturas de uso frecuente y la forma con que han de aparecer en el texto:

cap., caps. = capítulo(s)

cfr. = confróntese

col., cols. = columna(s)

comp. = compárese

dir., dirs. = director , -a / directores, -as

ed., eds. = edición / editor, -a, ediciones / editores, -as

*et al.* = *et alii*

f., ff. = folio(s)

fasc., fascs. = fascículo(s)

*i. e.* = *id est*

ibíd. = ibídem

íd. = ídem

ms., mss. = manuscrito(s)

núm., núms. = número(s)

p. ej. = por ejemplo

p., pp. = página(s)

pról. = prólogo

s. a. = sin año

sig., sigs. = siguiente(s)

s. l. = sin lugar

*s. v.* = *sub voce*

t., ts. = tomo(s)

trad., trads. = traducción / traductor, -a, traductores, -as

Univ. = universidad

v., *vid.* = véase

vol., vols. = volumen, volúmenes

## 7. SELECCIÓN DE ORIGINALES Y CONDICIONES DE ENVÍO

Los trabajos recibidos deben cumplir estrictamente las presentes normas de la revista; en el caso contrario serán devueltos a sus autores. Los editores se comprometen firmemente a velar por que los manuscritos considerados no cometan plagio o cualquier otro tipo de fraude. Comprobado que los trabajos se encuentran dentro de la línea editorial de la *RIL* y que cumplen con los estándares mínimos de calidad científica requeridos, serán **evaluados anónimamente por dos revisores externos**, quienes emitirán un informe de evaluación. Para que el trabajo sea aceptado para su publicación ambos informes han de ser positivos. Si uno de dichos informes fuera negativo, se solicitará la evaluación a un tercer revisor, cuyo dictamen terminará decidiendo sobre la oportunidad de publicar el trabajo.

Ha de tenerse en cuenta que los revisores pueden considerar que el trabajo es publicable con modificaciones, leves o notables. Si las modificaciones son leves, se comunicaría tal circunstancia al autor para que las lleve a cabo y vuelva a remitir el trabajo especificando cuáles han sido los cambios, que serán revisados. En el caso de que las modificaciones fueran notables, igualmente se notificaría el resultado de la evaluación al autor para que considere si desea acometerlas. En el caso de que las acepte, el trabajo volvería a ser revisado por los mismos evaluadores.

La *RIL* se compromete a contestar a los autores en un plazo máximo de cuatro meses a partir de la fecha de recepción.

## 8. ORIGINALES, PRUEBAS Y SU PLAZO DE ENTREGA

Los originales recibidos se considerarán como definitivos a efectos de imprenta. El autor recibirá primeras pruebas, en las que solamente podrá corregir erratas y errores y actualizar las referencias bibliográficas que estuvieran en prensa en el momento de enviar el trabajo. Los autores tendrán un plazo de quince días para devolver las pruebas.

Los autores, además de recibir un ejemplar en papel del volumen en que se publica su trabajo, podrán descargar de la página electrónica de *RIL* la separata digital de su artículo.

## 9. RESEÑAS

En cada uno de sus números la *Revista de Investigación Lingüística* dedica una sección a las notas bibliográficas. Estas no son sometidas a un proceso de revisión ciego, pero son evaluadas por el Comité editorial de la revista, que aprueba o desestima su publicación atendiendo a los siguientes criterios: la adecuación de la obra a las líneas temáticas de la *RIL*; su relevancia y calidad; la independencia del reseñante, que no podrá ser de la misma institución ni del mismo círculo académico que el autor del libro; y la ponderación y corrección de los juicios vertidos. Las notas bibliográficas, que no deben superar las cinco páginas (DIN-A4; márgenes superior e inferior de 2,5 cm y laterales de 3 cm; interlineado, 1,5; letra, Times New Roman de cuerpo 12), se remitirán a la revista mediante la aplicación OJS (<https://revistas.um.es/til/user/register>) y seguirán básicamente el modelo del siguiente encabezado:

Pedro Álvarez de Miranda (2016): *Más que palabras*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 272 pp.

## 10. ASEGURAR UNA REVISIÓN CIEGA

Para asegurar la revisión ciega es necesario mantener estrictamente el anonimato tanto de los autores como de los revisores. Para ello el autor ha de seguir cuidadosamente las siguientes instrucciones:

10.1. El trabajo objeto de evaluación ha de enviarse en un documento en formato Word, sin ningún elemento que permita identificar la autoría.

10.2. El autor, en consecuencia, deberá eliminar de dicho documento su nombre. En las citas propias deberá sustituir su nombre por «Autor», seguido del año, y se eliminará el resto de elementos de la Bibliografía.

10.3. En el caso de los documentos creados con Microsoft Office, la identificación de autores, revisores y editores también se deberá eliminar de las propiedades del archivo, a través del menú principal de la aplicación de Microsoft: Archivo > Guardar como > Herramientas (u Opciones en el caso de Mac) > Opciones de seguridad > Al guardar, eliminar la información personal de las propiedades del archivo > Guardar.

10.4. Tal y como queda dicho arriba (2. *Formato*), los datos de filiación del autor exclusivamente deben figurar en un segundo documento que ha de subirse a la aplicación OJS.

## 11. DIFUSIÓN DE LA REVISTA

Aunque la *Revista de Investigación Lingüística* tiene una tirada en papel, su difusión principal se lleva a cabo mediante su página electrónica (<http://revistas.um.es/ril>), donde se proporcionan los contenidos de la revista gratuitamente, en acceso abierto y a texto completo en el momento de su publicación. Asimismo, la *RIL* da acceso en su página electrónica a todos los trabajos publicados desde su creación (<https://revistas.um.es/ril/issue/archive>).